

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CANTÓN CHINCHIPE

ACTUALIZACIÓN 2020

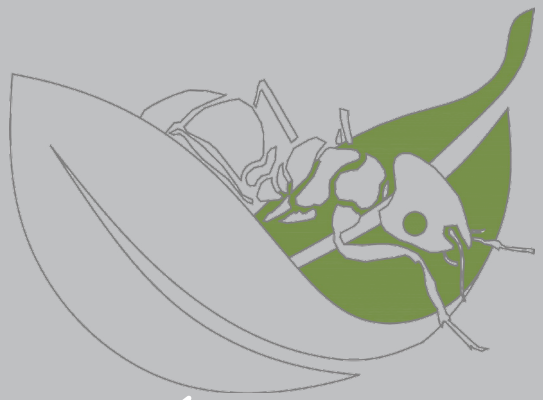

CANTÓN CHINCHIPE

Conformación Administrativa del GAD Municipal

Ing. José Alberto Jaramillo Núñez
Alcalde del cantón Chinchipe periodo 2019-2023

Ing. Patricia July Núñez Rueda
Vicealcaldesa

Concejales Urbanos
Lic. Didier Boris Carranza García
Ing. Manuel Enrique Amari Villacis
Sr. Líder Clemente Abad Abad

Concejales Rurales
Sr. Esduardo Fabrico Lalangui Muñoz

Equipo Consultor

Cordinadora:
Mg. Arq. Miriam A. Macas Solano

Equipo técnico:
Mg. Arq. Johanna P. Sempertegui Ramirez
Ec. Jonathan J. Freire Pardo
Dr. Alcides Eduardo Valencia Moreta
Ing. Marlon Francisco Guaman Jaramillo
Dra. Ruth E. Macas Solano
Arq. Cristian G. Córdova Macas

ÍNDICE

1.ANÁLISIS DEL PDyOT VIGENTE 15
1.1.Diagnóstico por Componentes (Objetivos, Planes/Proyectos, Metas) 15
1.2.Diagnóstico Financiero 18
2.INTRODUCCIÓN 37
2.1.EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 37
2.2.MARCO JURÍDICO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 38
2.2.1.Legislación para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica. 39
2.2.2.Sistema Legal de Ordenamiento Territorial 40
2.2.2.1.Funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados 40
2.3.METODOLOGÍA 42
2.4.CONTEXTO HISTÓRICO 46
2.5.DATOS GENERALES DEL CANTÓN CHINCHIPE 48
3.Diagnóstico BIOFÍSICO 52
3.1.MORFOMETRÍA, GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA 53
3.1.1.INFORMACIÓN CLIMÁTICA 53
3.1.1.1.Clima 53
3.1.1.2.Precipitación 53
3.2.Relieve, Geología y Geomorfología 56
3.2.1.Relieve 56
3.2.2.Geomorfología 56
3.2.3.Geología 61
3.2.4.SUELOS 64
3.2.4.1.Texturas y taxonomía del Suelo 64
3.2.4.2.Capacidad de usos del Suelo (CUT) - Clasificación Agrológica 67
3.2.5.Uso y cobertura del suelo 69
3.2.6.Cambio de Uso de Suelo 74
3.2.7.Conflictos de Uso de Suelo 74
3.3. recurso naturales no renovables de valor económico, energético y/o ambiental 75
3.3.1.Recursos Naturales 79
3.3.1.1.Conservación o Manejo Ambiental 79
3.3.2.Aspectos y Criterios de la Calidad Ambiental del Cantón Chinchipe 81
3.4.AGUA 83
3.5.FLORA Y FAUNA.- 89
3.6.SUELOS.- 96
3.7.AIRE.- 96
3.7.1.Matriz de Recursos Naturales: Impacto y niveles de contaminación en el cantón Chinchipe 103
3.7.2.Ecosistemas frágiles y prioridades de conservación 104
3.7.2.1.Arbustal siempreverde y Herbazal del Páramo 104
3.7.2.2.Arbustal siempre verde y Herbazal montano de la cordillera del Cóndor 105
3.7.2.3.Bosque Semideciduo piemontano del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes 105
3.7.2.4.Bosque siempreverde montano alto del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes 106
3.7.2.5.Bosque siempreverde montano bajo del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes 107
3.7.2.6.Bosque siempreverde montano de las cordilleras del Cóndor-Kutukú 108
3.7.2.7.Bosque siempreverde montano del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes. 108
3.7.2.8.Bosque siempreverde piemontano del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes 109
3.7.3.Territorios Bajo Conservación o Manejo Ambiental 112
3.7.4.Ecosistemas Por Servicios Ambientales 114
3.8.RIESGOS, AMENAZAS Y PELIGROS 115
3.8.1.Amenazas Naturales Y Antrópicas 115
3.8.2.Amenazas Naturales 117
3.8.2.1.Sismicidad 117
3.8.2.2.Deslizamientos y Derrumbes 118
3.8.2.3.Fallas Geológicas 123
3.8.3. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE ELEMENTOS VULNERABLES 125
3.8.3.1.Identificación de población expuesta vulnerable. 125
3.8.4.El Cambio Climático 129
3.8.4.1.Principales Amenazas Climáticas 130
3.9.Priorización De Potencialidades Y Problemas Biofísicos 133
4.Diagnóstico SOCIO CULTURAL 137
4.1.SÍNTESIS INFORMATIVA GENERAL DEL TERRITORIO 138
4.2.Análisis Demográfico 138
4.2.1.Población Urbano Rural 139
4.2.2.Población del Cantón por Grupos Etarios 141
4.2.2.1.Población por sexo 142
4.2.2.2.Pobreza por necesidades básica insatisfechas (NBI) 142
4.2.3.Crecimiento Poblacional por Parroquias 143
4.2.4.Crecimiento Intercensal 145
4.2.5.Densidades Poblacionales 145
4.2.6.Autoidentificación 148
4.2.7.Movimientos Migratorios y Vectores de movilidad humana 148
4.2.8.Enfoque de Género 149
4.3.Educación 151
4.3.1.Nivel de instrucción 152
4.3.2.Analfabetismo 152
4.4.Salud 152

4.5.Identificación de grupos de atención prioritaria y vulnerabilidad 155
4.6.SALUD – EMERGENCIA SANITARIA COVID 19 158
4.6.1.Mapas de Contagio – Zonas vulnerables 158
4.6.2.Zonas vulnerables y su relación con problemas 164
4.6.3.Estadísticas de contagio 166
4.6.4.Grupos vulnerables apoyados 168
4.6.5.Acciones realizadas 169
4.6.6.Estadísticas de salud 184
4.7.Espacios Públicos (áreas verdes y recreativas) 186
4.8. acceso a Servicios Básicos 188
4.9.Organización y Tejido Social 189
4.9.1.Seguridad y convivencia ciudadana 193
4.9.1.1.Tipos de delitos 194
4.9.1.2.Violencia intrafamiliar 195
4.9.1.3.Promoción y Prevención 196
4.9.1.4.Cuerpo de Bombero del Cantón Chinchipe 196
4.9.2.Patrimonio Cultural Tangible e Intangible y Conocimiento Ancestral 196
4.9.2.1.Patrimonio Natural 213
4.9.2.2.Patrimonio Intangible (inmaterial) 213
4.9.3.FIESTAS Y TRADICIONES 220
4.10.Priorización De Potencialidades Y Problemas Socioculturales 224
5.DIAGNÓSTICO ECONÓMICO PRODUCTIVO 229
5.1.INTRODUCCIÓN 230
5.2.BASE ECONÓMICA Y POTENCIALIDADES TERRITORIALES 230
5.2.1.Valor Agregado Bruto 231
5.3.FACTORES PRODUCTIVOS 233
5.3.1.Sistemas productivos 233
5.3.1.1.Sistema agrícola Mecantil 234
5.3.1.2.Sistema agrícola Marginal 234
5.3.1.3.Sistema pecuario Mercantil 235
5.3.1.4.Sistema pecuario Marginal 235
5.3.2.Equipamiento e Infraestructura para actividades productivas. 236
5.4.Actividades del Sector Primario 237
5.4.1.Producción Agrícola 238
5.4.2.Producción Pecuaria 240
5.4.3.Unidades de Producción agropecuaria 242
5.4.4.Producción Minera 243
5.5.ACTIVIDADES DEL SECTOR SECUNDARIO Y TERCIARIO 245
5.5.1.El Turismo 245
5.6.POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA) 247
5.7.POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR (PET) 249
5.7.1.PEA por rama de actividad 251
5.7.2.Ocupación de la población Mujeres 252
5.7.3.Trabajo Infantil en el Mundo, Ecuador y Chinchipe 252
5.8.SISTEMA FINANCIERO 253
5.8.1.Políticas Encaminadas A Fortalecer El Sistema Económico 254
5.8.1.1.Cadenas productivas y de valor 254
5.9.SISTEMA PRODUCTIVO – EMERGENCIA SANITARIA COVID 19 255
5.9.1.Datos y sectores afectados 255
5.10.IDENTIFICACIÓN DE ELEMENTOS TENDIENTES A MEJORAR O PRIORIZAR EL CONTENIDO ESTRATÉGICO ECONÓMICO PRODUCTIVO POSTPANDEMIA 257
5.10.1.Soberanía alimentaria 257
5.10.2.Seguridad Alimentaria.- 262
5.10.3.Crisis alimentaria frente a la pandemia 269
5.11.Priorización De Potencialidades Y Problemas Económico productivo 275
6.diagnóstico ASENTAMIENTO HUMANOS, Movilidad y conectividad. 279
6.1.ASENTAMIENTOS HUMANOS 280
6.1.1.Análisis y distribución de la población 280
6.1.2.Identificación de los asentamientos 282
6.1.2.1.Zumba 282
6.1.2.2.Chito 283
6.1.2.3.El Chorro 284
6.1.2.4.La Chonta 284
6.1.2.5.Pucapamba 285
6.1.2.6.San Andrés 285
6.1.3.Tendencias de crecimiento 286
6.1.4.Distribución de la Población 286
6.1.5.Jerarquización de los asentamientos por tamaño y rango población 287
6.1.6.Grado de Urbanización 292
6.1.6.1.Centralidades 293
6.1.7.Tenencia del Suelo 294
6.1.8.Distribución horizontal y vertical de los asentamientos humanos 295
6.1.9.Infraestructura y acceso de Servicios Básicos 297
6.1.10.Sistema de Agua Potable 297
6.1.11.Sistema de Eliminación de Aguas Servidas 301
6.1.12.Sistema de Energía Eléctrica 305
6.1.13.Servicio de recolección de basura 307
6.2.EQUIPAMIENTOS 308
6.2.1.Equipamiento Salud 309
6.2.2.Equipamiento de Educación 312
6.2.3.Vivienda 317
6.3.PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS de ASENTAMIENTOS HUMANOS

.....319
6.4.MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD.....321
6.4.1.Movilidad 321
6.4.1.1.Movilidad en la ciudad de Zumba.....321
6.4.1.2.Inventario Operadoras y Recorridos 323
6.4.2.Jerarquía y Competencias sobre el Sistema Vial en el Cantón 323
6.4.2.1.Problemáticas principales de las vías internas del cantón 329
6.4.3.Telefonía 329
6.4.4.Internet 331
6.4.4.1.Medios de comunicación 331
6.4.4.2.Presencia de proyectos estratégicos nacionales 331
7.Diagnóstico POLÍTICO INSTITUCIONAL.....336
7.1.INTRODUCCIÓN.....337
7.2.MARCO NORMATIVO E INSTRUMENTOS PARA LA GESTIÓN. 337
7.2.1.Marco Legal Vigente.....338
7.3.ORGANIZACIÓN TERRITORIAL Y POLÍTICA DEL ESTADO. 340
7.3.1.PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL 342
7.3.2.MAPEO DE ACTORES TERRITORIALES.....343
7.3.3.CAPACIDAD DE ARTICULACIÓN DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS. 346
7.3.4.ANÁLISIS DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL GAD MUNICIPAL DE CHINCHIPE.....348
7.3.5.CARACTERIZACIÓN DEL COMPONENTE EXCLUSIVO DE LOS NIVELES DE GOBIERNO.
.....350
7.3.5.1.Competencias Exclusivas de los GAD´s.....351
7.3.5.2.Caracterización del componente según el COOTAD.....352
7.3.6.Instrumentos de Planificación y Ordenamiento territorial Vigentes 353
7.3.6.1.Capacidad Institucional. 357
7.3.6.2.Debilidad Institucional del Municipio. -.....357
7.3.7.Relaciones 358
7.3.8.PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS POLÍTICO INSTITUCIONAL.....360
8.DIAGNOSTICO ESTRATÉGICO SINTÉTICO 363
8.1.ANÁLISIS ESTRATÉGICO.....364
8.1.1.Componente biofísico 364
8.1.2.Componente sociocultural.....368
8.1.3.Componente económico productivo.....370
8.1.4.Componente Asentamiento Humanos Movilidad y Conectividad 371
8.1.5.Componente Político Institucional 372
8.1.5.1.Escenarios del Territorio Cantón Chinchipe.....372
9.PROPUESTA.....384
9.1.MODELO TERRITORIAL CONCERTADO 385
9.1.1.Orientaciones y Enfoques del Plan.....385
9.2.OBJETIVO LOCALES.....389
9.2.1.Objetivos Estratégicos de Desarrollo 390
9.3.OBJETIVO NRO. 1.- Componente Biofísico.....391
9.4.OBJETIVO NRO. 2.- Socio Cultural 391
9.5.OBJETIVO NRO. 3.- Económico Productivo 394
9.6.OBJETIVO NRO. 4.- Asentamientos Humanos.....396
9.7.OBJETIVO NRO. 5.- Movilidad y Conectividad.....397
9.8.OBJETIVO NRO. 6.- Político Institucional 398
9.9.DEFINICIÓN DE LAS POLÍTICAS y ESTRATEGIAS LOCALES 399
9.10.CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES DE DESARROLLO Y FIJACIÓN DE METAS 404
9.11.MODELO TERRITORIAL DESEADO 409
9.11.1.CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (COT) DEL CANTÓN CHINCHIPE 409
9.11.2.Clasificación y Subclasificación del suelo 411
9.11.3.Clasificación y Subclasificación del Suelo Urbano.....411
9.11.3.1.Suelo Urbano Consolidado.....412
9.11.3.2. Suelo Urbano No Consolidado.....413
9.11.4.Clasificación de Suelo Rural 414
9.11.4.1.Suelo Rural de Producción 415
9.11.5.Suelo Rural de Protección 419
9.11.6.Suelo Rural de Aprovechamiento Extractivo 426
9.11.7.Suelo Rural de Expansión Urbana 428
9.12.POLÍTICAS PÚBLICAS POR CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 433
10.MODELO DE GESTIÓN.....435
10.1.FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL DEL GAD 437
10.2.PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....438
10.2.1.Proceso Participativo en el PDyOT cantón Chinchipe.....440
10.3.AGENDA REGULATORIA 441
10.4.ESTRATEGIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PDyOT.....445
10.5.IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS.....449
10.6.ESTRATEGIAS PARA LA REDUCCIÓN PROGRESIVA DE LOS FACTORES DE RIESGO O SU
MITIGACIÓN.....460
10.6.1.Estrategia de seguimiento y evaluación de riesgos, a través de indicadores. - 470
10.7.SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDyOT 473
10.8.PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PDyOT.....476
10.8.1.ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PDyOT 477
11.Anexos.....480

Indice de Cuadros

1. Cuadro: Matriz de Ingresos....18
2. Cuadro: Matriz de Egresos....18
3. Cuadro: Evalución del PDyOT periodo 2014-2019, por Componentes....19
4. Cuadro: Competencias Gad. 41
5. Cuadro: Datos Generales del Cantón Chinchipe 47
6. Cuadro 1: Aspectos climatológicos índices....52
7. Cuadro: Variación de Precipitaciones del Cantón Chinchipe 52
8. Cuadro: Precipitaciones parroquias del Cantón Chinchipe INAMHI 53
9. Cuadro: Unidades geomorfológicas del Cantón Chinchipe 56
10. Cuadro: Tipo de Unidad Morfológica....57
11. Cuadro: Características Geológicas Cantón Chinchipe....61
12. Cuadro: Taxonomía del suelo....64
13. Cuadro: Clases de usos de suelo 66
14. Cuadro 8: Clases de usos de suelo, cantón Chinchipe....68
15. Cuadro: Ocupación de uso de suelo.....69
16. Cuadro: comparativo de cobertura vegetal.....73
17. Cuadro: Concesiones Mineras....75
18. Cuadro: Concesiones mineras....76
19. Cuadro: Calidad Ambiental del Cantón Chinchipe 81
20. Cuadro: Impacto ambiental. 82
21. Cuadro: Flora y Fauna del Cantón Chinchipe 89
22. Cuadro: Deforestación Provincia de Zamora Chinchipe / Cantón Chinchipe 96
23. Cuadro: Impacto de los Recursos Naturales del Cantón Chinchipe 102
24. Cuadro: Impacto de los Recursos Naturales del Cantón Chinchipe 103
25. Cuadro: Áreas de Protección del Cantón Chinchipe....111
26. Cuadro de Servicios ambientales del Cantón Chinchipe 113
27. Cuadro: Matriz de amenazas de origen natural....114
28. Cuadro: Matriz de amenazas de origen antrópico....114
29. Cuadro: Amenazas de movimiento en masas. 119
30. Cuadro: Evaluación de matriz de riesgos Cantón Chinchipe....125
31. Cuadro: Evaluación de matriz de riesgos por Parroquias 126
32. Cuadro: Evaluación de matriz de riesgos por Instituciones Públicas....127
33. Cuadro: Sectores y Subsectores prioritarios para la mitigación IPCC 2006....128
34. Cuadro: Sectores prioritarios para la adaptación al Cambio Climático en el Ecuador 129
35. Cuadro: Variables de cambio climático....130
36. Cuadro: Identificación general. 137
37. Cuadro: Crecimiento Poblacional por años....138
38. Cuadro: Comparación de Crecimiento Poblacional del Régimen Especial Cantón Chinchipe....139
39. Cuadro: Población del Cantón Chinchipe por grupos Etarios....140
40. Cuadro: Indicador de pobreza por NBI, cantón Chinchipe....142
41. Cuadro: Población histórica, por sexo y por parroquias....143
42. Cuadro: Tasa Intercensal histórica 144
43. Cuadro: Densidades Poblacionales del Cantón para el año 2020....145
44. Cuadro: Población por Autoidentificación....147
45. Cuadro: Concentración de población....147
46. Cuadro: Migración interna.....148
47. Cuadro: Unidades educativas por parroquias....151
48. Cuadro: Número de estudiantes por nivel periodo 2019-2020....151
49. Cuadro: Tasa de Analfabetismo histórico en el cantón....151
50. Cuadro: Especialistas en el recurso de Salud 152
51. Cuadro: Servicios de las unidades de Salud....153
52. Cuadro: Índice de nacimientos en el cantón. 153
53. Cuadro: Índice de mortalidad en el cantón 154
54. Cuadro: Tipos de discapacidad de la población por parroquias del Cantón.....155
55. Cuadro: Estadísticas de Número de personas contagiadas por Covid-19 País-Provincia-Cantón Chinchipe....166
56. Cuadro: Atención a personas vulnerables por emergencia sanitaria por Covid 19 en el cantón Chinchipe 168
57. Cuadro: Registro de camas hospitalaria en Ecuador 184
58. Cuadro: Equipamiento - espacios públicos - por parroquias 186
59. Cuadro: Dotación de Servicios básicos por parroquia. 188
60. Cuadro: Organizaciones sociales....189
61. Cuadro: Unidades de Policía Comunitaria del Cantón Chinchipe 192
62. Cuadro: Indicadores de Seguridad 193
63. Cuadro: Patrimonio Cultural Tangible - Bienes Inmuebles 199
64. Cuadro: Patrimonio Cultural Tangible – Bienes Muebles....201
65. Cuadro: Patrimonio Cultural Tangible - Sitios Arqueológicos....202
66. Cuadro: Patrimonio Intalngible - Registrado INPC 2020 213
67. Cuadro: Patrimonio Cultural Intangible (Trasmisión oral de la comunidad).....217
68. Cuadro: Festividades 221
69. Cuadro: Valor Agregado Bruto - Evolución histórica (miles de dólares), Cantón Chinchipe, Provincia Zamora Chinchipe....229
70. Cuadro: Valor Agregado Bruto - Evolución histórica (miles de dólares)....230
71. Cuadro: Sistemas de producción y cultivos principales del cantón Chinchipe ...231
72. Cuadro: Características de los sistemas de producción Agrícola-Cantón Chinchipe 233
73. Cuadro: Características de los sistemas de producción Pecuario-Cantón Chinchipe 234
74. Cuadro: Maquinaria para procesar materia prima....235
75. Cuadro: tipos de cultivos en el cantón Chinchipe 237
76. Cuadro: Principales productos agrícolas del cantón Chinchipe....238
77. Cuadro: Principales productos pecuarios del cantón Chinchipe 239
78. Cuadro: Ganado vacuno, año 2019....240
79. Cuadro: Tamaño de parcelas 241
80. Cuadro: Sitios Turísticos Representativos....244
81. Cuadro: PEA activa por grupos de edad 246
82. Cuadro: Estructura de la PEA....246
83. Cuadro: Población en edad de Trabajar (PET) 247
84. Cuadro: PEA (Población Económicamente Activa)....248
85. Cuadro: categoría de ocupación por parroquias 249
86. Cuadro: PEA cantonal por sexo 250
87. Cuadro: En que trabajan las mujeres 250
88. Cuadro: Ingresos para el GAD Chinchipe - Cédula presupuestaria. 252
89. Cuadro: Gastos para el GAD Chinchipe - Cédula presupuestaria 2017, 2018 y 2019....252
90. Cuadro: Concentración de población....285
91. Cuadro: parroquias por extensión y Nro. de habitantes....286
92. Cuadro: Núcleo de población cantón Chinchipe (Barrios y acentamiento humanos). 286
93. Cuadro: Población Urbana y Rural. 290
94. Cuadro: Predios ingresados al sistema de avalúos y catastros....292
95. Cuadro: Matriz de Sistemas de Agua Potable Tratada 297
96. Cuadro: Dotación de Agua Potable por parroquia....299
97. Cuadro: Matriz de Sistemas de Saneamiento. 300
98. Cuadro: Dotación de Alcantarillado Sanitario por parroquia....302
99. Cuadro: Estudios proyectados para el año 2020....303
100. Cuadro: Dotación Energía Eléctrica 304
101. Cuadro: Proyectos de electrificación para varios sectores ubicados en el área de servicios de la EERSSA....304

102. Cuadro: Recolección de basura por carro recolector 305
103. Cuadro: Disponibilidad de equipamientos por parroquias 307
104. Cuadro: Equipamiento de Salud en el Cantón Chinchipe..... 308
105. Cuadro: Establecimientos Educativos en el Cantón Chinchipe 310
106. Cuadro: Tipo de vivienda y tenencia a nivel parroquial..... 315
107. Cuadro: Tipo de materiales de construcción de las viviendas 316
108. Cuadro: Transporte intercantonal - Cooperativa de transporte Ciudad de Zumba (Rancheras) 320
109. Cuadro: Transporte interprovincial e intercantonal 321
110. Cuadro: Vías del cantón 325
111. Cuadro: Vías intercantonales por material y estado..... 325
112. Cuadro: Matriz de Potencialidades y Problemas del Componente Movilidad y Conectividad..... 330
113. Cuadro: Estructura política del Cantón..... 338
114. Cuadro: Conformación Administrativa del GAD Municipal 338
115. Cuadro: Administración Parroquial. 339
116. Cuadro: Actores del territorio..... 341
117. Cuadro: Personal que labora en el GAD Chinchipe, por su ubicación..... 346
118. Cuadro: Variable estructura y capacidades del GAD para la gestión del territorio 346
119. Cuadro: Competencias exclusivas del Estado Central y los GADs:..... 348
120. Cuadro: Facultades del Gobierno Central y GADs 348
121. Cuadro: relaciones del cantón Chinchipe con los territorios circunvecinos..... 356
122. Cuadro: Capacidad de Uso de la Tierra (CUT). 364
123. Cuadro: Matriz morfológica para la construcción de escenarios en el territorio 372
124. Cuadro: Análisis de visión del PDOT Vigente 387
125. Cuadro: Vinculación entre las visiones Cantón Chinchipe – provincia de Zamora Chinchipe..... 387
126. Cuadro: Plan Nacional de Desarrollo y Agenda Zonal 7 de Planificación..... 388
127. Cuadro: Vinculación del Objetivo Nro. 1 - Biofísico 390
128. Cuadro: Vinculación del Objetivo Nro. 2 - Socio Cultural..... 392
129. Cuadro: Vinculación del Objetivo Nro. 3 - Económico Productivo 394
130. Cuadro: Vinculación del Objetivo Nro. 4 - Asentamientos Humanos..... 395
131. Cuadro: Vinculación del Objetivo Nro. 5 - Movilidad y Conectividad..... 396
132. Cuadro: Vinculación del Objetivo Nro. 6 - Político Institucional..... 397
133. Cuadro: Políticas y Estrategias del Objetivo Nro. 1 - Biofísico 398
134. Cuadro: Políticas y Estrategias del Objetivo Nro. 2 – Socio Cultural 399
135. Cuadro: Políticas y Estrategias del Objetivo Nro. 3 – Económico Productivo..... 400
136. Cuadro: Políticas y Estrategias del Objetivo Nro. 4 – Asentamientos Humanos . 401
137. Cuadro: Políticas y Estrategias del Objetivo Nro. 5 – Movilidad y Conectividad. 402
138. Cuadro: Políticas y Estrategias del Objetivo Nro. 6 – Político Institucional 402
139. Cuadro: Construcción de indicadores y fijación de metas..... 403
140. Cuadro: Clasificación del suelo 410
141. Cuadro: Dimensión de las franjas de protección..... 424
142. Cuadro: Categorías de Ordenamiento Territorial (COT) del cantón Chinchipe 428
143. Cuadro: áreas de Subcategorías de Ordenamiento Territorial..... 430
144. Cuadro: Agenda Regulatoria - Componente Biofísico 440
145. Cuadro: Agenda Regulatoria - Componente Socio Cultural..... 441
146. Cuadro: Agenda Regulatoria - Componente Económico Productivo 441
147. Cuadro: Agenda Regulatoria - Componente Asentamientos Humanos, Movilidad y Conectividad 442
148. Cuadro: Agenda Regulatoria - Componente Político Institucional..... 442
149. Cuadro: Articulación Y Coordinación Por Componente..... 444
150. Cuadro: Proceso para la ejecución de medidas ante el cambio climático 466
151. Cuadro: Indicadores para el seguimiento y evaluación de riesgos..... 469
152. Cuadro: Procesos de estrategia de difusión y comunicación. 476

ÍNDICE DE FIGURAS

1. Figura: Modelo de Gestión. 45
2. Figura: Representación general. 48
3. Figura: Precipitaciones mensuales del Cantón Chinchipe. 54
4. Figura: Uso De Conservación, Protección Y Patrimonio. 72
5. Figura: Porcentaje de actividad agrícola. 73
6. Figura: Conflictos de Suelo. 75
7. Figura: Tipo de suelo Cantón Chinchipe (revisar texturas y taxonomía de suelos) 96
8. Figura: Crecimiento poblacional historico. 139
9. Figura: Comparación de crecimiento régimen especial urbano. 140
10. Figura: Piramide poblacional por sexo. 142
11. Figura: Crecimiento por parroquias. 144
12. Figura: Tasa Intercensal 145
13. Figura: Densidad Poblacional. 146
14. Figura Enfoque de genero. 149
15. Figura: Tipos de discapacidad 156
16. Figura S.N. COVID-19 159
17. Figura S.N. COVID-19 160
18. Figura S.N. COVID-19 161
19. Figura S.N. COVID-19 162
20. Figura S.N. COVID-19 163
21. Figura: Número de personas contagiadas por Covid-19 País-Provincia-Cantón Chinchipe 167
22. Figura: Dotación de Servicios Básicos 189
23. Figura Indicadores de Inseguridad 195
24. Figura: VAB- Cantón - Provincia 232
25. Figura Producción Pecuaria.pdf 242
26. Figura: PEA PET PEI Cantón Chinchipe. 250
27. Figura PEA Ocupada por rama de actividad 251
28. Figura Pospandemia. 269
29. Figura: Concetracion poblacional. 287
30. Figura: Jerarquías de asentamientos. 291
31. Figura: Grado de urbanización 292
32. Figura: Modelo Horizontal. 296
33. Figura MODELO HORIZONTAL.pdf 296
34. Figura: Cobertura de agua. 301
35. Figura: Cobertura de alcantarillado. 304
36. Figura: Cobertura electrica. 306
37. Figura: Estructura Política. 341
38. Figura: Organigrama Del Gad Municipal Chinchipe. 348
39. Figura: Mapa de relaciones. 359
40. Figura: Mapas de generalidades. 364
41. Figura: Uso de suelo. 365
42. Figura: Conflictos de Suelo. 368
43. Figura: Interacción 373
44. Figura: Modelo de gestión 437
45. Figura Interacción Socio-Politica 439
46. Cuadro: Agenda Regulatoria - Componente Político Institucional 445
47. Figura Componentes de Gestion .pdf 462
48. Figura: Fases de Gestión de Riesgos. 471

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

STPE	Secretaría Técnica Planifica Ecuador
GAD	Gobierno autónomo Descentralizado
PDOT	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
COOTAD	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
COPFP	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
CLIRSEN	Centro de Levantamientos Integrados de Recursos Naturales por Sensores Remotos
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático
ENCC	Estrategia Nacional de Cambio Climático
INEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
PNTV	Plan Nacional Toda una Vida
PNUD	Objetivos de desarrollo del milenio
LODF	Ley Orgánica de Desarrollo Fronterizo
LOPC	Ley Orgánica de Participación Ciudadana
LOOTUGS	Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del suelo
LOTRTA	Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales
LOPICTEA	Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica
LFCANVS	Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre
LORHUAA	Ley Orgánica de Recursos Hídricos Usos y Aprovechamiento del Agua
INPC	Instituto Nacional de Patrimonio Cultural
INAMHI	Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología
INIAP	Instituto Nacional de Investigación agropecuaria
IPCC	Panel Intergubernamental de expertos sobre el Cambio Climático
GEI	Gases efecto invernadero
MAE	Ministerio del Ambiente del Ecuador
MAG	Ministerio de Agricultura
MIPRO	Ministerio de Industrias y Productividad
MIDUVI	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
MIES	Ministerio de Inclusión Económica y Social
ME	Ministerio de Educación
MSP	Ministerio de Salud Pública
MC	Ministerio de Cultura
MD	Ministerio de Deportes
MTOP	Ministerio de Transporte y Obras Públicas
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
PANE	Patrimonio de Áreas Naturales del Ecuador
CNT	Corporación Nacional de Telecomunicaciones
EERSSA	Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A
SIGAD	Sistema de Información de los GADs
SNGRE	Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias
SENAGUA	Secretaría Nacional del Agua
REDD+	Reducción de las emisiones debidas a la Deforestación y La Degradación Forestal; y función de la conservación, la gestión Sostenible de los bosques y el aumento de las reservas forestales de carbono
PBDF	Plan Binacional de Desarrollo Fronterizo
PIPA	Plan Integral para la Amazonía
PNSSR	Plan Nacional de Salud Sexual y Salud Reproductiva
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ANI	Agenda Nacional para la igualdad de las mujeres y personas LGBTI
UN-HABITAT	Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

PRESENTACIÓN

La Alcaldía del Cantón Chinchipe, en cumplimiento del mandato establecido en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, donde señala que "Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de los planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada Gobierno Autónomo Descentralizado", formula la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, concebido como un instrumento técnico y normativo para guiar la planificación a corto, mediano y largo plazos; documento de importancia capital para el cantón, siendo el resultado de un ejercicio democrático, que se convierte en una hoja de ruta que permitirá orientar las políticas y programas del Gobierno Autónomo Descentralizado, proyectándose hacia una nueva etapa de desarrollo cantonal.

Este Instrumento traza los grandes objetivos de las políticas públicas, estableciendo acciones específicas para alcanzarlos y precisa indicadores que permitirán medir los avances obtenidos. Se constituye en una herramienta fundamental para la gestión del territorio estableciendo normativas que permitan la conservación de los recursos naturales bajo la concepción del desarrollo humano.

La actualización del PDOT, es fruto de la participación de un equipo multidisciplinario, y los acuerdos ciudadanos; convirtiéndose, en el mecanismo que nos permitirá la articulación de las políticas públicas de desarrollo y las directrices de ordenamiento, coordinados, con los diferentes niveles de gobierno, instituciones públicas y ciudadanía; para alcanzar un territorio con prospectivas progresistas, sostenibles y resilientes.

Involucra un trabajo profundo con sistemas de planificación territorial, abordados desde los ámbitos biofísico, socio-cultural, económico-productivo, de asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad, hasta la estructura y capacidad político-institucional del GAD.

En síntesis, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, planea hacer del cantón Chinchipe, una sociedad de derechos, donde destaca la importancia del crecimiento económico vinculado al tema de la tierra, con reducción de la pobreza, proyectando un cantón, sostenible bajo los escenarios de alta calidad de vida y el fortalecimiento del papel que desempeña la comunidad y los grupos vulnerables.

Con el único fin de avanzar como sociedad, en cumplimiento del empeño cotidiano y el compromiso colectivo de responsabilidad en el trabajo para hacer de Chinchipe un lugar ideal, para vivir mejor.

ING. JOSÉ ALBERTO JARAMILLO NÚÑEZ
ALCALDE DEL CANTÓN CHINCHIPE


MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE
ECUADOR



1.ANÁLISIS DEL PDYOT VIGENTE

Como punto de partida para la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Chinchipe, se realiza el análisis del PDyOT vigente, con la finalidad de identificar elementos tendientes a mejorar el contenido estratégico, de mediano y largo plazo[1].

Esto nos permitirá registrar aquellos elementos del diagnóstico que requieran ser reforzados, incluidos o eliminados y que se verán reflejados en la priorización de programas y/o proyectos que deben tener continuidad en el nuevo periodo de gestión.

1.1.DIAGNÓSTICO POR COMPONENTES (OBJETIVOS, PLANES/PROYECTOS, METAS)

Este diagnóstico se lo ha realizado observando los objetivos estratégicos, Proyectos/Planes, planteados en el PDyOT 2015-2019; y los que han sido cumplidos, mediante el Informe de Cumplimiento de Metas PDyOT para el periodo 2014-2019, informe presentado en abril de 2019. (Ver Cuadro: Diagnóstico del PDyOT periodo 2014-2019, por Componentes).

De la evaluación realizada en el cuadro anexo, se observa:

- Componente Biofísico. - se ha cumplido parcialmente con el manejo integral de cuencas hidrográficas al implementar la planta de tratamiento de aguas residuales en Zumba (al 90%) y un barrio rural; y la prevención, control y migración de la contaminación para aportar al mejoramiento de la calidad de vida, con la construcción de baterías sanitarias y letrinización en barrios y asentamientos rurales e implementación de redes de alcantarillado sanitario y pluvial en sectores urbanos y rurales. No se han cumplido con programas y proyectos, con enfoques netamente ambientales; tampoco de conservación y manejo sustentable del patrimonio natural y la biodiversidad cantonal, así como sobre la reducción de la vulnerabilidad social y ambiental ante los efectos producidos por procesos naturales y antrópicos generadores de riesgos. Programas y proyectos que serán incluidos en la presente actualización del PDyOT.
- Componente Socio Cultural. – Como parte del plan integral de identidad cultural y patrimonial, se ha ejecutado el proyecto de fomento y protección del patrimonio histórico y cultural del cantón Chinchipe (Guanchunangui) y obra para el fomento y protección del patrimonio histórico (Chito); dentro del programa de inclusión social niñez y adolescencia, se ha ejecutado el Programa de Desarrollo Infantil CIVB y de apoyo a la inclusión social integral, el programa de Atención del Adulto Mayor Centro Gerontológico "El

1 GUIA73 Cantonal para la elaboración del PDyOT, pp.14

Amanecer"; así como se han generado, espacios públicos inclusivos con un proyecto de visera en el barrio padilla. Y dentro del programa de deportes y espacios recreativos, se han construido canchas, cubiertas para canchas, patios deportivos y canchas de uso múltiple, en diferentes barrios rurales del cantón. No se han cumplido con otros programas que incluyen intervención, valoración y recuperación de elementos patrimoniales, programas de identidad cultural, participación social, liderazgo y ciudadanía; tampoco se ha abordado temas de género e igualdad y seguridad ciudadana.

- Componente Económico Productivo. – Se realizó la proyección de un proyecto de mejoramiento y difusión de los atractivos turístico, como es el sendero a la cascada Jalca, pero no ha podido ser ejecutado por problemas con los dueños de los terrenos colindantes al sendero planteado; y dentro de la implementación de actividades productivas que fortalezcan la soberanía alimentaria y la economía endógena, la creación de plantas de fabricación de abonos orgánicos, pero que actualmente no se encuentra funcionando. No se han realizado proyectos de apoyo a las pequeñas y medianas unidades económicas valorando todas las formas de trabajo.
- Componente Asentamientos Humanos. – Se ha cumplido con programas de operación, mantenimiento, trabajos y estudios de sistemas de agua potable y de alcantarillado, especialmente en el área rural. La implementación del proyecto parque lineal que actualmente se encuentra en estado de obra paralizado. Se ha concluido la construcción del estadio; se ha realizado regeneración urbana y vial de algunos centros poblados del cantón y dentro de espacios públicos se construyó varias casas comunales en barrios rurales. No se ha realizado: la actualización del Catastro Urbano y Rural, El Plan Regulador de la ciudad de Zumba y las cabeceras parroquiales, tampoco se ha implementado el sistema de información geográfica cantonal. No se ha emprendido en los programas de manejo integral de residuos, servicios sociales, mejoramiento y ampliación de equipamientos de educación (no se construyó la Unidad Educativa del Milenio) y con programas de vivienda. Temas que serán considerados en la presente actualización del PDyOT.
- Componente de Movilidad, Energía y Conectividad. – Se ha cumplido con la construcción, mantenimiento vial (adoquinados, empedrados, cunetas, bordillos, otros), en barrios y parroquias rurales. Como parte de la ampliación y mejoramiento de las vías de acceso

y entrada a la ciudad de Zumba, la construcción del redondel y monumento en la llamada seis esquinas; se ha realizado la apertura, mejoramiento y lastrado de algunas vías rurales, cuyos proyectos se detallan en el cuadro Diagnóstico del PDyOT periodo 2014-2019, por Componentes. La EERSSA, se encuentra constantemente realizando proyectos de electrificación de alumbrado público y privado en áreas urbanas y rurales. No se ha abordado el mejoramiento del transporte público en el cantón, y el acceso a tecnología de información y comunicación. No se generó la planta de asfalto ecológica municipal.

- Componente Político Institucional. – Se cumplió con la Actualización del PDyOT para el periodo 2014-2019, se elaboraron y actualizaron varias ordenanzas cuyo detalle se presenta en el mismo componente de la presente actualización del PDyOT. Dentro de este componente no se han cumplido con la mayoría de los programas que incluyen difusión (la institución no cuenta con página WEB), información contenidos culturales, proyectos y ejecución de obras, seguimiento y evaluación del PDyOT, participación ciudadana y control social y rendición de cuentas. No se ha considerado el programa de fortalecimiento institucional.

1.2.DIAGNÓSTICO FINANCIERO

Considerando la información de los últimos tres años en ingresos y gastos, bajo el marco establecido por el Art. 171 del COOTAD, donde se establecen como ingresos los siguientes tipos de recursos financieros:

- Ingresos propios de la gestión,
- Transferencias del Presupuesto general del Estado,
- Otro Tipo de transferencias, legados y donaciones,
- Participación en las rentas de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables,
- Recursos provenientes de financiamiento.

Detalle que se realiza conforme el Catálogo Presupuestario de Ingresos y Gastos, con el objetivo de obtener la información histórica de los Ingresos y posterior estimación, conforme lo establece el Art. 236 del COOTAD.

Los datos han sido proporcionados por el GAD Municipal del Cantón Chinchipe.

153. Cuadro: Matriz de Ingresos.

Matriz de Ingresos					
Grupo	**Descripción**	**2017**	**2018**	**2019**	**Estimación**
11	Impuestos	228.782,86	214.933,54	172.475,42	199.261,24
13	Tasas y Contribuciones	268.705,80	302.780,80	283.977,00	277.399,49
14	Venta de bienes y servicios	67.606,91	92.201,44	62.802,21	69.125,65
17	Renta de inversiones y multas	64.092,71	80.317,51	61.803,12	64.817,94
18	Transferencias y donaciones corrientes	701.309,26	655.286,88	780.748,42	745.434,57
19	Otros Ingresos	64.950,28	61.555,72	14.886,05	38.631,34
24	Venta de activos no financieros	7.570,92	7.364,22	2.149,89	4.787,23
27	Recuperación de inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00
28	Transferencias y donaciones	6.990.795,78	6.277.098,80	6.546.470,62	6.783.946,79
36	Financiamiento público	717.732,11	1.662.105,15	1.183.498,61	1.086.582,42
37	Saldos disponibles	602.816,89	588.279,00	588.279,00	594.547,95
38	Cuentas pendientes por cobrar	987.627,83	1.465.570,97	506.575,84	903.472,68
	Total, Ingresos	**10.701.991,35**	**11.407.494,03**	**10.203.686,18**	**10.769.007,30**

Fuente: GAD Cantonal Chinchipe 2020
Elaborado: Equipo Consultor PDyOT 2020

154. Cuadro: Matriz de Egresos.

Matriz de Egresos					
Grupo	**Descripción**	**2017**	**2018**	**2019**	**Estimación**
51	Gastos en personal	933.708,48	6.048.596,85	1.108.852,16	1.838.876,70
53	Bienes y servicios de consumo	92.614,84	113.315,00	179.124,03	96.263,47
56	Gastos financieros	128.647,81	112.243,50	124.199,22	114.090,79
57	Otros gastos corrientes	7.426,58	8.745,00	12.800,00	9.657,19
71	Gastos en personal para inversión	2.260.589,86	2.640.794,33	3.078.011,59	1.813.499,04
73	Bienes y servicios para inversión	927.299,95	1.226.457,97	1.441.001,77	1.198.253,23
75	Obras públicas	5.552.763,12	5.477.520,22	3.242.881,11	5.125.014,17
77	Otros gastos de inversión	30.600,00	27.490,00	32.024,14	30.038,05
78	Transferencias y donaciones para inversión	175.050,00	205.000,00	207.342,59	195.797,53
84	Bienes de larga duración	40.900,00	64.849,00	254.256,04	120.001,68
96	Amortización de la deuda pública	268.129,00	177.631,59	222.985,74	222.915,44
98	Pasivo circulante				
	Total, Gastos	**10.419.746,64**	**16.104.661,46**	**9.905.497,39**	**10.764.407,29**

Fuente: GAD Cantonal Chinchipe 2020
Elaborado: Equipo Consultor PDyOT 2020

155. Cuadro: Evalución del PDyOT periodo 2014-2019, por Componentes

COMPONENTE: BIOFÍSICO						
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PDOT-2014-2019: Conservar, manejar sostenible y sustentablemente los recursos naturales, fomentando la prevención, control y migración de la contaminación ambiental, que permitan el desarrollo armónico entre el ser humano y naturaleza para el buen vivir de los habitantes de Chinchipe. (PNBV 3-7)						
Nombre del Programa	**Indicadores de gestión (Proyectos)**	**METAS proyectadas**	**Estado Cumplió (SI/NO/ PARCIALMENTE)**	**% AVANCE**	**Priorizar en la Nueva Propuesta (SI/NO)**	**OBSERVACIONES**
Asentamientos diferenciales, fallas geológicas, saturación del suelo	Construcción de drenaje en la ciudad de Chinchipe y el Chorro	al 2019	NO	0%	SI	No ejecutado (competencia GAD Y Secretaría de Riesgos)
Incorporación del enfoque ambiental dentro de la gestión pública y acceso de la ciudadanía tecnologías de información ambiental	Educación ambiental y socialización de las normativas ambientales para el manejo integral de los recursos naturales, dirigido a la ciudadanía	al 2018	NO	0%	SI	No ejecutado (competencia GAD Cantonal y Provincial)
	Plan de Gestión ambiental	al 2016	NO	0%	SI	No ejecutado (competencia GAD Cantonal)
	Fortalecimiento de la Dirección de Gestión Ambiental	al 2015	NO	0%	SI	No ejecutado (competencia GAD Cantonal)
Manejo integral de cuencas hidrográficas	Elaboración y ejecución del Plan de Manejo Integral de las microcuencas, Manejo y protección de las captaciones de agua potable del cantón	al 2017	NO	0%	SI	No ejecutado (competencia GAD Cantonal y Provincial)
	Inventario de los recursos hídricos, estudio hidro-geológico, protección de fuentes hídricas	al 2017	NO	0%	SI	No ejecutado (competencia GAD Cantonal y Provincial)
	Monitoreo y seguimiento de la calidad del agua de consumo humano	al 2016	NO	0%	SI	No ejecutado (competencia GAD Cantonal)
	Implementación de plantas de tratamiento de aguas residuales en las parroquias urbanas y rurales para mitigar la contaminación de descargas domésticas.	al 2017	SI	88%	SI	Se llevó a cabo en su mayoría los proyectos planificados y presupuestados (Cédula presupuestaria gastos - Contratos y Convenios firmados, planillas de pagos a contratistas

Prevención, control y migración de la contaminación para aportar al mejoramiento de la calidad de vida	Gestión Integral de Residuos Sólidos	al 2019	NO	0%	SI	No ejecutado (competencia GAD Cantonal)
	SIN INDICADOR		SI	100%		Construcción de una batería Sanitaria para el Barrio La Diversión de la parroquia Zumba, cantón Chinchipe. $ 25.000,00 ($23.654,38 devengado)
			SI	100%		Construcción de Batería Sanitaria para el Barrio San Antonio, ciudad de Zumba, cantón Chinchipe. $20.000,00 Valor total devengado
			NO	0%	SI	Construcción de letrinización del Barrio Progreso Alto $90.000,00 El proyecto se presentó al Banco de Desarrollo; se está gestionando los recursos
			NO	0%	SI	Construcción de Batería Sanitaria para el Barrio Nuevo Paraíso $10.000,00 (sin devengar). No se ejecutó por cambios en el presupuesto por prioridades.
			SI	100%		Construcción de Batería Sanitaria Estadio Barrio La Diversión $5.800,00 Valor devengado $5.724,71
			PARCIALMENTE	70%	SI	Construcción de Batería Sanitaria para el Barrio Llanguachis $10.000,00 Por cambios en el presupuesto, se lo realizó por administración directa
Conservación y manejo sustentable del patrimonio natural y la biodiversidad cantonal	Conservación, restauración, protección y manejo de los recursos naturales, ecosistemas y biodiversidad	al 2019	NO	0%	SI	No ejecutado (competencia GAD Cantonal y Provincial)
	Estudios y declaración de área de conservación y protección sistema descentralizado de áreas protegidas	al 2016	NO	0%	SI	No ejecutado (competencia GAD Cantonal y Provincial)
Reducir la vulnerabilidad social y ambiental ante los efectos producidos por procesos naturales y antrópicos generadores de riesgos	Elaboración y ejecución del plan de contingencia y gestión del riesgo	al 2016	NO	0%	SI	No ejecutado (competencia GAD Cantonal y Provincial)
	Educación y capacitación a la ciudadanía en general en la gestión del riesgo natural	al 2019	NO	0%	SI	No ejecutado (competencia GAD Cantonal)
	Implementación sistema de alerta temprana	al 2017	NO	0%	SI	No ejecutado (competencia GAD Cantonal)

COMPONENTE: SOCIO CULTURAL

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PDOT-2014-2019: Fortalecer las capacidades humanas, la organización, la atención con identidad y autonomía, sustentados en la igualdad y cumplimiento de derechos, tendientes a potenciar la relación armónica entre el ser humano, el patrimonio cultural y natural, a través de la educación y salud a grupos sociales y de atención prioritaria, con equidad, para mejorar la convivencia comunitaria, la participación ciudadana y la garantía del ejercicio de sus derechos. (PNBV 1-2-3-8-9)

Nombre del Programa	Indicadores de gestión (Proyectos)	METAS proyectadas	Estado Cumplió (SI/NO/ PARCIALMENTE)	% AVANCE	Priorizar en la Nueva Propuesta (SI/ NO)	OBSERVACIONES
Registro, inventario, conservación, mantenimiento y restauración de los bienes patrimoniales del cantón Chinchipe	Registro y rehabilitación del patrimonio tangible del cantón.	al 2019	SI	100%		Dentro del componente Económico (en el Informe de Metas PDOT -GAD Chinchipe) se señala la ejecución de proyecto: Construcción de una obra civil para el fomento y protección del patrimonio histórico del cantón (Chito). Por un monto de $143.196,95 (monto total devengado)
	Registro y rescate del patrimonio intangible del cantón.	al 2016	NO	0%	SI	No ejecutado (competencia GAD Cantonal – Ministerio de Turismo-INPC)
Valor y uso social de las manifestaciones culturales y patrimoniales del cantón	Fortalecimiento de la ruta Turística Histórica – Cultural y Patrimonial del cantón	al 2019	NO	0%	SI	No ejecutado (competencia GAD Cantonal – Ministerio de Turismo-INPC)
	Recuperación oral y escrita de la memoria ancestral	al 2017	NO	0%	SI	No ejecutado (competencia GAD Cantonal – Ministerio de Turismo-INPC)
Recuperación de costumbres y tradiciones a través del desarrollo agropecuario con conocimientos ancestrales	Rescate de productos nativos ancestrales (agricultura urbana y rural)	al 2016	NO	0%	SI	No ejecutado (competencia GAD Cantonal -INPC)
Implementación del centro de interpretación cultural del cantón	Centro de interpretación cultural del cantón	al 2017	NO	0%	SI	No ejecutado (competencia GAD Cantonal – Ministerio de Cultura)

Identidad cultural, espacios de cultura y recreación intergenera-cionales	Plan integral de Identidad cultural y patrimonial	al 2019	NO	0%	SI	No ejecutado (competencia GAD Cantonal – Ministerio de Cultura)
	Implementación espacios culturales equipados con biblioteca municipal física y virtual en el Cantón.	al 2017	NO	0%	SI	No ejecutado (competencia GAD Cantonal – Ministerio de Cultura)
	Recuperación y práctica de valores en la comunidad	al 2016	NO	0%	SI	No ejecutado (competencia GAD Cantonal – Ministerio de Cultura)
Participación social, liderazgo y ciudadanía	Fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil	al 2016	NO	0%	SI	No ejecutado (competencia GAD Cantonal)
	Formulación de políticas públicas que fomenten emprendimientos juveniles.	al 2016	NO	0%	SI	No ejecutado (competencia GAD Cantonal)
	Diseño de políticas locales que pro-muevan y fortalezcan la participación de la mujer en espacios de toma de decisiones.	al 2016	NO	0%	SI	No ejecutado (competencia GAD Cantonal)
	Generación de espacios de concerta-ción ciudadana- municipio entidades gubernamentales.	al 2016	NO	0%	SI	No ejecutado (competencia GAD Cantonal)
	Instauración de los mecanismos de participación ciudadana para exigibi-lidad de derechos ciudadanos	al 2016	NO	0%	SI	No ejecutado (competencia GAD Cantonal)

Inclusión social niñez, adolescentes y juventud	Protección integral para la niñez y adolescencia	al 2019	SI	100%	SI	Se ha ejecutado el Programa de Desarrollo Infantil CIBV - convenio con el MIES, por un monto de $70,000,00 (monto total devengado $69.281,20)
	Prevención, educación, promoción y difusión de temas de salud sexual y reproductiva	al 2019	NO	0%	SI	No ejecutado (competencia MIES)
Ciudadanía activa y envejecimiento saludable	Apoyo a la inclusión social integral	al 2019	SI	100%		Se ha ejecutado el Programa de Atención del Adulto Mayor Centro Gerontológico "El Amanecer" - convenio con el MIES. Por un monto de $80,000,00 (monto total devengado $75.439,91)
	Aplicación del enfoque de género en todos los programas	al 2019	NO	0%	SI	No ejecutado (competencia MIES)
Género e igualdad	Género e Igualdad: erradicación y prevención de la violencia de la mujer, promoción de derechos de género (mujeres, LGBTI)	al 2019	NO	0%	SI	No ejecutado (competencia GAD Cantonal-MIES)
	Plan de igualdades	al 2019	NO	0%	SI	No ejecutado (competencia GAD Cantonal-MIES)
	Ciudad segura para las mujeres	al 2019	NO	0%	SI	No ejecutado (competencia GAD Cantonal-MIES-MINISTERIO DE GOBIERNO)

Vida digna para personas con discapacidad	Estudio de la situación social e institucional de las personas con discapacidad y la aplicación de alternativas de apoyo para la inclusión	al 2016	NO	0%	SI	No ejecutado (competencia GAD Cantonal-MIES)
	Espacios públicos inclusivos	al 2019	SI	100%	SI	Construcción Visera Barrio Padilla. Costo $ 2.800,00 ($2.661,02 valor devengado)
	Implementación de servicios especializados	al 2019	NO	0%	SI	No ejecutado (competencia GAD Cantonal-MIES)
	Inclusión social de personas con discapacidad: educación, trabajo, espacios públicos, salud	al 2019	NO	0%	SI	No ejecutado (competencia GAD Cantonal-MIES)
Vida digna para adultos y adultas mayores	Impulso del principio de ciudadanía activa	al 2019	NO	0%	SI	No ejecutado (competencia GAD Cantonal-MIES)
	Ampliación y mejoramiento permanente de servicios	al 2019	NO	0%	SI	No ejecutado (competencia GAD Cantonal-MIES)
Deportes y Espacios Recreativos	Deporte y Recreación intergeneracional, equitativo e intercultural	al 2019	NO	0%	SI	No ejecutado (competencia GAD Cantonal-Ministerio del Deporte)
	Terminación del estadio de Zumba	al 2016	SI	100%		Proyecto terminado

		al 2019	SI	100%	Construcción Cubierta de Cancha de Uso Múltiple Barrio La Guayusa. Costo $ 26.611,71 (valor devengado $20.987,84)
		al 2019	SI	100%	Construcción Cubierta de Cancha de Uso Múltiple Barrio Romerillos. Costo $28.596,96 (valor devengado $15.878,17)
		al 2019	SI	100%	Construcción de la cubierta cancha parque central parroquia El Chorro. Costo $ 51.446,08 (valor devengado $66.446,08)
		al 2019	SI	100%	Construcción de la cubierta del patio Deportivo El Rosario de la ciudad de Zumba. Costo $ 55.000,00 (valor devengado $48.872,11)
		al 2019	NO	0% SI	Construcción de la Cubierta Patio Deportivo Yoruro. Costo $50.000,00. Sin devengar. No se ejecutó por cambios presupuestarios, por prioridades
	Generación de espacios para la práctica deportiva	al 2019	SI	100%	Construcción de la Cubierta Patio Deportivo La Cruz. Costo del proyecto $70.000,00 (valor devengado $ 58.522,91)
		al 2019	NO	0% SI	Construcción de la Cancha cubierta barrio La Guara parroquia Zumba. Costo del proyecto $83.643,61. No se ejecutó por cambios presupuestarios, por prioridades
		al 2019	NO	0% SI	Construcción de la Cubierta de la cancha del barrio Laurel, parroquia Chito. Costo del proyecto $ 57.806,66 No se ejecutó por cambios presupuestarios, por prioridades
		al 2019	NO	0% SI	Construcción de la Cubierta de la cancha del barrio Salapaca, parroquia Zumba. Costo del proyecto $ 53.161,19. No se ejecutó por cambios presupuestarios, por prioridades
		al 2019	SI	100%	Construcción de la Cubierta patio Deportivo San Luis; convenio con el GADP de Chito (presupuesto participativo), por un valor de $78.927,38 (valor devengado$78.921,48)
		al 2019	NO	0% SI	Construcción de Cancha de Uso Múltiple para el barrio El Cisne, parroquia La Chonta. Costo del proyecto $10.000,00 No se ejecutó por cambios en el presupuesto, por prioridades.

Seguridad Ciudadana	Plan de seguridad local	al 2016	NO	0%	SI	No ejecutado (competencia GAD Cantonal-Ministerio de Gobierno)

COMPONENTE: ECONÓMICO PRODUCTIVO

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PDOT-2014-2019: Potencializar la diversificación de actividades económicas productivas, solidarias con respeto a la biodiversidad, orientadas a la construcción de un modelo de desarrollo económicamente sustentable e incluyente, garantizando condiciones adecuadas, que permitan elevar la calidad de vida de sus habitantes, trabajo estable, justo y digno en sus diversas formas (PNBV 1-2-3-4-6-9-11)

Nombre del Programa	Indicadores de gestión (Proyectos)	METAS proyectadas	Estado Cumplió (SI/NO/ PARCIALMENTE)	% AVANCE	Priorizar en la Nueva Propuesta (SI/NO)	OBSERVACIONES
Implementación de actividades productivas que fortalezcan la soberanía alimentaria y la economía endógena	Implementación de granja integrales	al 2019	NO	0%	SI	No ejecutado (competencia GAD Provincial - MAG)
	Incrementación de cultivos de cacao, plátano y frutales	al 2017	NO	0%	SI	No ejecutado (competencia GAD Provincial - MAG)
	Viveros agroforestales	al 2019	NO	0%	SI	No ejecutado (competencia GAD Provincial - MAG)
	Incrementación de huertos familiares comunitarios	al 2016	NO	0%	SI	No ejecutado (competencia GAD Provincial - MAG)
	Planta para elaboración de abonos orgánicos	al 2016	PARCIALMENTE	50%	SI	Se han construido plantas para la elaboración de abonos orgánicos, en parroquias rurales, pero actualmente no están en funcionamiento
Apoyo a las pequeña y medianas unidades económicas valorando todas las formas de trabajo	Fortalecimiento de la capacidad emprendedora e innovadora a través de la gestión micro empresarial	al 2019	NO	0%	SI	No ejecutado (competencia GAD Cantonal - MIRPO)
	Promover y fortalecer el empleo rural y urbano promocionando nuevos emprendimientos o alternativas de producción sostenibles.	al 2019	NO	0%	SI	No ejecutado (competencia GAD Cantonal - MIRPO)
	Implementación de cajas de ahorro y crédito solidarias.	al 2016	NO	0%	SI	No ejecutado (competencia COOPERATIVAS)
	Ordenamiento y mejoramiento del sistema de comercialización de mercados	al 2016	NO	0%	SI	No ejecutado (competencia GAD Cantonal - MIRPO)
Mejoramiento y difusión de los atractivos turísticos del cantón	Promoción, difusión y fortalecimiento de las actividades turísticas en el cantón	al 2019	NO	0%	SI	No ejecutado (competencia GAD Cantonal – Ministerio de Turismo)

	Implementación, mantenimiento de áreas turísticas y recreativas dentro del cantón.	al 2019	NO	0%	SI	Se ha proyectado el proyecto: Sendero Turístico a la cascada la Jalca. Proyecto que no se pudo concretar por reformas al presupuesto (Cédula presupuestaria gastos). Además, existieron inconvenientes con los propietarios colindantes de los terrenos a intervenir.

COMPONENTE: ASENTAMIENTOS HUMANOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PDOT-2014-2019: Garantizar el ordenamiento territorial de manera integral, equitativa y sustentable, concentrada en núcleos poblacionales vinculados, dotados de infraestructura básica y equipamientos adecuados con proyección de sus crecimientos de manera organizada social y física, considerando como insumo la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo. (PNBV 1-3-4-7-9)

Nombre del Programa	Indicadores de gestión (Proyectos)	METAS proyectadas	Estado Cumplió (SI/NO/ PARCIALMENTE)	% AVANCE	Priorizar en la Nueva Propuesta (SI/NO)	OBSERVACIONES
Acceso a servicios básicos y saneamiento ambiental	Operación, mantenimiento, trabajos y estudios de sistemas de agua potable	al 2019	SI	100%		Ampliación y mejoramiento del Sistema de Agua Potable para el Barrio Shingushe, parroquia La Chonta, cantón Chinchipe (2015). programa ejecutado en su totalidad en el 2015. Por un monto de $29.418,74 de los cuales se han devengado $12.366,88
			PARCIALMENTE	10%	SI	Construcción y Mantenimiento del Sistema de Agua Potable para el Barrio Isimanchi. Proyecto ejecutado en convenio con SENAGUA (obra paralizada por inconvenientes en SENAGUA), Por un monto de $40.000,00 (valor NO devengado)
			PARCIALMENTE	10%	SI	Construcción y Mantenimiento del Sistema de Agua Potable para el Barrio Bellavista. Proyecto ejecutado en convenio con SENAGUA (obra paralizada por inconvenientes en SENAGUA), Por un monto de $40.000,00 (valor NO devengado)
			SI	100%		Mejoramiento y ampliación del Sistema de Agua Potable de la ciudad de Zumba. Por un valor de $938.103,30 Proyecto 100% ejecutado. Valor devengado $135.663,14
			NO	0%	SI	Construcción, Mejoramiento y ampliación del Sistema de Agua Potable para el barrio la Balsa (BDE). Por un valor de $26.643,00. (valor NO devengado)
			PARCIALMENTE	30%	SI	Construcción, Mejoramiento y ampliación del Sistema de Agua Potable para el barrio San Luis (presupuesto participativo). Por un valor de $10.000,00. (valor NO devengado)

		NO	0%	SI	Construcción, Mejoramiento y ampliación del Sistema de Agua Potable para el barrio Balsal (presupuesto participativo). Por un valor de $10.000,00. (valor NO devengado)
		SI	100%		Construcción, Mejoramiento y ampliación del Sistema de Agua Potable para la parroquia La Chonta. Por un valor de $26.304,51. ($25.839,53 valor devengado)
		NO	0%	SI	Construcción, Mejoramiento y ampliación del Sistema de Agua Potable para el barrio Nuevos Horizontes. Por un valor de $40.000,00. (valor NO devengado)
Operación, mantenimiento, trabajos y estudios de sistemas de alcantarillado	al 2019	SI	100%	SI	Estudios y Saneamiento Ambiental para el Cantón Chinchipe (2 Estudios). Programa ejecutado en su totalidad en el 2015, por un monto de $40.000,00 (total devengado)
		SI	100%		Estudios de Evaluación, Diagnósticos y Diseños definitivos de los sistemas de alcantarillado Pluvial para los sectores Isimanchi, San Andrés, La Diversión, Chito y La Cruz (2016). Se ha ejecutado según lo programado. Por un valor de $101.935,20 ($ 101.850,85 valor devengado)
		PARCIALMENTE	80%	SI	Construcción y Ampliación del Alcantarillado Sanitario para la parroquia Chito Cantón Chinchipe. Se ha ejecutado según lo programado. Por un valor de $56.377,15 ($ 40.892,21 valor devengado)
		SI	100%		Construcción del Alcantarillado Pluvial parroquia San Andrés. (2016). Se ejecutó según lo programado. Por un monto de $ 71.904,64 ($63.056,90 valor devengado)
		PARCIALMENTE	70%	SI	Construcción del Alcantarillado Pluvial de la ciudad de Zumba. (2017). Se ejecutó según lo programado. Por un monto de $ 185.981,30 ($185.981,30 valor devengado)
		NO	0%	SI	Construcción de la Segunda Etapa del Alcantarillado Sanitario para la parroquia de Pucapamba. No se ha ejecutado por cambios en el presupuesto, por prioridades no se pudo ejecutar. Valor del proyecto $43.608,19
		PARCIALMENTE	30%	SI	Alcantarillado Pluvial y Adoquinado del barrio La Diversión, parroquia Zumba. Se inició la obra, se encuentra en ejecución, planillas por liquidar. El proyecto tiene un valor de $358.074,64 ($0,00 valor devengado)

			PARCIALMENTE	80%	SI	Alcantarillado Pluvial y Adoquinado del barrio La Cruz, parroquia Chito. Se inició la obra, se encuentra en proceso de construcción, planillas por liquidar. Costo total del proyecto $278.254,47 ($0,00 valor devengado)
			PARCIALMENTE	10%	SI	Alcantarillado Pluvial y Adoquinado del barrio Isimanchi. Se inició la obra, se encuentra en proceso de construcción, planillas por liquidar. Costo total del proyecto $338.265,82 ($0,00 valor devengado)
			NO	0%	SI	Construcción y Ampliación y Mantenimiento del Alcantarillado Sanitario y Pluvial para las calles de Zumba. El presupuesto se encuentra comprometido. Costo total del proyecto $100.000,00 ($0,00 valor devengado)
			PARCIALMENTE	90%	SI	Terminación del proyecto Construcción de la ampliación y mejoramiento de la red de Alcantarillado Sanitario y construcción de las plantas de tratamiento de las Aguas Residuales de la Ciudad de Zumba, Cantón Chinchipe. Presupuesto total $400.000,00. Valor devengado $339.556,45
			SI	100%		Mejoramiento y Reconstrucción de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas del Barrio La Diversión. Monto del proyecto $20.000,00. (devengado $19.550,90)
			SI	100%		Construcción y Embaulado de las Aguas de la Unidad Educativa Zumba. Se realizaron los trabajos por administración directa. Costo $50.000,00 ($0.00 devengado)
Sistema de Información Cantonal	Actualización del Catastro urbano y rural	al 2016	NO	0%	SI	No ejecutado (competencia GAD Cantonal)
	Plan regulador de la ciudad de Zumba y las cabeceras parroquiales	al 2016	NO	0%	SI	No ejecutado (competencia GAD Cantonal)
	Implementación del Sistema de información geográfica cantonal	al 2016	NO	0%	SI	No ejecutado (competencia GAD Cantonal-Provincial-Secretaría Técnica Planifica Ecuador)
Espacio Público	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de espacios públicos (áreas recreativas, plazas, parques, lugares de encuentro ciudadano)	al 2019	SI	100%		Construcción de la casa comunal para el barrio La Palma. Monto del proyecto $ 49.000,00 ($46.738,36, valor devengado)
		al 2019	NO	0%	SI	Construcción de la casa comunal para el barrio EL Laurel. Monto del proyecto $ 40.000,00 ($0,00 devengado). No se ejecutó, por cambios en el presupuesto, por prioridades.

		al 2019	NO	0%	SI	Construcción de la casa comunal para el barrio San José de los Guayusos. Monto del proyecto $ 40.000,00 ($0,00 devengado). No se ejecutó, por cambios en el presupuesto, por prioridades.
		al 2019	NO	0%	SI	Remodelación de la casa comunal para el Barrio Padilla (Presupuesto Participativo). Por un costo de $ 1.000,00. No se ejecutó por prioridades y cambios en el presupuesto
		al 2019	SI	100%		Terminación de la casa comunal para el Barrio Tablón. Presupuesto total de $25.000,00. ($22.238,76, valor devengado)
		al 2019	NO	0%	SI	Construcción de la casa comunal de San Miguel de Lagunas. La obra se encuentra en proceso de ejecución; por el valor de $40.000,00
		al 2019	NO	0%	SI	Construcción de la casa comunal La Guara. La obra se encuentra en proceso de ejecución. Valor del proyecto $50.000,00 ($0,00 valor devengado)
Espacio Público	Construcción del mirador en la ciudad de Zumba	al 2019	NO	0%	SI	No ejecutado (competencia GAD Cantonal-Ministerio de Turismo)
	Implementación del Parque Lineal	al 2019	SI	100%		Estudios Definitivos de arquitectura, ingeniería y complementarios para la construcción del Parque Lineal de Zumba, Cantón Chinchipe, Provincia de Zamora Chinchipe. Costo $ 291.284
		al 2019	PARCIALMENTE	50%	SI	Construcción y Terminación del Parque Lineal, Sector 2,3 y 4. Se ejecutó según lo programado. El costo del proyecto $2.496.777,76 (valor devengado $1.017.680,08). Actualmente el proyecto se encuentra paralizado
	Regeneración urbana y vial de los centros poblados del cantón	al 2019	SI	100%		Construcción Obra de urbanización y embellecimiento Barrio Tablón, por un valor de $7.765,23 (total devengado)
		al 2019	NO	0%	SI	Construcción de la I etapa del parque Central de San Andrés (presupuesto participativo). Costo $40.000,00 (Sin valor devengado). Se planificó en la matriz de alineación del PDOT. Saldo Comprometido.
		al 2019	NO	0%	SI	Regeneración de la calle Orellana (entre 12 de febrero y Colón). Costo $50.000,00 (sin valor devengado). Se planificó en la matriz de alineación del PDOT (presupuesto participativo)
		al 2019	NO	0%	SI	Regeneración urbana del barrio El Cisne, parroquia La Chonta, I Etapa (presupuesto participativo) $34.681,99 Se planificó en la matriz de alineación del PDOT.

Manejo integral de residuos	Regeneración urbana de la ciudad de Zumba	al 2019	NO	0%	SI	No ejecutado (competencia GAD Cantonal)
	Tratamiento y disposición final de residuos sólidos	al 2019	NO	0%	SI	No ejecutado (competencia GAD Cantonal-MIDUVI)
	Implementación de escombrera	al 2016	NO	0%	SI	No ejecutado (competencia GAD Cantonal-MIDUVI)
Servicios sociales, mejoramiento de los equipamientos de salud	Implantación del centro de capacitación y desarrollo integral para personas con discapacidad	al 2017	NO	0%	SI	No ejecutado (competencia MIES)
	Mejoramiento y mantenimiento del Hospital de Zumba	al 2016	NO	0%	SI	No ejecutado (competencia Ministerio de Salud)
	Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura de los equipamientos de salud	al 2016	NO	0%	SI	No ejecutado (competencia Ministerio de Salud)
Construcción, mejoramiento y ampliación de los equipamientos de educación	Construcción de la unidad educativa del milenio	al 2016	NO	0%	SI	No ejecutado (competencia Ministerio de Educación)
	Construcción de infraestructura educativa	al 2019	NO	0%	SI	No ejecutado (competencia Ministerio de Educación)
	Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de los establecimientos educativos	al 2019	NO	0%	SI	No ejecutado (competencia Ministerio de Educación)
	Reubicación de escuelas de educación básica	al 2016	NO	0%	SI	No ejecutado (competencia Ministerio de Educación)
Vivienda	Implantación de lotes con servicios de interés social	al 2019	NO	0%	SI	No ejecutado (competencia GAD Cantonal-MIDUVI)
	Plan de vivienda social municipal	al 2019	NO	0%	SI	No ejecutado (competencia GAD Cantonal-MIDUVI)
	Regularización de construcciones	al 2019	NO	0%	SI	No ejecutado (competencia GAD Cantonal)
Construcción, ampliación y mejoramiento de Equipamientos varios	Implementación del sistema de comercialización	al 2019	NO	0%	SI	No ejecutado (competencia GAD Cantonal-MIPRO)
	Centros de abastecimiento (mercados, ferias libres y centros comerciales municipales)	al 2017	NO	0%	SI	No ejecutado (competencia GAD Cantonal-MIPRO)
	Ampliación, repotenciación y mejoramiento del camal	al 2016	NO	0%	SI	No ejecutado (competencia GAD Cantonal-MIPRO)
	Ampliación y mejoramiento del cementerio	al 2016	NO	0%	SI	En la presente Administración 2019-2023 se está ejecutando la ampliación del cementerio y la construcción de una capilla adjunta

COMPONENTE: MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PDOT-2014-2019: Mejorar la infraestructura, sistemas de vialidad y transporte público. Ampliar la cobertura y acceso a energía eléctrica y telecomunicaciones (PNBV 1-3-4-9)

Nombre del Programa	Indicadores de gestión (Proyectos)	METAS proyectadas	Estado Cumplió (SI/NO/ PARCIALMENTE)	% AVANCE	Priorizar en la Nueva Propuesta (SI/NO)	OBSERVACIONES
Vialidad urbana	Construcción, mantenimiento vial (adoquinados, empedrados, cunetas, bordillos, otros)	al 2019	SI	100%		Ampliación, adoquinado, muros, bordillos y aceras de las calles de Zumba: barrio Belén (calle 24 de mayo y calle Manuela Sáenz). $290.000,00 (valor devengado $238.764,80)
		al 2019	SI	100%		Ampliación, adoquinado, muros, bordillos y aceras de la parroquia San Andrés. (barrio central, calle primeros Colonizadores y calle Cariamanga) $ 105.000,00 (valor devengado $ 96.908,07)
		al 2019	SI	100%		Ampliación, Adoquinado, Muros, Bordillo y Aceras de las calles 10 de agosto y Jaime Roldós de la ciudad de Zumba (Convenio GSZCH). $200.000,00 (valor devengado $133.349,32)
		al 2019	PARCIALMENTE	50%	SI	Ampliación, Adoquinado, Muros, Bordillos y Aceras del barrio Isimanchi, $338.265,82. Sin devengar. En proceso de ejecución desde el año 2018.
		al 2019	NO	0%	SI	Ampliación, Adoquinado, Muros, Bordillos y Aceras de la parroquia El Chorro (presupuesto participativo) $ 34.778,55 (sin devengar). Se planificó en la matriz de alineación del PDOT, saldo comprometido
		al 2019	NO	0%	SI	Ampliación, Adoquinado, Muros, Bordillos y Aceras de la calle Amazonas $ 400.000,00 (sin devengar). No se ejecutaron los trabajos debido a la intervención previa de trabajos de saneamiento.
		al 2019	SI	100%		Mejoramiento y mantenimiento de la vialidad urbana y obras públicas del cantón $ 40.000,00 (valor total devengado)
	Ampliación y mejoramiento de las vías de acceso y entrada a la ciudad de Zumba	al 2017	SI	100%		Construcción del Redondel, Elaboración del Monumento alegórico a la Chonta y área verde en el sitio denominado seis esquinas entre la Av. Del Colegio y la calle Manuel Rodríguez, en la ciudad de Zumba, cantón Chinchipe, provincia de Zamora Chinchipe. Costo de la obra $50.000,00 (valor devengado $29.125,06)

Mejoramiento de la vialidad en el cantón	Apertura, mejoramiento, lastrado de vías rurales	al 2019	SI	100%	SI	Apertura Camino Vecinal Gramalotal Río Blanco (convenio GAD Provincial) $10.239,48 (sin devengar). Se ejecutó la obra (saldo comprometido)
		al 2019	SI	100%		Apertura Camino Vecinal Piedra Bola Balsal (convenio GAD PZCH) $30.000,00 Valor devengado $ 10.097,76
		al 2019	SI	100%		Apertura Camino Vecinal El Desecho Pucapamba (convenio GAD PZCH) $40.000,00 Sin valor devengado. (Saldo comprometido)
	Construcción de puentes y alcantarillas	al 2019	SI	100%		Puente de ingreso a la cabecera Parroquial de Chito $ 50.000,00 Valor total devengado
		al 2019	NO	0%	SI	Terminación Puente sobre la quebrada Sangola Sector San Joaquín paso a Nuevos Horizontes (convenio GADPZCH) $60.000,00 Sin valor devengado. Se planificó en la matriz de alineación del PDOT.
	Planta de asfalto ecológica municipal	al 2017	NO	0%	SI	No ejecutado (competencia GAD Cantonal)
Mejoramiento del transporte público en el cantón	Sistema de transporte inter-parroquial	al 2019	NO	0%	SI	No ejecutado (competencia ANT)
Electrificación rural	Electrificación de barrios rurales	al 2019	SI	100%		Obras encargadas de la EERSSA (se ha realizado proyectos de la electrificación en el área rural
Jóvenes, adolescentes, niños, adultos con acceso a tecnologías de información y comunicación	Acceso a internet en los parques, instituciones educativas fiscales, fisco misionales y municipales	al 2019	NO	0%	SI	No ejecutado (competencia GAD Cantonal-Ministerio de Telecomunicaciones)

COMPONENTE: POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PDOT-2014-2019: Garantizar y aplicar políticas públicas de gestión participativa, incluyente y de género a través de instituciones y organizaciones fortalecidas para la implementación del Buen Vivir. (PNBV 1-2-3-5-9-10-12)

Nombre del Programa	Indicadores de gestión (Proyectos)	METAS proyectadas	Estado Cumplió (SI/NO/PARCIALMENTE)	% AVANCE	Priorizar en la Nueva Propuesta (SI/NO)	OBSERVACIONES
Difusión, información contenidos culturales, proyectos y ejecución de obras	Creación de la radio municipal	al 2016	NO	0%	SI	No ejecutado (competencia GAD Cantonal)
Seguimiento y evaluación del PDOT	Implementación del sistema de monitoreo y evaluación del PODT, estrategias de fusión, encuestas de opinión	al 2019	NO	0%	SI	No ejecutado (competencia GAD Cantonal)
	Actualización, elaboración y socialización de ordenanzas municipales	al 2017	PARCIALMENTE		SI	Se han actualizado y creado ordenanzas
	Elaboración de políticas públicas	al 2016	NO	0%	SI	No ejecutado (competencia GAD Cantonal)
	Implantación del modelo de gestión participativa para la gestión del PODT	al 2016	NO	0%	SI	No ejecutado (competencia GAD Cantonal)
Participación ciudadana control social y rendición de cuentas	Consejo cantonal de protección de los derechos	al 2016	NO	0%	SI	No ejecutado (competencia GAD Cantonal)
	Fortalecimiento del sistema de Participación ciudadana, presupuesto participativo, control social y rendición de cuentas	al 2016	NO	0%	SI	No ejecutado (competencia GAD Cantonal)
Fortalecimiento institucional	Actualización e implementación del manual de gestión municipal por resultados	al 2016	NO	0%	SI	No ejecutado (competencia GAD Cantonal)
	Adquisición de materiales, equipos, mobiliario, vehículos y maquinaria, mantenimiento y otros	al 2017	NO	0%	SI	No ejecutado (competencia GAD Cantonal)
	SIN INDICADOR	al 2019	SI	100%	SI	Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Chinchipe, Provincia de Zamora Chinchipe. Se ejecutó según lo programado en el año 2015. $67.000,00 ($66.865,46 valor devengado)

Fuente: GAD Cantonal Chinchipe 2020
Elaborado: Equipo Consultor PDyOT 2020



2.INTRODUCCIÓN

2.1.EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El ordenamiento territorial es un proceso holístico que integra estrategias de planificación de carácter técnico, político y normativo, que regula el uso del territorio, y lo orienta al desarrollo sostenible; definiendo los usos para las diversas áreas en que se ha dividido el territorio, articulándolo a nivel nacional, provincial y parroquial; en el corto (1 o 2 años), mediano (5 años), y largo plazo (10 o 20 años).

Es un proceso prospectivo que permite tener una visión territorial, del futuro para actuar en el presente, mediante la organización territorial, en concordancia con las potencialidades, expectativas y aspiraciones de la población enmarcados en los objetivos nacionales del Plan "Toda una Vida", complementándose con la propuesta de las autoridades electas, contenida en su plan de trabajo; con el objetivo de "Alcanzar el Modelo Territorial Deseado".

La importancia del enfoque territorial en el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, permite: "encontrar los puntos en común para articular las políticas públicas entre los ejes del desarrollo, y garantizar la sustentabilidad de los recursos naturales, la transformación productiva, la reducción de brechas territoriales, así como la resiliencia de la población". La cohesión territorial busca: "reducir las brechas, ampliar las oportunidades y mejorar las condiciones de habitabilidad, así como, erradicar la pobreza extrema y mejorar la calidad de vida"[2].

El propósito, es articular la visión territorial con directrices enfocadas en el desarrollo económico, la conservación, el uso y gestión de los recursos naturales y el patrimonio cultural; la prevención y reducción de riesgos; la gestión del cambio climático; los sistemas de redes de servicios de transporte, movilidad, accesibilidad, energía y telecomunicaciones; el rol de sus asentamientos humanos, tanto en el ámbito urbano como en el rural. Además, de definir el marco de acción sobre el cual se desarrolla el Plan de Uso y Gestión de Suelo[3].

Los objetivos de desarrollo son el punto focal de la gestión de los gobiernos municipales y van dirigidos al:

- Aporte al fortalecimiento de las potencialidades y/o la solución de problemáticas identificadas y priorizadas.
- Cierre de brechas de género, intergeneracionales, in-

2 Plan Nacional Toda una Vida, pag. 38

3 Guía para la Formulación / Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Cantonal

terculturales, discapacidades, movilidad humana.

- Correspondencia con el ejercicio de competencias exclusivas del GAD.
- Relación con el plan de trabajo de las autoridades electas en el GAD.
- Aporte al cumplimiento de las políticas nacionales y/o énfasis en alguna estrategia nacional o local definida, que el GAD considere pertinentes o que se estén implementando en su cantón.
- Énfasis en acciones de desarrollo que abarquen las zonas con potencial productivo.
- Sostenibilidad, coherencia y aplicabilidad para el efectivo cumplimiento[4].

Por las particularidades biofísicas y socioculturales el GAD del Cantón Chinchipe, inscrito dentro de los territorios amazónicos que se encuentran en zona fronteriza, debe observar la planificación vinculada a la política pública (planes diferenciados) y requerimientos especiales en la gestión de su territorio.

2.2.MARCO JURÍDICO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

En el ámbito de la planificación, la Constitución de la República del Ecuador, en su Art. 264 numeral 1, señala para los gobiernos cantonales la competencia de planificación: "Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial". Y en su Art. 293 dice: "La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía. Los gobiernos autónomos descentralizados se someterán a reglas fiscales y de endeudamiento interno, análogas a las del Presupuesto General del Estado, de acuerdo con la ley".

En correspondencia, los gobiernos autónomos descentralizados, cumpliendo con el mandato constitucional; obligatoriamente, deben ajustar sus presupuestos con los Planes Operativos Anuales (POA) a los contenidos de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

El enfoque de género, como una gestión concertada en el territorio orientada al desarrollo armónico e integral como

4 Guía para la Formulación / Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Cantonal

una competencia de planificar el desarrollo global de su circunscripción, se enmarca dentro del Art. 70 de la constitución que señala: "El Estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, a través del mecanismo especializados de acuerdo con la ley, e incorporará el enfoque de género en planes y programas, y brindará asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público.

2.2.1.Legislación para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

Como parte de los procesos entidades e instrumentos que permiten la integración de los actores y el ordenamiento territorial en todos los niveles de gobierno de la circunscripción territorial Amazónica, y enmarcados en el Art. 10 para la articulación de la Planificación Amazónica en el marco de la Planificación Nacional descentralizada y Participativa, dice: La "Planificación integral para la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, forma parte del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa; por lo cual, los lineamientos orientadores de política pública del Plan Integral de la Amazonía deberán ser acogidos como parte de las agendas de coordinación zonal e intersectorial y de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica. Esta planificación integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, tendrá un Consejo con una Secretaría Técnica, que la coordinará".

Señala como obligación de las Instituciones públicas, dentro del Art. 21: "Las instituciones y organismos del Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la Circunscripción tienen como obligación compartida la construcción del desarrollo justo, equilibrado y equitativo de la Circunscripción Territorial Especial; Amazónica; por lo que coordinarán y optimizarán el uso de los recursos establecidos en esta Ley y alinearán sus procesos de formulación de políticas de planificación y de programación y ejecución de planes, programas y proyectos para la superación de las inequidades existentes; la erradicación de la pobreza, la inclusión, la satisfacción de las necesidades básicas; la trasformación de la matriz productiva, con alternativas pertinentes y sostenibles, y el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Integral para la Amazonía , en el marco del respeto de la diversidad, pluriculturalidad, plurinacionalidad y el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos en concordancia con las reglas y

directrices de sus respectivos planes sectoriales, planes de desarrollo y Ordenamiento Territorial y del Plan Nacional de Desarrollo."

2.2.2.Sistema Legal de Ordenamiento Territorial

2.2.2.1.Funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

El COOTAD establece las funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en el marco de sus competencias constitucionales y legales:

a). Ejecutar una acción articulada y coordinada entre los GAD de la circunscripción territorial regional y el gobierno central, a fin de alcanzar los objetivos del buen vivir en el marco de sus competencias establecidas en la Constitución y la ley;
b). Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
c). Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
d). Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;
e). Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;
f). Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
g). Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, conti-

nuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;

h). Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;

i). Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;

j). Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal;

k).Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;

l) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;

m). Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como a elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;

n). Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él, la colocación de publicidad, redes o señalización;

o). Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;

p). Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;

q). Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en

la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;

r). Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;

s). Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana

t). Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad de cantón; y,

u). Las demás establecidas en la ley.

Los vínculos de las competencias del GAD Municipal, con los sectores de adaptación y migración de la ENNC (Estrategia Nacional de Cambio Climático):

A continuación, se describe el cuadro de competencias, de los GADs Municipales, en función de los componentes de Adaptación y Mitigación.

156. Cuadro: Competencias Gad.

Competencias GAD municipal	Adaptación						Todos los sectores	Migración					
	Soberanía alimentaria, agricultura, ganadería, acuacultura y pesca	Sectores productivos y estratégicos	Salud de la población humana	Patrimonio hídrico	Patrimonio natural	Asentamientos humanos		Agricultura	Uso del suelo, cambio de uso del suelo y silvicultura (USCUSS)	Procesos industriales	Energía	Manejo de desechos sólidos y líquidos (residuos)	Todos los sectores
b)	x	x						x	x	x	x		
d)				x		x						x	
g)			x			x							
j)				x									
b)					x	x							
h)					x				x*				
i)						x							
c)						x					x		
f)						x					x		
n)							x						x

Fuente: Anexo 3. Competencias de los GADs (ENCC)
Elaborado por: MAE, 2019 – Equipo Consultor, PDyOT 2020
* USCUSS, está vinculado con el patrimonio natural

2.3.METODOLOGÍA

Para la actualización del PDOT del cantón Chinchipe, se ha considerado, la utilización de la guía metodológica elaborada por la Secretaría Técnica de Planificación.

Previamente se ha conformado el equipo técnico multidisciplinario, para desarrollar el proceso en las siguientes fases:

Fase1: Evaluación del PDOT vigente, diseño de la metodología e identificación de las fuentes de información, principalmente del SIN, Instituto Espacial Ecuatoriano, GAD Municipal, Ministerio de Turismo, MIPRO, MAG, ARCOM.

Fase 2: Actualización de PDOT, por componentes, mediante:

a. Recopilación de información actualizada en las diferentes instancias institucionales, así como recolección de la información de los actores sociales, mapeo de las características territoriales existentes; para la realización de una descripción y diagnóstico estratégico dentro de los componentes biofísico, económico, social, de movilidad, asentamientos humanos y político institucional.

b. Análisis del diagnóstico territorial, que comprenda la identificación y cuantificación de las principales variables que determinen las condiciones territoriales y permitan una lectura concreta de la condición actual del cantón, considerando sus potencialidades, deficiencias o carencias mediante la generación de:

- Indicadores del estado actual,
- Indicadores de cumplimiento,
- Interrelacionar indicadores con diferentes instancias institucionales,
- Mapeo de la situación territorial actual, natural y antrópica,
- Mapeo de actores,
- Metas propuestas.

c. La construcción del MTA, incluirá:
   - Las potencialidades y problemas y su relación sobre la red de asentamientos humanos caracterizados,
   - La clasificación del suelo, zonas de importancia para la conservación, cuencas, microcuenca, zonas de riesgo, con amenaza climática,
   - Su relación multinivel con cantones circunvecinos
   - Proyectos estratégicos nacionales,
   - Vinculación con Plan Binacional,
   - Integración territorial amazónica mediante la vinculación con el Plan Nacional Amazónico.

d. La propuesta del PDOT, comprende un conjunto de decisiones concertadas y articuladas entre los actores territoriales con el objeto de alcanzar el MTC, que será captado mediante:

- Propuestas que reflejen una mirada prospectiva del territorio
- Lineamiento para dar cumplimiento de los objetivos estratégicos de desarrollo.

Se considerará para la propuesta:

- La información que resulte del diagnóstico.
- Las acciones definidas en el plan de trabajo de las autoridades electas.
- La propuesta del PDOT vigente.
- Las competencias exclusivas que ejerce el GAD.
- Agenda 2030.
- Planes sectoriales.
- Planes diferenciados.
- Agendas nacionales para la igualdad.
- Proyectos estratégicos nacionales.
- Vinculación con Plan Binacional
- Integración territorial amazónica mediante la vinculación con el Plan Nacional Amazónico.

e. En el modelo de gestión se establecerán los procedimientos para la implementación del PDOT; etapa en la que se desarrollaran estrategias, proyectos y acciones que se desprenden de las decisiones contempladas en los instrumentos de planificación.

1. Figura: Modelo de Gestión.

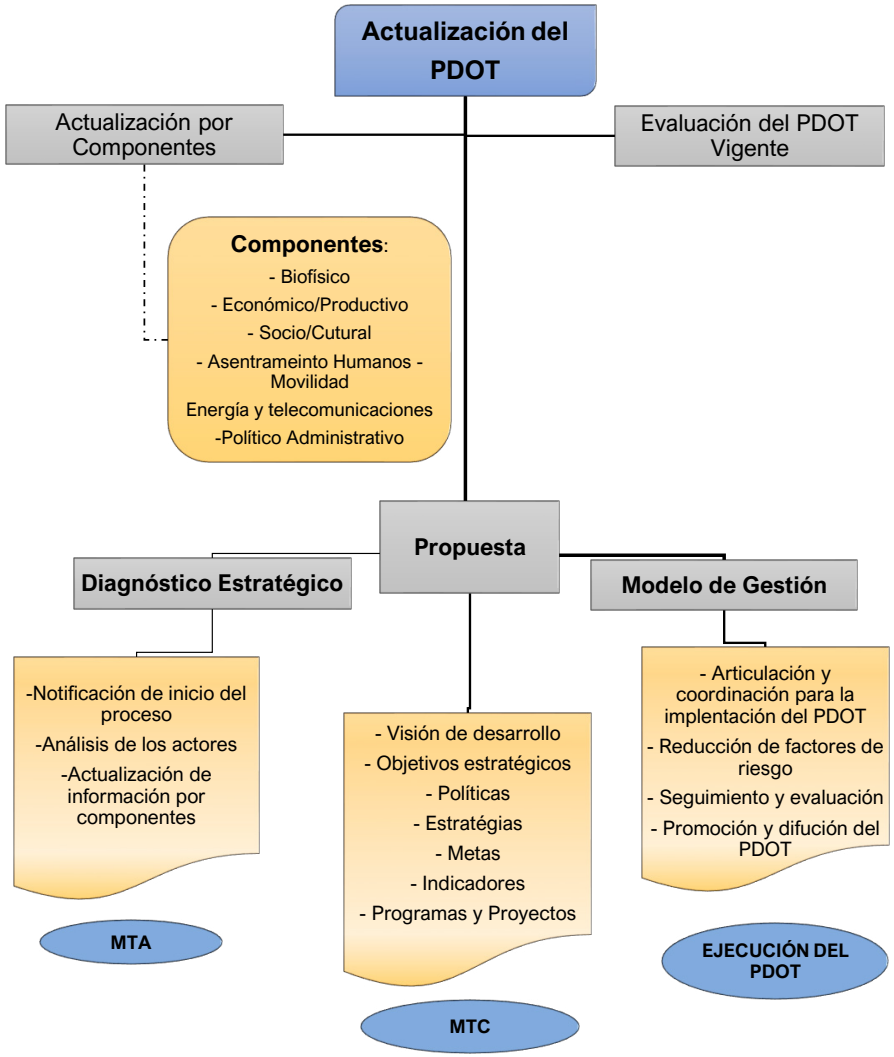

Fuente: Soil Conservation Service, Land Capability
Elaboración: Equipo consultor, PDyOT 2020.

2.4.CONTEXTO HISTÓRICO

El complejo cultural Mayo Chinchipe de 4500 años de antigüedad[5], ubicado en el sitio Santa Ana-La Florida, en la cuenca alta de los ríos Valladolid-Palanda, en la frontera con el Perú, coincidiendo con la etapa final de la cultura Valdivia. El yacimiento posee una arquitectura caracterizada por estructuras circulares y una división del espacio aparentemente simbólica.

"El Complejo monumental consta de terrazas, vasijas de piedra pulida, restos de cerámicos y un raro vestigio de cráneo adulto. El descubrimiento de esta cultura arqueológica cuya antigüedad se ubica entre los 2000 a 3000 A.C, obliga a pensar sobre los orígenes y el accionar de la cultura andina.

En la trayectoria donde se ubican los restos arqueológicos, se ha demostrado que los recipientes de piedra pulida aparecen a lo largo de un corredor natural, formado por la cuenca del sistema fluvial Mayo-Chinchipe, en el lado oriental (casi amazónico) de los Andes. Las evidencias aparecen desde las cabeceras del Chinchipe, cerca de la población de Valladolid, las cercanías de Amaluza; el entorno limítrofe de Zumba (Ecuador); del otro lado de la frontera ecuatoriano-peruano se conocen ejemplares desde San Ignacio y Jaén hasta la desembocadura de este río en el Marañón, cerca de los sitios Huayurco y Los Peroles.

Factor importante es una red de interacciones entre la costa Pacífica, la sierra y las tierras bajas de la Amazonía. Estas interacciones se dieron en lo que hoy es el sur del Ecuador y norte del Perú, con ejes de comunicación tanto de norte a sur, como transversales e interregionales". (ver, Los Cantones de Chinchipe y Palanda: historia precolombina y colonial)

Otros testimonios cuentan como los Incas trataron de someter a los indígenas Bracamoros que habitaban los territorios de los cantones de Chinchipe y Palanda, pero fueron derrotados en cruentas y largas guerras. C. Caillavet (1987:290) nos aclara: "A su llegada, los conquistadores españoles distinguen en la parte sur del actual Ecuador tres conjuntos bien diferenciados: los Cañaris, al norte, fuertemente Incaizados; los Paltas-Calvas-Malacatus, en la sierra meridional, menos influenciados por los conquistadores sureños; y los Pacamoros (Bracamoros), que ocupaban el piedemonte amazónico, territorio que nunca fue conquistado por los Incas".

Cuando Ecuador se separó de la Gran Colombia y se formó como un país independiente, Zumba y Chito, formaban parte del corregimiento de Loja, pasando a formar parte de este cantón y provincia; conformando las parro-

5 http://zumba5.blogspot.com/2014/11/canton-chinchipe-tomado-del-libro-del-dr.html, Tomado del libro del Dr. Jorge Enrique García Alberca, Los Cantones de Chinchipe y Palanda: historia precolombina y colonial, tomo I, capítulo I

quias rurales del cantón Loja. Posteriormente se constituyó parte de la provincia de Zamora Chinchipe, mediante decreto ejecutivo Nro. 25 de fecha 15 de diciembre de 1920, publicado en el registro oficial Nro. 6 el 5 de enero de 1921. Inicialmente estuvo integrada por las parroquias Zumba, como cabecera cantonal, y las parroquias Chito y Palanda.

El cantón Chinchipe, fue municipalizado el 11 de enero de 1955, y el cabildo fue creado por el entonces legislador y cenador de la provincia de Zamora, Don Carlos Larreátegui Mendieta. Comprendiendo las parroquias Zumba, Palanda y Chito, posteriormente se crearon las parroquias de Valladolid, El Chorro, Porvenir del Carmen, San Francisco del Vergel, Pucapamba y La Chonta.

Por aquel entonces, se veían casas de paja, bahareque (guadua, carrizo, madera), pues no se construían de adobe y teja, tampoco de tapia; porque llovía casi todo el año. La crianza de ganado vacuno, se había iniciado desde la llegada de los españoles, ya en 1606. Se menciona a Zumba como productor de carne salada. En otros documentos se menciona como los bueyes, servían como animales de carga para el comercio con el norte peruano; los caballos, yeguas y mulas eran los medios de transporte. Su comercio llevaba a Loja y Cuenca, en Ecuador, y a Jaén, Piura, Huncabamba, San Ignacio, Chirinos, y otros pueblos del Perú: Café, vainilla, cueros, tabaco, cacao, cebo (cera de abeja), miel de abejas, oro, alforjas, jergas, etc.; y traían telas, kerosene, gasolina, kerex, fósforos, pecado seco, vino, medicinas, etc.[6]

6 Jorge Enrique García Alberca, Los Cantones de Chinchipe y Palanda: historia precolombina y colonial, pp. 48

2.5.DATOS GENERALES DEL CANTÓN CHINCHIPE

157. Cuadro: Datos Generales del Cantón Chinchipe

FICHA DE IDENTIFICACIÓN		
Nombre de Cantón	Cantón Chinchipe	
Fecha de Creación	05 de enero de 1921	
Número de habitantes del cantón Chinchipe (proyección 2020 – INEC)		10.679 habitantes
Extensión total del Cantón (Km2) (límite CONALI1)		110.201,53Ha (1.102,02Km2)
	Zumba	424,96 Km2
	Chito	308,68 Km2
	El Chorro	13,67 Km2
	La Chonta	18,15 Km2
	Pucapamba	25,13 Km2
	San Andrés	311,43 Km2
Límites	NORTE	Quebrada el Palanumá y el Cantón Palanda
	SUR	Ríos Canchis y parte del río Chinchipe (límites entre Ecuador y Perú)
	ESTE	Quebrada de San Francisco y límites entre Ecuador y Perú
	OESTE	Cordillera Real que se desprende del Nudo de Sabanilla, con el Cantón Espíndola
UTM WGS 84	Zona 17S	
Coordenada Norte	9'481.119 m. y 9'445.373 m.	
Coordenada Este	720.074 m. y 674.254 m.	
Rango Altitudinal	680msnm – 3840msnm	

El cantón Chinchipe está conformado por seis parroquias:

- Una parroquia urbana, Zumba que constituye la cabecera Cantonal.
- Y por cinco parroquias rurales: Chito, El Chorro, La Chonta, Pucapamba y San Andrés, quienes a su vez están conformados por las cabeceras parroquiales que llevan el mismo nombre y por barrios o comunidades.

La altitud media del cantón Chinchipe es de 18971,10 msnm. Su altitud varía desde los 680msnm en el sitio La Balsa hasta 3.840 msnm en los páramos de la parroquia de San Andrés.

2. Figura: Representación general.



Elaboración: Equipo consultor, PDyOT 2020.

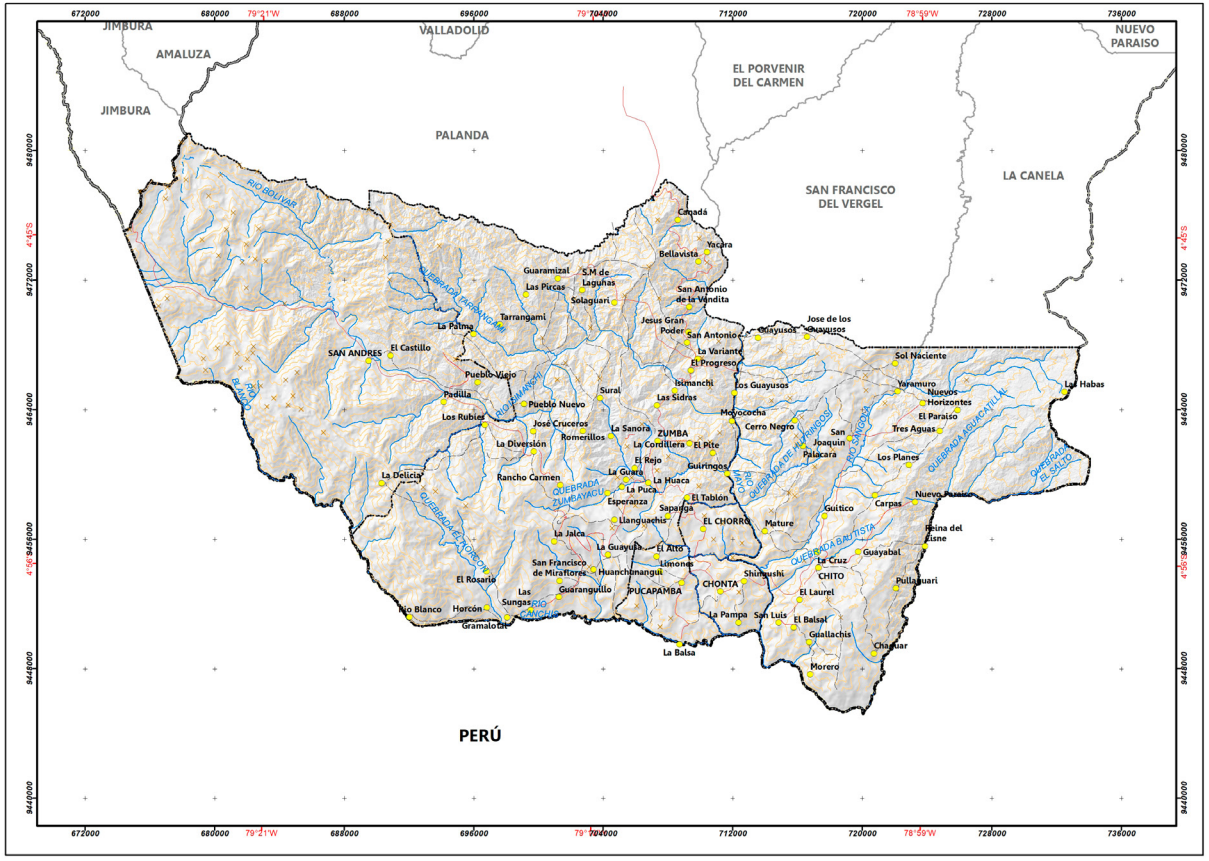

MAPA DIVISIÓN POLÍTICO Y ADMINISTRATIVA

UBICACIÓN A NIVEL NACIONAL

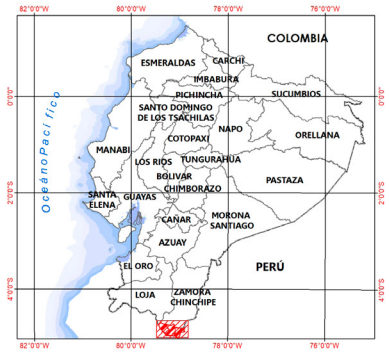

UBICACIÓN A NIVEL PROVINCIAL

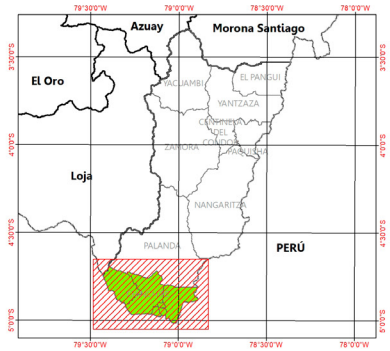

SÍMBOLOS CONVENCIONALES

LÍMITES URBANO
- POBLADO

RED HÍDRICA
- RÍOS PRINCIPALES
- RÍOS SECUNDARIOS

LÍMITES
- LÍMITE INTERNACIONAL
- LÍMITE PROVINCIAL
- LÍMITE PARROQUIAL
- LÍMITE CANTONAL

RED VÍAL
- VÍA REVESTIMIENTO SUELTO O LIGERO DE DOS O MAS VÍAS
- CAMINO DE VERANO

N

ESCALA: 250.000

0 3 6 12 18 Km

Proyección : Universal Transversa de Mercator UTM
Datum horizontal:WGS 84
Datum vertical : Nivel medio del mar Estación Mareográfica La Libertad. Provincia de Santa Elena
Zona 17 Sur

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHINCHIPE
2019-2023
Rumbo al Centenario

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN CHINCHIPE 2019-2023

Provincia: ZAMORA CHINCHIPE	Cantón: CHINCHIPE
Elaborado por: EQUIPO CONSULTOR	Fecha de elaboración: Febrero 2020
Fuente: - Cartografía IGM escala 1:50.000, - Límites CONALI 2017, escala 1:50.000 - MAG-CLIRSEN, 2011, cantón Chinchipe, escala 1:25.000	Dirección archivo: D:\SIG_CHINCHIPE_2020\MXD\1_M_UBICACION Escala de trabajo: 1: 25.000 Escala de impresión: 1:250.000 Mapa N°: **1**

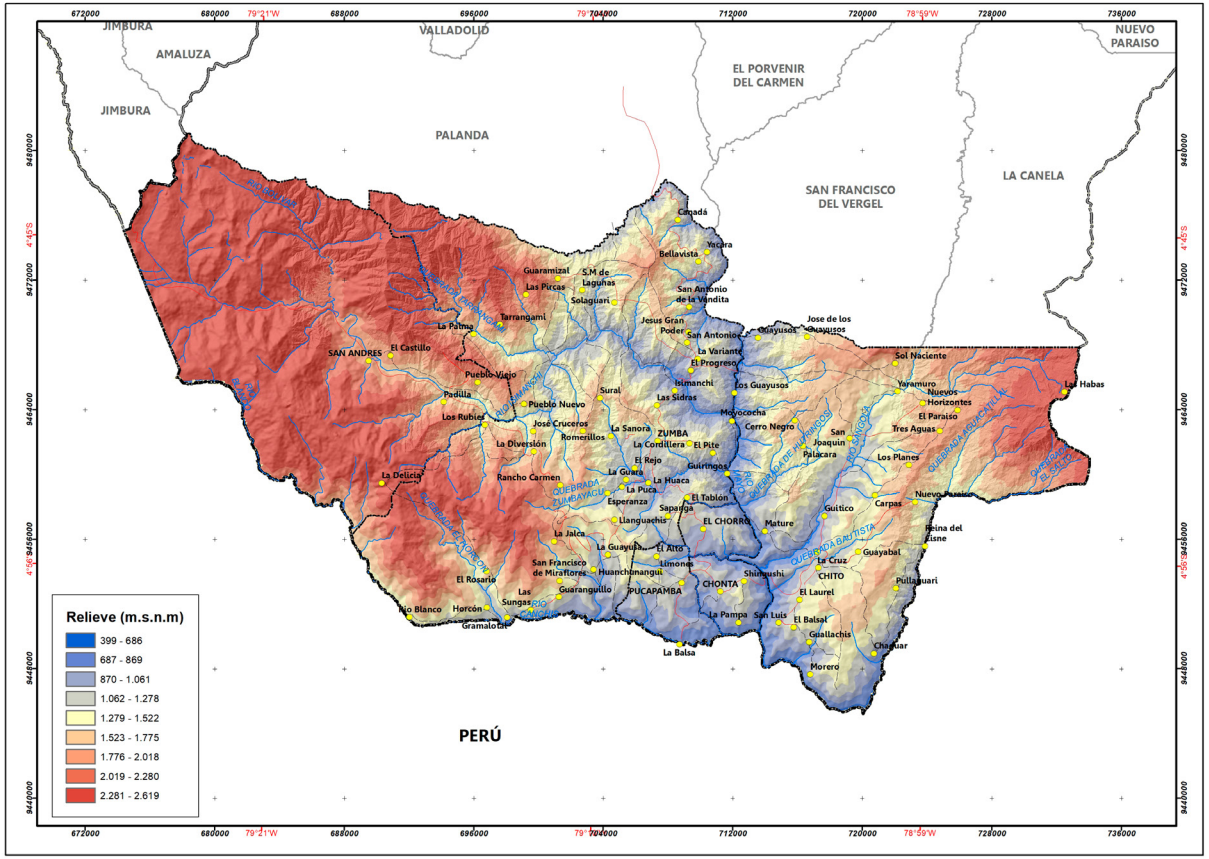

MAPA DIVISIÓN POLÍTICO Y ADMINISTRATIVA

UBICACIÓN A NIVEL NACIONAL

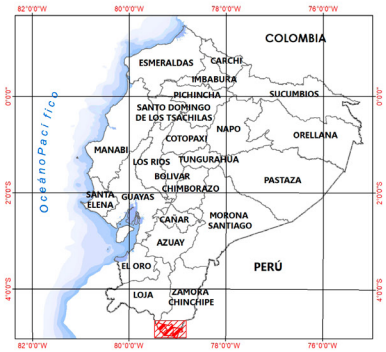

UBICACIÓN A NIVEL PROVINCIAL

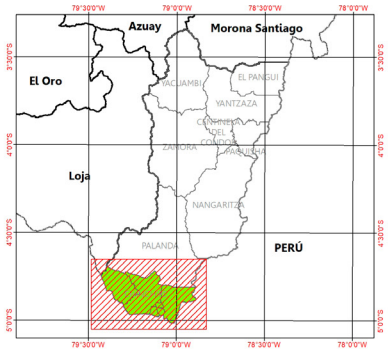

SÍMBOLOS CONVENCIONALES

LÍMITES URBANO
- POBLADO

RED HÍDRICA
- RÍOS PRINCIPALES
- RÍOS SECUNDARIOS

RED VÍAL
- VÍA REVESTIMIENTO SUELTO O LIGERO DE DOS O MAS VÍAS
- CAMINO DE VERANO

LÍMITES
- LÍMITE INTERNACIONAL
- LÍMITE PROVINCIAL
- LÍMITE PARROQUIAL
- LÍMITE CANTONAL

N

ESCALA: 250.000

0 3 6 12 18 Km

Proyección : Universal Transversa de Mercator UTM
Datum horizontal:WGS 84
Datum vertical : Nivel medio del mar Estación Mareográfica La Libertad. Provincia de Santa Elena
Zona 17 Sur

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHINCHIPE

2019-2023 *Rumbo al Centenario*

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN CHINCHIPE 2019-2023

Provincia: ZAMORA CHINCHIPE	Cantón: CHINCHIPE
Elaborado por: EQUIPO CONSULTOR	Fecha de elaboración: Febrero 2020
Fuente: - Cartografía IGM escala 1:50.000, - Límites CONALI 2017, escala 1:50.000 - MAG-CLIRSEN, 2011, cantón Chinchipe, escala 1:25.000	Dirección archivo: D:\SIG_CHINCHIPE_2020\MXD\1_M_UBICACION Escala de trabajo: 1: 25.000 Escala de impresión: 1:70.000 Mapa N°: 1



3.DIAGNÓSTICO BIOFÍSICO



3.1.MORFOMETRÍA, GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA

3.1.1.INFORMACIÓN CLIMÁTICA

3.1.1.1.Clima

El clima predominante es uniforme megatérmico húmedo, característico clima oriental. En las zonas más elevadas, en la parte occidental del cantón se presenta un clima ecuatorial de alta montaña y hacia el este se manifiesta el clima tropical megatérmico húmedo. Presenta un período máximo lluvioso entre febrero a julio y menores precipitaciones entre diciembre y febrero, sin embargo, la distribución de la lluvia es muy regular a todo lo largo del año, con una precipitación media anual entre 1.000mm – 1.800mm, una humedad relativa superior al 90%[7].

158. Cuadro 1: Aspectos climatológicos índices

Temperatura (°C)	De 16° y 23°C
Humedad Relativa	Hasta 99 %
Índice de humedad	92%
Tipo de Clima	Cálido Húmedo

Fuente: INEC-2010.
Elaboración: Equipo consultor, PDyOT 2020.

Los meses de mayor temperatura se registran desde octubre a enero y los más fríos junio a agosto.

3.1.1.2.Precipitación

En el cantón Chinchipe, no se cuenta con estaciones metereológicas, por lo que ha sido necesario considerar estaciones cercanas que si cuentan con información climática, por lo que se ha proyectado las respectivas isoyetas para el territorio del cantón mediante la información proporcionada por el IGM e INAMHI. De tal forma que se ha establecido para el cantón una media anual de 1154,9mm a 1468,8mm durante el periodo de 1981 al 2010 (mapa de isoyetas media anual serie 81-2010). Y para el año 2012 una media anual que oscila entre 2235,5mm – 2648,2mm.

A nivel nacional, las precipitaciones acumuladas correspondientes a la media del periodo 1 al 30 de Diciembre del 2015; le corresponden al cantón Chinchipe entre 7,8 a 31 mm. Estas precipitaciones corresponden al mes donde se registra mayor temperatura en el año de 22.9°C.[8]

159. Cuadro: Variación de Precipitaciones del Cantón Chinchipe

PERIODO PRECIPITACIONES	VALOR mm/año
Entre 1965 - 1999	2000 - 2500
Entre 1981 - 2010	1154,9 – 1468,8
En 2012	2235,5 – 2648,2

Fuente: Anuario INAMHI, 2012; ATLAS Hidrológico y Meteorológico estudiantil, 2013.
Elaborado por: Equipo Consultor PDyOT 2020

7 Pourrut, 1995, páginas 13 y 103

8 INAMHI, Anuario Meteorológico, 2013

De acuerdo al cuadro anterior, se establece que posiblemente las precipitaciones entre el 2000 al 2010 fueron menores, influyendo así, en la disminución de los valores anuales. Sin embargo, para el año 2012 existe un incremento de las precipitaciones anuales teniendo como máximo un valor de 2648,2 mm.

El Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INMAHI) carece de una estación meteorológica en el cantón Chinchipe, conllevando a no tener datos exactos sobre las precipitaciones reales en territorio. Sin embargo, existen estaciones cercanas (Amaluza, Yangana y Yantzaza) que mediante interpolación permiten tener los siguientes datos:

3. Figura: Precipitaciones mensuales del Cantón Chinchipe.

Año	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Anual
1978	125,1	93,4	189,3	172,4	188,7	166,8	136,1	130,2	194,4	87,0	117,3	139,3	1740,0
1979	117,6	97,7	189,3	193,4	147,3	138,7	146,2	97,3	81,3	45,7	125,7	111,8	1492,0
1980	112,7	123,4	216,1	121,1	155,5	146,0	133,5	106,9	63,2	177,2	97,6	77,5	1530,8
1981	105,3	160,4	143,8	243,9	101,0	135,8	124,9	124,9	71,8	102,5	115,5	196,6	1626,4
1982	85,3	96,8	163,7	142,2	225,6	130,2	140,6	124,7	109,3	123,5	137,0	163,4	1642,2
1983	145,0	222,3	139,1	227,0	217,9	120,4	95,2	118,0	141,3	142,1	103,2	149,8	1821,1
1984	40,4	127,3	140,2	139,6	81,6	164,5	137,6	121,6	87,2	151,4	134,5	44,2	1370,3
1985	57,4	77,0	80,1	119,4	173,3	206,8	133,7	151,4	86,5	136,6	168,4	98,6	1489,1
1986	77,3	84,1	105,6	197,0	55,6	35,4	100,7	56,3	77,2	60,9	133,5	93,0	1076,7
1987	92,4	147,2	103,8	180,7	177,6	157,8	191,4	97,2	27,2	38,8	152,5	81,1	1447,8
1988	53,9	176,0	133,7	87,5	76,1	74,8	111,5	64,2	54,3	175,9	171,6	121,3	1300,8
1989	166,0	168,0	81,4	153,0	180,5	143,1	151,6	98,7	110,5	203,5	157,5	56,4	1670,2
1990	163,0	122,7	154,5	101,4	71,5	254,4	189,2	68,6	57,7	238,6	197,3	236,2	1855,2
1991	105,8	156,1	137,5	153,7	152,6	168,2	107,9	86,5	103,6	125,8	145,4	152,7	1595,8
1992	83,2	79,2	226,8	110,6	139,6	182,9	122,2	98,9	167,7	69,2	52,6	222,2	1555,2
1993	85,0	181,0	232,7	286,3	161,7	130,4	193,5	132,5	154,6	116,8	102,2	142,2	1918,9
1994	101,6	111,0	171,5	179,4	212,4	182,3	106,9	97,9	142,2	129,3	120,1	169,4	1724,0
1995	121,0	61,3	124,4	120,4	311,4	150,1	96,7	59,8	65,9	89,5	85,6	52,4	1338,5
1996	127,8	134,1	149,5	160,0	145,0	147,0	126,9	129,8	123,8	127,7	119,8	128,7	1619,9
1997	127,8	134,1	92,8	160,0	105,0	85,3	99,5	77,1	31,6	121,6	84,1	43,9	1162,8
1998	104,2	112,7	65,3	176,4	90,3	166,7	126,2	44,7	29,7	66,9	60,2	27,8	1071,0
2007	155,4	29,4	155,0	162,5	91,9	223,6	94,3	117,4	135,3	150,7	215,7	117,5	1648,7
2008	112,8	256,2	134,8	116,8	192,8	138,9	143,1	120,2	115,5	183,2	79,0	112,2	1705,5
2009	161,2	111,6	190,1	167,1	142,2	159,5	204,3	95,0	108,7	115,8	194,8	105,3	1755,7
2010	95,2	124,9	94,2	225,1	254,8	146,5	204,4	48,7	108,4	72,5	97,4	117,9	1589,9
Anual	2722,3	3187,9	3615,4	4096,9	3851,8	3755,9	3418,2	2468,7	2449,1	3052,5	3168,3	2961,5	38748,4
Media	108,9	127,5	144,6	163,9	154,1	150,2	136,7	98,7	98,0	122,1	126,7	118,5	**1550**

Fuente: Aguilar Chamba, Shenny. La forma arquitectónica como elemento determinante del confort térmico de la vivienda de clima cálido húmedo – Zumba. Universidad Técnica Particular de Loja, 2017.

Con este mismo sistema de interpolación se tienen los datos de precipitación media en cada una de las parroquias que conforman el cantón Chinchipe:

160. Cuadro: Precipitaciones parroquias del Cantón Chinchipe INAMHI

PARROQUIAS	VALOR mm/año (INAMHY-2010)	VALOR mm/año
SAN ANDRÉS	1086,50 mm/anuales	1250 - 1500 mm/anuales
ZUMBA	1165,10 mm/anuales	1250 - 1750 mm/anuales
CHITO	1312,70 mm/anuales	1500 - 2500 mm/anuales
EL CHORRO	119,60 mm/anuales	1250 - 1750 mm/anuales
PUCAPAMBA	1121,70 mm/anuales	1250 -1500 mm/anuales
LA CHONTA	1121,50 mm/anuales	1250 - 1750 mm/anuales

Fuente: INAMHI-2010 Mapa de isoyetas IGM
Elaborado por: Equipo Consultor PDyOT 2020

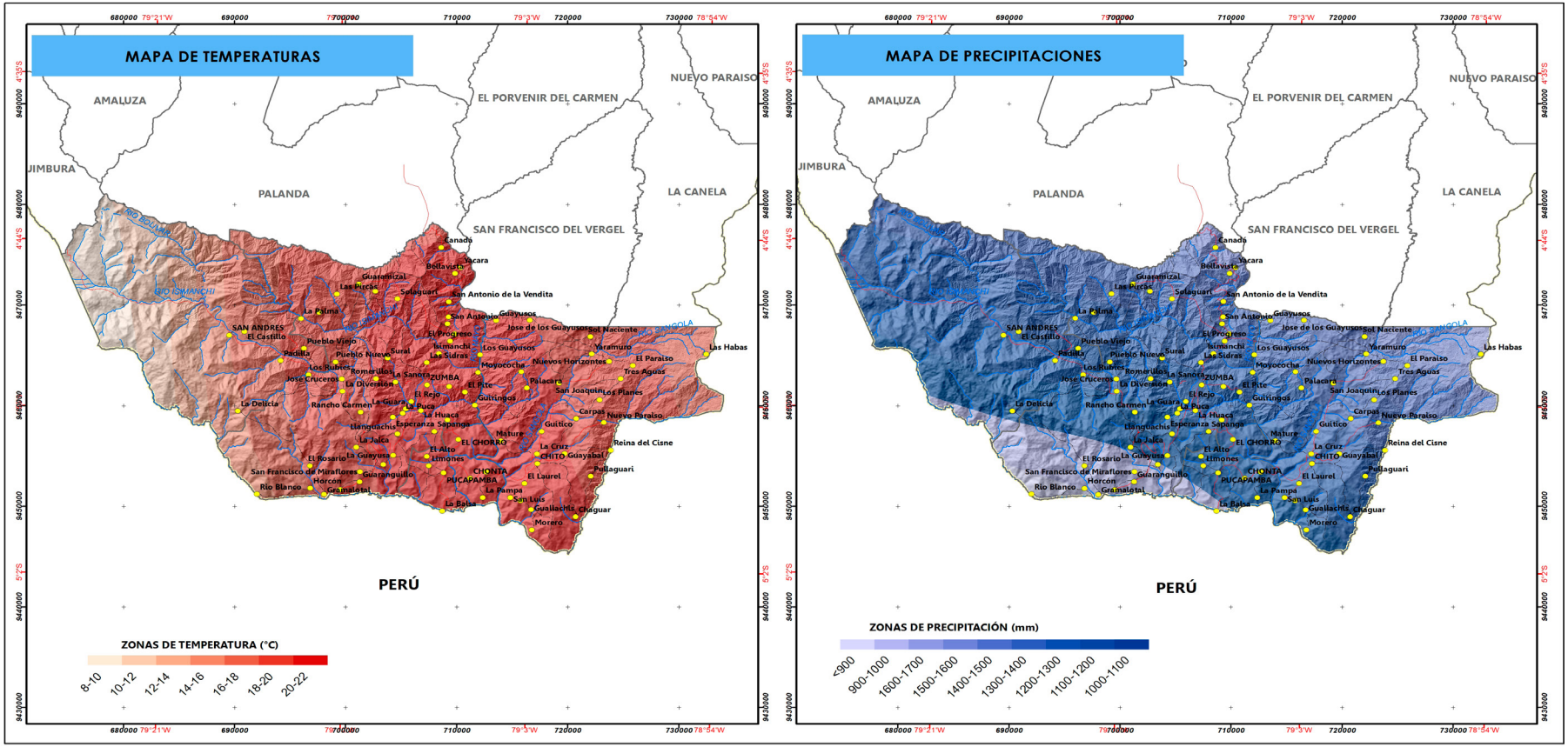

SÍMBOLOS CONVENCIONALES

LÍMITES URBANO
- POBLADO

RED HÍDRICA
- RÍOS PRINCIPALES
- RÍOS SECUNDARIOS

RED VÍAL
- VÍA REVESTIMIENTO SUELTO O LIGERO DE DOS O MAS VÍAS
- CAMINO DE VERANO

LÍMITES
- LÍMITE INTERNACIONAL
- LÍMITE PROVINCIAL
- LÍMITE PARROQUIAL
- LÍMITE CANTONAL

N

ESCALA: 350.000

0 4 8 16 24 Km

Proyección : Universal Transversa de Mercator UTM
Datum horizontal:WGS 84
Datum vertical : Nivel medio del mar Estación Mareográfica La Libertad. Provincia de Santa Elena
Zona 17 Sur

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHINCHIPE 2019-2023 Rumbo al Centenario

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN CHINCHIPE 2019-2023

Provincia: ZAMORA CHINCHIPE	Cantón: CHINCHIPE
Elaborado por: EQUIPO CONSULTOR	Fecha de elaboración: Febrero 2020
Fuente: - Cartografía IGM escala 1:50.000, - Límites CONALI 2017, escala 1:50.000 - MAG-CLIRSEN, 2011, cantón Chinchipe, escala 1:50.000 - INAMHI, CLIRSEN-MAG 2010, escala 1:50.000	Dirección archivo: D:\SIG_CHINCHIPE_2020\MXD\3_M_TEMPERATU_PRECIPITACION Escala de trabajo: 1: 50.000 Escala de impresión: 1:350.000 Mapa N°: **3**

3.2.RELIEVE, GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA

3.2.1.Relieve

La región oriental se extiende al este de la Cordillera Real, siendo separada de la última en parte por un sistema de fallas. Entre los Andes y la llanura amazónica, se levanta la Tercera Cordillera o zona subandina, los relieves más evidentes, domo del Napo al Norte y Sierra Cutucú al Sur, están separados por una depresión, situada entre los valles del alto Napo y del alto Pastaza, hacia el Sur, la cordillera del Cóndor prolonga la misma unidad en territorio peruano. Esta Tercera Cordillera, discontinua, corresponde a un conjunto de anticlinales, generalmente volcados hacia el Este con rumbos paralelos a los andes.

Las dos cordilleras de los Andes occidental y oriental, se estrecha, confundiéndose en las ramificaciones y nudos que se extienden hasta la provincia de Zamora Chinchipe. Existen elevaciones irregulares, formadas por las cordilleras del Cóndor o tercera Cordillera de la Región Amazónica que se confunde con las dos cordilleras andinas.

Chinchipe, tiene zonas diferenciadas con un sistema montañoso conformado por la cordillera de Sabanilla y la depresión de Amaluza, donde se encuentra rangos de elevaciones entre 680msnm en las partes más bajas cercanas a los cuerpos hídricos superficiales y elevaciones de 3840msnm en las partes más altas, en el límite con el cantón Espíndola. Su relieve es escarpado y montañoso con pendientes superiores al 50%. En la zona central del cantón el relieve es ligeramente más suave con pendientes entre el 25% y 50%.

3.2.2.Geomorfología

Entendida como una Porción del paisaje constituida por una misma roca o material superficial y con características similares en cuanto a génesis (origen).
Chinchipe, es heterogéneo, presenta diferentes tipos de formas y clases de unidades morfológicas, que tienen diferente origen genético, y que se describen a continuación:

161. Cuadro: Unidades geomorfológicas del Cantón Chinchipe

UNIDAD MORFOLÓGICA	PENDIENTE (%)	ÁREA (Ha)	%
ARISTAS	> 100 – 150 %	151,55	0,14
BARRANCO	> 40 – 70 %	5014,02	4,55
CIRCO GLACIAR	> 150 – 200 %	647,34	0,59
COLUVIO ALUVIAL ANTIGUO	> 25 – 40 %	393,82	0,36
COLUVIO ALUVIAL RECIENTE	> 12 – 25 %	66,58	0,06
COLUVION ANTIGUO	> 12 – 25 %	1657,49	1,50
DEPOSITO GLACIAR MODELADO POR ACCIÓN FLUVIAL	> 12 – 25 %	105,05	0,10
DEPÓSITOS DE DESLIZAMIENTO, MASA DESLIZADA	> 25 – 40 %	313,28	0,28
ENCAÑONAMIENTO	> 100 – 150 %	247,30	0,22
FONDO DE VALLE	> 5 – 12 %	144,87	0,13
INTERFLUVIO DE CIMAS ESTRECHAS	> 25 – 40 %	221,73	0,20
INTERFLUVIO DE CIMAS REDONDEADAS	> 40 – 70 %	1116,11	1,01
MACIZO ROCOSO	> 150 – 200 %	251,29	0,23
MORRENA LATERAL	> 12 – 25 %	20,93	0,02
RELIEVE COLINADO ALTO	> 25 – 40 %	992,80	0,90
RELIEVE COLINADO MEDIO	> 40 – 70 %	118,24	0,11
RELIEVE COLINADO MUY ALTO	> 40 – 70 %	1782,39	1,62
RELIEVE MONTAÑOSO	> 70 – 100 %	21070,20	19,12
RELIEVE VOLCÁNICO MONTAÑOSO	> 40 – 70 %	426,78	0,39
ROCAS ABORREGADAS	> 40 – 70 %	664,89	0,60
SUPERFICIE INCLINADA	> 25 – 40 %	154,23	0,14
VALLE EN U	> 25 – 40 %	660,32	0,60
VALLE EN V	> 40 – 70 %	2120,95	1,92
VALLE FLUVIAL	> 2 – 5 %	264,02	0,24
VALLE GLACIAR COLGADO	> 5 – 12 %	119,05	0,11
VERTIENTE ABRUPTA	> 70 – 100 %	2182,82	1,98
VERTIENTE ABRUPTA CON FUERTE DISECCIÓN	> 70 – 100 %	1241,26	1,13
VERTIENTE DE VALLE GLACIAR	> 40 – 70 %	401,87	0,36
VERTIENTE HETEROGÉNEA	> 40 – 70 %	40619,34	36,86
VERTIENTE HETEROGÉNEA CON FUERTE DISECCIÓN	> 40 – 70 %	6011,03	5,45
VERTIENTE RECTILÍNEA	> 40 – 70 %	11215,29	10,18
VERTIENTE RECTILÍNEA CON ABRUPTOS	> 40 – 70 %	3814,43	3,46
VERTIENTE RECTILÍNEA CON FUERTE DISECCIÓN	> 40 – 70 %	5632,65	5,11
	NO APLICABLE	357,63	0,32
TOTAL		**110.201,53**	**100**

Fuente: MAG - IEE, cantón Chinchipe, escala 1:25,000
Elaborado por: Equipo Consultor PDyOT 2020

De acuerdo al cuadro 3 se puede establecer que existen tres morfologías que ocupan el 66,16 % del territorio. La más predominante en el cantón Chinchipe es la vertiente heterogénea con un 36,86%, y en la cual están ubicados en su mayor porcentaje los asentamientos humanos del territorio; seguido a esta morfología está el relieve montañoso con un 19,12%, y, vertiente rectilínea en un 10,18%.

162. Cuadro: Tipo de Unidad Morfológica

UNIDAD MORFOLÓGICA	DESCRIPCIÓN
ARISTAS	Formas individuales o asociadas de contrastes agudizados por perdida selectiva de material por procesos glaciares y/o torrenciales previos o coetáneos que contribuyen a perfilar su morfología.
BARRANCO	Pueden ser originarios de la erosión hídrica, puede ser causada también por placas tectónicas.
CIRCO GLACIAR	Es la cuenca circular o semi circular producida por la acción del hielo de un glaciar en su zona de acumulación o de alimentación.
COLUVIO ALUVIAL ANTIGUO	Formado por depósitos de materiales aluviales sumados a aportes gravitacionales laterales de las formas colinadas que las rodean, muestran cierto grado de disección, cubierto con vegetación arbustiva y cultivos permanentes.
COLUVIO ALUVIAL RECIENTE	Formado por la acción del depósito de materiales aluviales sumado a los aportes gravitacionales laterales de las formas colinadas que lo rodean. Compuesto de material subredondeados.
COLUVION ANTIGUO	Compuesto por materiales detríticos, transportados desde las partes altas de las laderas por acción de la gravedad y depositados en las partes intermedias o al pie de las mismas. Son pocos, clasificados de carácter subangulares. Tienen mayor grado de disección, la vegetación es escasa, la que existe indican cierto nivel de madurez o antigüedad.
ENCAÑONAMIENTO	Formado por un curso de agua, producto de un proceso de erosión en terrenos de origen sedimentario, generando una incisión lineal con vertientes casi verticales y desniveles.
FONDO DE VALLE GLACIAR	Se caracteriza por nacer en las Cimas Frías de las Cordilleras a 4300 msnm aproximadamente y descender hasta los 3100 msnm. Este tipo de geoformas están constituidas por depósitos formados por rocas volcánicas redondeadas a subangulares en una matriz areno arcillosa
INTERFLUVIO DE CIMAS REDONDEADAS	Es un elemento de relieve cuya cota es destacada y máxima en su entorno.
MACIZO ROCOSO	Tiene pendientes fuertes y escarpadas, sus cimas agudas con vertientes rectilíneas, se localizan a mayor altura y la cobertura predominante es el páramo herbáceo.
MORRENA LATERAL	Son acumulaciones de till, de todo tipo y procedencia, con gran heterogeneidad fisonómica. Son acumulaciones de material glaciar con cimas planas y redondeadas.
RELIEVE COLINADO ALTO	Constituyen elevaciones cuyas pendientes están entre media a fuerte, aproximadamente de 40 a 70 %, con desnivel relativo de 100 a 200 metros, tiene cimas agudas con erosión hídrica concentrada en cárcavas.

RELIEVE COLINADO MEDIO	Constituyen elevaciones con desniveles relativos que alcanzan los 100 m, con un rango de pendiente de hasta 70 %. La mayoría está cubierta de vegetación arbustiva y herbácea, con erosión hídrica laminar, tiene cimas redondeadas con valles en forma de U.
RELIEVE COLINADO MUY ALTO	Constituyen elevaciones con desniveles relativos de 200 a 300 metros, donde la pendiente va de media a fuerte. Esta unidad morfológica tiene pendientes de 25 a 40 %, con cimas agudas y erosión hídrica en cárcavas, formando valles en V
RELIEVE MONTAÑOSO	Estos relieves tienen desniveles relativos que sobrepasan los 300 m, lo que ocasiona en algunas zonas deslizamientos como flujos y caídas de rocas, en vista que las tobas andesíticas están altamente meteorizadas. La geoforma está cubierta por vegetación de tipo arbustiva. Esta unidad morfológica tiene cimas agudas con pendiente fuerte de 40 a 70 %, con intensa erosión hídrica en surcos, formando valles en V.
RELIEVE COLINADO MEDIO	Constituyen elevaciones con desniveles relativos que alcanzan los 100 m, con un rango de pendiente de hasta 70 %. La mayoría está cubierta de vegetación arbustiva y herbácea, con erosión hídrica laminar, tiene cimas redondeadas con valles en forma de U.
RELIEVE COLINADO MUY ALTO	Constituyen elevaciones con desniveles relativos de 200 a 300 metros, donde la pendiente va de media a fuerte. Esta unidad morfológica tiene pendientes de 25 a 40 %, con cimas agudas y erosión hídrica en cárcavas, formando valles en V
RELIEVE MONTAÑOSO	Estos relieves tienen desniveles relativos que sobrepasan los 300 m, lo que ocasiona en algunas zonas deslizamientos como flujos y caídas de rocas, en vista que las tobas andesíticas están altamente meteorizadas. La geoforma está cubierta por vegetación de tipo arbustiva. Esta unidad morfológica tiene cimas agudas con pendiente fuerte de 40 a 70 %, con intensa erosión hídrica en surcos, formando valles en V.
RELIEVE VOLCÁNICO MONTAÑOSO	Incluyen las montañas cuya altura y formas se deben a plegamiento de las rocas superiores de la corteza terrestre y que aún conservan rasgos reconocibles de las estructuras originales a pesar de haber sido afectadas en diverso grado por los procesos de denudación fluido – erosional y glaciárica, respectivamente.
VALLE EN U y V	Llanura de tierra con pendientes menores a 8%, es aquella depresión entre dos elevaciones del terreno. Los valles se pueden presentarse en forma de U,V y plano.
VALLE FLUVIAL	Es un área inundable en temporada de invierno, presenta una forma alargada y con pendientes relativamente planas, en algunos casos su sección transversal es estrecha.
VALLE GLACIAR COLGADO	Definido por unos rellanos escalonados o terrazas más o menos plano o cóncavo o en forma de U que se forma en procesos de glaciación.
VERTIENTE	Es una superficie topográfica inclinada situada entre los puntos altos (picos, crestas, bordes de mesetas o puntos culminantes del relieve) y los bajos (pie de vertientes o vaguadas). El perfile de una vertiente puede ser regular, irregular, mixta, rectilínea, convexa y cóncava, dependiendo de la litología y la acción de la erosión
VERTIENTE DISECCIÓN	Vertientes de ejes montañosos fuertemente ramificadas, con drenaje muy denso representado por quebradas y torrenteras afluentes a ríos principales, en su mayoría se constituyen como nacientes de ríos.
VERTIENTE DE VALLE GLACIAR	Constituyen paredes escarpadas que posee similar formar a un anfiteatro, cuyas dimensiones pueden alcanzar cientos de metros y potencias disimétricas.

Fuente: MAG - IEE, cantón Chinchipe, escala 1:25,000
Elaborado por: Equipo Consultor PDyOT 2020

MAPA GEOMORFOLÓGICO

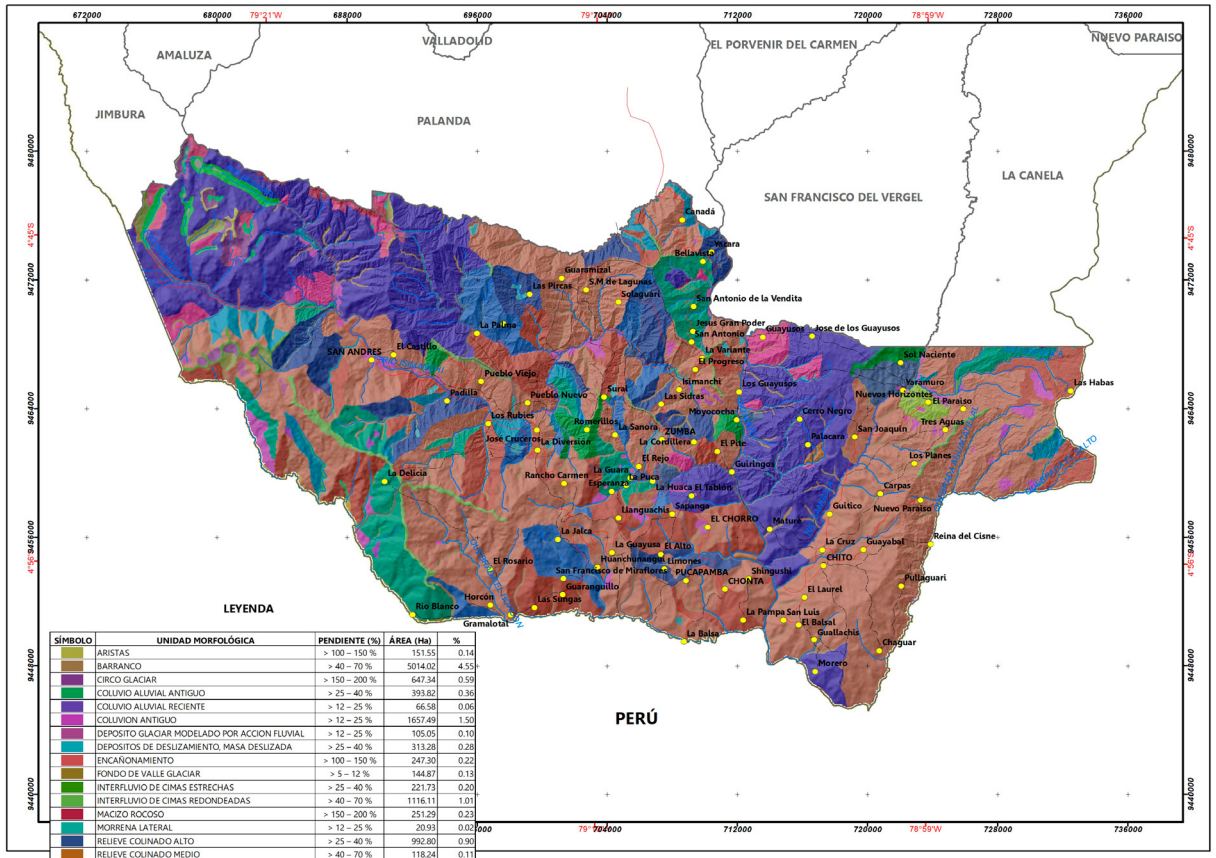

SÍMBOLO	UNIDAD MORFOLÓGICA	PENDIENTE (%)	ÁREA (Ha)	%
	ARISTAS	> 100 – 150 %	151.55	0.14
	BARRANCO	> 40 – 70 %	5014.02	4.55
	CIRCO GLACIAR	> 150 – 200 %	647.34	0.59
	COLUVIO ALUVIAL ANTIGUO	> 25 – 40 %	393.82	0.36
	COLUVIO ALUVIAL RECIENTE	> 12 – 25 %	66.58	0.06
	COLUVION ANTIGUO	> 12 – 25 %	1657.49	1.50
	DEPOSITO GLACIAR MODELADO POR ACCION FLUVIAL	> 12 – 25 %	105.05	0.10
	DEPOSITOS DE DESLIZAMIENTO, MASA DESLIZADA	> 25 – 40 %	313.28	0.28
	ENCAÑONAMIENTO	> 100 – 150 %	247.30	0.22
	FONDO DE VALLE GLACIAR	> 5 – 12 %	144.87	0.13
	INTERFLUVIO DE CIMAS ESTRECHAS	> 25 – 40 %	221.73	0.20
	INTERFLUVIO DE CIMAS REDONDEADAS	> 40 – 70 %	1116.11	1.01
	MACIZO ROCOSO	> 150 – 200 %	251.29	0.23
	MORRENA LATERAL	> 12 – 25 %	20.93	0.02
	RELIEVE COLINADO ALTO	> 25 – 40 %	992.80	0.90
	RELIEVE COLINADO MEDIO	> 40 – 70 %	118.24	0.11
	RELIEVE COLINADO MUY ALTO	> 40 – 70 %	1782.39	1.62
	RELIEVE MONTAÑOSO	> 70 – 100 %	21070.20	19.12
	RELIEVE VOLCANICO MONTAÑOSO	> 40 – 70 %	426.78	0.39
	ROCAS ABORREGADAS	> 40 – 70 %	664.89	0.60
	SUPERFICIE INCLINADA	> 25 – 40 %	154.23	0.14
	VALLE EN U	> 25 – 40 %	660.32	0.60
	VALLE EN V	> 40 – 70 %	2120.95	1.92
	VALLE FLUVIAL	> 2 – 5 %	264.02	0.24
	VALLE GLACIAR COLGADO	> 5 – 12 %	119.05	0.11
	VERTIENTE ABRUPTA	> 70 – 100 %	2182.82	1.98
	VERTIENTE ABRUPTA CON FUERTE DISECCION	> 70 – 100 %	1241.26	1.13
	VERTIENTE DE VALLE GLACIAR	> 40 – 70 %	401.87	0.36
	VERTIENTE HETEROGENEA	> 40 – 70 %	40619.34	36.86
	VERTIENTE HETEROGENEA CON FUERTE DISECCION	> 40 – 70 %	6011.03	5.45
	VERTIENTE RECTILINEA	> 40 – 70 %	11215.29	10.18
	VERTIENTE RECTILINEA CON ABRUPTOS	> 40 – 70 %	3814.43	3.46
	VERTIENTE RECTILINEA CON FUERTE DISECCION	> 40 – 70 %	5632.65	5.11
		NO APLICABLE	357.63	0.32
	TOTAL		110,201.53	100

N

ESCALA: 250.000

0 3 6 12 18 Km

Proyección : Universal Transversa de Mercator UTM
Datum horizontal:WGS 84
Datum vertical : Nivel medio del mar Estación Mareográfica
La Libertad. Provincia de Santa Elena
Zona 17 Sur

UBICACIÓN A NIVEL NACIONAL

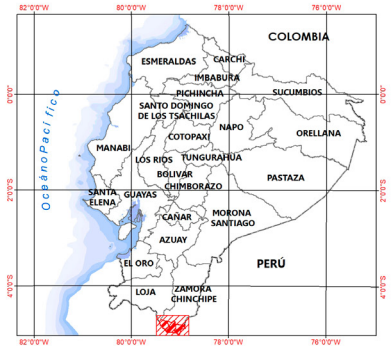

SÍMBOLOS CONVENCIONALES

LÍMITES URBANO
- POBLADO

RED HÍDRICA
- RÍOS PRINCIPALES
- RÍOS SECUNDARIOS

RED VÍAL
- VÍA REVESTIMIENTO SUELTO O LIGERO DE DOS O MAS VÍAS
- CAMINO DE VERANO

LÍMITES
- LÍMITE INTERNACIONAL
- LÍMITE PROVINCIAL
- LÍMITE PARROQUIAL
- LÍMITE CANTONAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHINCHIPE
2019-2023
Puede el Cambio

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN CHINCHIPE 2019-2023

Provincia: ZAMORA CHINCHIPE	Cantón: CHINCHIPE
Elaborado por: EQUIPO CONSULTOR	Fecha de elaboración: Febrero 2020
Fuente: - Cartografía IGM escala 1:50.000, - Límites CONALI 2017, escala 1:50.000 - MAG, IEE, cantón Chinchipe, escala 1:25.000	Dirección archivo: D:\SIG_CHINCHIPE_2020 2023\MXD\5_M_GEOMORFOLOGICO Escala de trabajo: 1: 25.000 Escala de impresión: 1:250.000 Mapa N°: **5**

3.2.3.Geología

Según Becking., 2004, el área de estudio se ubica en la Provincia Fisiográfica de la Cordillera de los Andes y enmarcada en las sub-provincias fisiográficas de la Cordillera Real u Oriental y vertiente Occidental de la Cordillera del Cóndor, se caracteriza por un relieve tipo montañoso y de colinas, de estructuras monoclinales y valles. Durante el paleozoico, el Cratón Guyanés fue el lugar de depósito de las indeformadas, formaciones Pumbuiza y Macuma (levantamiento Cutucú) y de la unidad metamórfica Isimanchi, dentro del distrito Zamora.

Las rocas metamórficas de la unidad Isimanchi atribuidas al paleozoico representan la serie más antigua del distrito de Zamora. Litológicamente consiste de esquistos y filitas de bajo grado, así como también de mármoles y metavolcánicos. (Litherland y otros, 1994). Esta unidad se presenta como cinturones cerca de las poblaciones de Zumba y sur de la ciudad de Zamora ambas cabalgadas al Oeste por las migmatitas Sabanilla y limitadas al Este por el Batolito de Zamora. Intermedio entre estos dos cinturones y hacia el Este, la Unidad Isimanchi se presenta como techos colgantes dentro del Batolito de Zamora. En el extremo Sur del cinturón de Nanbija la Unidad Piuntza está parcialmente sobre la unidad isimanchi y se presenta como pizarras, filitas y exquisitos metamórficos en facies de Exquisitos verdes superiores – anfibolitas inferiores, estas rocas son equivalentes en grado metamórfico con la unidad Chinguinda del Paleozoico diferenciándose por su litología.[9]

En el siguiente cuadro se resumen la geología del cantón Chinchipe, de acuerdo a la era geológica, formación, tipo de roca, litología y ubicación.

9 Proyecto multinacional, 2005, páginas 22-23

163. Cuadro: Características Geológicas Cantón Chinchipe

ERA PERIODO ÉPOCA	TIPO DE ROCAS	LITOLOGÍA	UBICACIÓN
Cenozoico	Sedimentarias	Granodiorita, diorita, pórfido	Al oeste del cantón Chinchipe. No se identificó centros poblados.
Triásico	Intrusivas metamorfizadas	Complejo de migmatitas	También ubicada al este del cantón Chinchipe, aquí se asientas comunidades como San Andrés, Padilla, Rubíes, etc.
Jurásico	Intrusivas	Granodiorita, diorita no deformada	Se ubica al oeste del cantón Chinchipe, en donde se asientan las cabeceras parroquiales de la Chonta y El Chorro.
Jurásico/cretáceo	Volcano/sedimentarias	Lavas y piroclastos calco – alcalinos, capas rojas	Ubicada al oeste del cantón, en donde se asienta gran parte de la parroquia Chito.
Cretáceo	Sedimentarias	Areniscas y cuarcitas	También ubicada al oeste; aquí no se identificó centros poblados.
Cretáceo	Sedimentarias	Lutitas, calizas negras y areniscas	Solo una mínima proporción del cantón Chinchipe está ubicada dentro de esta formación, específicamente en donde se asienta la comunidad de San Pedro, al oeste.
Carbonífero	Metamórficas	Calizas, lutitas metamorfizadas con meta-volcánicas	Se ubica al centro del cantón Chinchipe, y recorre de norte a sur pasando por Zumba.
Mioceno/Plioceno	Sedimentarias	Arcillas, Tobas, Areniscas, conglomerados	Se ubica en el centro sur de Chinchipe.

Fuente: MAG - IEE, cantón Chinchipe, escala 1:25,000
Elaborado por: Equipo Consultor PDyOT 2020

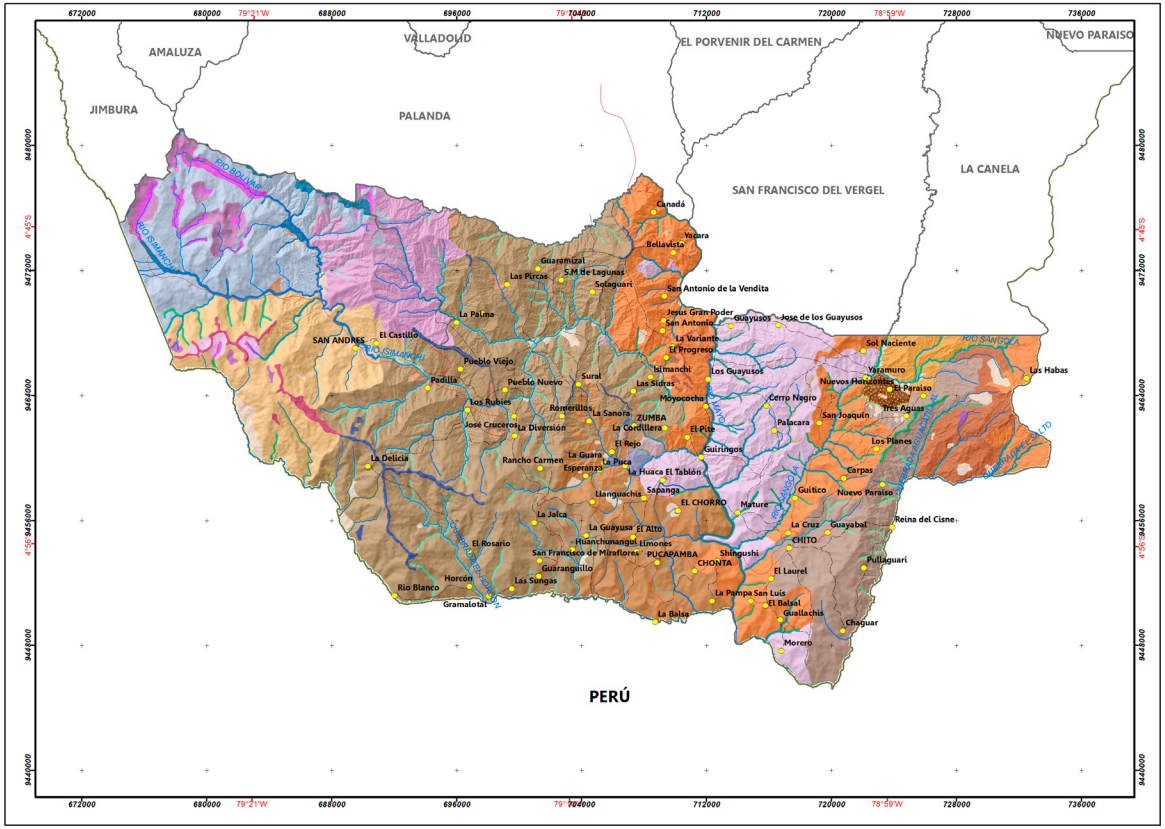

MAPA GEOLÓGICO

LEYENDA

GÉNESIS	SIMBOLOGÍA	FORMACIÓN	LITOLOGÍA	ÁREA (Ha)	%
EROSIÓN FLUVIAL		FORMACION SANTIAGO (ORIENTE)	Calizas siliceas en capas delgadas de color gris oscuro a negro, areniscas calcareas e intercalaciones de lutitas	94.34	0.09
		SERIE ZAMORA	Cuarcitas, filitas, esquistos graficosos, sericiticos y micaceos, con capas de segregacion de cuarzo blanco	266.01	0.24
		BATOLITO DE PORTACHUELA	Granodiorita con biotita	627.12	0.57
FLUVIAL		FORMACION SANTIAGO	Calizas siliceas en capas delgadas de color gris oscuro a negro, areniscas calcareas e intercalaciones de lutitas	141.83	0.13
		FORMACION HOLLIN	Areniscas cuarzosas de grano medio a grueso, con escasas intercalaciones de lutitas arenosas	235.78	0.21
		DEPOSITOS ALUVIALES	Arenas, limos, arcillas y conglomerados	264.02	0.24
		OTROS	Granodiorita	336.19	0.31
		FORMACION MISAHUALLI	Lavas y piroclastos (basaltos y tobas), con areniscas, lutitas y conglomerados	365.34	0.33
		FORMACION QUILLOLLACO	Bloques de filitas, cuarcitas y esquistos sericiticos en matriz arenosa	669.37	0.61
		BATOLITO DE ZAMORA	Granitoides	2089.52	1.90
		ROCAS METAMORFICAS	Rocas metamorficas indiferenciadas	2570.67	2.33
GLACIAR		DEPOSITOS FLUVIO-GLACIARES	Bloques y gravas en matriz de grano fino, con ocasionales niveles de arenas	105.05	0.10
		OTROS	Granodiorita	297.83	0.27
		DEPOSITOS GLACIARES	Tillitas, depositos pobremente clasificados con ausencia de estratificacion, bloques en una matriz de grano fino	945.16	0.86
		BATOLITO DE PORTACHUELA	Granodiorita con biotita	1567.83	1.42
GRAVEDAD Y MOVIMIENTOS		DEPOSITOS COLUVIALES	Mezcla heterogenea de materiales finos y fragmentos angulares rocosos, con ausencia de estratificacion y	61.35	0.06
		DEPOSITOS DE LADERA (DERRUMBE)	Mezcla heterogenea de materiales finos y fragmentos angulares rocosos de muy diverso tamaño	313.28	0.28
LADERAS		FORMACION HOLLIN	Areniscas cuarzosas de grano medio a grueso, con escasas intercalaciones de lutitas arenosas	1412.08	1.28
		DEPOSITOS DE LADERA (COLUVIAL)	Mezcla heterogenea de materiales finos y fragmentos angulares rocosos, con ausencia de estratificacion y	1596.14	1.45
		FORMACION SANTIAGO	Calizas siliceas en capas delgadas de color gris oscuro a negro, areniscas calcareas e intercalaciones de lutitas	2450.51	2.22
		FORMACION MISAHUALLI	Lavas y piroclastos (basaltos y tobas), con areniscas, lutitas y conglomerados	7544.63	6.85
		FORMACION QUILLOLLACO	Bloques de filitas, cuarcitas y esquistos sericiticos en matriz arenosa	7632.97	6.93
		OTROS	Granodiorita	8105.76	7.36
		BATOLITO DE ZAMORA	Granitoides	12928.84	11.73
		ROCAS METAMORFICAS	Rocas metamorficas indiferenciadas	30586.51	27.76
POLIGENICAS		FORMACION SANTIAGO	Calizas siliceas en capas delgadas de color gris oscuro a negro, areniscas calcareas e intercalaciones de lutitas	31.53	0.03
		FORMACION MISAHUALLI	Lavas y piroclastos (basaltos y tobas), con areniscas, lutitas y conglomerados	120.90	0.11
		BATOLITO DE ZAMORA	Granitoides	237.28	0.22
		BATOLITO DE PORTACHUELA	Granodiorita con biotita	294.18	0.27
		DEPOSITOS COLUVIO ALUVIALES	Limos, arcillas, arenas, gravas y bloques	454.76	0.41
		OTROS	Granodiorita	467.51	0.42
		ROCAS METAMORFICAS	Rocas metamorficas indiferenciadas	653.07	0.59
TECTONICO EROSIVO		ROCAS METAMORFICAS	Rocas metamorficas indiferenciadas	178.62	0.16
		FORMACION QUILLOLLACO	Bloques de filitas, cuarcitas y esquistos sericiticos en matriz arenosa	212.09	0.19
		SERIE ZAMORA	Cuarcitas, filitas, esquistos graficos, sericiticos y micaceos, con capas de segregacion de cuarzo blanco	5373.93	4.88
		BATOLITO DE PORTACHUELA	Granodiorita con biotita	7874.50	7.15
		BATOLITO DE ZAMORA	Granitoides	10310.62	9.36
VOLCANICO		FORMACION MISAHUALLI	Lavas y piroclastos (basaltos y tobas), con areniscas, lutitas y conglomerados	427	0.39
		NO APLICABLE		357.62	0.32
				110,201.53	100

SÍMBOLOS CONVENCIONALES

LÍMITES URBANO
- POBLADO

RED HÍDRICA
- RÍOS PRINCIPALES
- RÍOS SECUNDARIOS

RED VÍAL
- VÍA REVESTIMIENTO SUELTO O LIGERO DE DOS O MAS VÍAS
- CAMINO DE VERANO

LÍMITES
- LÍMITE INTERNACIONAL
- LÍMITE PROVINCIAL
- LÍMITE PARROQUIAL
- LÍMITE CANTONAL

N

ESCALA: 250.000

0 3 6 12 18 Km

Proyección : Universal Transversa de Mercator UTM
Datum horizontal:WGS 84
Datum vertical : Nivel medio del mar Estación Mareográfica La Libertad. Provincia de Santa Elena
Zona 17 Sur

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHINCHIPE 2019-2023 Puede el Cambio

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN CHINCHIPE 2019-2023

Provincia: ZAMORA CHINCHIPE — Cantón: CHINCHIPE

Elaborado por: EQUIPO CONSULTOR — Fecha de elaboración: Febrero 2020

Fuente:
- Cartografia IGM escala 1:50.000,
- Límites CONALI 2017, escala 1:50.000
- MAG, IEE, cantón Chinchipe, escala 1:25.000

Dirección archivo: D:\SIG_CHINCHIPE_2020_2023\MXD\8_M_GEOLOGICO

Escala de trabajo: 1: 50.000
Escala de impresión: 1:250.000

Mapa N°: **8**

En el cantón Chinchipe las fallas geológicas identificada más importante constituye la denominada Falla Cosanga, la cual tiene una dirección NNE – SSW, cuya morfología indica una actividad reciente de tipo transcurrentes e inversa. Esta falla geológica en el Ecuador viene desde el sector La Bonita en el cantón Carchi y atraviesa todo el país hasta Chinchipe, y se da debido al movimiento de la Placa de Nazca respecto a la Placa Sudamericana con dirección NE, y el desplazamiento del bloque andino con dirección N con respecto a Sudamérica. En el cantón Chinchipe, esta falla geológica podría estar originando problemas en algunas carreteras, como la que conduce hacia San Andrés.

3.2.4.SUELOS

3.2.4.1.Texturas y taxonomía del Suelo

De acuerdo al diagnóstico realizado en el proyecto de generación de información básica y temática, el orden de suelo (siguiendo la clasificación de la Soil Taxonomy) que más parte del territorio ocupa son los Inceptisoles.

Para clasificar un suelo de acuerdo a su aptitud, se utilizan un conjunto de caracteres, particularmente aquellos que definen la capacidad productiva. Éstos pueden ser intrínsecos: profundidad del suelo, textura/estructura, permeabilidad, pedregosidad; extrínsecos: temperatura y pluviometría; y, aquellos que dan cuenta del nivel de productividad: salinidad, toxicidad y fertilidad.[10]

10 Soil Conservation Service, Land Capability Classification, 1961, páginas 6-10

164. Cuadro: Taxonomía del suelo

TAXONOMÍA		SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN (clase textural)	ÁREA (Ha)	%
ORDEN	SUBORDEN				
Entisoles	Andic Cryofluvents	LDBA	Suelos, franco arenosos, moderadamente drenados, poco profundos, pH ácido, MO alta, CIC bajo, SB baja	63,29	0,06
	Typic Cryorthents	LEBF	Suelos franco arenosos, bien drenados, poco profundos, pH ácido, MO alta, CIC bajo, SB baja	2.000,69	1,82
	Typic Udorthents	LEFF	Suelos, franco arcillo arenosos, bien drenados, poco profundos, pH ligeramente ácido, MO baja, CIC muy bajo, SB media	3.870,03	3,51
	Lithic Cryorthents	LEBA	Suelos franco arenosos, bien drenados, superficiales, pH ácido, MO alta, CIC bajo, SB baja	292,71	0,27
Inceptisoles	Dystric Eutrudepts	KGDR	Suelos, franco arcillo arenosos, bien drenados, profundos, pH ligeramente ácido, MO media, CIC medio, SB alta	25.036,08	22,72
	Dystric Fluventic Eutrudepts	KGDO	Suelos, franco arenosos, bien drenados, moderadamente profundos, pH ligeramente ácido, MO baja, CIC muy bajo, SB alta	669,58	0,61
	Fluventic Humic Dystrudepts	KGEP	Suelos francos, moderadamente drenados, poco profundos, pH ligeramente ácido, MO alta, CIC medio, SB baja	33,45	0,03
	Humic Dystrudepts	KGEU	Suelos franco arcillosos, bien drenados, superficiales, pH ligeramente ácido, MO alta, CIC bajo, SB media	8.181,54	7,42
	Humic Eutrudepts	KGDT	Suelos franco arcillosos, bien drenados, moderadamente profundos, pH ligeramente ácido, MO alta, CIC medio, SB alta	21.362,99	19,39
	Humic Lithic Dystrudepts	KGEA	Suelos franco arcillosos, bien drenados, superficiales, pH ligeramente ácido, MO alta, CIC medio, SB baja	20,93	0,02
	Humic Pachic Dystrudepts	KGET	Suelos arcillosos, bien drenados, profundos, pH medianamente ácido, MO alta, CIC bajo, SB alta	8.465,40	7,68
	Typic Dystrocryepts	KDCP	Suelos franco arenosos, bien drenados, poco profundos, pH ácido, MO alta, CIC bajo, SB baja	617,38	0,56
	Lithic Dystrudepts	KGEB	Suelos francos, bien drenados, poco profundos, pH ligeramente ácido, MO alta, CIC medio, SB baja	367,61	0,33
	Typic Dystrudepts	KGEX	Suelos franco arcillosos, bien drenados, poco profundos, pH medianamente ácido, MO baja, CIC alto, SB alta	2.013,56	1,83
	Oxic Dystrudepts	KGES	Suelos arcillosos (> 60 %), bien drenados, profundos, pH ácido, MO alta, CIC bajo, SB baja	16.311,52	14,80
	Oxyaquic Dystrudepts	KGEL	Suelos franco arcillosos, moderadamente drenados, profundos, pH medianamente ácido, MO baja, CIC bajo, SB alta	1.132,35	1,03
	Oxyaquic Eutrudepts	KGDL	Suelos arcillosos, moderadamente drenados, moderadamente profundos, pH prácticamente neutro, MO alta, CIC medio, SB alta	1.091,74	0,99
Molisoles	Oxyaquic Hapludolls	IHFN	Suelos arcillosos, moderadamente drenados, moderadamente profundos, pH medianamente ácido, MO alta, CIC alto, SB alta	2.887,54	2,62
	Pachic Hapludolls	IHFL	Suelos francos, bien drenados, moderadamente profundos, pH ligeramente ácido, MO alta, CIC medio, SB alta	390,07	0,35
	Oxic Argiudolls	IHDR	Suelos franco arcillosos, bien drenados, profundos, pH prácticamente neutro, MO alta, CIC medio, SB alta	224,68	0,20
	Oxyaquic Argiudolls	IHDL	Suelos arcillosos, moderadamente drenados, moderadamente profundos, pH medianamente ácido, MO media, CIC bajo, SB alta	1.240,68	1,13
	Entic Hapludolls	IHFQ	Suelos franco arcillosos, bien drenados, poco profundos, pH medianamente ácido, MO media, CIC bajo, SB alta	185,20	0,17
Andisoles	Typic Melanocryands	DCCC	Suelos francos, bien drenados, poco profundos, pH medianamente ácido, MO alta, CIC muy alto, SB baja	115,42	0,10
Alfisoles	Typic Argiudolls	IHDT	Suelos arcillosos, bien drenados, profundos, pH ligeramente ácido, MO media, CIC alto, SB alta	4.153,94	3,77
TIERRAS MISCELANEAS			TIERRAS MISCELANEAS	9.119,60	8,28
NO APLICABLE			NO APLICABLE	353,57	0,32
TOTAL				**110.201,53**	**100**

Fuente: Soil Conservation Service, Land Capability Classification, 1961- MAG, IEE, cantón Chinchipe.
Elaborado por: Equipo Consultor PDyOT 2020

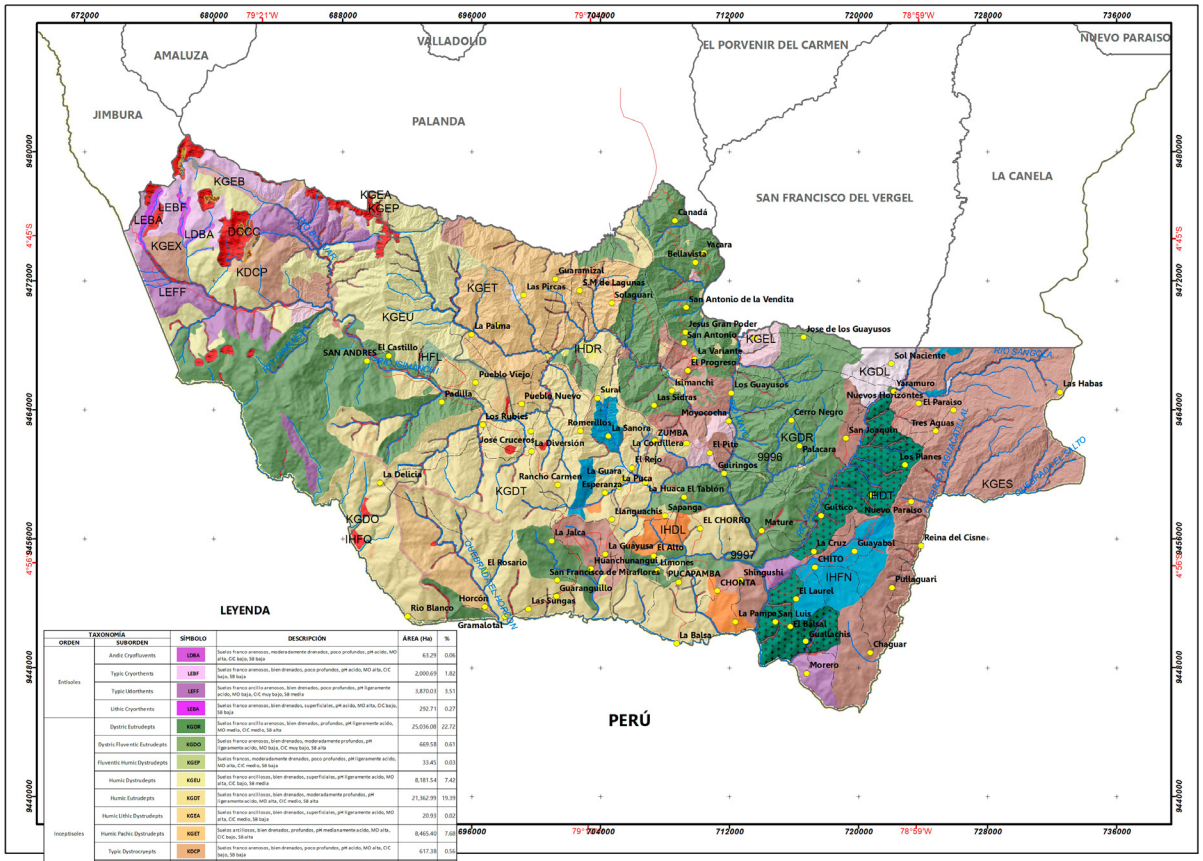

MAPA DE SUELOS

UBICACIÓN A NIVEL NACIONAL

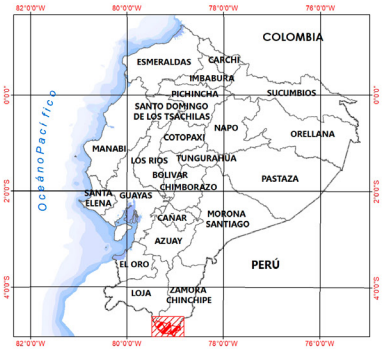

SÍMBOLOS CONVENCIONALES

LÍMITES URBANO
- POBLADO

RED HÍDRICA
- RÍOS PRINCIPALES
- RÍOS SECUNDARIOS

RED VÍAL
- VÍA REVESTIMIENTO SUELTO O LIGERO DE DOS O MAS VÍAS
- CAMINO DE VERANO

LÍMITES
- LÍMITE INTERNACIONAL
- LÍMITE PROVINCIAL
- LÍMITE PARROQUIAL
- LÍMITE CANTONAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHINCHIPE
2019-2023
Pueblo del Centenario

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN CHINCHIPE 2019-2023

Provincia: ZAMORA CHINCHIPE	Cantón: CHINCHIPE
Elaborado por: EQUIPO CONSULTOR	Fecha de elaboración: Febrero 2020
Fuente: - Cartografía IGM escala 1:50.000, - Límites CONALI 2017, escala 1:50.000 - MAG, IEE, cantón Chinchipe, escala 1:25.000	Dirección archivo: D:\SIG_CHINCHIPE_2020_2023\MXD\6_M_SUELOS Escala de trabajo: 1: 25.000 Escala de impresión: 1:250.000 Mapa N°: **6**

3.2.4.2.Capacidad de usos del Suelo (CUT) - Clasificación Agrológica

Los suelos están dotados de características y propiedades que le suministran mayor o menor aptitud agrícola, como son las texturas, ph, contenidos en nutrientes, retención de agua entre otro. Valor agrícola que reside en las cualidades que posee para sostener la capacidad productiva.

De acuerdo a las características de los suelos, según el IEE (Instituto Ecuatoriano Espacial, MAG), las clases agrológicas corresponden a ocho clases tomadas de la Clasificación Agrológica de Suelos de la USDA y se detallan de la siguiente manera:

165. Cuadro: Clases de usos de suelo

APTITUD	CLASE AGROLÓGICA	CARACTERÍSTICA
Laboreo permanente, aptas para la agricultura (o cualquier tipo de explotación)	I	Suelos ideales, que soportan actividades agrícolas, pecuarias o forestales, adaptadas ecológicamente a la zona, no presentan limitaciones y permiten la utilización de maquinarias para el arado.
	II	Son tierras que soportan las actividades agrícolas, pecuarias o forestales, adaptadas ecológicamente a la zona, sin degradar a alguno de sus elementos, presentan limitaciones ligeras que no suponen grandes inversiones para sobreponerlas, y permiten la utilización de maquinaria para el arado.
	III	Son tierras que soportan las actividades agrícolas, pecuarias o forestales, pero se reduce las posibilidades de elección de cultivos anuales a desarrollar o se incrementan los costos de producción debido a la necesidad de usar prácticas de manejo de suelo y agua; y permiten la utilización de maquinaria para el arado.
Laboreo ocasional (cultivos permanentes, pastos, bosques)	IV	Estas tierras requieren un tratamiento especial en cuanto a las labores de maquinaria o permiten un laboreo ocasional. Se restringe el establecimiento de cultivos intensivos y admite cultivos siempre y cuando se realicen prácticas de manejo y conservación
No laboreo, solo pastos o bosques (o reservas naturales)	V	Las tierras de esta clase requieren de un tratamiento muy especial en cuanto a las labores con maquinaria ya que presentan limitaciones difíciles de eliminar en la práctica, se limita el uso de cultivos anuales, permanentes y semipermanentes. En áreas planas y de texturas arcillosas el cultivo de arroz encuentra condiciones favorables para su establecimiento. Son tierras con limitaciones fuertes a muy fuertes
	VI	Estos suelos presentan fuertes limitaciones para el laboreo, especialmente por la pendiente. Muestran condiciones para uso forestal, pastoreo o con fines de conservación. Son tierras ubicadas en pendientes de hasta el 70 %; con suelos poco profundos a profundos; con pedregosidad menor al 50 %; en cuanto a la textura, drenaje y fertilidad éstas pueden ser variables
	VII	Estos suelos presentan fuertes limitaciones para el laboreo, especialmente por la pendiente. Muestran condiciones para uso forestal, o con fines de conservación.
Reservas naturales	VIII	Son áreas que deben mantenerse con vegetación arbustiva y/o arbórea con fines de protección para evitar la erosión, mantenimiento de la vida silvestre y fuentes de agua. Son tierras con las más severas limitaciones

Fuente: Soil Conservation Service, Land Capability Classification, 1961
Elaborado por: Equipo Consultor PDyOT 2020

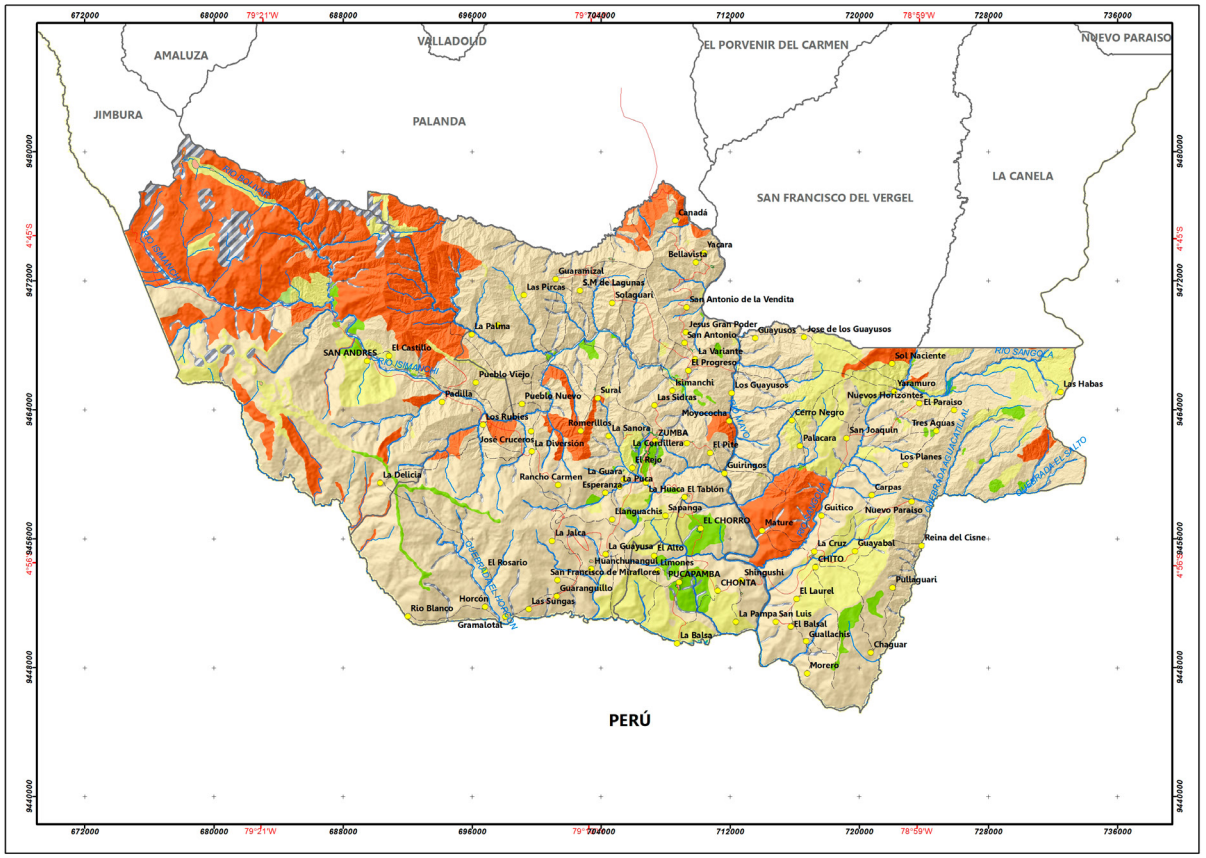

MAPA DE CAPACIDAD DE USO DEL SUELO

UBICACIÓN A NIVEL NACIONAL



SÍMBOLES CONVENCIONALES

LÍMITES URBANO
- POBLADO

RED HÍDRICA
- RÍOS PRINCIPALES
- RÍOS SECUNDARIOS

RED VÍAL
- VÍA REVESTIMIENTO SUELTO O LIGERO DE DOS O MAS VÍAS
- CAMINO DE VERANO

LÍMITES
- LÍMITE INTERNACIONAL
- LÍMITE PROVINCIAL
- LÍMITE PARROQUIAL
- LÍMITE CANTONAL

LEYENDA

CLASE	DESCRIPCIÓN	ÁREA (Ha)	%
III	LIGERAS LIMITACIONES	105.76	0.10
IV	MODERADAS LIMITACIONES	2,740.62	2.49
V	LIMITACIONES FUERTES A MUY FUERTES	44.37	0.04
VI	TIERRAS APTAS PARA APROVEHCAMIENTO	13,685.96	12.42
VII	TIERRAS DE PROTECCION (LIMITACIONES MUY FUERTES)	64,899.82	58.89
VIII	LIMITACIONES MUY FUERTES (CONSERVACION)	19,251.84	17.47
	TIERRAS MISCELANEAS	9,119.60	8.28
	NO APLICABLE	353.57	0.32
	TOTAL	**110,201.53**	**100**

N

ESCALA: 250.000

0 3 6 12 18 Km

Proyección : Universal Transversa de Mercator UTM
Datum horizontal:WGS 84
Datum vertical : Nivel medio del mar Estación Mareográfica
La Libertad. Provincia de Santa Elena
Zona 17 Sur

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHINCHIPE
2019-2023
Creando el Cambio

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN CHINCHIPE 2019-2023

Provincia: ZAMORA CHINCHIPE
Cantón: CHINCHIPE

Elaborado por: EQUIPO CONSULTOR
Fecha de elaboración: Febrero 2020

Fuente:
- Cartografía IGM escala 1:50.000,
- Límites CONALI 2017, escala 1:50.000
- MAG-IEE, 2019, cantón Chinchipe, escala 1:25.000

Dirección archivo: D:\SIG_CHINCHIPE_2020_2023\MXD\7_M_CUT

Escala de trabajo: 1: 50.000
Escala de impresión: 1:250.000

Mapa Nº: **7**

EL cantón Chinchipe, ocupa 110.201,53 hectáreas, donde hay clases agrológicas tipo III al tipo VIII. Predominando las clases agrológicas VII (limitaciones muy fuertes) y VIII (conservación), mientras que las clases III, IV, que tiene más aptitudes para la agricultura, representan el 2.59%; de acuerdo a la siguiente clasificación:

166. Cuadro 8: Clases de usos de suelo, cantón Chinchipe.

CLASE	DESCRIPCIÓN	ÁREA (Ha)	%
III	LIGERAS LIMITACIONES	105,76	0,10
IV	MODERADAS LIMITACIONES	2.740,62	2,49
V	LIMITACIONES FUERTES A MUY FUERTES	44,37	0,04
VI	TIERRAS APTAS PARA APROVECHAMIENTO	13.685,96	12,42
VII	TIERRAS DE PROTECCIÓN (LIMITACIONES MUY FUERTES)	64.899,82	58,89
VIII	LIMITACIONES MUY FUERTES (CONSERVACIÓN)	19.251,84	17,47
TIERRAS MISCELANEAS		9.119,60	8,28
NO APLICABLE		353,57	0,32
TOTAL		**110.201,53**	**100**

Elaborado por: Equipo Consultor PDyOT 2020

Cabe destacar que, a diferencia de la cobertura y uso actual del suelo, que pueden sufrir variaciones significativas en cortos períodos de tiempo, los factores limitantes y los parámetros que los determinan, son mucho más estables a través del tiempo; por lo que la aptitud o capacidad de uso del suelo, se considera una propiedad más o menos estable.

3.2.5.Uso y cobertura del suelo

El cantón Chinche está conformado por ocho categorías de uso de suelo de acuerdo a la cobertura vegetal. La mayor parte del territorio, es decir el 71.39% está destinado para conservación y protección, por ser suelos con características de Bosque húmedo, Páramo, Vegetación arbustiva y las Áreas Naturales Patrimoniales. El segundo porcentaje es la actividad pecuaria que ocupa el 25.19%; El tercer porcentaje es para la actividad agrícola con el 1.62%, seguido con menores porcentaje los de uso agropecuario mixto con 1.28%; uso antrópico con el 0.159%; cuerpos de agua con el 0.28%, y tierras improductivas con el 0.09%.

167. Cuadro: Ocupación de uso de suelo.

SIMBOLOGÍA	COBERTURA VEGETAL	USO	ÁREA (Ha)	%
BH	BOSQUE HÚMEDO	CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN	50,811.62	46.11
PA	PARAMO ARBUSTIVO		247.44	0.22
PH	PARAMO HERBACEO		2,033.48	1.85
MH	VEGETACION ARBUSTIVA HMEDA		15,975.06	14.50
VH	VEGETACION HERBACEA HUMEDA		978.92	0.89
TBP4	BALSA	PROTECCIÓN Y PRODUCCIÓN	2.07	0.00
Cpuc	CACAO	AGRICOLA	183.84	0.17
Cpuf	CAFÉ		730.28	0.66
Csin	CAÑA DE AZUCAR ARTESANAL		156.48	0.14
Cacm	MAÍZ DURO		204.29	0.19
Cop	OTRAS PERMANENTES		7.51	0.01
Csup	PLATANO		430.60	0.39
Catu	YUCA		70.92	0.06
PC	PASTO CULTIVADO	PECUARIO	27,757.94	25.19
Mpa	PASTO CULTIVADO CON PRESENCIA DE ARBOLES	AGROPECUARIO MIXTO	1,414.80	1.28
IU	ZONA EDIFICADA (NUCLEO URBANO CIUDAD)	ANTRÓPICO	50.39	0.05
Iup	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO		91.67	0.08
Ica	COMPLEJO AEROPORTUARIO		12.17	0.01
Ice	COMPLEJO EDUCACIONAL		1.01	0.001
Ici	COMPLEJO INDUSTRIAL		1.07	0.001
Icr	COMPLEJO RECREACIONAL		1.09	0.001
Img	DEPOSITO DE AGUAS RESIDUALES		1.28	0.001
IA	INFRAESTRCUTURA ANTROPICA		4.15	0.004
Ise	SUELOS SIN EDIFICAR		1.43	0.001
Iub	AREA EN PROCESO DE URBANIZACIÓN		1.05	0.001
Iupe	AREA PERIURBANA		9.23	0.01
Osa	AFLORAMIENTO ROCOSO	TIERRAS IMPRODUCTIVAS	51.62	0.05
Ose	AREA EROSIONADA		47.53	0.04
ANR	CUERPOS DE AGUA	AGUA	310.27	0.28
	PANE		8,612.31	7.82
TOTAL			110,201.53	100

Fuente: MAG-SIGTIERRAS, 2015 cantón Chinchipe.
Elaborado por: Equipo Consultor PDyOT 2020

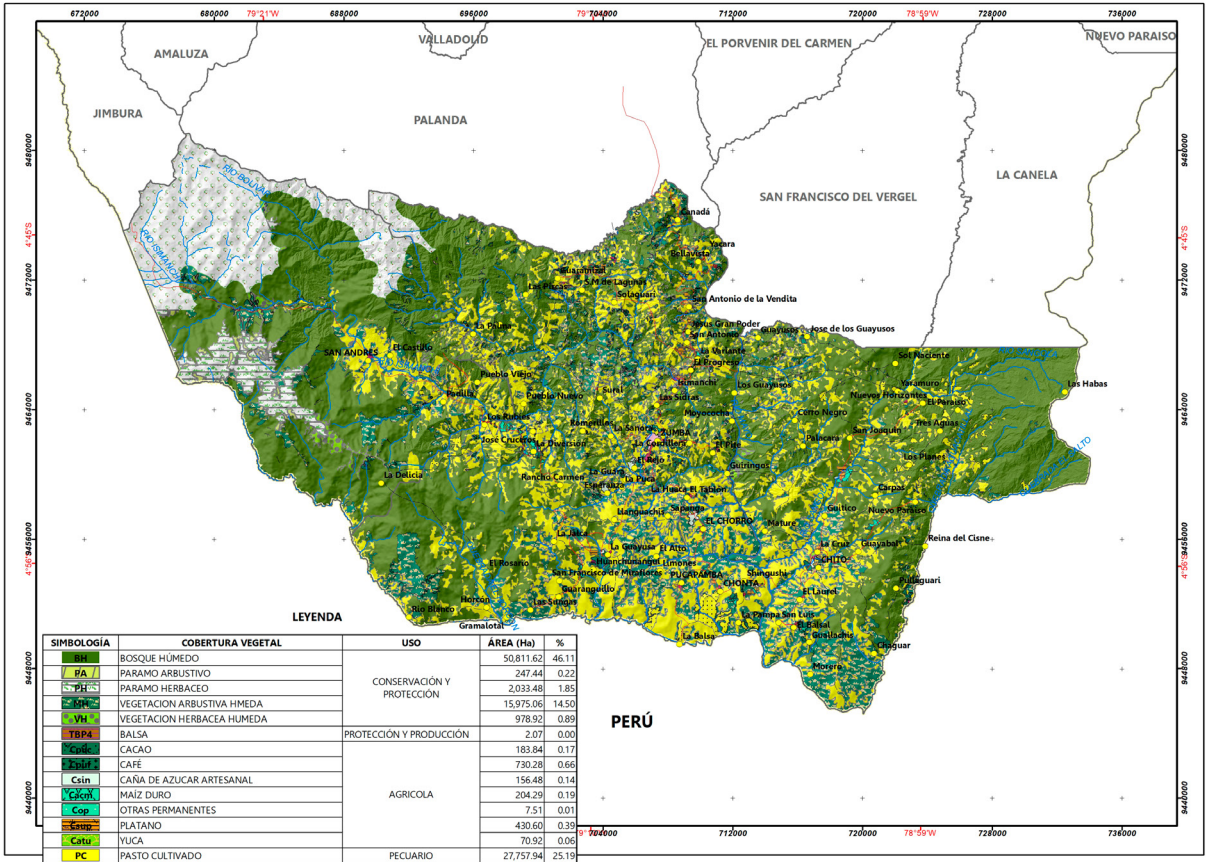

SIMBOLOGÍA	COBERTURA VEGETAL	USO	ÁREA (Ha)	%
BH	BOSQUE HÚMEDO	CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN	50,811.62	46.11
PA	PARAMO ARBUSTIVO		247.44	0.22
PH	PARAMO HERBACEO		2,033.48	1.85
MH	VEGETACION ARBUSTIVA HMEDA		15,975.06	14.50
VH	VEGETACION HERBACEA HUMEDA		978.92	0.89
TBP4	BALSA	PROTECCIÓN Y PRODUCCIÓN	2.07	0.00
Cplc	CACAO	AGRICOLA	183.84	0.17
Cplf	CAFÉ		730.28	0.66
Csin	CAÑA DE AZUCAR ARTESANAL		156.48	0.14
Cacm	MAÍZ DURO		204.29	0.19
Cop	OTRAS PERMANENTES		7.51	0.01
Casp	PLATANO		430.60	0.39
Catu	YUCA		70.92	0.06
PC	PASTO CULTIVADO	PECUARIO	27,757.94	25.19
Mpa	PASTO CULTIVADO CON PRESENCIA DE ARBOLES	AGROPECUARIO MIXTO	1,414.80	1.28
IU	ZONA EDIFICADA (NUCLEO URBANO CIUDAD)	ANTRÓPICO	50.39	0.05
Hp	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO		91.67	0.08
Ica	COMPLEJO AEROPORTUARIO		12.17	0.01
Ice	COMPLEJO EDUCACIONAL		1.01	0.001
Icl	COMPLEJO INDUSTRIAL		1.07	0.001
Ir	COMPLEJO RECREACIONAL		1.09	0.001
Img	DEPOSITO DE AGUAS RESIDUALES		1.28	0.001
IA	INFRAESTRCUTURA ANTROPICA		4.15	0.004
Ise	SUELOS SIN EDIFICAR		1.43	0.001
Sub	AREA EN PROCESO DE URBANIZACIÓN		1.05	0.001
Supe	AREA PERIURBANA		9.23	0.01
Osa	AFLORAMIENTO ROCOSO	TIERRAS IMPRODUCTIVAS	51.62	0.05
Ose	AREA EROSIONADA		47.53	0.04
ANR	CUERPOS DE AGUA	AGUA	310.27	0.28
	PANE		8,612.31	7.82
	TOTAL		110,201.53	100

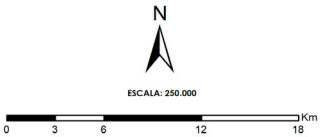

Proyección : Universal Transversa de Mercator UTM
Datum horizontal:WGS 84
Datum vertical : Nivel medio del mar Estación Mareográfica La Libertad. Provincia de Santa Elena
Zona 17 Sur

MAPA DE USO Y COBERTURA VEGETAL

UBICACIÓN A NIVEL NACIONAL

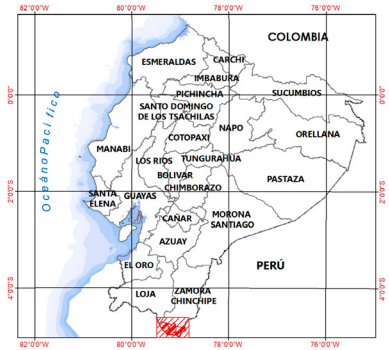

SÍMBOLOS CONVENCIONALES

LÍMITES URBANO
- POBLADO

RED HÍDRICA
- RÍOS PRINCIPALES
- RÍOS SECUNDARIOS

LÍMITES
- LÍMITE INTERNACIONAL
- LÍMITE PROVINCIAL
- LÍMITE PARROQUIAL
- LÍMITE CANTONAL

RED VÍAL
- VÍA REVESTIMIENTO SUELTO O LIGERO DE DOS O MAS VÍAS
- CAMINO DE VERANO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHINCHIPE
2019-2023 Puerta al Centenario

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN CHINCHIPE 2019-2023

Provincia: ZAMORA CHINCHIPE	Cantón: CHINCHIPE
Elaborado por: EQUIPO CONSULTOR	Fecha de elaboración: Febrero 2020
Fuente: - Cartografia IGM escala 1:50.000, - Límites CONALI 2017, escala 1:50.000 - MAG - SIGTIERRAS, 2015, cantón Chinchipe, escala 1:25.000	Dirección archivo: D:\SIG_CHINCHIPE_2020_2023\MXD\11_M_COBERTURA_Y_USO Escala de trabajo: 1: 50.000 Escala de impresión: 1:250.000 Mapa N°: **11**

Conservación y Protección.- A este uso de suelo, le corresponde la cobertura vegetal que ocupa el mayor porcentaje del territorio del cantón. Perteneciendo al mismo, el **Bosque Húmedo** con el 46.11%, siendo formaciones arbóreas que tratan de mantener la biodiversidad existente. El Bosque húmedo tiene pendientes mayores al 70%, estando en una zona de alto riesgo ante los desastres naturales, especialmente por deslizamientos de masa. El bosque húmedo se ubica entre los 400 a 3000 m.s.n.m. de altitud, la misma que determina una gran variedad de bosque dependiendo de las diferentes altitudes.

En este grupo también forma parte la Vegetación Arbustiva y Herbacea con el 15.39%. La **vegetación arbustiva** son formaciones con plantas ramificadas desde la base del tronco, con alturas menores a 8m, mientras que la **vegetación herbácea** se refiere a plantas no madereras, sin ramificación y sin tronco definido, pueden llegar hasta 1m. de altura[11]. EL menor porcentaje de este grupo, lo tiene la cobertura de **Páramo** con 2.07% siendo una zona de características con pajonales altimontanos y montanos paramunos[12], encantándose en una zona de pendientes fuertes.

11 MAE, 2012. Sistema de clasificación de los Ecosistemas del Ecuador Continental. Subsecretaría de Patrimonio Cultural. Quito.

12 Et. alt.

Al uso de protección y conservación se suman también las áreas que han sido declaradas **Patrimonio de Áreas Naturales del Estado** (PANE), actualmente, está declarado el Parque Yacuri, como área Patrimonial con un porcentaje del 7, 82%, el mismo que está ubicado en una zona con pendientes fuertes y con un porcentaje alto de riesgo de movimiento de masa.

4. Figura: Uso De Conservación, Protección Y Patrimonio.

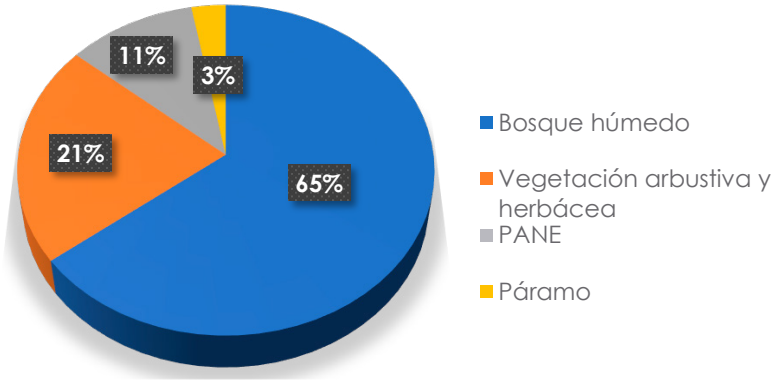

Fuente: MAE, 2015 cantón Chinchipe.
Elaborado por: Equipo Consultor PDyOT 2020

Pecuario.- La cobertura vegetal de **Pasto cultivado** ocupa el segundo porcentaje de uso en el territorio con el 25.19%, estos suelos son destinados a la ganadería, siendo está una de las principales actividades económicas del cantón. El tipo de pasto cultivado influye directamente en la actividad pecuaria, es por eso que casi la tercera parte de la

superficie con uso agropecuario es de pasto cultivado[13].

Agrícola.- Este uso de suelo ocupa el tercer porcentaje del territorio con el 1.62%, son suelos aptos para desarrollar la actividad agrícola, caracterizada por la siembra de cacao, café, caña de azúcar, maíz maduro, plátano, yuca, entro otros. Los terrenos destinados a la agricultura están ubicados en áreas cercanas a recorridos de agua y centros poblados, desarrollando mayormente esta actividad en parcelas medianas de sierra (>5 a ≤ 25 Ha.)[14].

De acuerdo al MAGAP, el cultivo del café ocupa el mayor porcentaje de hectáreas dentro del uso agrícola con el 40.94% y se cultiva mayormente en la parroquia de Zumba. El Plátano ocupa el 24.11%, se cultiva principalmente en las parroquias de Zumba y Chito; el maíz duro con el 11.44%, se cultiva en las parroquias de Zumba, Chito y La Chonta. El cacao ocupa el 10.31%, y se ubica en la parroquia de Zumba; otras especies como la caña de azúcar, yuca, guaba ocupan el 5%[15].

5. Figura: Porcentaje de actividad agrícola.

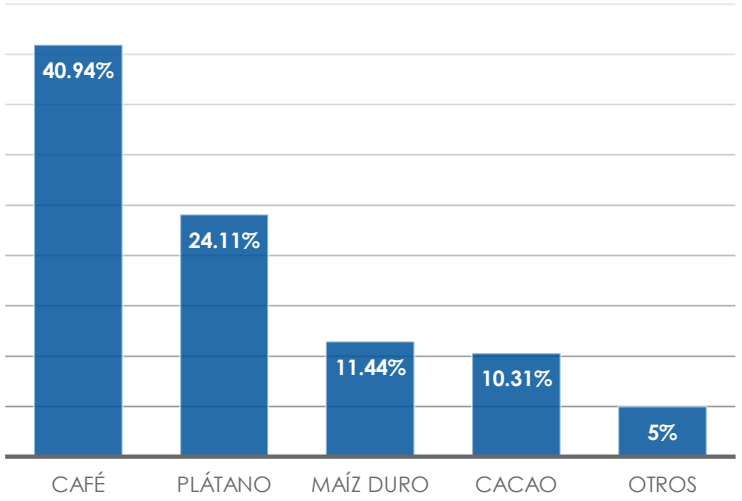

Fuente: MAE, 2015 cantón Chinchipe.
Elaborado por: Equipo Consultor PDyOT 2020

Agropecuario Mixto.- La cobertura vegetal de este uso de suelo es Pasto cultivado con presencia de árboles, ocupa el 1.28% del territorio. Son áreas destinadas a la agricultura y ganadería, al igual que uso anterior están ubicadas lo más cercanas a los centros poblados.

Antrópico.- A este uso corresponde el 0.159% del territorio, se encuentran ubicados los centros poblados urbanos y rurales, infraestructuras como vialidad, educación, salud, telecomunicaciones y ocio, entre otras. Estas zonas por lo

13 Instituto Nacional Autónomo de Investigaciones Agropecuarias. Desarrollo de tecnologías para el mejoramiento en el manejo de datos de leche y carne bovina en áreas críticas del Ecuador, 2012. Pag.2

14 MAGAP, 2015. Cobertura y usos de la tierra. Sistemas Productivos. Zonas Homogéneas de cultivo. Quito. Pag.54

15 MAGAP, 2015. Cobertura y usos de la tierra. Sistemas Productivos. Zonas Homogéneas de cultivo. Quito. Pág. 32

general están asentadas en las áreas más planas del territorio y cercanas a los afluentes hídricos.

Tierras improductivas.- Representa el 0.09% de la superficie, son formaciones rocosas y áreas erosionadas.

Cuerpos de Agua.- Representa el 0.28% y corresponde a los cuerpos de agua que atraviesan el territorio del cantón Chinchipe, los principales son los ríos Mayo, Isimanchi y Palanumá.

3.2.6.Cambio de Uso de Suelo

En el cuadro 16 se evidencia el cambio de uso de suelo que ha experimentado el cantón Chinchipe, desde el 2005 hasta los datos del 2015. La cobertura vegetal de Bosque húmedo, y que es la de mayor porcentaje de uso de suelo en el cantón Chinchipe, tiene un leve incremento a 46.11%. El incremento de la frontera agropecuaria ha producido el cambio de uso de suelo, aumentando la cobertura vegetal destinada a esta actividad, actualmente tenemos el 25.19%.

Existe una diferencia significativa en menos, en lo que se refiere a cuerpos de agua. Comparando el 2005 con el 2015, existe 898.73 Ha en menos, esta gran diferencia se debe a tema de escala de análisis, es decir los datos del 2005 y 2010, se realizaron con planos a escala 1:100.000, sin embargo, el análisis realizado de la información del 2015, es con la escala 1:25.0000, es decir es mucho más preciso la determinación de las área y análisis.

168. Cuadro: comparativo de cobertura vegetal.

COBERTURA VEGETAL	*2005		*2010		2015	
	ÁREA (Ha)	%	ÁREA (Ha)	%	ÁREA (Ha)	%
Bosque húmedo	55,331.50	46.00	38,914.00	32.00	50,811.62	46.11
Pecuario	26,264.73	22.00	46,884.42	39.00	27,757.92	25.19
Vegetación arbustiva	15,481.97	13.00	4,402.85	4.00	16,953,98	15.39
Cuerpo de agua	1,312.61	1.00	1,300.00	1.00	310.27	0.28

Fuente: PDOT cantón Chinchipe 2014-2019, Años 2015. MAE, 2015 cantón Chinchipe.
Elaborado por: Equipo Consultor PDyOT 2020

3.2.7.Conflictos de Uso de Suelo

Si realizamos una comparación del uso de suelo actual con la capacidad del mismo, se pueden establecer que el 56.38% del territorio esta con un uso adecuado, especialmente en relación a los usos de conservación, protección y patrimonio. Sin embargo, existe un 15.01% de esta cobertura de uso que se encuentra en un conflicto de suelo sobre utilizado.

Las tierras destinadas para uso pecuario son las están dentro del 43.40 % de suelo sobre utilizado, las mismas que afectan considerablemente a la capacidad y calidad de suelo.

6. Figura: Conflictos de Suelo.

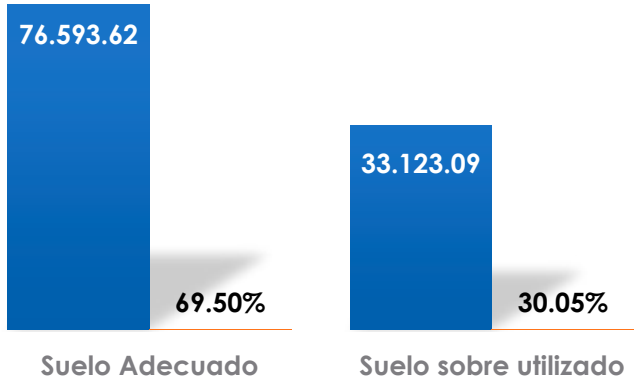

Fuente: MAE, 2015 cantón Chinchipe.
Elaborado por: Equipo Consultor PDyOT 2020v

3.3. RECURSO NATURALES NO RENOVABLES DE VALOR ECONÓMICO, ENERGÉTICO Y/O AMBIENTAL

En el año 2016, el Valor Agregado Bruto (VAB) cantonal en el sector de la industria minera, fue de 9'369,970 dólares que representó el 3,23 % del VAB cantonal. El coeficiente de localización (COCILO) de esta actividad lo sitúa como una actividad con una producción mayor del promedio provincial que se toma como ámbito mayor de referencia.

La actividad minera en el cantón Chinchipe, constituye en la actualidad una importante fuente de generación de recursos que han dinamizado la economía. En la actualidad, según los registros de ARCOM existen en el territorio cantonal 37 concesiones mineras inscritas, en lo que corresponde a la minería formal. Pero es de conocimiento que la actividad minera representa una fuente importante de sustento a través de la minería ilegal e informal, que constituye una actividad altamente contaminante, ya que en este tipo de explotación no considera planes de manejo ambiental que prevengan o mitiguen los impactos que genera la actividad como es la contaminación de las fuentes de agua principalmente.

169. Cuadro: Concesiones Mineras.

Recurso	Descripción	Número de Concesiones	Observaciones
Minerales metálicos	Principalmente existen yacimiento de oro, plata y cobre dentro del cantón Chinchipe.	34	Estas áreas fueron concesionadas y la mayor parte se encuentra en la fase de estudios y regularización.
Minerales no metálicos	Entre los minerales no metálicos que se encuentran dentro del territorio del cantón Chinchipe, tenemos calizas y caolín.	3	De las tres concesiones existentes para explotación de materiales no metálicos, una se encuentra en la fase de explotación (Bellavista 1); otra en la fase de exploración (Irinuma) y otra en regularización.
Materiales de construcción	Corresponde a la explotación de agregados pétreos en aluviales, como arena, ripio, piedra, etc.	3	Las áreas concesionadas para materiales de construcción se denominan San Carlos, Santa Rita e Isimanchi. Todas se encuentran en fase de regularización.

Fuente: ARCOM 2020
Elaborado por: Equipo Consultor PDyOT 2020

Es importante anotar que la competencia de regular y controlar el uso de suelo es una disposición constitucional delegada a los Gobiernos Autónomos Municipales, pero siendo la minera considerada como un sector estratégico y por lo tanto competencia del Gobierno Nacional, se crea un conflicto de incompatibilidad de usos de suelo y de competencias, ya que se trata, en este caso, de un ecosistema frágil.

Sin embargo, la misma CRE en el artículo 407: **[Extracción de recursos no renovables en áreas protegidas e intangibles]**, dice: Se prohíbe la actividad extractiva de recursos no renovables en las áreas protegidas y en zonas declaradas como intangibles, incluida la explotación forestal. Excepcionalmente dichos recursos se podrán explotar a petición fundamentada de la Presidencia de la República y previa declaratoria de Interés nacional por parte de la Asamblea Nacional, que, de estimarlo conveniente, podrá convocar a consulta popular.[16] Ibídem, Pág. 257.

De esta manera las cuencas proveedoras de agua para consumo humano son consideradas como ecosistemas frágiles, observándose que en la práctica la explotación minera no está en conformidad con los principios de sostenibilidad que indica la norma constitucional descrita.
Según datos de la Agencia de Regularización y Control Minero, hasta la fecha se encuentran inscritas las siguientes concesiones mineras:

16 Ibídem, 2015, página 257

170. Cuadro: Concesiones mineras

Estado actual	Nro. de concesiones	Tipo de solicitud	Mineral de interés	Tipo mineral	Superficie (ha)
INSCRITA	132	MINERÍA ARTESANAL	ORO	METÁLICO	603,85
	3	CONCESIÓN MINERA	PÉTREOS	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN	53,00
	21		ORO	METÁLICO	11439,23
	6		ORO PLATA COBRE		6903,05
	1		CALIZA	NO METÁLICO	225,00
TRÁMITE	9		ORO	METÁLICO	14234,53
	3		ORO PLATA		347,99
	3		ORO PLATA COBRE		801,98
TOTAL					34608,63

Fuente: ARCOM 2020.
Elaborado: Equipo Consultor PDyOT 2020.

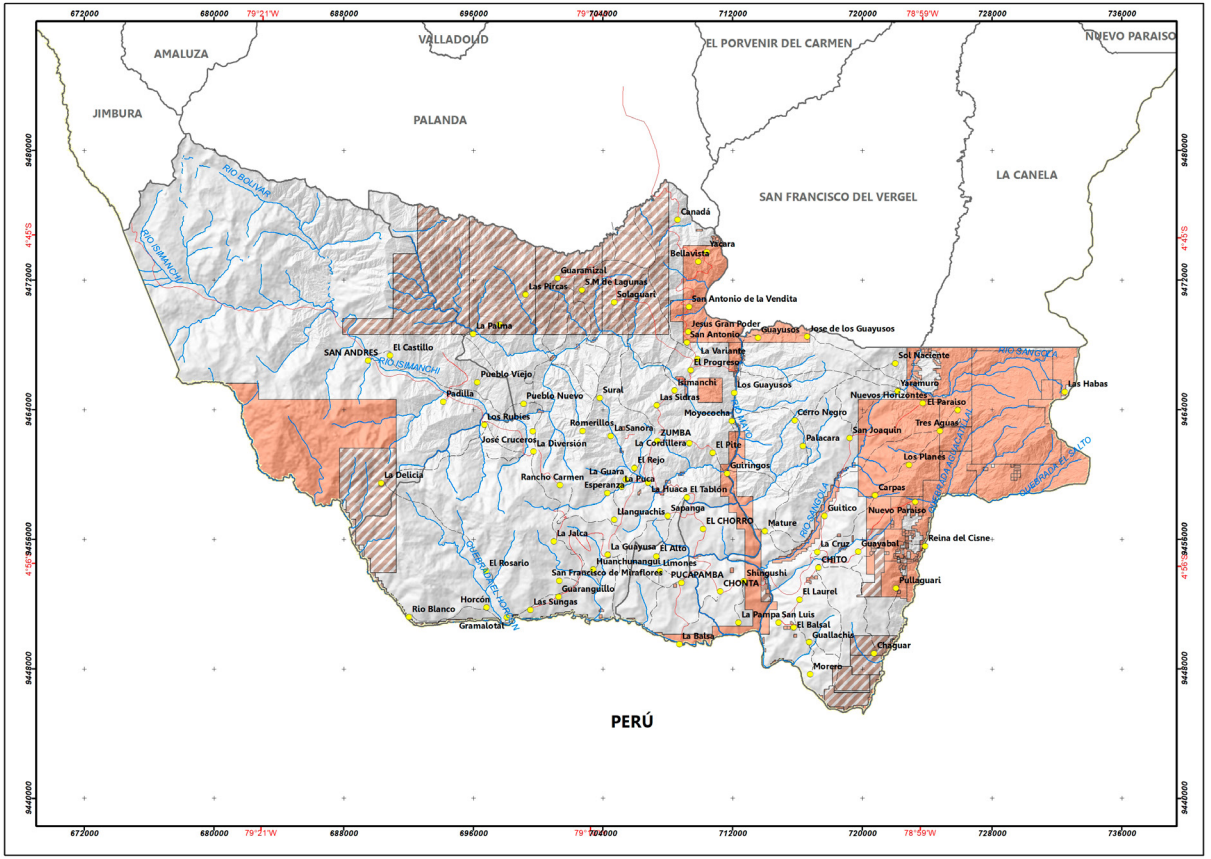

MAPA DE CONCECIONES MINERAS

UBICACIÓN A NIVEL NACIONAL

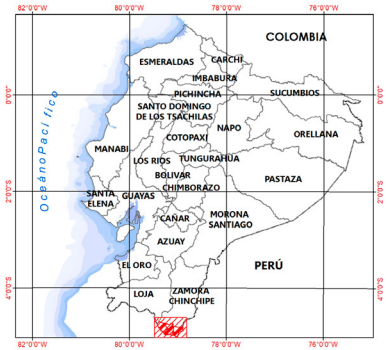

SÍMBOLOS CONVENCIONALES

LÍMITES URBANO
- POBLADO

RED HÍDRICA
- RÍOS PRINCIPALES
- RÍOS SECUNDARIOS

RED VÍAL
- VÍA REVESTIMIENTO SUELTO O LIGERO DE DOS O MAS VÍAS
- CAMINO DE VERANO

LÍMITES
- LÍMITE INTERNACIONAL
- LÍMITE PROVINCIAL
- LÍMITE PARROQUIAL
- LÍMITE CANTONAL

LEYENDA

ESTADO ACTUAL	NRO DE CONCESION	TIPO DE SOLICITUD	MINERAL DE INTERÉS	TIPO MINERAL	SUPERFICIE (ha)
INSCRITA	132	MINERIA ARTESANAL	ORO	METALICO	603,85
	3	CONCESION MINERA	PETREOS	MATERIAL DE CONSTRUCCION	53,00
	21		ORO	METALICO	11439,23
	6		ORO PLATA COBRE		6903,05
	1		CALIZA	NO METALICO	225,00
TRAMITE	9		ORO	METALICO	14234,53
	3		ORO PLATA		347,99
	3		ORO PLATA COBRE		801,98
TOTAL					34608,63

N

ESCALA: 250.000

0 3 6 12 18 Km

Proyección : Universal Transversa de Mercator UTM
Datum horizontal:WGS 84
Datum vertical : Nivel medio del mar Estación Mareográfica La Libertad. Provincia de Santa Elena
Zona 17 Sur

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHINCHIPE 2019-2023 Puente al Centenario

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN CHINCHIPE 2019-2023

Provincia: ZAMORA CHINCHIPE	Cantón: CHINCHIPE
Elaborado por: EQUIPO CONSULTOR	Fecha de elaboración: Febrero 2020
Fuente: - Cartografia IGM escala 1:50.000, - Límites CONALI 2017, escala 1:50.000 - MAE, 2008, cantón Chinchipe, escala 1:100.000	Dirección archivo: D:\SIG_CHINCHIPE_2020_2023\MXD\9_M_C_MINERAS Escala de trabajo: 1: 50.000 Escala de impresión: 1:250.000 Mapa N°: **9**

3.3.1.Recursos Naturales

El cantón toma el nombre de las aguas del río que baña sus valles, el cual proviene de la palabra Shuar Chinchipe, que significa bejuco, conocido en esta región comúnmente como Horca Toro. El bejuco era utilizado como materia prima para la fabricación de los puentes que conectan con la vecina provincia de Loja y comercializar sus productos agrícolas. Chinchipe posee grandes atractivos turísticos. La parroquia que más ha desarrollado este sector es San Andrés. Entre sus principales atractivos destacan dos playas en el río Isimanchi (del Ahogado y el Sombrero), la laguna Golpeaderos (en la que existen diversas leyendas y tradiciones entre la comunidad) y el balneario de la Playa de San Andrés. Además, en esta zona, al noroeste del cantón, se encuentra el Parque Nacional Yacuri (Acuerdo Ministerial No. 138 del 30 de diciembre del 2009). Además de los valores florísticos y faunísticos del Parque, "nacen dos importantes sistemas hídricos binacionales, el Catamayo-Chira y Mayo Chinchipe. En la parroquia San Andrés desde el año 2009 mediante resolución los pobladores decidieron conservar el bosque protector comunal denominado Reserva Parroquial San Andrés"[17].

La amplia gama de condiciones ambientales que tiene en el cantón Chinchipe genera una impresionante diversidad de ecosistemas naturales, a las cuales se han adaptado distintas especies y variedades de plantas y animales. La región amazónica del Ecuador con apenas 1.9% de la Amazonía ocupa el tercer lugar en número de especies de anfibios, el cuarto en aves y reptiles, el quinto en monos, el sexto en plantas con flores y el séptimo en mamíferos. La Cordillera del Cóndor en la frontera Ecuador y Perú es probablemente la más diversa y tiene la mayoría de taxones[18] localmente endémicos.

Chinchipe, no se ha visto afectada por factores industriales, pero los recursos bióticos son los que han sufrido la mayor parte de la degradación, causado, por la colonización del territorio, donde se ha reemplazado en bosque nativo por asentamientos humanos, y extensiones de pastos con fines ganaderos y de agricultura.

3.3.1.1.Conservación o Manejo Ambiental

El Ambiente del Cantón Chinchipe actualmente presenta un índice de intervención antrópica, influenciada por las actividades humanas, de agricultura, ganadería y colonización, de las cuales se derivan acciones que conllevan

17 Levantamiento de cartografía temática, 2015, páginas 23,24

18 Grupo de clasificación científica, para ordenar a los seres vivos mediante categorías taxonómicas (grupo de organismos emparentados) ordenadas jerárquicamente de modo que cada categoría incluya a las demás o esté incluida en otra

a la expansión de la frontera agrícola, cambio de uso del suelo, creación de asentamientos humanos aislados, perdida de tradiciones ancestrales, entre las principales; las cuales tienen como consecuencia la deforestación masiva, así como la perdida de flora y fauna nativa; perdida y disminución de fuentes hídricas; perdida y degradación de la calidad del suelo; erosión; contaminación del agua, suelo y aire; implementación de nuevas tecnologías o métodos agropecuarios, incompatibles con el ambiente natural.

La infraestructura de saneamiento ambiental, está restringida generalmente a las cabeceras cantonal y parroquiales. En la parroquia Zumba se ubica el relleno sanitario, sin embargo la recolección de basura no cubre la totalidad del cantón.

En el área rural la gestión de residuos sólidos, se limita a ubicar los desechos orgánicos en suelos, para la utilización de abonos, mientras que los desechos inorgánicos suelen ser depositados a cielo abierto o depositados en contenedores que hay en las cabeceras parroquiales.

Al respecto de los desechos sólidos, estos no reciben el tratamiento correspondiente a nivel de la fuente generadora, ni en el lugar de destino final, tornándose así en áreas de recepción de los mismos.

Caso similar es el de los sistemas de alcantarillado, los cuales se encuentran también en las cabeceras parroquiales y muy pocos barrios, pero que se presentan colapsados, en proceso de construcción o no existen al momento, estos presentan falencias por falta de infraestructura complementaria, personal técnico y conciencia social; lo que conlleva a que estos sean los puntos focales en lo referente a la contaminación ambiental del cantón.

Los sistemas de tratamiento de aguas residuales en zonas rurales, se ven afectados por la falta de infraestructura tecnificada para este fin, ya que en algunos casos estos han superado su etapa de vida útil, o carecen de los mismos en alguna de sus etapas o en su totalidad, como es el caso de los sistemas de alcantarillado que son destinados para recolectar conjuntamente las aguas residuales domésticas y pluviales, y que posteriormente son depositadas directamente en cursos hídricos, sin recibir tratamiento previo. Sin embargo, es necesario señalar la existencia de plantas de tratamiento, que actualmente están funcionando en cabeceras parroquiales y barrios del cantón; información que se detalla en el capítulo de Asentamientos Humanos 6.1.11 Sistemas de Eliminación de Aguas Servidas.

En algunos lugares es evidente la falta de infraestructura

sanitaria domiciliaria, en vista de que los sistemas de letrinización se encuentran colapsados e incluso al momento no cuentan ni siquiera con este tipo de servicio, lo que fomenta la contaminación ambiental en mayor grado, así como un deterioro de la calidad de vida de la población.

3.3.2.Aspectos y Criterios de la Calidad Ambiental del Cantón Chinchipe

La falta de un proceso planificado de Gestión Ambiental a nivel nacional y por ende a nivel regional y local, no ha posibilitado el desarrollo de criterios para estructurar patrones de calidad ambiental.

La mayoría de cuerpos legales (a nivel nacional) sobre el tema ambiental, se han promulgado sobre la base de la normativa de países vecinos, y del Norte (USA), por lo que los criterios de calidad ambiental, concebido en los "Patrones Ambientales", se han elaborado o toman como parámetros permisibles y mínimos a los referenciales de otros países y regiones, que no son aplicables a nuestra realidad ambiental nacional y provincial. Por lo tanto, a nivel nacional existen vacíos en la normativa ambiental, y carencia de parámetros o valores mínimos permisibles nacionales y regionales para medir la polución ambiental.

Tomando como punto de partida la información levantada y generada, se propone:

- Desagregar el ambiente en sus 3 componentes,
- Para cada componente desagregar cuales son los elementos importantes,
- Para esos elementos, se propone que criterios o parámetros pueden aplicarse para medir la calidad y estado ambiental de esos elementos y como consecuencia de ello de los recursos naturales.

171. Cuadro: Calidad Ambiental del Cantón Chinchipe

Componente Ambiental	Elemento	Criterio de Calidad Ambiental
Geofísico	Agua	Sólidos suspendidos, coliformes fecales, contenido de metales pesados, pH, alteración del régimen hidráulico y mecánico, contenido de pesticidas, agroquímicos-tóxicos
	Aire	Contenido de CO2, emisiones de polvo en operaciones mineras e industriales, emisiones de gases orgánicos e inorgánicos,
	Suelo	Número de hectáreas de suelo agrícola afectadas por operaciones mineras, plantas industriales, u otras Contenido de químicos, tóxicos y pesticidas en el suelo
	Paisaje	Desaparición y degradación de sitios de interés paisajístico
Biótico	Flora	Número de especies endémicas, Número de hectáreas deforestadas Número de especies en peligro se extinción
	Fauna	Número de especies endémicas Número de especies desaparecidas Número de especies en peligro se extinción
Socio-económico-cultural	Salud	Alteraciones en la salud pública
	Patrimonio Arqueológico Paleontológico	Pérdida o afectación de sitios con presencia de restos arqueológicos y paleontológicos
	Patrimonio cultural	Alteración o pérdida de rasgos culturales
	Infraestructura social	Daños a obras de interés comunitario (canales de riego, puentes, vías, otras)
	Comunidades indígenas	internaciones a recintos, centros poblados de comunidades ancestrales

Elaborado: Equipo Consultor PDyOT 2020

Estos parámetros que están reflejados a algunos de los "Patrones Ambientales", necesariamente deben construirse para la provincia (nivel regional), cantones y parroquias para lo cual deben iniciarse como tareas las siguientes:

- Establecimiento de una red de monitoreo provincial y cantonal,
- Investigación y estudios de las particularidades ambientales a nivel micro-regional, y regional, para determinar valores de fondo, valores anómalos, que permitan sobre la base del monitoreo y tabulación estadística, ir definiendo los parámetros para los "Patrones Ambientales",
- Instauración de un Sistema de Información Provincial (SIP) asociado a un Sistema de Información Geográfico (SIG), que concentre el manejo de la información generada a nivel cantonal y micro-regional, para que luego desde este se descentralice a nivel cantonal,
- Para flora y fauna, levantamiento de la información existente y ejecución de estudios rápidos para monitorear periódicamente las condiciones de área protegidas y niveles de endemismo.

Para conformar un inventario de impactos ambientales a nivel del Cantón, se presenta una matriz que describe el impacto ambiental, en qué escenario se manifiesta mayormente; y como está afectando al entorno ambiental, describiendo los impactos ambientales catalogados como

significativos y degradantes del ambiente.

172. Cuadro: Impacto ambiental.

Descripción del impacto	Ciclo del Agua
• Descargas de efluentes urbanos (cabecera cantonal y parroquiales) a la red hídrica cantonal y provincial - los efluentes son: aguas domiciliarias, efluentes de hospitales, centros de mantenimiento automotriz y equipo caminero, pequeña industria de alimentos, lácteos, cárnicos, plantas avícolas. • Descargas de efluentes con químicos y pesticidas desde las zonas de proyectos agrícolas y ganaderos.	

Descripción del impacto	Agricultura-Ganadería
• Mal uso del agua, provocando erosión de los suelos, salinización de suelos. • Agricultura en zonas de ladera, provocando erosión de la capa de suelos y nutrientes naturales. • Uso de pesticidas y fertilizantes agroquímicos en los cultivos, productos que más tarde con el riego se lavan hacia los cauces naturales y percolan en los suelos. • Incremento de la frontera agrícola, con presión hacia zonas boscosas, tala del bosque. • Establecimiento y operación de zoocriaderos.	

Descripción del impacto	Minería
No metálicos: • Cambios en la morfología del terreno, relieve y paisaje natural. • Cambio de uso del suelo. • Incremento del transporte pesado. **Materiales de construcción:** • Cambio en morfología del terreno. • Efectos en régimen hidráulico y mecánica del río. • Daños a obras civiles aguas arriba de las explotaciones de materiales de construcción y metálicos. • Conflictos socio-ambientales. • Incremento de los fenómenos erosivos.	

Descripción del impacto	Aprovechamiento Forestal
• Por la tala del bosque, se producen efectos y cambios en el régimen o ciclo del agua. • La tala del bosque implica la perdida de la capacidad de retención del agua en las cuencas y micro-cuencas hidrográficas. • La deforestación Incrementa el grado de los procesos erosivos. • El aprovechamiento de bosques sin planes de manejo, implica la pérdida de especies nativas y endémicas para algunas micro-regiones.	

Descripción del impacto	Pequeña Industria
• Las quemas agronómicas, en zonas de cultivos, producen efectos a la calidad del aire, pedida de la micro-fauna y nutrientes de los suelos agrícolas. • Las quemas agronómicas producen emisiones de calor, monóxido de carbono, ceniza, con efectos en el microclima. • Los destiladores de aguardiente producen un desecho denominado "mosto", que por pH, están alterando la calidad del agua hacia donde se descargan los efluentes.	

Descripción del impacto	Desarrollo Urbano-Rural
• Desarrollo no planificado de centros poblados, provoca una mayor demanda de servicios básicos. • La urbanización no planificada, incentiva el surgimiento de fenómenos naturales, activación de fenómenos de la geodinámica externa, riesgo a las comunidades asentadas, riesgo a la vida y salud pública. • Manejo inadecuado de desechos sólidos. • Ubicación y manejo inadecuada de rellenos sanitarios, plantas de tratamiento de aguas servidas y otras obras municipales.	

Elaborado: Equipo Consultor PDyOT 2020

3.4.AGUA

El enfoque hidrológico para la zonificación del territorio también facilita la integración de variables en el sistema de información del recurso hídrico. La funcionalidad de esta zonificación por cuencas hidrográficas tiene las siguientes aplicaciones:

- Identifica y define los límites y fronteras para el modelamiento de escenarios de estado y dinámica de los recursos hídricos.
- Facilita los estudios y cálculos de la disponibilidad del recurso hídrico, en función de la oferta y demanda.
- Permite determinar las áreas de protección como cuencas proveedoras del recurso hídrico, para con-

sumo humano, riego, actividades industriales, etc., según su relación e importancia.

La zonificación hidrológica se sustenta en el concepto de cuenca hidrográfica entendida como una unidad de territorio donde las aguas fluyen mediante un sistema natural interconectado; en la cual pueden interactuar uno o varios elementos biofísicos – socio-económicos y culturales.

La divisoria de aguas es el límite establecido entre dos cuencas que permiten separar las aguas de una cuenca de la otra, se traza sobre un plano topográfico o con un modelo digital del terreno, por las curvas de nivel de máximas alturas que bordean la cuenca, dividiendo las aguas lluvias hacia uno u otro lado, siguiendo el criterio de delimitación de cuencas.

En la planificación territorial se tiene fundamentalmente tres unidades de análisis: la división político administrativa, las unidades ambientales y las cuencas hidrográficas, siendo éstas las de mayor jerarquía, por cuanto se refieren a espacios naturales que integran diversas variables.

En la provincia de Zamora Chinchipe, se ha delimitado dos grandes cuencas hidrográficas. La cuenca de Santiago y la cuenca Mayo – Chinchipe

La cuenca binacional del río Mayo-Chinchipe es una de las principales cuencas que vinculan el bosque amazónico entre Ecuador y Perú y es un importante espacio para la conservación de la biodiversidad de flora y fauna silvestre amenazada de la región, como el romerillo, oso de anteojos y tapir de altura. En la totalidad de la cuenca viven 158 000 personas, en los cantones fronterizos de Palanda y Chinchipe, provincia de Zamora-Chinchipe y las regiones peruanas de Cajamarca, provincias de San Ignacio y Jaén; y Piura, provincias de Huancabamba y Ayabaca, en donde la mayoría vive en situación de pobreza, principalmente como colonos, con una economía familiar basada en el cultivo del café, ganadería y extracción forestal.

Caracterización de la cuenca El río Chinchipe nace en el sur de Ecuador, en la cordillera de Sabanilla y su principal afluente es el río Mayo, al que convergen los ríos Palanda y Numbala. En la línea de frontera se une con el río Canchis, formando el río Chinchipe, alimentado además por los ríos Chirinos y Tabaconas para unirse finalmente al río Marañón en el norte de Perú. El caudal promedio de este curso de agua es del orden de 200 m3 /s.

La cuenca del Chinchipe tiene una extensión de 9 686.96

km2, de los que aproximadamente 3 148 km2 (32.5 %) están en el lado ecuatoriano y 6 539 km2 (67.5 %) en el peruano. En Ecuador la cuenca abarca nueve subcuencas: las de los ríos Numbala, Loyola, Valladolid, Palanda, Vergel, Palanumá, Isimanchi, Sangola y San Francisco, mientras que en lado peruano las subcuencas de Canchis, Namballe, La Mora, Chirinos y Tabaconas.

La cuenca del río Chinchipe presenta tres pisos altitudinales claramente definidos: cuenca alta, entre 2 000 y 3 800 msnm; cuenca media, entre 1 200 y 2 000 msnm; y cuenca baja, entre 500 y 1 200 msnm.

La parte alta de la cuenca, ubicada principalmente en los lados norte y oeste, es la zona más despoblada y se caracteriza por ser muy accidentada y presentar importantes elevaciones montañosas, que forman parte de las cordilleras occidental y oriental de los Andes. Entre las principales cadenas se encuentran:

- Cordilleras de Sabanilla, Numbala, Saguinuma, Paredones y Calima; cerros Tapichalaca y Lalatuna; y filos de Mogote, Lalatuna, Nanguira, Vergel y Corregidores.
- Por su elevada precipitación, la cuenca alta cumple un papel de gran importancia en el mantenimiento y regulación del régimen hídrico de los principales afluentes del río Chinchipe. La temperatura media mensual en esta zona se mantiene relativamente estable durante el año, variando escasamente entre 15 y 19 °C. La precipitación promedio varía entre 1 200 y 3 500 mm/año, presentando dos períodos pluviométricos bien definidos.
- La parte media de la cuenca es la más extensa, abarcando aproximadamente 45 % de su superficie total, y presenta condiciones climáticas favorables para las actividades agropecuarias (precipitación promedio de 800 mm/año y temperatura entre 20 y 22 °C). Por estos motivos en esta zona se asentó la mayoría de las poblaciones, deforestando grandes extensiones de bosques primarios para la instalación de cultivos de café. Las dos principales localidades de la cuenca, San Ignacio y Zumba, se encuentran en este piso altitudinal.

Políticamente, la mayor parte del territorio de la cuenca queda en la provincia peruana de San Ignacio, creada oficialmente el 12 de mayo de 1965; en el cantón de Chinchipe, creado el 19 de agosto de 1925; y en el cantón de Palanda, establecido el 2 de diciembre de 1997.

La cuenca del río Mayo-Chinchipe, además de ubicarse alejada de ciudades importantes, siempre ha tenido un difícil acceso, es por esto que se mantuvo relativamente despoblada hasta mediados del siglo XX, cuando los pequeños centros poblados de la cuenca empezaron a articularse vialmente con las regiones vecinas. Los principales flujos migratorios provinieron de Loja, desde la década de 1950; posteriormente, en la década de 1970, comenzaron a llegar pobladores de Espíndola, Calvas, Gonzanamá y Quilanga.

En tanto que Palanda y Chinchipe, continúan siendo importantes centros receptores de población, incluso en los últimos años, de pobladores provenientes del lado peruano, a razón de 50 personas al mes. Es probable que esta situación se acentúe con la apertura del puente internacional en la localidad de La Balsa (Elliot, 2009; Coello et al., 2002). 40 % de la cuenca está ocupada por actividades agropecuarias, básicamente ganadería vacuna, cultivo de café y en menor medida cultivo de arroz, caña, maíz y extracción forestal. 80 % de la población de la cuenca está relacionada a la agricultura, especialmente al cultivo del café.[19]

19 Gestión ambiental de un ecosistema frágil, 2010, paginas 21-27

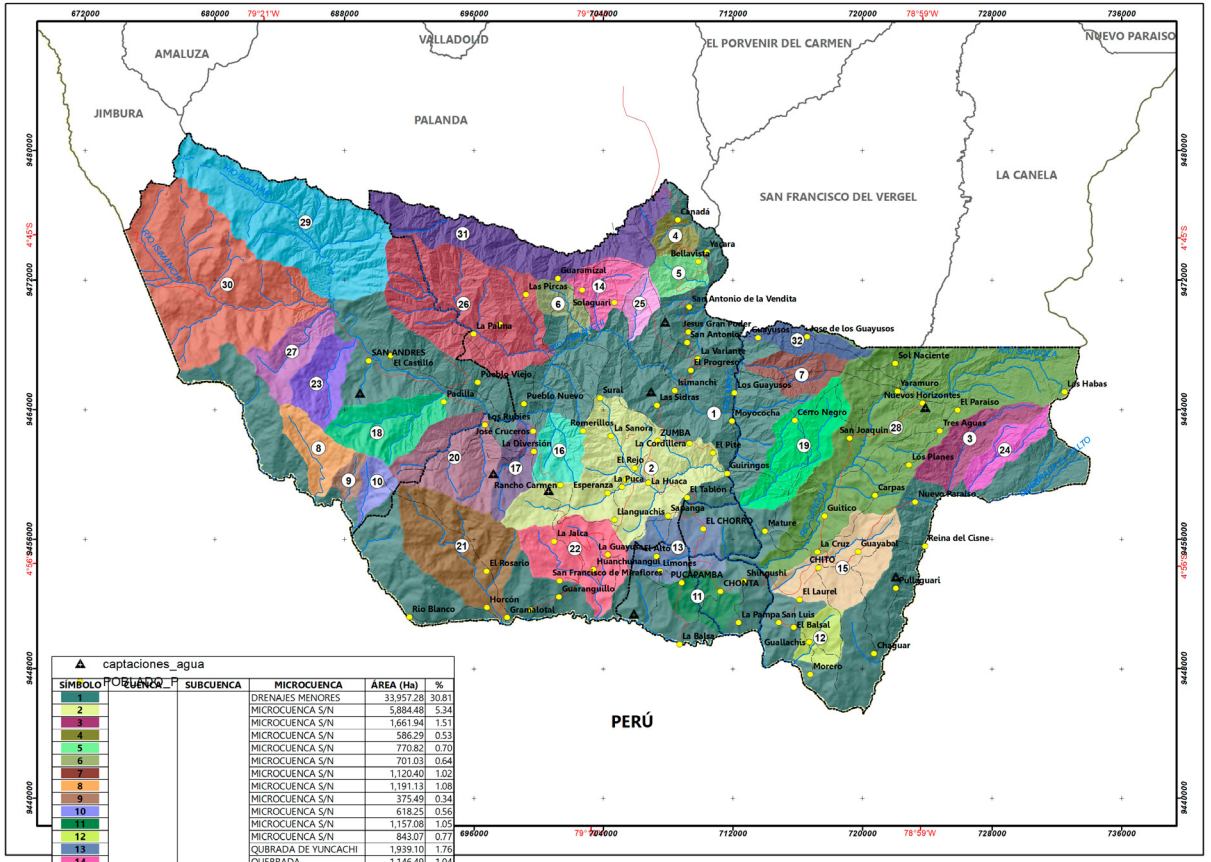

SÍMBOLO	CUENCA	SUBCUENCA	MICROCUENCA	ÁREA (Ha)	%
1	RIO MAYO	RIO MAYO	DRENAJES MENORES	33,957.28	30.81
2			MICROCUENCA S/N	5,884.48	5.34
3			MICROCUENCA S/N	1,661.94	1.51
4			MICROCUENCA S/N	586.29	0.53
5			MICROCUENCA S/N	770.82	0.70
6			MICROCUENCA S/N	701.03	0.64
7			MICROCUENCA S/N	1,120.40	1.02
8			MICROCUENCA S/N	1,191.13	1.08
9			MICROCUENCA S/N	375.49	0.34
10			MICROCUENCA S/N	618.25	0.56
11			MICROCUENCA S/N	1,157.08	1.05
12			MICROCUENCA S/N	843.07	0.77
13			QUBRADA DE YUNCACHI	1,939.10	1.76
14			QUEBRADA	1,146.49	1.04
15			QUEBRADA BAUTISTA	2,630.72	2.39
16			QUEBRADA DE LA	1,112.35	1.01
17			QUEBRADA DE LOS	1,079.01	0.98
18			QUEBRADA DEL	2,027.33	1.84
19			QUEBRADA DEL	2,479.22	2.25
20			QUEBRADA DEL MONO	2,670.40	2.42
21			QUEBRADA HORCON	3,764.32	3.42
22			QUEBRADA	2,552.14	2.32
23			QUEBRADA LAS VEGAS	1,399.77	1.27
24			QUEBRADA LOS CHAUPIS	1,009.02	0.92
25			QUEBRADA SOLAGUARI	601.76	0.55
26			QUEBRADA TARRANGAMI	5,915.88	5.37
27			QUEBRADA TROYA	1,374.82	1.25
28			QUEBRADA TUNDAL	10,590.39	9.61
29			RIO BOLIVAR	6,344.90	5.76
30			RIO ISIMANCHI	7,989.60	7.25
31			RIO PALANUMA	3,820.34	3.47
32			RIO PUNCHIS	886.71	0.80
TOTAL				110,201.53	100

N

ESCALA: 250.000

0 3 6 12 18 Km

Proyección : Universal Transversa de Mercator UTM
Datum horizontal:WGS 84
Datum vertical : Nivel medio del mar Estación Mareográfica
La Libertad. Provincia de Santa Elena
Zona 17 Sur

MAPA DE MICROCUENCAS

UBICACIÓN A NIVEL NACIONAL

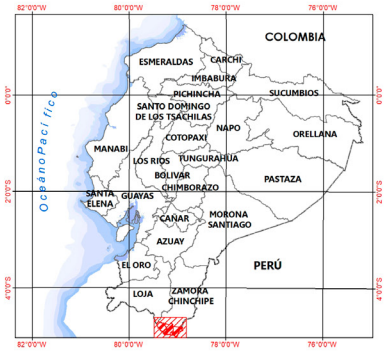

SÍMBOLOS CONVENCIONALES

LÍMITES URBANO
- POBLADO
- CAPITAL PROVINCIAL
- CABECERA CANTONAL
- CABECERA PARROQUIAL

LÍMITES
- LÍMITE INTERNACIONAL
- LÍMITE PROVINCIAL
- LÍMITE PARROQUIAL
- LÍMITE CANTONAL

RED VIAL
- VÍA REVESTIMIENTO SUELTO O LIGERO DE DOS O MAS VÍAS
- CAMINO DE VERANO

RED HÍDRICA
- RÍOS PRINCIPALES
- RÍOS SECUNDARIOS

CONCESIONES DE AGUA
- CAPTACIÓN DE AGUA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHINCHIPE
2019-2023 Nuevo Comienzo

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN CHINCHIPE 2019-2023

Provincia: ZAMORA CHINCHIPE	Cantón: CHINCHIPE
Elaborado por: EQUIPO CONSULTOR	Fecha de elaboración: Febrero 2020
Fuente: - Cartografia IGM escala 1:50.000, - Límites CONALI 2017, escala 1:50.000 - MAG-CLIRSEN, 2011, cantón Chinchipe, escala 1:50.000	Dirección archivo: D:\SIG_CHINCHIPE_2020-2023\MXD\2_M_MICROCUENCAS Escala de trabajo: 1: 50.000 Escala de impresión: 1:250.000 Mapa Nº: **2**

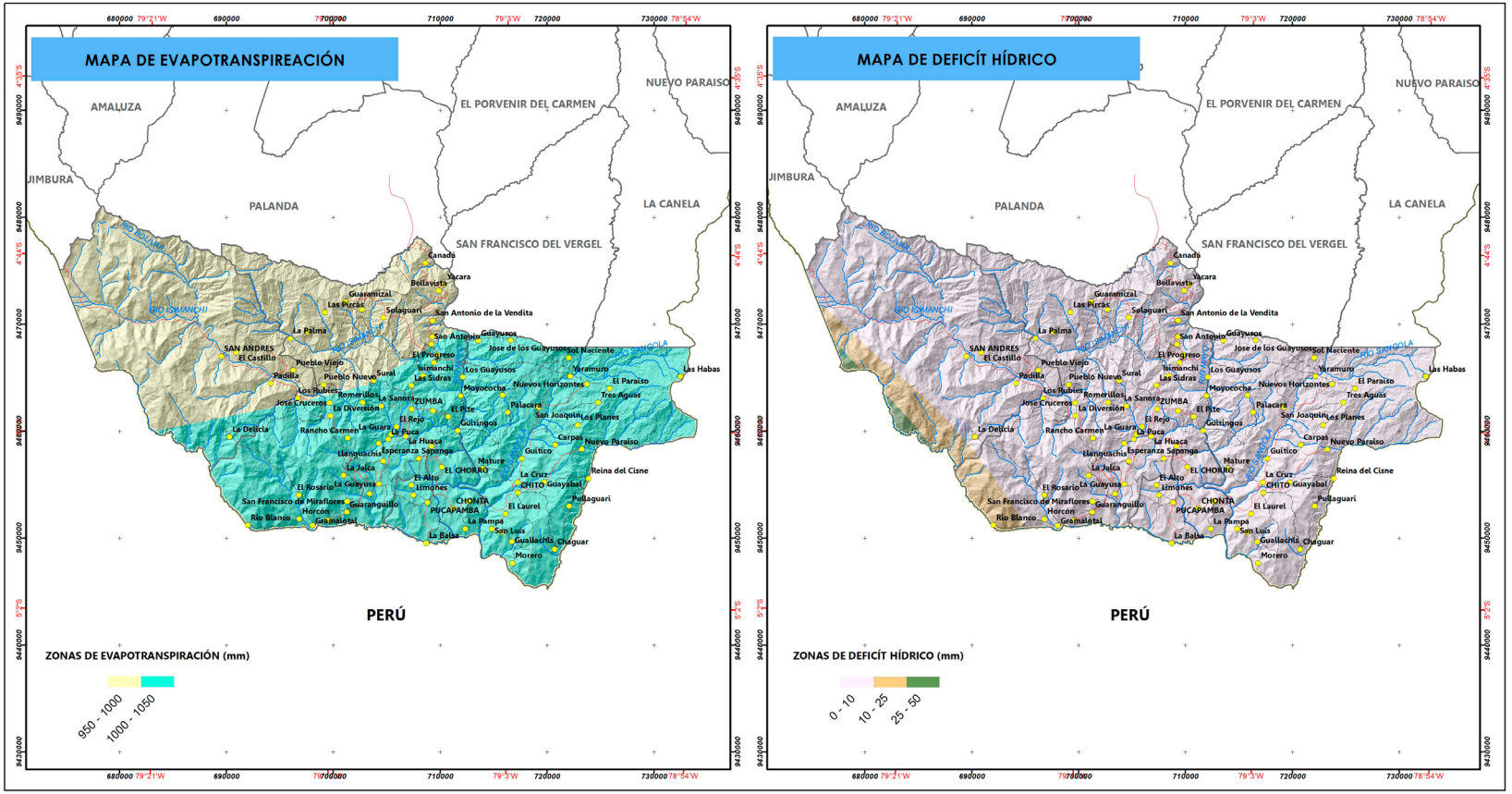

SÍMBOLOS CONVENCIONALES

LÍMITES URBANO
- POBLADO

RED HÍDRICA
- RÍOS PRINCIPALES
- RÍOS SECUNDARIOS

RED VÍAL
- VÍA REVESTIMIENTO SUELTO O LIGERO DE DOS O MAS VÍAS
- CAMINO DE VERANO

LÍMITES
- LÍMITE INTERNACIONAL
- LÍMITE PROVINCIAL
- LÍMITE PARROQUIAL
- LÍMITE CANTONAL

N

ESCALA: 350.000

0 4 8 16 24 Km

Proyección : Universal Transversa de Mercator UTM
Datum horizontal:WGS 84
Datum vertical : Nivel medio del mar Estación Mareográfica
La Libertad. Provincia de Santa Elena
Zona 17 Sur

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHINCHIPE
2019-2023 Rumbo al Centenario

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN CHINCHIPE 2019-2023

Provincia: ZAMORA CHINCHIPE	Cantón: CHINCHIPE
Elaborado por: EQUIPO CONSULTOR	Fecha de elaboración: Febrero 2020
Fuente: - Cartografía IGM escala 1:50.000, - Límites CONALI 2017, escala 1:50.000 - MAG-CLIRSEN, 2011, cantón Chinchipe, escala 1:50.000 - INAMHI, CLIRSEN-MAG 2010, escala 1:50.000	Dirección archivo: D:\SIG_CHINCHIPE_2020\MXD\4_M_EPT_DEFICIT_H Escala de trabajo: 1: 50.000 Escala de impresión: 1:350.000 Mapa N°: **4**

3.5.FLORA Y FAUNA.-

Actualmente, la flora y fauna nativa del cantón Chinchipe están afectados principalmente por dos factores: el primero, es el cambio de uso de la tierra destinándolo al cultivo de pasto y siembra de productos agrícolas; el segundo, es la deforestación de especies selectivas, conllevando estos factores a la pérdida de flora y la fauna nativa y a la ubicación de la misma fuera de las áreas antrópicas con áreas ambientales diferentes.

Flora.- Debido a la presencia del Parque Nacional Yacuri, se ha logrado conservar la cobertura natural. Por lo que a continuación se hará una descripción de la flora más representativa del cantón, y se realizará una especificación más detallada de la flora característica de la parroquia San Andrés, lugar donde se ubica el Parque Nacional Yacuri y el bosque protector Colambo Yacuri.

Además, se presenta un inventario de la flora de acuerdo a los ecosistemas que encontramos en el cantón Chinchipe; categorización que se ha tomado de la clasificación de los Ecosistemas del Ecuador Continental, elaborados por el Ministerio de Ambiente del Ecuador MAE.

Fauna.- Por la diversidad de los ecosistemas que existen en el cantón, permite tener una variedad de fauna entre aves, mamíferos y reptiles, que ayudan a conservar el equilibrio ecológico de la zona. Se detallan las principales especies que se encuentran en Chinchipe.

173. Cuadro: Flora y Fauna del Cantón Chinchipe

	Clasificación	Nombre Común	Nombre Científico
FAUNA	Reptiles	Serpiente X	Bothrops atrox
		Coral	Micrurus multiscutatus
		Macanche	Brothops sp
		Lagartija	Gonotodes sp
		Salamanqueja	Phyllo dactylus sp
	Aves	Gavilán campestre	Buteo maronirostris
		Gallinazo negro	Coragyps atratus
		Gorrión	Brachyspiza campensis
		Lechuza	Tyto alba
		Pava barbada	Penelope barbata
		Barbita colipálida	Threnetes niger
		Ermitaño verde	Phaethornis guy
		Orejivioleta verde	Colibrí thalassinus
		Coqueta lentejuelada	Lophornis stictolophus
		Carpintero lineado	Dryocopus lineatus
		Garrapatero piquiestriado	Crotophaga suscirostis
		Gallo de la peña Andino	Rupícola peruviana
		Perdiz	Alectoris rufa
		Pacharaco	Ortalis gutata
		Perico pechiblanco	Pyrrhura albipectus
		Periquito alipunteado	Touit stictopterus
		Pava carunculada	Aburria aburri
		Becasina imperial	Gallinago imperialis
		Loro carirrojo	Hapalopsittaca pyrrhops
		Metalura neblina	Metallura odomae
		Tucán andino pechigrís	Andigena hypoglauca
		Colagrís ecuatorial	Xenerpestes singularis
		Gralarita peruana	Grallaricula peruviana
		Mosquerito franjinaranja	Nephelomyias lintoni
		Tangara-montana enmascarada	Buthraupis wetmorei
		Vireo ojirrojo	Vireo olivaceus

FAUNA	Aves	Zorzal de Swainson	Catharus ustulatus
		Cotinga ventricastaña	Doliornis remseni
		Saltador enmascarado	Saltator cinctus
		Mirlo del Marañón	Turdus maranonicus
	Mamíferos	Tigrillo u Ocelote	Loopardus Pardalis
		Oso de anteojos	Tremarctos ornatus
		Mono capuchino blanco	Cebus albifrons
		Zorrillo, Añango	Cebus albifrons
		Guatuza	Dasyprocta fuliginosa
		Chonto	Mazama sp
		Ardilla de cola roja	Sciurus granatensis
		Armadillo de nueve bandas	Dasypus novemcinctus
		Yamala	Mazama rufina
		Gualilla	Cuniculus paca
		Venado	Mazama americana
		Guanta	Cuniculus taczanowski
		Liebres	Sylvilagus brasiliensis
		Zarigüeya común	Didelphis marsupialis
		Venado colorado	Mazama americana
		Coatí Amazónico	Nasua nasua
		Pecarí de collar	Pecari tajacu
		Cusumbo	Potos flavus
		Puma	Puma concolor
		Murciélago longirostro de Geofroyi	Anoura geoffroyi
		Murciélago pequeño de hombros amarillo	Sturnira lilium
	Anfibios	Rana cutín	
		Rana arborícola	Litoria caerulea
		Rana marsupial	
	Insectos	Hormiga culona	Atta Laevigata
FLORA		**Nombre Común**	**Nombre Científico**
		Nogal	Junglas Neotropica
		Cashco	Myrcianthes sp.
		Cascarilla	Cinchona sp.
		Romerillo	Podocarpus montanus
		Sashi	Coriaria Thymifolia
		Violeta del campo	Gaiadendron puctatum
		Bapo	Rupala sp.
		Chuquiragua	Chuquiragua sp.

	Pajas de cerro	Solanum Albornos
	Guayacán	Tabeluya sp.
	Yumbingue	Terminalia guayanensis
	Romerillo	Podocarpus racemosa
	Pituca	Clarisia racemosa
	Cedro blanco	Simarouba amara aubul
	Cedro colorado	Cedrela odorata
	Anona	Annona cherimolia
	Mora	Rubus urticifolius
	Chonta	Bactriz gasipaes
	Guaba	Inga edulis
	Orquídeas	Catheja sp.
	Naranjilla silvestre	Solanum sp
	Saca negra	Eugenia curvipilosa
	Saca blanca	Eugenia sp.
	Higo	Jacaratia spinosa
	Laricaro	Inga oerstediana
	Laurel	Cordía alliodora
	Higo de oso	Ficus sp.

Fuente: PDOT del cantón Chinchipe 2011 - Sistemas de clasificación de Ecosistemas del Ecuador Continental - Celi D. - Caranqui,J - Ridgely & Greenfield 2006, UICN 2013 - Tirira 2007, Toro et al 2006, UICN 2013.
Elaborado por: Equipo Consultor PDyOT 2020

Flora Parroquia San Andrés

Alchornea glandulosa Poepp., Calyptranthes sp., Calyptranthes sp., Nectandra lineatifolia (Ruiz & Pav.) Mez, Clusia pallida Engl., Helicostylis tovarensis (Klotzsch & H. Karst.) C.C. Berg, Picramnia sp, Nectandra reticulata (Ruiz & Pav.) Mez, Miconia asperrima Triana, Aniba guianensis Aubl, Meriania hexamera Spague, Vochisia sp., Miconia calvescens DC., Macrocarpaea harlingii JS Pringle, Beilschmiedia sp, Miconia manicata Cogn. & Gleason, Miconia punctata (Desr.) D. Don ex DC., Trema sp., Ocotea sp., Cecropia sp., Tetrorchidium cf andinum, Cybianthus sp., Elaeagia utilis (Goudot) Wedd., Diogenesia sp., Trichilia sp., Beilschmiedia costaricensis (Mez & Pittier) C.K. Allen, Podocarpus oleifolius D. Don ex Lamb., Solanum sp., Miconia sp., Palicourea andrei Standl., Cedrela montana Moritz ex Turcz., Guarea guidonia (L.) Sleumer, Persea cf rigens C.K., Rollinia andicola Maas & Westra, Aniba sp., Ardisia sp., Geissanthus sp., Guatteria pastazae R.E. Fr., Hedyosmum racemosum (Ruiz & Pav.) G. Don, Hedyosmum sp., Licaria sp., Palicourea sp., Pourouma guianensis

Aubl., Psychotria brachiata Sw., Solanum sp., Tetrorchidium sp, Weinmannia sorbifolia Kunth [20].

Flora por sistemas ecológicos del cantón Chinchipe.[21]

- Arbustal siempreverde y herbazal del Páramo

Especies diagnósticas: Arcytophyllum vernicosum, Berberis grandiflora, B. hallii, B. lutea, Diplostephium rupestre, Escallonia myrtilloides, Hesperomeles obtusifolia, Miconia salicifolia, Monnina obtusifolia, Pernettya prostrata, Pentacalia arbutifolia, P. andicola, P. vaccinioides, Ribes andicola, Vaccinium floribundum. Bomarea glaucescens, Tristerix longebracteatus.

- Arbustal siempreverde y Herbazal montano de la cordillera del Cóndor.

Especies diagnósticas: Baccharis, brachylaenoides, B. oblongifolia, Bejaria aestuans, Blechnum loxense, B. schomburgkii, Brachyotum campanulare, Cavendishia bracteata, Clethra condorica sp. nov., Clusia ducuoides, Cybianthus magnus, Disterigma acuminatum, Drimys granadensis, Gaultheria lanigera, Geonoma trigona, Macrocarpaea harlingii, M. noctiluca, Meriania sanguínea, Myrcianthes fragrans, Myrteola phylicoides, Pagamea dudleyi, Palicourea amethystina, Persea weberbaueri, Podocarpus oleifolius, Purdiaea nutans, Siphocampylus scandens, Symplocos neillii, Ternstroemia circumscissilis, T. jelskii, Ugni myricoides, Weinmannia condorensis, W. glabra. Anthurium achupallaense, A. lingua, Dillandia subumbellata, Drosera chrysolepis, Elleanthus lancifolius, Epidendrum alsum, E. dermatanthum, E. mancum, E. secundum,Gomphichis koehleri, Isidrogalvia falcata,Munnozia senecionidis, Paepalanthus ensifolius, Pitcairnia neillii, Pterozonium brevifrons, Puya ferruginea, Tapeinostemonnum, Trichomanes lucens, Xyris uleana.

- Bosque Semideciduo piemontano del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes.

Especies diagnósticas: Acacia macracantha, Anadenanthera colubrina, Clarisia biflora, Cybistax antisyphilitica, Cupania latifolia, Delostoma integrifolium, Ficus pertusa, F. insípida, Hura crepitans, Inga ornata, Indigofera suffruticosa, Jacaranda mimosifolia, Luehea paniculata, Mauria heterophylla, Muntingia calabura, Nectandra acutifolia, Ocotea cernua, Parkinsonia praecox, Sapindus saponaria, Tabebuia chrysantha, Zanthoxylum fagara. Piper aduncum.

20 Celi D, (2018), Estructura y Composición Florística del bosque siempreverde montano bajo de la parroquia San Andrés, cantón Chinchipe, provincia de Zamora Chinchipe-Ecuador, pp. 53

21 MAE, Sistema de clasificación de ecosistemas del Ecuador Continental

- Bosque siempreverde montano alto del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes.

Especies diagnósticas: Brunellia ovalifolia, Cinchona mutisii, Clethra fimbriata, Clusia elliptica, Cyathea brevistipes, Cybianthus magnus, Dicksonia sellowiana, Drimys granadensis, Freziera microphylla, Geissanthus vanderwerffii, Hesperomeles ferruginea, Ilex rimbachii, Miconia theazans, Myrcianthes rhopaloides, Myrsine andina, Ocotea infrafoveolata, Oreocallis mucronata, Oreopanax andreanus, O. ecuadorensis, O. impolitus, O. obscurus, O. sessiliflorus, Panopsis ferruginea, Persea brevipes, P. bullata, Rhamnus granulosa, Symplocos clethrifolia, S. fuscata, Weinmannia cochensis, W. elliptica, W. elliptica, W. reticulata, Zinowiewia madsenii. Ageratina dendroides, Antidaphne andina, Baccharis latifolia, B. macrantha, Berberis lutea, Brachyotum andreanum, B. confertum, Ceratostema reginaldii, Desfontainia spinosa, Disterigma acuminatum, D. codonanthum, D. empetrifolium, Geonoma orbignyana, G. weberbaueri, Gynoxys cuicochensis, G. laurifolia, G. regis, Hedyosmum cumbalense, H. luteynii, H. racemosum, H. scabrum, Hypericum decandrum, H. laricifolium, Myrica pubescens, Pentacalia theifolia, Ribes andicola, R. ecuadorense. Bomarea brachysepala, B. dissitifolia, Calceolaria fusca, Eriosorus cheilanthoides, E. flexuosus, E. rufescens, Gunnera magellanica, Melpomene moniliformis, M. sodiroi, Pitcairnia trianae, Racinaea seemannii, R. tripinnata, Terpsichore dependens (Lozano 2002; Somier et al. 2008).

- Bosque siempreverde montano bajo del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes

Especies diagnósticas: Abarema killipii, Alchornea grandiflora, Alzatea verticillata, Aniba muca, Axinaea sclerophylla, Beilschmiedia sulcata, Cecropia polyphlebia, Centronia laurifolia, Cinchona lucumifolia, C. rugosa, C. officinalis, Clusia latipes, C. magnifolia, Cupania americana, Dictyocaryum lamarckianum, Elaeagia ecuadorensis, E. karstenii, Endlicheria formosa, E. sericea, Eschweilera caudiculata, Ficus krukovii, F. subandina, Graffenriedaemarginata, Hedyosmum anisodorum, H.translucidum, Hieronyma asperifolia, H.fendleri, Hirtella triandra, Inga acreana, I.striata, Matayba inelegans, Mauria heterophylla, M. membranifolia, M.simplicifolia, Meriania drakei, Micropholisguyanensis, Naucleopsis glabra, Nectandraacutifolia, N. lineatifolia, N. membranacea, Ocotea aciphylla, O. benthamiana, O. cuneifolia, Oreopanax microflorous, Perseacaerulea, Picramnia sellowii, Podocarpus

oleifolius, Prestoea ensiformis, Prunus opaca, Saurauia peruviana, Tabebuia chrysantha, Tapirira obtusa, Vismia tomentosa, Wettiniamaynensis, Zinowiewia australis. Chamaedorea pinnatifrons, Geonomainterrupta, Joosia aequatoria, Mabea elata, Miconia imitans, M. multispicata, Piper perareolatum, Siparuna cascada, S. muricata(Lozano 2002, Bussmann 2003, Somier et al.2008).

- Bosque siempreverde montano de las cordilleras del Cóndor-Kutukú

Especies diagnósticas: Graffenrieda harlingii, Miconia lutescens, Myrsine andina, Pagamea dudleyi, Prunus opaca, Podocarpus oleifolius, Tapirira guianensis, Ternstroemia circumscissilis, Weinmannia elliptica. Bejaria aestuans, Cavendishia bracteata, Piper obliquum. Costus scaber, Elaphoglossum leptophyllum, E. lechlerianum.

- Bosque siempreverde montano del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes

Especies diagnósticas: Alchornea grandiflora, Calyptranthes pulchella, Cedrela montana, Ceroxylon parvifrons, Cinchona mutisii, Clethra ovalifolia, Clusia alata, C. ducuoides, C. elliptica, C. multiflora, Cyathea bipinnatifida, C. straminea, Cybianthus marginatus, Drimys granadensis, Elaeagia ecuadorensis, Graffenrieda emarginata, G. harlingii, Hedyosmum goudotianum, H. racemosum, H. translucidum, Ilexrimbachii, Gordonia fruticosa, Licaria subsessilis, Myrsine andina, M. coriacea, Ocotea benthamiana, O. infrafoveolata, Persea, Podocarpus oleifolius, Prumnopitys montana, Purdiaea nutans, Schefflera pentandra, Symplocos coriacea, Ternstroemia jelskii, Weinmannia cochensis, W. pinnata, W. elliptica, W. fagaroides. Ceratostema loranthiflorum, Disterigma pentandrum, Geonoma densa, Macleania mollis, Miconiaimitans, M. poortmannii, M. rivetii, M.zamorensis, Morella pubescens, Tibouchinalepidota (Lozano 2002; Somier et al. 2008).

- Bosque siempreverde piemontano del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes.

Especies diagnósticas: Aniba pilosa, A. coto, Aphandra natalia, Caryodendron orinocense, Ceroxylon amazonicum, Clarisia racemosa, Dacryodes peruviana, Elaegiaulei, E. karstenii, Erythrinaulei, Euterpe precatoria, Guarea guidonia, Gustavia macarenensis, Graffenrieda galeottii, Grias peruviana, Hedyosmum sprucei, Hieronyma duquei, Iriartea deltoidea, Machaerium multifoliolatum, Metteniusa tessmanniana,

Meriania hexamera, Neea divaricata, Ocotea longifolia, Otoba glycycarpa, Pachira aquatica, Prestoea schultzeana, Protium amazonicum, Pseudolmedia macrophylla, Tapirira guianensis, Terminalia amazonia, T. oblonga, Triplaris americana, Wettinia longipetala, W. maynensis.

Chamaedorea linearis, Clidemia caudata, Faramea glandulosa, Henriettella verrucosa, Senna macrophylla, Sorocea trophoides2.

3.6.SUELOS.-

La mayor parte del territorio tiene suelos Inceptisol en un 77.41% del territorio, que se ubican en relieves montañosos, con pendientes fuertes. Estos suelos forman parte del 35% de su tipo a nivel nacional[22]. Se caracterizan por ser suelos franco arcillosos, bien drenados, con pH ligeramente ácido y susceptibles a erosión. Hacia el oeste del cantón tiene suelos Etisoles en un 5.66%, que se ubican en las partes más elevadas, se caracteriza por ser Turba, suelo orgánico por la gran cantidad de tejido vegetal.

7. Figura: Tipo de suelo Cantón Chinchipe (revisar texturas y taxonomía de suelos)

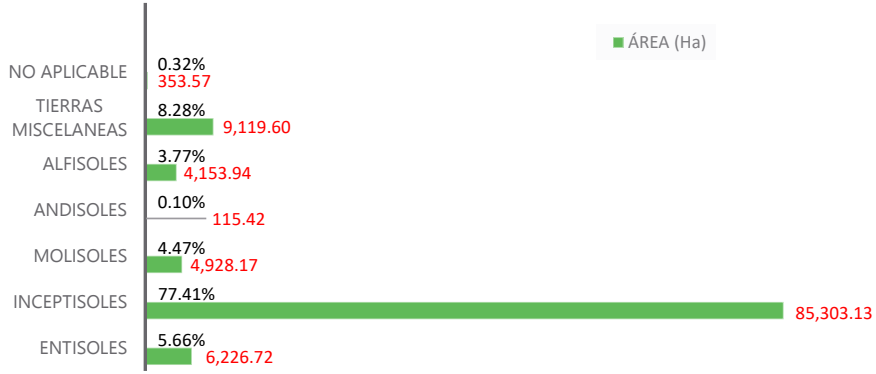

Fuente: GAD Municipal del cantón Chinchipe, 2015.
Elaborado por: Equipo Consultor PDyOT 2020

3.7.AIRE.-

Considerando que la cobertura con mayor presencia en el territorio del cantón Chinchipe es el bosque húmedo tropical, existe escasa contaminación a nivel cantonal. Sin embargo, se registra hacia el lado Este, en la parroquia Chito, focos de contaminación por desechos mineros. De igual manera, desde el 1990 al 2018, se evidencia el incremento de la deforestación, especialmente en el centro del cantón Chinchipe, aumentando la tierra destinada para pasto cultivado. Con forme se evidencia en la información publicada por el MAE[23] , para la deforestación y regeneración

22 SIGTIERRAS, Sistema Nacional de Información y Gestión de Tierras Rurales e Infraestructura Tecnológica (2017). Memoria explicativa del Mapa de Órdenes de Suelos del Ecuador. Quito, Ecuador.

23 MAE http://ide.ambiente.gob.ec/mapainteractivo/

(bruta y neta)(MAE)[24] entre el periodo 1990-2018, se especifica a continuación, los indicadores promedios a nivel provincial; y la información de superficie total deforestada de la provincia y del cantón Chinchipe, por periodos. (Se anexa mapas de deforestación por periodos del cantón Chinchipe).

174. Cuadro: Deforestación Provincia de Zamora Chinchipe / Cantón Chinchipe

Periodo	Deforestación bruta promedio anual (ha/año)	Regeneración promedio anual (ha/año)	Deforestación neta promedio anual (ha/año)	Superficie (ha) Deforestada provincia Zamora Chinchipe	Superficie (ha) Deforestada cantón Chinchipe
1990-2000	7.676	1.163	6.513	78.186,20	14.525,10
2000-2008	8.498	1.333	7.166	67.925,40	13.626,80
2008-2014	4.319	3.042	1277	25.929,50	6.089,73
2014-2016	8.564	2.510	6.054	16.932,30	2.611,29
2016-2018	7.117	252	6.864	14.243,70	1.131,34

Fuente: MAE – 2020
Elaborado por: Equipo Consultor PDyOT 2020

Actualmente no se puede determinar el nivel de contaminación del aire, por la falta de estudios. Sin embargo, Chinchipe tiene algunos factores que conllevan al deterioro de la calidad de aire, entre ellos: no contar con un manejo adecuado de desechos sólidos, especialmente en las parroquias rurales, en donde la basura no es tratada; el desalojo de las aguas residuales directamente al suelo o los ríos; y, el mal estado de las vías, que en su mayoría son lastradas, especialmente en verano el recorrido de los vehículos provoca polvo que contamina el ambiente.

24 Deforestación Bruta.- se considera al proceso de conversión antrópica del bosque en otra cobertura y uso de la tierra; bajo los umbrales de altura cobertura del dosel o área establecida en la definición de bosque en un periodo de tiempo, sin considerar áreas de regeneración durante el mismo periodo. El término excluye a las zonas de plantaciones forestales removidas como resultado de cosecha o tala y a las áreas en donde los árboles fueron extraídos a causa del aprovechamiento forestal, y en donde se espera que el bosque se regenere de manera natural o con la ayuda de técnicas silvícolas, a menos que el aprovechamiento vaya seguido de una tala de los árboles restantes para introducir usos de la tierra alternativos. Deforestación Neta.- Es la diferencia entre la pérdida y ganancia de la superficie del bosque (deforestación bruta menos regeneración de bosque), en un periodo de tiempo Regeneración Natural de bosques.- Es la recuperación del bosque nativo a través de procesos naturales o por actividades antrópicas. Como resultado de este proceso se presentan bosques secundarios en diferentes estados de desarrollo

675001.0 680001.0 685001.0 690001.0 695001.0 700001.0 705001.0 710001.0 715001.0 720001.0 725001.0 730001.0

Deforestación Cantón Chinchipe 1990-2000

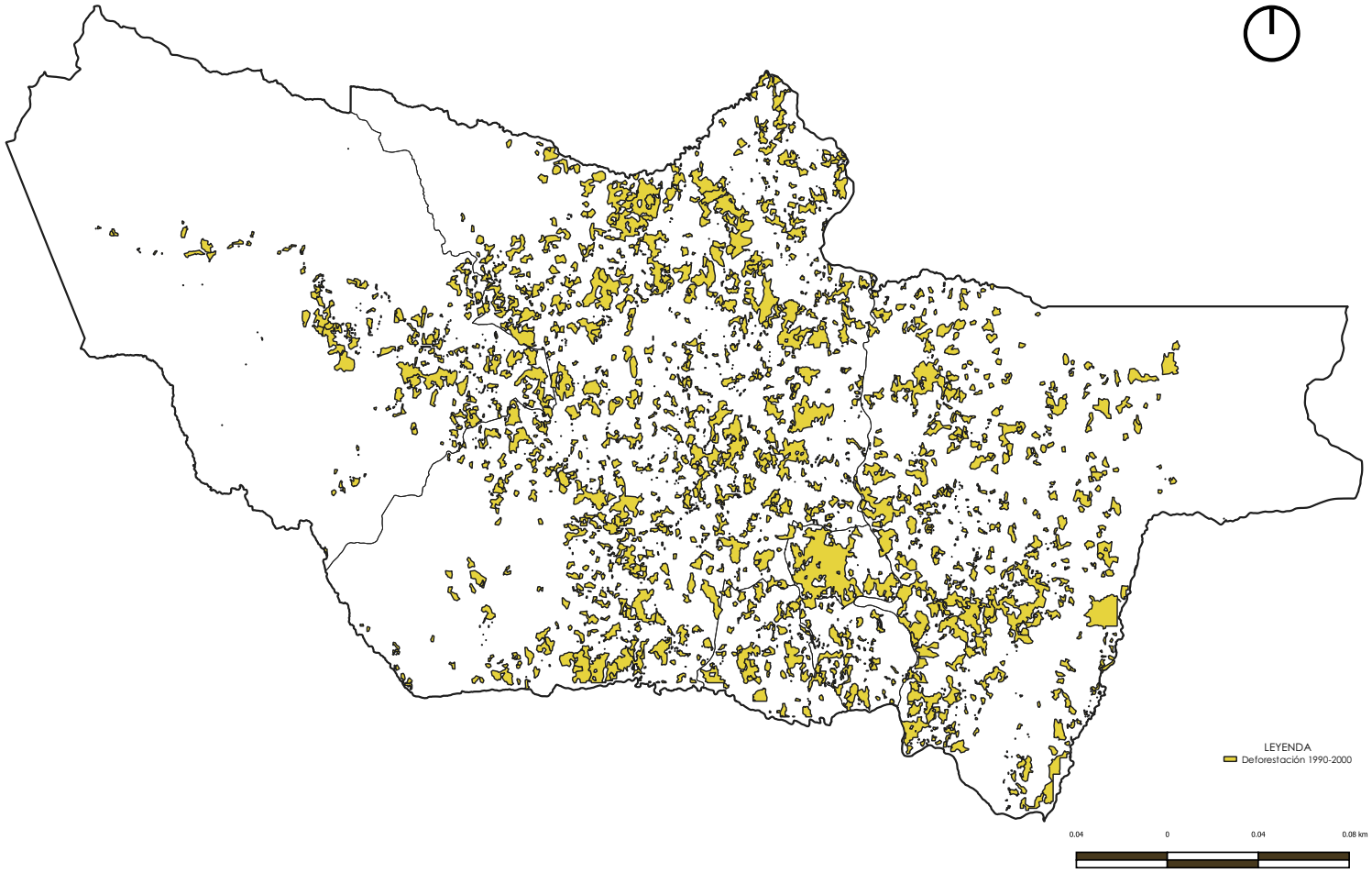

675001.0 680001.0 685001.0 690001.0 695001.0 700001.0 705001.0 710001.0 715001.0 720001.0 725001.0 730001.0

Deforestación Cantón Chinchipe 2000-2008

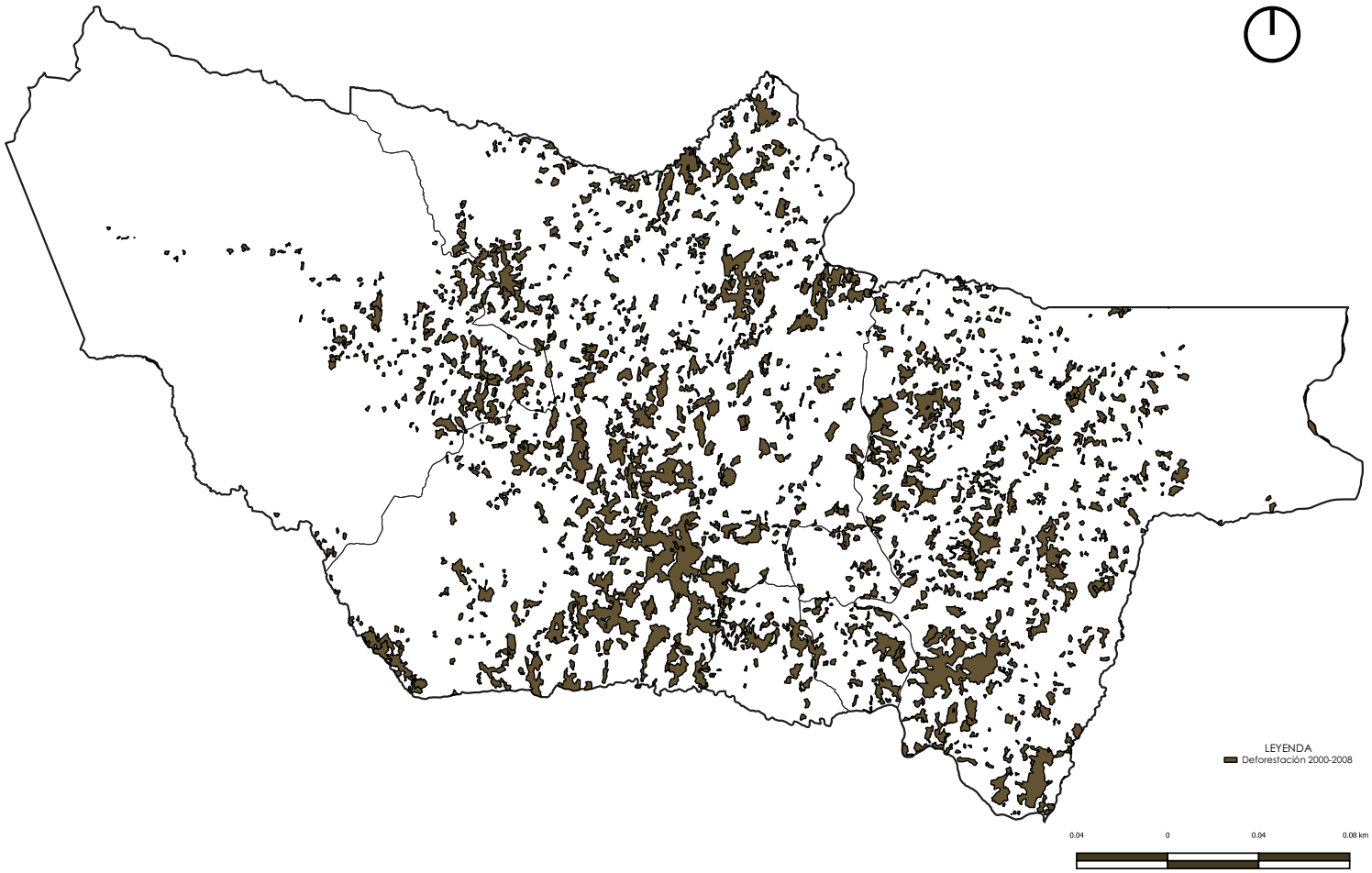

675001.0 680001.0 685001.0 690001.0 695001.0 700001.0 705001.0 710001.0 715001.0 720001.0 725001.0 730001.0

Deforestación Cantón Chinchipe 2008-2014

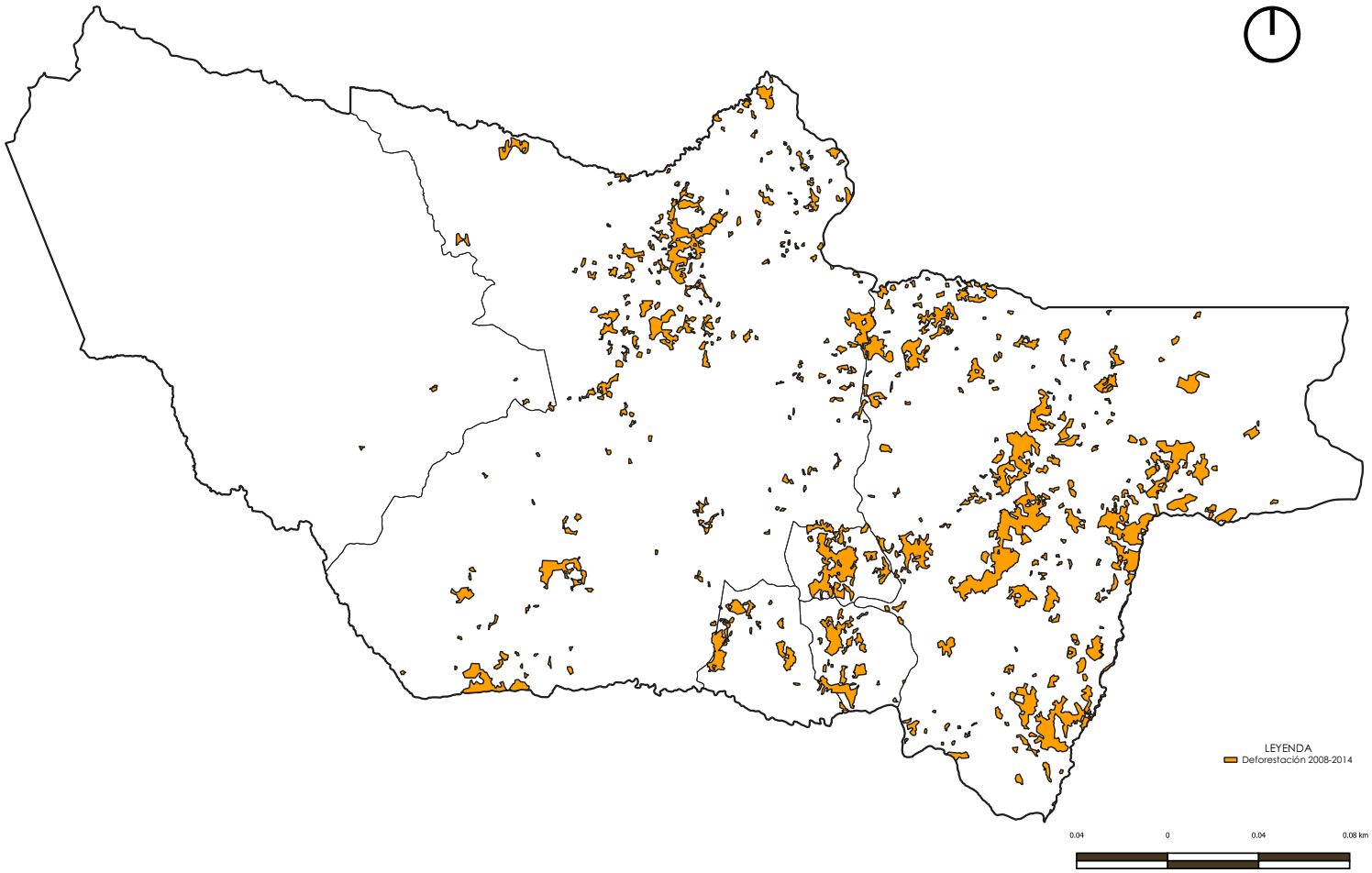

675001.0 680001.0 685001.0 690001.0 695001.0 700001.0 705001.0 710001.0 715001.0 720001.0 725001.0 730001.0

Deforestación Cantón Chinchipe 2014-2016

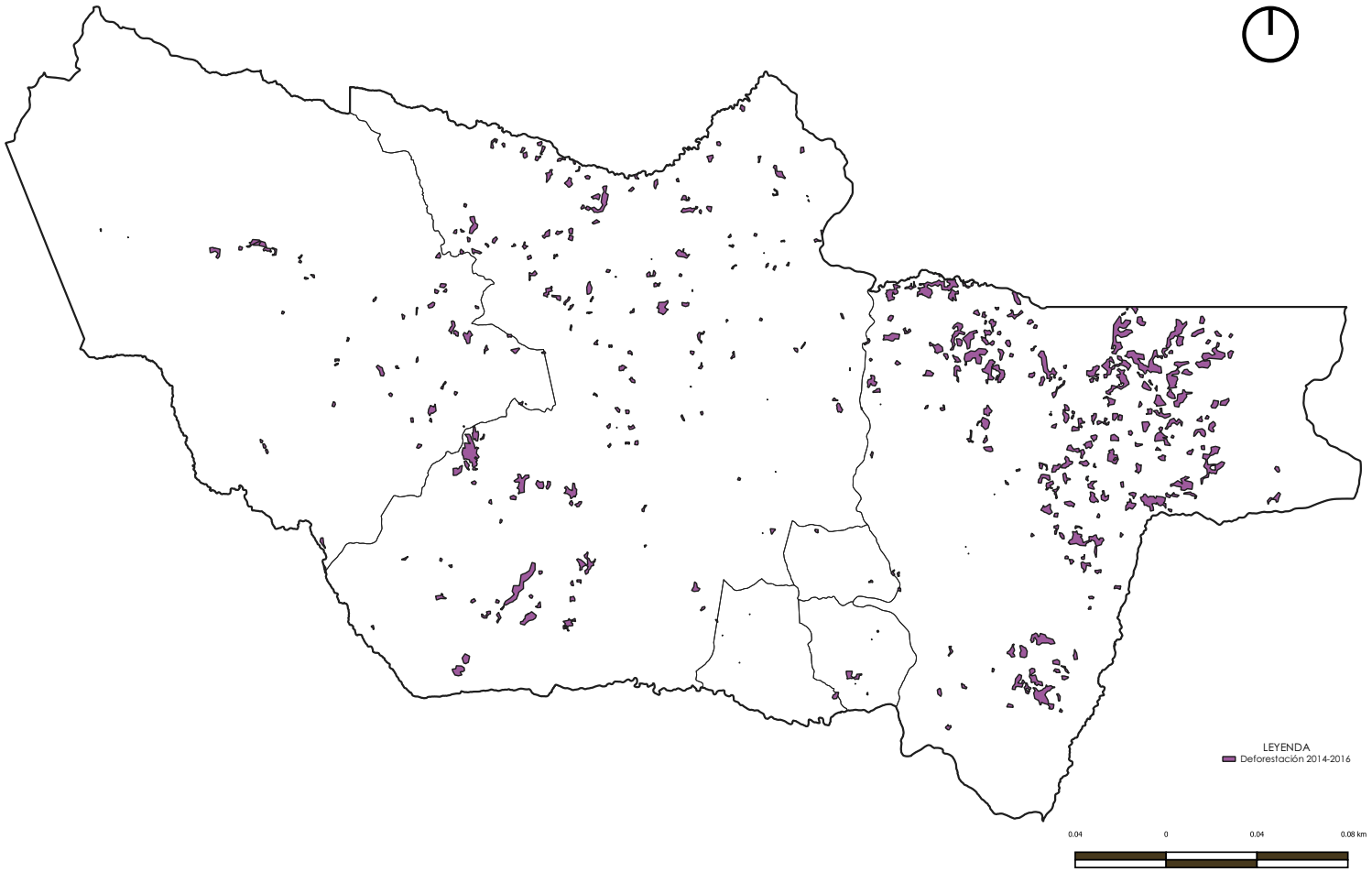

675001.0 680001.0 685001.0 690001.0 695001.0 700001.0 705001.0 710001.0 715001.0 720001.0 725001.0 730001.0

Deforestación Cantón Chinchipe 2016-2018

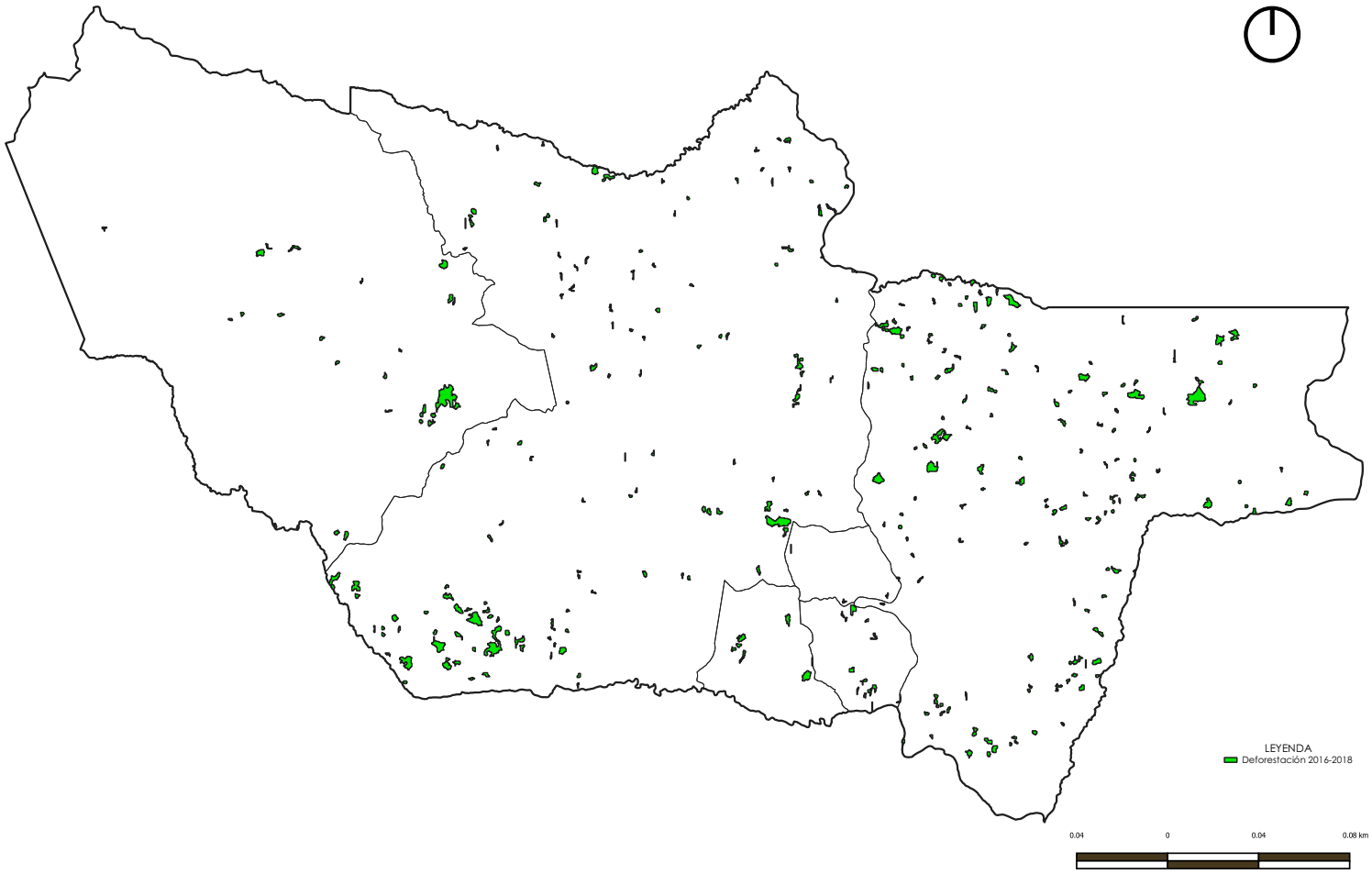

3.7.1.Matriz de Recursos Naturales: Impacto y niveles de contaminación en el cantón Chinchipe

175. Cuadro: Impacto de los Recursos Naturales del Cantón Chinchipe

RECURSO	ACTIVIDAD	IMPACTO
AGUA	Pecuaria	Ríos infestados con organismos que se encuentran en el excremento de animales por la cercanía de las áreas de pastoreo.
	Minera	Afluentes de ríos contaminados por la explotación de mineras metálicos.
	Antrópica	Contaminación por descarga de aguas residuales y mal manejo de desechos sólidos.
FLORA FAUNA	Pecuaria	Perdida de flora y fauna endémica del lugar por ampliación de la frontera agrícola y sistema silvopastoril.
	Antrópica	Perdida de flora y fauna endémica del lugar por la ampliación de las áreas no planificadas de expansión urbana. También por la ejecución de proyectos urbanos, arquitectónicos, y viales.
	Agrícola	Deforestación para ocupar en otras actividades relacionados con el cultivo.
SUELO	Pecuaria	Contaminación por cambio de uso de suelo. Sobreutilización del suelo para las actividades agropecuarias, generando problemas en la capacidad del suelo,
	Antrópica	Contaminación por manejo inadecuado de los deseos sólidos, en los diferentes asentamientos humanos. Contaminación por cambio de uso de suelo para expansión no planificada de asentamientos humanos. Y por la ejecución de proyectos urbanos, arquitectónicos, y viales.
	Erosión	Deforestación selectiva de especies endémicas. Pérdida de capacidad del uso de suelo por el tema del monocultivo. Alteración o pérdida de rasgos culturales
AIRE	Pecuaria	Malos olores por el manejo no adecuado de la actividad pecuaria.
	Antrópica	Malos olores por el uso inadecuado de los desechos sólidos y aguas residuales. Polvo producido por el mal estado del sistema viario

Fuente: MAE, 2015 Cantón Chinchipe.
Elaborado por: Equipo Consultor PDyOT 2020.

3.7.2.Ecosistemas frágiles y prioridades de conservación[25]

Los ecosistemas comprenden características fisonómicas y taxonómicas de la vegetación, están conformados por organismos que interactúan entre ellos y con su entorno inmediato. La identificación de los ecosistemas es indispensable para conocer la biodiversidad existente en el cantón Chinchipe y establecer estrategias que permitan un manejo adecuado de los mismos.

176. Cuadro: Impacto de los Recursos Naturales del Cantón Chinchipe

ECOSISTEMA	ÁREA (Ha)	%	PRIORIDAD DE CONSERVACIÓN
Arbustal siempreverde y herbazal del Páramo	13,041.79	11.83	Alta
Arbustal siempreverde y Herbazal montano de la cordillera del Cóndor	1,428.55	1.30	Alta
Bosque Semideciduo piemontano del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes	9,676.87	8.78	Alta
Bosque siempreverde montano alto del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes	1,286.01	1.17	Alta
Bosque siempreverde montano bajo del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes	15,404.25	13.98	Medio
Bosque siempreverde montano de las cordilleras del Cóndor-Kutukú	3,570.74	3.24	Alto
Bosque siempreverde montano del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes	17,298.60	15.70	Alto
Bosque siempreverde piemontano del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes	12,414.73	11.27	Medio
Intervención	32,805.54	32.49	
Agua	274.45	0.25	Alto
Total	**110,201.53**	**100**	

Fuente: MAE, 2015 Cantón Chinchipe.
Elaborado por: Equipo Consultor PDyOT 2020.

3.7.2.1.Arbustal siempreverde y Herbazal del Páramo[26]

La composición y estructura de este ecosistema cambia hacia la parte baja de su distribución altitudinal pues la riqueza de especies y promedio de altura de los arbustos y el número de arbolitos se incrementa. En todo el país este ecosistema se caracteriza por la presencia de Calamagrostis spp. y especies arbustivas de los géneros Baccharis, Gynoxys, Brachyotum, Escallonia, Hesperomeles, Miconia, Buddleja, Monnina e Hypericum; especies de Ericaceae comunes en áreas más bajas pueden alcanzar mayores alturas que grupos de arbustos que se encuentran en el Herbazal del Páramo como Disterigma acuminatum, D. alaternoides y Themistoclesia epiphytica. Otras especies que dominan amplias áreas en los márgenes del bosque son Miconia cladonia, M. dodsonii, Ilex sp. Y Weinmannia fagaroides.

25 La definición y estado de la clasificación de los Ecosistemas hacen referencia al documento: Ministerio del Ambiente del Ecuador 2012. Sistema de clasificación de los ecosistemas del Ecuador continental. Subsecretaría de Patrimonio Natural. Quito.

26 Definición en la referencia: PDOT GAD Municipal del cantón Chinchipe 2014 - 2019

Son arbusto de hasta 3 metros de altura, mezclados con pajonales amacollados de alrededor de 1.20m.

3.7.2.2.Arbustal siempre verde y Herbazal montano de la cordillera del Cóndor[27]

- Cobertura: arbustiva,
- Bioclima: pluvial,
- Relieve General: de montaña,
- Biogeografía: región Andes, Provincia Andes del Norte, Sector Páramos, Distritos: sur occidental,
- Fenología: siempreverde.

Son bosques enanos de altura donde están presentes elementos florísticos del bosque montano alto pero de menor tamaño debido a las condiciones ambientales, topográficas y edáficas extremas, la vegetación tiene alturas que no sobrepasan los tres metros de altura. Su composición florística es caracterizada por géneros generalmente con espinos como Hesperomeles y Rubus, Ribes, Berberis, Desfontainia y entre los pequeños árboles se encuentra Polylepis presente únicamente en Fierrohurco y en la parte alta de Manú en Río Negro mezclados con arbustos leñosos pertenecientes a las familias Ericaceae, Rosaceae, Asteraceae y Polygalaceae (Lozano 2002).

3.7.2.3.Bosque Semideciduo piemontano del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes

- Cobertura: bosque,
- Bioclima: pluvial,
- Relieve General: tierras bajas,
- Biogeografía: región Amazonía, provincia Amazonía Nor-Occidental, sector: Vertiente sur oriental,
- Fenología: semideciduo.

Son comunidades de plantas localizadas en la vertiente oriental de los Andes sobre una variedad de geomorfologías que incluyen pequeños valles sobre colinas onduladas entre los dos ramales de la cordillera oriental a lo largo de la subcuenca alta y baja del río Mayo que a su vez forma parte de la unidad hidrográfica del Marañón. El mesorelieve que predomina en esta zona son colinas cubiertas por suelos inceptisoles ferralíticos más o menos humíferos, negros – amarillos-rojos, periácidos y desarrollados sobre sedimentos relativamente antiguos de rocas graníticas–metamórficas (Winckell y Zebrowski 1997, Almanaque Electrónico 2007).

27 La definición y estado de la clasificación de los Ecosistemas hacen referencia al documento: Ministerio del Ambiente del Ecuador 2012. Sistema de clasificación de los ecosistemas del Ecuador continental. Subsecretaría de Patrimonio Natural. Quito.

Estos bosques semideciduos están limitados a una área que ocupa un rango altitudinal entre 800 y 1.200 m. Se estima que el remanente de estos bosques es de alrededor de 2.000 ha. Gracias a la fuerte intervención antrópica la vegetación nativa ha sido convertida casi totalmente en cultivos y pastos, solo dejando algunos matorrales, bosques abiertos en pendientes y a lo largo de las quebradas de los ríos. En estas quebradas se puede encontrar vegetación que probablemente se asemeje a la original con especies adaptadas a condiciones de mayor humedad entre las que se incluyen pocas especies de palmas. Los valles tienen una vegetación distinta donde sobresalen especies como: Anadenanthera colubrina, Cybistax antisyphilitica, Tabebuia chrysantha y Hura crepitans. Dada la deforestación casi completa será difícil comprobar cuál de estos elementos florísticos realmente estaban o están adaptados a condiciones secas y cuáles son restringidas a vegetación ribereña más húmeda. Posiblemente su distribución fue más extensa, pero ha sido muy intervenido (Lozano 2002, Aguirre et al. 2006).

Este ecosistema tiene un riesgo alto, por el incremento de la frontera agrícola, especialmente en el cultivo de café. Posiblemente debido a altos niveles de intervención o a poca profundidad del sustrato, son comunes también bosques de baja estatura, hasta unos 10 m.

3.7.2.4.Bosque siempreverde montano alto del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes

- Cobertura: bosque,
- Bioclima: pluvial,
- Relieve General: de montaña,
- Biogeografía: región Andes, Provincia Andes del Norte, Sector sur de la cordillera oriental de los Andes,
- Fenología: siempreverde.

Son bosques siempreverdes bajos a medios, escleróﬁlos a subescleróﬁlos y lauroides, generalmente densos y con dos estratos leñosos, abundantes epíﬁtas y musgos. Se ubican en quebradas o en laderas montañosas con topografía accidentada, con pendientes de empinado a escarpado, según la clasificación geomorfológica de Demek, 1972, se encuentran sobre rocas metamórficas indiferenciadas y poseen suelos de taxonomía de orden inceptisol, de textura franco arcilloso, franco arcillo limoso con un drenaje moderado y pequeños parches de suelos franco (mal drenado). Debido a alteraciones antropogénicas en ocasiones estos ecosistemas quedan aislados en zonas de pendientes

fuertes rodeadas por páramo herbáceo. La altura del dosel varía entre 8 a 10 m. Los troncos de los árboles son gruesos y torcidos, muchos de ellos se ramifican desde el nivel del suelo o presentan raíces adventicias, como en el caso de Clusia flaviflora. Los árboles más abundantes en este ecosistema pertenecen a los géneros Ilex, Oreopanax, Schefflera, Maytenus, Hedyosmum, Clethra, Clusia, Weinmannia, Gaiadendron, Myrsine, Ardisia, Symplocos, Gordonia, Ternstroemia, Drymis, Saurauia, Desfontainea, Myrcia, Myrcianthes, Podocarpus, Prumnopitys, Turpinia, Freziera, y varios géneros de Lauraceae, Melastomataceae, Rubiaceae (Balslev y Øllgaard 2002). La flora epifítica está dominada por Orchidaceae, Bromeliaceae e Hymenophyllaceae (Balslev y Øllgaard 2002). En áreas alteradas hay dominancia de Chusquea y Rhipidocladum (Balslev y Øllgaard 2002).

Debido a que el dosel es bajo y abierto, las condiciones de luz en el suelo del bosque permiten una flora relativamente rica en especies en el estrato herbáceo el cual incluye muchas especies que en otras circunstancias son epifitas. En sus límites superiores se conoce como bosque de ceja de montaña (Sierra et al. 1999), ya que están distribuidos en franjas que limitan con el páramo, en ocasiones crecen a manera de islas.

3.7.2.5.Bosque siempreverde montano bajo del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes

- Cobertura: bosque,
- Bioclima: pluvial,
- Relieve General: de montaña,
- Biogeografía: Andes, Provincia Andes del Norte, Sector sur de la cordillera oriental de los andes,
- Fenología: siempreverde.

Son bosques maduros que presentan dos o tres estratos, por lo general cada especie está representada por pocos individuos o baja cobertura (Bussmann 2003), y las lianas son escasas o ausentes (Balslev y Øllgaard 2002). Este ecosistema tiene una influencia mínima de la flora amazónica y la mayoría de los árboles pertenecen a géneros y familias de origen andino (Balslev y Øllgaard 2002). Por lo general estos bosques tienen una topografía accidentada debido a un sistema complejo de crestas, pendientes fuertes, valles y barrancos. Los suelos son altamente heterogéneos, ferralíticos arcillosos, franco arcillosos, franco arcillo limosos y con drenaje moderado a bueno, siendo más ricos en nutrientes en las áreas de barrancos que en las crestas. La vegetación tiene mejores condiciones de crecimiento en las áreas de elevación más baja debido a mayor disponi-

bilidad de nutrientes, y menor frecuencia de disturbios (Homeier et al. 2008). En el cantón Chinchipe esta vegetación ocupa laderas con topografía accidentada solamente, ya que la mayor parte de los bosques han sido talados para extraer madera (Lozano 2002). Se ha registrado que en una hectárea de este ecosistema existen entre 880-1210 árboles mayores a 10 cm dbh (Bussmann 2003).

3.7.2.6.Bosque siempreverde montano de las cordilleras del Cóndor-Kutukú

- Cobertura: bosque,
- Bioclima: pluvial,
- Relieve General: de montaña,
- Biogeografía: Región Amazonía, Provincia Amazonía Nor-Occidental, sector cordilleras amazónicas,
- Fenología: siempreverde.

Estos bosques se ubican en las partes altas tanto de la cordillera del Cóndor como del Kutukú pero en menor rango; este sistema boscoso se caracteriza principalmente por contener elementos de tipo andino, especialmente se encuentran en las ladera contiguas a las estructuras que conforman los ecosistemas estructurados por los ecosistemas de herbazales y arbustales.

Se encuentran entre los 1900 - 2400 m en laderas altas sobre pendientes fuertes y agrestes. Este tipo de bosque se caracteriza por presentar un dosel no muy alto el cual llega aproximadamente a 12 metros de alto e incluso menor a esta altura esto debido a las condiciones climáticas de estos sectores como los fuertes vientos y las características del suelo que presenta una cobertura entre el 65 y 70%, este tipo de bosque. También es notorio la presencia de epifitas y musgo en las ramas y fustes de los árboles los cuales ayudan a mantener la humedad en la zona, en el suelo hay mucha hojarasca que sufre una acelerada descomposición. Actualmente, el bosque se encuentra en condiciones aceptables de conservación, sin embargo, el incremento de la frontera agrícola pone en riesgo este ecosistema.

3.7.2.7.Bosque siempreverde montano del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes

- Cobertura: bosque,
- Bioclima: pluvial,
- Relieve General: de montaña,
- Biogeografía: Andes, Provincia Andes del Norte, Sec-

tor sur de la cordillera oriental de los Andes,
- Fenología: siempreverde.

Bosques altos siempreverdes con un dosel de 10 a 25 m, se extiende desde los 1800 a 2800 msnm en algunas localidades puede encontrarse fuera de este rango altitudinal (Fehse et al. 1998, Sierra et al. 1999), Los elementos florísticos de tierras bajas están prácticamente ausentes y la mayoría de familias y géneros son de origen andino (Balslev y Øllgaard 2002). En estos bosques las familias, Melastomataceae, Myrsinaceae, Cunoniaceae, Melastomataceae, Clusiaceae, Lauraceae, Myrtaceae, Celastraceae, Podocarpaceae, y Ternstroemiaceae (Madsen y Øllgaard 1993). Se han registrado entre 75 y 90 especies por ha en estos bosques (Madsen y Øllgaard 1993). En comparación al bosque montano bajo, la diversidad alfa de árboles es menor, sin embargo, las epífitas aumentan en abundancia y diversidad (Bussmann 2003). Poseen suelos de inceptisoles de textura franco, franco limoso, franco arcilloso limoso. Presentan un drenaje que va de moderado a bueno, este suelo está cubierto por hierbas, arbustos, trepadoras y gramíneas epífitas enraizadas en el suelo (Madsen y Øllgaard 1993).

Están ubicados en pendiente inclinada a escarpadas (15-87°) según la clasificación geomorfológica de Demek, 1972. Los árboles tienden a ser más altos, con fustes rectos (Madsen y Øllgaard 1993). En las zonas más accidentadas hay abundancia de árboles torcidos, quebrados, de alrededor de 4 m de altura. Eventualmente, estos bosques se convierten en bosques enanos en las zonas más altas (Madsen y Øllgaard 1993).

En este ecosistema crecen especies que no necesitan de suelos tan fértiles como Graffenrieda emarginata, Purdiaea nutans, llegando a formar parches enanos y retorcidos en las partes más expuestas al viento (Kiss y Brauning 2008). La tala de especies selectivas esta provocando la perdida de este ecosistema, quedando únicamente remanentes en zonas con pendientes fuertes y con suelo no adecuado para la agricultura.

3.7.2.8.Bosque siempreverde piemontano del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes

- Cobertura: bosque,
- Bioclima: pluvial,
- Relieve General: tierras bajas,
- Biogeografía: Región Amazonía, Provincia Amazonía

Nor-Occidental, sector vertiente sur oriental,

- Fenología: siempreverde.

Este ecosistema tiene una cobertura densa con varios estratos, con poca abundancia de lianas y un dosel que puede alcanzar entre 25-35 m. Son bosques con un pH ligeramente ácido, con suelos bien drenados. Existe una transición con los bosques montano bajos que ocurre entre los 1.300 y 1.500 m, y que marca un quiebre en la composición de especies. Los árboles en promedio no son tan grandes en altura o circunferencia y los troncos contienen mayores densidades de epífitas. En promedio se pueden registrar entre 120 a 200 especies de epífitas en muestras de 40 a 60 árboles.

La diversidad local de árboles se ubica entre las más altas del mundo, vislumbrándose una de las especies más importante en la composición de los bosques de la Amazonía alta: Iriartea deltoidea (Arecaceae).

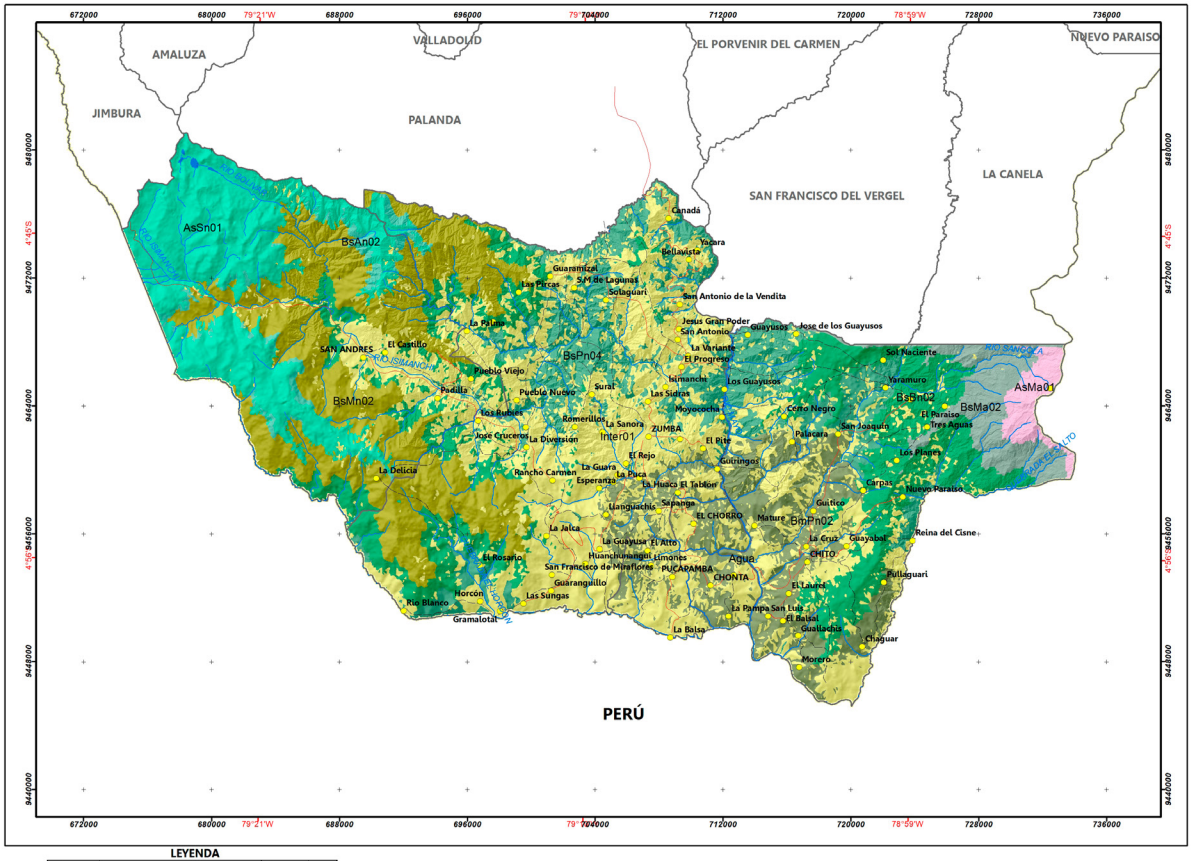

MAPA DE ECOSISTEMAS

UBICACIÓN A NIVEL NACIONAL

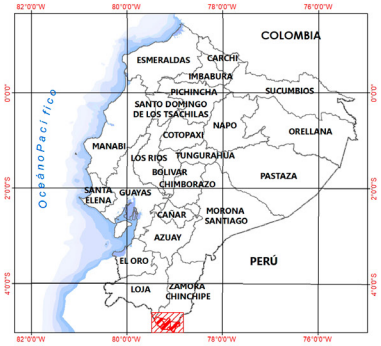

SÍMBOLOS CONVENCIONALES

LÍMITES URBANO
- POBLADO

RED HÍDRICA
- RÍOS PRINCIPALES
- RÍOS SECUNDARIOS

RED VÍAL
- VÍA REVESTIMIENTO SUELTO O LIGERO DE DOS O MAS VÍAS
- CAMINO DE VERANO

LÍMITES
- LÍMITE INTERNACIONAL
- LÍMITE PROVINCIAL
- LÍMITE PARROQUIAL
- LÍMITE CANTONAL

LEYENDA

SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN	ÁREA (Ha)	%
AsSn01	Arbustal siempreverde y Herbazal del Páramo	13,041.79	11.83
AsMa01	Arbustal siempreverde y Herbazal montano de la cordillera del Cóndor	1,428.55	1.30
BsMn02	Bosque semideciduo piemontano del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes	9,676.87	8.78
BsAn02	Bosque siempreverde montano alto del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes	1,286.01	1.17
BsBn02	Bosque siempreverde montano bajo del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes	15,404.25	13.98
BsMa02	Bosque siempreverde montano de las cordilleras del Cóndor-Kutukú	3,570.74	3.24
BsMn02	Bosque siempreverde montano del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes	17,298.60	15.70
BsPn04	Bosque siempreverde piemontano del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes	12,414.73	11.27
Inter01	Intervención	35,805.54	32.49
Agua	Agua	274.45	0.25
TOTAL		110,201.53	100

N

ESCALA: 250.000

0 3 6 12 18 Km

Proyección : Universal Transversa de Mercator UTM
Datum horizontal:WGS 84
Datum vertical : Nivel medio del mar Estación Mareográfica
La Libertad. Provincia de Santa Elena
Zona 17 Sur

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHINCHIPE 2019-2023 Hacia el Centenario

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN CHINCHIPE 2019-2023

Provincia: ZAMORA CHINCHIPE	Cantón: CHINCHIPE
Elaborado por: EQUIPO CONSULTOR	Fecha de elaboración: Febrero 2020
Fuente: - Cartografía IGM escala 1:50.000, - Límites CONALI 2017, escala 1:50.000 - MAE, 2008, cantón Chinchipe, escala 1:100.000	Dirección archivo: D:\SIG_CHINCHIPE_2020_2023\MXD\17_M_ECOSISTEMAS Escala de trabajo: 1: 50.000 Escala de impresión: 1:250.000 Mapa N°: **17**

3.7.3.Territorios Bajo Conservación o Manejo Ambiental

El cantón Chinchipe como áreas protegidas tiene 24.895,87 Ha, lo que representa el 22.59% del territorio cantonal. Dentro de las áreas protegidas está el Parque Nacional Yacuri, el Bosque Protector Colambo Yacuri y la Reserva Parroquial de San Andrés[28] , estas áreas se encuentran ubicadas al Oeste del cantón, en la parroquia de San Andrés.

El área protegida está cubierta por cobertura vegetal de páramo herbáceo y arbustivo, matorrales secos montano de los Andes del Sur y bosques de neblina de los Andes orientales y occidentales. Presenta un relieve escarpado, con pendientes fuertes, altitud entre 2.800 a 3.600m., y la temperatura oscila entre 8 y 12°C.

177. Cuadro: Áreas de Protección del Cantón Chinchipe

DESCRIPCIÓN	ÁREA(Ha)	%	PRIORIDAD DE CONSERVACIÓN
Parque Nacional Yacuri	11,180.20	44.91	Alta
Bosque Protector Colambo-Yacuri	8,810.94	35.39	Alta
Reserva Parroquial San Andrés	4,904.73	19.70	Alta
TOTAL	**24,895.87**	**100**	

Fuente: MAE,2015cantónChinchipe.
Elaboradopor:EquipoConsultorPDyOT2020

El parque Yacuri tiene una extensión de 11.180,20 Ha., lo que representa el 25.94% del Parque Nacional, declarado con Acuerdo Ministerial No. 138 del 30 de diciembre de 2009, cuya extensión de acuerdo al Ministerio de Ambiente del Ecuador es de 43.090 Ha. En esta reserva nacen dos cuencas hídricas: Chinchipe – Mayo hacia el Este y Catamayo – Chira hacia el Oeste. El parque forma parte también, de la Reserva Biosfera Podocarpus – El Cóndor, declarada por la Unesco en el año 2007.

Yacuri es considera un área fundamental en el corredor natural fronterizo entre Ecuador y Perú, porque se encuentra ubicada entre las reservas naturales de: Parque Nacional Podocarpus (Ecuador) y el Santuario Nacional Tabaconas (Perú). Sus condiciones topográficas permiten la conformación de lagunas entre las más importantes: Laguna de Yacuri, Las Arrebiatadas, Los Patos, Las Negras, Coloradas, Arenal, Huicundos y Laguna Cox[29] .

El parque tiene una gran biodiversidad, su flora se caracteriza por tener aproximadamente 280 especies de plantas, de las cuales 32 son consideradas endémicas, sumándose también, 1.300 especies de plantas vasculares. En relación a la fauna se destacada la presencia del oso andino, ciervo enano, zorrillo, guanta, tapir, lobo de páramo, colibríes, loritos, tucanes, tangaras, rana cutín, marsupiales, entre otros.

28 En el año 2009, la población de la parroquia de San Andrés mediante Resolución decidió conservar el bosque protector comunal denominándolo Reserva parroquial de San Andrés. Esta área no está inventariada dentro de las áreas protegidas a nivel nacional.

29 Ministerio del Ambiente Ecuador. Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador, 1 de abril 2020 en: http://áreasprotegidas.ambiente.gob.ec/es/áreas-protegidas/parque-nacional-yacuri

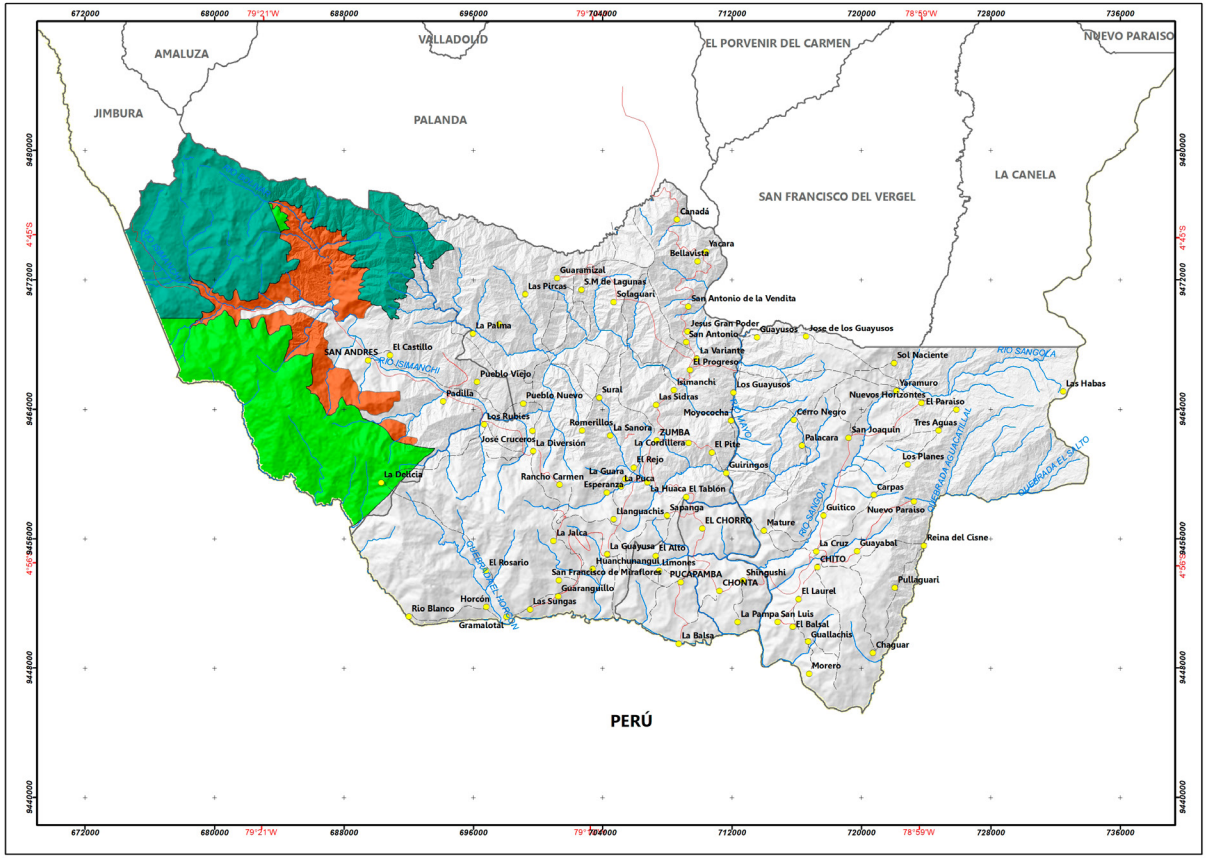

MAPA DE AREAS PROTEGIDAS

UBICACIÓN A NIVEL NACIONAL

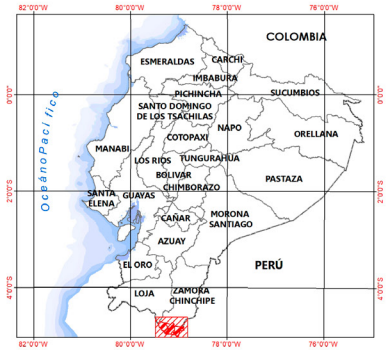

SÍMBOLOS CONVENCIONALES

LÍMITES URBANO
- POBLADO

RED HÍDRICA
- RÍOS PRINCIPALES
- RÍOS SECUNDARIOS

LÍMITES
- LÍMITE INTERNACIONAL
- LÍMITE PROVINCIAL
- LÍMITE PARROQUIAL
- LÍMITE CANTONAL

RED VÍAL
- VÍA REVESTIMIENTO SUELTO O LIGERO DE DOS O MAS VÍAS
- CAMINO DE VERANO

LEYENDA

SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN	ÁREA PROTEGIDA CHINCHIPE (ha)	%
	PARQUE NACIONAL YACURI	11,180.20	44.91
	BOSQUE PROTECTOR COLAMBO YACURI	8,810.94	35.39
	RESERVA PARROQUIAL SAN ANDRÉS	4,904.73	19.70
TOTAL		**24,895.87**	**100.00**

N

ESCALA: 250.000

0 3 6 12 18 Km

Proyección : Universal Transversa de Mercator UTM
Datum horizontal:WGS 84
Datum vertical : Nivel medio del mar Estación Mareográfica La Libertad, Provincia de Santa Elena
Zona 17 Sur

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHINCHIPE 2019-2023 Rumbo al Centenario

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN CHINCHIPE 2019-2023

Provincia: ZAMORA CHINCHIPE	Cantón: CHINCHIPE
Elaborado por: EQUIPO CONSULTOR	Fecha de elaboración: Febrero 2020
Fuente: - Cartografia IGM escala 1:50.000, - Límites CONALI 2017, escala 1:50.000 - MAE, 2008, cantón Chinchipe, escala 1:100.000	Dirección archivo: D:\SIG_CHINCHIPE_2020.2023\MXD\10_M_AREAS_PROTEGIDAS Escala de trabajo: 1: 50.000 Escala de impresión: 1:250.000 Mapa N°: **10**

3.7.4.Ecosistemas Por Servicios Ambientales

Los servicios ambientales se refieren a los bienes y servicios que la naturaleza puede brindar al ser humano, obteniéndose de los diferentes ecosistemas el soporte para el desarrollo de la vida. De la intervención biótica y abiótica en los ecosistemas significará la calidad de vida y bienestar de la población. El equilibrio en los servicios ambientales garantizará la sostenibilidad ambiental y la obtención de alimentos, materias primas, recursos genéticos, medicinales y ornamentales.

Para determinar los servicios ambientales el Ecuador estableció 4 categorías de servicios: soporte, provisión, regulación y cultura. En el cantón Chinchipe se establecieron los siguientes servicios de acuerdo a los ecosistemas existentes:

178. Cuadro de Servicios ambientales del Cantón Chinchipe

SERVICIOS	PRODUCTO	ECOSISTEMAS		
		Arbustal siempreverde y herbazal	Bosques	Agua
SOPORTE	Biodiversidad	X	X	X
	Ciclodenutrientes		X	
	Formacióndesuelo		X	
	Producción Primaria	X		
	Polinización			
	Control biológico	X		
PROVISIÓN	Alimento			X
	Materias primas		X	
	Recursos-genéticos		X	
	Recursos Medicinales	X		
	Recursos-ornamentales			
REGULACIÓN-DEL ECOSISTEMA	Regulación de emisiones		X	
	Regulación del clima	X		
	Prevención de disturbios			
	Regulación de agua		X	
	Provisión de agua	X	X	X
	Tratamiento de desechos			
CULTURALES	Belleza escénica	X	X	X
	Recreación			X
	Información cultural y artística			
	Información espiritual - histórica	X		X
	Ciencia y educación	X	X	X

Fuente: MAE,2015cantónChinchipe.
Elaboradopor:EquipoConsultorPDyOT2020

3.8.RIESGOS, AMENAZAS Y PELIGROS

La inclusión de riesgos en la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Chinchipe, determina las variables de riesgos por fenómenos naturales de origen geológico, hidrológico, atmosférico y por amenazas antrópicas; considerados mediante los siguientes enfoques:

- **Evaluación de riesgos de desastres**, que implica un "enfoque cualitativo o cuantitativo para determinar la naturaleza y el alcance del riesgo de desastres mediante el análisis de las posibles amenazas y la evaluación de las condiciones existentes de exposición y vulnerabilidad que conjuntamente podrían causar daños a las personas, los bienes, los servicios, los medios de vida y el medio ambiente del cual dependen" (UNIDUSR, 2016).
- **Reducción de riesgos de desastres**, mediante acciones a acciones "orientadas a la prevención de nuevos riesgos de desastres y la reducción o migración de los existentes y a la gestión del riesgo residual, todo lo cual contribuye a fortalecer la resiliencia y, por consiguiente, al logro del desarrollo sostenible" (UNIDUSR, 2016).
- **Preparación ante los desastres,** que incluya conocimientos y capacidades para prever, responder y ser resilientes efectivamente, ante los impactos probables o inminentes.

3.8.1.Amenazas Naturales Y Antrópicas

Se considerarán los tipos de amenazas y su incidencia en el territorio, visualizando cuales son las amenazas que representan riesgos para el cantón Chinchipe.

179. Cuadro: Matriz de amenazas de origen natural

Tipo de amenaza	Ubicación	Frecuencia
Volcánica	En ningún punto del cantón	Nula
Sismos		Baja-Medio
Tsunamis	En ningún punto del cantón	Nula
Sequías	En ningún punto del cantón	Nula
Heladas	En las partes altas y páramos	Baja
Deslizamientos y derrumbes	En la mayor parte del cantón	Muy Alta
Fallas Geológicas	En el centro y este del cantón	Muy Alta
Inundaciones	En el río Mayo e Isimanchi	Baja-Medio

Fuente: PDyOT 2015-2019
Elaborado por: Equipo Consultor PDyOT 2020

180. Cuadro: Matriz de amenazas de origen antrópico

Tipo de amenaza	Ubicación	Frecuencia
Quema	En sitios puntuales	Baja
Tala	Bosques	Alta
Caza	Bosques	Alta
Erosión	En terrenos desnudos y agropecuarios	Baja
Contaminación	Por las concesiones mineras, botaderos de basura, desechos no degradables y degradables directos e indirectos	Baja-Media

Fuente: PDyOT 2015-2019
Elaborado por: Equipo Consultor PDyOT 2020

La zonificación del riesgo ha tomado una importancia muy grande a raíz de episodios de vulnerabilidad extrema que

afecta a diferentes territorios por cuestiones de cambio climático y se establece que para la fase de propuesta se planteen estrategias de reducción progresiva de los factores de riesgo, respuesta y su migración o recuperación. El riesgo es un condicionante para el uso y ocupación del territorio buscando siempre que se haga en forma segura y evitar la configuración de nuevas condiciones de riesgo. Es un componente transversal en los PDyOT y se asocia a la delimitación de zonas con fenómenos amenazantes.

La determinación del riesgo se enfoca, en las áreas estratégicas para la conservación de biodiversidad y servicios ecosistémicos, sobre asentamientos humanos, sobre las infraestructuras y sobre las áreas donde se desarrollan las actividades productivas y se encamina básicamente, a establecer las medidas necesarias para evitar el deterioro de los recursos naturales y afectar el desarrollo económico y social. Mediante:

- Evitar condiciones de desastre,
- Construir territorios resilientes,
- Reducir el número de pérdidas y daños.

El diagnóstico estratégico, se enfocará en:

- Identificar y evaluar las amenazas, es decir los factores externos,
- Identificar elementos expuestos, vulnerables, o sea quien recibe la amenaza,
- Estimar daños que puedan ocurrir,
- Zonificar las zonas de riesgos.

Desde el punto de vista de la zonificación ambiental, la zonificación del riesgo se configura como un elemento o insumo fundamental ya que nos define las zonas catalogadas con amenazas altas por movimientos en masa, por inundaciones, por avenidas torrenciales, y por actividades volcánicas e incendios forestales; debiendo recalcarse que éstos últimos por las características geológicas de la zona no existen y que los incendios forestales no se presentan por las condiciones climáticas y el balance hídrico positivo en razón de la gran cantidad de lluvias presentes, que si agudizan el riesgo de inundación y de avenidas torrenciales. La amenaza alta se define como una categoría de conservación y protección ambiental en la zona de uso y manejo de áreas de protección.

El vínculo entre el cambio climático y el aumento de los riesgos de desastres naturales todavía no se ha probado científicamente: aunque es cierto que las temperaturas están aumentadas, el impacto que tiene dicho aumento en la frecuencia o la magnitud de los desastres no es completamente claro. A pesar de todo, el cambio climático pue-

de aumentar el riesgo de sequías, y temperaturas oceánicas más altas también podrían incrementar la frecuencia e intensidad de las tormentas. Desastres asociados con estas tormentas son más comunes que antes debido al aumento en la población y el impacto resultante de esto en el medioambiente y en un ecosistema frágil.

La **amenaza** es la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno potencialmente nocivo, dentro de un periodo específico de tiempo y en un área dada. Para la determinación de amenazas por movimientos en masa se requiere de la determinación de los factores condicionantes y desencadenantes de los eventos.

Los **factores condicionantes** son aquellos que se relacionan con las características intrínsecas del terreno como la topografía, geomorfología, geología, uso y cobertura vegetal, la relación de estos define la susceptibilidad que presenta la zona de estudio.

Los **factores desencadenantes** son aquellos que poseen la capacidad de provocar o disparar un evento, como pueden ser los sismos y la precipitación.

3.8.2.Amenazas Naturales

3.8.2.1.Sismicidad

De acuerdo al mapa de amenazas sísmicas, el cantón Chinchipe, se encuentra en un nivel bajo a medio (Hinojosa, et al., 2004).

El peligro sísmico está caracterizado por intensidades máximas de VI en la escala de Mercalli o menos (datos de sismicidad histórica muy restringidos en la zona), epicentros cercanos con magnitudes entre 4 y 5 y tres nidos de alta sismicidad.

Un nido ubicado bajo la zona de El Puyo (1,5 grados sur; 77,7 grados oeste) y otros dos en la parte norte del Perú (4 grados sur, 81 grados oeste y 5,5 grados sur, 77grados oeste) (Ministerio de Energía y Minas del Ecuador-Departamento de Desarrollo Regional y Medio Ambiente de la OEA, 1993. Análisis de vulnerabilidad del sector energético a las amenazas naturales).

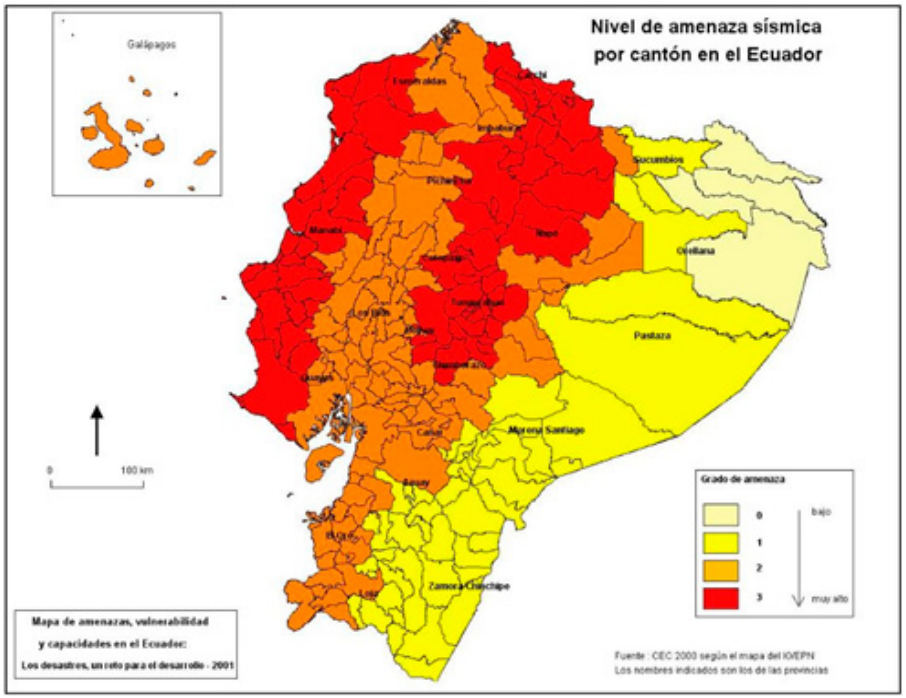

Fuente: CEC 2000-IG/EPN

3.8.2.2.Deslizamientos y Derrumbes

Considerado como un tipo de corrimiento o movimiento de masa de tierra, provocado por la inestabilidad de un talud, está gran masa se desliza con respecto a una zona estable, a través de una superficie o franja de terreno, que alcanza una tensión tangencial máxima en todos sus puntos.

A nivel del Ecuador, el nivel de amenaza por movimientos de masa y deslizamientos en Chinchipe, es muy alta.

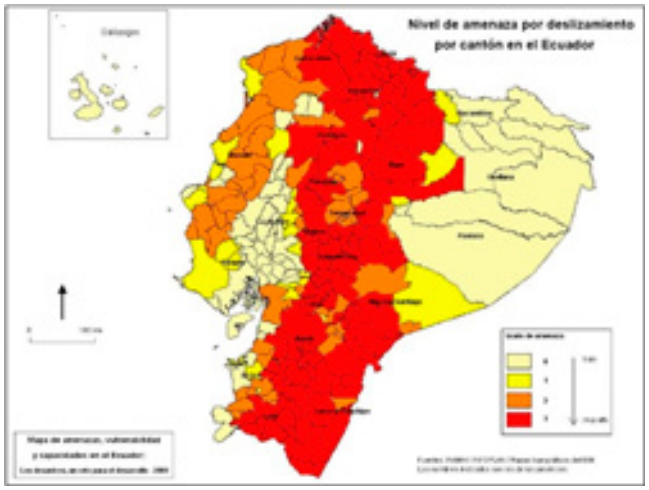

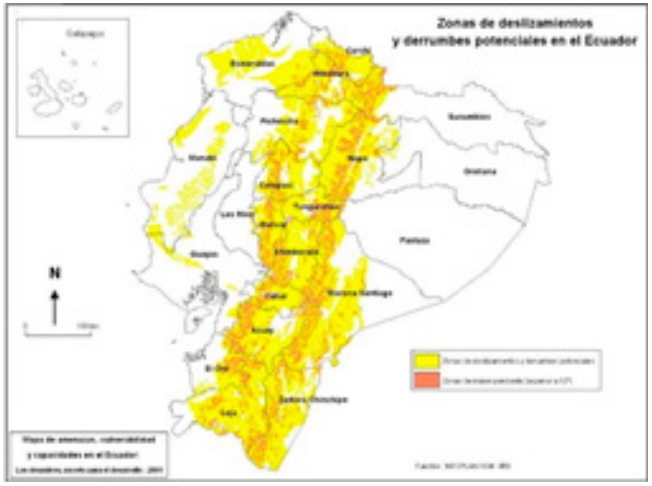

Fuente: CEC 2000-IG/EPN

Las amenazas de deslizamiento por movimientos en masa, pueden ser:

- Muy alta.- El cantón Chinchipe, tiene varios elementos que inciden en este riesgo, cuyas probabilidades son del 100% al 80%, de que se presente un fenómeno de remoción en masa en un periodo de retorno de 1-10 años, ya sea por causas naturales o por intervención antrópica no intencional y con evidencia de procesos activos.
- Alta.- Con probabilidades entre el 80% al 40% de que se presente un fenómeno de remoción en masa con un periodo de retorno de 10-50 años, ya sea por causas naturales o por intervención antrópica no intencional y con evidencia de procesos activos.
- Media.- Cuando la probabilidad de ocurrencia está entre el 10 % y el 40 % en un periodo de retorno de 50-200 años y sin evidencia de procesos activos.
- Baja.- Cuando la probabilidad es menor al 10% en un periodo de retorno de mayor a 200 años por causas naturales o antrópicas no intencionales.
- Sin amenaza.- Cuando no existe la posibilidad de ocurrencia de un evento potencialmente destructivo.

En el territorio cantonal el 42.20 % presenta amenaza de deslizamientos por movimientos en masa considerados como muy altos y altos, que geográficamente tienen relación con la pendiente (escarpado o muy fuerte) de los terrenos. Un factor que incrementa la intensidad de la amenaza en el incremento de la deforestación, ya que estas áreas constituyen fundamentalmente áreas forestales, cuya cobertura vegetal ha sido alterado por actividades antrópicas relacionadas con la ganadería, la presencia de actividades silvopastoriles y de cultivos menores.

Así mismo, las zonas bajas que corresponden a relieves medios, bajos coluviones antiguos, coluvio aluviales antiguos, superficies onduladas y a depósitos aluviales, superficies onduladas y a depósitos aluviales como valles fluviales; así como, a terrazas medias, terrazas bajas y cuyas geoformas tienen pendientes no mayores al 12%, presentan amenazas a deslizamiento por movimientos en masa baja y representan el 21,46 % del total cantonal.

Los asentamientos humanos se emplazan casi en su totalidad en zonas con media y baja amenaza, ya que las condiciones fisiográficas: pendientes, relieve, entre otras, ha condicionado la forma de poblamiento en el territorio cantonal.

En el cantón Chinchipe, el 37.23 % de la población habita en asentamientos con riesgo alto de deslizamientos, el 54.30 % con riesgo medio; y, el 8.47 % no tiene este tipo de amenaza.[30]

30 Levantamiento de cartografía temática, 2015, página 17

En el siguiente cuadro se especifican las superficies y porcentajes que representan en relación al cantón, para movimientos de masas, sitios que se identifican en el mapa de Movimiento de masas en los anexos.

181. Cuadro: Amenazas de movimiento en masas.

AMENAZA DE MOVIMIENTOS EN MASA	DESCRIPCIÓN	ÁREA(Ha)	%
MUY ALTA	Corresponde a que se caracterizan por la presencia de rocas muy meteorizadas, muy fracturadas, no existe cobertura vegetal, se evidencia cambios en el uso del suelo (actividad antrópica), estas superficies presentan suelos poco cohesivos, poco compactos. La zona está marcada por procesos erosivos causados especialmente por acción hídrica y la influencia tectónica local y regional. Comprenden zonas con pendientes muy fuertes a escarpada, es decir supera el 100 %.	16.395,81	14,88
ALTA	Corresponde a zonas en donde las condiciones del terreno se caracterizan por la presencia de rocas meteorizadas, fracturadas, en donde existe escasa cobertura vegetal, estas superficies presentan suelos poco cohesivos, poco compactos. La zona está marcada por procesos erosivos causados especialmente por acción hídrica; además existe evidencia de la influencia tectónica local y regional. Comprenden zonas con pendientes media a fuerte hasta fuerte, es decir no supera el 70 %.	30.104,70	27,32
MEDIA	Estas superficies se caracterizan por presentar pendientes de terreno media a media a fuerte, es decir no mayores al 40%, corresponden a materiales muy poco fracturados, medianamente meteorizados. Se evidencian procesos erosivos de baja intensidad; predominan procesos de reptación. El material se desestabiliza tras actuaciones naturales muy intensas y/o extensas, así como a la acción de las precipitaciones en la zona.	30.730,11	27,89
BAJA	Estas áreas se caracterizan por presentar pendientes muy suave a suave, es decir no mayores al 12 %, y superficies de terreno con condiciones geologicamente estables aún ante la presencia de fenómenos intensos y extensos como las precipitaciones. En estas zonas puede producirse solifluxión del material.	23.647,35	21,46
SIN AMENAZA	Comprende áreas estables y sin probabilidades para que ocurran Movimientos en Masa. Se caracterizan por presentar pendientes del terreno planas a suaves, no mayores al 5%.	4.909,76	4,46
SD	SIN DATOS	4.413,82	4,01
	TOTAL	**110.201,53**	**100**

Elaborado por: Equipo Consultor PDyOT 2020

Se ha detectado especialmente 6 áreas de derrumbes, que se ubican en la parte central del cantón, en terrenos donde se asientan poblados como Zumba, Guadual, Muyuchi, La Balsa, Las Cochas y La Libertad.

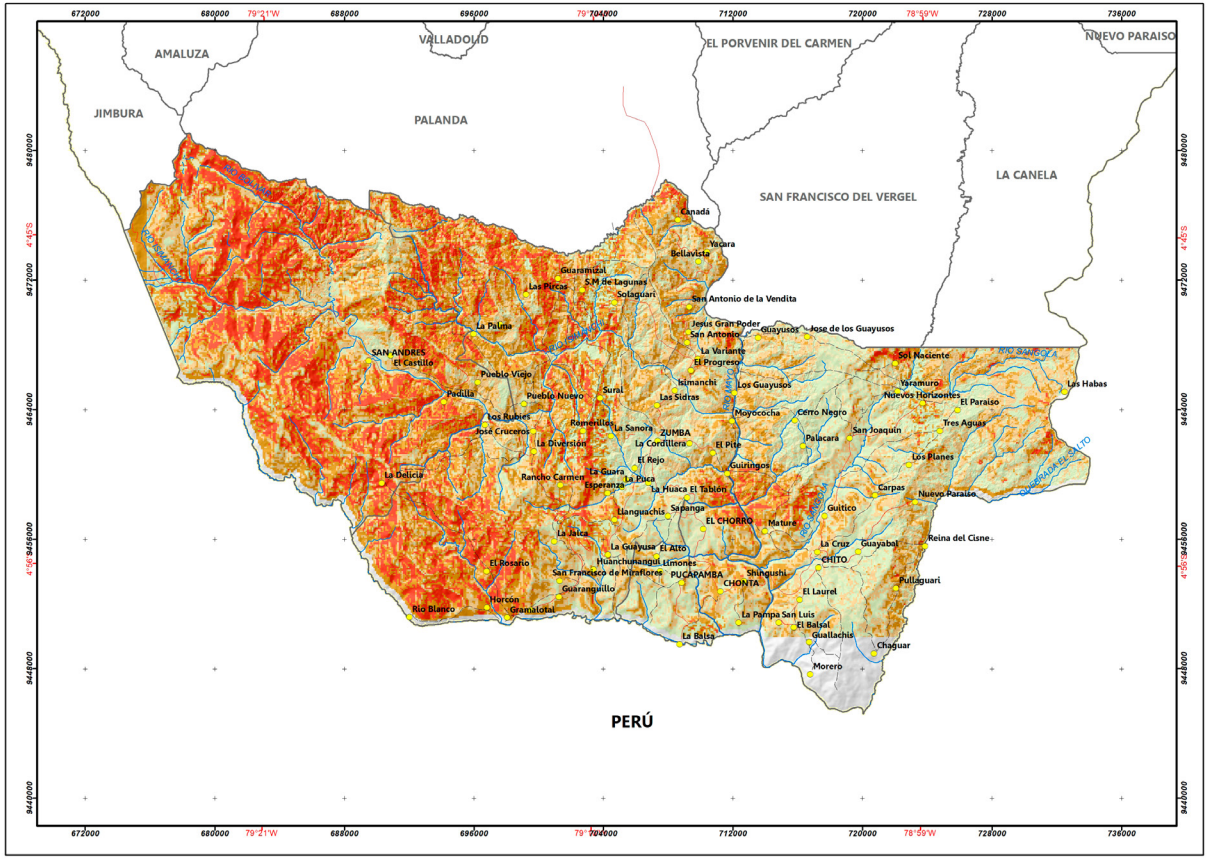

MAPA DE MOVIMIENTOS EN MASA

UBICACIÓN A NIVEL NACIONAL

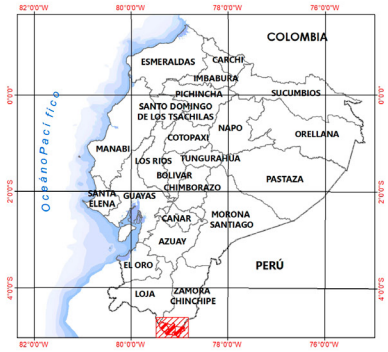

SÍMBOLOS CONVENCIONALES

LÍMITES URBANO
- POBLADO

RED HÍDRICA
- RÍOS PRINCIPALES
- RÍOS SECUNDARIOS

RED VÍAL
- VÍA REVESTIMIENTO SUELTO O LIGERO DE DOS O MAS VÍAS
- CAMINO DE VERANO

LÍMITES
- LÍMITE INTERNACIONAL
- LÍMITE PROVINCIAL
- LÍMITE PARROQUIAL
- LÍMITE CANTONAL

LEYENDA

SÍMBOLO	AMENAZA A MOVIMIENTOS EN MASA	DESCRIPCIÓN	ÁREA (Ha)	%
	MUY ALTA	Corresponde a que se caracterizan por la presencia de rocas muy meteorizadas, muy fracturadas, no existe cobertura vegetal, se evidencia cambios en el uso del suelo (actividad antrópica), estas superficies presentan suelos poco cohesivos, poco compactos. La zona está marcada por procesos erosivos causados especialmente por acción hídrica y la influencia tectónica local y regional. Comprenden zonas con p endientes muy fuertes a escarpada, es decir supera el 100 %.	16,395.85	14.88
	ALTA	Corresponde a zonas en donde las condiciones del terreno se caracterizan por la presencia de rocas meteorizadas, fracturadas, en donde existe escasa cobertura vegetal, estas superficies presentan suelos poco cohesivos, poco compactos. La zona está marcada por p rocesos erosivos causados especialmente por acción hídrica; además existe evidencia de l a influencia tectónica local y regional. Comprenden zonas con pendientes media a fuerte hasta fuerte, es decir no supera el 70 %.	30,104.70	27.32
	MEDIA	Estas superficies se caracterizan por presentar pendientes de terreno media a media a fuerte, es decir no mayores al 40%, corresponden a materiales muy poco fracturados, medianamente meteorizados. Se evidencian procesos erosivos de baja intensidad; predominan procesos de reptación. El material se desestabiliza tras actuaciones naturales muy intensas y/o extensas, así como a la acción de las precipitaciones en la zona.	30,730.11	27.89
	BAJA	Estas áreas se caracterizan p or presentar pendientes muy suave a suave, es decir no mayores al 12 %, y superficies de terreno con condiciones geológicamente estables aún ante la presencia de fenómenos i ntensos y extensos como las precipitaciones. En estas zonas puede producirse solifluxión del material.	23,647.35	21.46
	SIN AMENAZA	Comprende áreas estables y sin probabilidades para que ocurran Movimientos en Masa. Se caracterizan por presentar pendientes del terreno planas a suaves, no mayores al 5%.	4,909.76	4.46
	SD	SIN DATOS	4,413.82	4.01
TOTAL			110,201.53	100

N

ESCALA: 250.000

0 3 6 12 18 Km

Proyección : Universal Transversa de Mercator UTM
Datum horizontal:WGS 84
Datum vertical : Nivel medio del mar Estación Mareográfica
La Libertad. Provincia de Santa Elena
Zona 17 Sur

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHINCHIPE
2019-2023
Nuestro Compromiso

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN CHINCHIPE 2019-2023

Provincia: ZAMORA CHINCHIPE	Cantón: CHINCHIPE
Elaborado por: EQUIPO CONSULTOR	Fecha de elaboración: Febrero 2020
Fuente: - Cartografia IGM escala 1:50.000, - Límites CONALI 2017, escala 1:50.000 - SGR, 2019, cantón Chinchipe, escala 1:25.000	Dirección archivo: D:\SIG_CHINCHIPE_2020-2023\MXD\13_M_AMENZAS Escala de trabajo: 1: 50.000 Escala de impresión: 1:250.000 Mapa N°: **13**

Cuadro: Sectores de derrumbes

Código	Coordenada X	Coordenada Y	Localidad	Tipo de movimiento	Fuente	Frecuencia	Referencia
Z.049	707361,08	9453670,54	Cuenca Río Blanco	No definido		media	1.1. Zumba, #59, 1979
Z.003	701817,81	9454791,87	Cuenca Río Blanco	No definido		alta	1.1. Zumba, #59, 1979
Z.048	707367,28	9455882,50	Cuenca Río Blanco	No definido		media	1.1. Zumba, #59, 1979
Z.021	708485,91	9459197,34	Cuenca Río Mayo	No definido		media	2.1.13. Sitio M-4 Aprovechamiento El Chorro, Esc. 1:60000
Z.047	707376,55	9459200,43	Cuenca Río Blanco	No definido		alta	1.1. Zumba, #59, 1979
Z.022	710707,77	9460297,09	Cuenca Río Mayo	No definido		media	2.1.13. Sitio I-2 Esc. 1:60000
Z.019	708489,00	9460303,32	Cuenca Río Mayo	No definido		media	2.1.13. Sitio M-4 Aprovechamiento El Chorro, Esc. 1:60000
Z.020	708489,00	9460303,32	Cuenca Río Mayo	No definido		media	2.1.13. Sitio M-4 Aprovechamiento El Chorro, Esc. 1:60000
Z.004	707382,69	9461412,39	Zumba	No definido		alta	1.1. Zumba, #59, 1979
E-56	699724,00	9461645,00	Zumba	Deslizamiento Traslacional	INIGEMM	media	E. Ibadango-mapa SUR
Z.017	707385,75	9462518,36	Zumba	No definido		media	2.1.13. Sitio M-4 Aprovechamiento El Chorro, Esc. 1:60000
Z.018	707388,81	9463624,34	Zumba	No definido		baja	2.1.13. Sitio M-4 Aprovechamiento El Chorro, Esc. 1:6000
E-48	705123,00	9464094,00	Zumba	Caída de rocas	INIGEMM	media	E. Ibadango-mapa SUR
Z.016	707391,86	9464730,32	Zumba	No definido		baja	2.1.13. Sitio M-4 Aprovechamiento El Chorro, Esc. 1:60000
E-59	695803,00	9464819,00	Zumba	Deslizamiento Traslacional	INIGEMM	alta	E. Ibadango-mapa SUR
E-60	695299,00	9465050,00	Zumba	Deslizamiento Traslacional	INIGEMM	alta	E. Ibadango-mapa SUR
E-62	691077,00	9466496,00	Laguna Cox	Deslizamiento Traslacional	INIGEMM	alta	E. Ibadango-mapa SUR
Z.002	705179,01	9466948,32	Río Isimanchi	No definido		media	1.1. Zumba, #59, 1979
Z.023	699631,80	9466963,18	Río Isimanchi M.I.	No definido		baja	2.1.13. Sitio I-2 Esc. 1:60000
Z.024	704072,54	9468057,28	Río Isimanchi M.D.	No definido		baja	2.1.13. Sitio I-2 Esc. 1:60000
31	709527,00	9468570,00	Río Mayo	Deslizamiento Traslacional	INIGEMM	alta	E. Ibadango-mapa SUR
29	708655,00	9475500,00	Río Mayo	Flujo de Escombros	INIGEMM	alta	E. Ibadango-mapa SUR

Fuente: PDOT 2015-2019
Elaborado por: Equipo Consultor PDyOT 2020

3.8.2.3.Fallas Geológicas

La falla geológica más importante, identificada en Chinchipe, corresponde a la denominada Falla Cosanga, la cual tiene una dirección NNE-SSW, cuya morfología indica una actividad de tipo transcurrente e inversa. Esta falla se conforma desde el sector La Bonita en el cantón Carchi, atraviesa todo el Ecuador hasta Chinchipe, que es producida por el movimiento de la Placa de Nazca, respecto de la Plaza Sudamericana con dirección NE, y el desplazamiento del bosque andino con dirección N con respecto a Sudamérica. En Chinchipe, esta falla puede ser la que origina problemas en algunas carreteras como la que conduce a San Andrés.

Además, en la parte Oeste del cantón, existen dos fallas locales que también pueden provocar problemas de deslizamientos.

Las amenazas

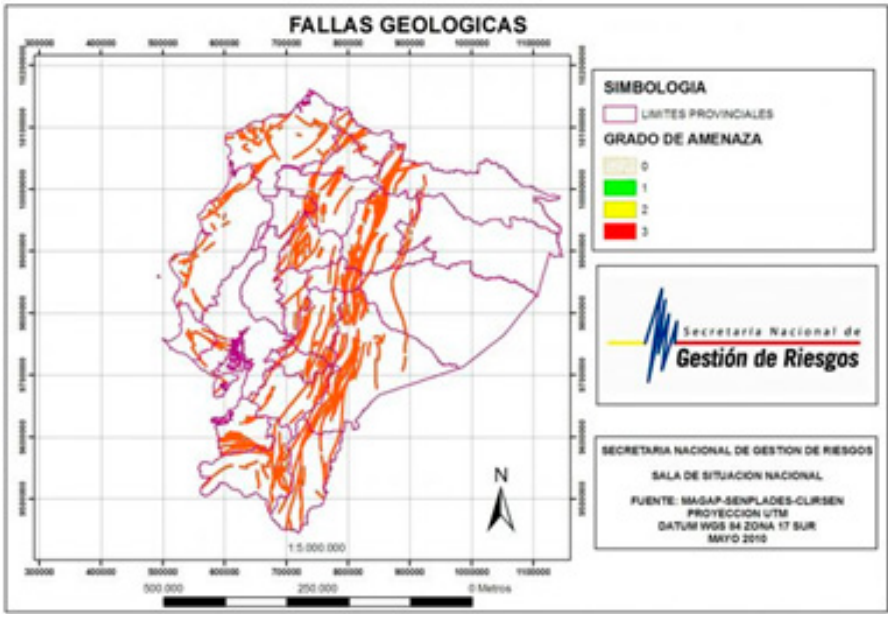

Fuente: MAGAP-SENPLADES-CLIRSEN – mayo 2010

Inundaciones

Históricamente, el cantón Chinchipe, se presenta con un nivel bajo de amenazas por inundaciones de forma periódica (CEC 2000-IG/EPN, 2001).

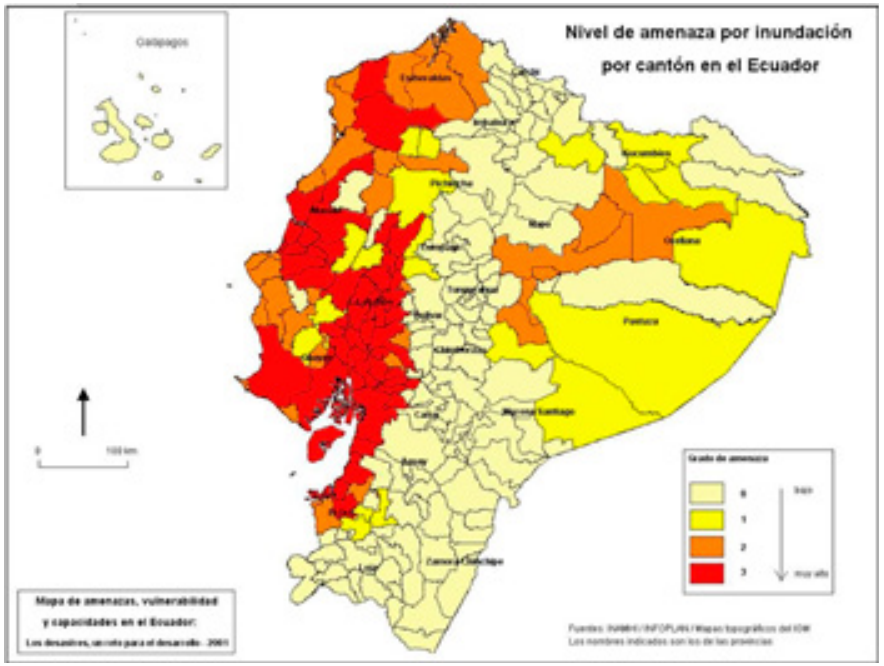

Fuente: CEC 2000-IG/EPN

Sin embargo, el peligro se presenta por las crecidas especialmente de los ríos Mayo e Isimanchi, durante la estación invernal o periodos excepcionales. En la zona se estima una precipitación anual de 2700mm y una lluvia diaria que puede sobrepasar 60mm. Los ríos Mayo e Isimanchi, han desbordado sus cauces en algunas ocasiones, provocando inundaciones y afectaciones a las propiedades ubicadas en sus riveras. No se cuenta con indicadores que muestren la periodicidad de las inundaciones.

3.8.3. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE ELEMENTOS VULNERABLES

3.8.3.1.Identificación de población expuesta vulnerable.

Consideradas aquellas poblaciones que se encuentran expuestas y presentan alta susceptibilidad a los efectos de las amenazas presentes en un periodo determinado de tiempo en el territorio y es expresada en la pérdida de vidas, de inversiones de capital y en las actividades productivas, agrícolas, ganaderas, industriales, agroindustriales, acuícolas, turísticas entre otras, cuya relación es directamente proporcional con los ingresos y la satisfacción de las necesidades básicas de la población.

Para el cantón Chinchipe, la vulnerabilidad física se refiere principalmente a los movimientos de masa, deslizamientos y derrumbes, que afectan a la mayoría del cantón y muy especialmente a los poblados de: Palanumá Bajo, Yarara, Bellavista, Belén, La Variante, El Progreso, Isimanchi, Yequere.

Matriz de evaluación de riesgos

La evaluación del riesgo se realiza en función de una valoración mediante semáforo e indicadores de valores mínimos y máximos.

Valoración	Escala	Valor Mínimo	Valor Máximo
Ninguna	1	1	2
Baja	2	3	5
Mediana	3	6	9
Alta	4	10	16

182. Cuadro: Evaluación de matriz de riesgos Cantón Chinchipe

Matriz de Análisis de Riesgo	Probabilidad de Amenaza [1 = Insignificante, 2 = Baja, 3= Mediana, 4 = Alta																											
Riesgos - general	Clasificación			Magnitud de Daño: 1= Insignificante, 2= Bajo, 3= Medio, 4=Alto	Biofísico						Actividades Económicas				Asentamientos Humanos							Infraestructura y Servicios							
	Físico Ambiental	Social	Económico		Bosques naturales	Vegetación arbustiva y herbácea	Pasto y cultivos	Pastos y arboricultura	Pasturas	Bosque intervenido y pastos cultivados	Áreas agrícolas	Áreas pecuarias	Edificaciones para el comercio	Extracción minera	Edificios Centros infantiles	Edificios Escuelas	Edificios Colegios	Hospital	Puestos de salud	Edificios públicos	Inmueble patrimonio cultural	Viviendas	Obras de agua potable	Obras de alcantarillado	Vías principales	Vías secundarias	Caminos vecinales	Servicio eléctrico	Servicio telefónico y telecomunicaciones
					4	3	3	3	3	3	3	3	1	3	2	2	2	1	2	1	1	4	3	3	4	4	4	2	2
FÍSICOS																												
Geológicos	x			2	8	6	6	6	6	6	6	6	2	6	4	4	4	2	4	2	2	8	6	6	8	8	8	4	4
Movimientos tectónicos	x	x	x	2	8	6	6	6	6	6	6	6	2	6	4	4	4	2	4	2	2	8	6	6	8	8	8	4	4
Deslizamiento de tierra	x		x	4	16	12	12	12	12	12	12	12	4	12	8	8	8	4	8	4	4	16	12	12	16	16	16	8	8
Derrumbes	x	x	x	4	16	12	12	12	12	12	12	12	4	12	8	8	8	4	8	4	4	16	12	12	16	16	16	8	8
Aluviones	x			2	8	6	6	6	6	6	6	6	2	6	4	4	4	2	4	2	2	8	6	6	8	8	8	4	4
HIDROMETEOROLOGICOS																												
Erosión hídrica	x			2	8	6	6	6	6	6	6	6	2	6	4	4	4	2	4	2	2	8	6	6	8	8	8	4	4
Sequías	x		x	2	8	6	6	6	6	6	6	6	2	6	4	4	4	2	4	2	2	8	6	6	8	8	8	4	4
Desertificación	x			2	8	6	6	6	6	6	6	6	2	6	4	4	4	2	4	2	2	8	6	6	8	8	8	4	4
AMBIENTALES																												
Disminución de la superficie del bosque nativo	x			3	12	9	9	9	9	9	9	9	3	9	6	6	6	3	6	3	3	12	9	9	12	12	12	6	6
Explotación de los recursos naturales no renovables	x	x	x	3	12	9	9	9	9	9	9	9	3	9	6	6	6	3	6	3	3	12	9	9	12	12	12	6	6

Fuente: PDyOT 2015-2019
Elaborado Por: Equipo Consulto PDyOT 2020

183. Cuadro: Evaluación de matriz de riesgos por Parroquias

Matriz de Análisis de Riesgo	Probabilidad de Amenaza [1 = Insignificante, 2 = Baja, 3= Mediana, 4 = Alta																													
Parroquias	**Clasificación**			Magnitud de Daño: 1= Insignificante, 2= Bajo, 3= Medio, 4=Alto	**Biofísico**						**Actividades Eco-nómicas**				**Asentamientos Humanos**							**Infraestructura y Servicios**							
	Físico Ambiental	Social	Económico		Bosques naturales	Vegetación arbustiva y herbácea	Pasto y cultivos	Pastos y arboricultura	Pasturas	Bosque intervenido y pastos cultivados	Áreas agrícolas	Áreas pecuarias	Edificaciones para el comercio	Extracción minera	Edificios Centros infantiles	Edificios Escuelas	Edificios Colegios	Hospital	Puestos de salud	Edificios públicos	Inmueble patrimonio cultural	Viviendas	Obras de agua potable	Obras de alcantarillado	Vías principales	Vías secundarias	Caminos vecinales	Servicio eléctrico	Servicio telefónico y telecomunicaciones
					4	3	3	3	3	3	3	3	1	3	2	2	2	1	2	1	1	4	3	3	4	4	4	2	2
Zumba	x	x	x	3	12	9	9	9	9	9	9	9	3	9	6	6	6	3	6	3	3	12	9	9	12	12	12	9	6
Chito	x	x	x	3	12	9	9	9	9	9	9	9	3	9	6	6	6	3	6	3	3	12	9	9	12	12	12	9	6
El Chorro	x	x	x	4	16	12	12	12	12	12	12	12	4	12	8	8	8	4	8	4	4	16	12	12	16	16	16	12	8
La Chonta	x	x	x	3	12	9	9	9	9	9	9	9	3	9	6	6	6	3	6	3	3	12	9	9	12	12	12	9	6
Pucapamba	x	x	x	3	12	9	9	9	9	9	9	9	3	9	6	6	6	3	6	3	3	12	9	9	12	12	12	9	6
San Andrés	x	x	x	3	12	9	9	9	9	9	9	9	3	9	6	6	6	3	6	3	3	12	9	9	12	12	12	9	6

Fuente: PDyOT 2015-2019
Elaborado Por: Equipo Consulto PDyOT 2020

184. Cuadro: Evaluación de matriz de riesgos por Instituciones Públicas

Matriz de Análisis de Riesgo	Probabilidad de Amenaza [1 = Insignificante, 2 = Baja, 3= Mediana, 4 = Alta																															
Instituciones Públicas	Clasificación			Magnitud de Daño: 1= Insignificante, 2= Bajo, 3= Medio, 4=Alto	Biofísico						Actividades Económicas					Asentamientos Humanos						Infraestructura y Servicios							
	Físico Ambiental	Social	Económico		Bosques naturales	Vegetación arbustiva y herbácea	Pasto y cultivos	Pastos y arboricultura	Pasturas	Bosque intervenido y pastos cultivados	Areas agrícolas	Areas pecuarias	Edificaciones para el comercio	Extracción minera	Edificios Centros infantiles	Edificios Escuelas	Edificios Colegios	Hospital	Puestos de salud	Edificios públicos	Inmueble patrimonio cultural	Viviendas	Obras de agua potable	Obras de alcantarillado	Vias principales	Vias secundarias	Caminos vecinales	Servicio eléctrico	Servicio telefónico y telecomunicaciones
					4	3	3	3	3	3	3	3	1	3	2	2	2	1	2	1	1	4	3	3	4	4	4	2	2
Gobierno Central	x	x	x	3	12	9	9	9	9	9	9	9	3	9	6	6	6	3	6	3	3	12	9	9	12	12	12	6	6
Consejo Provincial	x	x	x	3	12	9	9	9	9	9	9	9	3	9	6	6	6	3	6	3	3	12	9	9	12	12	12	6	6
GAD Chinchipe	x	x	x	4	16	12	12	12	12	12	12	12	4	12	8	8	8	4	8	4	4	16	12	12	16	16	16	8	8
Gad Parroquia	x	x	x	3	12	9	9	9	9	9	9	9	3	9	6	6	6	3	6	3	3	12	9	9	12	12	12	6	6
Otros	x	x	x	2	8	6	6	6	6	6	6	6	2	6	4	4	4	2	4	2	2	8	6	6	8	8	8	4	4

Fuente: PDyOT 2015-2019
Elaborado Por: Equipo Consulto PDyOT 2020

3.8.4.El Cambio Climático

La incorporación de criterios sobre el cambio climático en la Actualización del PDyOT, permite vincular y sumar esfuerzos entre diferentes niveles de gobierno, para gestionar objetivos comunes, considerando estrategias de articulación entre las competencias de los GADs.

Los sectores prioritarios considerados por la ENCC, se ha enfocado en áreas de trabajo y sectores considerados vulnerables frente al cambio climático, y cuyas afectaciones pueden causar pérdidas económicas, sociales y ambientales.

185. Cuadro: Sectores y Subsectores prioritarios para la mitigación IPCC 2006

Sectores	Subsectores
Energía	Actividades de quema de combustibles
	Fuga de emisiones de combustibles
	Transporte y almacenamiento de dióxido de carbono
Procesos Industriales y uso de productos	Industria minera
	Industria metalúrgica
	Productos no-energéticos de uso combustibles y solvente
	Industria electrónica
	Uso de productos substitutos de sustancias destructores de ozono
	Manufactura y uso de otros productos
	Otros
Agricultura, Silvicultura y otros usos de la tierra	Ganadería
	Suelos
	Fuentes acumuladas y fuentes de emisiones no relacionadas al co2, en el suelo
	Otros
Residuos	Manejo de desechos sólidos
	Tratamiento biológico de desechos sólidos
	Incineración y quema a campo abierto de residuos
	Tratamiento y descargas de aguas residuales
	Otros
Otros	Emisiones indirectas de n20 por deposición atmosférica de nitrógeno en el nox y nh3
	Otros

Fuente: Estrategia Nacional de Cambio Climático del Ecuador (ENCC 2012-2025)
Elaborado Por: Equipo Consulto PDyOT 2020

En el cantón Chinchipe, los sectores y subsectores que pueden representar efectos en el cambio climático, son principalmente:

- Industria minera
- Ganadería

- Suelos,
- Manejo de desechos sólidos,
- Tratamiento biológico de desechos sólidos,
- Incineración y quema a campo abierto de residuos,
- Tratamiento y descargas de aguas residuales.

Sectores que son considerados como parte de las estrategias para desarrollar el Modelo Territorial Deseado y que inciden positivamente en el cambio climático, a través de la:

- Incorporación de variables de cambio climático,
- Elaboración de Políticas de gestión de riesgos considerando el cambio climático,
- Planificación sostenible de asentamientos humanos ,
- Cuidado y manejo del medio ambiente.

186. Cuadro: Sectores prioritarios para la adaptación al Cambio Climático en el Ecuador

Adaptación	Mitigación
Soberanía alimentaria, agricultura, ganadería, acuacultura y pesca	Agricultura y Ganadería sustentables y resilientes
Sectores productivos y estratégicos	Manejo adecuado de uso de suelo y cambio de uso de suelo no compatibles
Salud de la población humana	Procesos Industriales adecuados, ampliación de métodos de agricultura y acceso a los alimentos
Patrimonio hídrico	Manejo adecuado del recuro hídrico del cantón
Patrimonio Natural	Manejo de desechos sólidos y líquidos (residuos), manejo de áreas de patrimonio natural y de conservación
Grupos de atención prioritaria	Priorización de atención a grupos prioritarios
Asentamientos Humanos	Planificación sustentable de asentamientos humanos

Fuente: Estrategia Nacional de Cambio Climático del Ecuador (ENCC 2012-2025)
Elaborado Por: Equipo Consulto PDyOT 2020

3.8.4.1.Principales Amenazas Climáticas

Según el IPCCC (Panel Intergubernamental de expertos sobre el cambio climático) las emisiones de gases que producen el efecto invernadero (GEI) ocasionales aumentos de temperatura a nivel global. Lo que produce amenazas relacionadas con el clima y la vulnerabilidad de las sociedades, o sistemas expuestos.

Para el cantón Chinchipe, es necesario abordar histórica-

mente como se han presentado las condiciones climáticas y si éstas han presentado variaciones y cuáles serían las tendencias, además, los cambios en duración y frecuencia de eventos extremos; en función de la tasa de incremento o descenso en algunos casos, de la cantidad de días con eventos extremos; se determinan los diferentes niveles de amenaza que representa este cambio en la cantidad de días.

Con base en la información generada en la Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático del Ecuador[31], se presentaron análisis del comportamiento de precipitación y temperaturas medias, y, niveles de amenaza actual y futura, periodo de análisis 1985-2015 y para el futuro 2016-2040. Variables que se analizan en función de los siguientes índices:

187. Cuadro: Variables de cambio climático.

AMENAZA	ÍNDICE ASOCIADO	DESCRIPCIÓN
SEQUÍA	CDD	NÚMERO DE DÍAS SECOS CONSECUTIVOS AL AÑO
LLUVIAS INTENSAS	R95p	NÚMERO DE DÍAS AL AÑO CON LLUVIAS EXTREMAS
ALTA TEMPERATURA	TX95p	NÚMERO DE DÍAS AL AÑO CON TEMPERATURAS MÁXIMAS EXTREMAS
HELADAS	FD3	NÚMERO DE DÍAS AL AÑO CON TEMPERATURAS MÍNIMAS POR DEBAJO DE 3°C

Fuente: MAE & PNUD (2016). Proyecciones Climáticas de Precipitación y Temperatura para Ecuador, Bajo Distintos Escenarios de Cambio Climático
Elaborado Por: Equipo Consulto PDyOT 2020

31 MAE & PNUD (2016). Proyecciones Climáticas de Precipitación y Temperatura para Ecuador, Bajo Distintos Escenarios de Cambio Climático. En P. d.-P. Ministerio del Ambiente del Ecuador - MAE, Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático del Ecuador. Quito.

A continuación, se presentan los mapas que representan las amenazas en el cantón Chinchipe:

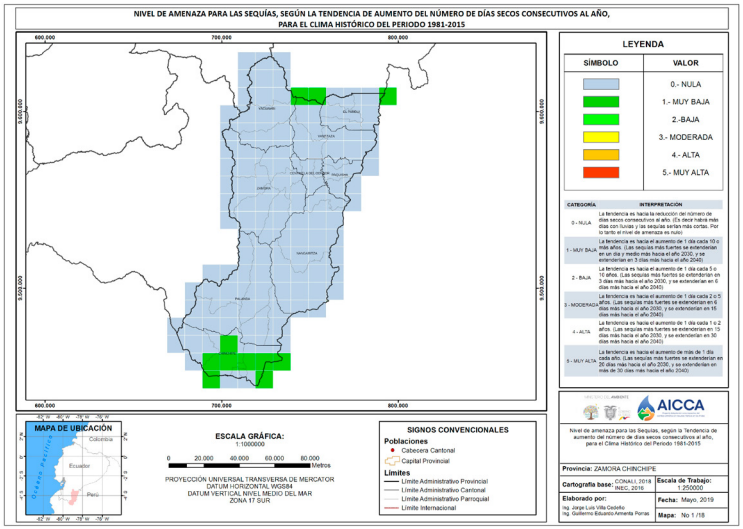

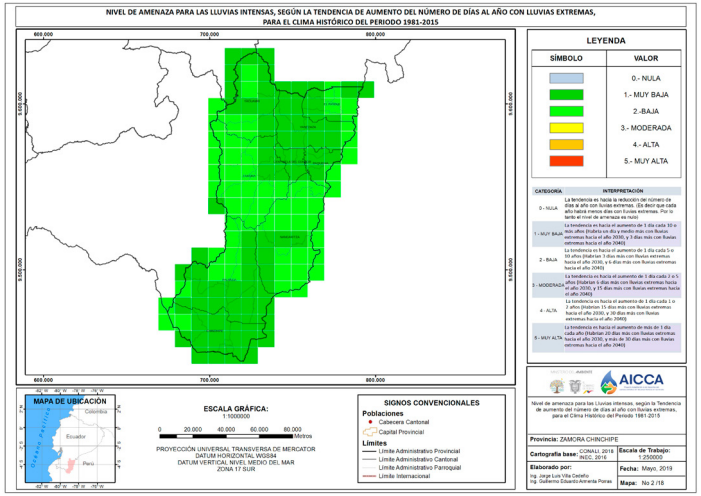

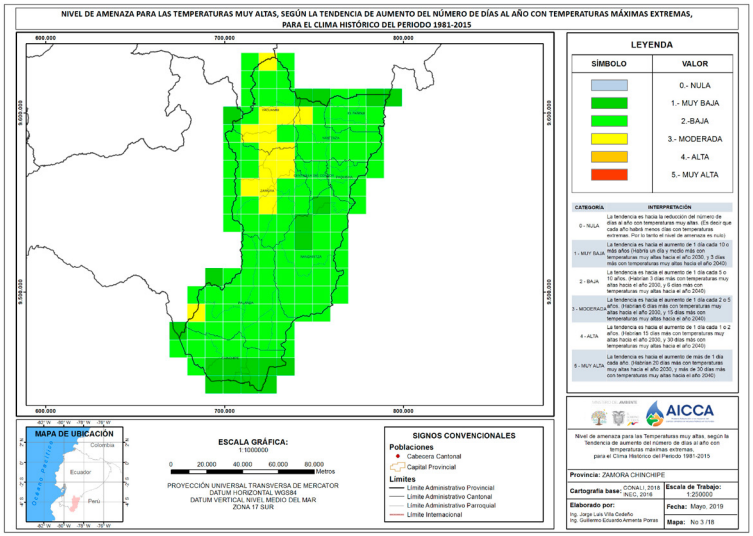

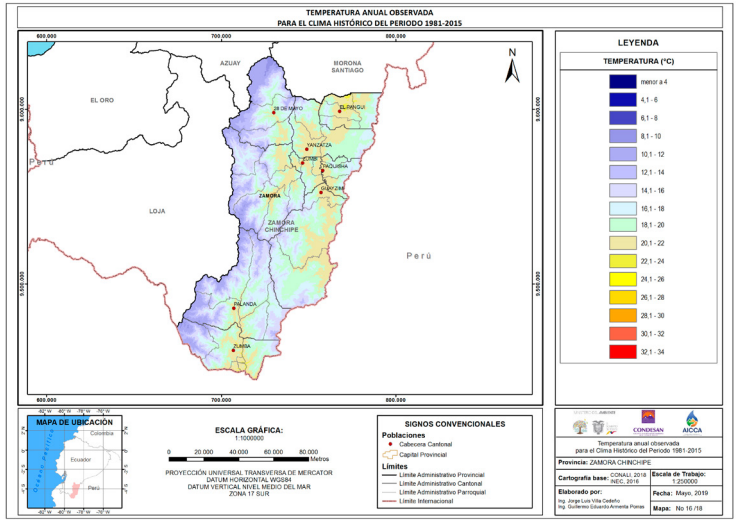

Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador

3.9.PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS BIOFÍSICOS

PROBLEMAS				
VARIABLES	**SÍNTESIS DEL PROBLEMA IDENTIFICADO**	**POBLACIÓN AFECTADA**	**LOCALIZACIÓN DE LA SITUACIÓN IDENTIFICADA**	**ACCIONES**
Uso de suelo	Disminución de la superficie de suelo bosque nativo y vegetación endémica	Población del cantón (10.679hab.). Productores agropecuarios, Flora y fauna del cantón	En toda la superficie cantonal	Aplicar la normativa nacional y local con respecto al uso de acuerdo a las aptitudes del suelo
	Ampliación de usos de suelo para la producción agrícola y pecuaria			
	Cambios de usos de suelo en zonas con fragilidad ambiental y no aptas para la agricultura y procesos extractivos			
Recursos no renovables	Afectaciones ambientales por la explotación inadecuada de los recursos naturales no renovables	Población del cantón (10.679hab.). Productores agropecuarios, Flora y fauna del cantón	En toda la superficie cantonal	Construir un proceso de formación y capacitación en actividades de conservación ambiental, dirigida a los productores agropecuarios, población cantonal y migrantes
	No se han generado planes de reparación integral o compensación por los daños ambientales ocasionados por estas actividades			
	Falta de control de la minería y tecnificación de la minería legal	Productores, ciudadanía del cantón Chinchipe	En todo el cantón	Promover la minería responsable, sostenible y amigable con el medio ambiente, para la conservación del medioambiente
	Afectaciones a los recursos naturales renovables, fuentes de agua, contaminación del suelo			
Ecosistemas frágiles	Destrucción de los ecosistemas. Ampliación de la frontera agropecuaria. Tala y explotación minera. Contaminación ambiental. No se han gestionado corredores biológicos	Población del cantón (10.679hab.)	Todo el cantón	Incorporar el enfoque de manejo ambiental en la gestión pública y privada, y facilitar el acceso de la información a la ciudadanía
Impacto y niveles de contaminación	Gran cantidad y mal manejo de desechos mineros	Población del cantón (10.679hab.)	Todo el cantón	Promover la minería responsable y sostenible con enfoque ambiental
	Alta tasa de manejo inadecuado de aguas residuales	Población residente y migrante del cantón	Asentamientos Humanos rurales concentrados y dispersos	Educación ambiental, socialización de normas para el manejo integral de los recursos e implementación de proyectos de saneamiento básico
	Contaminación de fuentes de aguas por descarga de aguas residuales			
	Mal manejo de desechos inorgánicos	Población residente y migrante del cantón	Asentamientos Humanos rurales y urbanos concentrados y dispersos	Implementación de un plan de manejo de desechos orgánicos e inorgánicos
	Utilización de una celda en el relleno sanitario, para desechos inorgánicos y orgánicos, sin clasificar			
	Tala selectiva y deforestación de bosques y matorrales	Población urbana, rural, flora y fauna	Todo el cantón	Implementar planes de manejo forestal
	Degradación de ecosistemas por la fragmentación de hábitats y disminución de la cobertura vegetal natural			
	Contaminación de fuentes de aguas por producción pecuaria	Población urbana, rural (10.679hab.)	Zonas de producción agropecuaria	Proteger áreas de recargas hídricas con actividades conservación de microcuencas
	Contaminación ambiental por la construcción de infraestructuras	Población urbana, rural (10.679hab.)	Asentamientos Humanos rurales y urbanos concentrados y dispersos	Implementar planes de manejo ambiental para obras de infraestructura

Suelo	Erosión de la parte alta de San Andrés por ganadería	Productores agropecuarios	Zonas de producción pecuaria San Andrés	Realizar procesos de capacitación a la población ganadera; con objetivos de una ganadería sostenible
	Erosión por actividades mineras	Población del cantón (10.679hab.). Flora y fauna del cantón	Zonas concesionadas a la minería	Implementar planes de manejo ambiental
	Contaminación por la utilización de productos químicos en los cultivos	Productores agrícolas, Población cantonal	Zonas de producción agrícola	Educación ambiental, con actores claves, para el manejo de una agricultura soberana y sostenible
	Deslizamientos de suelos en vías	Población residente y migrante del cantón Chinchipe.	Zonas con riesgo de movimiento de masas	Mantenimiento vial y estabilizamiento de deslizamientos en vías
	Riesgos por movimientos de masas con probabilidad muy alta y alta en un 42,20%			
Clima	Lluvias excesivas que provocan deslizamientos de tierra	Población residente y migrante del cantón Chinchipe.	Zonas con riesgo de movimiento de masas	Mantenimiento vial y estabilizamiento de deslizamientos en vías
	Incremento de la vulnerabilidad de los ecosistemas al cambio climático	Población residente y migrante del cantón Chinchipe. Productores agropecuarios	Zonas de producción agropecuarias.	Construir un proceso de formación y capacitaciones en temas de adaptación y mitigación al cambio climático
	Quema de rastrojos de cultivos y pastizales en sectores del área rural	Población rural del cantón Chinchipe. (6.974hab). Flora y fauna	Zonas de producción agrícola	Educación ambiental, al sector de productores agrícolas para el manejo de una agricultura amigable con el medio ambiente
Agua	Mal manejo de microcuencas	Población urbana y rural del cantón Chinchipe (10.679hab.) Productores agropecuarios. Flora y fauna	Zonas de cuencas y microcuencas del cantón	Promover un proceso de educación ambiental para la protección integral de las cuencas hidrográficas. E incorporar un plan de manejo integral de las microcuencas y protección de las captaciones de agua en el cantón
	Falta de conocimiento de la comunidad			
	Falta de conciencia ambiental y cuidado de las fuentes hídricas			
	Contaminación de fuentes de agua por aguas residuales sin tratamiento			
	Contaminación y deforestación de las cuencas de los ríos, quebradas y áreas de captación del Sistema de Agua Potable			
	Contaminación de las fuentes de agua por la explotación minera	Población residente del cantón. Flora y fauna	Zonas concesionadas a la minería	Promover una minería responsable, sostenible con énfasis en la conservación de los recursos hídricos.
Flora y Recursos y Fauna	Destrucción de especies seleccionadas	Flora y Fauna	Zonas de protección y conservación	Control y vigilancia de las áreas protegidas para reducir la degradación del hábitat y fragmentación de ecosistemas
	Expansión de la frontera agropecuaria			
	Falta de intervención de la autoridad ambiental			

POTENCIALIDADES			
VARIABLES	**POTENCIALIDADES**	**POBLACIÓN AFECTADA O BENEFICIADA POR LA SITUACIÓN**	**LOCALIZACIÓN DE LA SITUACIÓN IDENTIFICADA**
Uso de suelo	Proyectos de conservación en área comunitarias como San Andrés	Población del cantón (10.679hab.)	Parroquia San Andrés
	Estabilización del crecimiento de asentamientos antrópicos	Población rural cantonal (6.974hab.)	Asentamientos rurales concentrados y dispersos del cantón
	Ampliación de áreas naturales y de reserva	Población del cantón (10.679hab.). Flora y fauna	Parroquia San Andrés
Recursos no renovables	Presencia de yacimientos de minerales metálicos y no metálicos en áreas concesionadas	Población residente y migrante cantonal	Todo el cantón, especialmente zonas identificadas como concesiones mineras
Ecosistemas frágiles	Ecosistemas ricos en biodiversidad	Población del cantón (10.679hab.), provincial y nacional. Flora y fauna	Todo el cantón
	Captura de carbono		
	Provisión de fuentes de agua		
	Ciencia y educación		
	Reducción del calentamiento global		
	Recursos biológicos, genéticos y medicinales		
	Protegen los valores innatos y culturales del mundo natural		
	Hábitats de especies endémicas (flora y fauna)		
Suelo	Buena calidad del recurso	Población del Sector Productivo – agricultura, pecuaria, silvicultura	Zonas de producción agropecuarias y forestales del cantón
	Fertilidad moderada	Población del Sector Productivo agricultura	
	Suelos con aptitud agroforestal y forestal	Población del sector Productivo agroforestal y forestal	
	Suelos aptos para producción agropecuaria	Población del Sector productivo agropecuaria	
Clima	Gran cantidad de biodiversidad y recursos naturales	Población residente y migrante del cantón	Todo el cantón
Aire	Buena calidad. Aire con poco grado de contaminación	Población residente y migrante del cantón	Todo el cantón
Agua	Se cuenta con recursos de agua abundantes	Población residente del cantón. Productores agropecuarios	Todo el cantón
Flora y Recursos y Fauna	Buena biodiversidad de flora	Población del cantón (10.679hab.), provincial y nacional.	Todo el cantón
	Existencia de áreas representativas de bosques nativos		
	Existencia de áreas protegidas		



4.DIAGNÓSTICO SOCIO CULTURAL



4.1.SÍNTESIS INFORMATIVA GENERAL DEL TERRITORIO

El análisis socio cultural, representa las condiciones de vida del territorio, en cuanto al estudio de factores relacionados con accesos, desarrollo y calidad de vida en aspectos como salud, nutrición y educación; en función de su estructura, composición y dinámica: relacionados con el factor determinante para la medición de los mismos a la población y su movilidad espacial. Bajo este concepto se analizan indicadores que nos reflejan necesidades básicas insatisfechas (NBI) que nos permiten actuar de forma articulada con las estrategias y objetivos propuestos por el Plan Nacional Toda Una Vida y Agendas de Igualdad.

Además, se describen organizaciones, el tejido social del territorio, nacionalidades, grupos vulnerables, forma de convivencia y la identidad cultural y patrimonial en la que sustentan las condiciones de vida y desarrollo del Cantón Chinchipe.

188. Cuadro: Identificación general.

FICHA DE IDENTIFICACIÓN			
País	Ecuador		
Provincia	Zamora Chinchipe		
Municipio	Cantón Chinchipe		
Número de habitantes del cantón Chinchipe		**10.679**	0-50.000
			50.000-100.000
			100.000-500.000
			1.000.000-5.000.000
			5.000.000-10`000.000
			10`000.000
Nombre del Alcalde		Ing. José Alberto Jaramillo Núñez	
Correo electrónico del Alcalde		albertojaramillo1971@gmail.com	
Correo electrónico general del GAD Cantonal		gobiernoautonomod.chinchipe@gmail.com	
Página WEB del GAD Cantonal		www.gadchinchipe.gob.ec	
Dirección Postal (Zumba)		190250	
Teléfono GAD Cantonal		07-230-8029	
Departamento Responsable de Indicadores		Dirección de Planificación	
Nombre de la Directora		Arq. Carla Reinosa	
Correo Electrónico de la persona de contacto		carlaarq27@hotmail.com	
Observación	Proyección para el 2020; de la Población por año por Cantón – INEC		

Elaborado: Equipo Consultor PDyOT 2020

4.2.ANÁLISIS DEMOGRÁFICO

Considerando los datos establecido en el Censo 2010, el Cantón Chinchipe, se posiciona como el tercer cantón con mayor concentración poblacional, representando el 9.98% del total de habitantes en la provincia, después de su capital Zamora (27,80%) y Yantzaza (21.0%).

Según el Censo de Población y Vivienda 2001, el cantón Chinchipe tuvo una población total de 8.495 habitantes, mientas que, para el Censo del año 2010, el Cantón contaba con una población de 9.119 habitantes, lo que representa una tasa poblacional respecto del Censo del año 2001 de 0.79%. Y en función de la proyección realizada por el INEC para el año 2020 la población se proyecta con un crecimiento del 1.59%. Es decir, en los últimos 10 años la población tiene a crecer un 10% más que en la década pasada.

189. Cuadro: Crecimiento Poblacional por años.

Año	Población	Tasa de Crecimiento
1962	3824	
1974	7495	0.05768%
1982	8733	0.01929%
1990	6989	0.02746%
2001	8495	0.01789%
2010	9119	0.079%
2020	10679	0.01591%

Fuente: INEC
Elaborado: Equipo Consultor PDyOT 2020

8. Figura: Crecimiento poblacional historico.

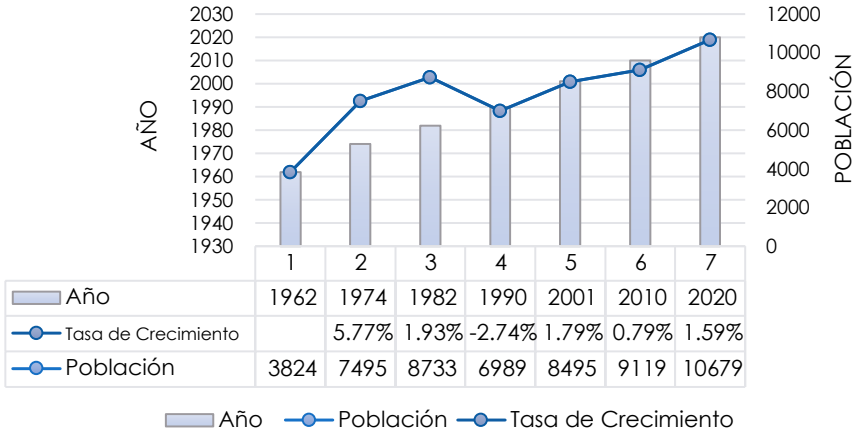

Fuente: INEC
Elaborado: Equipo Consultor PDyOT 2020

4.2.1.Población Urbano Rural

La población del Cantón Chinchipe se concentró, en el área rural en un 70.37% de acuerdo al Censo 2001, concentración que ha ido bajando paulatinamente, siendo que para el año 2020, se proyecta una población en el área rural que representa el 65.31%. y 34.69% para el área urbana. La mayor parte de esta población se ubica en el área rural de la parroquia Zumba, seguida de la parroquia Chito, tendencia que está, en función de los procesos migratorios impulsados por las oportunidades de trabajo y cercanía al

área urbana en el caso de Zumba y por atraer mejores oportunidades de trabajo, salud y educación.
El movimiento poblacional en las parroquias rurales, difiere en forma relativa a las condiciones de vida y oportunidades de trabajo, la mayoría de los habitantes de las parroquias se concentran en su cabecera parroquial, mientras que la población que se ubica en el área rural es dispersa.

190. Cuadro: Comparación de Crecimiento Poblacional del Régimen Especial Cantón Chinchipe

Población por Sexo	Censo de Población y Vivienda 2001			Censo de Población y Vivienda 2010				Proyección de Población 2020			
	Área Urbana	Área Rural	Total	Área Urbana	Área Rural	Total	Tasa de Crecimiento	Área Urbana	Área Rural	Total	Tasa de Crecimiento
Hombres	1.345	3.214	4.559	1.691	3.242	4.933	0.00879%	2.004	3.773	5.777	0.0159%
Mujeres	1.172	2.764	3.936	1.472	2.714	4.186	0.00686%	1.700	3.201	4.902	0.0159%
Total	2.517	5.978	8.495	3.163	5.956	9.119	0.00790%	3.705	6.974	10.679	0.0159%

Fuente: INEC – 2010 – Proyección 2020
Elaborado: Equipo Consultor PDyOT 2020

9. Figura: Comparación de crecimiento régimen especial urbano.

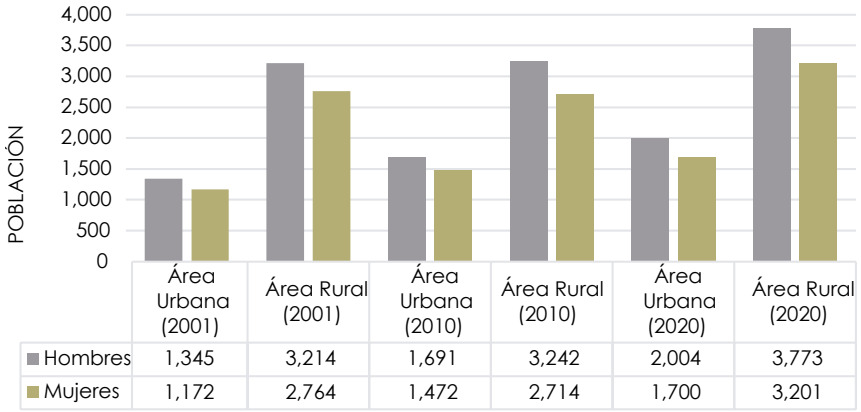

Fuente: INEC
Elaborado: Equipo Consultor PDyOT 2020

4.2.2.Población del Cantón por Grupos Etarios

Dados los resultados de Censos, en comparación, se puede observar que, en el Cantón Chinchipe, la población masculina sobrepasa en número, a la población femenina, característica que se mantiene para el año 2020, con el 54.10% frente al 45.90% respectivamente. Es decir que por cada 100 mujeres hay entre 108-109 hombres.

191. Cuadro: Población del Cantón Chinchipe por grupos Etarios

Año	1990		2001		2010		2015		2020	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
< 1 año	88	96	107	116	102	100	108	106	126	123
1 - 4	418	417	513	500	432	403	459	428	490	457
5 - 9	478	495	588	594	580	557	616	592	632	607
10 - 14	507	470	623	564	628	572	667	608	641	584
15 - 19	485	324	597	388	654	447	695	475	708	484
20 - 24	281	243	346	291	399	302	424	321	470	356
25 - 29	220	178	271	214	355	292	377	310	438	360
30 - 34	206	190	253	228	273	259	290	275	376	356
35 - 39	180	176	221	211	271	233	288	247	353	303
40 - 44	168	133	206	160	222	193	236	205	270	235
45 - 49	126	118	155	141	233	175	247	186	275	207
50 - 54	122	106	150	127	161	158	171	168	210	206
55 - 59	96	86	118	103	156	121	166	129	197	153
60 - 64	101	69	124	83	129	88	137	93	163	111
65 - 69	77	63	95	75	110	111	117	117	132	132
70 - 74	48	43	59	52	98	80	104	85	127	104
75 - 79	34	25	42	30	67	42	71	44	94	58
80 Más	73	49	91	59	63	53	66	57	74	64
Subtotal	**3.708**	**3.281**	**4.559**	**3.936**	**4.933**	**4.186**	**5.239**	**4.446**	**5777**	**4902**
TOTAL		**6.989**		**8.495**		**9.119**		**9.685**		**10.679**

Fuente: INEC 2001- 2010, Proyección 2020
Elaborado: Equipo Consultor PDyOT 2020

En la comparación, por grupos etarios del cantón, se observa que la concentración de la población se encuentra en el grupo cuyas edades oscilan entre los 1 a 29 años para el año 2020. Entre 15-19 años hay 708 hombres y entre 5-9 años

para mujeres con un número de 607.
Existe un alto índice de población infantil, encabezando los hombres cuyo mayor número se presenta en edades de 10 a 14 años (641 niños).
Población por sexo.
Proyección para el 2020, en el cantón habrá 5.777 (54,10%) hombres y 4.902 (45,90%) mujeres.

4.2.2.1.Población por sexo

Proyección para el 2020, en el cantón habrá 5.777 (54,10%) hombres y 4.902 (45,90%) mujeres.

10. Figura: Pirámide poblacional por sexo.

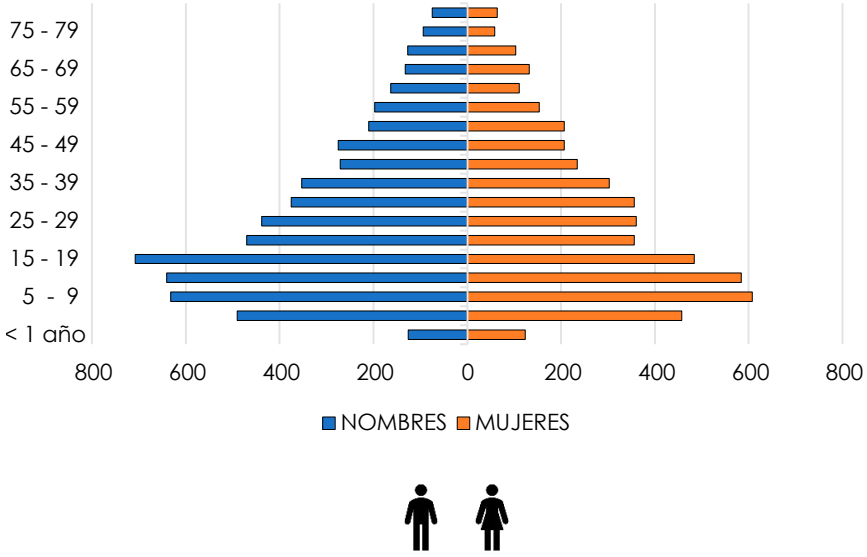

Fuente: INEC 2001- 2010, Proyección 2020
Elaborado: Equipo Consultor PDyOT 2020

4.2.2.2.Pobreza por necesidades básica insatisfechas (NBI)

Por necesidades básicas insatisfechas, un hogar con carencias en las satisfacciones de sus necesidades básicas, se considera, por los siguientes aspectos:

- Calidad de vivienda,
- Hacinamiento,
- Acceso a servicios básicos,
- Acceso a educación y,
- Capacidad económica.

Se establece que, en un hogar que posea al menos 1 NBI, determina que se halla dentro del rango de "pobreza".

El INEC-ENEMDU, para diciembre de 2019, señala que la pobreza en Ecuador se ubicó en un 25,0% y la pobreza extrema en el 8,9%.

- Para el área urbana la pobreza llegó al 17,2% y pobreza extrema a 4,3%.
- En el área rural la pobreza alcanzó en 41,8% y de pobreza extrema el 18,7%.

La pobreza por consumo[32] a nivel cantonal y parroquial se

32 Pobreza por consumo, es la satisfacción de las necesidades básicas, y define como pobres a los hogares cuyo ingreso o consumo se ubique por debajo del costo de

estima; si a nivel nacional, la pobreza por consumo se encuentra en el 25,8%, existen territorios con más del 50% de pobreza. Mediante metodologías, se establece que: (encuesta de condiciones de vida 2014)[33]:

- A nivel provincial, Zamora Chinchipe, tiene una pobreza cuyos rangos son de 35,1% - 46,7% ,
- El cantón Chinchipe tiene porcentajes de pobreza por consumo de 36,5% – 54,6%. Y,
- A nivel parroquial, 5 de las 6 parroquias tienen porcentajes de pobreza entre 38,3% - 57,3% y la parroquia El Chorro con el 19,2% - 38,2%.

Según los resultados del INEC, entre el periodo 2001 – 2010, la pobreza por NBI se ha reducido en todo el territorio del cantón Chinchipe, siendo, la reducción más significativa en el área urbana, con forme se indica en el siguiente cuadro:

192. Cuadro: Indicador de pobreza por NBI, cantón Chinchipe

Indicador de pobreza	Tasa pobreza NBI (%) 2001			Tasa pobreza NBI (%) 2010			Aumento/Disminución (%) 2001-2010		
	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total
Pobreza NBI (Hogares)	57,07	98,06	85,17	43,27	95,54	75,76	-13,8	-2,52	-9,41
Pobreza NBI (Personas)	63,52	98,89	89,14	48,59	96,18	80,05	-14,93	-2,71	-9,09

Fuente: INEC – 2010
Elaborado: Equipo Consultor PDyOT 2020

4.2.3.Crecimiento Poblacional por Parroquias

Zumba es la parroquia cuya tasa de crecimiento proyectada nos refleja un aumento en su tasa de crecimiento del 15.69% (en la última década), respecto del censo del año 2010.

Chito es otra parroquia cuyo crecimiento es positivo y va en aumento, dadas las condiciones laborales que se presentan, en esta parroquia, es importante considerar una población que oscila entre 1440 que es lo proyectado, a 1800 personas aproximadamente; aumento que es resultado de llegada de personas en forma temporal, que son atraídas por la producción minera.

El Chorro, La Chonta, Pucapamba y San Andrés, tienen crecimientos positivos para el año 2020, en comparación con el censo del año 2010, sin embargo, siguen siendo las parroquias con menos población en el Cantón.

la canasta de bienes y servicios.

33 Cabrera E, Molina A, Sharman M, Moreno L, Cuevas F, Reporte de Pobreza por consumo Ecuador 2006-2014, capítulo 4

193. Cuadro: Población histórica, por sexo y por parroquias

Parroquia	Censo de Población y Vivienda 2001			Censo de Población y Vivienda 2010			Proyección de Población 2020		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Zumba	3.611	3.171	6.782	3.681	3.197	6.878	4.311	3.744	8.055
Chito	565	479	1.044	663	567	1.230	776	664	1.440
EL Chorro	161	99	260	126	90	216	148	105	253
La Chonta	150	146	296	141	120	261	165	141	306
Pucapamba	72	41	113	81	37	118	95	43	138
San Andrés				241	175	416	282	205	487
Total	4.559	3.936	8.495	4.933	4.186	9.119	5.777	4.902	10.679

Fuente: INEC – 2010 – Proyección 2020
Elaborado: Equipo Consultor PDyOT 2020

11.Figura: Crecimiento por parroquias.

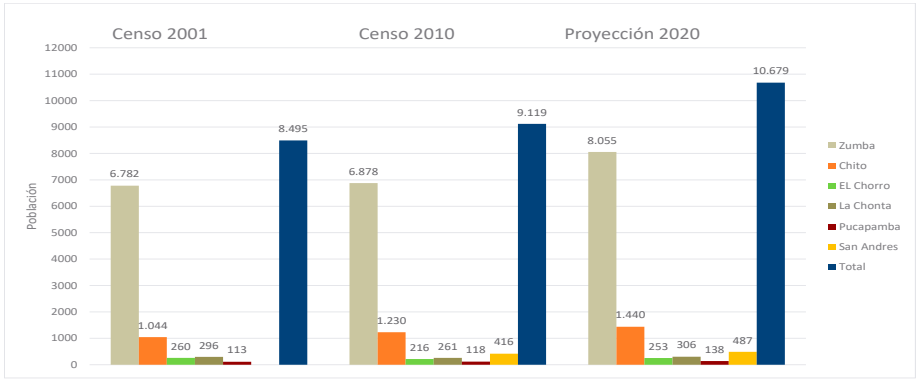

Fuente: INEC 2010
Elaborado: Equipo Consultor PDyOT 2020

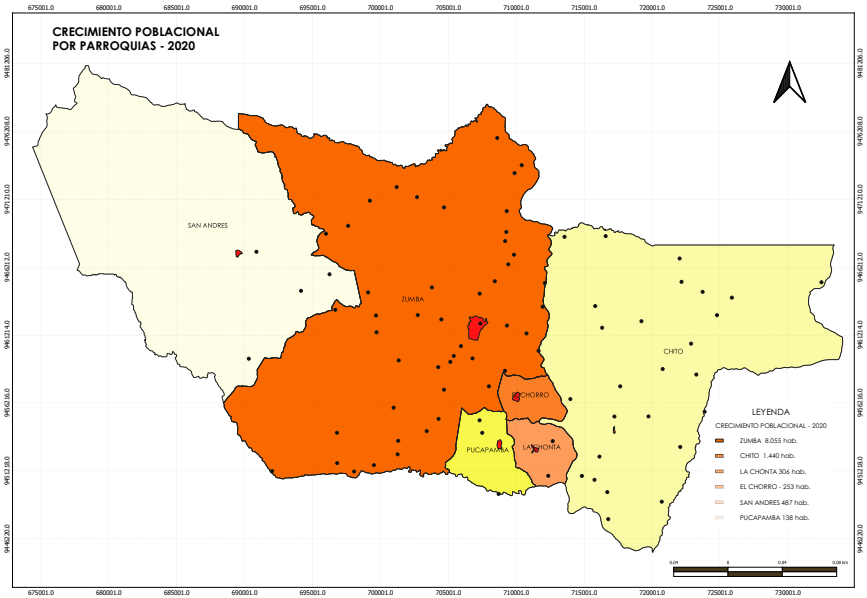

4.2.4.Crecimiento Intercensal

El aumento o disminución de la población por año en un determinado periodo por el aumento natural y a la migración neta, expresado como porcentaje de la población del año inicial o base.

La medida hace referencia a una variación intercensal. Las tasas, para cada unidad geográfica administrativa (país, provincia y cantón), se calcula a partir de la siguiente fórmula:

$$r = \ln \frac{Nt}{No} \times \frac{1}{t} \times 100$$

Donde:
r = tasa de crecimiento promedio anual
ln = logaritmo natural
Nt = población en el año t
No = población en el año de base
t = tiempo en años

194. Cuadro: Tasa Intercensal histórica

Periodo Censal	Tasa Intercensal
1962-1974	5,61
1974-1982	1,91
1982-1990	-2,78
1990-2001	1,77
2001-2010	0,79
2010-2020	1,58

Fuente: INEC – 2010 – Proyección 2020
Elaborado: Equipo Consultor PDyOT 2020

12.Figura: Tasa Intercensal

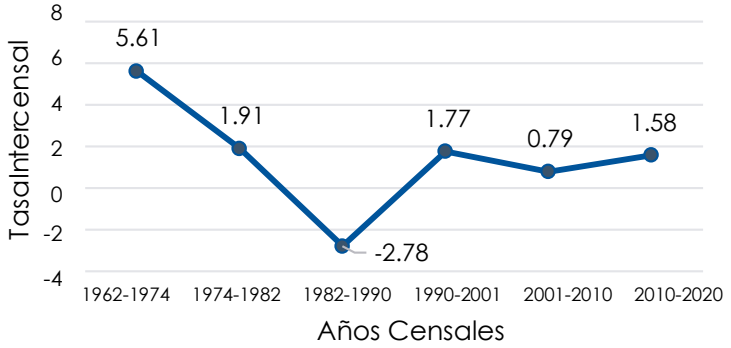

Fuente: INEC
Elaborado: Equipo Consultor PDyOT 2020

4.2.5.Densidades Poblacionales

La densidad del cantón Chinchipe es de 9.69hab/Km2, en comparación con el territorio nacional de 66hab por Km2.

La cabecera cantonal Zumba, tiene el 18.95% de densidad poblacional, indicador que demuestra que es la parroquia con mayor extensión y la más poblada del cantón.

Dentro del cantón, la parroquia rural, con mayor densidad poblacional es EL Chorro, (18.51%), pese a que es, la parroquia rural con la segunda menor población, es la parroquia más pequeña del cantón.

Las parroquias con menor densidad poblacional son Chito, aunque es una de las parroquias rurales más pobladas, que sigue en población a Zumba, su densidad disminuye

en comparación con la extensión de la parroquia, sucediendo de igual forma para Pucapamba y San Andrés.

195. Cuadro: Densidades Poblacionales del Cantón para el año 2020

Parroquia	Extensión Km2	Población	Densidad hab/km2
Zumba	424.96	8.055	18,95
Chito	308.68	1.440	4,67
EL Chorro	13.67	253	18.51
La Chonta	18.15	306	16,86
Pucapamba	25.13	138	5.49
San Andrés	311.43	487	1,56
Total	1,102.02	10,679	9.69

Fuente: INEC – 2001- 2010 – Proyección 2020
Elaborado: Equipo Consultor PDyOT 2020

13.Figura: Densidad Poblacional.

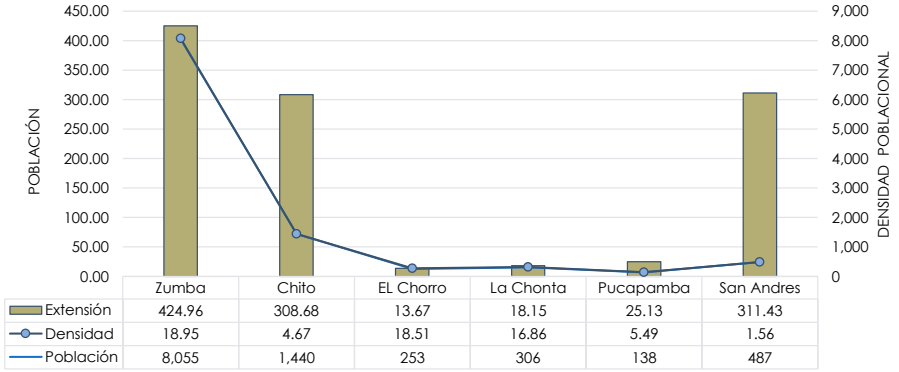

Fuente: INEC - Proyección poblacional 2020
Elaborado: Equipo Consultor PDyOT 2020

El proceso de crecimiento poblacional del cantón, presenta un grado de concentración mayor en su cabecera parroquial con el 75.43% de su población total y en la parroquia Chito con el 13.48% de la población total del cantón; al resto de las parroquias rurales les corresponde el 11.09% de población. Esta tendencia, responde principalmente a la intensidad histórica de migración interna hacia la cabecera cantonal, provocada por las desigualdades en cuanto a conectividad, acceso adecuado a servicios básicos, condiciones de educación, mayor vulnerabilidad, mayor incidencia de la pobreza; lo que convierte al área rural en espacios poco atractivos para vivir y con tendencias expulsoras.

La parroquia Chito, es especialmente atractora de población, en función de las oportunidades laborales, ganaderas, mineras, y pese a que no es la única parroquia fronteriza, las condiciones que presta, para el comercio, y contrabando con el vecino país, le convierte en una parroquia potencialmente económica, lo que atrae a propios y extraños y con ella el conjunto conflictivo social en el que actualmente se desarrolla.

En Chito la mayor concentración de población ocurre en la cabecera parroquial y barrio La Cruz, con el 38% de las viviendas que se emplazan en estos sitios.

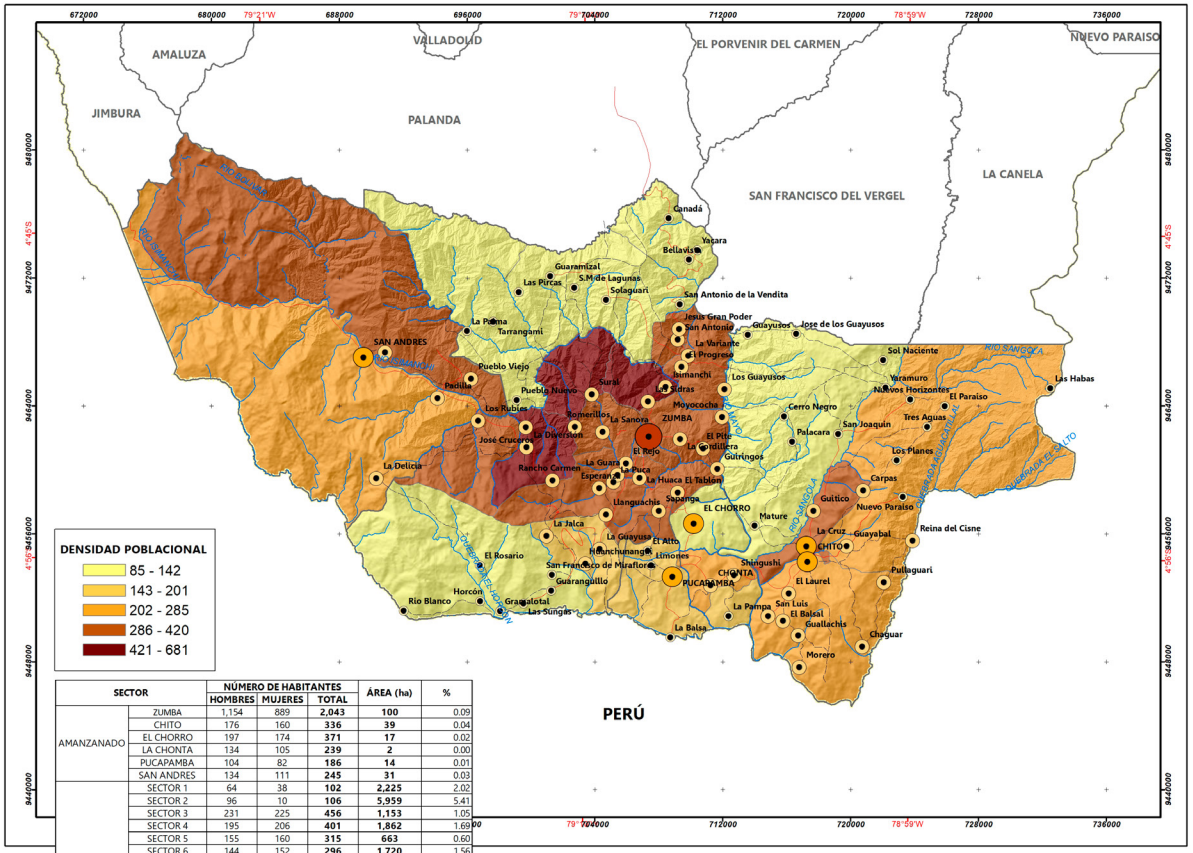

DENSIDAD POBLACIONAL

85 - 142
143 - 201
202 - 285
286 - 420
421 - 681

SECTOR		NÚMERO DE HABITANTES			ÁREA (ha)	%
		HOMBRES	MUJERES	TOTAL		
AMANZANADO	ZUMBA	1,154	889	**2,043**	**100**	0.09
	CHITO	176	160	**336**	**39**	0.04
	EL CHORRO	197	174	**371**	**17**	0.02
	LA CHONTA	134	105	**239**	**2**	0.00
	PUCAPAMBA	104	82	**186**	**14**	0.01
	SAN ANDRES	134	111	**245**	**31**	0.03
DISPERSO	SECTOR 1	64	38	**102**	**2,225**	2.02
	SECTOR 2	96	10	**106**	**5,959**	5.41
	SECTOR 3	231	225	**456**	**1,153**	1.05
	SECTOR 4	195	206	**401**	**1,862**	1.69
	SECTOR 5	155	160	**315**	**663**	0.60
	SECTOR 6	144	152	**296**	**1,720**	1.56
	SECTOR 7	172	175	**347**	**1,624**	1.47
	SECTOR 8	118	99	**217**	**12,985**	11.78
	SECTOR 9	37	48	**85**	**10,281**	9.33
	SECTOR 10	157	128	**285**	**5,933**	5.38
	SECTOR 11	81	61	**142**	**1,462**	1.33
	SECTOR 12	114	111	**225**	**1,084**	0.98
	SECTOR 13	89	79	**168**	**737**	0.67
	SECTOR 14	91	82	**173**	**2,194**	1.99
	SECTOR 15	54	39	**93**	**6,347**	5.76
	SECTOR 16	187	168	**355**	**2,500**	2.27
	SECTOR 17	242	234	**476**	**1,976**	1.79
	SECTOR 18	375	169	**544**	**1,784**	1.62
	SECTOR 19	57	63	**120**	**8,308**	7.54
	SECTOR 20	198	175	**373**	**2,609**	2.37
	SECTOR 21	238	182	**420**	**1,628**	1.48
	SECTOR 22	162	158	**320**	**1,546**	1.40
	SECTOR 23	118	83	**201**	**2,249**	2.04
	SECTOR 24	171	147	**318**	**15,331**	13.91
	SECTOR 25	111	103	**214**	**15,839**	14.37
TOTAL		**5,556**	**4,616**	**7,183**	**110,201.53**	**100.00**

N

ESCALA: 250.000

0 3 6 12 18 Km

Proyección : Universal Transversa de Mercator UTM
Datum horizontal:WGS 84
Datum vertical : Nivel medio del mar Estación Mareográfica
La Libertad. Provincia de Santa Elena
Zona 17 Sur

MAPA DE DENSIDAD POBLACIONAL

UBICACIÓN A NIVEL NACIONAL

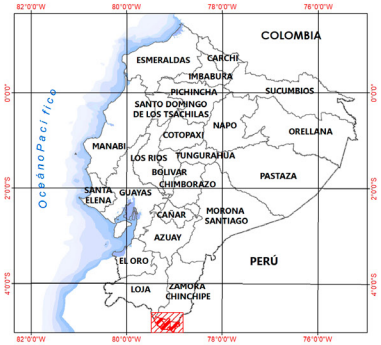

SÍMBOLOS CONVENCIONALES

LÍMITES URBANO
- POBLADO

RED HÍDRICA
- RÍOS PRINCIPALES
- RÍOS SECUNDARIOS

RED VÍAL
- VÍA REVESTIMIENTO SUELTO O LIGERO DE DOS O MAS VÍAS
- CAMINO DE VERANO

LÍMITES
- LÍMITE INTERNACIONAL
- LÍMITE PROVINCIAL
- LÍMITE PARROQUIAL
- LÍMITE CANTONAL

JERARQUIAS DE NÚCLEOS



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHINCHIPE
2019-2023
Hacia el Centenario

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN CHINCHIPE 2019-2023

Provincia: ZAMORA CHINCHIPE	Cantón: CHINCHIPE
Elaborado por: EQUIPO CONSULTOR	Fecha de elaboración: Febrero 2020
Fuente: - Cartografía IGM escala 1:50.000, - Límites CONALI 2017, escala 1:50.000 - Población por sectores INEC, 2010	Dirección archivo: D:\SIG_CHINCHIPE_2020_2023\MXD\15_M_DENSIDAD_POBLACIONAL Escala de trabajo: 1: 50.000 Escala de impresión: 1:250.000 Mapa N°: **15**

4.2.6.Autoidentificación

Los porcentajes de población mestiza han sido y siguen siendo predominantes en el cantón proyectándose para el año 2020 con el 95.04%, seguida de la población blanca con el 2.74% para el año en curso y Negro/a - Afroecuatoriano/a con el 1.04%; al resto de la población con identidades, indígena, mulato, montubio y otros, les corresponden porcentajes inferiores al 0.5% cada una.

196. Cuadro: Población por Autoidentificación

Autoidentificación según Cultura y Costumbres	PORCENTAJE (%)								
	2001			2010			2020		
	URBANO	RURAL	TOTAL	URBANO	RURAL	TOTAL	URBANO	RURAL	TOTAL
Indígena	0,04	0,26	0,29	0,33	0,07	0,40	0,33	0,06	0,39
Negro/a Afro ecuatoriano/a	0,02	0,06	0,08	0,80	0,25	1,05	0,79	0,25	1,04
Mulato/a	0,11	0,28	0,39	0,23	0,23	0,46	0,23	0,24	0,47
Montubio/a	0,00	0,00	0,00	0,22	0,07	0,29	0,21	0,05	0,26
Mestizo/a	**28,15**	**66,70**	**94,85**	**31,60**	**63,38**	**94,98**	**31,62**	**63,42**	**95,04**
Banco/a	1,31	2,99	4,30	1,49	1,26	2,75	1,49	1,25	2,74
Otro/a	0,01	0,08	0,09	0,01	0,05	0,07	0,01	0,05	0,06
TOTAL			**100**			**100**			**100,00**

Fuente: INEC – 2010 – Proyección 2020
Elaborado: Equipo Consultor PDyOT 2020

En el cantón, no se han identificado grupos étnicos o nacionalidades indígenas amazónicas, tampoco pueblos contactados.

4.2.7.Movimientos Migratorios y Vectores de movilidad humana

La población del cantón ha experimentado una migración interna rural, ya que en el 2001 Zumba, albergaba el 27.46% de su población total, comportamiento que refleja la concentración de las actividades económicas, comerciales, administrativas, lo que permite mayores posibilidades de trabajo, así como una mejor infraestructura educacional, de salud y servicios básicos.

197. Cuadro: Concentración de población

Proyección de Población 2020			
Hombre	**Mujer**	**Total**	**Porcentaje de población (%)**
4.311	3.744	**8.055**	75,43
776	664	**1.440**	13,48
148	105	**253**	2,37
165	141	**306**	2,87
95	43	**138**	1,29
282	205	**487**	4,56
5.777	4.902	**10.679**	100
54,10%	**45,90%**		

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010
Elaborado por: Equipo Consultor, PDyOT 2020

Para el 2020, la cabecera cantonal, seguirá siendo la parroquia más poblada y la que tiene mayor migración interna, seguida de la parroquia Chito, que atrae a la población por su capacidad minera.

De acuerdo al censo de población y vivienda del 2010, el cantón Chinchipe, tuvo un total de 108 personas que emigraron, de las cuales el mayor número se registró en la cabecera cantonal Zumba.

198. Cuadro: Migración interna.

Parroquia	Hombres	Mujeres	Total
Zumba	59	25	84
Chito	4	4	8
EL Chorro	1	7	8
La Chonta	2	2	4
Pucapamba	0	1	1
San Andrés	1	2	3
Total	67	41	108

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010
Elaboración: Equipo Consultor PDyOT 2020

De otra parte, el cantón Chinchipe, se nutre de personas que, habiendo nacido en otros cantones y provincias del país, han fijado su residencia en este cantón, por las oportunidades de trabajo que representan especialmente en tema minero.

Siendo un cantón fronterizo, Chinchipe, recibe la visita de paso, de extranjeros que viajan con destino a Perú o desde Perú con destino a Ecuador, se puede observar la presencia de mochileros y ciclistas, que suelen descansar en la plaza central de Pucapamba, donde pueden acampar, para descansar, y poder continuar su viaje, pasando por La Balsa al Perú, o desde La Balza a Ecuador.

4.2.8.Enfoque de Género

Como parte del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) Nro. 5 Igualdad de Género y empoderamiento de las mujeres, aborda temáticas relacionadas a:

14.Figura Enfoque de genero.



Paralelamente, la ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, en su título II, Capítulo I, Art. 19. Indica los instrumentos de política pública que forma parte del Sistema Nacional Integral para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, entre otros señala: "4, Estrategias para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, que serán formuladas de manera participativa y formarán parte de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados".

La agenda Nacional para la igualdad de las mujeres y per-

sonas LGBTI 2018-2021, en su eje Nro. 2 "Sostenibilidad de la vida", hace referencia al ingreso al mercado laborar de las mujeres, pero que aún siguen manteniendo de manera casi exclusiva las responsabilidades domésticas y de cuidado. Y entre las políticas y acciones se establece: "Fortalecer y consolidar la transformación integral del sistema educativo y de producción de conocimientos para superar los patrones de género discriminatorios y crear condiciones, contenidos y prácticas de igualdad plena, convivencia armónica y recíproca entre todas las personas". Principios que están alineados con el objetivo Nro. 5 de los ODS, que, impulsa a contar con marcos legales sobre la igualdad de las mujeres, para acabar con la discriminación.

Dentro de este marco legal; el cantón Chinchipe, para el 2020 proyecta una población de 4.902 mujeres, que representa el 45.90% del total de la población. Dentro de las estrategias para poner fin a todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y niñas, para promover la igualdad de género, se planteó como parte de los programas y proyectos del PDyOT 2015-2019, el proyecto: Género e Igualdad: Erradicación y prevención de la violencia de la mujer, promoción de derechos de genero (mujeres, LGBTI). En forma conjunta el MIES Y GAD. También se propuso, la prevención, educación, promoción y difusión de temas de salud sexual y reproductiva con el MIES como entidad responsable. Estas estrategias, para poner fin a todas las formas de discriminación y violencia, no se han ejecutado. No hay acciones para reconocer y valorar los cuidados no remunerados mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructuras, así como la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia. Las iniciativas para velar por la participación plena y efectiva de las mujeres en la vida política, económica y pública, se alinean y cumplen, dentro del ámbito de la Ley Orgánica electoral y de organizaciones de políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, en su Art. 4 donde se menciona sobre los principios de proporcionalidad, igualdad de voto, equidad, paridad, alternabilidad entre mujeres y hombres. Bajo este contexto el CNE, como parte de las reformas al código de la democracia, busca implementar la obligatoriedad de la participación de las mujeres en las elecciones y que el 50% encabece las listas.

Como parte de la variable del uso del espacio público, el GAD Cantonal, inició la construcción de un parque urbano, en el antiguo aeropuerto, sin embargo, actualmente, este proyecto se encuentra paralizado.

El acceso universal a las zonas verdes y espacios públicos, seguros, inclusivos y accesibles, se limita en las parroquias rurales a canchas deportivas y espacios de encuentro común; haciendo énfasis que a nivel cantonal el índice de

espacios verdes es de 4,16m2/hab., de los cuales 2,18m2/hab. se ubican en Zumba, y el resto se distribuye en las parroquias rurales; índice que está por debajo del 50% del índice recomendado por la OMS de 9m2/hab. Las áreas verdes y los espacios públicos, en el cantón; presentan barreras arquitectónicas y no tienen accesibilidad inclusiva. La actual administración, ha puesto énfasis en planificar estos espacios, con accesibilidad y seguridad para todas las personas como el parque en el barrio Isimanchi y la plaza cívica Calderón.

4.3.EDUCACIÓN

De acuerdo al Distrito de Educación Chinchipe – Palanda 19D03 (distrito ubicado en el cantón Palanda), existen 46 unidades educativas, con régimen sierra, que cubren con la demanda en los diferentes niveles de educación inicial, básica y bachillerato. Un plantel es fiscomisional, el resto son fiscales.

El Distrito de Educación tiene administrada su cobertura mediante 4 circuitos:

- Circuito 19D03C03_A_01 con un total de 15 unidades educativas.
- Circuito 19D03C02 con un total de 5 unidades educativas.
- Circuito 19D03C03 con un total de 11 unidades educativas.
- Circuito 19D03C04 con un total de 15 unidades educativas.

Del total de planteles, 5 son de educación básica y bachillerato y están ubicados 2 en la parroquia Zumba, 1 en la parroquia Chito, 1 en la parroquia La Chonta y 1 en la parroquia San Andrés. El resto de los planteles son de educación básica y dos de ellos incluyen inicial, los que están ubicado en parroquia Zumba.

La mayoría de unidades de educación básica ubicadas en las áreas rurales son unidocentes. Existen unidades educativas que han dejado de funcionar; actualmente las unidades educativas Luz María Gordillo (La Balsa) y Escuela Yaguachi (La Guayusa), están cerradas temporalmente por suspensión de servicios educativos porque no hay oferta; los alumnos quienes prefieren migrar a la cabecera parroquial y especialmente a la cabecera cantonal.

Para el periodo escolar 2019-2020, existe un total de 2974 estudiantes, de los cuales, 2542 estudian en unidades educativas fiscales y 432 en unidades fiscomisionales.

Considerando que existe una población proyectada de 947 niños en edades de 1 a 4 años, no cubre, a todo el segmento poblacional, es decir que no están accedien-

do a educación inicial, lo que indica que estos niños están siendo educados en el seno familiar.

199. Cuadro: Unidades educativas por parroquias

Parroquia	Educación inicial y básica	Educación básica	Educación básica y bachillerato
Zumba	2	20	2
Chito		13	1
EL Chorro		1	
La Chonta		2	1
Pucapamba		1	
San Andrés		2	1
Total	**2**	**39**	**5**

Fuente: Distrito de Educación Chinchipe – Palanda 19D03 – año 2020

Elaborado: Equipo Consultor PDyOT 2020

4.3.1.Nivel de instrucción

200. Cuadro: Número de estudiantes por nivel periodo 2019-2020

Nivel de Educación	Mujer	%	Hombre	%	Total
Inicial 1	21	44,68	26	55,32	47
Inicial 2	54	45,00	66	55,00	120
1ro de EGB	119	55,87	94	44,13	213
2do de EGB	104	54,45	87	45,55	191
3ro de EGB	105	47,51	116	52,49	221
4to de EGB	141	50,72	137	49,28	278
5to de EGB	106	45,89	125	54,11	231
6to de EGB	105	47,30	117	52,70	222
7mo de EGB	130	46,59	149	53,41	279
8vo de EGB	86	46,74	98	53,26	184
9no de EGB	105	54,40	88	45,60	193
10mo de EGB	104	47,27	116	52,73	220
1ro de Bachillerato	87	41,04	125	58,96	212
2do de Bachillerato	75	38,66	119	61,34	194
3ro de Bachillerato	83	49,11	86	50,89	169
TOTAL	1425	47,92	1549	52,08	2974

Fuente: Distrito de Educación Chinchipe – Palanda 19D03 – año 2020
Elaborado: Equipo Consultor PDyOT 2020

Dentro de las razones que inciden en el abandono de la escolaridad, se encuentran como factores principales la falta de recursos económicos con el 38.40%, el trabajo o la dedicación a las labores domésticas con el 23.73%.

4.3.2.Analfabetismo

Según los datos establecidos por el INEC, la población rural tiene un mayor índice de analfabetismo, especialmente las mujeres. Sin embargo, en las últimas décadas estos porcentajes tienden ir a la baja. El cantón Chinchipe de acuerdo al censo del 2010, tenía un índice de analfabetismo del 6,1%; para el 2010, tiene un nivel de analfabetismo del 4,60%.

201. Cuadro: Tasa de Analfabetismo histórico en el cantón

Año	Porcentaje (n/N) x 100	Personas de 15 años y más, que no saben leer ni escribir (n)	Personas de 15 años y más (N)
2010	4,6	264	5745
2001	5,1	249	4890
1990	6,1	408	6681

Fuente: INEC 2010
Elaborado: Equipo Consultor PDyOT 2020

4.4.SALUD

Entre los servicios que da, el distrito de salud 19D03, se incluyen especializaciones de cirugía, odontología, ginecología, ecografía. Se presta atención a los pacientes del cantón Chinchipe y Palanda, y se incluyen pacientes de la

frontera peruana, cuyo número tiende a crecer, es importante considerar que en el intervalo de dos años el hospital atendió a 1.336 peruanos.

El distrito 19D03, ofrece atención de primer nivel en centros de salud y atención en el ámbito administrativo como asesoramiento a la población para los permisos de funcionamiento, atención al usuario mediante ventanilla y atienden procesos de vigilancia y control de enfermedades transmitidas por vectores, epidemias, control de enfermedades como VIH SIDA y vigilancia epidemiológica[34].

202. Cuadro: Especialistas en el recurso de Salud

ESPECIALIDAD	PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE	CANTÓN CHINCHIPE
MÉDICOS GENERALES	117	20
ODONTÓLOGOS	59	10
PSICÓLOGOS	3	1
ENFERMEROS/AS	114	14
OBSTETRAS	4	1
AUX. DE ENFERMERÍA	113	23

Fuente: MSP 2020.
Elaborado: Equipo Consultor PDyOT 2020

En el cantón Chinchipe, la salud, siempre ha sido un tema de gran preocupación, pues, todos los prestadores de salud son de orden público. La, escasez de profesionales al servicio de la salud especializados en las diferentes ramas, constituye uno de los problemas actuales que se agudiza con la falta de equipamiento e infraestructura insuficiente. Estos elementos han constituido factores determinantes para que la población de las parroquias rurales migre hacia la cabecera cantonal y en otros casos a las provincias cercanas, especialmente Loja, en busca de atención con mejor calidad y especializada.

Los servicios que prestan las unidades de salud ubicadas en las parroquias rurales, se limitan a, consulta externa, farmacia, vacunación, y odontología; el Hospital Básico, ubicado en Zumba, amplía su cobertura de atención con Rayos X, Laboratorio, Trabajo social, Emergencia y Hospitalización.

34 Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Chinchipe, Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Chinchipe del 2017, Pag. 114

203. Cuadro: Servicios de las unidades de Salud

NRO.	NOMBRE	PERSONAL	SERVICIOS
1	HOSPITAL BÁSICO DE ZUMBA	42 trabajadores 20 empleados	Atención consulta externa, Farmacia, Vacunación, Odontología, Rayos X, Laboratorio, Trabajo social, Emergencia y hospitalización 24 h
2	PUESTO DE SALUD CHITO	Un médico, Un auxiliar de enfermería Un Odontólogo itinerante	Atención consulta externa, Farmacia, Vacunación, Odontología
3	PUESTO DE SALUD EL CHORRO	Un médico, Un auxiliar de enfermería Un Odontólogo itinerante	Atención consulta externa, Farmacia, Vacunación, Odontología
4	PUESTO DE SALUD LA CHONTA	Un médico, Un auxiliar de enfermería Un Odontólogo itinerante	Atención consulta externa, Farmacia, Vacunación, Odontología
5	PUESTO DE SALUD SAN ANDRÉS	Un médico, Un auxiliar de enfermería Un Odontólogo itinerante	Atención consulta externa, Farmacia, Vacunación, Odontología
6	PUESTO DE SALUD LA GUAYUSA	Un médico, Un auxiliar de enfermería Un Odontólogo itinerante	Atención consulta externa, Farmacia, Vacunación, Odontología
7	PUESTO DE SALUD LA DIVERSIÓN	Un médico, Un auxiliar de enfermería Un Odontólogo itinerante	Atención consulta externa, Farmacia, Vacunación, Odontología
8	DISPENSARIO EL TABLÓN 2	Un médico, Un auxiliar de enfermería Un Odontólogo itinerante	Atención consulta externa, Farmacia, Vacunación, Odontología
9	DISPENSARIO DE ISIMANCHI	Un médico, Un auxiliar de enfermería Un Odontólogo itinerante	Atención consulta externa, Farmacia, Vacunación, Odontología
10	UNIDAD ANIDADA ZUMBA		Atención consulta externa
11	CONSULTORIO GENERAL BS-17	Un médico, Un auxiliar de enfermería Un Odontólogo itinerante	Atención consulta externa, Farmacia, Vacunación, Odontología

Fuente: PDOT 2015
Elaborado: Equipo Consultor PDyOT 2020

Según el distrito de Salud 19D03 Chinchipe-Palanda, el perfil de morbilidad para el año 2019, mediante consulta externa, ha determinado como enfermedades principales la Rinofaringitis aguda (resfriado común) con el 8,51%, la Parasitosis intestinal con el 5,87% y la Amigdalitis aguda con el 5,76%.

El índice de nacimientos, se registra en, el Hospital Básico Zumba, y en las Unidades Operativas, con un total de 738 nacidos, entre partos naturales y cesáreas, para los años 2015-2019.

204. Cuadro: Índice de nacimientos en el cantón.

Año	Hospital Básico Zumba		Unidades Operativas
	Partos	Cesáreas	Partos
2015	92	56	57
2016	86	37	52
2017	98	57	45
2018	115	41	32
2019	115	41	32
Total	**506**	**232**	**738**

Fuente: Distrito 19D03 Chinchipe-Palanda-Salud – año 2020
Elaborado por: Equipo Consulto PDyOT 2020

Perfil de mortalidad solo se registra el Hospital Básico de Zumba mas no en la Unidades Operativas; del cuadro siguiente se puede observar que el índice de mortalidad registrado en el hospital es bajo. Las causas de defunción más comunes son: paro cardiorrespiratorio, insuficiencia cardíaca, insuficiencia respiratoria, falla multiorgánica, insuficiencia renal, shock séptico, tromboembolia pulmonar, infarto agudo de miocardio, otras.

205. Cuadro: Índice de mortalidad en el cantón

Año	Nro.
2015	2
2016	2
2017	12
2018	6
2019	6
Total	28

Fuente: Distrito 19D03 Chinchipe-Palanda-Salud - 2020
Elaborado por: Equipo Consulto PDyOT 2020

4.5.IDENTIFICACIÓN DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y VULNERABILIDAD

Los grupos de atención prioritaria en el Cantón Chinchipe lo conforman las personas con algún tipo de discapacidad permanente por más de un año, los adultos mayores, las mujeres y niños/as cuyos derechos han sido vulnerados.
De acuerdo al último censo de población 2010, en Chinchipe, se han reportado:

206. Cuadro: Tipos de discapacidad de la población por parroquias del Cantón

PARROQUIA	POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD SEGÚN CENSO 2010										
	MENTAL	(%)	PSIQUIÁTRICA	(%)	FÍSICO MOTORA	(%)	VISUAL	(%)		(%)	TOTAL PERSONAS
ZUMBA	94	13,70%	39	5,69%	199	29,01%	110	16,03%	73	10,64%	515
CHITO	9	1,31%	8	1,17%	26	3,79%	17	2,48%	5	0,73%	65
EL CHORRO	2	0,29%	2	0,29%	11	1,60%	5	0,73%	2	0,29%	22
LA CHONTA	3	0,44%	5	0,73%	8	1,17%	4	0,58%	6	0,87%	26
PUCAPAMBA	1	0,15%	3	0,44%	5	0,73%	1	0,15%	0	0,00%	10
SAN ANDRÉS	17	2,48%	5	0,73%	16	2,33%	9	1,31%	1	0,15%	48
TOTAL	126	18,37%	62	9,04%	265	38,63%	146	21,28%	87	12,68%	686

Fuente: INEC 2010
Elaborado: Equipo Consultor PDyOT 2020

15.Figura: Tipos de discapacidad.

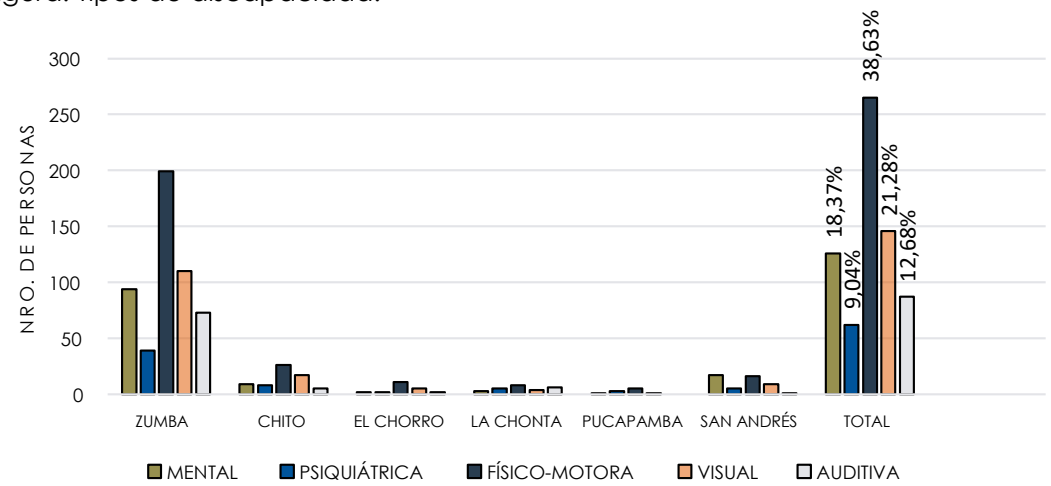

Fuente: INEC 2010
Elaborado: Equipo Consultor PDyOT 2020

Los indicadores muestran el mayor porcentaje de discapacidad físico motora, con personas en la ciudad de Zumba. El objetivo de los programas de atención para los grupos vulnerables es de emprender conjuntamente con entidades del estado, programas integrales de atención, inclusión y prevención a favor de personas que se encuentran en extrema

pobreza. En este marco de desarrollo, el GAD Municipal del Cantón Chinchipe, a través, de la Unidad de Gestión Social, en convenio con el MIES, se encargan de apoyar a personas vulnerables adultos mayores, niños y personas con discapacidades; como parte de estos convenios, actualmente, se encuentran en ejecución los siguientes proyectos:

1. Atención en el hogar y la comunidad a personas con discapacidades cuyas edades oscilan entre 18 y 64 años.
2. Centro de Desarrollo Infantil (CDI) ubicado en Zumba, donde se atienden un total de 39 niños; centro que es dirigido por una coordinadora y cinco educadoras. El servicio que presta, es para niños de entre 12 a 36 meses, "a través, del cual se brinda 4 tiempos de alimentación, cuidados de salud, desarrollo de actividades para la libre expresión de emociones, relaciones positivas en espacios de juego en entornos seguros y protectores promoviendo el desarrollo infantil integral"[35].
3. Atención a domicilio a personas adultas mayores con discapacidades con edades mayores a 65 años.
4. Atención a domicilio a adultos mayores en general.
5. Encuentros de socialización de espacios activos para personas adultos mayores (se realizan reuniones tres veces por semana donde los adultos mayores, tienen la oportunidad de socializar y realizar actividades físicas guiadas, es decir es un proceso de fortalecimiento físico y mental).

Paralelo a los proyectos, el GAD Municipal de forma autónoma, administra el Centro Gerontológico "Nuevo Amanecer" donde atiende a 60 adultos mayores en un horario de 8:00am a 13:30 pm.

En los talleres participativos efectuados en las parroquias, se han mencionado problemas que inciden a grupos vulnerables, como:

- Atención en salud insuficiente para adultos mayores y personas con discapacidades,
- La necesidad de acceder a créditos, se ve, coartada para los adultos mayores,
- Existe poca atención, en áreas rurales para adultos y personas con discapacidades,
- Una de las dificultades más considerables es la movilización, especialmente desde áreas rurales en épocas de lluvias, pues los caminos se vuelven intransitables.

35 Ministerio de Inclusión Económica y Social, (2019), Ecuador, Proyecto de Red de Protección Social en Ecuador (P167416), pag. 13

Entre otras, los problemas que se ven reflejados en la sociedad, que afectan directamente a grupos vulnerables son[36]:

- Desconocimiento e inaplicabilidad de la Ley, por parte de las instituciones públicas y privadas en cuanto a derechos de las personas con discapacidad,
- Personas con discapacidad no tienen fuentes de empleo,
- Familias sin capacitación para conformar emprendimientos,
- Falta condiciones para que el trabajo se de en igualdad de oportunidades, que fomente sus capacidades y potencialidades, a través de políticas que permitan su incorporación en entidades públicas y privadas,
- Las viviendas no son adecuadas, en lo referente a la eliminación de barreras arquitectónicas, tampoco los espacios públicos, ni las instalaciones de entidades públicas y privadas,
- No existen centros de acogida para las personas con discapacidad que no pueden ser atendidas por sus familiares durante el día,
- No existe un centro de educación especializada como escuela para ciegos, sordos.

36 Tomado de: PDOT cantón Chinchipe, 2015-2019, pag. 111

4.6.SALUD – EMERGENCIA SANITARIA COVID 19

El Coronavirus no ataca a todos los ecuatorianos por igual, dependiendo en gran mediad del entorno en que vivan. Las cifras muestran que la ola de muerte se levantó inicialmente de forma acentuada sobre Guayas, Manabí, El Oro; incrementándose las defunciones en los últimos meses en la sierra, en provincias de Pichincha, Santo Domingo de los Tsáchilas.

La OMS reconoce las pruebas PCR como las únicas efectivas para diagnosticar la enfermedad, sin embargo, el Ministerio de Salud, incluyó dentro de sus estadísticas, aproximadamente 9.000 (para el mes de abril), en casos detectados con pruebas rápidas

El 29 de febrero de 2020, se confirmó el primer caso de esta enfermedad en Ecuador. El 11 de marzo de 2020, la OMS declara al COVID-19 como pandemia global y en Ecuador, mediante acuerdo ministerial Nro. 00126-2020 emitido el 11 de marzo de 2020 por la Ministra de Salud, se declara el Estado de Emergencia Sanitaria en el Sistema Nacional de Salud.

4.6.1.Mapas de Contagio – Zonas vulnerables

De acuerdo a los datos del Ministerio de Salud Pública en Ecuador desde el 29 de febrero de 2020 al 28 de agosto de 2020, a nivel nacional, se ha registrado un total de 323.303 muestras tomadas, un total de 112.141 casos confirmados

para Covid 19, de los cuales 6.504 son personas fallecidas y 3.722 fallecidos probables. La provincia de Zamora Chinchipe, registra un número total de 1.204 personas confirmadas y 42 fallecidos para Covid19, representando el 1.2% del total, posicionándose dentro de las provincias con menores casos a nivel nacional, junto con Galápagos, Santa Elena, Bolívar, Cañar y Napo.

Dentro de la provincia de Zamora Chinchipe, hasta el momento, los cantones Palanda y Chinchipe, son los que registran menor número de contagiados por Covid 19; registrando para Chinchipe 17 personas confirmadas[37] .

16.Figura S.N. COVID-19

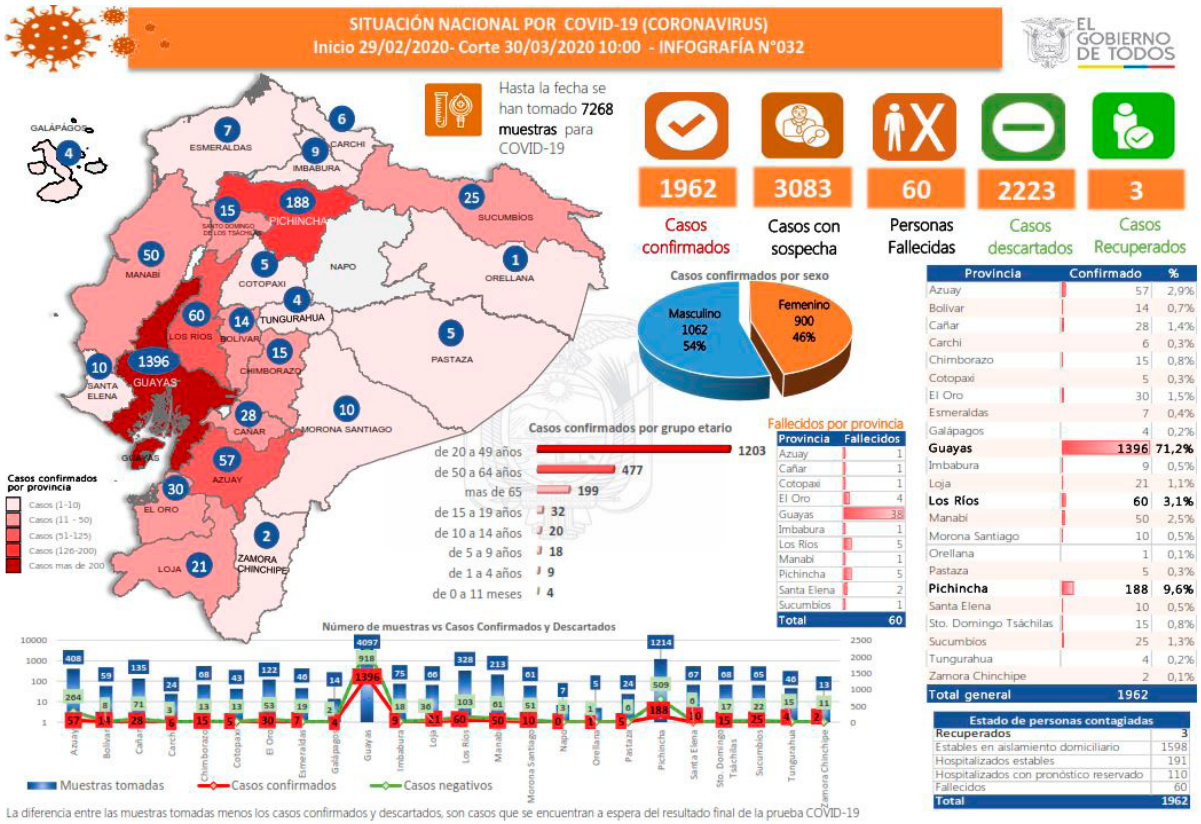

Fuente: COE NACIONAL

37 INFOGRAFIA-NACIONALCOVID19-COE-NACIONAL (29/agosto/2020)

17.Figura S.N. COVID-19

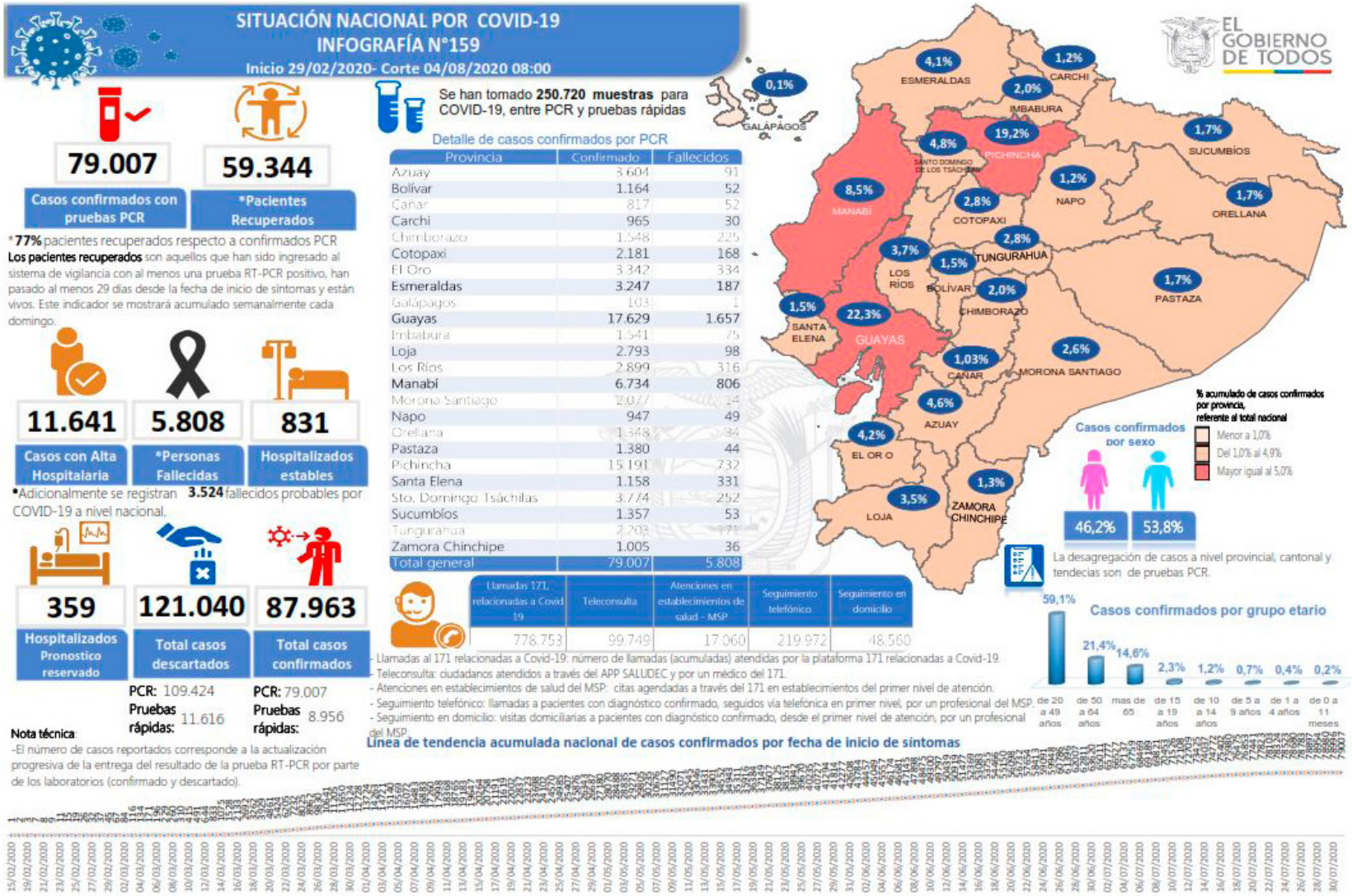

Fuente: Ministerio de Salud Pública.

18.Figura S.N. COVID-19

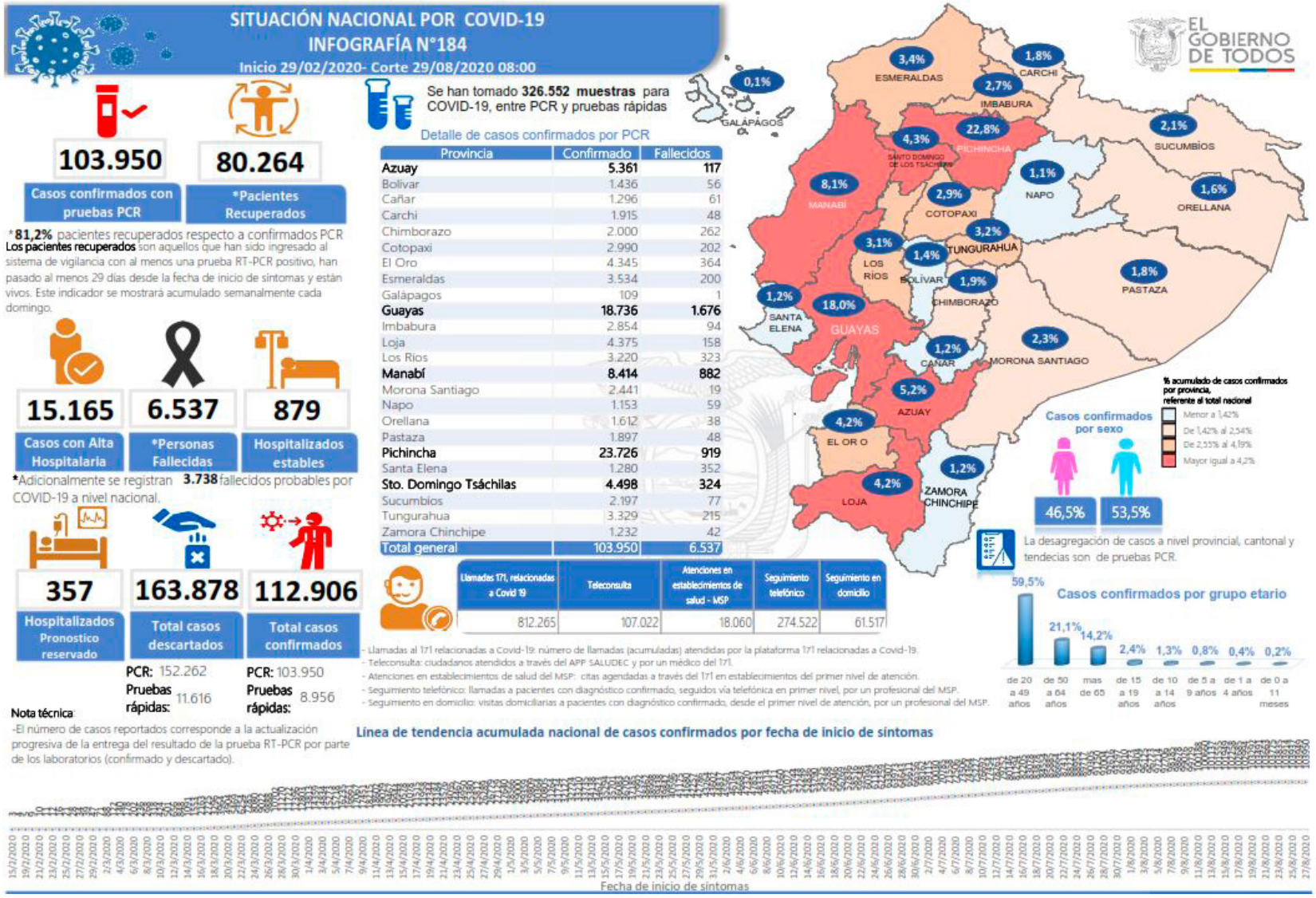

Fuente: Ministerio de Salud Pública.

19.Figura S.N. COVID-19

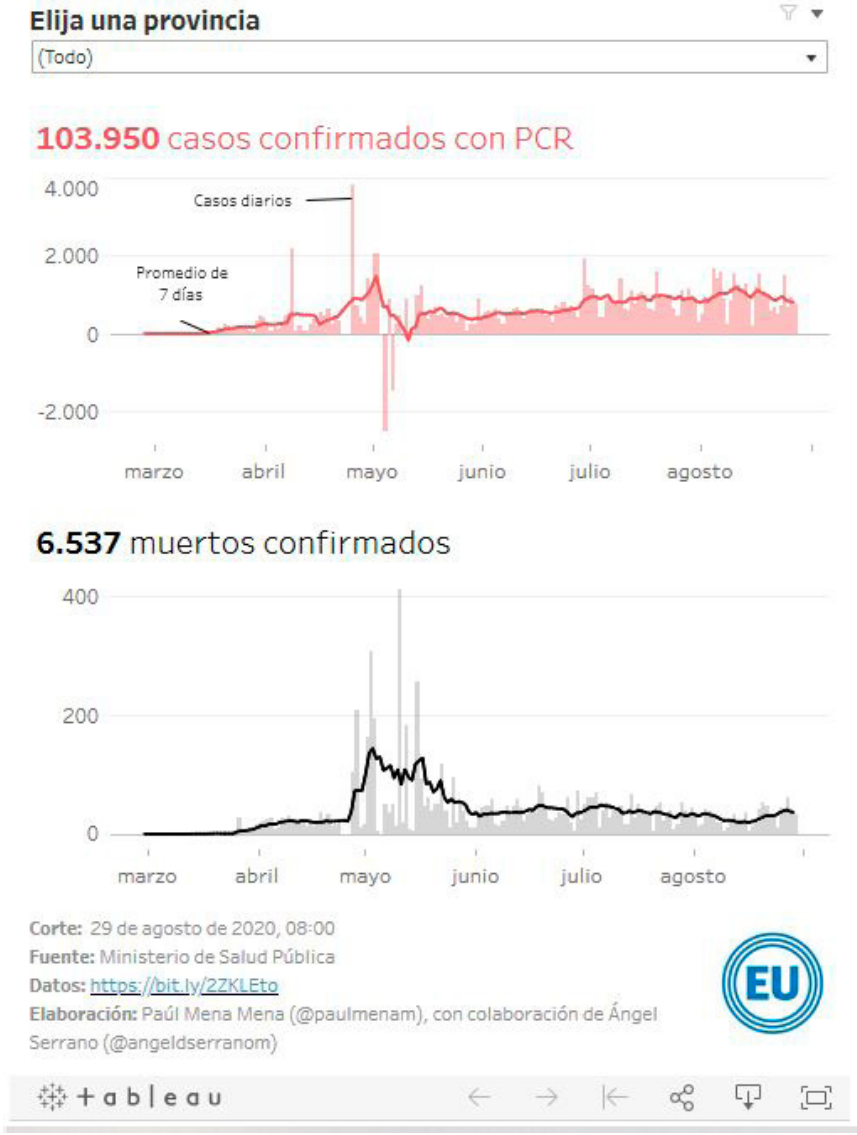

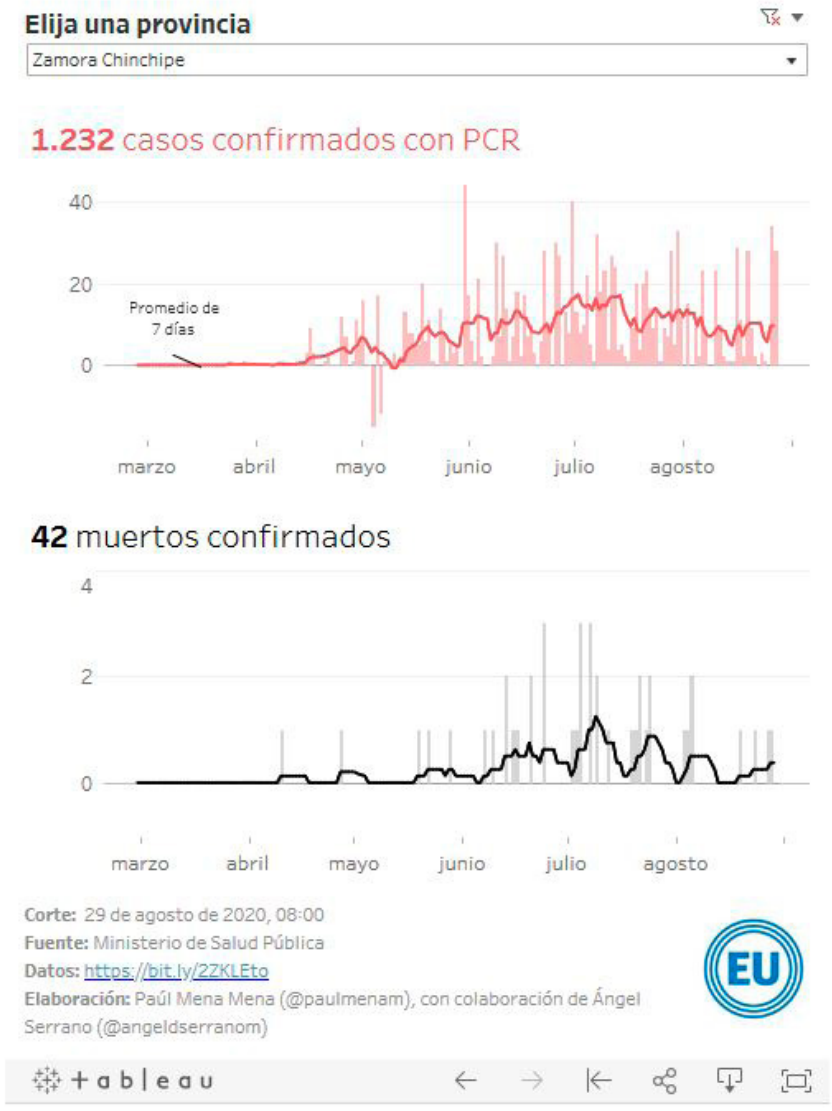

Fuente: Ministerio de Salud Pública

20.Figura S.N. COVID-19

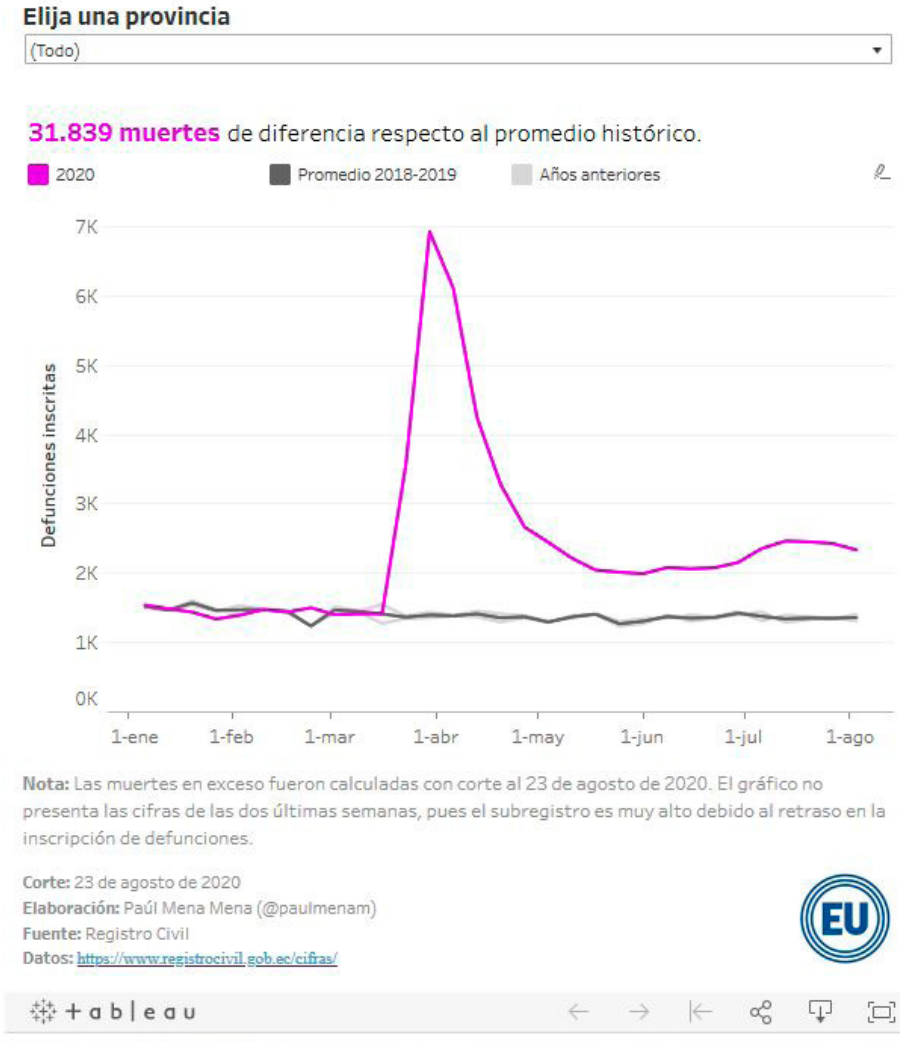

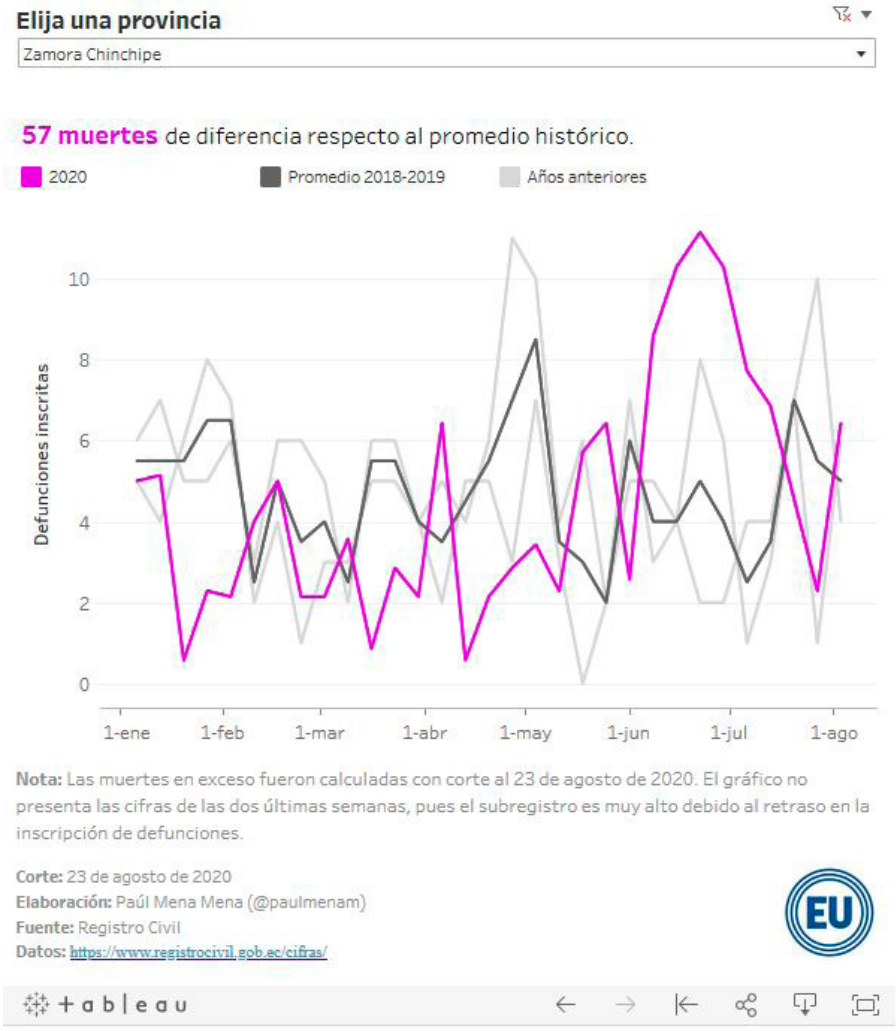

Fuente: Ministerio de Salud Pública

4.6.2.Zonas vulnerables y su relación con problemas

En diciembre de 2019, la pobreza a nivel nacional fue del 25.0% y la pobreza extrema alcanzó el 8.9% [38] lo que representa alrededor de 4.4 millones de personas. En el área urbana la pobreza llegó al 17.2% y la pobreza extrema al 4.3%. En el área rural la pobreza alcanzó el 41.8% y la pobreza extrema el 18.7%. Siendo las mujeres en el 15% de mayor probabilidad de estar en pobreza.

Desde la declaración del Estado de Excepción (17 de marzo de 2020) para contener la propagación del COVID 19, se autorizó a seguir funcionando alguna empresas e industrias, como las agroalimentarias; dejando de lado a trabajadores por cuenta propia como artesanos, albañiles, mecánicos, empleados domésticos, trabajadores informales, entre otros, quienes vieron afectada su economía, reduciendo su capacidad adquisitiva.

Los pequeños comercios MIPYMES tanto formales como informales, con actividades altamente feminizados pueden eliminar la capacidad de las mujeres a ganarse la vida y satisfacer las necesidades básicas de sus familias.

Las mujeres son las más afectadas por la sobrecarga de trabajo de cuidados no remunerados, debido a la saturación de los sistemas sanitarios, cierres de escuelas, la carga de trabajo se multiplica quienes por lo generar tiene a su cargo la atención de familiares enfermos, adultos mayores, niños, niñas. Así como la presencia de la pareja incrementa la carga de trabajos domésticos y de cuidados cuya presión puede detonar en violencia.

La mayor parte de trabajadores de salud dedicados a enfermerías, primeros auxilios, expendio de alimentos, medicinas y atención al público en el sistema bancario son mujeres; exponiéndolas a riesgo de contagio, mayor presión psicológica y mayor necesidad de autocuidado y de acceso en condiciones de emergencia a artículos de higiene personal.

Las condiciones de trabajo inestable e informal en turismo y servicios personales, las convierte en más vulnerables ante la pérdida de empleos, el incremento de la informalidad y pérdida de ingresos.

Las mujeres embarazadas, entran en el grupo de vulnerabilidad, especialmente con enfermedades respiratorias deberán ser tratadas con máxima prioridad, las unidades de salud prenatal, neonatal y materna deben ser separadas de los casos identificados con Covid 19.

Otros grupos que entran dentro de la vulnerabilidad son los trabajadores de la salud, personas con discapacidades, VIH positivos, niños/as, adolescentes, adultos mayores, pueblos indígenas, afrodescendientes, personas privadas de la libertad (PPL) y personas en movilidad humana.

38 En diciembre de 2019, la línea de pobreza se ubicó en $84.82 mensuales per cápita, mientras que la pobreza extrema en $47.80% mensuales per cápita

La violencia de género es una problemática latente en nuestro país, situación que ha empeorado durante la emergencia sanitaria. Del 17 de marzo al 31 de mayo de 2020, en las unidades de flagrancia, la Defensoría Pública atendió a 6.297 patrocinio de los cuales el 21.8% se relaciona con violencia familiar, es decir 1.372 casos a nivel nacional. Entre el 12 de maro al 11 de abril de 2020 el ECU-911 receptó 6.814 llamadas por posibles casos de violencia de género, mientras que, hasta el 30 de mayo, 26 mujeres fueron atacadas hasta morir.

Las mujeres son las más expuestas a violencia íntima por parte de su pareja u otras formas de violencia doméstica debido al acrecentamiento de tensiones en el hogar. De acuerdo a la primera encuesta de género realizada en 2011, 6 de cada 10 mujeres ecuatorianas han sufrido algún tipo de violencia; para el 2019 (segunda encuesta) 6.5 de cada 10 mujeres han sufrido VBG (violencia basada en género). Durante el mes de marzo de 2020 se registraron 8.196 llamadas al ECU-911 relacionadas con violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, de las cuales se dividen 5.258 llamadas desde el 1 al 16 de marzo y después del decreto de excepción entre el 17 al 31 de marzo un total de 2.938 llamadas, esto es 234 llamadas de auxilio día

Para el 2016 un total de 4864 casos de denuncias por violencia sexual en contra de niños y niñas, de los cuales solo el 33% recibieron sentencia. Esta situación representa una alerta más grave en situaciones de emergencia, por lo que es urgente priorizar la cobertura de las necesidades que garanticen la protección de la niñez:

- Bienestar físico y psicológico de niñas y niños,
- Apoyo a familiares y cuidadores,
- Apoyo a niños y niñas con mayor vulnerabilidad,
- Rutas de atención en casos de violencia en contra de niñas y niños durante la emergencia, asesoría y acompañamiento en casos de violencia,
- Servicios adecuados a la emergencia, para garantizar los servicios de acogimiento y cuidado alternativo.

El 56% de las personas fallecidas en Ecuador han sido personas mayores a 65 años, enfrentado en relación al resto de la población, un riesgo desproporcionado de muerte frente al Covid-19 especialmente aquellas expuestas a afecciones de salud subyacentes, aquellos que viven en condiciones de pobreza, aquellos que tienen limitados los accesos a servicios de salud, y los que viven en espacios confinados como residencia o prisiones. Frente a esta situación es fundamental asegurar los servicios de apoyo en el hogar y en las comunidades para evitar riesgos. De igual forma es necesario tomar las decisiones pertinentes, sobre la asignación de recursos médicos destinados a UCI (Unidad de Cuidados Intensivos) ventiladores, como un dere-

cho a la salud y la vida en igualdad de condiciones con las demás personas.

Los PPLs en Ecuador, para el 26 de marzo de 2020 ascienden a un número de 39.813 personas, los centros de rehabilitación tienen una capacidad de 29.463, es decir existe un 35.13% de hacinamiento, lo que ahonda en la problemática de cuidados y contagios, por lo que resulta de urgencia la disminución del hacinamiento que aliviaría la carga actual de los centros de privación de la libertad además de contribuir a la salud pública y la seguridad comunitaria, en el marco de la pandemia.

Las situaciones de vulnerabilidad, resultan sensibles entre la población con discapacidades, para quienes, es complejo el distanciamiento, pues suele ser en muchos casos indispensable el apoyo de una tercera persona. Por lo que se debe tomar en cuenta la mayor exposición al riesgo de contaminación y la ausencia de supervisión externa a las que están sujetos, sin dejar de considerar que pueden quedar desprotegidos frente a cualquier forma de abuso o negligencia, más aún cuando estos se enfrentan a situaciones de pobreza o pobreza extrema.

4.6.3.Estadísticas de contagio

Desde que se confirmó el primer caso de contagio el 29 de febrero de 2020 y desde que inició el estado de emergencia sanitaria el 11 de marzo de 2020 hasta el 29 de marzo, no se registró contagios en la provincia de Zamora Chinchipe, es el 30 de marzo cuando se registran los dos primeros contagiados uno en el cantón Zamora y uno en el cantón Yantzaza; número de contagiados que ha ido subiendo paulatinamente pero siempre se ha mantenido la provincia como la de menor número de contagiados.

Hasta el 3 de agosto en 143 días de emergencia sanitaria, el cantón Chinchipe, formó parte de los tres cantones que no registraron Ningún caso de contagio confirmado por COVID-19. Para el 04 de agosto de 2020 se registra el primer caso confirmado de contagio en el cantón Chinchipe, que hasta el corte 29 de agosto registró un total de 17 contagiados y cero personas fallecidas por esta causa.

Para agosto hasta el 28 del mes, en la provincia de Zamora Chinchipe, se registraron un total de 31 defunciones de las cuales 1 corresponde al Cantón Chinchipe, con fecha 8 de agosto de 2020, misma que no ha sido causada por el virus CODIV-19.

207. Cuadro: Estadísticas de Número de personas contagiadas por Covid-19 País-Provincia-Cantón Chinchipe

Fecha de Inicio/ Corte	Nro. de Contagiados confirmados a nivel nacional	Nro. de personas fallecidas a nivel nacional	Nro. de personas recuperadas a nivel nacional	Nro. de Contagiados confirmados a nivel provincial	Nro. de personas fallecidas a nivel provincial	Nro. de Contagiados confirmados en el cantón Chinchipe	Nro. de personas fallecidas en el cantón Chinchipe
29/02/2020 al 13/03/2020	23	1		0	0	0	0
14/3/2020	28	2		0	0	0	0
15/3/2020	37	2		0	0	0	0
25/3/2020	1211	28		0	0	0	0
30/3/2020	1962	60		2	0	0	0
10/4/2020	7176	297		4	1	0	0
20/4/2020	10128	507		20	1	0	0
30/4/2020	24934	900	1558	44	2	0	0
10/5/2020	29559	2127	3433	68	2	0	0
20/5/2020	34854	2888	3536	131	3	0	0
30/5/2020	38843	3346	3850	186	5	0	0
10/6/2020	44440	3720	4420	309	7	0	0
20/6/2020	50183	4199	5040	419	13	0	0
30/6/2020	56342	4527	5900	536	16	0	0
10/7/2020	65801	4983	5900	693	26	0	0
20/7/2020	74620	5318		812	29	0	0
30/7/2020	84370	5657		940	34	0	0
4/8/2020	87963	5808	59344	1005	36	1	0
5/8/2020	88866	5847	59344	1005	38	1	0
10/8/2020	94701	5932	66099	1047	38	3	0
15/8/2020	100688	6065	66099	1083	38	3	0
20/8/2020	105508	6200	73616	1127	39	5	0
25/8/2020	109030	6368	80264	1169	40	5	0
27/8/2020	111219	6471	80264	1170	41	5	0
28/8/2020	112141	6504	80264	1204	42	12	0
29/8/2020	112906	6537	80264	1232	42	17	0

Elaborado por: Equipo consultor PDyOT 2020
Fuente: Ministerio de Salud del Ecuador – agosto 2020

21.Figura: Número de personas contagiadas por Covid-19 País-Provincia-Cantón Chinchipe.

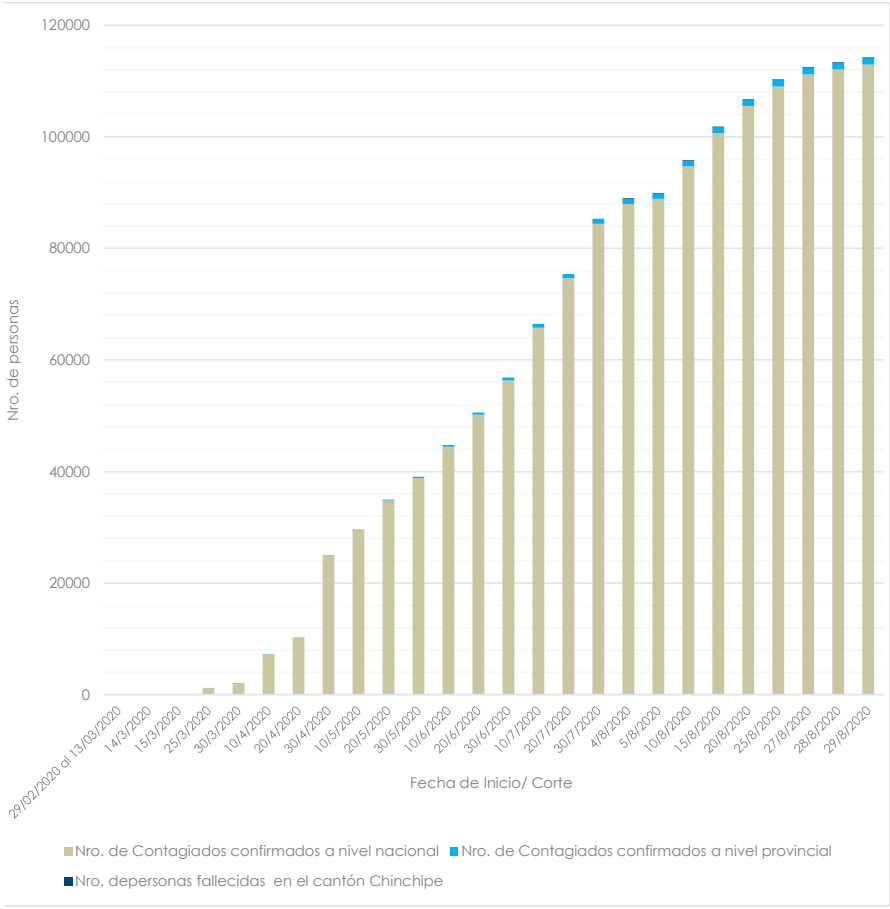

Elaborado por: Equipo consultor PDyOT 2020
Fuente: Ministerio de Salud del Ecuador – agosto 2020

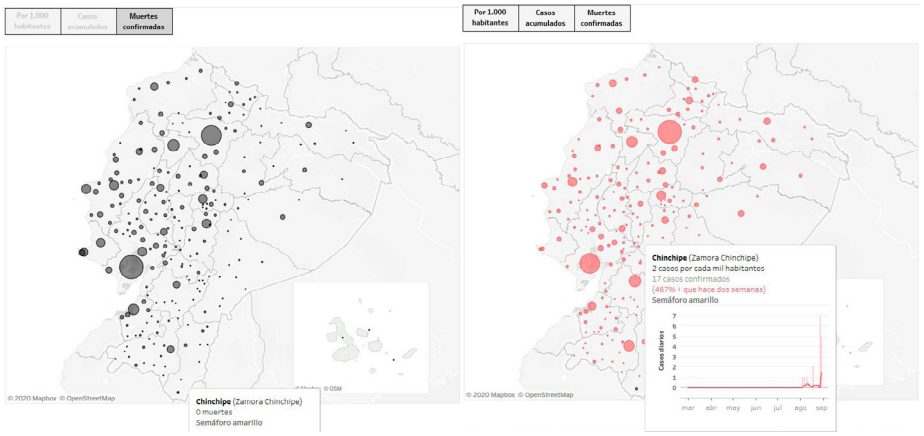

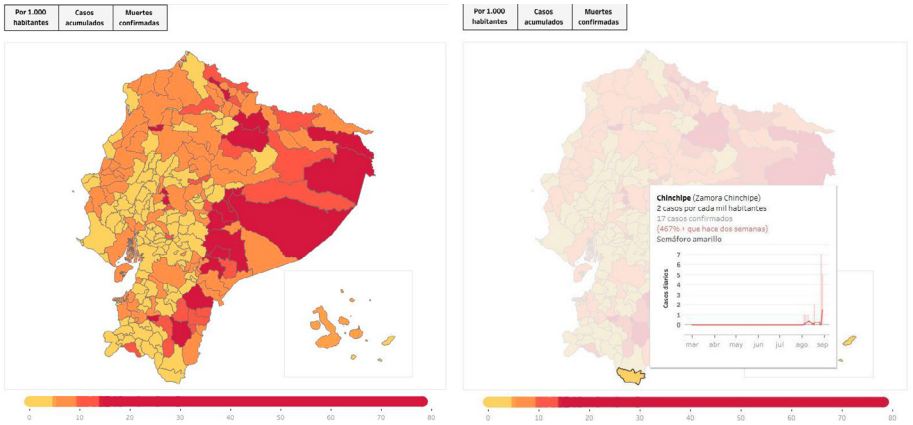

4.6.4.Grupos vulnerables apoyados

En el cantón Chinchipe se han atendido a grupos vulnerables mediante acciones tomadas por el COE Cantonal Chinchipe; para contribuir a garantizar los derechos de los grupos vulnerables en el marco de la emergencia sanitaria; tomando en cuenta las medidas dispuestas por el Ministerio de Salud Pública y COE Nacional.

EL GAD Municipal, en apoyo con instituciones como el MIES, Ministerio de Salud, FFAA, PPNN; y mediante resoluciones tomadas por el COE Cantonal, ha atendido a grupos vulnerables mediante:

- Información sobre las decisiones tomadas a nivel Nacional y Cantonal a grupos vulnerables que incluyen medidas de prevención a ser consideradas para evitar contagios.
- No asistencia presencial a escuelas y colegios, para precautelar la salud de la niñez y adolescencia.
- El 16 de marzo mediante Acta Nro. 2 el COE CANTONAL CHINCHIPE acuerda:

  Ciudadanos cooperantes, mandados para abastecer de alimentos y medicinas para adultos mayores y personas vulnerables.
- Durante el transcurso de la emergencia sanitaria se continuaron tomando decisiones para la protección y apoyo a grupos vulnerables, entre ellas:
  - Ingreso al cantón de personas vulnerables y prioritarias.
  - Entrega de Kits alimenticios de forma periódica.
  - La Unidad de Gestión Social del GADMCCH a través del equipo técnico y coordinadoras de proyec-

tos, ejecutan diferentes programas de atención a personas con discapacidad y adultos mayores con y sin discapacidad en convenio entre el GADMCCH y el MIES Zamora Chinchipe.

- Con la colaboración del personal del Centro Gerontológico "Nuevo Amanecer" se realizaron aportes económicos por parte del Sr. Alcalde y funcionarios Municipales y ciudadanos; además, se realiza labor humanitaria los días viernes, brindando comida y refrigerios al centro mencionado.

208. Cuadro: Atención a personas vulnerables por emergencia sanitaria por Covid 19 en el cantón Chinchipe

Acciones Tomadas	Nro. de Personas vulnerables beneficiadas						
	Adultos mayores	Adultos mayores con enfermedades catastróficas	Adultos mayores con enfermedades crónicas	Niños/as	Niños/as sin discapacidad	Niños/as con discapacidad	Madres adolescentres
KITS ALIMENTICIOS GADMCCH	252	37	5	39	39	0	6
KITS ALIMENTICIOS GAD PROVINCIAL	190	16	3	0	0	0	0
KITS DE ASEO GAD PROVINCIAL	187	22	3	0	0	0	0

Fuente: coordinación de proyectos MIES -GADMCCH









4.6.5.Acciones realizadas

A partir del 12 de marzo Ecuador, inicia la cuarentena por la emergencia sanitaria, anunciándose por parte del Gobierno nacional, medidas para prevenir contagios, declarándose:

- Toque de queda parcial el 17 de marzo desde las 21h00 hasta las 05h00, junto con la restricción vehicular con

terminación en número de placas

- Cierre de fronteras internacionales por vía aérea, marítima y terrestre

Las medidas adoptadas desde el inicio de la emergencia sanitaria, fueron abordadas para el país, por el Gobierno Nacional, tomando las siguientes acciones:

- Se declaró en emergencia sanitaria nacional para mitigar la propagación del virus.
- Aislamiento Preventivo Obligatorio (APO), por un periodo ininterrumpido de catorce (14) días, a todo viajero de nacionalidad ecuatoriana o de cualquier otra nacionalidad que ingrese al territorio de la República del Ecuador: China (provincias de Hubei y Guan dong), Italia, España, Francia, Irán, Alemania, Corea del Sury Estados Unidos.
- Suspensión de eventos masivos de más de 250 personas a nivel nacional.
- Suspensión de las clases en todo el país.
- Las Brigadas médicas en territorio continuarán con enfoque preventivo.•Se mantiene la línea 171 para atención en salud.
- Se hace un llamado a que todos los municipios realicen la desinfección de terminales terrestres.
- Los adultos mayores deberán permanecer en casa como media de protección Se asegura la cadena productiva y de distribución de productos de primera necesidad a fin de evitar el desabastecimiento.

El Comité de Operaciones de Emergencias Nacional (COE-N) activado con fecha 13 de marzo de 2020, presenta acciones realizada por cada sector del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR):

- MTT.- Agua segura saneamiento y gestión de riesgos / MTT 3.- Servicios Básicos Esenciales.
  - Se asegura el servicio público domiciliario de agua potable durante la presente emergencia, garantizando abastecimiento.
  - Protección del personal que opera en los sistemas de recolección de desechos sólidos, que asegure la recolección de basura.
  - Protocolo para la disposición de desechos peligrosos en coordinación con la MTT2.
  - El MTOP reporta que se encuentran habilitadas las vías a nivel nacional.
  - MINTEL realiza el envío de mensajes informativos a través de las operadoras del servicio móvil, conforme los protocolos establecidos por el SNGRE y MSP
- MTT2.- Salud y Atención Prehospitalaria
  - La MTT-2 Nacional, mantiene reuniones extraordinarias permanentes por COVID-19.
  - Se cuenta con 26 hospitales específicamente para

atender estos casos. Además, cuenta con 2.100 centros médicos 133 hospitales habilitados para atender a la ciudadanía.

- El Instituto Nacional de Investigación en Salud (INSPI), en Guayaquil, ha sido el único autorizado para efectuar las pruebas de coronavirus. Desde el lunes 16 de marzo, las pruebas de COVID-19 también se realizarán en Quito. La próxima semana se certificará a otros laboratorios para que puedan hacerlo.
- El MSP dispuso que personal médico capacitado potencie el servicio de la línea gratuita 171.
- En la declaración de Emergencia Sanitaria se prohíbe que las empresas de salud privada y de medicina prepagada limiten la cobertura a pacientes contagiados con coronavirus.
- Se prohibió la exportación de gel, mascarillas y desinfectantes para que sirvan para el abastecimiento nacional.

- MTT4.- Alojamientos temporales y Asistencia Humanitaria
  - El Ministerio de Inclusión Económica y Social ha iniciado un programa de abastecimiento de alimentos para las personas en aislamiento. Esto se está coordinando con personal del programa Médico del Barrio.
  - Ese ministerio dispuso el cumplimiento de medidas de prevención en 10.883 centros de servicios sociales a escala nacional, para la atención y cuidado de adultos mayores, desarrollo infantil y personas con discapacidad.
  - El SNGRE coordina con el MIES para entrega de kits de alimentos población en aislamiento.
  - Identificación de infraestructuras para ser activadas para atención a personas en caso de aislamiento (personas contacto).
  - Identificación de infraestructuras para centros de acopio.
  - Coordinación con FFAA para pre posicionamiento de kits de alimentos.
- MTT5.- Educación en emergencias.
  - Ministerio de Educación emite Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2020-00013-A, mediante el cual se dispone de manera obligatoria la suspensión de clases en todo el territorio ecuatoriano. La disposición aplica para las Instituciones educativas públicas, fiscomisionales y particulares, así como los centros de desarrollo integral para la primera infancia regulados por esta cartera de Estado, en todas las jornadas y modalidades.
  - Con el objetivo de dar continuidad el servicio de educación, se actualiza la plataforma educativa con todas las planificaciones curriculares y recursos pe-

dagógicos, correspondientes a todas las asignaturas y niveles, para que los estudiantes y representantes legales puedan dar continuar a sus estudios, en el siguiente enlace: https://recuersos2.educacion.gob.ec.

- Los estudiantes realizarán las respectivas tareas en casa y serán entregadas a sus docentes tutores de manera semanal, los maestros tutores revisarán las mismas para las debidas evaluaciones y retroalimentación.
- Para aquellos estudiantes que no tengan acceso a internet o no cuenten con equipos tecnológicos se ofrecerá la misma información a través de televisión y radio.
- Se mantendrá comunicación permanente para informar los horarios y programas.

- MTT6.- Medios de vida y productividad.
  - MAG tomará las medidas para evitar el desabastecimiento de productos agropecuarios.
  - MAG activará los CIALCOS (circuitos alternativos de comercialización) y ferias locales de la mata a la mesa.
  - Coordinación con las instituciones competentes para garantizar la movilización de productos agropecuarios del campo a la ciudad.
  - Coordinar con las instituciones competentes para que fluya el abastecimiento de productos agropecuarios a los puntos de distribución y comercialización (mercados y supermercados).
  - Coordinación con el sector privado para garantizar el abastecimiento de insumos agropecuarios, eliminar los intermediarios y evitar la especulación.
  - Levantamiento de protocolos de actuación para el sector turístico para posibles casos de COVID-19: alojamiento turístico, operadores turísticos, embarcaciones turísticas marítimas y fluviales con pernoctación.
  - Activación del Plan de Contingencia Institucional para la emergencia sanitaria de COVID-19 y comité de crisis interno de MINTUR.
  - Realización de talleres sobre COVID-19, debidamente articulado con MSP. Hasta el 11 de marzo 34 talleres a nivel nacional con la participación de 1139.
- GT1.- Logística.
  - Se dispone al Comando Conjunto y Policía Nacional se elabore una orden fragmentaria que abarquen los siguientes puntos:
  - Responsabilidad del Ministerio de Defensa para apoyar a Ministerio de Gobierno y a Relaciones exteriores, específicamente en temas migratorios.
  - Disposición a unidades de frontera para que todo el personal que intente ingresar por pasos no autorizados

únicamente sea exclusivo por CEBAF.

- Orden preparatoria al personal de evacuación aero-médica que se encuentre listos para ejecutar.
- A las unidades de frontera, determinar lugar para aislamiento temporal en casos excepcionales y coordinar con MSP.
- Asignar personal y medios logísticos. GT2.- Seguridad y Control.
- Aislamiento Preventivo Obligatorio (APO), por un periodo ininterrumpido de catorce (14) días, a todo viajero de nacionalidad ecuatoriana o de cualquier otra nacionalidad que ingrese al territorio de la República del Ecuador: China (provincias de Hubei y Guan dong), Italia, España, Francia, Irán, Alemania, Corea del Sur Estados Unidos.
- Se suspende los eventos de concentración masiva de más de 250 personas.
- Se suspende el funcionamiento de bares, centros de diversión y de tolerancia.
- Las actividades deportivas no profesionales y los partidos de fútbol profesionales, nacionales e internacionales, podrán efectuarse sin público.
- Ministerio de Gobierno en coordinación con Policía Nacional realiza el control aleatorio de las personas aisladas en sus domicilios;
- A través de Intendencias y Comisarías se verifica el cumplimiento a lo dispuesto de suspensión de eventos públicos, y control de centros de distribución y venta de insumos médicos de protección sanitaria.
- ANT coordina las fumigaciones diarias en horas de poca afluencia de personas en terminales terrestres bajo protocolos del MSP de forma permanente.
- El Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Privadas de Libertad y Menores en Conflicto con la Ley (SNAI) ha implementado en todos los centros de rehabilitación social del país, triajes para monitoreo a todas las personas que ingresan y salen incluido Agentes de Control Penitenciario, personales policiales asignados a los Centros, visitas, personal administrativo, visitas en general, conforme lineamientos con el MSP. Se brindó dotación de alcohol, gel y termómetros.
- El SIS ECU 911 tiene activado el Protocolo de emergencias por posibles casos de Código ESPII en coordinación con el MSP.

Para el inicio de la emergencia sanitaria en la provincia de Zamora Chinchipe, no se registraron hospitales para atención específica de casos COVID-19; siendo el más cercano el Hospital Isidro Ayora ubicado en la ciudad de Loja y el Hospital Vicente Corral Moscoso ubicado en la ciudad de Cuenca.

Además, se estableció recomendaciones a la ciudadanía, para aplicar medidas de protección contra el COVID-19:

- Lávese las manos a fondo y con frecuencia con agua y jabón y posterior utilizar un desinfectante a base de alcohol al 70% para desinfección.
- Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- En caso de presentar tos o estornudo, cubrirse la boca y la nariz con la parte interna del codo o con un pañuelo de papel, el cual posteriormente debe ser desechado.
- Mantenga una distancia mínima de 2 metros entre usted y cualquier persona que tosa o estornude.
- Si tiene fiebre, tos y dificultad para respirar, busque atención médica.
- No se automedique.
- Evite el consumo de productos animales crudos o poco cocinados.
- Manténgase informado a través de fuentes oficiales del Gobierno Nacional.



A partir del 12 de abril de 2020, se implementó un sistema de semaforización por provincias que define las restricciones en el territorio; se inició con color rojo para todas las provincias, lo que significó restricciones en todo nivel, que incluía:

•Fronteras del país cerradas,

•Suspensión de la jornada laboral presencial (modalidad de teletrabajo),

•La prohibición de circulación vehicular los días viernes, sábado y domingo, y de acuerdo a la placa los días lunes a viernes,

•Toque de queda desde las 14h00 a las 05h00 del día siguiente,

•Ingreso a mercados por número de cédula, solo una persona portando guantes y mascarillas,•Supermercados atención hasta las 12h30,•Repartidores de comida hasta las 19h00.

El domingo 26 de abril de 2020, el presidente de la república Lcdo. Lenín Moreno, resolvió que las autoridades locales serán las encargadas de autorizar la entrada a la fase de distanciamiento social en cada cantón desde el 04 de mayo de 2020

A partir del 12 de marzo de realizó la activación del COE CANTONAL CHINCHIPE, para atender las emergencias sa-

nitarias por COVID-19; implementando las siguientes acciones:

- Mingas de limpieza para prevenir focos de contaminación y enfermedades vectoriales, principalmente en lugares de concentración como Municipio, Iglesia, BanEcuador, Terminal Terrestre, Centro Comercial y otros.
- Atención y registro de peatones que ingresan a Zumba; utilización de termómetro auditivo infrarrojo para descartar presuntos síntomas del COVID-19. Con apoyo del Batallón de Salva Nro. 17 en la ciudad de Zumba y en el Puerto Internacional de la Balsa la Policía UPC

El 16 de marzo mediante Acta Nro. 2 el COE CANTONAL CHINCHIPE acuerda:

- Acogerse a la declaratoria de emergencia nacional emitida por el Presidente Constitucional de la República del Ecuador.
- Garantizar la provisión de servicios básicos como agua potable, limpieza y control en el camal municipal.
- Fumigación por el lapso de 21 días en espacios públicos de la ciudad.
- Recolección de la basura de la ciudad y parroquias.
- Limpieza de las calles de la ciudad con base al cronograma establecido por la entidad.
- Cerramiento del área de comida del mercado municipal durante la emergencia.
- Limpieza y fumigación del terminal terrestre de manera periódica.
- Cerramiento de las áreas deportivas y piscinas municipales.
- Adquisición de indumentaria para atender la emergencia sanitaria para el personal municipal 9guantes, alcohol, mascarillas, cloro).
- Adquisición de 4 motobombas nebulizadoras de capacidad de 15 litros para fumigación en las dependencias municipales.
- Replicar material publicitario que facilita el Ministerio de Salud Pública, a través de la Dirección Distrital de Salud Palanda-Chinchipe 19D03.
- Durante la emergencia se suspenderá la atención al público, a excepción del área de rentas y recaudación municipal. Los funcionarios laborarán a puertas cerradas hasta nueva disposición.
- Perifoneo en la ciudad sobre las medidas preventivas de aseo personal, además, difusión a través de la Radio Misión San Antonio.
- Apoyo con una camioneta, chofer y ayudante permanente para la fumigación durante la emergencia.
- Apoyo de carpa, mesas y sillas para el nuevo puesto de control entrada a la ciudad de Zumba.
- Suspensión de todo tipo de eventos, gremiales, cultu-

rales y deportivas dentro del cantón.

Por parte del Ministerio de Salud Pública, coordinación con BS 17 Zumba, PPNN y GAD Municipal de Chinchipe.

- El Ministerio de salud a través del Distrito Palanda Chinchipe, atenderá y reforzará el puesto de Triaje las 14 horas en el puesto de control a la entrada de la ciudad de Zumba, con turnos de 8 horas (08h00 a 16h00); 16h00 a 24h00 y 24h00 a 08h00). Además, el IESS (SG y SSC) apoyará con 1 auxiliar de enfermería los días martes y jueves durante la emergencia.
- Puestos médicos en las cabeceras parroquiales de San Andrés y Chito que labora de 08h00 a 17h00.

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (SG y SSC).

- Consulta externa, los triajes se hacen en las unidades de salud en horario normal de trabajo.

Batallón de Selva 17 Zumba.

- Control de ingreso de personas en las fronteras del cantón Chinchipe. Puente Internacional La Balsa, Reina del Cisne en la parroquia Chito, Río Blanco en la parroquia Zumba y se sugiere hacer el control en la cabecera parroquial de San Andrés.
- Apoyo de dos militares en el puesto de control a la entrada de la ciudad de Zumba, las 24h con turnos establecidos de 8 horas.
- Escoltar a los pacientes sospechosos, desde el área rural hasta el centro de salud del IESS (SG y SSC) y Hospital Básico de Zumba, en caso de presentar casos sospechosos

Policía nacional en Chinchipe y batallón de Selva 17 Zumba.

- Escoltar a los pacientes sospechosos, desde el área rural hasta el centro de salud del IESS (SG y SSC) y Hospital Básico de Zumba, en caso de presentar casos sospechosos

Además, el GAD Municipal, resuelve estrategias para:

1. Recolección de la basura.

El personal encargado de la recolección será rotativo.

La recolección en las parroquias rurales se la realizará el día viernes de cada semana en dos rutas y en la parroquia Zumba se la realizará lunes, miércoles y viernes, mientras dure la emergencia sanitaria, en horarios de 6H00 a 12H00.

RUTA 1: 1 CHOFER, 2 AYUDANTES Y 1 VOLQUETE.

RUTA 2: 1 CHOFER, 2 AYUDANTES Y 1 VOLQUETE.

2. Relleno sanitario.

La compactación de los desechos sólidos se la realizara en concordancia con los días de recolección de basura. Se requiere 1 OPERADOR Y 1 EXCAVADORA a disposición y de forma permanente.

3. Recolección de desechos infecciosos.

Se lo realizara una vez a la semana, los días miércoles.

Se requiere 2 ayudantes, 1 chofer y 1 camioneta.

4. Bienes públicos.

Toda la maquinaria distribuida en sus diferentes frentes de trabajo se movilizará y permanecerá en el canchón municipal, con el fin de resguardar los bienes públicos.

En caso de presentarse alguna emergencia vial, el Director de OOPP dispondrá a su personal se movilice con la maquinaria necesaria, para solventar la emergencia.

5. Personal

Los guardias deberán permanecer en sus puestos de trabajo con el fin de resguardar los bienes públicos.

Se hará uso del personal únicamente para actividades emergentes que no se pueden desatender.

Los trabajos administrativos que no pueden dejar de ser atendidos se acogerán a las medidas implementadas por el gobierno, con la metodología de #teletrabajo; el personal del GAD estará disponible las 24 horas del día por cualquier emergencia que se pueda suscitar.

6. Actividades

Todas las actividades correspondientes a vialidad y otras no emergentes se suspende hasta nueva disposición excepto las que son de apoyo al COE, relleno sanitario, agua potable y comisaria municipal.

7. Vehículos

Los vehículos institucionales estarán a disposición de las actividades en emergencia.

Estarán a disposición 2 volquetas, 1 excavadora 312, la cama alta para uso exclusivo del relleno sanitario y camionetas.

8. Mantenimiento y Operación de los sistemas de agua potable.

Se realizará la operación y manteniendo de forma permanente rotando el personal diariamente, en la planta de tratamiento de agua potable de la ciudad de zumba.

En los sectores rurales se realizará el trabajo con el personal que se encuentra en cada barrio y parroquia.

Se prohíbe el ingreso de personal no autorizado a la planta de agua potable con la finalidad de precautelar la salud de los habitantes.

9. Fumigación y desinfección.

Se mantiene tal cual Acta N° 02 del COE de fecha 16 de marzo de 2020.

10. Vigilancia de espacios públicos.

Se realizará un monitoreo y control de los espacios públicos de manera permanente, para evitar aglomeraciones y desacato a las disposiciones dictadas por el Gobierno Nacional.

11. Ferias libres

Con la finalidad de precautelar la seguridad y dotación alimentaria de la ciudadanía del cantón Chinchipe, no se suspenderá las ferias libres, esta se llevará a cabo de manera responsable aplicando las medidas de control y pre-

vención necesarias.

12. Medios públicos

Concientización #QuedateEnCasa a través del perifoneo en los vehículos municipales, radio, redes sociales, etc.

13. Medidas del gobierno

Se apoyará a las medidas tomadas por el Gobierno Nacional.





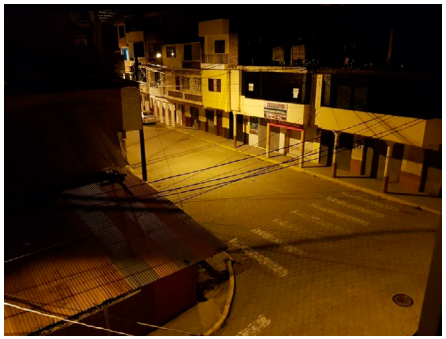



El 16 de marzo mediante Acta Nro. 2 el COE CANTONAL CHINCHIPE acuerda:

1. Albergues

Se sugiere acondicionar un espacio específico como puede ser el Colegio de Bachillerato Zumba para el aislamiento de 14 días para las personas que violen el ingreso restringido a la ciudad de Zumba desde el 23 de marzo del 2020.

2. Circulación

Se mantiene acordó al último dígito de la placa de manera interna del cantón para abastecimiento de víveres, medicinas e insumos.

Se prohíbe el ingreso al cantón de vehículos externos que pretendan ingresar al cantón sin el salvoconducto. Ingresan solo para abastecimiento de víveres, medicinas e insumos. De igual manera con las personas y con acompañamiento de personal del COE y por un tiempo específico.

Taxis circularán estrictamente solo para abastecimiento de víveres, medicinas e insumos y de acuerdo al digito.

3. Salvoconductos Salud, GADMCCH y Jefatura Política

Jefatura Política: Da salvoconductos a los ciudadanos siempre y cuando sea pertinente, abastecimiento de víveres, medicinas e insumos.

4. Salud

El personal de salud dará atención en el control de ingreso a Zumba, como lo vienen haciendo.

5. Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chinchipe

Continúan con los trabajos de fumigación de espacios pú-

blicos y vehículos.
Continúan los trabajos de recolección de la basura, relleno sanitario y dotación de agua para los ciudadanos.
Suspensión de las ferias libres.

6. Batallón de Selva Nro. 17 Zumba

Continúan los controles de ingreso en los diferentes puntos de entrada al cantón Chinchipe y ciudad de Zumba.
Toque de queda de 19H00 a 05H00 .

7. Policía Nacional Acantonada en Chinchipe

Trabajan de manera conjunta a las Fuerzas Armadas en el Toque de queda de 19H00 a 05H00.
Continúan con el control en la entrada a Zumba de manera coordinada con instituciones integrantes del COE cantonal.

8. Bomberos

Apoyo en perifoneo y en los recorridos con respecto al Toque de queda.

9. COE CANTONAL

Intensificar las medidas de control en los medios de comunicación: radio, medios digitales y perifoneo.

10. Ciudadanos cooperantes

Mandados para abastecer de alimentos y medicinas para adultos mayores y personas vulnerables.





El 30 de marzo mediante Acta Nro. 2 el COE CANTONAL CHINCHIPE acuerda:
Activación de la mesa 4.- alojamientos temporales y asistencia humanitaria. Institución Coordinadora: GADMCCH, SGR; integrantes principales: MINEDUC, MIES, Bomberos; Integrantes de soporte: FFAA, PPNN, Otros que la mesa invite
Ingresan los vehículos solo para abastecimiento de víveres, medicinas e insumos los días martes y viernes.
Las personas que ingresan a Zumba, se ubicarán en albergues calificados por el COE Provincial que son el Mini coliseo y Complejo Deportivo de la ciudad de Zumba, fecha límite de ingreso 14h00 del 30 de marzo de 2020.



A los 6 día del mes de abril, mediante Acta Nro. 6 se acuerda:

- Fumigación de los vehículos y se escoltarán hasta la bodega respectiva o lugar donde expenderán los productos.
- Insumos y medicinas podrán ingresar a cualquier hora.
- La movilización vehicular se acogerá con base a los dígitos de los vehículos (los que no repartan víveres, medicinas, insumos y vehículos de las instituciones con conforman el COE CANTONAL.
- La cadena productiva no se paraliza, se sugiere a los productores locales sacar los productos de lunes a viernes.
- Se mantiene el aislamiento de las personas durante 14 días en los albergues. El levantamiento de la cuarentena y chequeo médico estará a cargo de la Dirección Distrital de Salud Palanda -Chinchipe 19D03.
- Permitido el ingreso de personas con salvoconducto, que será verificado por la Policía Nacional y Militares que se encuentran en el control.
- Punto de control en el barrio la Guara (coordinación PPNN, Militares, moradores del barrio).
- Comisaría de Policía y Comisaría Municipal, hará la gestión con los dueños de locales de abarrotes para que exhiban los precios de venta al público.





El 8 de abril se conforma la MTT2 en el GADMCCH para tratar temas sobre el protocolo para la manipulación y disposición final de cadáveres con antecedentes y presunción COVID-19, aprobado por el COE Nacional.

Con fecha 11 de abril se reúnen el COE cantonal de Chinchipe y Palanda, llegando al siguiente acuerdo:

- Acogerse a las resoluciones del COE Nacional, considerando de forma primordial la resolución del 04 de abril

de 2020, en la cual prohíbe la movilidad de personas particulares de una provincia a otra; por tal motivo queda totalmente prohibido el ingreso de personas particulares provenientes de otras provincias a los cantones Chinchipe y Palanda, además reforzarán el control en el sector de Ttapichalaca.

- El tránsito para vehículos abastecedores de alimentos, medicinas e insumos, se establece como días de ingreso a estos cantones únicamente los miércoles y jueves en horario 00h00 a 19h00.

El 16 de abril de 2020, se realiza la aprobación de la "Ordenanza que regula las medidas administrativas y de bioseguridad sanitaria temporales para combatir la pandemia del COVID-19 dentro del cantón Chinchipe.

Mediante Acta Nro. 8 de fecha 20 de abril, se resuelve:

- El comisario Municipal y de Policía se encargan previa socialización sobre el abastecimiento de productos de primera necesidad cada quince días, resolución que entró en vigencia el 17 de abril.
- Se prohíbe el ingreso de personas de otras provincias
- Aprobación de ordenanza que regulas medidas administrativas y de bioseguridad….. se está socializando y su aplicación es desde el 28 de abril.
- Se continúa la entrega de Kits alimenticios.
- El Ministerio de Salud Pública son los únicos encargados de verificar pruebas rápidas hechas en laboratorios autorizados.
- Quienes estén dentro de la cadena productiva en el cantón Chinchipe al salir de las jurisdicciones de los cantones Chinchipe y Palanda a su regreso al cantón Chinchipe van a aislamiento a los albergues que se han adecuado.
- Prohibición de vehículos de transporte comercial, escolar y turismo de acuerdo a las disposiciones nacionales.
- Transporte interprovincial e Inter cantonal circulan de acuerdo al último dígito de su placa vehicular.
- En la parroquia San Andrés se cambia la ubicación del control de ingreso a la altura de la quebrada de Troya.
- Desde el lunes 20 de abril se suspenden todos los salvoconductos (como se lo ha establecido a nivel del país).





El lunes 27 de abril de 2020, el COE Cantonal de Chinchipe, mediante sesión presidida por el Alcalde Ing. Alberto Jaramillo Núñez, se toma la resolución mediante la cual el Cantón Chinchipe, se mantiene con semaforización en

rojo desde el 04 de mayo, priorizando la salud y bienestar de los habitantes chinchipenses, por lo que se comunica a la ciudadanía continuar con las medidas de prevención necesarias y acatar las disposiciones de seguridad.

El 4 de mayo gracias a la gestión del Alcalde se obtuvo la donación de 100 pruebas rápidas que serán manejadas por personal médico del Hospital Básico de Zumba.

El 12 de mayo se reúnen los COE cantonales de Chinchipe y Palanda, acordando:

- Periodicidad del abastecimiento de frutas-verduras, víveres e insumos veterinarios.
- Ingreso de personas vulnerables y prioritarias,
- Apoyo del guardia en El Cerro,





A partir del 18 de mayo el cantón Chinchipe cambia de semáforo rojo a amarillo; el Gad realiza publicidad informando la nueva normalidad a la ciudadanía.



El 26 de mayo se instala el arco de desinfección vehicular en el antiguo motor a la entrada de Zumba.

Entre otras acciones el GADMCCH, realiza:

- La instalación de tres lavamanos de uso público en diferentes puntos estratégicos de la ciudad de Zumba
- La Unidad de Gestión Social del GADMCCH a través del equipo técnico y coordinadoras de proyectos, ejecutan diferentes programas de atención a personas con discapacidad y adultos mayores con y sin discapacidad en convenio entre el GADMCCH y el MIES Zamora Chinchipe.
- Con colaboración del personal del Centro Gerontológico "Nuevo Amanecer" aportes económicos del Sr. Alcalde y funcionarios Municipales y ciudadanos; se realiza labor humanitaria los días viernes brindando comida y refrigerios al centro mencionado.
- El 24 de junio el Alcalde del cantón, realizó la entre-

ga recepción de la donación de 300 pruebas rápidas para COVID-18 que serán usadas en casos que lo ameriten en el cantón; de las mismas 50 se entregaron al comandante del Batallón de Selva Nro. 17 Zumba, 50 a la Junta Parroquial Chito.

En acta Nro. 17 el 26 de junio el COE Cantonal de Chinchipe, resuelve:

- Los ciudadanos que ingresan a la ciudad de Zumba, lo harán con prueba PCR, caso contrario se los direccionará a los albergues a cumplir los 14 días de aislamiento voluntario.
- Los funcionarios públicos que vienen al cantón Chinchipe de provincias y de la nuestra a cumplir actividades oficiales, se les realizará una prueba rápida para que ingresen a la ciudad de Zumba, siempre y cuando el resultado sea negativo, caso contrario se negara el acceso.
- A los comerciantes, a los de la cadena productiva y, a los de la red de comercialización que salen del cantón Chinchipe con dirección a otra provincia, con fines de adquisición de productos de consumo y venta de ganado, se les autorizará la salida siempre y cuando su retorno sea dentro de las 24H00 horas, de lo contrario ingresaran con la prueba rápida.
- Además, socializarán a los comerciantes que viene de otras de otras provincias, que desde el día miércoles 01 de julio del 2020, ingresaran portando los resultados de prueba rápida, cuyo resultado sea negativo, para lo cual, en el control, se les retendrá los documentos personales, los mismos que serán devueltos al retorno de su salida, con la finalidad de controlar el tiempo de permanencia en la ciudad de Zumba.
- El personal de la Comisaria, del GAD Municipal del cantón Chinchipe, socializaran las resoluciones tanto del COE NACIONAL, como del COE Cantonal, a fin de que la ciudadanía y personas que ingresan estén informados sobre las directrices a cumplir.

Paulatinamente se ha realizado comunicaciones e información a la ciudadanía por medios electrónicos sobre las resoluciones tomadas por el COE Nacional, respecto de las restricciones que implican estar en semáforo amarillo

En acta Nro. 18 el 03 de julio el COE Cantonal de Chinchipe, resuelve:

- Se Socializó la RESOLUCIÓN del COE NACIONAL con fecha 29 DE JUNIO DE 2020.
- A partir del 04 de Julio del 2020 se instalará un control en el sector de El Progreso de manera conjunta con personal del GAD Municipal del Cantón Chinchipe, Policía Nacional, Ejército y Cuerpo de Bombero del Cantón Chinchipe.
- En el caso que se requiera hacer una prueba rápida

del COVID-19 se lo hará en horario de 08H00 a 17H00. Por parte de MSP.

- Continuar con las multas por el NO USO DE LA MASCARILLA quienes infringen la ordenanza del USO DE LA MASCARILLA.
- El Comisario de Policía continuará con el control de los actos masivos como lo es los encuentros gallísticos, deportivos y recreacionales.
- Se delimitará una ruta para las personas que vienen del cantón Palanda con fines de atención médica en el Hospital Básico de Zumba.
- La directora del Distrito 19D03 Chinchipe-Palanda Salud hace conocer que no cuenta con personal médico suficiente para los controles de triajes.
- Se oficie a la coordinación zonal 7 de Salud por parte del Presidente del COE Cantonal, haciendo conocer las novedades y realidades que tiene el Distrito 19D03 Chinchipe-Palanda Salud, previo el informe por parte de la Directora Distrital.

Se han manteniendo reuniones por parte del COE Cantonal de Chinchipe, en los cuales se resuelve insistir a la ciudadanía en la responsabilidad de medidas de prevención, en modificar los parámetros de semaforización a nivel nacional, continuar con la aplicación de multas por el uso de no mascarillas, reforzar la seguridad de cantón en forma conjunta con la Policía Nacional, las Fuerzas Armadas, Cuerpo de Bomberos y GADMCCH; desinfección de lugares claves, continuar con campañas de concientización.





4.6.6.Estadísticas de salud

En Ecuador existen un total de 634 centros hospitalarios, de los cuales el 29% corresponde a hospitales públicos, es decir 183 pertenecen al sector público, 409 al sector privado con fines de lucro y 42 al sector privado sin fines de lucro. El Gobierno activó 26 hospitales para la atención de personas contagiadas por covid-19, de ellos dos son de uso

exclusivo para tratamientos de covid-19.

Respecto a la capacidad de médicos Ecuador cuenta con 22 médicos por cada 10.000 habitantes según cifras disponibles del INEC-2017, el país está cerca de la línea de lo mínimo recomendado por el OMS, es decir al menos 23 médicos por cada 10.000 habitantes.

Las camas hospitalarias (refiriéndonos a aquellas instaladas en el establecimiento de salud en condiciones de uso para la atención de pacientes hospitalizados, independientemente de que estén o no ocupadas) se reportan un total de 23.803, de las cuales el 60% corresponde al sector público.

De las camas hospitalarias disponibles para la emergencia sanitaria, se reportan el 44.52% para la costa, el 50.66% para la sierra, el 4.63% para la Amazonía y el 0.19% para Galápagos.

De estas camas el Ministerio de Salud cuenta con 9.277 camas hospitalaria, 7.153 corresponden a Hospitales privados con fines de lucro, 2.506 a Hospitales privados sin fines de lucro, 3.873 al IESS, 535 al Ministerio de Defensa y 459 a otros públicos.

Para el 2018 el Ecuador alcanzó 1.4 camas hospitalaria por cada 1.000 habitantes (recomendado por la OMS 2.7 camas por cada 1.000 habitantes), lo cual deja al país por debajo de lo recomendado.

En Ecuador existen 1183 camas en salas de cuidados intensivos, de esta cifra el 63% está en la sierra, el 37% en la costa el 2.7% en la Amazonía y el 0% el Galápagos.

A continuación, se presenta el reporte del INEC sobre las camas hospitalarias en Ecuador y su uso. Se presentan datos a nivel nacional con un total de 1183 cama en Cuidados Intensivos; a nivel de la provincia de Zamora Chinchipe y provincias cercanas Loja y Azuay. Para la provincia del Azuay se consideran: Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Defensa Nacional, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Municipios, Privados con fines de lucro, Sociedad de Lucha contra el Cáncer y Privados sin fines de lucro. Para la provincia de Loja: Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Defensa Nacional, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Municipios, Privados con fines de lucro, Sociedad de Lucha contra el Cáncer. Y para la provincia de Zamora Chinchipe: Ministerio de Salud Pública.

209. Cuadro: Registro de camas hospitalaria en Ecuador

Camas por tipo de atención	Nacional	Zamora Chinchipe	Loja	Azuay
Camas dotación normal	24359	126	814	1327
Medicina	4020	40	144	159
Cirugía	3034	24	125	182
Ginecología y Obstetricia	3769	30	134	115
Pediatría	2726	32	108	130
Neonatología	1443		60	89
Cardiología	257		6	25

Neumología	224		8	8
Psiquiatría	664		3	33
Traumatología	955		24	33
Infectología	210			14
Oftalmología	57		3	3
Otorrinolaringología	93		3	6
Urología	253		6	17
Gastroenterología	183		6	13
Otros servicios	1896		80	170
Servicios indiferenciados	4575		104	330
Camas emergencias	2535	26	100	158
UCI (Camas cuidados intensivos)	1183		35	114
Camas cuidados intermedios	367		4	5
Camas otros servicios de apoyo	1058	12	6	63
Total	**53861**	**290**	**1773**	**2994**

Elaborado por : Equipo consultor PDyOT 2020
Fuente: Registro estadístico de camas hospitalaria 2018

Es decir, para los casos de Covid 19 presentados en el cantón Chinchipe, cuya atención sea necesariamente por atención hospitalaria en cuidados intensivos, deberán ser trasladados a la provincia más cercana Loja.

A escala mundial se conoce que el 5% de los infectados por Covi-19 requerirán de una Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) en la que resultan indispensables los ventiladores mecánicos por la insuficiencia respiratoria aguda de ciertos pacientes. Aplicando este porcentaje a nuestro país, de los 112.906 contagiados, 5.645 pudieron necesitar este tipo de atención hospitalaria en algún momento de la enfermedad.

El IESS, en las provincias más cercanas al cantón Chinchipe, contaron con un número de camas UCI de 35 para Loja y 114 para Azuay; con un número de 17 ventiladores mecánicos para Azuay y 7 ventiladores para Loja.

Los pacientes más graves que padecen covid-19 pueden llegar a desarrollar una neumonía, lo que disminuye su capacidad pulmonar (se produce inflamación y se llena de líquidos), porque es necesario un respirador, equipo que debe estar en terapia intensiva.

En el 2018 en Ecuador hubo 31.335 contagiados de neumonía, ubicándose en el tercer lugar de enfermedades causas de morbilidad, en ese mismo año la influenza y la neumonía fue la quinta causa de muerte con un total de 4.104 casos .

- Las principales causas de muerte en Ecuador en el 2018,
- Enfermedades isquémicas del corazón: 7.862,
- Diabetes Mellitus: 4.693,
- Causas mal definidas: 4.612,
- Enfermedades cerebrovasculares: 4.450,
- Influenza y neumonía: 4.104,

Hasta el 29 de agosto de 2020 los muertos por Covid-19 a nivel nacional son: 6.537.

4.7.ESPACIOS PÚBLICOS (ÁREAS VERDES Y RECREATIVAS)

La importancia de contar con áreas recreativas en las

áreas urbanas y rurales, contribuyen a la ornamentación y recreación, pero, además, crean un ambiente sano y saludable, ya que la vegetación favorece a la regulación del microclima del territorio; por lo que se hace necesaria la conservación de la vegetación existente en estos lugares.

El área urbana de Zumba, dispone de equipamientos y espacios públicos que son utilizados por los habitantes para la libre expresión de manifestaciones de índole social, cultural, artístico; espacios donde se producen interrelaciones en forma permanente.

En las cabeceras parroquiales y en los barrios rurales, más grandes, encontramos equipamientos como canchas multifuncionales para la práctica deportiva y como espacios públicos de uso social.

210. Cuadro: Equipamiento - espacios públicos - por parroquias

Parroquia	Infraestructura	Nro.	Área Aprox.	Área total Aprox.	Población proyectada 2020	Indicador m2/ hab.
Zumba	Cancha Municipal del barrio San Antonio	1	450	450	8.055	0,06
	Parques	2	580	1160	8.055	0,14
	Coliseo de la liga deportiva cantonal de Zumba	1	1000	1000	8.055	0,12
	Coliseo Municipal	1	1800	1800	8.055	0,22
	Estadio Municipal	1	5500	5500	8.055	0,68
	Piscinas Recreativas Municipales	1	1200	1200	8.055	0,15
Chito	Cancha deportiva	1	800	800	1.440	0,56
	Parque central	1	2880	2880	1.440	2,00
El Chorro	Cancha deportiva	1	504	504	253	1,99
	Estadio y cancha de uso múltiple del Chorro	1	5050	5050	253	19,96
	Parque central	1	3200	3200	253	12,65
La Chonta	Cancha deportiva La Chonta	2	800	1600	306	5,23
	Parque central	1	2400	2400	306	7,84
Pucapamba	Área recreativa Pucapamba	1	1000	1000	138	7,25
	Parque central	1	4500	4500	138	32,61
San Andrés	Cancha de uso múltiple San Andrés	1	1000	1000	487	2,05
	Parque central	1	3200	3200	487	6,57

Elaborado: Equipo Consultor PDyOT 2020

4.8. ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda del año 2010, en el cantón Chinchipe, presentan índices de servicios básicos del 39.98% para la cabecera parroquial, mientras que para el resto de las parroquias rurales el índice está por debajo de 12% y en el caso de Pucapamba con el 0% de cobertura para los servicios básicos.

Actualmente, las condiciones de cobertura de servicios básicos a mejorado, de tal forma que mediante los datos entregados por el GAD Municipal, se establece que, la cabecera cantonal Zumba en su área urbana, tiene una cobertura del 90% de abastecimiento de agua gracias al proyecto para la Ampliación y Mejoramiento del sistema de agua potable para la ciudad de Zumba, ejecutado mediante convenio entre el Gad Municipal del Cantón Chinchipe a través del Banco de Desarrollo Ecuatoriano (BEDE) y Plan Binacional, obra que se proyectó beneficiar a 3.977 personas[39].

Las parroquias rurales, cuentan con cobertura de agua entubada en sus cabeceras parroquiales y barrios más importantes, lo que nos permite alcanzar un porcentaje aproximado a nivel cantonal del 75,30%.

El alcantarillado tiene cobertura que representa un porcentaje total, aproximado del 55,88%, a nivel cantonal; que cubre la parroquia Zumba y las cabeceras parroquiales rurales; el resto de los barrios o asentamientos rurales desalojan sus aguas servidas a pozos ciegos, pozos sépticos, descarga directa a ríos, fuentes de agua, letrinas o a la intemperie, lo que es una de las causas de contaminación de las fuentes de aguas de consumo humano.

EL manejo de los desechos sólidos se realiza, mediante carros recolectores se lo hace en la cabecera cantonal en forma diaria. Y una vez por semana se recoge la basura, en:

Ruta Nro. 1, el día jueves; abarca, las cabeceras parroquiales, Chito, La Chonta, y barrios de la parroquia Zumba: Bellavista, Progreso, Isimanchi.

Ruta Nro. 2, el día viernes; abarca las cabeceras parroquia de Pucapamba, EL Chorro, San Andrés y su barrio La Diversión.

Además, en la semana se planifica la recolección de basura en otros barrios de la parroquia Zumba como son: Zalapaca, La Huara y Tolosa.

La energía eléctrica, tiene una cobertura más amplia, cubre un 100% las áreas urbanas, el déficit se muestra en las áreas rurales, debido a la dispersión de las viviendas que dificulta la instalación de redes de energía eléctrica. La cobertura total en el cantón es del 82.17%, de acuerdo a los datos del censo del INEC 2010. Es importante señalar que

39 Ojo datos del proyecto (Diario La Hora, 31 de agosto de 2013, Mejorarán sistema de agua potable de Zumba).

para el año 2020 la cobertura es mayor.

211. Cuadro: Dotación de Servicios básicos por parroquia.

Parroquia	Agua Potable / Entubada	Red pública Alcantarillado	Energía Eléc-trica	Eliminación de basura
Zumba	79.00%	53.13%	89,64%	49,24%
Chito	35,44%	41.67%	61,40%	29,21%
EL Chorro	83,33%	98.81%	96,30%	20,37%
La Chonta	90.00%	26.14%	80,26%	25,00%
Pucapamba	94.00%	20,51%	67,74%	32,26%
San Andrés	95.00%	95.00%	97,70%	25.50%
Porcentaje Total	**75.30%**	**55.88%**	**82,17%**	**30.26%**

Fuente: GAD Municipio Municipal Chinchipe 2020 – EERSSA (datos del INEC 2010)
Elaboración: Equipo consultor PDyOT 2020

22.Figura: Dotación de Servicios Básicos

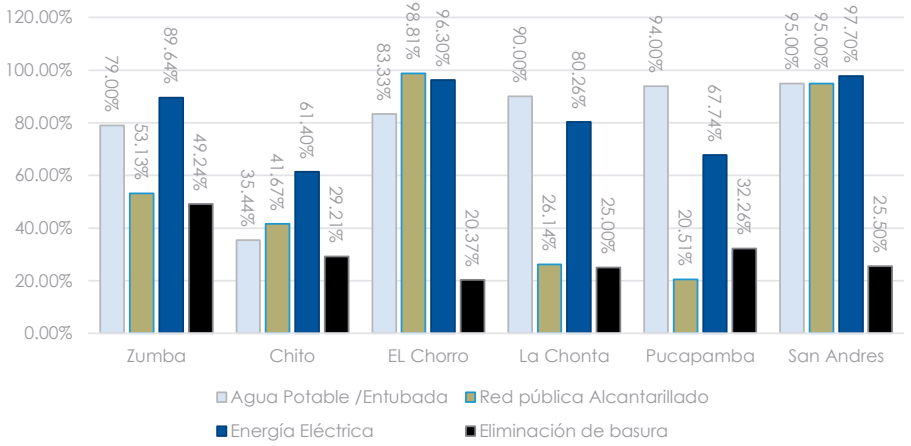

Fuente: GAD Municipio Municipal Chinchipe 2020 – EERSSA (datos del INEC 2010)
Elaboración: Equipo consultor PDyOT 2020

4.9.ORGANIZACIÓN Y TEJIDO SOCIAL

La mayoría de las organizaciones legalizadas son gremiales o comerciales, es decir de trabajadores dependientes, autónomos y propietarios. Siendo los principales motivos para organizarse, los intereses comunes impulsados por la producción, economía, es decir para defender, sostener o mejorar los intereses de una actividad económica; es decir los individuos unen actuaciones para alcanzar determinados propósitos[40].

En el tejido social, se registra la existencia de organizaciones, gremios locales, organizaciones barriales.

40 La constitución legal de organizaciones debe ser entendida como la expresión de la intención que un grupo humano tiene de organizarse en un momento determinado. (Ospina 2001).

212. Cuadro: Organizaciones sociales

PARROQUIA ZUMBA					
TIPO DE ACTOR	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	UBICACIÓN	LÍNEAS DE TRABAJO	PERSONERÍA JURÍDICA	ACTIVA/ INACTIVA
COMITÉS BARRIALES	Barrio El Belén	Zumba	Organización social	NO	ACT
	Barrio Fátima	Zumba	Organización social	NO	ACT
	Barrio San Antonio	Zumba	Organización social	NO	ACT
	Barrio San Francisco	Zumba	Organización social	NO	ACT
	Barrio Los Llanos	Zumba	Organización social	NO	ACT
	Barrio San Vicente	Zumba	Organización social	NO	ACT
	Barrio El Cisne	Zumba	Organización social	NO	ACT
	Barrio Central	Zumba	Organización social	NO	INACT
	Barrio El Rosario	Zumba	Organización socia	NO	ACT
ORGANIZACIONES DE SEGUNDO GRADO	Aso. Trabajadores Autónomos la Quebrada	La Quebrada	Producción pecuaria	SI	ACT
	Aso. Participación Social Tres Cruces	El Tablón	Cría de ganado	SI	ACT
	Asociación Jesús del Gran Poder	Llanguachis	Cría de ganado	SI	ACT
	Participación Social Corazón de Jesús	La Diversión	Cría de tilapia	SI	ACT
	Asociación 25 de Julio	Zumba	Producción pecuaria	SI	ACT
	Aso. Campesinos Héroes del Progreso	El Progreso	Producción agropecuaria	SI	ACT
	ACRIM (Asociación Cafetalera)	Zumba	Producción de café	SI	ACT
	Aso. Participación Social Progreso y Desarrollo	Zumba	Organización social	SI	ACT
	Asociación de Mujeres Unidas cantón Chinchipe	Zumba	Bienestar Social	SI	ACT
	Federación de Organizaciones Unión por la Justicia	Zumba	Agricultura, medio ambiente, educación, salud	SI	ACT
	Asociación Divino Niño Jesús	Zumba	Cría de ganado bovino	SI	ACT
	Asociación de Sastres y Modistas	Zumba	Apoyo a la comunidad	SI	ACT
	Asociación de artesanos de la madera	Zumba	Transformación de la madera	SI	ACT
	Asociación de matarifes	Zumba	Faenamiento de ganado	SI	ACT
	Mujeres Asociación CPME Zumba	Zumba	Fortalecer la organización y participación de las mujeres	NO	ACT

ECONÓMICO PRODUCTIVAS	Asociación de Ganaderos de Chinchipe	Zumba	Cria y comercialización de ganado	SI	ACT
	Presidente del Centro Agrícola	Zumba	Fomento de producción	SI	ACT
	Asociación de Producción, Comercialización Organizada	Zumba	Producción de café orgánico	SI	ACT
	Cámara de Comercio	Zumba	Agrupación de Comerciantes	SI	ACT
	Cámara de Turismo	Zumba	Fomento al turismo	SI	ACT
DESARROLLO AGROPECUARIO	MAG	Zumba	Asistencia técnica	SI	ACT
	CONEFA	Zumba	Asistencia técnica	SI	ACT
	SESA	Zumba	Asistencia técnica	SI	ACT
	ECORAE	Zumba	Asistencia técnica	SI	ACT
PARROQUIA CHITO					
TIPO DE ACTOR	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	UBICACIÓN	LÍNEAS DE TRABAJO	PERSONERÍA JURÍDICA	ACTIVA/ INACTIVA
ECONÓMICO PRODUCTIVAS	Cooperativa Cafetalera San Antonio	Chito	Producción y comercialización de café	NO	ACT
ORGANIZACIONES DE SEGUNDO GRADO	Asociación Participación Social San Antonio	La Cruz - Chito	Cría de ganado	NO	ACT
PARROQUIA EL CHORRO					
TIPO DE ACTOR	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	UBICACIÓN	LÍNEAS DE TRABAJO	PERSONERÍA JURÍDICA	ACTIVA/ INACTIVA
ORGANIZACIONES DE SEGUNDO GRADO	Asociación Divino Niño Jesús	El Chorro	Organización social	SI	ACT
	Asociación del Adulto Mayor	El Chorro	Actividades Sociales	SI	ACT
	Comité Religiosos	El Chorro	Fomentar las Actividades religiosas	NO	ACT
	Club Independiente	El Chorro	Fomento del Deporte	NO	ACT
	Asociación de Cañicultores	El Chorro	Actividades para fomentar el desarrollo productivo	En Proceso	ACT
	Asociación de Arroceros	El Chorro	Actividades productivas	SI	INACT
PARROQUIA LA CHONTA					
TIPO DE ACTOR	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	UBICACIÓN	LÍNEAS DE TRABAJO	PERSONERÍA JURÍDICA	ACTIVA/ INACTIVA

COMITÉS BARRIALES	Comité Barrial de Simurinas	Simurinas	Gestión Comunitaria (participación mingas)	NO	ACT
	Comité Barrial de Shingushe	Shingushe	Gestión Comunitaria (participación mingas)	NO	ACT
	Comité Barrial de las Pampas	Las Pampas	Gestión Comunitaria (participación mingas)	NO	ACT
ORGANIZACIONES DE SEGUNDO GRADO	Comité de padres de familia de la escuela 12 de febrero	Shingushe	Gestión Educativa (participación en mingas)	NO	ACT
	Comité de padres de familia de la escuela fiscal mixta Guayaquil	La Chonta	Gestión Educativa (participación en mingas)	NO	ACT
	Comité de padres de familia del colegio Nacional Chinchipe	La Chonta	Gestión Educativa (participación en mingas)	NO	ACT
	Comité de padres de familia de la unidad educativa a Distancia	La Chonta	Gestión Educativa (participación en mingas)	NO	ACT
	Club básico barrial los Pumas de la Chonta	Pueblo Nuevo	Fomento del deporte	NO	ACT
	Club básico Barrio Central	La Chonta	Fomento del deporte	NO	ACT
	Club básico barrial Shingushe	Shingushe	Fomento del deporte	NO	ACT
PARROQUIA PUCAPAMBA					
TIPO DE ACTOR	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	UBICACIÓN	LÍNEAS DE TRABAJO	PERSONERÍA JURÍDICA	ACTIVA/ INACTIVA
ORGANIZACIONES DE SEGUNDO GRADO	Centro Pucapamba	Pucapamba	Desarrollo Comunitario	NO	ACT
	Las Cochas	Las Cochas	Desarrollo Comunitario	NO	ACT
	La Balsa	La Balsa	Desarrollo Comunitario	NO	ACT
	La Cordillera	La Cordillera	Desarrollo Comunitario	NO	ACT
	Limones	Limones	Fomento del deporte	NO	ACT
PARROQUIA SAN ANDRÉS					
TIPO DE ACTOR	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	UBICACIÓN	LÍNEAS DE TRABAJO	PERSONERÍA JURÍDICA	ACTIVA/ INACTIVA
ORGANIZACIONES DE SEGUNDO GRADO	Asociación de Ganaderos	San Andrés	Producción agropecuaria	NO	ACT

Fuente: GAD Municipio Cantonal Chinchipe - Investigación de campo.
Elaboración: Equipo consultor PDyOT 2020

4.9.1.Seguridad y convivencia ciudadana

En lo referente a la seguridad ciudadana, el cantón Chinchipe, cuenta con cuatro circuitos, con Unidades de Policía Comunitaria UPC; una de tipo "B" en Zumba y tres, de tipo Simple en otros circuitos. Con un total de 4 oficiales y 29 Servidores Clases y Policías.

213. Cuadro: Unidades de Policía Comunitaria del Cantón Chinchipe

ORD	NOMBRE	TIPO	UBICACIÓN	DIRECCIÓN	CONTACTO	NUMÉRICO DE PERSONAL QUE LABORA	ÁREA QUE ABARCA LOS ESTABLECIMIENTOS	EQUIPAMIENTO	
1	Circuito San Andrés	Simple	Parroquia San Andrés	Calle Principal Vía A Jimbura	S/N	1. Sr. Oficial 4. Servidores Clases y Policías	Parroquia San Andrés	Infraestructura Arrendada	1- Motocicleta
2	Circuito La Balsa	Simple	Barrio La Balsa	Vía Principal	07/3059815	1. Sr. Oficial 5. Servidores Clases y Policías	Parroquia La Chonta y Pucapamba	Infraestructura Arrendada	2- Motocicleta
3	Circuito Zumba	B	Parroquia Zumba	Barrio Belén -Calle Galo Plaza Laso Y Manuela Sáenz	07/2308-101	1. Sr. Oficial 15. Servidores Clases Y Policías	Parroquias Zumba Y Parroquia El Chorro	Infraestructura Antigua	1. Vehículo Jeep 1- Motocicleta
4	Circuito Chito	Simple	Parroquia Chito	Edificación de La Junta Parroquial	S/N	1. Sr. Oficial 5. Servidores Clases y Policías	Parroquia Chito	Infraestructura Prestada	1- Camioneta

Fuente: CMI Distrito Chinchipe 2020
Elaborado por: Equipo consultor, PDyOT 2020

4.9.1.1.Tipos de delitos

Los indicadores históricos de seguridad, en el cantón Chinchipe, durante el transcurso de cinco año y tres meses, nos arrojan, un total de 40 robos a domicilios que corresponden al 50,63%, seguido de robos a unidades económicas con un porcentaje de 32,91%. Durante este periodo (para el año 2016) ha ocurrido un homicidio intencional. Para el primer trimestre del 2020 aún no se presentan incidentes reportados.

El índice de homicidios intencionales, durante los últimos cinco años representa uno por cada 10.679 habitantes; haciendo una ponderación (medida tendencial) durante los 5 años estudiados, tendríamos un indicador de 1,87 homicidios por cada 100.000 habitantes. Indicador que refleja una comunidad con baja incidencia en homicidios, delincuencia, y en violencia denunciada.

214. Cuadro: Indicadores de Seguridad

Indicador	1/ene - 31/dic 2015	1/ene - 31/dic 2016	1/ene - 31/dic 2017	1/ene - 31/dic 2018	1/ene - 31/dic 2019	1/ene - 08/ marzo 2020	Total
Robo domicilios	4	12	7	11	6	0	**40**
Homicidios intencionales	0	1	0	0	0	0	**1**
Robo de bienes, accesorios y autopartes de vehículos	0	2	0	1	0	0	**3**
Robo a motos	2	0	0	1	0	0	**3**
Robo en ejes viales o carreteras	0	0	1	0	0	0	**1**
Robo a personas	2	1	1	1	0	0	**5**
Robo a unidades económicas	6	11	5	4	0	0	**26**
Robo a carros	0	0	0	0	0	0	**0**
Total	**14**	**27**	**14**	**18**	**6**	**0**	**79**

Fuente: CMI Distrito Chinchipe 2020
Elaborado por: Equipo consultor, PDyOT 2020

23.Figura Indicadores de Inseguridad.

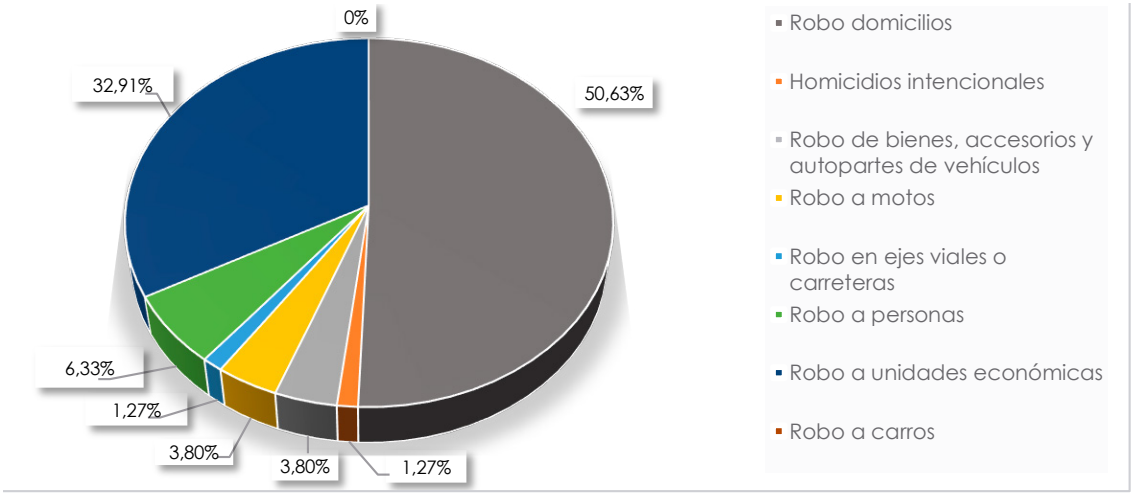

Fuente: CMI Distrito Chinchipe 2020
Elaborado por: Equipo consultor, PDyOT 2020

En cuanto a auxilios atendidos por parte de la Policía Nacional se reportan un total de 79 casos desde el 2015 al 2020 (mes de febrero).

4.9.1.2.Violencia intrafamiliar

La violencia intrafamiliar es uno de los principales problemas que afecta a la sociedad sin respetar edad, sexo, color o posición social; se lo asocia al maltrato a la mujer por ser ellas quienes más casos reales presentan, pero también es el maltrato al niño, adolescente y en algunas ocasiones al hombre[41].

La violencia contra la mujer y la familia es reconocida como una violación a los derechos humanos de las mujeres, como un problema de salud pública, justicia social e incluso seguridad ciudadana.

No se han presentado casos de violencia intrafamiliar denunciados, pese a ello este tipo de violencia ocurre en el cantón Chinchipe, especialmente en áreas rurales donde no se presentan denuncias, entre otras por falta de información,

41 Según el Art. 2.- de la Ley contra la violencia a la mujer y a la familia, se define como violencia intrafamiliar a toda acción u omisión que consista en maltrato físico, psicológico o sexual, ejecutado por un miembro de la familia en contra de la mujer o demás integrantes del núcleo familiar.

por desconocimiento de la ley y de los derechos humanos y sociales.

4.9.1.3.Promoción y Prevención

A través del personal de policía, se da apoyo en todos los circuitos del cantón Chinchipe. Pese a ello, el sentir, de la ciudadanía, en las reuniones de socialización, han manifestado la falta de control pues existe robo de ganado (que no consta en las estadísticas de la policía) (San Andrés y Chito, especialmente). En la parroquia Chito, el sistema social impulsado por la migración producto de la minería, a presionado las condiciones de habitabilidad, y actualmente se ve afectado por conflictos de seguridad ciudadana, que no han podido ser controlados por los entes del estado.

4.9.1.4.Cuerpo de Bombero del Cantón Chinchipe

Desde enero de 2019, el Cuerpo de Bomberos, es entidad autónoma (adscrita al GAD Municipal) según lo que estipula el Art. 140 del COOTAD[42] , actualmente, está conformado por el siguiente personal:

- Jefe del Cuerpo de Bombero (Ing., Sandro Bustamante),
- 1 secretaria – contadora,
- 1 Jefe de Planificación,
- 4 bomberos.

Están equipados con:

- 1 vehículo (KIA Sportage),
- 1 camioneta,
- 1 moto.
- 1 vehículo moto-bomba, para atención de emergencias de incendio.

El cuerpo de bomberos debe cumplir con la cobertura a nivel cantonal.

4.9.2.Patrimonio Cultural Tangible e Intangible y Conocimiento Ancestral

Chinchipe posee un patrimonio cultural rico y variado, que abarca diferentes temporalidades en diversos campos, que han sido recogidos e inventariados por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.

Clasificación del patrimonio.- El patrimonio cultural engloba todos los bienes de la sociedad, que se pueden clasificar en bienes tangibles e intangibles:

Bienes tangibles.- corresponden a todos los bienes que pueden ser apreciados físicamente, que ocupan un espacio físico, es decir son todos los bienes materiales y se clasifican en:

- Bienes muebles, que corresponden a aquellos que

42 COOTAD, ART, 140: "…..Para tal efecto, los cuerpos de bomberos del país serán considerados como entidades adscritas a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, quienes funcionarán con autonomía administrativa y financiera, presupuestaria y operativa, observando la ley especial y normativas vigentes a las que están sujetos"

pueden ser transportados, moviddos, trasladados de su lugar de origen. Estos pueden ser objetos aparecidos en un yacimiento arqueológico, reliquias religiosas, cuadros herramientas antiguas entre otros.

- Bienes inmuebles, son aquellos que no pueden ser separados de su entorno, por lo que no se los puede transportar; están constituidos, por obras o producción humana, que encierran características y valores particulares mediante los cuales es posible interpretar las formas de pensar, de ser y hacer de las sociedades en el transcurso del tiempo. En esta categoría se ubican los pueblos ciudades, plazas, caminos, vías, paisajes construidos, puentes, y la arquitectura civil, religiosa, militar, monumental, y representativa por épocas y periodos, sitios arqueológicos.

Bienes intangibles.- son los bienes inmateriales, es decir que no se pueden tocar fisicamente, pero si se sienten, por ejemplo representaciones culturales, actividades artísticas, religiosas, tradionales, fiestas.

Legislación .- La Ley Orgánica de Cultura, Título V. Art. 24.- De su conformación. Integran el Sistema Nacional de Cultura todas las instituciones del ámbito cultural que reciban fondos públicos, los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial, la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión, y los colectivos, asociaciones, organizaciones no gubernamentales, entidades, actores y gestores de la cultura que siendo independientes, se vinculen voluntariamente al sistema.

La Ley establece que los Gobiernos autónomos descentralizados están facultados para la adopción de medidas precautelarorias, preventivas y corretivas para la protección, conservación del patrimonio cultural nacional (Art. 69).

Cap. 6, Art. 63.- De los bienes del patrimonio que se encuentran en riesgo. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial, para precautelar los bienes patrimoniales en su jurisdicción territorial que se encuentren en riesgo, podrán declararlos de utilidad pública y expropiarlos, para lo cual de no mediar reconocimiento nacional, podrá realizar declaratoria de patrimonio cultural sobre aquellos inmuebles históricos o culturales.

En su capítulo 9, Art. 85.- Del régimen especial de protección de los objetos y sitios arqueológicos y paleontológicos; señala: Se establece el régimen especial de protección de los objetos y sitios arqueológicos y paleontológicos que seguirá la siguiente regulación:

a) Los objetos arqueológicos y paleontológicos son de propiedad exclusiva del Estado, ya sea que se encuentren en posesión pública o en tenencia privada. Son inalienables, inembargables y no se los puede adquirir por prescripción adquisitiva de dominio. El derecho de propiedad lo ejercerá el Estado a través del ente rector de la Cultura y el

Patrimonio;
b) La mera tenencia privada de objetos arqueológicos y paleontológicos se admitirá cuando se acredite el inventario, la conservación apropiada, se facilite la investigación y el acceso público. El ente rector de la Cultura y el Patrimonio podrá reconocer a personas naturales o jurídicas la calidad de depositarios a título de mera tenencia, de acuerdo al Reglamento que se emita al respecto, a la vez que podrá promover alianzas público - privadas con dichos fines;
c) Le corresponde al Estado a través de la institucionalidad que dirige el Red de Áreas Arqueológicas y Paleontológicas la gestión e investigación de los sitios arqueológicos y paleontológicos. Se podrá delegar la gestión de sitios arqueológicos y paleontológicos a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial, a las Instituciones Públicas o a las comunidades, de acuerdo a los requerimientos técnicos que se dicten para el efecto, a excepción de aquellos calificados como emblemáticos por el ente rector de la Cultura y el Patrimonio;
d) El Ministerio Sectorial con base en el informe técnico del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, aprobará la delimitación los sitios o yacimiento arqueológicos y paleontológicos, y comunicará al Gobierno Autónomo Descentralizado o de Régimen Especial para que se emita la respectiva ordenanza de protección y gestión integral;
e) Toda prospección y excavación arqueológica, deberá contar con la autorización del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural;
f) La investigación paleontológica y arqueológica en el Ecuador es de interés nacional, social y científico; le corresponde al Estado su supervisión a través del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. Para tales propósitos se promoverán planes, programas y proyectos de investigación a través de las alianzas con instituciones púbicas, organismos de investigación científica, personas naturales especializadas en el tema, y las universidades nacionales o extranjeras;
h) En caso de producirse hallazgos arqueológicos o paleontológicos fortuitos, el descubridor o propietario del lugar pondrá en conocimiento del ente rector de la Cultura y el Patrimonio, a través del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, al que entregará los objetos encontrados para ser puestos a disposición de la dependencia especializada;
i) En el caso que se hallaren bienes u objetos arqueológicos o paleontológicos durante actividades de remoción de tierras se suspenderá la parte pertinente de la obra y se informará del suceso inmediatamente al Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, que evaluará la situación y dispondrá las acciones pertinentes para precautelar los bienes hallados, previo la reactivación de la actividad; y,
j) En todos los casos se evitará que los objetos arqueológi-

cos o paleontológicos pierdan la información del contexto en que se hallaren y su desvinculación con la comunidad originaria a la que pertenecen.

Cap. 11 Art. 94.- De la obligación de identifi cación, registro e inventario. Es responsabilidad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial, en los ámbitos de su jurisdicción, la identifi cación, registro e inventario de los bienes reconocidos o declarados como patrimonio cultural nacional por el ente rector de la Cultura y el Patrimonio.

El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural tendrá la obligación de acompañar técnicamente y supervisar este proceso, así como establecer procedimientos normados y regulados.

Cap. 11 Art. 98.- De las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial que tienen la competencia exclusiva sobre la gestión de mantenimiento, preservación y difusión del patrimonio cultural, se encargarán de planificar, presupuestar, fi nanciar y otorgar de manera regular los recursos necesarios, así como realizar planes, programas y proyectos locales para el efecto.

Disposiciones Transitorias. Décima Primera. En el plazo de un año desde la promulgación de la presente Ley, los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial, en el ámbito de sus competencias, implementarán las ordenanzas, normativa e instrumentos correspondientes para el cumplimiento de esta Ley, y emitirán o reformarán sus planes reguladores y régimen de sanciones municipales, de acuerdo a la presente Ley así como a los lineamientos y política pública que para el efecto dicte el ente rector de la Cultura y el Patrimonio, a fi n de conservar y proteger los bienes del patrimonio cultural nacional. (LOC publicada en el Registro Oficial el 30 de diciembre de 2016, suplemento Nro. 913 del Registro Oficial).

215. Cuadro: Patrimonio Cultural Tangible - Bienes Inmuebles

Imagen	Código	Tipo	Característica	Antigüedad	Sistema Constructivo	Valoración y Grado de Protección	Estado de Conservación
	IBI-19-02-50-000-000003	Vivienda	Patrimonio INMUEBLE, ZAMORA CHINCHIPE, CHINCHIPE, ZUMBA(-CABECERA CANTONAL), CALLES: AMAZONAS / SAN FRANCISCO, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, VERNÁCULA, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Colonial - Vernáculo, 1 Piso	1965	bahareque	Parcial	Deteriorado
	IBI-19-02-50-000-000004	Vivienda	Patrimonio INMUEBLE, ZAMORA CHINCHIPE, CHINCHIPE, ZUMBA(CABECERA CANTONAL), CALLES: AV. DEL EJERCITO / CALLE AMAZONAS, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, VERNÁCULA, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Colonial - Vernáculo, 1 Piso	1968	adobe con cimentacion de piedra y cubierta de teja tradicional	Parcial	Deteriorado
	IBI-19-02-50-000-000006	Vivienda	Patrimonio INMUEBLE, ZAMORA CHINCHIPE, CHINCHIPE, ZUMBA(-CABECERA CANTONAL), CALLES: CALLE SUCRE / CALLE COLON, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, VERNÁCULA, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Colonial - Vernáculo, 2 Pisos	decada de 1950	adobe, con cimentación de piedra y cubierta de madera y teja.	Absoluta	Deteriorado
	IBI-19-02-50-000-000002	Vivienda	Patrimonio INMUEBLE, ZAMORA CHINCHIPE, CHINCHIPE, ZUMBA(-CABECERA CANTONAL), CALLES: LOJA / LOJA, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, VERNÁCULA, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Colonial - Vernáculo, 1 Piso	1960-1970	muros de adobe y estructura de madera, con cubierta de teja tradicional.	Parcial	Deteriorado
	IBI-19-02-50-000-000005	Vivienda	Patrimonio INMUEBLE, ZAMORA CHINCHIPE, CHINCHIPE, ZUMBA(-CABECERA CANTONAL), CALLES: CALLE SUCRE / CALLE 12 DE FEBRERO, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, VERNÁCULA, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Colonial - Vernáculo, 1 Piso	1962	sistema constructivo de tapial, con cimentación de piedra y cubierta de teja tradicional	Absoluta	Deteriorado
	IBI-19-02-50-000-000007	Vivienda	Patrimonio INMUEBLE, ZAMORA CHINCHIPE, CHINCHIPE, ZUMBA(-CABECERA CANTONAL), CALLES: CALLE COLON / CALLE SUCRE, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, VERNÁCULA, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Colonial - Vernáculo, 3 o + Pisos	decada de 1960	sistema constructivo de adobe, con cimentación de piedra y cubierta de teja tradicional	Absoluta	Deteriorado
	IBI-19-02-50-000-000008	Vivienda	Patrimonio INMUEBLE, ZAMORA CHINCHIPE, CHINCHIPE, ZUMBA(CABECERA CANTONAL), CALLES: CALLE COLON / CALLE ORELLANA, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, VERNÁCULA, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Colonial - Vernáculo, 2 Pisos				

	IBI-19-02-50-000-000012	Vivienda	Patrimonio INMUEBLE, ZAMORA CHINCHIPE, CHINCHIPE, ZUMBA(CABECERA CANTONAL), CALLES: PASAJE CHINCHIPE / 12 DE FEBRERO, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, VERNÁCULA, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Colonial - Vernáculo, 2 Pisos	decada de 1950	estructura de madera, muros y tabiques de bahareque, cubierta de madera y teja	Absoluta	Deteriorado
	IBI-19-02-50-000-000009	Vivienda	Patrimonio INMUEBLE, ZAMORA CHINCHIPE, CHINCHIPE, ZUMBA(CABECERA CANTONAL), CALLES: CALLE COLON / CALLE ORELLANA, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, VERNÁCULA, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Colonial - Vernáculo, 2 Pisos	decada de 1960	sistema constructivo de tapial, con estructura de madera, y cubierta de teja tradicional	Parcial	Deteriorado
	IBI-19-02-50-000-000014	Vivienda	Patrimonio INMUEBLE, ZAMORA CHINCHIPE, CHINCHIPE, ZUMBA(CABECERA CANTONAL), CALLES: PASAJE CHINCHIPE / CALLE 12 DE FEBRERO, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, VERNÁCULA, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Colonial - Vernáculo, 2 Pisos	decada de 1960	sistema constructivo - muros portantes de adobe, tabiques de madera y ladrillo	Absoluta	Deteriorado
	IBI-19-02-50-000-000013	Vivienda	Patrimonio INMUEBLE, ZAMORA CHINCHIPE, CHINCHIPE, ZUMBA(CABECERA CANTONAL), CALLES: PASAJE CHINCHIPE / CALLE 12 DE FEBRERO, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, VERNÁCULA, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Colonial - Vernáculo, 2 Pisos	decada de 1960	estructura de madera y muros de adobe	Absoluta	Deteriorado
	IBI-19-02-50-000-000011	Vivienda	Patrimonio INMUEBLE, ZAMORA CHINCHIPE, CHINCHIPE, ZUMBA(CABECERA CANTONAL), CALLES: CALLE M. RODRIGUEZ / CALLE COLON, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, VERNÁCULA, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Colonial - Vernáculo, 3 o + Pisos	decada de 1970	su sistema es mixto, la primera planta es de adobe, y la segunda y tercera de madera.	Absoluta	Deteriorado
	IBI-19-02-50-000-000015	Vivienda	Patrimonio INMUEBLE, ZAMORA CHINCHIPE, CHINCHIPE, ZUMBA(CABECERA CANTONAL), CALLES: AV. DEL COLEGIO / 12 DE FEBRERO, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, VERNÁCULA, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Colonial - Vernáculo, 2 Pisos	decada de 1960	dobe con cimentación de piedra y cubierta de teja tradicional.	Absoluta	Deteriorado
	IBI-19-02-50-000-000026	Iglesia	Patrimonio INMUEBLE, ZAMORA CHINCHIPE, CHINCHIPE, ZUMBA(CABECERA CANTONAL), CALLES: ZUMBA / SUCRE, ARQUITECTURA RELIGIOSA, CULTO, IGLESIA, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: CULTO, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Moderno, 2 Pisos, DESCRIPTOR INGRESADO:	1970	el sistema constructivo está basado en hormigón armado con paredes de ladrillo y la cubierta es de asbesto cemento con estructura metálica y el enlucido es de cemento	Parcial	Sólido

Fuente: INPC-2020
Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT 2020

216. Cuadro: Patrimonio Cultural Tangible – Bienes Muebles

Imagen	Código	Nombre	Ubicación	Tipo de Bien	Material	Autor	Siglo/Año	Estado de Conser-vación	Dimensiones (cm)
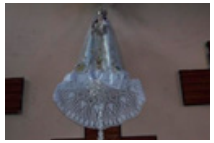	BM-19-02-50-001-16-000017	VIRGEN DEL ROSARIO	Zumba	Escultura	Madera	ANÓNIMO	XIX	Bueno	Alto: 100,00 Ancho: 95,00
	BM-19-02-50-001-16-000021	VIRGEN DEL CARMEN	Zumba	Pintura	Tela/Textil	ANÓNIMO	XX	Regular	Alto: 220,50 Ancho: 169,00
	BM-19-02-50-001-16-000013	VIRGEN DE LOURDES	Zumba	Escultura	Madera	A. ALVARADO	1952	Regular	Alto: 143,00 Ancho: 40,00
	BM-19-02-50-001-16-000020	VIRGEN MARÍA	Zumba	Escultura	Madera	ANÓNIMO	XX	Regular	Alto: 70,00 Ancho: 30,00
	BM-19-02-50-001-16-000014	SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	Zumba	Escultura	Madera	ANÓNIMO	XX	Regular	Alto: 134,00 Ancho: 42,00
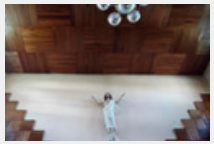	BM-19-02-50-001-16-000016	CRISTO TRIUNFANTE	Zumba	Escultura	Madera	ANÓNIMO	XX	Regular	Alto: 160,00 Ancho: 100,00
	BM-19-02-50-001-16-000015	SAN FRANCISCO	Zumba	Escultura	Madera	ANÓNIMO	XX	Regular	Alto: 100,00 Ancho: 50,00

	BM-19-02-50-001-16-000010	VIRGEN DE LOS REMEDIOS	Zumba	Escultura	Madera	ANÓNIMO	XX	Regular	Alto: 56,00 Ancho: 22,00
	BM-19-02-50-001-16-000018	CRUCIFIJO	Zumba	Escultura	Madera	ANÓNIMO	XX	Regular	Alto: 1120,00 Ancho: 110,00

Fuente: INPC-2020
Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT 2020

217. Cuadro: Patrimonio Cultural Tangible - Sitios Arqueológicos

Imagen	Código	Nombre	Ubicación	Calidad de Sitio	Régimen	Tipo de Yacimiento/ Zona	Interpretación	Situación
	AY-19-02-50-000-08-000006	CRUZ DE LOS CEDROS 2	Zumba	Sitio Arqueológico	PRIVADO	SUPERFICIAL/ PLANICIE/ TERRACERIA AGRICOLA. ZONA ECOLOGICA: BOSQUE HÚMEDO PRE-MONTANO, TOPONIMICO	AGRICOLA	POCO DESTRUIDO
	AY-19-02-50-000-08-000007	CERRO LAS MINAS	Zumba	Sitio Arqueológico	PRIVADO	SUPERFICIAL/ TERRACERIA AGRICOLA, ZONA ECOLOGICA: BOSQUE HÚMEDO PRE-MONTANO	HABITACIONAL / AGRICOLA	POCO DESTRUIDO
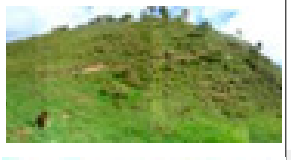	AY-19-02-50-000-08-000002	EL CARMEN 2	Zumba	Sitio Arqueológico	PRIVADO	SUPERFICIAL/LADERA/ TERRACERÍA AGRÍCOLA, ZONA ECOLOGICA: BOSQUE HÚMEDO PRE-MONTANO	HABITACIONAL	POCO DESTRUIDO
	AY-19-02-50-000-08-000008	SURAL 2	Zumba	Sitio Arqueológico	PRIVADO	SUPERFICIAL/ TERRACERIA AGRICOLA, ZONA ECOLOGICA: BOSQUE HÚMEDO PRE-MONTANO	HABITACIONAL / AGRICOLA	MEDIANAMENTE DESTRUIDO

	AY-19-02-50-000-08-000027	LA ATACANA	Zumba	Sitio Arqueológico	PRIVADO	SUPERFICIAL / LADERA, ZONA ECOLOGICA: BOSQUE HÚMEDO PRE-MONTANO,	HABITACIONAL	MEDIANAMENTE DESTRUIDO
	AY-19-02-50-000-08-000009	BELLAVISTA 1	Zumba	Sitio Arqueológico	PRIVADO	SUPERFICIAL LADERAS/ TERRACERIA AGRICOLA, ZONA ECOLOGICA: BOSQUE HÚMEDO PRE-MONTANO	HABITACIONAL/ AGRICOLA	ALTAMENTE DESTRUIDO
	AY-19-02-50-000-08-000022	CHITO JUNTAS	Zumba	Sitio Arqueológico	PRIVADO	SUPERFICIAL /LADERAS, ZONA ECOLOGICA: BOSQUE HÚMEDO PRE-MONTANO	HABITACIONAL	MEDIANAMENTE DESTRUIDO
	AY-19-02-50-000-08-000014	COLINA DEL DESECHO	Zumba	Sitio Arqueológico	PRIVADO	SUPERFICIAL LADERA, ZONA ECOLOGICA: BOSQUE HÚMEDO PRE-MONTANO	HABITACIONAL	MEDIANAMENTE DESTRUIDO
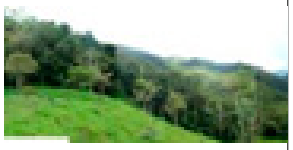	AY-19-02-50-000-08-000010	BELLAVISTA 2	Zumba	Sitio Arqueológico	PRIVADO	SUPERFICIAL LADERAS, ZONA ECOLOGICA: BOSQUE HÚMEDO PRE-MONTANO	FUNERARIO	ALTAMENTE DESTRUIDO
	AY-19-02-50-000-08-000004	EL COLORADO	Zumba	Sitio Arqueológico	PRIVADO	SUPERFICIAL/ TERRACERIA AGRICOLA, ZONA ECOLOGICA: BOSQUE HÚMEDO PRE-MONTANO	HABITACIONAL	MEDIANAMENTE DESTRUIDO
	AY-19-02-50-000-08-000015	LAS PAVAS DEL DESECHO	Zumba	Sitio Arqueológico	PRIVADO	SUPERFICIAL PLANICIE, ZONA ECOLOGICA: BOSQUE HÚMEDO PRE-MONTANO	HABITACIONAL	MEDIANAMENTE DESTRUIDO

	AY-19-02-50-000-08-000023	CERRO NERON	Zumba	Sitio Arqueológico	PRIVADO	SUPERFICIAL / LADERA, ZONA ECOLOGICA: BOSQUE HÚMEDO PRE-MONTANO	HABITACIONAL	MEDIANAMENTE DESTRUIDO
	AY-19-02-50-000-08-000030	LAS MINAS 2	Zumba			ZONA ECOLOGICA: BOSQUE HÚMEDO PRE-MONTANO, TOPONIMICO: LAS MINAS		
	AY-19-02-50-000-08-000011	MINAS DE BELLAVISTA	Zumba	Sitio Arqueológico	PRIVADO	SUPERFICIAL LADERAS, ZONA ECOLOGICA: BOSQUE HÚMEDO PRE-MONTANO	FUNERARIO	ALTAMENTE DESTRUIDO
	AY-19-02-50-000-08-000005	CRUZ DE LOS CEDROS 1	Zumba	Sitio Arqueológico	PRIVADO	SUPERFICIAL/ TERRACERIA AGRICOLA, BOSQUE HÚMEDO PRE-MONTANO	HABITACIONAL / AGRICOLA	MEDIANAMENTE DESTRUIDO
	AY-19-02-50-000-08-000016	LA VENTANA 2	Zumba	Sitio Arqueológico	PRIVADO	SUPERFICIAL / LADERAS, ZONA ECOLOGICA: BOSQUE HÚMEDO PRE-MONTANO	HABITACIONAL	MEDIANAMENTE DESTRUIDO
	AY-19-02-50-000-08-000012	SAN FRANCISCO DE MIRAFLORES 2	Zumba	Sitio Arqueológico	PRIVADO	SUPERFICIAL LADERA, ZONA ECOLOGICA: BOSQUE HÚMEDO PRE-MONTANO	HABITACIONAL	MEDIANAMENTE DESTRUIDO
	AY-19-02-50-000-08-000024	LAS PIRCAS 1	Zumba	Sitio Arqueológico	PÚBLICO	SUPERFICIAL / PLANICIE/ MONUMENTAL, ZONA ECOLOGICA: BOSQUE HÚMEDO PRE-MONTANO	HABITACIONAL	ALTAMENTE DESTRUIDO

	AY-19-02-50-000-08-000031	MIRADOR DE LOS BATANES	Zumba			BOSQUE HÚMEDO PRE-MONTANO, TOPONIMICO: MIRADOR DE LOS BATANE	HABITACIONAL	
	AY-19-02-50-000-08-000017	SAN FRANCISCO DE MIRAFLORES 1	Zumba	Sitio Arqueológico	PRIVADO	SUPERFICIAL / LADERAS, ZONA ECOLOGICA: BOSQUE HÚMEDO PRE-MONTANO	HABITACIONAL	MEDIANAMENTE DESTRUIDO
	AY-19-02-50-000-08-000013	EL DESECHO	Zumba	Sitio Arqueológico	PRIVADO	SUPERFICIAL LADERA, ZONA ECOLOGICA: BOSQUE HÚMEDO PRE-MONTANO	HABITACIONAL	MEDIANAMENTE DESTRUIDO
	AY-19-02-50-000-08-000025	LAS PIRCAS 2	Zumba	Sitio Arqueológico	PRIVADO	SUPERFICIAL/TERRACERIA /MONUMENTAL, ZONA ECOLOGICA: BOSQUE HÚMEDO PRE-MONTANO	INDEFINIDO	MEDIANAMENTE DESTRUIDO
	AY-19-02-50-000-08-000018	LA VENTANA 1	Zumba	Hallazgo	PRIVADO	SUPERFICIAL/LADRA, ONA ECOLOGICA: BOSQUE HÚMEDO PRE-MONTANO	HABITACIONAL	MEDIANAMENTE DESTRUIDO
	AY-19-02-50-000-08-000032	MIRADOR DE LOS RAYOS	Zumba	Sitio Arqueológico	PRIVADO	BOSQUE HÚMEDO PRE-MONTANO	HABITACIONAL	MEDIANAMENTE DESTRUIDO
	AY-19-02-50-000-08-000019	LA PERLA	Zumba	Sitio Arqueológico	PRIVADO	SUPERFICIAL / TERRACERIA AGRICOLA, ZONA ECOLOGICA: BOSQUE HÚMEDO PRE-MONTANO	HABITACIONAL	MEDIANAMENTE DESTRUIDO

	AY-19-02-50-000-08-000026	LAS PIRCAS 3	Zumba	Sitio Arqueológico	PRIVADO	ZONA ECOLOGICA: BOSQUE HÚMEDO PRE-MONTANO	HABITACIONAL	
	AY-19-02-50-000-08-000020	LOS RUBIES	Zumba	Sitio Arqueológico	PRIVADO	SUPERICIAL/LADERAS, ZONA ECOLOGICA: BOSQUE HÚMEDO PRE-MONTANO	HABITACIONAL	MEDIANAMENTE DESTRUIDO
	AY-19-02-50-000-08-000028	LOS CABUYOS	Zumba	Sitio Arqueológico	PRIVADO	SUPERFICIAL / PLANICIE, ZONA ECOLOGICA: BOSQUE HÚMEDO PRE-MONTANO	HABITACIONAL	MEDIANAMENTE DESTRUIDO
	AY-19-02-50-000-08-000021	LAS MINAS 1	Zumba	Sitio Arqueológico	PRIVADO	SUPERFICIAL/TERRACERIA AGRICOLA, ZONA ECOLOGICA: BOSQUE HÚMEDO PRE-MONTANO	HABITACIONAL/AGRICOLA	MEDIANAMENTE DESTRUIDO
	AY-19-02-50-000-08-000029	CERRO HURIARANGO	Zumba	Sitio Arqueológico en ZUmba	PRIVADO	ZONA ECOLOGICA: BOSQUE HÚMEDO PRE-MONTANO		
	AY-19-02-51-000-08-000010	CHITO 8	Chito	Sitio Arqueológico	PRIVADO	SUPERFICIAL LADERAS, BOSQUE HÚMEDO PRE-MONTANO	HABITACIONAL, AGRÍCOLA	MEDIANAMENTE DESTRUIDO
	AY-19-02-51-000-08-000030	PALO BLANCO	Chito	Sitio Arqueológico	PRIVADO	MONUMENTAL/CIMAS Y CUCHILLAS, BOSQUE HÚMEDO PRE-MONTANO	HABITACIONAL, AGRÍCOLA	DESTRUIDO

	AY-19-02-51-000-08-000003	CHITO 3	Chito	Sitio Arqueológico	PRIVADO	SUPERFICIAL PLANICIE, BOSQUE HÚMEDO PRE-MONTANO, TOPONIMICO: LOS PLANOS	HABITACIONAL, AGRÍCOLA	POCO DESTRUIDO
	AY-19-02-51-000-08-000017	SAN JOAQUÍN 3	Chito	Sitio Arqueológico	PRIVADO	SUPERFICIAL LADERA	AGRÍCOLA	MEDIANAMENTE DESTRUIDO
	AY-19-02-51-000-08-000024	CHINANANGA	Chito	Sitio Arqueológico	PRIVADO	MONUMENTAL CIMAS Y CUCHILLAS, BOSQUE HÚMEDO PRE-MONTANO	FUNERARIO	ALTAMENTE DESTRUIDO
	AY-19-02-51-000-08-000011	CHITO 9	Chito	Sitio Arqueológico	PRIVADO	SUPERFICIAL LADERAS, BOSQUE HÚMEDO PRE-MONTANO, TOPONIMICO: TANQUES DE AGUA	HABITACIONAL, AGRÍCOLA	POCO DESTRUIDO
	AY-19-02-51-000-08-000031	PERICOS	Chito	Hallazgo	PRIVADO	SUPERFICIAL PLANICIE, BOSQUE HÚMEDO PRE-MONTANO, TOPONIMICO: PERICOS	AGRICOLA	MEDIANAMENTE DESTRUIDO
	AY-19-02-51-000-08-000018	SAN LUIS 1	Chito	Sitio Arqueológico	PRIVADO	SUPERFICIAL PLANICE, BOSQUE HÚMEDO PRE-MONTANO	AGRICOLA	DESTRUIDO
	AY-19-02-51-000-08-000004	EL BORDO	Chito	Sitio Arqueológico	PRIVADO	SUPERFICIAL LADERAS, OSQUE HÚMEDO PRE-MONTANO	AGÍCOLA	POCO DESTRUIDO

	AY-19-02-51-000-08-000025	DESECHO	Chito	Sitio Arqueológico	PÚBLICO	SUPERFICIAL LADERA, BOSQUE HÚMEDO PRE-MONTANO, TOPONIMICO: SECTOR MINERO	HABITACIONAL, AGRÍCOLA	MEDIANAMENTE DESTRUIDO
	AY-19-02-51-000-08-000012	CHITO 10	Chito	Sitio Arqueológico	PRIVADO	SUPERFICIAL LADERAS, BOSQUE HÚMEDO PRE-MONTANO	HABITACIONAL, AGRÍCOLA	MEDIANAMENTE DESTRUIDO
	AY-19-02-51-000-08-000032	LOMA CUYURCO	Chito	Sitio Arqueológico	PRIVADO	MONUMENTAL / CIMAS Y CUCHILLAS, OSQUE HÚMEDO PRE-MONTANO, TOPONIMICO: CUYURCO	AGRICOLA-FUNERARIO. RITUAL	DESTRUIDO
	AY-19-02-51-000-08-000005	GUITICO	Chito	Sitio Arqueológico	PÚBLICO	SUPERFICIAL PLANICIE, ZONA ECOLOGICA: BOSQUE HÚMEDO PRE-MONTANO	HABITACIONAL	DESTRUIDO
	AY-19-02-51-000-08-000019	SAN LUIS 2	Chito	Sitio Arqueológico	PRIVADO	SUPERFICIAL LADERAS, BOSQUE HÚMEDO PRE-MONTANO, TOPONIMICO: EL LAUREL	AGRICOLA	MEDIANAMENTE DESTRUIDO
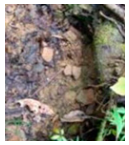	AY-19-02-51-000-08-000013	CORDILLERA CHOROCOTO	Chito	Sitio Arqueológico	PRIVADO	SUPERFICIAL CIMAS Y CUCHILLAS, BOSQUE HÚMEDO PRE-MONTANO, TOPONIMICO: VENTANILLAS	HABITACIONAL, FUNERARIO	MEDIANAMENTE DESTRUIDO
	AY-19-02-51-000-08-000020	SAN LUIS 3	Chito	Sitio Arqueológico	PRIVADO	SUPERFICIAL LADERA, BOSQUE HÚMEDO PRE-MONTANO, TOPONIMICO: LA CRUZ	RITUAL	MEDIANAMENTE DESTRUIDO
	AY-19-02-51-000-08-000033	SAN JOAQUÍN 4	Chito	Hallazgo	PRIVADO	SUPERFICIAL LADERA, BOSQUE HÚMEDO PRE-MONTANO, TOPONIMICO: YARAMURO	HABITACIONAL- AGRICOLA	MEDIANAMENTE DESTRUIDO

	AY-19-02-51-000-08-000006	CHITO 4	Chito	Sitio Arqueológico	PRIVADO	SUPERFICIAL LADERAS, BOSQUE HÚMEDO PRE-MONTANO	AGRÍCOLA	POCO DESTRUIDO
	AY-19-02-51-000-08-000014	SAN JOAQUÍN 1	Chito	Sitio Arqueológico	PRIVADO	SUPERFICIAL LADERAS, BOSQUE HÚMEDO PRE-MONTANO	HABITACIONAL AGRICOLA	DESTRUIDO
	AY-19-02-51-000-08-000007	CHITO 5	Chito	Hallazgo	PÚBLICO	SUPERFICIAL LADERAS, BOSQUE HÚMEDO PRE-MONTANO	FUNERARIO	MEDIANAMENTE DESTRUIDO
	AY-19-02-51-000-08-000021	SAN LUIS 4 - CUEVAS	Chito	Sitio Arqueológico	PRIVADO	ABRIGO ROCOSO, BOSQUE HÚMEDO PRE-MONTANO	HABITACIONAL	DESTRUIDO
	AY-19-02-51-000-08-000001	CHITO 1	Chito	Sitio Arqueológico	PRIVADO	SUPERFICIAL LADERAS, BOSQUE HÚMEDO PRE-MONTANO, TOPONIMICO: PALO DEL OSO	HABITACIONAL, AGRÍCOLA	POCO DESTRUIDO
	AY-19-02-51-000-08-000034	ALTO GRANDE	Chito	Sitio Arqueológico en Chito	PRIVADO	BOSQUE HÚMEDO PRE-MONTANO	HABITACIONAL, AGRÍCOLA	
	AY-19-02-51-000-08-000015	FILADERAS 1	Chito	Sitio Arqueológico	PRIVADO	SUPERFICIAL LADERAS, BOSQUE HÚMEDO PRE-MONTANO	AGRICOLA	MEDIANAMENTE DESTRUIDO

	AY-19-02-51-000-08-000028	TRES AGUAS	Chito	Hallazgo	PRIVADO	SUPERFICIAL LADERAS, BOSQUE HÚMEDO PRE-MONTANO	AGRÍCOLA	MEDIANAMEN-TE DESTRUIDO
	AY-19-02-51-000-08-000022	PALMAL	Chito	Hallazgo	PRIVADO	OSQUE MUY HÚMEDO PRE-MONTANO	HABITACIONAL	
	AY-19-02-51-000-08-000002	CHITO 2	Chito	Sitio Arqueoló-gico	PRIVADO	BOSQUE MUY HÚMEDO PRE-MONTANO, TOPONI-MICO: EL PALMAL		
	AY-19-02-51-000-08-000035	FILADERAS 2	Chito	Sitio Arqueoló-gico	PRIVADO	SUPERFICIAL LADERA, ZONA ECOLOGICA: BOS-QUE HÚMEDO PRE-MON-TANO	AGRICOLA	MEDIANAMEN-TE DESTRUIDO
	AY-19-02-51-000-08-000016	SAN JOAQUÍN 2	Chito	Sitio Arqueoló-gico	PRIVADO	SUPERFICIAL PLANI-CIE, BOSQUE HÚMEDO PRE-MONTANO, TOPONI-MICO: NUEVOS HORI-ZONTES	HABITACIO-NAL/ AGRÍ-COLA	DESTRUIDO
	AY-19-02-51-000-08-000029	GUAYABAL	Chito	Sitio Arqueoló-gico	PRIVADO	SUPERFICIAL LADERA, ZONA ECOLOGICA: BOS-QUE HÚMEDO PRE-MON-TANO	AGRICOLA	DESTRUIDO
	AY-19-02-51-000-08-000009	CHITO 7	Chito	Sitio Arqueoló-gico	PRIVADO	SUERFICIAL LADERA, BOS-QUE HÚMEDO PRE-MON-TANO, TOPONIMICO: PLANO DE LAS NARANJAS	AGRICOLA	MEDIANAMEN-TE DESTRUIDO

	AY-19-02-54-000-08-000002	LA CHONTA	La Chonta	Sitio Arqueológico	PRIVADO	SUPERFICIAL/LADERA, ZONA ECOLOGICA: BOSQUE HÚMEDO PRE-MONTANO, TOPONIMICO	HABITACIONAL	MEDIANAMENTE DESTRUIDO
	AY-19-02-54-000-08-000003	LA CUEVA DE ZAPANGA	La Chonta	Sitio Arqueológico	PRIVADO	SUPERFICIAL/ABRIGO ROCOSO/CUEVAS, ZONA ECOLOGICA: BOSQUE HÚMEDO PRE-MONTANO	FUNERARIO	MEDIANAMENTE DESTRUIDO
	AY-19-02-54-000-08-000001	LA SIMURINA	La Chonta	Sitio Arqueológico	PRIVADO	SUPERFICIAL / LADERAS, ZONA ECOLOGICA: BOSQUE HÚMEDO PRE-MONTANO, TOPONIMICO: LA SIMURINA	HABITACIONAL	MEDIANAMENTE DESTRUIDO
	AY-19-02-56-000-08-000001	PUCAPAMBA	Pucapamba	Sitio Arqueológico	PRIVADO	BOSQUE HÚMEDO PRE-MONTANO, TOPONIMICO: CERRO PUCAPAMBA	HABITACIONAL	MEDIANAMENTE DESTRUIDO
	AY-19-02-56-000-08-000002	CERRO ESCALERAS	Pucapamba	Sitio Arqueológico	PRIVADO	BOSQUE HÚMEDO PRE-MONTANO	HABITACIONAL	
	AY-19-02-59-000-08-000001	SAN ANDRES 1	San Andrés	Hallazgo	PRIVADO	SUPERFICIAL/LADERAS, BOSQUE HÚMEDO MONTANO-BAJO	INDEFINIDO	POCO DESTRUIDO
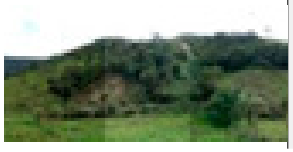	AY-19-02-59-000-08-000002	SAN ANDRES 2	San Andrés	Sitio Arqueológico	PRIVADO	SUPERFICIAL / LADERA, BOSQUE HÚMEDO MONTANO-BAJO	INDEFINIDO	POCO DESTRUIDO

Fuente: INPC-2020
Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT 2020

4.9.2.1.Patrimonio Natural

El cantón posee una gran riqueza natural, y parte del territorio se encuentra ubicado dentro del Parque Nacional Yacurí. Este parque nacional se crea mediante acuerdo Ministerial N° 017,publicado en el Registro Oficial N° 519 del 21 de Febrero del 2002, se extiende sobre un área de 432,98km2 y forma parte del bosque protector con una superficie territorial de 733 km2, que se ubica en la zona limítrofe interprovincial de Loja y Zamora Chinchipe en la jurisdicción de los cantones: Gonzanamá, Quilanga, Espíndola, Palanda y Chinchipe; ocupa el 10,15% del área cantonal, y está se ubica en la parroquia San Andrés. En las altitudes del Parque Nacional Yacuri, nacen dos importantes sistemas hídricos binacionales, el Catamayo-Chira (occidente) y Mayo Chinchipe (oriente).

La parroquia San Andrés, desde el año 2009, mediante resolución los pobladores decidieron conservar el bosque protector comunal denominado Reserva Parroquial San Andrés, que ocupa el 0.16% de la superficie total del cantón.

4.9.2.2.Patrimonio Intangible (inmaterial)

Se entiende por Patrimonio Cultural Intangible, los usos, representaciones, expresiones, conocimientos, técnicas, instrumentos objetos, artefactos, espacios culturales que les son inherentes, que las comunidades y sociedad reconocen como parte integrante de su Patrimonio Cultural y que han sido transmitidas de generación en generación por imitación, por educación, enseñanza o por asimilación.

A continuación se describe el patrimonio cultural intangible, inventariado por el INPC y luego, aquel que ha sido recogido por trasmición oral de la comunidad (transferencia oral del patrimonio cultural intangible – leyendas, cuentos, etc).

218. Cuadro: Patrimonio Intalngible - Registrado INPC 2020

Código y Nombre	Ámbito y Subámbito	Descripción de la Manifestación e Importancia para la Comunidad
IM-19-02-50-000-09-000144 USOS DE LA GUAYUSA - ZUMBA	Ámbito: Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo Subámbito: Gastronomía	La guayusa es una planta propia de la Amazonía del Ecuador. Es considerada medicinal y por los efectos que tiene en las mujeres, se dice que es afrodisíaca. Preparada como infusión reemplaza al café. Dicen los interlocutores que tomando la guayusa y chocolate las mujeres se vuelven fecundas. También se da a los niños que están desnutridos, es un gran alimento para ellos e igualmente para niños pequeños que aún no logran caminar, a los que "…se les da un baño con un litro de leche y un montón de hojas de guayusa cocinadas, para que éste se fortalezca y logre caminar". El agua de guayusa con un poco de trago proporciona fuerza a la mujer durante el parto. En los partos daban sólo esta agua mezclada con miel, porque ayudaba a la pronta recuperación de las mujeres luego de dar a luz. Igualmente es buena para la mayor producción de leche en las mujeres, pues se prepara guayusa junto con agua de raíz de zarandaja. Otro poder curativo que posee el agua de guayusa es sanar la inflamación, el resfrío y el aire, lo que los doctores no pueden curar. Además, se toma como agua aromática en las comidas: "…la guayusa con chonta es propia de aquí y más aún cuando se mezcla con licor para el festejo de cualquier fiesta, porque si no hay guayusa no hay fiesta". En Zumba se cree que para quienes llegan al cantón el agua de guayusa, es como un imán. Si la toman tienen que regresar. De ahí la historia de la "guayusa torcida": se friega bien algunas hojas de guayusa sobre la pierna, se pone en agua y se bebe. Se cree que esta agua favorece para que la persona regrese. Importancia para la comunidad: La guayusa es una planta utilizada desde épocas ancestrales para afecciones del organismo femenino. Su uso se ha mitificado debido a las historias acerca de su poder para dar más fertilidad tanto a hombres como a mujeres y por ser una planta afrodisíaca.
IM-19-02-51-000-09-000164 LEYENDA DE LOS GENTILES – CHITO	Ámbito: Tradiciones y expresiones orales Subámbito: Leyendas	Vestigios arqueológicos han despertado el interés y la curiosidad de población lojana y zamorana chinchepense, acerca de la supuesta existencia de un grupo humano de características colono-mestizas. Se dice que los primeros indígenas mataron a los españoles en un solo día y se llevaron a sus mujeres más al Sur. Actualmente, en Zumba hay mujeres altas, sucas, hermosas. Esto coincide con las historias de Pío Jaramillo. En las cuevas de los gentiles se ha encontrado calaveras. "Cuando yo llegué a Palanda, dice el entrevistado, todavía se veían huesos de los más antiguos que habían vivido en este sector". Se piensa que por el miedo a ser comidos por los tigres se metieron en la cueva. Eran gentiles, enormes, pues y eran españoles y que venían a buscar riqueza en estas tierras. Hay como tres cuevas de eso. Las cuevas son grandes. Los gentiles estaban en fila sobre una piedra, como si estuvieran cuidando. Eran como diez; poco a poco fueron desapareciendo estos restos porque se robaban los de Loja, se indica. Importancia para la comunidad: Los gentiles son personajes míticos, los cuales hacen referencia a un grupo de pobladores que habitaron los territorios que hoy forman parte de la provincia de Loja y de Zamora Chinchipe. Sus leyendas forman parte de la memoria antigua acerca de la presencia de cultura colono-mestiza en la región.
IM-19-02-59-000-12-006239 REMEDIO PARA CURAR EL LIBRO SECO DEL GANADO - SAN ANDRÉS	Ámbito: Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo Subámbito: Medicina tradicional	La parroquia de San Andrés se distingue por ser una zona ganadera, lo que conlleva a cuidar de la salud de los vacunos recurriendo al médico veterinario; pero cuando se introdujo este tipo de animales, hace unos treinta años aproximadamente, se recurría a remedios tradicionales. El señor Jiménez, asevera que cuando el ganado vacuno posee síntomas como decaimiento y enfermedad "casi a la muerte", el ganado padece del "libro seco" (librillo). Explica que el animal tiene varios estómagos y el último de ellos tiene la apariencia de las hojas de un libro. El remedio para sanar esta enfermedad consiste en moler en un molino de caña de azúcar el guineo y se recoge el jugo para luego dar de beber al animal en varias dosis, posiblemente unas tres. Este es un conocimiento mantenido desde hace mucho tiempo. Con esto el ganado mejora y se cura de este mal. En la actualidad muy pocas personas recurren a este remedio. Importancia para la comunidad: Es un conocimiento importante utilizado para aliviar al ganado vacuno.

IM-19-02-51-000-12-006241 ELABORACIÓN DE CUCHARAS DE PALO - CHITO	Ámbito y Subámbito: Técnicas artesanales tradicionales	En tiempos pasados no se utilizaban las cucharas de metal por lo que se elaboraban cucharas de palo para cocinar o comer. En todo hogar se las elaboraba utilizando la madera de pumamaque, una madera suave, y sobre ella se dibujaba la forma del utensilio para luego con una chigchina, formón o cuchilla de hoja fina, tallar la cuchara. Esta podía ser terminada en una hora y tenían formas y tamaños diversos, los mismos que dependían de la necesidad o creatividad del tallador. Muy pocos hogares poseían como artículos de lujo cucharas metálicas, que bien podían ser de plata o alpaca. Con la ampliación del comercio impulsado por la introducción de vías aéreas como terrestres, las personas comenzaron a utilizar las cucharas metálicas, relegando a las de palo para pocas actividades domésticas. Por tal cuestión han venido disminuyendo los artesanos que se dedicaban a este oficio. Importancia para la comunidad: Técnica artesanal de fabricación de utensilios de cocina muy tradicional, la misma que permitía a las personas no depender de utensilios de metal o plástico.
IM-19-02-52-000-12-006533 PAPÁ Y EL HIJO - EL CHORRO	Ámbito: Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo Subámbito: Técnicas y saberes productivas tradicionales	El Chorro, desde hace mucho tiempo, es una zona productora de caña de azúcar, la misma que es destinada a la producción de aguardiente. Previo a este proceso, se corta la caña. Luego, el primer paso es moler la caña para obtener el jugo dulce denominado guarapo; el segundo paso es dejarlo fermentar y entrar al tercero, el mismo que consiste en la destilación para obtener el aguardiente. Cuando una persona llega a una molienda, el propietario le brinda un preparado llamado "papá y el hijo", el mismo que consiste en una mezcla de aguardiente con guarapo, cuyas proporciones son las siguientes: tres cuartos de guarapo y un cuarto de trago. El motivo del nombre es el siguiente: el papá es representado por el guarapo ya que de él se obtiene al hijo que es el aguardiente y a esta mezcla se la denomina "papá y el hijo". Es una bebida que embriaga rápidamente. Importancia para la comunidad: Técnica productiva de larga trayectoria que distingue al sector de los demás.
IM-19-02-50-000-12-006562 FIESTA DEL NIÑO DE SAPANGA - ZUMBA	Ámbito: Usos sociales, rituales y actos festivos Subámbito: Fiestas	Se trata de la fiesta que se realiza en honor al niño de Sapanga. Esta festividad es en agradecimiento por todos los milagros concedidos a los fieles devotos de la parroquia Zumba. El origen de niño de Sapanga es todo un misterio, muchos habitantes indican que el dueño del niño era el señor Teófilo Martínez y tras su muerte, la imagen paso de propiedad de generación en generación. Existe una leyenda la cual asegura que le encontraron en las peñas, inclusive que fue traído desde el país vecino, Perú. Además, los habitantes aseguran que el niño ha sido analizado por expertos en antigüedades, cuyos resultados indican que está hecho de un material muy especial que ha resistido varios decenios y no presenta deterioro alguno. Muchas personas son fieles devotos del niño de Sapanga ya que dicen que es muy milagroso sobre todo con las mujeres que no pueden tener hijos. La tradición de la fiesta se la viene realizando durante décadas. Las personas que fueron fuentes de información, señalan que puede tener más de 100 años de tradición, una fiesta que iniciaban con la novena hasta llegar al día 25 de diciembre que era la fiesta mayor y que se llegaba a alargar hasta el 26 y 27 del mismo mes. Cada año tenían diferentes priostes que le hacían el homenaje al niño, con la tradicional misa, castillos llenos de frutas, gallinas, galletas, licores, etc. Además, se mataba una vaca para prepararla y destinarla como alimento para toda la parroquia y, el aguardiente que era infaltable. Todos los fieles disfrutaban de las fiestas, además que los priostes eran muy generosos con la comida para toda la parroquia como el caldo de maní con cuy, la res y chancho. El castillo era un palo largo plantado en el piso. En la parte superior se armaba una estructura que daba una forma de un techo triangular y ahí se colocaban todos los productos como piñas, plátanos, quesos, pan, galletas, colas, gallinas, yucas, huevos. La costumbre era que la persona que deseaba ser prioste se llevaba un producto con la finalidad de que el próximo año el prioste diera el doble. Según la tradición para el cambio de prioste se ofrece una vaca, y en la próxima fiesta debía entregar la cabeza de res faenada. Muchos de estos elementos como el del castillo, con el fallecimiento del señor Martínez, perdieron presencia. Sus familiares donaron la figura del niño a la comunidad. Actualmente se viene realizando la acostumbrada misa y se sirve un almuerzo para los devotos. Importancia para la comunidad: Fiesta religiosa muy importante para todo el sector de la parroquia, en la cual agradecen y rinden homenaje al Niño de Sapanga.

IM-19-02-50-000-12-006598 LEYENDA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO -ZUMBA	Ámbito: Tradiciones y expresiones orales Subámbito: Leyendas	Como introducción es necesario tomar la información del interlocutor, quien nos narra que la imagen posiblemente sea producto del trabajo artístico que desarrolló la Escuela Quiteña. Él argumenta que no existe documento alguno que mencione a la Virgen del Rosario. Recuerda que, en 1756, el cura de Valladolid, el doctor Antonio Díaz Palacios, celebraba misas frecuentemente en una pequeña casa en Zumba, la misma que le servía de vivienda cuando llegaba al sector. Hasta 1800 no existe documento alguno como los asientos de bautizo, defunciones u otros, en los que se mencione a la Virgen; pero ya en 1806, en un documento encontrado por el interlocutor, se menciona la iglesia de Nuestra Señora del Rosario, lo que da a entender que ya existía la imagen. Por su parte el padre Jérviz Donoso, párroco de Zumba, nos cuenta que la devoción y la imagen son muy antiguas posiblemente viene desde los años 1600 o 1700, mismas que fueron introducidas por los Dominicos. En torno al origen se han desarrollado una serie de leyendas, una de ellas argumenta que la escultura proviene de Jaén, en el Perú, y un grupo de personas la llevaban a Quito para ser retocada por la famosa Escuela Quiteña de Arte. Es de recalcar que la Audiencia de Quito llegaba hasta Jaén en aquel tiempo. Cuando llegaron los viajeros a pernoctar en Zumba, el clima cambió drásticamente y la lluvia con sus truenos impedían el avance del grupo humano. Ellos lograban completar algún trecho, cuando repentinamente por varias ocasiones, la imagen regresaba por si misma a Zumba. Fue tal la dificultad de llevarla, que tuvieron que dejarla en el poblado en el que descansaban y regresaron a Jaén. La Virgen del Rosario eligió quedarse en Zumba. Para el cantón Zumba es muy importante esta historia ya que expresa el origen de su Patrona la Virgen del Rosario, a la cual los habitantes la veneran todos los días. Esa es la leyenda que todavía es transmitida y está viva en la memoria de los pobladores de Zumba. Importancia para la comunidad: Para el cantón Zumba es muy importante esta historia, ya que, expresa el origen de su Patrona la Virgen del Rosario, a la cual los habitantes la veneran todos los días.
IM-19-02-51-000-12-006534 CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS EN BASE A UN TRONCO - CHITO	Ámbito: Técnicas artesanales tradicionales Subámbito: Leyendas	Las escaleras de palo de balsa son muy tradicionales, livianas, útiles y ocupan poco espacio, aunque en la actualidad su utilización es escasa ante las nuevas formas de escaleras o la construcción de gradas. Su elaboración es muy sencilla y práctica. Se selecciona el palo de balsa que esté recto y de unos veinte a veinte y cinco centímetros de diámetro cuya longitud dependerá de la altura a subir; luego se le retira su corteza y con un machete se talla las gradas o peldaños en ángulos de cuarenta grados y a distancias de cuarenta centímetros aproximadamente. Su tiempo de elaboración puede llegar a ser en unas tres horas. Es muy poco común observar este tipo de escaleras y pueden ser utilizadas en las casas de campo, ya que los nuevos tipos de edificaciones poseen por ejemplo las gradas de madera o cemento. Además, las escaleras conformadas por dos troncos paralelos y transversales, son más utilizadas. Importancia para la comunidad: Técnica constructiva que ha sido utilizada por muchos años, la cual enriquece al patrimonio inmaterial del cantón.
M-19-02-59-000-12-006563 TÉCNICA DEL TAPIADO - SAN ANDRÉS	Ámbito: Técnicas artesanales tradicionales Subámbito: Técnicas constructivas tradicionales	El tapiado conocido en otros sitios como bahareque, es una técnica muy tradicional y consiste en la utilización de materiales como la arcilla, vegetales como el carrizo o la cabuya y los de origen orgánico como los excrementos de res o caballo. Cuando la casa ya está armada se procede a colocar horizontalmente las varas y se las amarra con cabuya o con cintas de madera contra los puntales y diagonales. Los espacios entre estas varas se llenan con barro bien batido durante dos o tres horas por animales como el vacuno. Para que este barro tenga una mejor consistencia y durabilidad, se le coloca durante el batido los excrementos secos de animales, restos de pequeñas ramas secas y piedrecillas. Para enlucir o empañetar se utiliza arcilla o tierra amarilla, la cual se deja secar al sol y se la pulveriza para ser entreverada con papajón o guano bien desmenuzado de bestia. El batido es muy importante para que el material arcilloso pueda mantenerse impregnado y compactado. Preparado este material, se lo aplica sobre las paredes dando movimientos circulares del brazo que sujeta una tabla con la cual se empareja y nivela la superficie Importancia para la comunidad: Es una técnica artesanal constructiva que requiere de mucho conocimiento y dominio de los materiales a utilizar. Es parte de la cultura del lugar.

IM-19-02-50-000-12-006600 Leyendas del cerro colorado y su laguna - zumba	Ámbito: Tradiciones y expresiones orales Subámbito: Leyendas	El cerro Colorado es una elevación que se ubica a la entrada de Zumba y es parte del paisaje de esta parroquia. Los habitantes actuales que viven en las faldas del Colorado, junto a los tanques de agua, lo conocen como Panecillo. Por sus faldas pasaba el antiguo camino de herradura que comunicaba a Zumba con la provincia de Loja. Este sendero era muy transitado y pasaba por una de las orillas de una laguna no muy ancha, de la cual no se recuerda su nombre. Sobre este lugar existen variadas leyendas y así tenemos a continuación una de tantas: Liliana Sozoranga narra que en la cima había una laguna que siempre crecía y se desbordaba hacia Zumba. Un día un padre subió a la cima y colocó una cruz, de igual forma celebró una misa, echó agua bendita y desde esa vez la laguna no creció jamás y finalmente desapareció. Otra versión es contada por el Señor David Herrera, quien recuerda que, de niño, siempre traía leche de un cerro y obligado tenía que pasar junto a la laguna que existía al pie del Colorado, pero esta al sentirle pasar "hervía" el agua, provocando el pánico en él. El señor Gonzalo Saavedra narra que todo en la naturaleza está en constante movimiento; y en este devenir, el Colorado se estaba derrumbando. Para solucionar tal catástrofe, un sacerdote subió para colocar una cruz y celebrar una misa, luego de este acto, los derrumbes cesaron. Al respecto Juan Ordoñez acota que en "toditas las partes de Zumba donde se derrumbaba se ponía una cruz o dos cruces" y los derrumbes "paraban porque paraban". Otra versión nos cuenta el Señor Pedro Pablo Morales, quien recuerda que todos los pobladores le rogaron a un sacerdote para que "conjure" a la laguna ya que esta era brava. El religioso subió al cerro y "mandó la conjuración", algunas personas pudieron mirar a "tres pelados" que salieron volando de la laguna. Los pelados eran el diablo o malos espíritus. La Señora María Jaramillo recuerda que le contaban que el cerro crecía porque estaban allí los diablos. Estas son varias de las versiones que tiene esta leyenda sobre el cerro Colorado y la laguna. Importancia para la comunidad: El Colorado es un lugar que tiene mucho que ver en la historia de Zumba, no sólo en leyendas sino también como punto de entrada hacia Zumba.

Fuente: INPC -2020
Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT 2020

219. Cuadro: Patrimonio Cultural Intangible (Trasmisión oral de la comunidad).

Parroquia Zumba	Parroquia Chito	Parroquia El Chorro
Tipo De Patrimonio: Cultural (Leyendas Y Cultura)	Tipo De Patrimonio: Cultural (Leyendas Y Cultura)	Tipo De Patrimonio: Cultural (Leyendas Y Cultura)
CHONTA ACOMPAÑADA CON AGUA DE GUAYUSA	ELABORACIÓN DE CUCHARAS DE PALO	PILADO DEL ARROZ
CUEVA DE LA SERPIENTE O DE LA BOA	RECUERDOS DE LA EXISTENCIA DE ANIMALES SALVAJES	CACERÍA DE ANIMALES
PIEDRA QUEMADA	ELABORACIÓN DE CHICHA DE MAÍZ	ELABORACIÓN DE LICOR O AGUARDIENTE
TRADICIÓN DEL HILADO DE JERGAS Y ALFORJAS, REQUISITO PREVIO A LA BODA DE LA NOVIA	CONSTRUCCIÓN DE PORRONES Y PISONES	ELABORACIÓN DE LA PANELA
LEYENDA DE LOS GAGONES	CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS EN BASE A UN TRONCO -	ELABORACIÓN DEL LICOR DENOMINADO SINCHADO
FABRICACIÓN DE LADRILLOS.	LEYENDA DEL LÍQUIDO QUE DERRITE PIEDRAS	ELABORACIÓN Y USOS DEL GARABATO Y LA HORQUETA
LEYENDA DE LA TRANSFORMACIÓN DE HOMBRES EN ANIMALES	USO DE LA AFILADERA PARA AFILAR LA HOJA METÁLICA DE CUCHILLOS Y MACHETES	PROCESO PARA ELABORAR UN HORNO DE BARRO
LEYENDA DE LA CUEVA DE LA CHIRA	ELABORACIÓN DE OLLAS Y PLATOS DE BARRO	ORIGEN DEL NOMBRE DE LA LOCALIDAD EL CHORRO
ACCIDENTE AÉREO	ELABORACIÓN DE TAMBORES DE MADERA Y FLAUTAS DE ZHUM-BANA	ELABORACIÓN DE CHIVOS O CHIVATOS
LEYENDAS DEL CERRO COLORADO Y SU LAGUNA	LEYENDA DE LA HERMANA Y LA CHIRA	PREPARACIÓN DEL VINO DE MORA
LEYENDA DEL DUENDE	HILO DE ALGODÓN - LA CRUZ,	SIEMBRA DE ARROZ
LEYENDA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	USO DE LAS OSHOTAS DE CUERO CON CABUYA	TALLADO DE PIEDRAS PARA BEBEDEROS Y BASES PARA PILARES DE MADERA DE CASAS
CURA CONTRA LA MORDEDURA DE CULEBRA	LEYENDA DEL ENCANTAMIENTO	
BATIDO DE CHONTA CON LECHE	LEYENDA DE LOS MORTEROS	
LEYENDA DEL CHIRO Y LA MUCHACHA		

Fuente: Trasmisión oral de la comunidad.
Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT 2020

Parroquia La Chonta	Parroquia Pucapamba	Parroquia San Andrés
Tipo De Patrimonio: Cultural (Leyendas Y Cultura)	Tipo De Patrimonio: Cultural (Leyendas Y Cultura)	Tipo De Patrimonio: Cultural (Leyendas Y Cultura)
AGUA DE GUAYUSA	ARDILLA ASADA	REMEDIO PARA CURAR EL LIBRO SECO DEL GANADO
PREPARACIÓN DE LAS HORMIGA CULONA	SALSA DE CHONTA	HISTORIA DE CRISTÓBAL PADILLA
DIEGO LÓPEZ, PLANTA MEDICINAL PARA LAS FRACTURAS DE HUESOS	PEREGRINACIÓN EN HONOR A LA VIRGEN DE EL CISNE	PAPA CHINA CON QUESO Y EL CUY FRITO
CALDO DE MANÍ CON CUY	LEYENDA DE LA CHONTA DORMIDA	PUENTE DEL GENTIL
FRITADA CON YUCAS	HISTORIAS DE LA GUERRA DEL CENEPA	QUESO GIGANTE
LAVADO DEL ORO	ORIGEN DE LA PALABRA PUCAPAMBA	
LEYENDA DE LA CRESTA DEL GALLO	LOS BALSEROS	TEJIDOS EN HILAR
LEYENDA DE LA LUTERANA		ÁRBOL GIGANTE DE CEDRO
LEYENDA SOBRE APARICIONES Y LLANTO DE LA CHIRA	PROCEDENCIA DE LAS CAMPANAS DE PUCAPAMBA	ELABORACIÓN DE TECHOS CON LA CÁSCARA DE CEDRO
RECOLECCIÓN Y COMERCIO DE LA CASCARILLA		
CONSTRUCCIÓN DE CASAS CON CAÑA GUADUA	FABRICACIÓN DE BALSAS	MANJAR DE LECHE

Fuente: Trasmisión oral de la comunidad.
Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT 2020

4.9.3.FIESTAS Y TRADICIONES

Chinchipe es un cantón con sentimientos religiosos muy arraigados, lo que ha permitido la celebración de fiestas religiosas en cada cabecera parroquial, como en los barrios; usualmente estas fiestas están acompañadas por un sin número de eventos, tradiciones culturales y culinarias, ceremonias religiosas, elección de reinas, actos culturales, deportivos, y en algunos casos suelen cerrar los eventos con el popular baile que atrae a moradores de barrios y parroquias aledañas.

Es tradición en Chinchipe, tomar guayusa[43] (planta de la selva amazónica, energizante, antioxidante y revitalizante con grandes propiedades estimulantes, sus hojas se usan en infusiones).

Las hormigas arrieras, llamadas culonas (Atta Laevigata, nombre científico) que suelen volar, y son ricas en proteínas, bajas en grasas saturadas constituyéndose en un gran alimento por su nivel nutritivo; en la tierra formando hoyos que de acuerdo a su alimentación alcanzan un desarrollo máximo de 2.5 a 3.0 cm, llegados a su madurez y después de las lluvias, salen de sus hoyos para ser aprovechados como alimentación tanto para humanos como para otros animales; suelen salir en los meses de octubre a diciembre dependiendo del temporal, el mismo que deberá ser húmedo por sus fuertes lluvias con truenos, relámpagos, seguido de una tarde soleada; tiempo propicio para buscar las hormigas; para lo cual, los buscadores se procuran con vestimentas adecuadas para no ser desgarrados por su bravura, característica propia de la hormiga charapana, que habita en esta zona y que es semejante a la hormiga cula (razón por la cual a los chinchipenses se los conoce como Charapanos). Para identificarlas, el cazador se dirige por el chillido de las aves conocidas como wuilos, que recogen en el aire a las culonas, en tierra la cacería dura desde las 14:00 a las 18:00pm. Las que sobreviven se disponen a ser fecundadas en su vuelo nupcial por los machos conocidos como micharos, para luego aterrizar y crear su futuro hormiguero sin antes quitarse las alas, este apareamiento constituye una fiesta para esta especie y que en su día central observamos en la parte sur del cantón a la altura del sitio El Rejo, la formaciónde un manto de hormigas y micharos, conocido como el manto de la novia[44] .

Como resultado de la preparación culinaria, se las degusta fritas, en tortilla, en caldo o ceviche y se las sirve acompañadas de yuca y guayusa. Tradición que se es parte de la riqueza cultural y tradicional que, además, genera recursos

43 De acuerdo a estudios realizado sobre la guayusa se han identificado 14 tipos de polifenoles y siete carotenoides que explican su gran capacidad antioxidante y por tanto su potencial para ralentizar el envejecimiento, además, de ser un excelente estimulante por sus contenidos de, cafeína, vitaminas y aminoácidos. Actualmente se ha considerado el importante valor de esta planta por lo que se han realizado una serie de emprendimientos dirigidos primordialmente a bebidas energizantes.

44 https://issuu.com/diegoabad/docs/revista_2010

económicos[45] . Esta tradicional culinaria (hormigas culonas), se encuentra en Zumba, Chito, EL Chorro, La Chonta, Pucapamba; y también se las degusta crudas, y acompañadas de arroz, plátano, guineo verde; y actualmente se ha ampliando la línea gastronómica con la salsa de hormigas culonas.





Las fiestas que se celebran en el cantón son de carácter cívico y religioso, y representan una parte muy importante de la cultura de la población.
En la parroquia Chito, sus tradiciones y gastronomía, incluyen las hormigas culonas y la guayusa.

En El Chorro, parte de la cultura, se refleja en su gastronomía, que incluye el consumo de productos típicos como la yuca, caña, plátano, caldo de gallina criolla, molido de verde con zarandaja, chonta (conocida como el pan de la amazonia, fruta de la palma doméstica de las Américas) con guayusa, molido de verde con pescado salado y las típicas culonas; las bebidas se caracterizan por:

- El típico trago conocido como el shinchado,
- El trago de mora,
- El guarapo y,
- El trago de guineo.

En La Chonta, se han inventariado, leyendas tales como, sobre las apariciones y llanto de la Chira, leyenda de la cresta de gallo, leyenda de la luterana, de la manteca de Chita y la historia de José María Gómez. Tiene en su haber, artesanías, fiestas y gastronomía que permite degustar las hormigas culonas en tortilla, caldo, tostadas o fritas, caldo de maní con cuy, fritada de cerdo con yucas, agua de guayusa, manjar de leche con arroz, shapo de guineo orito (Chucula), bolón de maní, sopa de zarandaja con plátano y cuero reventado y su representativa chonta.

En Pucapamba, la tradición es beber el agua de guayusa, acompañada de chontas, hormigas culonas en temporada y la gallina criolla.

La cultura está presente, en cada barrio y asentamientos en San Andrés; la rica gastronomía ofrece variedades en

45 Tomado y adaptado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial de la parroquia Chito 2014-2019, pag. 15

estofado de gallina, trucha frita, papa china con queso, dulce de leche y la deliciosa leche de tigre. Acompañadas de los cuentos y leyendas ilustradas por sus ancestros, que hablan de un suceso acaecido en las tantas mingas convocadas, donde, escucharon el rugido de un animal que antes de ir a su caza, encontraron el miedo que se apoderó de los ahí presentes.

220. Cuadro: Festividades

NOMBRE DE LA FIESTA y PARROQUIALIZACIÓN	TIPO	FECHA	UBICACIÓN
CANTONIZACIÓN DEL CANTÓN CHINCHIPE (5 de enero de 1921)	CIVIL	5 DE ENERO	ZUMBA
FERIA DE ZUMBA E INTEGRACIÓN FRONTERIZA ECUATORIANA - PERUANA VIRGEN DEL ROSARIO	RELIGIOSO COMERICAL	18-30 - OCTUBRE	ZUMBA
PARROQUIALIZACIÓN DE CHITO (29 DE MAYO DE 1861, perteneciendo al cantón Loja)	CIVIL	29 de MAYO	CHITO
FIESTA DE SAN ANTONIO DE PADUA	RELIGIOSA	13 DE JUNIO	CHITO
PARROQUIALIZACIÓN DE EL CHORRO (25 de abril de 1955)	CIVIL	25 DE ABRIL	EL CHORRO
FIESTA DE LA VIRGEN DEL CARMEN	RELIGIOSA	16 DE JULIO	EL CHORRO
PARROQUIALIZACIÓN DE LA CHONTA (10 de enero de 1955)	CIVIL	10 DE ENERO	LA CHONTA
FIESTA DE LA VIRGEN DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN	RELIGIOSA	8 DE DICIEMBRE	LA CHONTA
PARROQUIALIZACIÓN DE PUCAPAMBA (10 de Enero de 1959)	CIVIL	10 de ENERO	PUCAPAMBA
FIESTA EN HONOR A SAN FRANCISO DE ASIS	RELIGIOSA	04 DE OCTUBRE	PUCAPAMBA
ROMERIA DE LA VIRGEN DEL CISNE	RELIGIOSA	20 DE AGOSTO	PUCAPAMBA - LA BASA
FIESTA EN HONOR A LA VIRGEN DEL CISNE – ECUADOR Y STA. ROSA DE LIMA - PERÚ	RELIGIOSA - COMERICAL	29-30 DE AGOSTO	PUCAPAMBA - LA BASA
PARROQUIALIZACIÓN DE SAN ANDRÉS (11 de marzo de 2005)	CIVIL	11 DE MARZO	SAN ANDRÉS
FIESTA EN HONOR A SAN ANDRÉS	RELIGIOSA	30 DE NOVIEMBRE	SAN ANDRÉS
FIESTA EN HONOR DIVINO NIÑO	RELIGIOSA	20 DE JULIO	SAN ANDRÉS

Fuente: GADs Parroquiales 2020
Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT 2020

4.10.PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS SOCIOCULTURALES.

PROBLEMAS				
VARIABLES	**PROBLEMAS**	**POBLACIÓN AFECTADA**	**LOCALIZACIÓN DE LA SITUACIÓN IDENTIFICADA**	**ACCIONES**
Demográfico	Despoblamiento de la zona rural	Población rural del cantón	Asentamientos humanos rurales dispersos	Incentivar el crecimiento económico en la zona rural
	Migración fuera del cantón, por trabajo	Población urbana y rural del cantón comprendida entre 10 y 40 años	Asentamientos humanos urbanos y rurales (10.679hab.)	Mejorar la oferta laboral para la población residente del cantón
	Altos índices de pobreza por consumo, especialmente en el área rural, con índices estimados de 36,5% al 54,6%	Familias del área rural, y marginales de áreas urbanas	Asentamientos humanos urbanos y rurales, especialmente dispersos. (10.679hab.)	Mejoramiento de la producción y comercialización Fortalecimiento a la producción agropecuaria para su autoconsumo familiar Apoyo en la dotación y/o mejoramiento de servicios básicos, a través de la articulación a través de convenios con los GADs provincial y parroquiales e instituciones del Ejecutivo Fomento a la elaboración y ejecución de proyectos de VIS, a través de la articulación y convenios con las instituciones del Ejecutivo
	Flujos migratorios en parroquias con fuentes de ingresos mineros (Chito)	Familias de la parroquia Chito	Asentamientos humamos en la parroquia Chito, con especial énfasis en el barrio La Cruz y Chito	Fomentar y regular el crecimiento ordenado y adecuado en el barrio La Cruz. Apoyo en la creación e implementación de políticas públicas en beneficio de la población migrante
Educación	Falta de implementos tecnológicos para mejorar la calidad de educación básica y de bachillerato	Población cantonal, en edad educativa básica y bachillerato, 5-18 años	Población del cantón (10.679hab.). Especialmente en el sector rural	Fortalecimiento e implementación de instrumentos tecnológicos para la formación académica
	Inexistencia de centros de estudios para nivel de tecnologías	Población cantonal, en edad educativa de tercer nivel	Población del cantón (10.679hab.)	Apoyo para la creación de estudios a distancia, a través, de convenios con instituciones del Ejecutivo: Senescyt, Desarrollo Social
Salud	Lejanía de los asentamientos rurales a los puestos de salud	Población rural	Asentamientos rurales del cantón	Implantación de proyectos para ampliar la cobertura de servicios de atención de salud, en asentamientos dispersos, especialmente para personas vulnerables
	Falta de equipamiento y especialización en centros de atención médica	Población cantonal	Población del cantón (10.679hab.)	Fortalecimiento y mejoramiento de la infraestructura y equipamiento hospitalaria del cantón

Acceso y uso del espacio Público	Espacios públicos no inclusivos	Población urbana	Cabeceras cantonales, parroquiales (4.588hab.)	Implementación de espacios públicos inclusivos y con accesibilidad adecuada
	Bajo nivel de espacio verde público	Población urbana	Ciudad de Zumba (3.705hab.)	Incrementación del espacio público verde, a través de proyectos de espacio público que incluyan verde urbano
	Falta de adecuación e implementación de los lugares turísticos del cantón	Población del cantón	Población del cantón (10.679hab.)	Implementación de un Plan turístico para el cantón Fortalecimiento de los sitios turísticos del cantón
Organización social	Pérdida de los valores e identidad cultural	Población del cantón	Población del cantón (10.679hab.)	Apoyo en el fortalecimiento de la identidad cultural, por medio de la articulación de las instituciones que tienen la competencia Fortalecimiento en la difusión del patrimonio cultural tangible e intangible del cantón Implementación de un plan integral de identidad cultural y patrimonial Implementación del Centro de interpretación cultural del cantón
	Escaso liderazgo de las organizaciones	Organizaciones sociales del cantón	Población del cantón (10.679hab.)	Fortalecimiento de las organizaciones sociales Generación de espacios de concentración ciudadana con los GADs y entidades gubernamentales Instauración de mecanismos de participación ciudadana
Igualdad de Género	Violencia intrafamiliar y brechas de género	Mujeres y hombres del cantón	Población del cantón (10.679hab.)	Promoción y sensibilización sobre la violencia y brechas de género Activación de la red institucional para la protección de los derechos: Tenencias políticas, jefes políticos, policía, fiscalía, Consejos de Protección de derechos cantonales y Juntas cantonales de protección de derechos, Función Judicial, otros Apoyo psicológico y productivo a las mujeres violentadas Fortalecimiento y capacitación a las organizaciones de mujeres, sobre sus necesidades estratégicas Creación del sistema cantonal para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, niñas, niños, adolescentes, jóvenes adultos mayores en todas sus diversidades Generación de políticas para garantizar la reducción de prácticas discriminatorias Promoción de los derechos de género mujeres y grupos GLTBI
	Poca atención en los derechos a niñas, niños y adolescentes	Niños, niñas, adolescentes	Población del cantón (10.679hab.)	Apoyo en la sensibilización sobre el maltrato infantil en los ámbitos familiar, educativo y la promoción de la cultura de paz Búsqueda de alternativas productivas y educativas para que los adolescentes retomen sus estudios, en convenios con las instituciones del estado Construcción de políticas locales para la protección de los derechos de la niñez y adolescencia Sensibilización a los adultos del ámbito familiar y educativo de la etapa de la adolescencia Sensibilización a los adolescentes sobre la identidad, autoestima y la resiliencia Fortalecimiento del sistema de protección de los derechos a nivel cantonal

Cohesión Social	Crecimiento de la inseguridad en asentamientos densamente poblados, especialmente en la parroquia Chito	Mujeres y hombres de la parroquia Chito, especialmente, del barrio La Cruz	Cabecera parroquial Chito y barrio La Cruz	Elaboración del Plan cantonal de seguridad ciudadana Fortalecimiento del sistema de seguridad, a través de las instituciones policiales y de justicia. Manejo de un plan de información a la ciudadanía, para prevenir la inseguridad
Personas con algún tipo de Vulnerabilidad	Personas vulnerables en parroquias rurales sin atención	Adultos mayores, familias de escasos recursos, personas con discapacidades	Población del cantón (10.679hab.)	Apoyo en atención a personas vulnerables, a través de programas de atención prioritarios Implementación del centro de atención y desarrollo integral para personas con capacidades diferentes
	Infraestructura inadecuada y no inclusiva	Personas adultas mayores y con capacidades diferentes	Población del cantón (10.679hab.)	Implementar diseños inclusivos del espacio público, con accesibilidad física adecuada
	Falta de atención a niños/as menores de 6 años en el sector rural, lo que no garantiza una adecuada nutrición, salud, educación y cuidado diario en el marco de protección de sus derechos.	Niño y niñas menores de 6 años	Población del cantón (10.679hab.)	Fortalecimiento de la producción familiar agropecuaria para autoconsumo Sensibilización a las familias sobre su rol en el desarrollo integral de la niñez, a través de la articulación con convenios con las instituciones correspondientes
Patrimonio Cultural	Falta de promoción del patrimonio tangible e intangible del cantón	Patrimonio cantonal	Población del cantón (10.679hab.)	Registro y rehabilitación del patrimonio tangible del cantón Registro y rescate del patrimonio intangible del cantón Fortalecimiento de la ruta histórica-cultural y patrimonial del cantón
	No se dispone de un museo arqueológico para exhibir los restos arqueológicos encontrados			
	No se ha realizado planes ni proyectos para recuperar y mantener el patrimonio cultural tangible, (sitios arqueológicos).			

Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT 2020

POTENCIALIDADES			
VARIABLES	**POTENCIALIDADES**	**POBLACIÓN AFECTADA O BENEFICIADA POR LA SITUACIÓN**	**LOCALIZACIÓN DE LA SITUACIÓN IDENTIFICADA**
Demográfico	Existe una importante población joven con potencial de convertirse en fuerza laboral.	Población en edad de trabajar (4.036hab.)	Todo el cantón
Educación	Bajo índice de analfabetismo	Población del cantón (10.679hab.)	Todo el cantón
Salud	Cobertura de salud a nivel cantonal y parroquial. 12 equipamientos a nivel cantonal (4 de las 5 parroquias cuentan con puestos de salud)	Población del cantón (10.679hab.)	Todo el cantón
	Equipamiento Hospital Básico Zumba. El Hospital cuenta con infraestructura para atención al público	Población del cantón Chinchipe y cantón Palanda	Cantón Chinchipe y cantón Palanda
Acceso y uso del espacio Público	Espacios recreativos y deportivos en todas las cabeceras cantonal y parroquiales y barrios más poblados del cantón.	Población del cantón (10.679hab.)	Todo el cantón
	Proyectos de mejoramiento del espacio público.	Población de la cabecera cantonal Zumba, y cabeceras parroquiales, Chito, Chorro, Chonta, Pucapamba y San Andrés (4.588hab.)	Parroquias Zumba, Chito, Chorro, Chonta, Pucapamba y San Andrés
Movilidad Humana - Movimientos migratorios	Ingreso de turistas de paso desde y hacia el Perú.	Población del cantón (10.679hab.)	Todo el cantón
	Personas que salen del cantón por estudios y regresan a formar parte del sistema económico del mismo	Población del cantón (10.679hab.)	Todo el cantón
Organización social	Ciudadanos y organizaciones sociales que son parte de los sistemas de participación	Población del cantón (10.679hab.)	Todo el cantón
	Existen organizaciones sociales, culturales, deportivas y económico productivos	Población del cantón (10.679hab.)	Todo el cantón
	Existen organizaciones barriales	Población de las cabeceras cantonal y parroquiales	Cabeceras cantonales y parroquiales
Igualdad de Género	Convenios entre el GAD Municipal y el MIES	Población del cantón (10.679hab.)	Todo el cantón
	Existencia de entidades administrativas Unidad Judicial Multicompetente, Fiscalía Cantonal Multicompetente	Población del cantón (10.679hab.)	Todo el cantón
	Apoyo legal, mediante la administración de Justicia y Fiscalía, a los derechos de los niños y adolescentes del cantón	Población niños, niñas y adolescentes del cantón	Todo el cantón
	Presencia de seguridad ciudadana por la Policía Nacional (UPC) en la cabecera cantonal y cabeceras parroquiales	Población del cantón (10.679hab.). Especialmente en la cabecera cantonal y cabeceras parroquiales (4.588hab)	Todo el cantón
Personas con algún tipo de Vulnerabilidad	Atención a grupos vulnerables, a través de convenios GAD Cantonal y MIES	Población vulnerable en la cabecera cantonal Zumba	Ciudad de Zumba
	Centro de atención infantil	Población infantil ciudad de Zumba	Ciudad de Zumba
	Centro Gerontológico	Población adulto mayor en la ciudad de Zumba	Ciudad de Zumba
Patrimonio Cultural	Vasto patrimonio cultural tangible e intangible, hallazgos arqueológicos. El cantón forma parte de Parque Yacurí, patrimonio cultural	Población del cantón (10.679hab.)	Todo el cantón
	El INPC, cuenta con un inventario del patrimonio en Chinchipe		


RADIO
S.N.ANTONIO

5.DIAGNÓSTICO ECONÓMICO PRODUCTIVO.



5.1.INTRODUCCIÓN

El análisis del sistema económico será la base para el diagnóstico de las potencialidades que posee el cantón Chinchipe y aprovechar sus recursos en el mediano y largo plazo en busca de alcanzar las metas del Plan de gobierno Toda una Vida, y su vinculación a los planes de nivel parroquial, provincial y nacional.

En la parte principal de este sistema se analizará de las actividades económicas relevantes del Cantón y las relaciones entre los factores productivos que permiten el desarrollo de la economía; de igual manera se busca conocer los niveles de instrucción, especialización, habilidades y aptitudes que posee la población económicamente activa en el territorio. Con el estudio de este sistema, se busca entender los patrones de producción y consumo, así como identificar cómo se complementan o compiten entre sí, los diversos sectores productivos del territorio y éstos con el nivel nacional. Además de actividades económicas y composición del ingreso, intentando la utilización de metodologías diferenciadas que permitan tener resultados claros a nivel de empresas y economías familiares y campesinas de tipo social y solidario.

5.2.BASE ECONÓMICA Y POTENCIALIDADES TERRITORIALES

Base económica se llama el modo de producción que forma el cimiento de un régimen social. La base económica de la sociedad determina todas las superestructuras sociales: el Estado, las instituciones políticas, las ideas y las teorías.

"La economía del cantón Chinchipe, se basa en la producción y comercialización de productos agropecuarios, con un sistema productivo marginal-mercantil[46], el 60% de las familias que se dedican a esta rama de actividad cultivan productos como: café, caña de azúcar, plátano, arroz, maíz, frutas; cambiándola con la cría de ganado vacuno, porcino y aves", principalmente.

La producción del sistema marginal es básicamente destinada al autoconsumo, se apoyan con la venta de los remanentes generados de la producción que contribuyen a cubrir las necesidades básicas de los pobladores. Estas actividades productivas se sustentan en la puesta en práctica de conocimientos ancestrales propios y la utilización de formas de cooperación en el área laboral, como la "minga". También se ponen en práctica valores tales como la equi-

46 El predominio de los sistemas productivos en Ecuador es de tipo marginal y mercantil. Del total de UPAs (297.767) el 92%, corresponde a este sistema. Marginal-Mercantil. - autoconsumo y mínimo intercambio de excedentes, mano de obra familiar y bajo nivel de tecnificación.

dad, la solidaridad y la generosidad, entre los miembros de las familias y la comunidad[47].

El 70% de la producción agrícola se consume localmente y el 30% restante va a provincias cercanas y en forma eventual al Perú. Los mercados más atractivos son Loja, Guayaquil Machala y Cuenca. Pese a ello las limitaciones especialmente por la movilización (vías en mal estado) y la oferta de los productos provenientes del Perú a precios más bajos, afecta la base económica del cantón.[48]

5.2.1.Valor Agregado Bruto

Las cuentas regionales, sobre el Valor Agregado Bruto[49] (no petrolero), incluye las variables:

- Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca,
- Explotación de minas y canteras,
- Manufactura,
- Suministro de Electricidad y Agua,
- Construcción,
- Comercio,
- Alojamiento y servicios de comida,
- Transporte, información y comunicaciones,
- Actividades financieras,
- Actividades profesionales e inmobiliarias,
- Administración pública,
- Enseñanza,
- Salud,
- Otros Servicios.

221. Cuadro: Valor Agregado Bruto - Evolución histórica (miles de dólares), Cantón Chinchipe, Provincia Zamora Chinchipe

Año	Total, Cantón	Total, Provincia	Total, Ecuador	(%) Cantón en relación a la Provincia	(%) Provincia en relación al Ecuador
2012	16.003	256.289	83.856.171	6,244	0,306
2013	15.643	244.086	90.533.862	6,409	0,270
2014	16.922	257.160	96.894.741	6,580	0,265
2015	16.286	289.568	92.042.505	5,624	0,315
2016	16.658	292.668	93.038.286	5,692	0,315
2017	16.645	277.481	97.082.733	5,999	0,286
2018	17.045	302.420	93.037.062	5,636	0,325

Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT 2020

47 Cobertura de uso de la tierra sistemas productivos zonas homogéneas de cultivo, MAG – Consorcio tracasa/nipsa, julio 2015, Pp. 48 PDOT Cantón Chinchipe 2015-2019, Componente Económico Productivo, pp. 128

48 VALOR AGREGADO BRUTO

49 Valor Agregado Bruto (VAB), es la macromagnitud económica que mide el valor añadido generado por el conjunto de productos de un área económica, recogiendo los valores que se agregan a los bienes y servicios en las distintas etapas del proceso.

24.Figura: VAB- Cantón - Provincia.

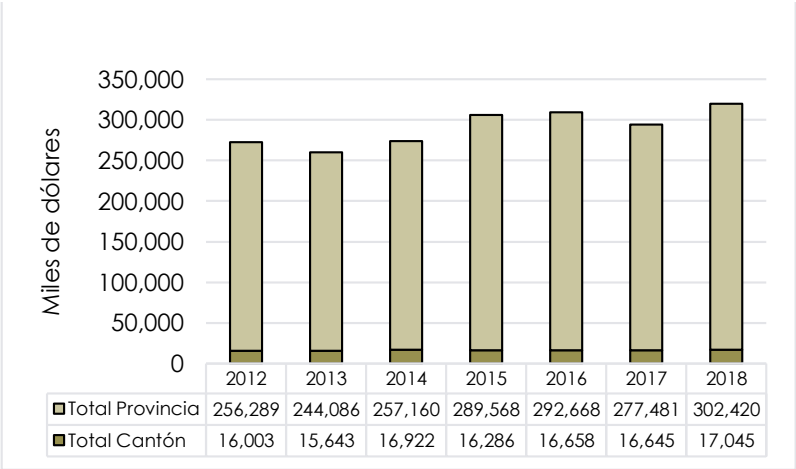

Fuente: Banco Central del Ecuador.
Elaboración: Equipo consultor PDyOT 2020

En el cuadro anterior podemos ver el desarrollo de la economía en función del Valor Agregado Bruto en un historial de 7 años, del cual se desprende que, la provincia de Zamora Chinchipe, representa un 0.30% del VAB total del país; y el cantón Chinchipe representa un 6,03% del valor total de la provincia.

Para el 2018, el cantón Chinchipe, tuvo 986 miles de dólares dentro de la variable agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; posicionándose como sexto producto en el VAB después de: Administración pública (4.658), Enseñanza (3.432), Salud (2.930), Construcción (1.280) y Transporte, información y comunicaciones (1.236) miles de dólares.

Al comparar el VAB del cantón Chinchipe, con el crecimiento del VAB de los cantones vecinos Palanda y Loja, se determina que Chinchipe, ha tenido una participación mayor con respecto a Palanda, con un promedio de 3.025 (miles de dólares), más que Palanda. Mientras que, si se relaciona con el cantón Loja, la participación ha sido mucho menor, con un promedio de 1.242.539 (miles de dólares) más para el cantón Loja.

222. Cuadro: Valor Agregado Bruto - Evolución histórica (miles de dólares)

Año	Total, Cantón Chinchipe	Total, Cantón Palanda	Total, cantón Loja
2012	16.003	11.233	1.138.141
2013	15.643	12.061	1.220.205
2014	16.922	13.185	1.210.964
2015	16.286	13.815	1.346.819
2016	16.658	14.153	1.313.000
2017	16.645	14.487	1.275.331
2018	17.045	15.092	1.308.516
Total, Promedio	**16.457**	**13.432**	**1.258.997**

Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT 2020

5.3.FACTORES PRODUCTIVOS

5.3.1.Sistemas productivos

En función de las características climáticas, tamaño de parcelas, topografía y pendientes de los suelos, unido a las características sociales, económicas y tecnológicas del cantón, inducen a la presencia de los sistemas productivos. De acuerdo a los datos investigados, la cobertura del suelo con más representatividad en el Bosque Nativo, Páramo y Vegetación Arbustiva (Uso - Conservación y Protección) que representan el 61.43% de la superficie total del cantón. El sector pecuario, cobertura vegetal pasto cultivado, representa en 15.51% y el agropecuario mixto representa el 22.61%.

De acuerdo a los datos de INEC, para el 2010, la principal rama de actividad que mantiene la población activa del cantón la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, seguida de la administración pública y defensa.

Considerando que la superficie agropecuaria es reducida en comparación con la superficie cantonal. Los sistemas productivos agropecuarios predominantes para el cantón, son:

- El mercantil que corresponde a pequeños productores agropecuarios, cuya actividad está por parcelas de distintas superficies trabajadas de forma extensiva; para el caso de los colonos, la tenencia de la tierra es propia y los productores poseen título de propiedad.
- Seguida de la producción marginal, que se fundamenta en pequeñas unidades de superficie manejadas de forma extensiva; la tenencia del suelo tiene dos connotaciones; la posesión con título y la adjudicación de tierras comunales (principalmente en comunidades indígenas); en este sistema el ingreso económico de trabajos asalariados es fundamental para la subsistencia de la familia.

223. Cuadro: Sistemas de producción y cultivos principales del cantón Chinchipe

Sistema productivo	Superficie aproximada	Porcentaje
Mercantil	26.968	24,47
Pasto cultivado	25.602	23,23
Pasto cultivado con presencia de árboles	1.086	0,99
Café	200	0,18
Caña de azúcar artesanal	43	0,04
Plátano	25	0,02
Cacao	12	0,01
Marginal	3.989	3,62
Pasto cultivado	2.156	1,96
Café	530	0,48
Plátano	406	0,37
Pasto cultivado con presencia de árboles	329	0,30
Maíz duro	204	0,19
Cacao	172	0,16
Caña de azúcar artesanal	113	0,10
Yuca	71	0,06
Otras permanentes	8	0,01
No aplica	79.245	71,91
Total	**110.201,53**	**100,00**

Fuente: TRACASA-NIPSA, 2015.
Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT 2020

Según estudios realizados, (MAG – Consorcio tracasa/nipsa, julio 2015), la mayor parte de la producción agropecuaria representa una producción mercantil y un porcentaje reducido para la producción marginal.

5.3.1.1.Sistema agrícola Mecantil

El sistema agrícola agrupa pequeños productores, con formas de producción propios de economías campesinas, que se articulan al mercado de consumo mediante la comercialización de la mayor parte de su producción agrícola. Esta actividad está sustentada principalmente por cultivos de café y caña de azúcar artesanal y otros que no son representativos en superficie pero si en la economía familiar como el plátano y el cacao.

Las labores agrícolas se realizan con herramientas manuales y técnicas tradicionales y ancestrales. En lo referente al manejo fitosanitario y la aplicación de fertilizantes es muy frecuente el empleo de agroquímicos.

Los agricultores no acceden a crédito, para poder invertir en insumos agrícolas que mejoren su producción y productividad. Para los trabajos dentro de este subsistema se utiliza el empleo de la mano de obra familiar y para ciertas labores es asalariada ocasional (prestamanos).

5.3.1.2.Sistema agrícola Marginal

Se desenvuelven en pequeñas parcelas con cultivos tradicionales como café, plátano, maíz duro, cacao, caña de azúcar artesanal y yuca. Las técnicas agrícolas, son tradicionales y ancestrales; que se ven influenciadas por la falta de accesibilidad a los créditos para los productores. Caracterizados por utilizar herramientas manuales, sin utilizar fertilización y controles fitosanitario. Emplean mano de obra familiar y prestamanos, y gran parte de la producción se destina para el autoconsumo y la venta se vincula con el margen menor que queda de la producción en ferias, o en la propia finca, usualmente a los intermediarios.

224. Cuadro: Características de los sistemas de producción Agrícola-Cantón Chinchipe

Sistema de producción		Características	Trabajo: Mano de obra
Mercantil	Tenencia de la tierra	Propia	Familiar y asalariado ocasional
	Tamaño de parcela	Pequeña extensiva	
	Principales productos	Café	
	Riego	No	
	Crédito	No/si	
	Registro Contable	No	
	Asistencia técnica	Pública ocasional	
	Maquinaria y equipos	Equipos	
	Destino de producción	Intermediario	
	Semilla	Seleccionada	
	Manejo de cultivo	Químico	
Marginal	Tenencia de la tierra	Propia	Familiar y prestamanos
	Tamaño de parcela	Pequeña extensiva	
	Principales productos	Plátano, maíz duro, café y yuca	
	Riego	No	
	Crédito	No	
	Registro Contable	No	
	Asistencia técnica	Ninguna	
	Maquinaria y equipos	Herramienta manual	
	Destino de producción	Autoconsumo/intermediario	
	Semilla	Seleccionada	
	Manejo de cultivo	Sin manejo	

Fuente: TRACASA-NIPSA, 2015.
Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT 2020

5.3.1.3.Sistema pecuario Mercantil

Es la cobertura con mayor extensión del cantón, la mayoría de productores, tienen sus hatos ganaderos para la producción de doble propósito carne y leche. Los pastos cultivados se protegen con cercos de alambre y si fertilización, sus parcelas no requieren de riego debido a las altas precipitaciones del sector. Normalmente el ganado es expendido en pie entre las edades de 2 y 3 años.

5.3.1.4.Sistema pecuario Marginal

La ganadería se destina a la producción de carne y leche, principalmente para el consumo familiar y los remanentes se venden, también se realiza la crianza de ganado menor. Las pequeñas superficies de pasto cultivado son manejadas de forma extensiva por técnicas ancestrales y tradicionales. El ganado bovino no dispone de un adecuado control sanitario; los hatos de ganado están conformados normalmente, con rendimientos de leche entre 1 y 5 litros/vaca/día. Los trabajos se realizan con mano de obra familiar y prestamanos. La importancia económica para la población, representa una caja de ahorros para usarla para el autoconsumo e ingresos adicionales.

225. Cuadro:CaracterísticasdelossistemasdeproducciónPecuario-CantónChinchipe

Sistema de producción		Características	Trabajo: Mano de obra
Mercantil	Tenencia de la tierra	Propia	Familiar y asalariado ocasional
	Tamaño de parcela	Mediana/grande extensiva	
	Producto	Carne/leche	
	Manejo de pastura	Cerca de alambre y sin fertilización	
	Riego	No	
	Crédito	No/si	
	Registro	Vacunación	
	Raza	Mestiza/criolla	
	Asistencia técnica	Pública ocasional	
	Maquinaria y equipos	Maquinaria	
	Destino de producción	Intermediario	
	Rendimiento carne	Más y hasta 2 años de edad	
	Rendimiento l/v/d	6 y 12	
	Manejo sanitario	Privado ocasional	
Marginal	Tenencia de la tierra	Propia	Familiar y prestamanos
	Tamaño de parcela	Pequeña extensiva	
	Producto	Carne/leche	
	Manejo de pastura	Ninguno	
	Riego	No	
	Crédito	No	
	Registro	No	
	Raza	Criolla	
	Asistencia técnica	Ninguna	
	Maquinaria y equipos	Ninguna	
	Destino de producción	Autoconsumo/intermediario	
	Rendimiento carne	Hasta 2 años de edad	
	Rendimiento l/v/d	1 y 5	
	Manejo sanitario	Sin manejo	

Fuente: TRACASA-NIPSA, 2015.
Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT 2020

5.3.2.Equipamiento e Infraestructura para actividades productivas.

La infraestructura existente para el apoyo al fomento productivo en el cantón, se distribuye entre: carreteras, transporte, energía y telecomunicaciones, mercados, camales, centros de acopio, silos, riego y drenaje, equipo y maquinaria.

El GAD Provincial, cuenta con infraestructura de apoyo al fomento productivo:

- Equipo y maquinaria en las unidades productivas agropecuarias,
- Aeropuerto de Cumbaratza,
- Carreteras y transporte,
- Energía y telecomunicaciones,
- Mercados,
- Camales,
- Bodegas,
- Riego y drenaje.

Entre los recursos de equipos y maquinarias se cuenta con fumigadoras, vehículos y plantas eléctricas[50].

50 PDyOT Zamora Chinchipe 2015-2019

El cantón Chinchipe, tiene una red vial en malas condiciones, los servicios de telefonía, internet, son malas. El servicio de energía eléctrica es considerado bueno, pero no llega a todos los asentamientos, especialmente los que se encuentran muy dispersos.

El riego, es inexistente, por lo que se ve afectada la producción, que en su mayoría pertenecen a cultivos perennes.

Respecto de la infraestructura de almacenamiento de productos es muy poca, pues, nos referimos a la existencia de tecnología de tipo rural y campesina, como trojes tradicionales y mejorados, soberados, tendales de secado rústico; lo que no permite lograr, una comercialización adecuada, de los productos, con mejores precios en el mercado, evidenciando pocas ganancias en la producción agrícola del cantón.

También existe una baja tecnificación en el cantón, siendo esta debilidad una de las principales generadoras de los bajos niveles de producción.

Mediante el siguiente cuadro detallamos algunos de los equipos identificados durante el recorrido de campo para la transformación de diferentes productos agrícola.

226. Cuadro: Maquinaria para procesar materia prima

Parroquia	Equipo, maquinaria e instalaciones	Producto
Chito	Planta procesadora de café	Café procesado
Chorro	Molino de caña y destilador de alcohol	Aguardiente
San Andrés	Equipo para hacer quesos	Queso

Fuente: Investigación de campo
Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT 2020

5.4.ACTIVIDADES DEL SECTOR PRIMARIO

Según indicadores de las cifras agro productivas del MAG, para el año 2018, a la provincia de Zamora Chinchipe, le corresponden 153.611ha de suelos montes y bosques, pastos cultivados un 89.857ha y cultivos permanentes 7.253ha. lo que nos presenta un panorama claro, respecto de la vocación del territorio provincial, en áreas naturales protegidas y por el sector de producción primario pecuario con un número de cabezas de ganado de 70.705 para vacuno y 11.542 para porcino; por lo que cuentan con una producción pecuaria de producción en leche de 37.139 litros/día (datos provinciales).

En el cantón Chinchipe, la producción ganadera es representativa en las parroquias Zumba, Chito y San Andrés. Según estadísticas de Agrocalidad para el 2019, Chinchipe contó con un total de 24.268 cabezas de ganado vacuno; que significa aproximadamente el 30% de la producción

de la provincia.

Respecto de la agricultura el café como cultivo principal, con una superficie plantada de 4.173ha, tiene una producción de 3.422 toneladas; seguidas de la producción de la caña de azúcar con 1.809ha plantadas y 21.405 toneladas de producción; el resto de la producción se distribuyen entre: plátano, yuca, cacao, banano, maíz duro choclo, naranja.

Las principales actividades concernientes a la producción primaria, en el Cantón Chinchipe, son: la agricultura y pecuaria, en mayor proporción, y silvicultura y pesca; como elementos adicionales generadoras de economía más bien de tipo eventual. La producción minera desarrollada especialmente en la parroquia Chito, es una actividad que genera empleo, debido a la demanda de trabajadores, lo que produce un efecto favorable en la economía de la parroquia y del cantón, pero esto, trae consigo una serie de problemas sociales, culturales, laborales, y de seguridad, como consecuencia.

5.4.1.Producción Agrícola

La producción agrícola de Chinchipe es muy variada por el buen terreno que poseen, además, un gran porcentaje es utilizado para su subsistencia y se ha constituido en una de las principales fuentes de ingresos no solo para quienes producen directamente sino también para quienes están dedicados a las diferentes actividades comerciales. Se desenvuelve en pequeñas parcelas que proporcionan el sustento familiar, asegurando la sobrevivencia de las familias campesinas y la soberanía alimentaria; economías que usualmente, se vinculan al mercado mediante la venta por menor.

El 60% de las familias se dedican a la producción y comercialización de productos agrícolas, cuyo rendimiento varía en función del clima, abonos e insumos; y su producción en aproximadamente un 70% se consume localmente y el 30% va a provincias cercanas y al Perú.

De acuerdo al censo económico 2010, existen cultivos perennes como: café, plátano, yuca, caña, cacao, frutales, que representan el 96% de la producción perenne con 5008,2ha.

En el manejo del cultivo de café es importante la presencia de sombra, con este fin se
cultiva plátano, sobre todo durante los primeros años de crecimiento y desarrollo del café. El plátano es eliminado

del marco de plantación (en su mayoría) después de cumplir el efecto sombra.

Y los cultivos anuales como: maíz, que representa el 59,78% de los cultivos anuales, además de hortalizas y arroz. Pese a ello no existen registros exactos sobre la superficie dedicada a la actividad agrícola en el cantón; por estimaciones se puede aproximar que el 60% de la superficie es cultivable y el 40% son bosques.

Existen proyectos de apoyo, como en la parroquia La Chonta, donde se ha instalado un vivero de producción agrícola, gestión que se ha logrado entre el Gobierno Provincial de Zamora Chinchipe y el GAD Parroquial.

En Chito, los productos como café y cacao se cultivan, pero es una actividad que no representa mayor incidencia en la economía de la parroquia. El Chorro, tiene productos de mayor cultivo como la caña de azúcar, zapallo, maní, zarandaja y frutas; que sirven de consumo local, y para el comercio en la ciudad de Zumba. En la parroquia La Chonta, la producción agrícola representa aproximadamente el 80% de su economía, con variedad de producción, la cual se comercializa en la ciudad de Zumba, en la misma parroquia, y de consumo familiar.

Pucapamba, produce productos de ciclo corto, en especial el maíz, que se lo comercializa en la ciudad de Zumba, y al vecino país Perú, por su cercanía. Y en la parroquia San Andrés, la agricultura, representa el 30%, con la producción de granos, frutas, entre ellos la papa china, algo típico de la zona, estos productos son de consumo familiar y en menor escala para la comercialización en la ciudad de Zumba.

Los principales productos agrícolas del Cantón Chinchipe según cada parroquia se describen en el siguiente cuadro.

227. Cuadro: tipos de cultivos en el cantón Chinchipe

Cultivos		% (ha)	Área (ha)	Producción (qq)
Perennes	Café	40,70	4.047,10	526.123,00
	Plátano	31,60	285,40	25.686,00
	Yuna	11,20	277,50	18.038,00
	Caña	4,60	12,30	5.966,00
	Cacao	4,60	116,30	1.396,00
	Frutales	4,00	165,30	4.628,00
	Otros	3,30	104,30	3.129,00
Total, Perennes		100,00		
Anuales	Maíz	21,40	107,00	6.634,00
	Hortalizas	5,60	43,80	7.884,00
	Arroz	1,00	28,20	846,00
Total, Anuales		28,00		
Total			5.187,20	

Fuente: INEC – CENSO Económico - 2010
Elaboración: Equipo Consultor PDyOT 2020

228. Cuadro: Principales productos agrícolas del cantón Chinchipe

Parroquia	Principales productos agrícolas	Productos más relevantes
Chito	Cacao, caña de azúcar, café, maíz amarillo, yuca, plátano, frutales, fréjol, naranja, cítricos.	Café y Cacao
El Chorro	Café, caña de azúcar, maíz, plátano, zapallo, zarandaja, fréjol, guineo, maní, chonta, yuca, guaba, naranja, chirimoya, yarazo, limón dulce, guanábana, mandarina, guayaba, cacao, mora, piña, naranjilla, zapote	Caña de Azúcar
La Chonta	Café, cacao, plátano, yuca, maíz.	Cacao
Pucapamba	Maíz, café, granos, plátano, hortalizas, naranja, caña de azúcar, cacao, frutales, yuca.	Maíz
San Andrés	Café, forrajes, maíz amarillo, caña de azúcar, yuca, plátano, guaba, papa china, zanahoria blanca, tomate de mesa, fréjol, naranja, limón dulce.	Forrajes y papa china

Fuente: Investigación de campo, PDOTs parroquiales.
Elaboración: Equipo Consultor PDyOT 2020

5.4.2.Producción Pecuaria

La actividad pecuaria corresponde con trabajos de tipo familiar, con limitado número de cabezas y alimentación solo a base de recursos forrajeros. La orientación productiva está destinada en mayor medida a la obtención de leche, bien para su procesamiento in situ en queso artesanal con leche cruda, o para vender el ganado en pie.

La actividad pecuaria se dedica a la cría de ganado, y este a su vez supone la crianza de animales con el fin de ser comercializados. Las superficies de pasto cultivado son manejadas de forma extensiva por la técnica empleada (de claros matices ancestrales y tradicionales), y porque no disponen de riego. Estas parcelas carecen de cerca de alambre y los pastos no reciben fertilización. Es evidentemente la falta de asistencia técnica en el manejo de los potreros. Los relacionados con las actividades productivas se realizan principalmente con mano de obra familiar y prestamanos.

Dentro de la producción, encontramos al ganado bovino (vacas), equino (caballos), ovino (ovejas), porcino (cerdos) o caprino (cabras). El ganado vacuno de producción de carne, se lo comercializa a las ciudades de Loja, Machala, Guayaquil y otras ciudades de la costa. El precio oscila entre 35 a 45 dólares por arroba.

De las 30.315 ha de tierras cultivables en el cantón Chinchipe; 25,127ha, están dedicadas a la ganadería, de las cuales el 76% es para el ganado bovino, el 16% aves, 5% cerdos y 3% otros animales.[51]

El componente ganadero, constituye una verdadera caja de ahorros para usarla tanto para el autoconsumo, como para la obtención de ingresos adicionales.

51 Comunidad Andina, Inapandes, Plan Binacional, Unión Europea, PDOT Cantón Chinchipe 2015-2019, componente económico, pp. 156

En las asambleas parroquiales realizadas, con los principales actores de cada parroquia, se logra consensuar las potencialidades de los territorios, así, en la Parroquia Zumba, Chito y San Andrés, se observa gran cantidad de fincas ganaderas, con pastizales.

Chito, en su producción ganadera se, posiciona como segundo productor, después de Zumba. Los datos del representante de la Asociación Ganadera de San Andrés, menciona que existe una producción de ganado de leche en aproximadamente un 70% del territorio parroquial. El Chorro, La Chonta y Pucapamba, tienen una producción ganadera con un número de 499, 535 y 270 animales respectivamente.

La Producción pecuaria del Cantón Chinchipe según cada parroquia se describe en el siguiente cuadro.

229. Cuadro: Principales productos pecuarios del cantón Chinchipe

Parroquia	Producción Pecuaria	Productos más relevantes pecuarios	Productos derivados
Chito	Bovinos, Aves de corral, Equinos, porcinos, cobayos	Bovinos para carnes y quesos	Carne
El Chorro	Porcinos, Aves de corral (gallinas), Cobayos	Porcinos	Carne
La Chonta	Bovinos, Aves de corral, Equinos, cobayos, porcinos	Bovinos para carnes	Carne
Pucapamba	Bovinos, Aves de corral (gallinas), Equinos, cobayos, porcinos	Bovinos para carnes	Carne
San Andrés	Bovinos, Aves de corral (gallinas) y Porcinos	Bovinos para derivados como queso	Leche, quesos, Carne

Fuente: Investigación de campo
Elaboración: Equipo Consultor PDyOT 2020

Los datos proporcionados por Agrocalidad, están en función, del número de ganado vacunado, durante las campañas de vacunación contra la fiebre aftosa (fecha de actualización de datos enero 2020). En base a esta información, se concluye que el mayor productor de ganado vacuno es Zumba con el 51,29% de la producción cantonal, luego Chito y San Andrés con el 30.46% y 12.89% respectivamente.

25.Figura Producción Pecuaria.pdf

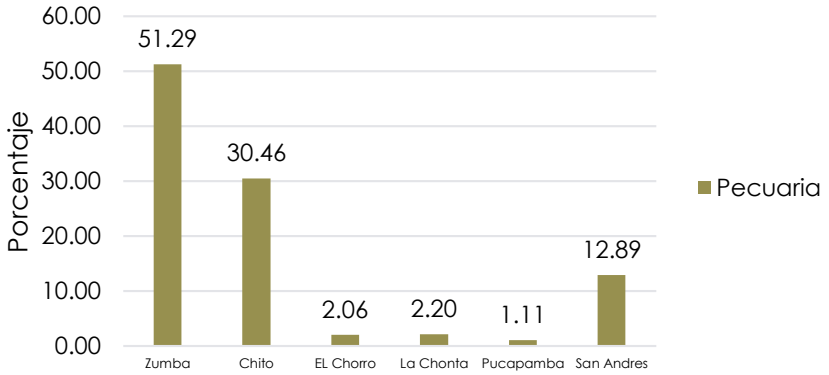

Fuente: Investigación de campo
Elaboración: Equipo Consultor PDyOT 2020

230. Cuadro: Ganado vacuno, año 2019

Parroquia	Terneras	Terneros	Vacunas	Toretes	Vacas	Toros	Total	Porcentaje
Zumba	981	970	2.255	3.204	3.291	1.745	12.446	51,29
Chito	524	544	1.128	1.852	1.766	1.577	7.391	30,46
EL Chorro	12	58	72	132	129	96	499	2,06
La Chonta	40	67	99	132	122	75	535	2,20
Pucapamba	21	23	50	61	95	20	270	1,11
San Andrés	221	221	653	579	975	478	3.127	12,89
TOTAL	1.799	1.883	4.257	5.960	6.378	3.991	24.268	100

Fuente: MAG - Agrocalidad 2019
Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT 2020

5.4.3.Unidades de Producción agropecuaria

La Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, en sus artículos 74 y 75 señala a la unidad productiva familiar (UPA) como una unidad básica de producción agraria, cuya extensión la define la Autoridad Agraria Nacional en cada zona agroecológica, conforme las condiciones biofísicas, acceso a servicios e infraestructura productiva existente. Esta unidad, de medida económica, estimada en un número de hectáreas de tierra productiva, le permitirá a una familia rural percibir los ingresos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas que garanticen el buen vivir y que contribuya a la formación de un patrimonio; así como para el pago de la tierra y utilidad para mejorar su sistema de producción.

Las unidades de producción agropecuaria (UPAs) en la provincia, entre 20-50ha representan 2.673ha, lo que significa el 29.68% de las UPAs de Zamora Chinchipe; y entre 50-100ha (1.965ha) el 21.82%.

Para el cantón Chinchipe, de acuerdo al III Censo Nacional Agropecuario del año 2000, se censaron 92 UPAs totales, con una superficie mayor a 200ha.

De acuerdo a estudios realizados por el MAG y consorcio tracasa/nipsa, para el año 2015; el tamaño de las parcelas, en el cantón, representan para las áreas cultivadas, que se han desarrollaron, mayormente en parcelas medianas (>5ha a ≤ 25ha), denominadas parcelas medianas de sierra, distribuidas mayormente en la parroquia Zumba y la parte oeste de Chito y están compuestas especialmente por pastizales.

La cobertura agropecuaria en las de grandes parcelas de sierra (>25ha), son extensiones exclusivamente de pastizales y se hallan en el centro norte de las parroquias Zumba, San Andrés y Chito.

Las parcelas pequeñas de sierra (≤ 5ha) hacen referencia a pastizales y en menor proporción cultivos de plátano, caña de azúcar y guaba.

En menor proporción se encuentran parcelas de región Amazónica cuya representatividad son las medianas (>25ha a ≤ 75ha), parcelas que se ubican al sur del cantón en las parroquias Zumba, Pucapamba y Chito, y están constituidas por pastizales y cultivos de maíz suave.

Las parcelas pequeñas Amazonía (≤25ha), están cubiertas por pastizales y en menor proporción se encuentran cultivos de café, plátano, cacao, maíz duro, caña de azúcar y yuca.

Y las parcelas grandes de Amazonía (>75ha), se localizan al noreste de la parroquia Chito y son superficies de pastizales.

231. Cuadro: Tamaño de parcelas

Tipo de Parcela		Superficie aproximada (ha)	Porcentaje
Parcelas de sierra		18.658	60,27
Grandes parcelas de sierra	>25ha	4.313	13,93
Medianas parcelas de sierra	>5ha a ≤ 25ha	11.863	38,32
Pequeñas parcelas de sierra	≤ 5ha	2482	8,02
Parcelas de Amazonía		12.298	39,73
Grandes parcelas de sierra	≤25ha	5.659	18,28
Medianas parcelas de sierra	>25ha a ≤ 75ha	6240	20,16
Pequeñas parcelas de sierra	>75ha	399	1,29
Total (área de estudio)		30.956,00	100,00

Fuente: MAG - TRACASA-NIPSA, 2015.
Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT 2020

5.4.4.Producción Minera

Zumba posee algunas concesiones de explotación de material pétreo, que se encuentran distribuidos en sectores estratégicos desde hace algunos años atrás y que generan grandes fuentes de ingresos a sus dueños que en este caso son empresas privadas que han logrado concesionar sus áreas para la explotación de este recurso.

Para el caso de la explotación de minas en la Parroquia Chito, se da una minería de explotación a boca de túnel y aluviales en las riberas de los ríos, la cual abarca las formas

más variadas de extracción de materias primas minerales de yacimientos cercanos a la superficie, para ello se quita completamente el recubrimiento estéril y se extrae el material útil, atendiendo a las propiedades físicas del material en bruto y a las características específicas del terreno, se utilizan diversos métodos de explotación.

El mineral metálico con mayor extracción, en Chito es el oro, la cual representa una actividad ocasional en los habitantes de la parroquia, sin embargo frecuentemente se observa la presencia de personas ajenas a la parroquia extrayendo oro de los ríos y montañas, estos utilizan mano de obra de la zona en menor escala, aunque los pobladores han manifestado que se da explotación laboral al no ser asegurados y las horas de labor diarias son de 6 de la mañana a 6 de la tarde en jornadas de 12 horas consecutivas.

En la parroquia se evidencia la práctica de minería artesanal en los sectores de Reina del Cisne, la Fortuna, Tres Aguas, los Planes, y en las playas del Río Mayo, a continuación, se describen los métodos más utilizados en la parroquia de Chito.

Extracción en seco (Chanchito), consiste en hacer túneles en la montaña hasta encontrar los depósitos de oro, luego se dinamita la roca con mineral, y los pedazos de roca son molidos en un molino rudimentario llamado chanchito, el material triturado se lava para obtener el oro macroscópico (más grande), para el caso de la Parroquia Chito todo el material que extraen es llevado hasta la provincia de El Oro, en volquetes, donde es procesado con carbón activado y otros métodos que permiten la extracción del oro microscópico. El traslado de este material en Volquetes ha ocasionado graves problemas en la vialidad y más específicamente en el Puente sobre el Río Mayo debido al exceso de peso que este traslado representa.

Extracción en húmedo (Draga y Aluviales); en la parroquia de Chito se utiliza la draga, la cual succiona arena y sedimentos del fondo de los ríos y quebradas, para luego por lavado y sedimentación obtener el oro.

En ambos procedimientos se utiliza mercurio para la extracción final del oro, de manera antitécnica, causando un gravísimo impacto a la salud de las personas y graves efectos

El control y uso adecuado de esta explotación, puede servir para, obtener importantes ingresos para el cantón, generando otros proyectos que permitan aprovechar esta actividad de una manera eficiente, controlando el impacto que genera a largo plazo, para beneficio directo de Zumba y sus habitantes.

5.5.ACTIVIDADES DEL SECTOR SECUNDARIO Y TERCIARIO

Entre de las parroquias de mayor producción agrícola, EL Chorro y La Chonta, producen la caña de azúcar, la cual se procesa y se obtiene la panela y aguardiente (la mora). Y en Chito, se procesa el café, que por sus condiciones puede obtener precios de entre 6 a10 dólares una libra. En San Andrés, consolidándose en su parte norte, la producción pecuaria, deriva la leche que se procesa y se obtiene queso que es comercializado en Zumba y en provincias de Loja muy especialmente en el cantón Espíndola, por su cercanía.

Sin embargo, dentro del sector secundario, son pocas las personas que se dedican a estas actividades, por lo que se concluye que en el cantón es muy baja la producción industrial.

El sector terciario, marcado principalmente, por actividades como la administración pública, defensa, educación y comercio al por mayor y menor, son las que se realizan en mayor proporción, especialmente en la cabecera cantonal Zumba.

5.5.1.El Turismo

Considerado como una importante fuente de ingresos, de acuerdo a la información recolectada por la comunidad, es un sector que debería ser ampliamente potencializado, por las condiciones naturales, climatológicas, ambientales, culturales, gastronómicas y de ubicación.

Chinchipe es un cantón que posee gran variedad de atractivos turísticos, los cuales no son de conocimiento nacional, por ello, la Unidad de Turismo del GAD Chinchipe, se encuentra elaborando un Plan de Desarrollo Turístico Cantonal, el cual implica una serie de proyectos que apuntan a identificar los sitios turísticos, promover y mantener el turismo en el cantón. Para ello es necesario realizar un levantamietno de campo, de los sitios relevantes del cantón, para elevarlos a sitios turísticos o de atractivo paisajístico con valor agregado. Entre otros sitios turísticos se pueden destacar los siguientes:

232. Cuadro: Sitios Turísticos Representativos

IMAGEN	SITIO TURÍSTICO	DESCRIPCIÓN
	El parque Natural Yacuri y Bosque protector Colambo-Yacuri	Ubicado entre las provincias de Loja y Zamora Chinchipe; en el cantón Chinchipe se ubica en la parroquia San Andrés. Posee diversidad de ecosistemas que han dado lugar a variedad de fauna y flora que registra especies endémicas, lagunas, cascadas, cuevas y restos arqueológicos. En el parque se pueden realizar actividades turísticas como observación de fauna, aviturismo, camping.
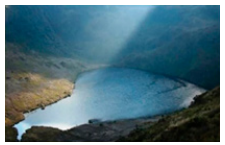	Laguna de San Andrés o Golpeaderos	Ubicada a 67 Km desde Zumba, el pisaje escenico es espectacular, donde existen animales como: oso de anteojos, venados, tigrillos, danta, puma, lobos, entre otros y respecto de la flora, hay variedad de especies de páramo herbáceo, páramo arbustivo y plantas vasculares
	Cascada El Sombrero	Se encuentra en la parroquia San Andrés a 44Km se Zumba y aproximadamente de 10 a 15 minutos desde la carretera principal, en su trayecto se observan piedreas de diferentes formas, precisamente una de ellas corresponde a la forma de sombrero de donde obtiene su nombre
	Puente Internacional La Balsa	Ubicada sobre el río Canchis en la parroquia Pucapamba a 29km aproximadamente de Zumba. Puente internacional entre nuestro país y el vecino Perú. Sitio ideal para realizar fotografía, aviturismo y observación de fauna.
	Cascada El Ahogado	Se ubica aproximadamente a 1Km del barrio La Cruz de la parroquia Chito. Tiene una altura aproximada de 1,5m cuya caída forma una pequeña laguna, la cual es aprovechada como balneario especialmente en épocas de verano y carnaval. Las actividades principales a realizar son: fotografía, observación de fauna, natación y aviturismo
	Agua Limón	Su denominación se debe a sus cristalinas aguas con un sabor ácido que proviene de una peña rocosa. Se ubica en el sector Huallachis a 2,7Km del barrio San Luis y 3,5Km del barrio Laurel, desde donde se realiza un recorrio de 30 a 45 minutos por camino de herradura, donde se puede observar diversidad de flora y fauna.
	Rio Mayo-Playas	El río Mayo constituye uno de los principales afluentes de la parroquia Chito, uno de los balnearios más concurridos se localiza en el sector denominado sío Sangola – La Punta, en el barrio Guitico a 30 minutos de la cabecera parroquial.

Fuente: https://issuu.com/ccegobec/docs/yaguarzongo_57
Elaborado por: Equipo Consultor, PDyOT 2020

Así también existen las reliquias y vestigios que se han encontrado en la zona, sus paisajes, miradores, cerros son atracción de propios y extraños que buscan en estos lugares un momento de distracción y relajamiento por la paz que ronda los lugares y su belleza natural incomparable.

En el cantón se han reconocido sitios arqueológicos, entre los cuales se identificaron restos de la cultura que llamaron Mayo - Chinchipe - Marañón (MCHM), una sociedad desarrollada de la cuenca del río del mismo nombre.



Zumba cuenta con un museo de propiedad de Don Noé Bermeo. Las piezas son de incalculable valor histórico que datan de miles de años de la cultura de los Bracamoros (cultura encontrada en Palanda y Chinchipe). Noé Bermeo, se ha dedicado a juntar piezas arqueológicas, a lo largo de su vida y decide colocar en exhibición, en un pequeño museo, aquí, se puede admirar instrumentos de piedra, huesos de animales de la selva, monedas antiguas y varias formaciones fósiles.

El Parque Nacional Yacuri, ubicado entre las provincias de Zamora Chinchipe y Loja, a 55 km de Zumba, en la parroquia San Andrés. Tiene una diversidad de ecosistemas que han generado una variedad de plantas y animales, con altos grados de endemismo como: oso de anteojos, venado enano, danta, entre otras especies; en avifauna encontramos: pava barbada, loro carirrojo, tucán andino, etc. En flora se registraron 32 especies endémicas y un total de 280 especies de plantas vasculares. Además, lagunas, como la de San Andrés o Golpeaderos, cascadas como la del sombrero, cuevas y restos arqueológicos. Se puede realizar diferentes actividades como: observación de fauna, avituRismo y camping.

5.6.POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA)

Considerada aquellas personas que se han integrado al mercado de trabajo, compuesta por habitantes en edad que laboran en un empleo remunerado (población ocupada), o las que se hallan en búsqueda de trabajo (población en desempleo). Es decir, PEA desempleada y PEA ocupada que se divide en PEA remunerada y PEA no asalariada.

Para el año 2010 el cantón Chinchipe, tiene una PEA del 52.60% que corresponde al 10.1% de la PEA de la provin-

cia de Zamora Chinchipe. Se observa que, en el cantón el porcentaje más alto de la PEA es 24,34% que corresponde a personas que están entre 20 - 29 años y el menor corresponde a personas entre 65 y más años con 8,23%. Según la población proyectada para el 2020, la PEA con índice más alto corresponde al mismo grupo de edad con un porcentaje de 23.74%. Zumba, es la parroquia con mayor índice de PEA activa, pero con un alto valor en PEA inactiva concerniente a 2.506 personas.

233. Cuadro: PEA activa por grupos de edad

Grupos de edad	2010		2020	
	Porcentaje (%)	PEA	Porcentaje (%)	PROYECCIÓN PEA
10 - 19 años	17,40	636	16,60	670
20 - 29 años	24,34	890	23,74	958
30 - 39 años	19,37	708	19,38	782
40 - 49 años	16,55	605	17,27	697
50 - 64 años	14,11	516	14,25	575
65 años y más	8,23	301	8,77	354
TOTAL	**100,00**	**3656**	**100,00**	**4036**

Fuente: INEC 2010-2020
Elaboración: Equipo Consultor PDyOT 2020

Las tasas laborales para el 2020, han decrecido un 0.6 % para grupos de edades 20-29 años, se mantiene para grupos de 30-39 años, pero han aumentado un 0.72% para grupos de 40-49 años. Reflejo que se entiende en función de la esperanza de vida proyectada para el Ecuador en el 2020 con rango de 74 – 80 (76.33 años).

El Índice estructural de la población activa (IS), es un indicador del grado de envejecimiento de este sector. Cuanto más bajo sea el índice, más joven es la estructura de la población laboral. De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010, el IS, por parroquias, nos refleja que el porcentaje más bajo se encuentra en la parroquia San Andrés, lo que lo que significaría que la estructura de la población laboral es más joven, mientras que el índice más alto se puede observar en la parroquia La Chonta con el 59% lo que se determina que la estructura de la población laboral no es tan joven.

234. Cuadro: Estructura de la PEA

Nombre de parroquia	Índice de Estructura de la Población Activa (%)
ZUMBA	46
CHITO	55
EL CHORRO	53
LA CHONTA	59
PUCAPAMBA	40
SAN ANDRÉS	35

Fuente: Censo de Población y Vivienda - INEC 2010
Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT 2020

5.7.POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR (PET)

Se define como población en edad de trabajar (PET) a todas las personas mayores a una edad a partir de la cual se considera que están en capacidad de trabajar. El SIISE

usó como edad de referencia los 10 años para asegurar la comparabilidad entre las fuentes disponibles. En el año 2010, la población de jóvenes de 10-19 años es considerada como la edad óptima para empezar a trabajar, en tanto que las personas de 65 y más no tienen condiciones para trabajar.

Para el 2020 la PET baja en relación al 2010, en 3.8% en edades de 10 a 19 años, y para la edad entre 30-39 años sube un 1.91%. El PET proyectado para el 2020, representa un 77.19% de oferta laboral o fuerza de trabajo en relación con la población total del cantonal.

235. Cuadro: Población en edad de Trabajar (PET)

Grupos de edad	2010		2020	
	Porcentaje (%)	PET	Porcentaje (%)	PROYECCIÓN PET
10 - 19 años	33,13	2301	29,33	2418
20 - 29 años	19,41	1348	19,70	1624
30 - 39 años	14,92	1036	16,83	1388
40 - 49 años	11,85	823	11,97	987
50 - 64 años	11,71	813	12,63	1041
65 y más	8,98	624	9,54	786
TOTAL	**100**	**6945**	**100**	**8244**

Fuente: INEC 2010-2020
Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT 2020

En el 2010, la parroquia Zumba, concentra la mayor población en edad de trabajar, 75.22%, y la parroquia rural Chito con el 11.98%, el resto de las parroquias no supera el 5%. Índices que se mantienen, pues Zumba y Chito, son las parroquias que albergan mayor concentración poblacional para el 2020; así como las oportunidades laborales son más atractivas para la población, en estas parroquias.

236. Cuadro: PEA (Población Económicamente Activa)

Parroquia	PEA total	(%)	PEA Ocupada	(%)	Pob. Econ. Inactiva (PEI)	(%)	Pob. Edad Trabajar PET	(%)
Zumba	2750	75,22	2661	74,81	2506	76,19	5256	75,52
Chito	438	11,98	436	12,26	449	13,65	887	12,74
EL Chorro	105	2,87	102	2,87	75	2,28	180	2,59
La Chonta	125	3,42	123	3,46	82	2,49	231	3,32
Pucapamba	79	2,16	79	2,22	22	0,67	92	1,32
San Andrés	159	4,35	156	4,39	155	4,71	314	4,51
TOTAL	3656	100	3557	100	3289	100	6960	100

Fuente: INEC 2010
Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT 2020

26.Figura: PEA PET PEI Cantón Chinchipe.

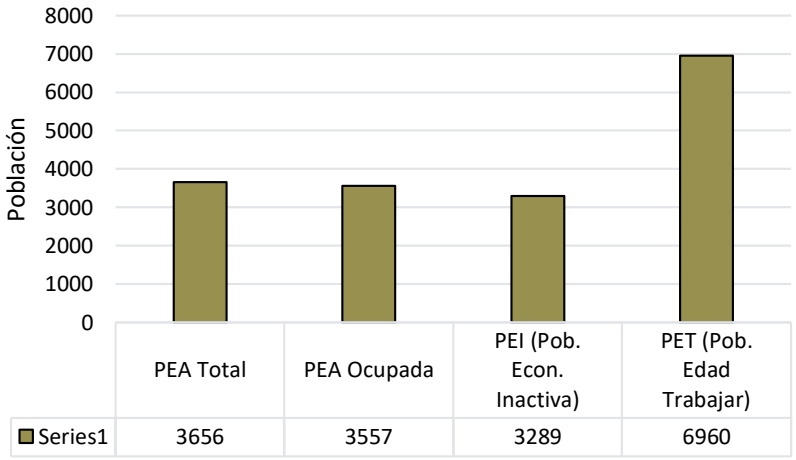

Fuente:
Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT 2020

5.7.1.PEA por rama de actividad

A continuación, se especifica la ocupación de la población por parroquias, de acuerdo al Censo de población y vivienda 2010, donde predomina la ocupación por cuenta propia, es decir sin patrono:

237. Cuadro: categoría de ocupación por parroquias

Categoría de Ocupación	ZUMBA		CHITO		EL CHORRO		LA CHONTA		PUCAPAMBA		SAN ANDRÉS	
	Casos	%	Casos	%	Casos	%	Casos	%	Casos	%	Casos	%
Empleado/a u obrero/a del Estado, Gobierno, Municipio, Consejo Provincial, Juntas Parroquiales	696	25,86	38	8,72	30	28,30	12	9,6	33	41,77	23	14,56
Empleado/a u obrero/a privado	124	4,61	12	2,75	3	2,83	2	1,6		0	4	2,53
Jornalero/a o peón	487	18,10	39	8,94	7	6,60	26	20,8	10	12,66	31	19,62
Patrono/a	29	1,08	7	1,61	-	0,00	-	0	-	0	3	1,90
Socio/a	29	1,08	2	0,46	1	0,94	-	0	-	0	-	0
Cuenta propia	1121	41,66	315	72,25	55	51,89	79	63,2	35	44,30	87	55,06
Trabajador/a no remunerado	73	2,71	13	2,98	4	3,77	2	1,6	-	0	7	4,43
Empleado/a doméstico/a	56	2,08	1	0,23	-	0,00	3	2,4	-	0	1	0,63
Se ignora	76	2,82	9	2,06	6	5,66	1	0,8	1	1,27	2	1,27
Total	**2691**	**100**	**436**	**100**	**106**	**100**	**125**	**100**	**79**	**100**	**158**	**100**

Fuente: INEC 2010
Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT 2020

27.Figura PEA Ocupada por rama de actividad

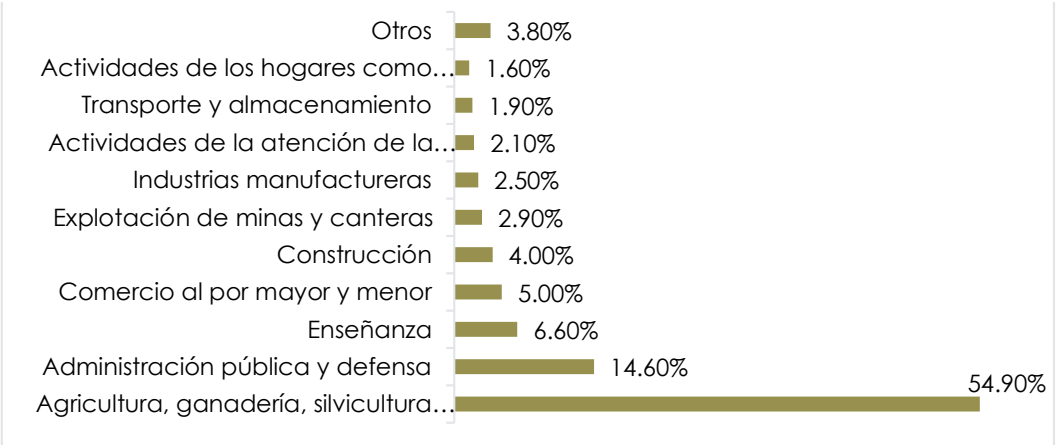

Fuente: INEC 2010
Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT 2020

Para la PEA ocupada (Censo 2010), en el cantón, por rama de actividad, indica que, las personas se dedican predominantemente a la producción agropecuaria con el 54,90%, seguidas de la administración pública con el 14,60%. Es decir que la ocupación agrícola está directamente relacionada con la ocupación por cuenta propia, que se refleja por parroquias. Pese a ello el VAB del Cantón Chinchipe, es más representativo para la administración pública que para la producción agropecuaria.

5.7.2.Ocupación de la población Mujeres

De acuerdo al Censo 2010, el 79,60% de la actividad económica proviene del sexo masculino y el 20,40% del sexo femenino.

238. Cuadro: PEA cantonal por sexo

Parroquia	Hombre	% Hombre	Mujer	% Mujer	Total PEA
Zumba	2061	74,95	689	25,05	**2750**
Chito	367	83,79	71	16,21	**438**
EL Chorro	82	78,10	23	21,90	**105**
La Chonta	92	73,60	33	26,40	**125**
Pucapamba	65	82,28	14	17,72	**79**
San Andrés	135	84,91	24	15,09	**159**
Total	2802	79,60	854	20,40	**3656**

Fuente: CENSO 2010
Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT 2020

Según ENENDU (2016), las mujeres en Ecuador, se desarrollan más, dentro del sector comercial y agrícola.

239. Cuadro: En que trabajan las mujeres

Sector de trabajo	Año 2016
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	21,00%
Manufactura (incluida refinación de petróleo	9,30%
Comercio	23,70%
Alojamiento y servicios de comida	10,00%
Transporte	1,20%
Correo y Comunicaciones	1,20%
Actividades de servicio financieros	1,10%
Actividades profesionales, técnicas y administrativas	4,10%
Enseñanza y servicios sociales y de salud	11,90%
Administración pública, defensa: planes de seguridad social	3,30%
Servicio doméstico	6,30%
Otros Servicios	5,70%

Fuente: Encuesta de Empleo y Desempleo y Subempleo - ENEMDU
Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT 2020

5.7.3.Trabajo Infantil en el Mundo, Ecuador y Chinchipe

Según el informe de la OIT en el 2019, en todo el mundo 218 millones de niños (edades de 5 a 17 años) están ocupados en actividades económicas de los cuales 152 millones son víctimas de trabajo infantil y 73 millones están en situación de trabajo infantil peligroso.

En Ecuador, las encuestas de trabajo Infantil ENTI noviembre 2012, nos indica que hay 360.000 niños que corresponde al 8,56% en Ecuador, que realizan actividades de trabajo infantil, de los cuales, el 62,28% son niños y el 37,72% niñas.

En relación al año 2001 se evidencia un descenso sustancial, de niños/as menores a 15 años se redujo de 15,4% en 2001 a 2,6% en 2013; y para adolescentes del 40,5% en 2001

al 12,8% en 2013.
Por territorio, en áreas rurales se trabaja cerca de 5 veces más que las ciudades en el caso de los niño/as y 3 veces más, en el caso de adolescentes.
Las principales ramas de actividad económica donde se desarrolla el trabajo infantil son la agricultura, ganadería; además, de la explotación de minas y canteras, la construcción y manufactura.

La Amazonía es un sector cuyo índice de trabajo infantil era el más alto a nivel nacional, afortunadamente, para el año 2010 estos índices bajaron al 9,61% posicionándose como la segunda región después de la sierra en incidencia de trabajo infantil.

De acuerdo al Censo de población y vivienda 2010, la provincia de Zamora Chinchipe, tuvo una tasa de trabajo infantil muy alta entre 0.086% y 0.104%, especialmente en adolescentes hombres de 15 a 17 años, cuya relación se mantiene con el cantón Chinchipe que tuvo una tasa alta entre 0.094% y 0.115% para adolescentes hombres. Mientras que para mujeres las tasas bajan a nivel cantonal al 0.030%-0.047%.

En este ámbito, Ecuador, en el marco del sistema de Protección y Equidad (Artículo 46) para la protección y atención a niños, niñas y adolescentes, incluye la protección especial contra la explotación laboral o económica y la prohibición para el trabajo a menores de15 años, en relación a la normativa nacional del Código de la Niñez y Adolescencia que define como edad óptima para el trabajo los 15 años, y para el caso de edades de 15 a 17 años, se plantea un límite de 6 horas diarias a la jornada laboral durante 5 días a la semana, siempre que no perjudique el derecho a la educación y que cumpla con todas las garantías legales y laborales e incluya la autorización se sus padres.

El Ministerio de trabajo, y la Subsecretaría de empleo y trabajos, lleva a cabo el proyecto para erradicación del trabajo infantil (PETI), que incluye la provincia de Zamora Chinchipe, 2007-2021. Cuyo objetivo es reducir la incidencia en las peores formas de trabajo infantil en Ecuador.

5.8.SISTEMA FINANCIERO

El Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Chinchipe ha modernizado sus procesos, planteando un modelo integrado que ha permitido sentar bases que le han facultado, planificar, dirigir, organizar, ejecutar y controlar la captación y utilización suficiente de sus recursos en base

a la gestión de sus autoridades, lo cual le ha permitido el cumplimiento de sus planes, programas y proyectos, por lo expuesto la dirección financiera siempre pretende mejorar los procesos que se desarrollan en sus diferentes unidades y dependencias, de tal manera que se disponga de información oportuna y confiable que permita la toma de decisiones por parte de sus autoridades.

Los ingresos públicos, que recibe el GAD Municipal del Cantón Chinchipe, sean ordinarios o extraordinarios, o ingresos municipales tributarios o no tributarios, se especifican a continuación:

240. Cuadro: Ingresos para el GAD Chinchipe - Cédula presupuestaria.

Ingreso Por Año Fiscal	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Recaudado	Devengado	Saldo por devengar
2017	10,366,991.35	335,000.00	10,701,991.35	6,107,100.34	5,846,511.83	4,594,891.01
2018	9,489,902.50	1,917,591.53	11,407,494.03	6,954,419.81	6,922,655.62	4,453,074.22
2019	9,489,902.50	713,783.68	10,203,686.18	6,347,125.82	6,027,723.69	3,856,560.36

Fuente: GAD Cantonal Chinchipe - 2020
Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT 2020

241. Cuadro: Gastos para el GAD Chinchipe - Cédula presupuestaria 2017, 2018 y 2019.

Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
10,366,991.35	335,000.00	10,701,991.35	5,708,679.39	4,993,311.96	5,706,778.97	5,460,025.27	4,995,212.38
9,489,902.50	1,917,591.53	11,407,494.03	6,150,771.53	5,256,722.50	6,146,325.33	5,842,847.00	5,261,168.70
9,489,902.50	713,783.68	10,203,686.18	7,031,406.45	3,172,279.73	6,420,083.96	6,028,411.61	3,783,602.22

Fuente: GAD Cantonal Chinchipe - 2020
Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT 2020

5.8.1.Políticas Encaminadas A Fortalecer El Sistema Económico

5.8.1.1.Cadenas productivas y de valor

Las cadenas productivas, tienen como objetivo describir la secuencia de actividades requeridas para elaborar un producto o servicio. Y la cadena de valor, permite comprender como se organiza la producción de bienes y servicios que están más allá de las fronteras de un sector económico; así como se utiliza para el análisis del valor agregado en cada uno de los eslabones de una cadena productiva; trata de incorporar una mejora sistémica y sostenible al funcionamiento de la cadena productiva, generando capacidades locales para asumir los cambios del mercado y el entorno. Está ligado a una visión de desarrollo sostenible y de inclusión.

En Chinchipe, la cadena productiva está representada por los proveedores de insumos y productos desorganizados; no hay continuidad en la cadena con las industrias/exportadoras y el mercado. Tampoco hay un enfoque de cadena de valor.

El MAG, dentro de los instrumentos para mejorar la cadena de valor, a finales del 2018, llevó a efecto la contratación de un especialista técnico en ganadería sostenible para PROAmazonía[52], con el proyecto Integral Amazónico de

52 PROAmazonía, (programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques

Conservación de bosques y producción sostenible.
Además, la agenda de Transformación Productiva Amazónica (ATPA) y REDD+, se ejecuta en seis provincias, incluido Zamora Chinchipe; así como por medio del proyecto ganadería Climáticamente Inteligente, que el MAG y MAE ejecutan a través de la FAO, buscan incrementar sosteniblemente la productividad e ingresos, hacer que los productos sean resilientes al cambio climático y reduzcan las emisiones de gases efecto invernadero.
El país desarrolla el proyecto PROAmazonía, entre el MAG y MAE, con el apoyo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), para promover instrumentos financieros y de planificación de uso de suelo y reducción de emisiones por deforestación, y el Fondo Verde para el Clima (GCF) para el manejo integrado de paisajes de uso múltiple de alto valor de conservación para el desarrollo sostenible de la Amazonía

y Producción Sostenible, es una iniciativa de instituciones del estado Ecuatoriano MAE, MAG y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); financiado por el Fondo Verde para el Clima (GCF) y el Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF)

Plan Nacional Toda una Vida (PNTV)

- Eje Nro. 2, Economía al Servicio de la Sociedad,
- Objetivo Nro. 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico,
- Objetivo Nro. 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenibles de manera redistributiva y solidaria,
- Objetivo Nro. 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el buen vivir rural.

5.9.SISTEMA PRODUCTIVO – EMERGENCIA SANITARIA COVID 19

5.9.1.Datos y sectores afectados

El GADMCCH, en el marco de la emergencia sanitaria, toma acciones para proteger el sistema productivo del cantón, así como el abastecimiento continuo de productos básicos para la población:

- Suspensión de ferias libres,
- No paralización de la cadena productiva, por lo que se programan días específicos para que los productores locales saquen sus productos,
- Se gestiona mediante la Policía Nacional y Comisaría Municipal, la especulación de precios,

- Medidas de protección, al regresar al cantón, para las personas que formen parte de la cadena productiva del cantón y que tuvieran que salir fuera del mismo,
- Control y prevención de personas comerciantes que vienen fuera del cantón,
- Garantizado el ingreso continuo y programado de artículos de primera necesidad para el cantón,
- Mantenimiento y mejoramiento de la red vial del cantón, para mantener una adecuada conectividad interna.

El efecto de la suspensión de las actividades productivas en el país, como resultado de la pandemia por covid-19 ha tenido efectos en la macroeconomía para este año. El Banco Central del Ecuador, prevé que el Producto Interno Bruto (PIB) presente un decrecimiento interanual que se encuentra comprendido entre el -7.30% ($ 66.678 millones en valores constantes (3)) y -9.6% ($65.015 millones).

Para finales del mes de mayo, Ecuador, en el sector productivo, llegó a tener pérdidas en $15.863 millones de dólares. El confinamiento paralizó el 70% de las actividades económicas, no obstante, hubo pocos sectores que crecieron como el rubro de alimentos, insumos médicos y comercio en línea.

El comercio es uno se los sectores más afectados por la pandemia, con pérdidas estimadas a nivel nacional, hasta el mes de mayo en 7.600 millones de dólares; las restricciones de movilidad para frenar los contagios han generado que cerca del 70% de los negocios permanezcan cerrados, así como la eliminación de ferias productivas y la apertura restringida de mercados como el centro comercial de Zumba. La contracción de la economía en este sector se agudizó al no contar con otro tipo de alternativas para continuar con sus actividades, caso contrario en otros sectores se implementó el teletrabajo, lo que ayudó a mantener su producción.

El sector de la agricultura y ganadería, también se ha visto afectada por temas de cierres de movilidad, así como por temas logísticos para la distribución de los productos generados por el gobierno local.

Las limitaciones decididas por el Gobierno a partir de mediados de marzo, han impedido que ciertas industrias, comercios y MIPYMES operen de manera regular e incluso en ciertos casos como el turismo y la construcción se han visto obligados a paralizar sus actividades.

El sector del transporte y hotelero, también ha tenido caídas en sus ingresos, por las medidas iniciales de aislamiento y posteriores de distanciamiento. En Chinchipe, el turismo y sectores de alojamiento se ha reducido al inicio de la emergencia en un 100%, porcentaje que paulatinamente ha tenido un leve porcentaje de aumento.

El cantón Chinchipe, cuenta en gran medida con solvencia en su seguridad alimentaria, lo que ha favorecido al abastecimiento local y la dinamización de la pequeña economía del cantón, pese a ello, esta economía, se ha visto contraída, durante la emergencia sanitaria. Por lo que es importante abordar este tema como aspectos que proyecten a mejorar la economía del cantón.

5.10.IDENTIFICACIÓN DE ELEMENTOS TENDIENTES A MEJORAR O PRIORIZAR EL CONTENIDO ESTRATÉGICO ECONÓMICO PRODUCTIVO POSTPANDEMIA

5.10.1.Soberanía alimentaria

La obligación de abordar respuestas y soluciones eficientes al nuevo modo de vida que nos impone las actuales condiciones que se reflejan en el comportamiento social inducido y la base económica en la que se asientan las sociedades frente a la nueva situación; son la plataforma desde la cual se deben analizar las opciones para mitigar los efectos de la pandemia.

La soberanía alimentaria habla de un modo de producir los alimentos, la apropiación y gestión de los recursos, la tierra y el territorio, el comercio local, intercantonal, nacional e internacional, el desarrollo sostenible, la acción colectiva, la participación social, la agroecología y el derecho a la alimentación saludable.

Bajo este sistema de producción, se considera que a nivel mundial existen 1.5 mil millones de personas entre agricultores familiares, campesinos e indígenas que constituyen aproximadamente un tercio de la humanidad y producen el 70% de los alimentos del mundo . Reflejando que la población campesina representa un porcentaje importante a nivel mundial, y son quienes aportan en la práctica de la soberanía alimentaria.

En este esquema, de soberanía alimentaria, se inmiscuyen los efectos medioambientales, y la gestión sostenible de los recursos que implica la recomposición productiva bajo conceptos de producir más y hacerlo mejor con tecnologías múltiples y flexibles, adecuadas a las diversidades de los ecosistemas, el manejo agrosilvo-pastoril, el policultivo, en general el empleo diversificado y sostenible de los recursos humanos y naturales. Por lo cual se plantea el fortalecimiento de la población rural dedicada a la agricultura, como una alternativa para dar soluciones al problema del hambre, citando lo siguiente: “ Si introdujéramos nuevamente la diversidad bioecológica y sociocultural que nos

están haciendo perder, haríamos mucho más para disminuir el hambre en el mundo que no la revolución verde o la Biorevolución transgénica actual" (Mooney, 2002 citado por Pengue, 2005:26).

Resulta importante, considerar aspectos referentes a la ecología que enfatiza primordialmente los sistemas naturales, la interdependencia de los recursos naturales con el desarrollo urbano, la movilidad e infraestructura sostenible, la resiliencia urbana, la adaptación al cambio climático y la soberanía alimentaria para:

- Controlar el uso y ocupación del suelo de capacidad agrícola, que permita el acceso a suficientes alimentos, para satisfacer las necesidades alimenticias de la población.
- Mejorar y planificar la cadena de suministro y distribución de los alimentos, tomando en cuenta a todos los actores involucrados, para garantizar el acceso de la población a productos alimenticios de calidad.
- Fortalecer la agricultura urbana, como mecanismo útil para amortiguar los impactos de la pobreza en la porción más vulnerable de las ciudades, considerando que quienes tienen mayores dificultades para acceder a alimentos, son los grupos poblacionales de menores ingresos y más vulnerables.
- La agricultura urbana puede ser concebida como una forma de potencializar las capacidades de la población urbana vulnerable, garantizándoles dentro del límite urbano el ejercicio de una actividad que les permita ser autosuficientes frente a condiciones poco favorables. Además, esta actividad contribuye a disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), promoviendo la adaptación al cambio climático.

En Ecuador, la Ley Orgánica del Régimen de Soberanía Alimentaria, señala en su artículo 1.- Finalidad.- "Esta Ley tiene por objeto establecer los mecanismos mediante los cuales el Estado cumpla con su obligación y objetivo estratégico de garantizar a las personas, comunidades y pueblos la autosuficiencia de alimentos sanos, nutritivos y culturalmente apropiados de forma permanente". Alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (Agenda 2030).

La soberanía alimentaria, existente en el cantón Chinchipe, como uno de los derechos de los pueblos, es uno de los pilares fundamentales para obtener un territorio resiliente, frente a la emergencia postcovid19. La prioridad del sistema agroalimentario nos hace reflexionar sobre los bienes comunes naturales, necesarios para la producción de los alimentos: tierra, agua, semillas. En este paradigma la so-

beranía alimentaria vuelve a enarbolar la regularización de las tierras para que estén en manos de quienes las necesitan, las trabajan y las cuidan; del mismo modo las semillas, lejos de ser una mercancía patentable, son un patrimonio común de los pueblos por lo que deben seguir en manos de los agricultores; y el agua lejos de ser una mercancía privatizada, deberá seguir siendo un derecho humano y bien común al servicio de la vida:

- La tenencia de la tierra ha sido un obstáculo frente a la producción, especialmente al momento de acceder a créditos productivos, como requisito indispensable, siendo recurrente la necesidad de legalizar y dar titularidad a tierras especialmente rurales. Como se especifica más adelante, no se cuenta con un registro de tierras rurales legalizadas, siendo de suma importancia que el cantón se involucre en un programa de legalización de tierras; con el fin de contar con uno de los ejes estratégicos indispensables para mantener y mejorar la soberanía alimentaria del cantón, e influir en la seguridad alimentaria de los cantones vecinos, como elemento estratégico para impulsar la economía del cantón Chinchipe.
- La Ley Orgánica de Soberanía Alimentaria, señala en su artículo 6.- " El uso y acceso a la tierra deberá cumplir con la función social y ambiental.
- La función social de la tierra implica la generación de empleo, la redistribución equitativa de ingresos, la utilización productiva y sustentable de la tierra. La función ambiental de la tierra implica que ésta procure la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas;…"
- "La ley que regule el régimen de propiedad de la tierra permitirá el acceso equitativo a ésta, privilegiando a los pequeños productores y a las mujeres productoras jefas de familia; constituirá el fondo nacional de tierras; definirá el latifundio, su extensión, el acaparamiento y concentración de tierras, establecerá los procedimientos para su eliminación y determinará los mecanismos para el cumplimiento de su función social y ambiental…"
- El agua como recurso natural imprescindible, para la producción, ha sido estudiada en los capítulos pertinentes del presente documento, de los que se desprende la importancia del recurso para el cantón. La riqueza hidrográfica con la que cuenta, se ha visto desmejorada por la contaminación producida por las actividades humanas, de ahí la importancia en la protección, recuperación, mantenimiento y aplicación de políticas públicas tendientes a conservar los recursos hídricos no solo como elemento indispensable para la sostenibilidad ambiental, como recurso de calidad del bien público que se reparta de forma sostenible, sino también, como

elemento primordial para la sostenibilidad productiva del territorio.

- Las semillas, representadas como un bien común que pertenece a la humanidad, no puede ser objeto de apropiación por parte de intereses privados, ni por parte del Estado, perteneciendo a cada ser humano sobre el planeta; su acceso es un recurso básico e incluye el derecho a adquirir, adaptar, mejorar, multiplicar, intercambiar, regalar y vender las semillas, por lo que de ellas depende el derecho a la soberanía alimentaria de hoy y futura de nuestra especie. La Constitución de la República del Ecuador, defiende a la Soberanía Alimentaria y define los derechos de la población sobre el acceso a la semilla; en su artículo 281, donde señala: "la soberanía alimentaria constituye un objetivo estratégico y una obligación del Estado para garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiado de forma permanente.

Para ello, será responsabilidad del Estado:

1. Impulsar la producción, transformación agroalimentaria y pesquera de las pequeñas y medianas unidades de producción, comunitarias y de la economía social y solidaria.
2. Adoptar políticas fiscales, tributarias y arancelarias que protejan al sector agroalimentario y pesquero nacional, para evitar la dependencia de importaciones de alimentos.
3. Fortalecer la diversificación y la introducción de tecnologías ecológicas y orgánicas en la producción agropecuaria.
4. Promover políticas redistributivas que permitan el acceso del campesinado a la tierra, al agua y otros recursos productivos.
5. Establecer mecanismos preferenciales de financiamiento para los pequeños y medianos productores y productoras, facilitándoles la adquisición de medios de producción.
6. Promover la preservación y recuperación de la agrobiodiversidad y de los saberes ancestrales vinculados a ella; así como el uso, la conservación e intercambio libre de semillas.
7. Precautelar que los animales destinados a la alimentación humana estén sanos y sean criados en un entorno saludable.
8. Asegurar el desarrollo de la investigación científica y de la innovación tecnológica apropiadas para garantizar la soberanía alimentaria.
9. Regular bajo normas de bioseguridad el uso y desarrollo de biotecnología, así como su experimentación, uso y comercialización.
10. Fortalecer el desarrollo de organizaciones y redes de

productores y de consumidores, así como las de comercialización y distribución de alimentos que promueva la equidad entre espacios rurales y urbanos.
11. Generar sistemas justos y solidarios de distribución y comercialización de alimentos. Impedir prácticas monopólicas y cualquier tipo de especulación con productos alimenticios.
12. Dotar de alimentos a las poblaciones víctimas de desastres naturales o antrópicos que pongan en riesgo el acceso a la alimentación. Los alimentos recibidos de ayuda internacional no deberán afectar la salud ni el futuro de la producción de alimentos producidos localmente.
13. Prevenir y proteger a la población del consumo de alimentos contaminados o que pongan en riesgo su salud o que la ciencia tenga incertidumbre sobre sus efectos.
14. Adquirir alimentos y materias primas para programas sociales y alimenticios, prioritariamente a redes asociativas de pequeños productores y productoras".

La Ley Orgánica de Soberanía Alimentaria, señala en su artículo 8.- Semillas.- "El Estado, así como las personas y las colectividades promoverán y protegerán el uso, conservación, calificación e intercambio libre de toda semilla nativa…"

Actualmente, en nuestro país, se han incrementado la dependencia de las importaciones agrícolas, han reforzado la industrialización de la agricultura sin sostenibilidad, peligrando el patrimonio genético, cultural y medioambiental del planeta así como nuestra salud, impulsando a la población a abandonar sus prácticas agrícolas tradicionales, aplicando políticas para impulsar el comercio internacional con libre cambio de productos agrícolas, lo que permite controlar el mercado globalizado de la alimentación.

La soberanía alimentaria promueve relaciones equilibradas entre seres humanos y naturaleza, suelo, agua, aire para garantizar la producción actual y la futura de alimentos adecuados para todos y todas. Prioriza la producción agrícola local para alimentar a la población, por lo que se convierte en un imperativo, el impulsar el acceso de los hombres y mujeres del cantón, a la tierra, agua, semillas, biodiversidad y sus recursos productivos.

Frente a este panorama, es necesario definir políticas que garanticen la soberanía alimentaria, mediante:

- Priorización de la producción agrícola local para alimentar a la población, el acceso a las tierras, agua, semillas y a los créditos.
- El derecho de la población a producir los alimentos y

el derecho a los consumidores a poder decidir lo que quieren consumir, como y quien se lo produce.

- El derecho a protegerse de las importaciones agrícolas, ligadas a los costes de producción (derechos de gravar con impuestos las importaciones demasiado baratas, y que puedan comprometer la producción local sostenible), de tal forma que se controle la producción en el mercado interior para evitar excedentes estructurales.
- La participación de los pueblos en las definiciones de las políticas agrarias (el reconocimiento de los derechos de la población es un papel esencial en la producción agrícola y en la alimentación).

5.10.2.Seguridad Alimentaria.-

Entendida la seguridad alimentaria como la garantía del aprovisionamiento de alimentos:

- Disponibilidad de los alimentos,
- Acceso a los alimentos,
- Utilización de los alimentos.

De acuerdo a la CMA (Cumbre Mundial sobre la Alimentación), define a la seguridad alimentaria como: " Existe SA cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos[53] y nutritivos para satisfacer las necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos, a fin de llevar una vida activa y sana…"

Los indicadores señalan que en los últimos años la población ecuatoriana se cuadruplicó, advirtiendo que la relación entre la población urbana y rural se invirtió, para el Censo 2010, la población urbana alcanzó el 68,8% del total, mientras que la población rural se redujo al 31,2%. Cambio que significa una mayor demanda de alimentos tanto por el crecimiento de la población como por el cambio de actividades, al pasar de las agropecuarias a otras de carácter urbano.

Si bien Ecuador es un país autosuficiente en la mayoría de alimentos básicos; en el transcurso de los últimos cincuenta años perdió su capacidad de autosuficiencia principalmente en alimentos de origen vegetal; de manera que entre 1961 y el 2009, Ecuador perdió cerca de 7 puntos al pasar de 99,2% al 92,4%. Analizando el comportamiento por grupos de alimentos, se puede observar que únicamente el rubro de alimentos de origen aminal se incrementó en el nivel de autosuficiencia al pasar de 97,4% en 1961 al 98,3%

53 Inocuos, según el Codex Alimentarius, es la garantía de que un alimento no causará daño al consumidor

en el 2009; mientras que la autosuficiencia alimentaria vegetal se redujo de 99,2% en 1961 al 90% para el 2009.

La escasez de agua, la degradación de los suelos, la contaminación atmosférica, el cambio climático, la explosión demográfica, los problemas de gobernanza, la exclusión; entre otros, son factores que afectan la seguridad alimentaria y pueden constituir una amenaza, además de los desastres naturales y:

- Las políticas económicas que generan insuficiencia en la oferta agropecuaria para satisfacer la demanda interna de alimentos.
- Las crisis económicas recurrentes que deterioran los niveles de ingreso y concentran la riqueza, afectando el acceso a los alimentos de grupos vulnerables de la población.
- Factores externos donde los más fuertes instrumentan estrategias de manipulación de los mercados agrícolas, muchas veces desabasteciendo los mercados locales e incidiendo en la generación de riesgos, como en este caso de pandemia por covid19.
- Potenciales escenarios de desaceleración de la economía junto a procesos de creciente descomposición de la base productiva agrícola, que se traducen en insuficiencia alimentaria interna, la que empieza a ser compensada por importaciones de alimentos.
- La violencia (que también puede ser resultado de pandemias), como principal causante de las hambrunas recientes, en donde los conflictos civiles, destruyen los medios de producción, convulsionan la actividad económica y las relaciones sociales, provocando migraciones forzosas y epidemias y obstaculizando la acción del Estado y la ayuda internacional (Pérez, 1999).

Para alcanzar la seguridad alimentaria la FAO[54] recomienda trabajar simultáneamente bajo cuatro dimensiones (disponibilidad, acceso, utilización, estabilidad):

1. Disponibilidad física de alimentos: tiene que ver producción, con los niveles de existencias y con el comercio internacional de alimentos.
- Productividad de alimentos de origen vegetal y animal.
- Autosuficiencia alimentaria.
- Oferta kilo-calórica/día por habitante.
- Distribución de los factores de producción de alimentos: tierra, agua de riego y comercialización.

2.Acceso económico de los alimentos: la oferta de alimen-

54 FAO (por sus siglas en inglés) Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la agricultura

tos a nivel nacional o internacional no es una garantía de seguridad Alimentaria para los hogares, es necesario adicionalmente diseñar políticas de ingresos y gastos para los hogares y las personas que permitan el acceso principalmente de los más pobres y vulnerables a los alimentos para alcanzar los objetivos de seguridad alimentaria.

- Consumo calórico per cápita,
- Requerimiento calórico de las personas del hogar.

3.Utilización de los alimentos: tiene que ver con la forma en que las personas aprovechan los diversos nutrientes presentes en los alimentos; con la ingesta de energía y nutrientes suficientes, resultado de buenas prácticas de salud y alimentación, la correcta preparación de los alimentos, la diversidad de la dieta y la buena distribución de los alimentos dentro de los hogares, aspectos todos que bien combinados permiten alcanzar una buena nutrición de parte de las personas.

- Desnutrición crónica infantil,
- Desnutrición aguda,
- Obesidad y sobrepeso,
- Desperdicio.

4.Estabilidad de las tres dimensiones anteriores: aun cuando la ingesta de alimentos sea adecuada en un determinado momento, se considera que no es completa si no se tiene asegurado el acceso a los alimentos de manera periódica; el acceso momentáneo o esporádico es un riesgo para la condición nutricional. Fenómenos como las condiciones climáticas adversas (sequía, inundaciones), la inestabilidad política y el descontento social, o factores económicos como el desempleo, el incremento de los precios de los alimentos, entre otros pueden incidir en la seguridad alimentaria de las personas.

- Alude a las tres dimensiones anteriores.

Para el 2015 y dentro del marco de los ODM (Objetivos de Desarrollo del Milenio)[55] ., llegan los ODS y la Agenda 2030, donde se introducen los conceptos de: sostenibilidad, equidad, universalidad, compromiso y alcance. Interrelacionándolos con las prioridades de la FAO, para América Latina y El Caribe, se establecen tres pilares para el desarrollo sostenible:

- América Latina y el Caribe sin Hambre.- requiere establecer medidas políticas, sociales, ambientales y económicas. La FAO trabaja en forma conjunta con los gobiernos de la región para desarrollar políticas públicas productivas, de salud, educación y protección social.

55 OMD Objetivos fijados en el 2000, con un plazo límite para el año 2015, se focalizaron en 8 objetivos: 1. erradicar la pobreza, 2. lograr la enseñanza primaria universal, 3. promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer, 4. reducir la mortalidad infantil, 5. mejorar la salud materna, 6. combatir el VIH/SIDA, paludismo y otras enfermedades, 7. garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, 8. fomentar una asociación mundial para el desarrollo.



- Agricultura familiar y sistemas alimentarios inclusivos para el desarrollo rural sostenible.- los sistemas alimentarios de la región deben evolucionar para nutrir en lugar de simplemente alimentar a las personas, avanzando hacia un enfoque de sostenibilidad que permita no solo mejorar su eficiencia, sino que permita garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de las generaciones futuras.



- Uso sostenible de los recursos naturales, adaptación al cambio climático y gestión de riesgo de desastres.- el reto es construir resiliencia para las poblaciones más vulnerables, nos enfrenta a la necesidad de promover una efectiva transición hacia un desarrollo sustentable, equitativo e inclusivo, alineados con los ODS. Por tanto, se promueve:
  - Una agricultura que conserve la tierra, el agua, los recursos genéticos vegetales y animales, no degrada el ambiente y es técnicamente apropiada, económicamente viable y socialmente inclusiva y equitativa, garantiza la seguridad y diversidad alimentaria y genera bienes y servicios ambientales vitales[56].



En nuestro país, los Gobiernos Autónomos Descentralizados

56 FAO, Las Prioridades de la FAO y Los Objetivos de Desarrollo Sostenibles en América Latina y El Caribe, 2017

Provinciales, tienen como una de sus principales competencias exclusivas, la de fomentar las actividades productivas y dentro de éstas la de fomento agropecuario, que tiene que ver con la producción de alimentos y por tanto con la generación de la seguridad alimentaria [57].

El cantón Chinchipe, puede aportar seguridad alimentaria a su territorio y a sus territorios circunvecinos, pudiendo convertirse en un eje que eleve la curva sostenible de la economía del cantón y su propia seguridad alimentaria. En este sentido se tiene que fomentar:

- Disponibilidad.- para garantizar la existencia de suficientes alimentos inocuos y nutritivos de manera oportuna, a través de la producción local, importaciones o asistencias, que puede considerar instrumentos como:
  - Fomento a la producción eficiente y competitiva,
  - Integración comercial subregional e internacional,
  - Utilización eficiente de los recursos naturales,
  - También se considera asistencia social y ayuda humanitaria.
- Acceso (físico y económico).- la inequidad y marginación, bajos ingresos e inadecuada infraestructura, ponen en riesgo el acceso de la población especialmente vulnerable a los alimentos. Siendo importante el fomento al empleo, educación y capacitación.
- Uso y aprovechamiento biológico.- están en función de varios factores como: la salud, el saneamiento y el acceso al agua potable; y de insumos de políticas dirigidos a : la educación nutricional, la inocuidad de los alimentos, la revalorización de los patrones de consumo local.
- Estabilidad.- la disponibilidad de alimentos puede ser afectada por diversos factores como: clima, las plagas, las enfermedades, los precios, la inestabilidad económica, los disturbios sociales y políticos, etc. Esto demanda de políticas que:
  - Identifiquen grupos vulnerables a emergencias naturales, económicas y sociales.
  - Deseñen y provean de herramientas para enfrentar estos riesgos.
  - Compensen a manera de redes de seguridad en problemas de disponibilidad y acceso a los alimentos en situación de inestabilidad. Mediante acciones tendientes a:
    - Aumentar y diversificar la producción,
    - Facilitar el acceso a créditos agrícolas,
    - Mejorar el comercio interno y externo,
    - Incentivar la inclusión de nuevas tecnologías, así como la investigación.
- Comportamiento alimentario.- Corresponde a la selección y uso de los alimentos disponibles por parte de la

57 Art. 263 de la Constitución de la República

población, considerando que un componente fundamental para lograr la SA es la educación nutricional que incorpora buenas prácticas de higiene en todo el proceso de cadena alimenticia garantizando el buen estado de salud de los seres humanos.

- Institucionalidad.- las acciones políticas de SA deben tener adecuaciones institucionales que adopten una visión integral; y multisectorial de programas y proyectos concordantes con estratégicas nacionales de descentralización y participación ciudadana.

Los lineamientos.- de políticas de SA y nutrición deben integrar aspectos vinculados a la disponibilidad, estabilidad del suministro y acceso y consumo de alimentos y propuestas manejables desde el territorio:

- Participación social y corresponsabilidad de los actores.- mediante la integración y participación activa de personas, organizaciones sociales y comunitarias, y la vinculación y articulación entre lo público y privado en el diseño e implementación de propuestas , evaluación y vigilancia.
- Equidad.- a través de garantizar a la población SA de acuerdo a sus condiciones particulares económicas, sociales y culturales.
- Sostenibilidad.- en los procesos que conllevan a mejorar la SA de la población vulnerable, asegurándose la preservación de los recursos naturales y del ambiente.
- Soberanía Alimentaria.- que garantiza el estado mediante el control del proceso productivo de manera autónoma, con la promoción y recuperación de las prácticas y tecnologías tradicionales y las que aseguren la conservación de la biodiversidad, la protección de la producción local, el acceso al agua, la tierra, la protección de recursos genéticos y la existencia de mercados justos y equitativos.
- Visión integral del entorno.- mediante políticas que involucren a la sociedad civil y orienten a los gobiernos locales, regionales y nacionales en su rol y respectivas competencias.
- Innovación y creatividad.- que incluya los desafíos institucionales para garantizar la formación, capacitación, investigación, generación de conocimiento, de comercialización, de agro-negocios e iniciativas productivas de servicios financieros y no financieros públicos y privados para alcanzar la SA y nutricional.
- Calidad e inocuidad.- que garantice el acceso de alimentos saludables y de calidad, estableciendo aplicativos de normatividad internacional y fijación de estándares, normativa del proceso y trazabilidad en los productos alimenticios, fijación de normas y certifica-

ción de origen.

- Desarrollo de ventajas comparativas y competitivas.- en los mercados locales, nacionales e internacionales, con los productos en los que se especializan, de tal forma que pueden alcanzan mayores beneficios comerciales, especialmente cuando se tiene ventaja absoluta sobre el producto (ejemplo de ello la producción exótica del oriente como: guayusa, hormigas culonas, chonta, membrillo, otros).
- Sistemas de cadenas agroalimentarios.- para fortalecer y operativizar el conjunto integral e integrado de funciones, agentes, actores y relaciones que participan a través de la cadena alimenticia, a fin de atender y asegurar la satisfacción alimentaria y nutricional de la población [58].

Alineados a los pilares de seguridad alimentaria del Ecuador:

- Pilar 1: Estrategias coordinadas de seguridad alimentaria, a través de políticas públicas nacionales y regionales con enfoque de género y perspectiva de derechos.
- Pilar 2: Acceso oportuno y sostenible a alimentos inocuos, adecuados, suficientes y nutritivos para todas las personas.
- Pilar 3: Bienestar nutricional y aseguramiento de nutrientes, respetando la diversidad de hábitos alimentarios.
- Pilar 4: Producción estable y atención oportuna ante desastres de origen socio natural que pueden afectar la disponibilidad de alimentos.

58 MIEL, Seguridad Alimentaria: Política nutricional para Ecuador, octubre 2, 2007

28.Figura Pospandemia.

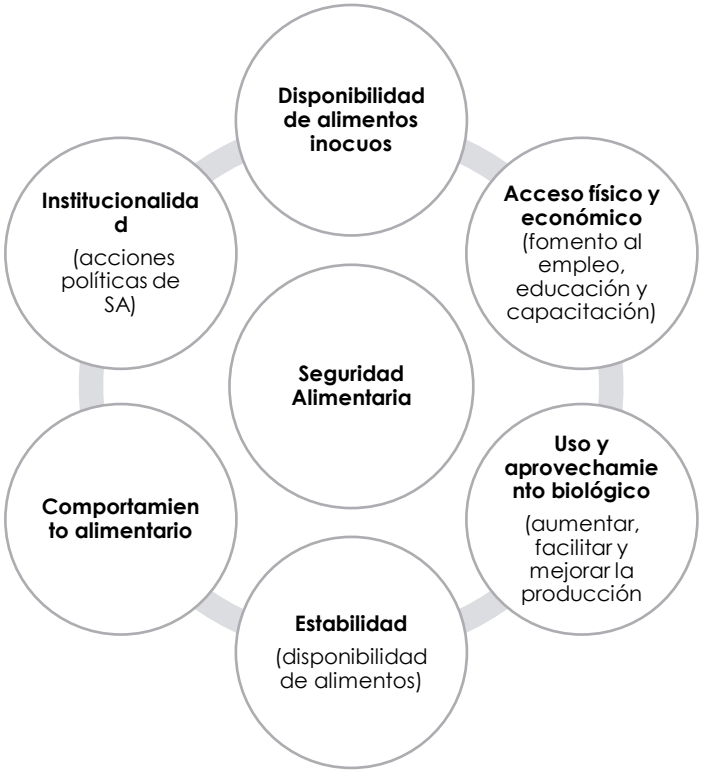

Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT 2020

5.10.3.Crisis alimentaria frente a la pandemia

Frente al impacto global de una influenza pandémica sobre la salud, esta ha traído consecuencias en las comunidades al experimentar una crisis alimentaria, trayendo consigo problemas como:

- Afectación de las industrias que dependen de la importación y exportación.
- La difícil obtención de suministros locales de alimentos.
- Se han interrumpido las actividades económicas.

Siendo especialmente esta última consecuencia, una de las que mayormente ha afectado al cantón Chinchipe. Algunos grupos están más expuestos que otros al riesgo del impacto sobre la seguridad alimentaria, entre las que cuentan:

- Personas con ingresos limitados o irregulares.
- Personas que no pueden tener reservas de dinero o de alimentos para casos de emergencia.
- Personas en mal estado de salud (particularmente malnutrición, enfermedades crónicas e inmunodeficiencia.
- Aquellas que viven vulnerables portadoras del VIH, PPLs y sus familias, enfermos mentales, y discapacitados.
- Personas que viven en lugares remotos o sin comunicación social.
    - Los que viven en la calle o los desplazados,
    - Los ancianos,
    - Los que no tiene transporte o es limitado,
    - Niños vulnerables, huérfanos.

Además, los grupos adicionales en riesgo durante una pandemia:

- Los que dependen de los mercados para la mayoría de

las compras de alimentos (los expertos consideran que los sistemas de mercados podrían verse fuertemente impactados).
- Las personas que desconocen la forma de prepararse para una pandemia.
- Los empleados en trabajos que podrían estar fuertemente impactados (turismo, restaurantes, taxistas, transporte, etc.).
- Las personas que dependen del transporte público para ir al trabajo.
- Las personas que emigran para obtener un ingreso.
- Las personas encargadas de cuidad a otros.

Los GADs Parroquiales, Municipales y Provinciales, pueden aportar a reducir las posibles emergencias alimentaria, siendo elementos claves para reducir el impacto negativo que una pandemia y otro tipo de emergencias pueden tener en la seguridad alimentaria, porque:

- En el momento en que se note que hay escasez de alimentos podría ser demasiado tarde para producir más alimentos en la localidad o para esperar que los organismos internacionales hagan llegar alimentos a tiempo.
- El transporte de alimentos a las comunidades será difícil si los sistemas de transporte se interrumpen.
- Aunque se pueda hacer llegar alimentos a las comunidades, la compra y el almacenamiento de alimentos para poder hacer frente a una ola pandémica de 6 a12 semanas serán muy costosos si los precios suben como es de esperarse.

El éxito de las actividades Municipales, para garantizar la seguridad alimentaria depende de:

1.El grado al cual está informado el público de la necesidad de preparación por parte de los hogares y la comunidad, (durante una pandemia los mensajes públicos eficaces sobre la disponibilidad local de alimentos serán cruciales para dar credibilidad a los mensajes).

2.La capacidad de los organismos públicos y privados de organizar y proporcionar servicios básicos y ayuda necesaria en situaciones de estrés.

3.El grado en el cual la confusión general, los disturbios civiles y los conflictos por recursos interrumpen o complican los esfuerzos de respuesta.

Para ello, los líderes municipales tendrán que tomar medidas necesarias para :

- Trabajar con gobiernos nacionales y proveedores del sector privado para asegurar la existencia de reservas de alimentos.
- Garantizar que toda la población pueda tener acceso a los alimentos necesarios, especialmente a los más vulnerables.

- Educar al público acerca de la necesidad de incrementar la higiene y la nutrición adecuada, así como el almacenamiento seguro de agua y alimentos. Trabajar con el estado para reducir la desnutrición y otras enfermedades.

Cuadro: Condiciones de seguridad alimentaria en emergencias

Condiciones que pueden causar problemas de disponibilidad de alimentos	Medidas para reducir los posibles problemas de disponibilidad de alimentos	Momento apropiado de apoyo
• Las restricciones del transporte y las interrupciones en los mercados podrían rápidamente crear problemas de escasez	• Educar al público acerca de la necesidad crucial de prepararse para una escasez de alimentos a nivel del hogar • Estimular el almacenamiento, la producción casera y las preservas y conservación de alimentos	• Antes de la pandemia • Etapa temprana de la pandemia
• Muchas comunidades (especialmente en los centros urbanos) dependen de los mercados y su producción o procesamiento casero de alimentos es limitado • La producción local o las cosechas no son suficiente • Las personas no pueden trabajar porque están enfermas, lo que conlleva a una menor producción local de alimentos y cosechas más pequeñas.	• Incrementar la producción de alimentos en los hogares y en la comunidad: • Distribuir semillas, herramientas y fertilizantes a las granjas rurales pequeñas y a los huertos urbanos • Proveer servicios locales de agricultura y ganadería (ayuda técnica)	• Antes de la pandemia • Etapa temprana de la pandemia • Después de la pandemia

	• Transportar y almacenar alimentos básicos, energéticos y de alto nivel nutritivo para la comunidad:
	  • Contactar a los representantes del gobierno para determinar la disponibilidad y ubicación de existencias nacionales de alimentos y de donaciones de organismos nacionales e internacionales de ayuda alimentaria para casos de emergencias.
	  • Comprar provisiones extras de los proveedores de alimentos y cultivadores locales y regionales
	  • Pedir donativos de minoristas locales
		• Antes de la pandemia.
		• Etapa temprana de la pandemia.
		• Durante la pandemia
		• Después de la pandemia

• Adquisición de alimentos dañados al contar con un inadecuado almacenamiento	• Hacer un inventario de las instalaciones públicas y privadas de almacenamiento que se podrían usar para acumular alimentos en casos de emergencias	• Antes de la pandemia.
• Se comprometen una cantidad considerable de alimentos para venta a otras zonas fuera del cantón	• Restringir la exportación de alimentos de producción local necesarios para alimentar la población del cantón.	• Durante la pandemia
Condiciones que pueden causar problemas de acceso a los alimentos	**Medidas para reducir los posibles problemas de acceso a los alimentos**	**Momento apropiado de apoyo**
	• Identificar a quienes corren mayor riesgo	• Antes de la pandemia • Etapa temprana de la pandemia

• Los precios de los alimentos pueden subir drásticamente y algunos alimentos se vuelven inaccesibles para aquellos con ingresos limitados • Los hogares pueden tener menos dinero disponible para comprar alimentos porque: • El ingreso se reduce debido a enfermedades, cuidado de otros, pérdida del trabajo • Se requiere más dinero para pagar los altos costos médicos o los gastos de un funeral	• Promover que de manera cooperativa se compartan/intercambien los alimentos y recursos (respetando las medidas de seguridad establecidas por el COE Cantonal)	• Antes de la pandemia. • Etapa temprana de la pandemia. • Durante la pandemia
	• Organizar programas con los locales comerciales, que permitan a los hogares, tener accesibilidad mediante recursos optativos para los alimentos • Organizar tiendas con precios razonables que vendan artículos básicos a precios controlados • Proveer alimento a cambio de ayuda en zonas clave de respuesta durante una pandemia	• Antes de la pandemia. • Etapa temprana de la pandemia. • Durante la pandemia • Después de la pandemia
	• Distribuir alimentos a los residentes más vulnerables para minimizar el impacto social	• Durante la pandemia
• Las personas que viven solas pueden estar muy enfermas para ir físicamente al mercado o centro de compras de alimentos	• Proveer de agua y alimentos a los hogares y personas cuya ubicación sea de difícil acceso	• Durante la pandemia
• Aquellos que pueden comprar comida extra tal vez acaparen más de lo que necesitan	• Iniciar campañas públicas, para informar sobre las consecuencias negativas que el acaparar puede tener en las poblaciones en riesgo, específicamente enfocadas a aquellos que puedan comprar extra y a los comerciantes que puedan especular. Determinar si pueden establecer límites para la compra de productos específicos que tienen probabilidad de ser acaparados	• Antes de la pandemia. • Etapa temprana de la pandemia. • Durante la pandemia
• Los comerciantes y negociantes que buscan mejores ganancias podrán retener los alimentos disponibles hasta que los precios suban	• Promulgar el congelamiento de precios de los artículos básicos y de alimentos nutritivos que forman parte de la dieta local	• Durante la pandemia
• Debido a la interrupción de la economía, los comerciantes podrían dejar de ofrecer crédito a sus clientes.	• Facilitar planes de crédito a bajo costo para los tendederos, centros médicos y aquellos que ofrecen servicios de funeraria • Negociar programas a corto plazo de alivio de deuda (para conservar activos y las reservas de dinero efectivo) • Determinar si hay disponibles programas de transferencia de dinero a través del gobierno regional o central	• Antes de la pandemia. • Etapa temprana de la pandemia. • Durante la pandemia • Después de la pandemia
• Los productores/distribuidores tal vez no tengan combustible u otros medios para llevar las cosechas y el ganado disponible a los sitios centrales	• Brindar apoyo de transporte que les permita a los productores llevar los productos a los mercados o a las bodegas de las comunidades	• Durante la pandemia • Después de la pandemia
Condiciones que pueden causar problemas de utilización de los alimentos	Medidas para reducir los posibles problemas de utilización de los alimentos	Momento apropiado de apoyo
• Falta de conocimiento sobre prácticas de higiene, nutrición, sanidad y alimentación adecuada de personas vulnerables • El agua contaminada podría incrementar las enfermedades intestinales que contribuirán a la desnutrición, deshidratación. Estas enfermedades dificultarían más la lucha contra las causas de la emergencia	• Educar a los hogares acerca de los requerimientos de alimentos nutritivos durante emergencias a corto y mediano plazo, como el ejemplo de la pandemia • Educar a los hogares acerca del tratamiento y almacenamiento del agua • Educar a los hogares acerca de la necesidad de incrementar la higiene personal y en sus hogares	• Antes de la pandemia. • Etapa temprana de la pandemia. • Durante la pandemia • Después de la pandemia

• La interrupción de la electricidad podría afectar el almacenamiento de los alimentos y dañarlos • La falta de servicios podría afectar la capacidad de cocinar los alimentos adecuadamente • Si se presenta una escasez de agua, las personas podrían recurrir a usar agua no potable	• Distribuir recipientes para el almacenamiento apropiado del agua, en lugares donde no cuentan con accesibilidad mediante sistemas de agua potable	• Antes de la pandemia. • Etapa temprana de la pandemia. • Durante la pandemia
	• Elaborar un plan de contingencia para mantener los servicios de primera necesidad como agua, electricidad y sanidad básica durante una pandemia grave	• Etapa temprana de la pandemia. • Durante la pandemia
	• Distribuir suplementos vitamínicos	• Antes de la pandemia. • Etapa temprana de la pandemia. • Durante la pandemia • Después de la pandemia
• La falta de variedad de alimentos podría impedir que las personas consuman los micronutrientes fundamentales	• Animar a los hogares a que cultiven frutas y verduras según sus capacidades, para suplir los micronutrientes fundamentales. • Asegurar que los alimentos que adquiere el GAD Municipal, de depósitos de la comunidad para colocar en las canastas de alimentos para distribución satisfagan las necesidades nutritivas energéticas de la población	• Antes de la pandemia. • Etapa temprana de la pandemia. • Durante la pandemia • Después de la pandemia
• Enfermedades generales: desnutrición, VIH, otras enfermedades debilitantes y crónicas	• Trabajar con el gobierno nacional para prevenir la desnutrición y otras enfermedades debilitantes y crónicas, con el fin de que el cuerpo de cada persona pueda hacer el mejor uso de los alimentos que consume	• Antes de la pandemia. • Después de la pandemia

Elaborado por: Equipo consultor PDyOT 2020

5.11.PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS ECONÓMICO PRODUCTIVO

PROBLEMAS				
VARIABLES	PROBLEMAS	POBLACIÓN AFECTADA	LOCALIZACIÓN DE LA SITUACIÓN IDENTIFICADA	ACCIONES
Trabajo y Empleo	Migración fuera del cantón, por trabajo	10.679 hab. Población cantonal, con mayor énfasis en la población rural (6.974hab)	Todo el cantón, especialmente el sector rural	Fortalecimiento e incentivos al sector productivo, mediante convenios con instituciones del estado.
	Falta de mano de obra para la actividad productiva	10.679 hab. Población cantonal, con mayor énfasis en la población rural (6.974hab)		Formación de líderes y lideresas en la reactivación del aparato agro-productor, en articulación con las Juntas Parroquiales
Estructura productiva	Proyectos de apoyo a la agricultura. Capacidad limitada de recursos económicos para inversión en mejoramiento de actividades agropecuarias Ausencia de prácticas no intensivas y tecnológicas.	Población de las zonas agrícolas y ganaderas del cantón Chinchipe	Todo el cantón Chinchipe	Aprovechamiento de los programas que mantiene el MAG (PMIF y AFC) de espacios para una agricultura intensiva; de espacios para una agricultura intensiva. Repotenciación correctiva de los Centros de acopio de café y cacao, garantizando la calidad de almacenamiento del grano para su exportación (Exclusiva del GAD Provincial)
	Poco incentivo del turismo enfocado en atractivos tangibles e intangibles	10.679 hab.	Todo el cantón Chinchipe	Fortalecimiento de programas y proyectos enfocados a potenciar los atractivos turísticos del cantón
Factores Productivos	Falta de políticas para potenciar y mejorar la soberanía y la seguridad alimentaria.	Población de las zonas agrícolas y ganaderas del cantón Chinchipe	Todo el cantón Chinchipe	Fortalecer, incentivar e informar a los productores para incentivar estrategias que permitan mantener y fortalecer la soberanía y seguridad alimentaria
	No hay cultura de cadena productiva y cadena de valor Falta de capacitación para lograr una agricultura sostenible, resiliente y que aumente la productividad No existen medidas para asegurar la sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios	Población de las zonas agrícolas, ganaderas y silvicultura, del cantón Chinchipe	Todo el cantón Chinchipe	Manejo y preparación de suelos óptimos para la siembra de pastos, aplicación de nuevas tecnologías agrarias Implementación de sistemas de Producción sostenibles, con buenas prácticas de las actividades agropecuarias y bioemprendimientos de productos forestales no maderables
Relación entre sectores económicos	Bajo valor agregado entre sectores	Población de las zonas agrícolas, ganaderas y silvicultura, del cantón Chinchipe	Todo el cantón Chinchipe	Estrategias que permitan a las organizaciones optimizar recursos, mejorar costos y posicionarse en el mercado con mejoramiento en las cadenas de valor
	Productos no posicionados en el mercado provincial, zonal o nacional			

Actividades mineras	Procedimientos de extracción no controlados, y su materia prima es llevada fuera del cantón para procesarla No existe una política clara de exploración y explotación minera Productos mineros son procesados fuera del cantón	Población cantonal (10.679 hab.) Especialmente de las parroquias Chito y Zumba (9.495hab.)	Todo el cantón, con especial énfasis en las parroquias Chito y Zumba	Regularización de los permisos en las zonas caracterizadas como mineras Actualización del catastro minero para concesiones (ARCOM) Regular el seguimiento y control ambiental
Principales productos	Falta de diversificación en la producción	Población de las zonas agrícolas del cantón Chinchipe	Todo el cantón Chinchipe	Incentivar el aprovechamiento de los suelos y la diversidad de productos nativos, para la producción de yuca, frutas exóticas, entre otros
	Venta de ganado en pie, no genera impulso de la producción procesada, por tanto, no se puede aprovechar el valor agregado.	Población de las zonas ganaderas del cantón Chinchipe		Estrategias para incentivar la utilización de procedimientos que impliquen agregar valor a los productos pecuarios
Infraestructura de apoyo a la producción	Sistema vial insuficiente y en mal estado	Población de zonas productivas del cantón	Todo el cantón Chinchipe	Mejoramiento, ampliación y mantenimientos del sistema vial del cantón Chinchipe
Mercado de capitales y finanzas	Trámites engorrosos dificultan la consecución de créditos Dificultad para cumplir con los requisitos para la obtención de créditos, El acceso a créditos para la producción, en el sector privado, está condicionado con requerimientos e intereses poco adaptables al sector local productivo Falta de incentivos para la obtención de créditos para la producción, la adquisición de maquinarias, y apoyo al desarrollo productivo sustentable	Población de zonas productivas del cantón	Todo el cantón Chinchipe	Incentivar el apoyo e información a la población productiva del cantón, para la generación de créditos para la producción

POTENCIALIDADES			
VARIABLES	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN AFECTADA O BENEFICIADA POR LA SITUACIÓN	LOCALIZACIÓN DE LA SITUACIÓN IDENTIFICADA
Trabajo y Empleo	Alto porcentaje de PEA joven. Importante PEA ocupada, agropecuaria y administración Pública.	PEA ocupada del cantón Chinchipe	Todo el cantón

Estructura productiva	El clima favorece el desarrollo de las actividades agropecuarias	Productores, especialmente del sector rural	Todo el cantón
	Producción con potencial de especialización en agricultura y ganadería. Productos agrícolas exóticos	Productores, especialmente del sector rural	
	Atractivos culturales intangibles	10.679 hab.	
	Atractivos naturales, turísticos y culturares tangibles	10.679 hab.	
Factores Productivos	La producción ganadera y agrícola favorece a la creación de MIPYMES, dedicados a la producción de quesos, y café.	487hab. (habitantes parroquia San Andrés)	Parroquia San Andrés
	Soberanía alimentaria	Población rural del cantón (6.974hab.)	Todo el cantón
	La variedad de pisos climáticos y la aptitud del suelo favorecen la diversificación de la producción	Productores, especialmente del sector rural	
Relación entre sectores económicos	Productos del sector secundarios posicionados en el mercado local	Población del cantón (10.679hab.)	Todo el cantón
	Productos como el café, la caña de azúcar y ganadería han logrado captar la atención a nivel nacional		
	Productos ganaderos con mercados fuera del cantón		
Principales actividades económicas	Suelos con vocación agrícola y ganadero	Población del cantón (10.679hab.)	Todo el cantón
	Actividades avícolas, apicultura con potencial		
	Áreas mineras		
	Atractivos turísticos naturales		
Principales productos	Productos agrícolas importantes: café, cacao	Población del cantón (10.679hab.)	Todo el cantón
	Productos pecuarios: ganadería		
	Existencia de Asociaciones agrícolas y ganaderos		
	Productos metálicos de extracción mineros y pétreos		
	Reserva importante de caliza en Isimanchi		
Establecimientos económico productivos	Productos agrícolas y pecuarios satisfacen la totalidad del mercado local	Población del cantón (10.679hab.)	Todo el cantón
	La ubicación del cantón favorece la comercialización con el cantón Espíndola de la provincia de Loja, y del vecino país El Perú		
Infraestructura de apoyo a la producción	Predisposición de las autoridades para mejorar el IV eje vial	Población del cantón (10.679hab.)	Todo el cantón
	Existencia de equipamiento para faenamiento de animales (camal)		
	Existencia de equipamiento para compra y venta de productos. Apoyo para las ferias agrícolas		
	Recursos hídricos abundantes		
Mercado de capitales y finanzas	Presencia de BanEcuador, como apoyo a la agricultura	Productores del cantón Chinchipe	Todo el cantón
	Existencia de Cooperativas privadas de ahorro y crédito		



6.DIAGNÓSTICO ASENTAMIENTO HUMANOS, MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD.



6.1.ASENTAMIENTOS HUMANOS

6.1.1.Análisis y distribución de la población

Un asentamiento es el lugar donde se establece una persona o una comunidad. En el contexto de un territorio ocupado, que pueden ser entendidos como organismos o sistemas vivos articulados entre sí, más que un simple cúmulo de edificios, calles y gente, son relaciones sociales. De acuerdo al número de población que acogen, a las actividades de producción de su población, su morfología y otros aspectos, dentro del territorio se distinguen dos tipos de asentamientos, los urbanos y los rurales.

Asentamientos o Centros Urbanos: Población agrupada en un número mayor a 2.000 habitantes, en el caso de estudio se encuentra dado por la ciudad de Zumba con sus barrios urbanos.

Asentamientos Rurales o Centros Poblados: Población concentrada o dispersa menor a 2000 habitantes, con menos del 50% de su población dedicada a las actividades secundarias o terciarias; en el Cantón estos asentamientos estarían dados por las cinco parroquias rurales (Chito, EL Chorro, La Chonta, Pucapamba y San Andrés) que a su vez contienen barrios, caseríos, localidades considerados como dispersos

El Cantón Chinchipe se crea en la Provincia de Santiago Zamora, mediante decreto ejecutivo No. 25, del 15 de diciembre de 1.920 y publicado en el Registro Oficial No. 96 del 5 de enero de 1921. Inicialmente estuvo integrado por las parroquias Zumba, que se constituyó en la jurisdicción de la Cabecera Cantonal, Chito y Palanda.

La construcción de la carretera Vilcabamba-Bellavista, fue un polo de desarrollo, anhelo de los habitantes de Zumba que se trasladaban a lomo de mula para comercializar los productos en Loja. La construcción de la vía, fue idea inicial, del Tnte. Segundo T. Pavón, cuando fue senador en el gobierno de José María Velasco Ibarra, y se catalogó como obra de prioridad nacional.

La obra empezó a cristalizarse con el apoyo del personal militar, pueblo, parroquias, barrios, colegios e instituciones, surgiendo de esta manera un sentir popular para llamar la atención de los poderes centrales, movidos por una necesidad imperiosa y una voluntad inquebrantable, entonaban el estribillo " La carretera Yangana-Zumba, a pala y pico ha de llegar" en ese entonces, el Sr. Emilio Robalino,

Director de Obras Públicas Municipales, fue el encargado de delinear la carretera que salía desde Zumba a Loja, la misma que avanzo hasta el barrio Isimanchi.

El cantón Chinchipe, fue municipalizado el 11 de enero de 1955, y comprendió, las parroquias Zumba, Palanda y Chito, posteriormente se crearon las parroquias de Valladolid, El Chorro, Porvenir del Carmen, San Francisco del Vergel, Pucapamba y La Chonta.
Con la cantonización de Palanda, se reduce la parte norte y las parroquias, Valladolid, Porvenir del Carmen, San Francisco del Vergel, pasan a formar parte del nuevo cantón.

Por lo tanto, el Cantón Chinchipe, actualmente, está conformado por una parroquia urbana como cabecera cantonal, Zumba[59] y cinco parroquias rurales[60]: Chito, El Chorro, La Chonta, Pucapamba y San Andrés.

El territorio materia de nuestro análisis dispone de un 99.36% de área rural frente a un 0.64% correspondiente a las superficies de las delimitaciones urbanas incluidas la cabecera cantonal y las cabeceras parroquiales. Esto corrobora los roles y funciones del cantón y la vocación productiva de Zumba, contando para ello con la suficiente capacidad de soporte frente a las necesidades de crecimiento de su población tanto urbana como rural.

59 Centro poblado urbano, es aquel centro poblado con 2 mil y más habitantes. Sus viviendas se encuentran agrupadas en forma contigua, formando manzanas y calles. La categoría del centro poblado urbano es la ciudad y sus componentes de urbanización, conjunto habitacional y pueblo joven. Las ciudades más grandes, por absorción y expansión comprenden otras áreas urbanas dando lugar a la existencia de las Áreas Urbanas.

60 Centro poblado rural, se tienen 2 tipos de centros poblados rurales:

a) El centro poblado rural con 500 a menos de 2 mil habitantes, sus viviendas generalmente están agrupadas en forma contigua formando manzanas y calles. En el cantón Chinchipe se identifican a las cabeceras parroquiales como este tipo de centro poblado.

b) El centro poblado rural, aldea, campamento, unidad agropecuaria, etc. con menos de 500 habitantes, una de sus principales características es que tiene sus viviendas dispersas. Las categorías de centro poblado rural son, pueblos, anexo, caserío, comunidad. Se identifican a los asentamientos rurales localizados en el territorio parroquial.

6.1.2.Identificación de los asentamientos

6.1.2.1.Zumba









(Cabecea cantonal), tiene un área urbana de 174.98 ha y se ubica a 1300m.s.n.m; tiene la mayor cobertura de servicios básicos del cantón. Su área urbana tiene un grado de consolidación medio, se presenta como una ciudad no planificada, abierta, porosa, permeable y no terminada.
Zumba, se caracteriza por su cobertura en relación a equipamiento y servicios como centros de distritos de salud, seguridad policial y militar, políticos, administrativos, entre otros; es el centro del intercambio predominantemente de productos agrícolas y pecuarios del cantón. Considerando por lo tanto su ubicación como uno de los puntos estratégicos en el tema de desarrollo económico y social del cantón.

Los espacios públicos, en su mayoría son dispersos, con áreas fragmentadas, residuales y en algunos casos la topografía restringe su uso. Las intervenciones en el espacio público han estado direccionadas a la rehabilitación de plazas, y del área del antiguo aeropuerto (proyecto que actualmente se encuentra paralizado) como un gran parque para la ciudad. Sin embargo, existen espacios públicos abandonados, sin iluminación, sin mobiliario urbano adecuado, en tierra, con barreras arquitectónicas, convirtiéndose en espacios degradados.
La falta de equilibrio entre el espacio construido, y el espacio verde, en el casco central, es evidente, el índice señala un 2.18 m2/hab. para Zumba y un 4.16m2/hab. a nivel cantonal (ver Censo 2010). Índices que, están muy por debajo de rango sugerido por la OMS que es de 9.0m2/ha.

La movilidad, en las calles centrales, adoquinadas, con aceras y bordillos que representan un 35% del total, siendo

el casco central el de mayor porcentaje de vías terminadas, pero son vías, sin continuidad en niveles de algunas aceras, dada la topografía y falta de planificación; lo que representa un peligro para los peatones. La desconcentración de la movilidad motorizada interprovincial e intercantonal, se agradece a la ubicación, fuera del área central, del Terminal Terrestre.

Entre la movilidad no motorizada, la peatonal, es afectada por la estreches de las aceras, y las pendientes pronunciadas (los peatones usan la calzada). A parte de los extranjeros que cruzan por Zumba, es muy poco el uso de la bicicleta. Una vez a la semana en las calles frente al Centro Comercial-Mercado de Zumba, el espacio público es utilizado para la feria de venta de productos agrícolas, reduciendo la movilidad peatonal y vehicular durante esos días, en este sector.

6.1.2.2.Chito

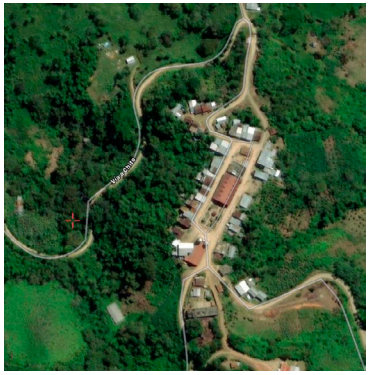



Tiene como área semiconsolidada una superficie de 6.20 ha aproximadas y se ubica entre una altitud de 800m.s.n.m y 2800m.s.n.m; no cuenta con límites urbanos, su forma de emplazamiento es un rasgo del tejido que se adapta en la topografía (tipo filamento). Está dotada de servicios básicos; su área se consolida frente a la plaza central, donde se ubican los equipamientos más relevantes (iglesia, casa comunal, tenencia política, cancha), bienes y servicios parroquiales. Conforme avanzamos al occidente, se observan construcciones dispersas; y pese a ser la cabecera parroquial se ve influenciada como centro poblado por el barrio La Cruz, que está más densamente poblado y se ubica muy cerca de la cabecera parroquial.

La movilidad motorizada, en la parroquia se ve afectada, por el paso de los trasportes de material minero, que, además, de contaminar ocasionan daños a la calzada y puentes por donde circulan.

6.1.2.3.El Chorro





No cuenta con límites urbanos, se calcula una superficie semiconsolidada de 12.06 ha aproximadas, y tiene un rango altitudinal de 680m.s.n.m. a 1320m.s.n.m; su emplazamiento en damero, se consolida en la plaza y paulatinamente se dispersa en las cuatro orientaciones; frente a la plaza central, las calles están adoquinadas, con aceras y bordillos. Está dotada de servicios básicos, con limitaciones en su calidad. El espacio urbano más importante, está compuesto por la plaza central donde se ubica una cancha de uso múltiple, baterías sanitarias y área de actividad pasiva. Actualmente se encuentran ejecutando el proyecto de ampliación del adoquinado en algunas calles contiguas al centro.

6.1.2.4.La Chonta

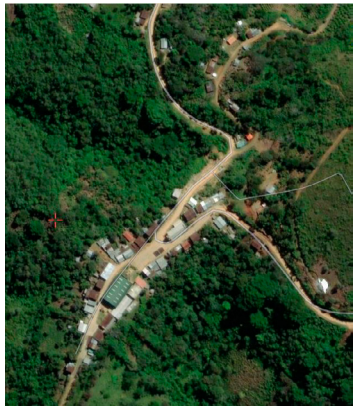



No cuenta con límites urbanos, se calcula una superficie semiconsolidada de 8.03 ha aproximadas y se ubica en un rango altitudinal de 760m.s.n.m a 2200m.s.n.m., siendo la más pequeña del cantón; su emplazamiento tipo filamento, frente al eje vial; se consolida en la plaza y, frente a la iglesia donde, forma una bifurcación de continuidad para la vía interparroquial El Chorro-La Chonta. Las calles y aceras están adoquinadas, ahí, se emplazan viviendas de un piso predominantemente, con portales. La cabecera parroquial, está dotada de servicios básicos, con limitaciones en su calidad. El equipamiento central, está compuesto por cancha de uso múltiple cubierta, baterías sanitarias, juegos para niños. La cabecera, alberga los servicios y equipamientos políticos administrativos de la parroquia.

6.1.2.5.Pucapamba







Tampoco tiene límites urbanos, su área aproximada es 8.9 ha aproximadas, ubicado a una altura entre 680m.s.n.m y 1600m.s.n.m., su emplazamiento en damero, está parcialmente consolidado, las calles no tienen acabados (son de tierra) no tiene aceras, solo bordillos. El equipamiento central, está compuesto por cancha de uso múltiple cubierta, baterías sanitarias, juegos para niños, parada de buses, área abierta (donde suelen acampar los turistas). La cabecera, alberga los servicios y equipamientos políticos administrativos de la parroquia. En Pucapamba, se ubica el barrio rural La Balsa, cuyo desarrollo se ha visto relegado, pese a ser el paso de frontera Ecuador-Perú, sus condiciones urbanas son muy disparejas frente a La Balza del vecino país. Como parte de los compromisos del plan Binacional, la culminación de la construcción del eje vial IV – Puente Internacional La Balsa, permitirá dinamizar la economía y mejorar las condiciones urbanas del poblado, de la parroquia y del cantón Chinchipe.

6.1.2.6.San Andrés





No cuenta con límites urbanos, se calcula una superficie semiconsolidada de 10 ha aproximadas, y se ubica en un rango altitudinal de 1350m.s.n.m. y 3823m.s.n.m.; su emplazamiento en damero, consolidado frente a la plaza central, donde sus calles están adoquinadas, con aceras y bordillos; en las manzanas contiguas hay aceras y bordillos con calles lastradas. El equipamiento central, está compuesto por cancha de uso múltiple cubierta, juegos para

niños, caminerías. A diferencia del resto de las parroquias, San Andrés, ubicada en la parte occidental del cantón, tiene un clima templado–frío (11°C -21°C), por la cercanía de los bosques protectores parte del parque nacional Colambo Yacuri; exenta del eje vial IV, la vía de acceso a la parroquia es lastrada, muy estrecha y de mala calidad. Sin embargo, por su ubicación es otra entrada y salida del cantón, desde y hacia la provincia de Loja por el cantón Espíndola, cruzando el parque nacional.

6.1.3.Tendencias de crecimiento

Las tendencias de crecimiento de los asentamientos dispersos y alejados de servicios, establecen la necesidad de articularse mediante nodos de sustento, que aglutinen las poblaciones, en pequeños polos de desarrollo y estos a su vez articularse con las centralidades que fungen como cabeceras político – administrativas.
En este caso, el crecimiento de los asentamientos, se concentra en la parte central y oriental del cantón, pese a que hay un cierto grado de ocupación frente al eje vial IV, la dispersión de los asentamientos, genera un entramado de vías alternas, que se conectan con las cabeceras cantonal y parroquiales, lo que ahonda en las dificultades de proveer a todos, de los servicios básicos y conectividad efectiva.

6.1.4.Distribución de la Población

La provincia de Zamora Chinchipe, tiene una superficie de 10.572,03Km2, de los cuales, el cantón Chinchipe tiene una superficie de 1.158,04Km2, que corresponde el 10.95% del territorio Provincial. En este territorio, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010, se asentaba una población de 9.119 habitantes, y para el 2020 se proyecta una población de 10.679 habitantes.

La población concentrada ocupa un 5,2% de la superficie total del cantón, la población dispersa un 16% de la superficie, y el resto de superficie que es el 78,9% está sin población.

La población se encuentra distribuida, en su cabecera cantonal Zumba y cinco parroquias rurales, cada una de ellas con su respectiva cabecera parroquial considerada como urbano-parroquial. La tendencia, muestra indicadores de concentración poblacional en Zumba con el 75%, seguida de Chito con el 14% de la población total cantonal.

242. Cuadro: Concentración de población

Parroquia	Censo de Población y Vivienda 2001	Censo de Población y Vivienda 2010	Proyección de Población 2020
Zumba	6.782	6.878	8.055
Chito	1.044	1.230	1.440
EL Chorro	260	216	253
La Chonta	296	261	306
Pucapamba	113	118	138
San Andrés	0	416	487
Total	8.495	9.119	10.679

Fuente: Inec
Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT 2020

29.Figura: Concetracion poblacional.

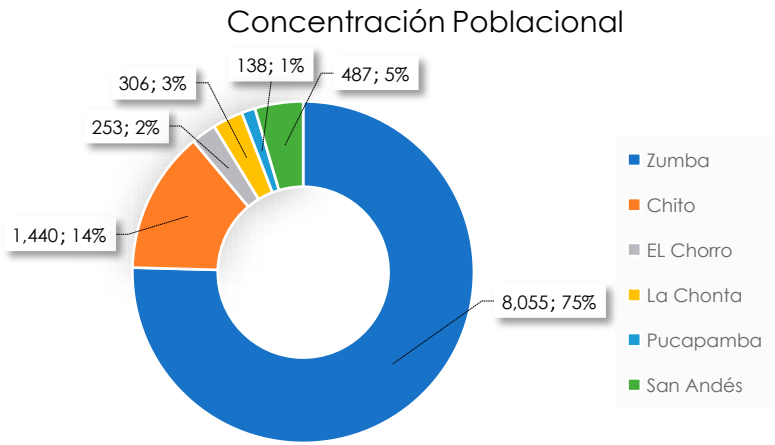

Fuente: INEC
Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT 2020

6.1.5.Jerarquización de los asentamientos por tamaño y rango población

Partiendo del análisis de los sectores con mayor número de habitantes clasificados por amanzanado (urbano) y disperso (rural), hemos identificado los principales poblamientos que constituyen la cabecera cantonal, las cabeceras parroquiales y los barrios rurales, respectivamente.
Al interpolar el número de población y extensión, Zumba y Chito, son las parroquias más extensas y más pobladas en su orden. Al ser las más extensas y pobladas, cuentan con el mayor número de barrios, así Zumba tiene un total de 55 barrios en asentamientos urbanos y rurales; Chito, 26 barrios en asentamientos urbano-rurales y rurales.

En extensión San Andrés, ocupa el tercer lugar y tiene un total de 5 barrios. Las parroquias Pucapamba, La Chonta y El Chorro, tienen las extensiones más pequeñas en el cantón; y cuentan con 5, 6 y 4 barrios respectivamente.

243. Cuadro: parroquias por extensión y Nro. de habitantes

Parroquia	Extensión Km2	Nro. de Habitantes Proyección 2020
Zumba	428,27	8.055
Chito	355,24	1.440
EL Chorro	14,94	253
La Chonta	18,16	306
Pucapamba	22,08	138
San Andrés	319,35	487
Total	**1.158,04**	**10.679**

Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT 2020

244. Cuadro: Núcleo de población cantón Chinchipe (Barrios y acentamiento humanos).

PARROQUIA ZUMBA			
Nro.	Nombre	COORDENADAS WGS 84	
		COORD X	COORD Y
Tipo de Asentamiento: Urbano			
1	Zumba	707,177.459	9,462,228.338
Tipo de Asentamiento: Barrios Urbanos			
1	Central		
2	Belén		
3	Fátima		
4	El Rosario		
5	San Francisco		
6	Los Geranios		
7	Unión y Progreso		
8	San Vicente		
9	Los Llanos		
10	El Cisne		
11	San Antonio		
12	Paraíso		
Tipo de Asentamiento: Barrios y Asentamientos Rurales			
1	Palanumá	707,728.339	9,477,856.750
2	Tambo Viejo	705,971.570	9,476,144.835
3	Canadá	708,737.202	9,475,871.605
4	Yacara	710,789.075	9,473,990.728
5	Bellavista	710,037.563	9,473,318.984
6	San Antonio de la Bendita	709,297.347	9,470,343.987
7	Jesús del Gran Poder	709,271.453	9,468,811.960
8	La Variante	709,674.448	9,468,473.857
9	El Progreso	709,614.750	9,467,719.097
10	Isimanchi	708,513.238	9,465,877.922
11	Las Cidras	707,854.454	9,464,728.765
12	San Pedro del Pedregal	707,527.407	9,463,891.192
13	Guadual	706,277.321	9,461,399.232
14	El Rejo	705,930.228	9,460,402.274
15	La Guara	705,488.708	9,460,140.787
16	Esperanza	704,257.720	9,458,855.148
17	La Puca	704,738.508	9,458,796.351
18	Conchas Secas	705,358.768	9,458,278.716
19	Llanguachis	705,080.418	9,457,361.216
20	EL Desecho	704,753.000	9,456,450.000
21	La Guayusa	704,434.053	9,455,174.080
22	Guanchunangui	703,576.022	9,454,363.383
23	San Francisco de Miraflores	701,305.627	9,453,434.563
24	Guaranguillo	701,265.397	9,452,432.797
25	Las Sungas	700,124.438	9,452,192.471
26	Gramalotal	697,864.248	9,451,522.644
27	Horcón	696,945.870	9,451,484.090
28	La Sinchama	695,410.115	9,451,858.519
29	Río Blanco	692,022.005	9,451,200.159
30	La Delicia	690,307.040	9,459,477.260
31	La Huaca	707,134.016	9,459,813.349
32	Zapanga	707,768.567	9,457,092.198
33	Zapanga Vieja	706,738.635	9,457,264.881
34	El Platero	709,500.159	9,458,067.716
35	El Tablon	709,638.313	9,458,583.369
36	Muyuchi	709,306.078	9,458,713.203
37	Tolosa	707,997.410	9,461,406.433
38	La Cordillera	709,701.392	9,462,019.247
39	El Limón	709,953.979	9,463,018.880
40	El Pite	711,016.499	9,461,530.552
41	Guiringos	711,644.480	9,460,052.184
42	Las Juntas	711,691.196	9,463,972.765

43	Moyococha	711,940.671	9,463,307.633
44	Salapaca	705,970.266	9,462,422.506
45	La Sanora	704,499.949	9,462,723.107
46	El Sural	703,623.003	9,465,268.229
47	Romerillos	702,746.419	9,462,058.730
48	Rancho del Carmen	701,570.152	9,459,476.897
49	La Diversión	699,955.239	9,461,809.790
50	San José de los Cruceros	699,673.248	9,462,662.190
51	Los Rubies	696,677.473	9,463,075.375
52	La Jalca	701,180.887	9,455,995.610
53	Culebrillas	701,697.313	9,466,775.517
54	Solaguari	707,143.581	9,470,066.579
55	Yequerre	707,352.100	9,471,419.469
56	San Miguel de Las Lagunas	705,615.609	9,471,401.405
57	Guaramizal	704,681.686	9,473,327.001
58	Las Pircas	699,222.033	9,471,115.908
59	Tarrangami	697,621.257	9,469,263.454
60	La Palma	695,986.347	9,468,682.987

PARROQUIA CHITO			
Nro.	Nombre	COORDENADAS WGS 84	
		COORD X	COORD Y
Tipo de Asentamiento: Urbano Rural			
1	Chito	717,245.287	9,454,289.549
Tipo de Asentamiento: Barrios y Asentamientos Rurales			
1	La Cruz	717,027.924	9,454,905.473
2	Moture	716,340.898	9,455,717.992
3	El Palomaso	717,575.644	9,455,893.842
4	Sangola	716,883.404	9,456,882.184
5	Guitico	717,657.680	9,457,195.965
6	Carpas	720,781.108	9,458,715.242
7	Nuevo Paraíso	725,116.869	9,460,793.852
8	Palacara	718,149.658	9,461,160.512
9	Piedra bola	716,521.601	9,461,524.103
10	San Joaquín	720,286.552	9,463,533.020
11	Nuevos Horizontes	722,647.000	9,464,502.000
12	Yamuro	722,170.107	9,465,137.080
13	Sol Naciente	722,031.661	9,466,855.330
14	Cerro Negro	715,814.190	9,463,351.233
15	San José de los Guayusos	714,937.819	9,466,743.894
16	Guayusos	713,116.876	9,467,836.697
17	Salto del Inca	712,659.426	9,467,959.912
18	Nuevo Paraiso	723,260.259	9,458,309.112
19	Tres Aguas	724,784.525	9,459,750.586
20	El Paraiso	725,877.472	9,463,973.600
21	Las Habas	732,476.616	9,465,106.237
22	Cresta de gallo	712,048.443	9,454,873.550
23	El Laurel	716,382.669	9,452,477.066
24	San Luis	715,895.718	9,450,826.958
25	El Balsal	716,166.504	9,449,930.446
26	Alto Grande	717,822.205	9,448,910.458
27	Morero	716,777.277	9,447,660.898
28	Chaguar	718,664.731	9,446,929.677
29	San Francisco	721,085.016	9,448,352.951
30	La Fortuna	722,852.000	9,452,134.000
31	Pullaguari	722,076.572	9,452,976.857
32	Guayabal	719,667.596	9,455,028.746
33	Los Planes	722,564.253	9,455,597.796
34	Reina del Cisne	723,874.081	9,455,572.211
35	Guallachis	716,707.942	9,449,651.693

PARROQUIA EL CHORRO			
Nro.	Nombre	COORDENADAS WGS 84	
		COORD X	COORD Y
Tipo de Asentamiento: Urbano Rural			
1	El Chorro	710,137.005	9,456,539.852
Tipo de Asentamiento: Barrios y Asentamientos Rurales			
1	El Api	709,902.683	9,457,385.153
2	La Toma	710,910.221	9,456,708.722
3	Llashipa	711,243.459	9,456,097.105

PARROQUIA LA CHONTA			
Nro.	Nombre	COORDENADAS WGS 84	
		COORD X	COORD Y
Tipo de Asentamiento: Urbano Rural			

1	La Chonta	711,275.413	9,452,652.806
Tipo de Asentamiento: Barrios y Asentamientos Rurales			
1	Las Pitas	710,945.683	9,454,572.090
2	Las Pampas	712,358.238	9,450,855.146
3	Simurinas	712,053.241	9,453,212.079
4	Shingushi	712,743.234	9,452,611.050
5	Chito Juntas	713907.050	9,453,751.839
PARROQUIA PUCAPAMBA			
Nro.	Nombre	COORDENADAS WGS 84	
		COORD X	COORD Y
Tipo de Asentamiento: Urbano Rural			
1	Pucapamba	708,827.993	9,453,310.992
Tipo de Asentamiento: Barrios y Asentamientos Rurales			
1	Las Cochas	707,413.008	9,452,484.962
2	La Guayaba	707,466.429	9,453,398.655
3	Limones	707,898.337	9,454,113.349
4	La Balsa	708,980.000	9,449,591.000
5	La Cordillera de las Zadas	707,526.076	9,454,371.789
6	El Alto	707,300.324	9,454,938.141
PARROQUIA SAN ANDRÉS			
Nro.	Nombre	COORDENADAS WGS 84	
		COORD X	COORD Y
Tipo de Asentamiento: Urbano Rural			
1	San Andrés	689,663.395	9,467,289.908
Tipo de Asentamiento: Barrios y Asentamientos Rurales			
1	Padilla	694,394.451	9,464,904.457
2	El Castillo	693,179.960	9,466,801.444
3	Peña Blanca	693,456.804	9,464,655.906
4	Pueblo Nuevo	697,626.759	9,464,517.485

Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT 2020

30.Figura: Jerarquías de asentamientos.

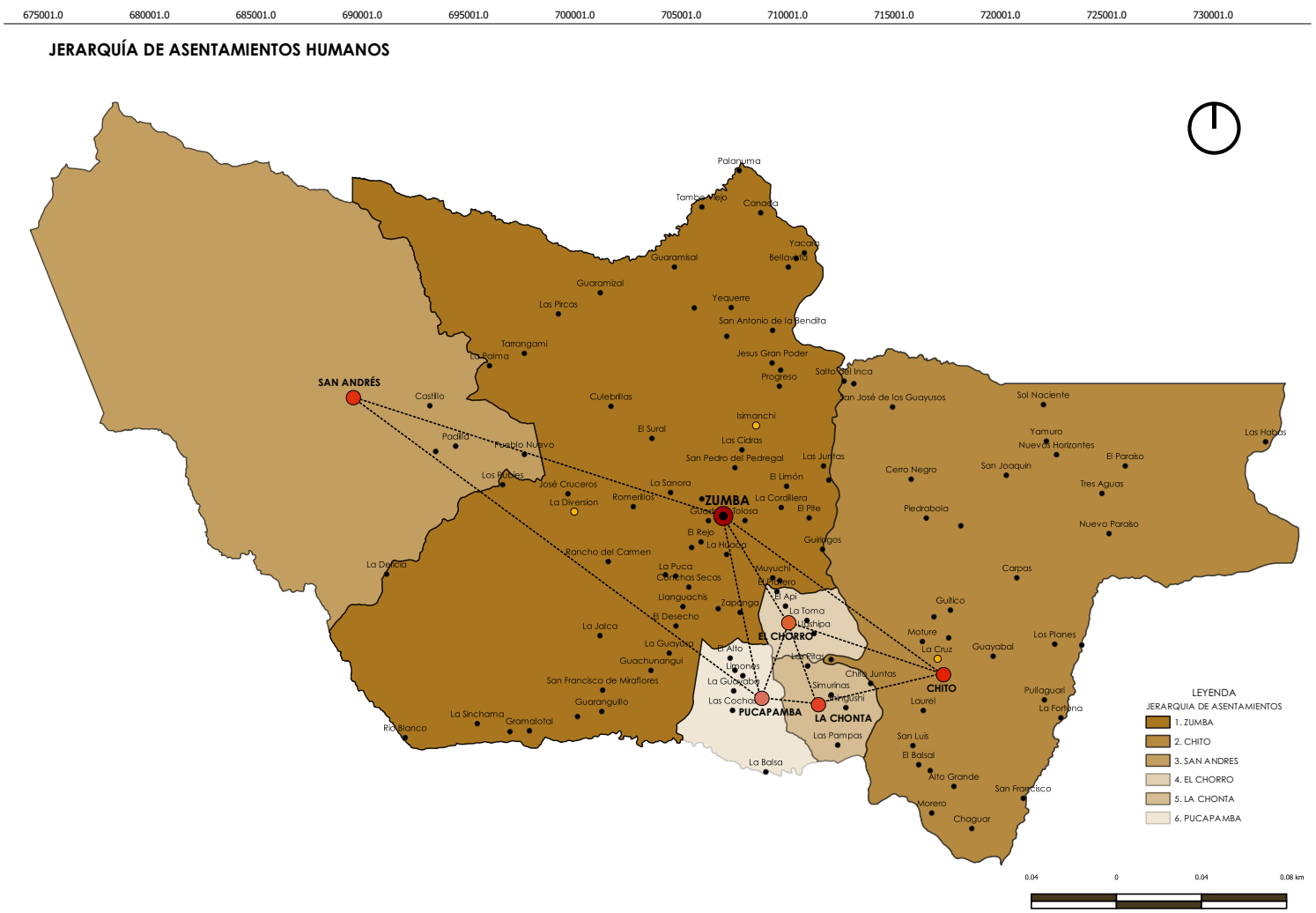

Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT 2020

6.1.6.Grado de Urbanización

El grado de urbanización histórica, nos permitirá medir el porcentaje de población urbana sobre la población total y el crecimiento de los asentamientos urbanos en el cantón.

246. Cuadro: Población Urbana y Rural.

Población Urbano/Rural	Censo de Población y Vivienda 1990		Censo de Población y Vivienda 2001		Censo de Población y Vivienda 2010		Proyección de Población 2020	
	Población	Porcentaje (%)	Población	Porcentaje (%)	Población	Porcentaje (%)	Población	Porcentaje (%)
Urbano	4.164	59,58%	2.517	29,63%	3.163	34,69%	3.705	34,69%
Rural	2.825	40,42%	5.978	70,37%	5.956	65,31%	6.974	65,31%
Total	6.989	100%	8.495	100%	9.119	100%	10.679	100%

Fuente: INEC 2010
Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT 2020

31. Figura: Grado de urbanización.

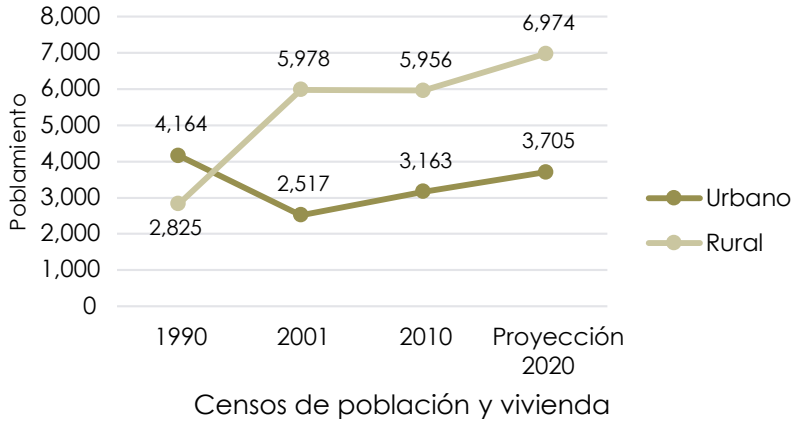

Fuente: INEC 2010
Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT 2020

Del cuadro anterior, se puede apreciar que el crecimiento para el 2001, cambia respecto del censo de 1900, las áreas urbanas se reducen, por lo tanto, el crecimiento se produce en el área rural; se observa un leve crecimiento de las

áreas urbanas para el 2010 cuyo porcentaje se incrementa respecto del 2001 en 5.06%, decreciendo las áreas rurales. Pero la tendencia se mantiene para el 2020, con mayor crecimiento en el área rural respecto del área urbana.

6.1.6.1.Centralidades

La estrategia territorial Nacional consagra, un Estado policéntrico que disminuya las inequidades y los desequilibrios territoriales. En ese sentido las ciudades deben ser entendidas cada vez más como un sistema policéntrico.

En el territorio, la cabecera cantonal Zumba y las cabeceras parroquiales rurales como son Chito, EL Chorro, La Chonta, Pucapamba y San Andrés; se constituyen en las Centralidades principales establecidas como los Asentamientos humanos más poblados[61].

Se observa en el mapa la concentración de las centralidades a lo largo del eje Vial IV, en su mayoría y otros asentamientos que se vinculan a través de vías secundarias de conexión a las cabeceras parroquiales, que son ejes donde la población se consolida y forman asentamientos de carácter rural.

En el eje vial IV se localizan la cabecera cantonal Zumba, las cabeceras parroquiales de El Chorro y Pucapamba. A través de una vía alterna a una mínima distancia está La Chonta y por esta vía a Chito.

Existen asentamientos rurales que se ubican en el eje vial IV, y se consideran puntos de encuentro o centralidades donde convergen actividades socio económicas. Tales asentamientos son: Canadá, Bellavista, San Antonio de la Bendita, Jesús del Gran Poder, San Antonio, la Variante, el Progreso, Isimanchi, Las Cidras, La Huaca, El Tablón y La Balsa.

Las centralidades sobre el eje vial IV, forma un crecimiento longitudinal de los asentamientos rurales. El asentamiento denominado Isimanchi tiene características urbanas, con un trazado en damero, donde existen equipamientos de educación, deporte, seguridad, con grado de consolidación del 90% en el área céntrica. Otro asentamiento consolidado es El Progreso (asentamiento tipo filamento – frente

61 La centralidad se define normalmente por el hecho de agrupar funciones y usos que dan servicio a un amplio sector de la población y se constituyen como sectores de oferta relativamente especializada y atractiva, dando servicio por tanto a demandas de nivel cantonal y parroquial. Las centralidades deberán plantearse como sistemas de reactivación de los asentamientos existentes redefiniendo sus roles y funciones. Las centralidades en territorios pequeños se ligan a cuestiones de singularidad urbana y arquitectónica. Sin embargo, existe una dimensión importante que se refiere a la naturaleza compleja de aquellos asentamientos dispersos como los asentamientos de las parroquias rurales que involucran varias actuaciones en sus cabeceras y fundamentalmente en su sistema de espacios públicos. Éstos van a exigir proyectos integrados para superar la fragmentación y dispersión habitual mediante la consolidación y densificación de las mismas.

a la vía), con una actividad comercial de paso.

En el eje vial interparroquial, tramo la Chonta – Chito, encontramos asentamientos de menor grado de consolidación, así: Singushi, Chito Juntas, Guayabal, Nuevo Paraíso. Hay Asentamientos humanos que se encuentran con una sumatoria de variables adicionales socio económicas y que atraen concentración poblacional, que las podría jerarquizar en igualdad de condiciones con su propia cabecera parroquial rural, por ejemplo, el caso de La Cruz en Chito con un alto grado de consolidación, y en el que encontramos equipamientos de recreación, educación, actividad comercial, servicios básicos.

El eje interparroquial, de mayor longitud es el que conduce desde Zumba a San Andrés, eje vial donde se localizan asentamientos rurales, con déficit de servicios y de equipamientos. En este tramo se ubican los asentamientos de: Sural, Romerillos, Rancho Carmen, La Diversión (es el asentamiento rural, con mayor grado de concentración de población y consolidación), los Rubíes y Padilla.

6.1.7.Tenencia del Suelo

De las socializaciones, efectuadas en las diferentes parroquias, se estableció por parte de los moradores, que la mayoría de las personas tienen legalizadas sus tierras.
Pese a ello, el GAD Municipal del Cantón Chinchipe, en su Departamento de Avalúos y Catastros, cuenta con una base de datos de los predios urbanos y rurales debidamente legalizados.

247. Cuadro: Predios ingresados al sistema de avalúos y catastros

Parroquia	Predios Urbanos catastrados	Predios Rurales catastrados	Porcentaje (%)
Zumba	1803	2618	61,69
Chito		895	21,09
Chorro		167	3,93
Chonta		155	3,65
Pucapamba		130	3,06
San Andrés		279	6,57
TOTAL	**1803**	**4244**	**100**

Fuente: Departamento de Avalúos y Catastros del GAD Chinchipe.
Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT 2020

De los datos obtenidos se observa que la Parroquia Zumba representa el 61.69 % de los predios registrados, así también la parroquia Chito al tener una mayor extensión que las otras parroquias, representa el 21.09 % del total de predios registrados a nivel cantonal.

6.1.8.Distribución horizontal y vertical de los asentamientos humanos

Jerarquía Horizontal

Los asentamientos urbanos y rurales, tienen rasgos particulares, inherentes a grupos sociales, modo de vida, aspectos culturales, y funciones asignadas en el desarrollo de su territorio. En las relaciones internas dentro de un territorio se correlacionan y complementan con la finalidad de cumplir con servicios y actividades sociales, culturales, económicas para ambos; lo que refleja una relación sistémica entre los dos tipos de asentamientos.

Entendido el sistema de centros poblados como un conjunto de nodos (puntos), con atributos (población, equipamientos, servicios, etc.) ordenados espacialmente en correspondencia con las características del territorio, interconectados mediante un sistema complejo de redes de infraestructura.

El sistema territorial de Cantón Chinchipe, se aleja de un sistema de lugares centrales[62] , ideal para las relaciones y ubicaciones espaciales de la población; la distribución obedece a la geografía del cantón, a la concentración de infraestructura y equipamientos en la ciudad de Zumba, a la distribución espacial de las vías (eje vial IV), y a las fuentes de economía que no son homogéneas en todo el territorio.

La centralidad con mayor jerarquía y presencia es el área urbana del cantón y las cabeceras urbano parroquiales más próximas a Zumba, presentan una distribución que en cierta medida se aceran al modelo de los lugares centrales. Conforme las cabeceras parroquiales se alejan de Zumba, se observan mayores distorsiones, siendo los casos más críticos Chito y San Andrés, por su ubicación geográfica, mayor distancia al centro con jerarquía cantonal, niveles de accesibilidad, lo que distorsiona la conformación de una red equilibrada de asentamientos en el cantón.

En relación al ámbito económico, se precisa que las actividades económicas que se plantean a lo urbano son de carácter terciario fundamentalmente; y el carácter rural será decidido por la actividad económica primaria y producción artesanal, pudiendo alcanzar la escala manufacturera o semi-mecanizada.

También se designa que lo urbano y lo rural son espacios

62 La teoría de los lugares centrales de Christaller, (modelo matemático para buscar la ubicación ideal de las ciudades) se fundamenta, en que, el rol de un asentamiento urbano es ser un lugar central de un espacio rural, dotado de bienes y servicios. Esta teoría, plantea como supuesto hipotético la homogeneidad del territorio, asumiendo como premisa de análisis la distribución uniforme de la demanda en el territorio.

cuyos límites en Chinchipe, no están dados por criterios técnicos de urbanización, aquí se cumplen procesos de interrelación entre los componentes ambientales del mismo territorio y con los territorios de los demás poblados, según el lugar funcional que ocupen en la red de asentamientos.

33.Figura: Modelo Horizontal.

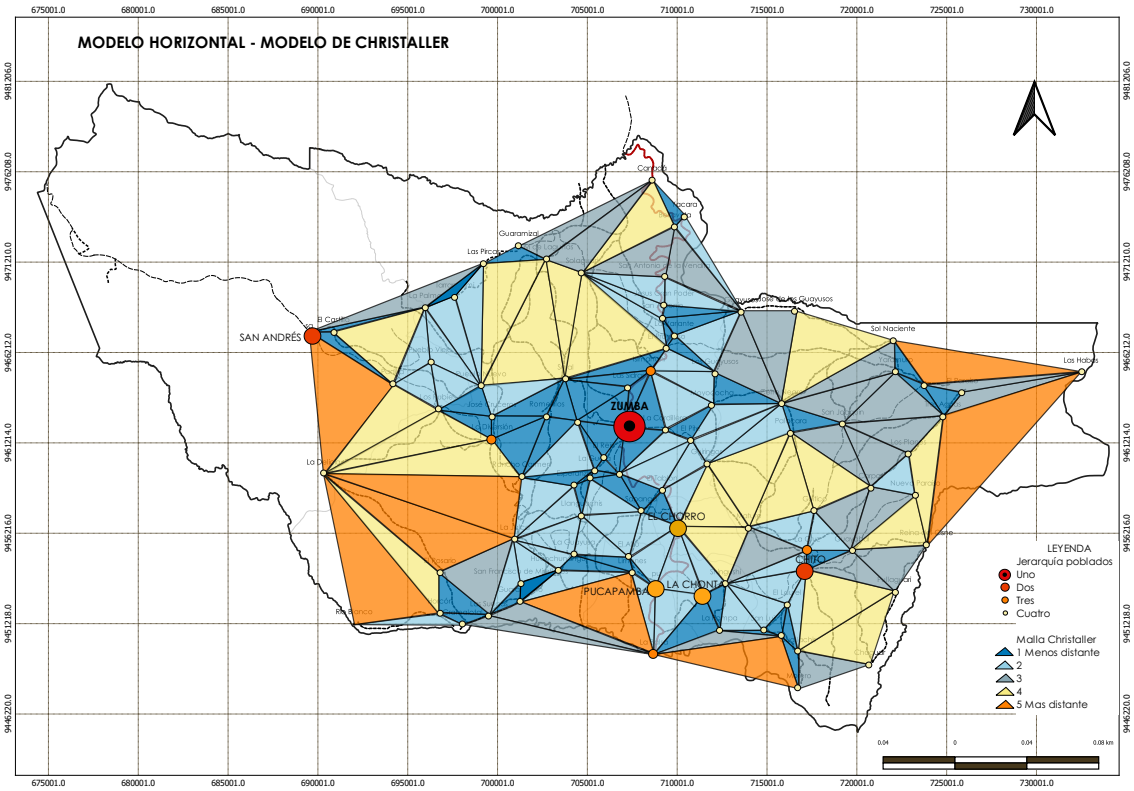

Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT 2020

Jerarquía Vertical

En base al análisis previo, se observa que la mayor jerarquía tiene la ciudad de Zumba, que, además, tiene un fuerte contraste con las poblaciones rurales, ya que en Zumba reside el 75.43% de la población del cantón. A través del tamaño de poblaciones ubicadas en el espacio del territorio, es posible establecer el desequilibrio territorial que existe, ya que no hay equidad en la distribución de la población, pues son muy pocos los asentamientos intermedios entre el asentamiento principal y los de orden jerárquico inferior (cabeceras parroquiales). Espacialmente, los asentamientos se encuentran muy dispersos en el territorio, siendo más difícil para ellos relacionarse y conectarse; sistema que se vuelve más complejo al medir el sistema vial que para algunos barrios presenta una sola vía de acceso que usualmente es de tierra o laste y no tiene mantenimiento.

Como consecuencia se concluye que en el cantón Chinchipe, existe una debilidad de la visión sistémica del territorio y de la estructura de redes de asentamientos humanos, donde predomina y consideran prioritariamente lo urbano sobre lo rural; evidenciando serios problemas de sustentabilidad en la interrelación integral de las poblaciones.

6.1.9.Infraestructura y acceso de Servicios Básicos

La infraestructura en servicios básicos en el cantón es baja, y su promedio está entre los índices más bajos de país y la provincia.

6.1.10.Sistema de Agua Potable

De acuerdo a datos proporcionados por el GAD Cantonal de Chinchipe, el cantón tiene una cobertura de agua potable a 8390 habitantes, de los cuales 6040 personas (valores catastrales) se ubican en la parroquia Zumba con un total de 1208 acometidas domiciliarias (de un total de 1973 lotes construidos y no construidos catastrados); y un total aproximado de cobertura de 2350 personas que se distribuyen en las parroquias y barrios rurales. Teniendo un total a la fecha, de 1855 conexiones domiciliarias a nivel cantonal entre las que están en funcionamiento y las que se encuentran en proceso de construcción.

Aproximadamente, el 78.56% de la población del cantón Chinchipe utiliza como suministro para beber, agua potable o agua tratada; mientras que el 21.44% de la población recibe agua de una fuente, mejorada, (por tubería), en la vivienda o cerca de ella, de manera suficiente y libre de contaminación. La mayoría de las coberturas de agua tratada, se dan en las áreas rurales, es

decir las cabeceras parroquiales y barrios más poblados. En El Chorro, el 83.33% de las familias ubicadas en la cabecera parroquial y barrios, tienen agua entubada, misma que proviene de una vertiente del barrio El Api y cuya captación se ubica en el barrio La Toma y El Tablón; en el tanque receptor, el agua recibe un previo tratamiento dosificado de cloro para luego ser transportada a través de tuberías a la cabecera parroquial. En San Andrés, el agua es captada en la quebrada la Garza, desde un tanque de hormigón y mediante tuberías el agua, es dirigida hasta la planta de tratamiento ubicada a 5 minutos de la parroquia, donde se realiza el proceso de filtración, sedimentación y cloración; para finalmente distribuir a la población de la cabecera parroquial.

En Chito, La Chonta y Pucapamba, el agua llega a las viviendas como agua entubada, pero no recibe los tratamientos completos de un agua potable.

A continuación, se presenta un cuadro de indicadores sobre las poblaciones servidas, número de habitantes, número de conexiones domiciliarias, y de proyectos, que la actual administración está llevando a cabo para mejorar los índices de cobertura agua potable.

248. Cuadro: Matriz de Sistemas de Agua Potable Tratada

Nombre del sistema	Poblaciones Servidas	Tipo de sistema	Población Servida (hab.)	N° de conexiones domiciliarias	Unidades del sistema	Volumen Tanque reserva (m3)	Observaciones	Tipo de Tratamiento
Sistema de agua potable para la ciudad de Zumba	Cabecera cantonal Zumba	Gravedad	3705	1208	Captación, desarenadores, Conducción, Planta de tratamiento, Tanques de reserva y red de distribución	Un tanque de 200 m3 y 2 tanques de 300 m3	El sistema de agua potable se encuentra en buen estado, pero cabe recalcar que se presentan problemas de deslizamientos de tierras causando roturas en la red de conducción, así como problemas de ruptura en las tuberías de la red de distribución	Agua potable con tratamientos de: floculación, sedimentación, filtración y cloración
Sistema de agua potable para el barrio El Progreso	Barrio Progreso, parroquia Zumba	Gravedad	214	52	Captación, desarenador, Conducción, Planta de tratamiento, Tanques de reserva y, red de distribución y conexiones domiciliarias	30 m3	El sistema de cloración no se encuentra en funcionamiento, debido a que no existe estudio eléctrico en el sector. Problemas de contaminación por actividad ganadera en la captación	Agua tratada mediante filtración
Sistema de agua potable en el barrio Salapaca y El Rejo	Parroquia Zumba	Gravedad	180	134	Captación conducción, Tratamiento, reserva y distribución	40 m3	El sistema se encuentra en óptimo funcionamiento. Captación ramificada de la red del sistema de agua de Zumba	Agua tratada mediante filtración y desinfección mediante cloración
Sistema de agua potable	Parroquia San Andrés	Gravedad	360	72	Captación, conducción, Tratamiento, reserva y distribución	40 m3	El sistema se encuentra en óptimo funcionamiento	Agua tratada mediante filtración y desinfección mediante cloración
Sistema de agua potable para el barrio Isimanchi	Barrio Isimanchi, parroquia Zumba	Gravedad	160	40 (aproximadamente)	Captación, desarenador, Conducción, Planta de tratamiento, Tanques de reserva y red de distribución	40 m3	Proyecto en convenio (GAD Municipal y Senagua. Este sistema se encuentra en etapa de construcción, no se ha culminado la totalidad de los trabajos. Actualmente se dotan de un sistema de agua no tratada y que presenta problemas debido a que cumplido con su período de vida útil	Se proyecta obtener un Agua tratada mediante filtración y desinfección mediante cloración
Sistema de agua potable para el barrio la Diversión	Barrio La Diversión	Gravedad	200	52	Captación, desarenador, Conducción, Planta de tratamiento, Tanques de reserva y red de distribución	30 m3		Agua tratada mediante filtración

Sistema de Agua Potable Microregional URIARANGO	Parroquias del Chorro, La Chonta Pucapamba, y los barrios Sapanga Nuevo y Viejo, Tablón y Cochas	Gravedad	750	180	Captación, Conducción, Planta de tratamiento, Tanques de reserva y red de distribución	Un tanque de 30 m3 y otro de 25 m3	La parroquia El Chorro y el barrio Tablón tienen problema con el abastecimiento de agua, debido a que el caudal no es suficiente. El sistema sufre daños y taponamiento de la tubería en temporadas lluviosas	Agua tratada mediante filtración
Sistema de agua del barrio Shingushe	Barrio Shingushe, parroquia Chonta	Bombeo	60	20	Captación, conducción, tanque de reserva y distribución	10 m3	Actualmente cuentan con un sistema de bombeo nuevo en correcto funcionamiento.	Agua tratada mediante desinfección por cloración
Sistema de agua del barrio La Balsa	Barrio La Balsa, parroquia Pucapamba	Gravedad	90	23	Captación, conducción, Tratamiento, reserva y distribución	15 m3	Es un sistema nuevo, que entró en funcionamiento en noviembre del 2018, se encuentra en óptimas condiciones	Agua tratada mediante filtración y desinfección por cloración
Sistema de agua del barrio Nuevos Horizontes	Barrio Nuevos Horizontes, parroquia Chito	Gravedad	109 (proyectado)	37 (construidas)	Captación, conducción, Tratamiento, reserva y distribución	15 m3	Este proyecto se encuentra en construcción, en un avance de obra del 67%	Proyectado Agua tratada mediante filtración y desinfección por cloración
Sistema de agua de los Barrios: Reina del Cisne y La Fortuna	Barrios Reina del Cisne y La Fortuna de la parroquia Chito	Gravedad	227 (proyectado)	37 (proyectado)	Captación, conducción, Tratamiento, reserva y distribución	20 m3 10 m3	Este proyecto se encuentra en proceso de construcción, con un avance del 10% del total de la obra	Proyectado Agua tratada mediante filtración y desinfección por cloración
Sistema de agua potable y saneamiento para el barrio Bellavista, cantón Chinchipe	Barrio Bellavista	Gravedad	200 (proyectado)	40 (aproximadamente	Captación, desarenador, Conducción, Planta de tratamiento, Tanques de reserva y red de distribución	40 m3	Proyecto en convenio (GAD Municipal y Senagua) Este sistema se encuentra en etapa de construcción, no se ha culminado la totalidad de los trabajos.	Se proyecta obtener un Agua tratada mediante filtración y desinfección mediante cloración

Fuente: GAD Municipio Cantonal Chinchipe – Unidad de Agua Potable y Alcantarillado - 2020
Elaboración: Equipo consultor PDyOT 2020

Los barrios y asentamientos rurales en su mayoría, obtienen agua entubada que es captada de los ríos, esteros o de tanques por medio de la lluvia, de acequias, fuentes de agua, pozos; dada la ubicación dispersa de los asentamientos, es muy complejo llegar a cada uno de los barrios con agua potable.

Las parroquias, El Chorro, La Chonta y Pucapamba, son las parroquias más pequeñas del cantón; de las tres, Pucapamba, tiene más porcentaje de cobertura, pero; al relacionar la superficie de las parroquias y la cobertura de agua; la parroquia Zumba, es la que tiene mayor cobertura y la parroquia, La Chonta es la parroquia que tiene mayor cobertura

de agua potable.

Se presenta a continuación un cuadro con valores aproximados (no se cuenta con catastro actualizado) de dotación de servicios agua potable y entubada.

249. Cuadro: Dotación de Agua Potable por parroquia

Parroquia	Agua Potable /Entubada	Extensión en superficie de territorio (%)
Zumba	79,00%	36,98%
Chito	35,44%	30,68%
EL Chorro	83,33%	1,29%
La Chonta	90,00%	1,57%
Pucapamba	94,00%	1,91%
San Andrés	95,00%	27,58%
Porcentaje Total	79,46%	100,00%

Fuente: GAD Municipio Cantonal Chinchipe
Elaboración: Equipo consultor PDyOT 2020

34.Figura: Cobertura de agua.

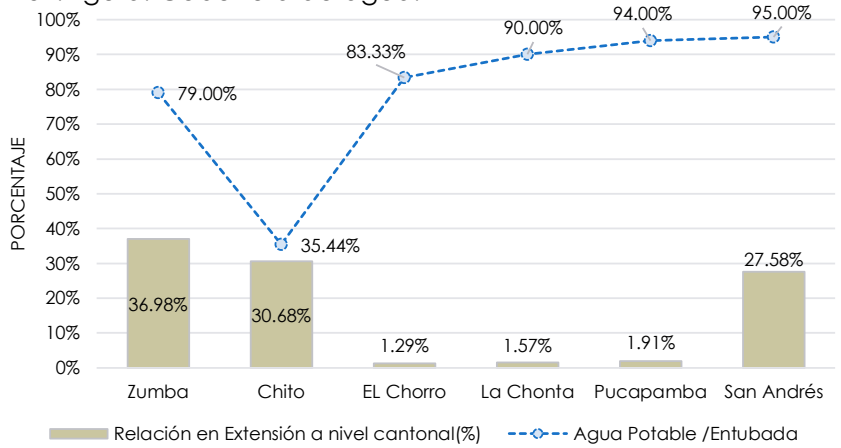

Fuente:
Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT 2020`

6.1.11.Sistema de Eliminación de Aguas Servidas

El Cantón Chinchipe tiene una cobertura promedio de alcantarillado sanitario del 55,88%, servicio que cubre un aproximado de 5790 habitantes para aguas servidas y 5750 habitantes para aguas pluviales, de acuerdo a la información proporcionada por el GAD Cantonal de Chinchipe.

Para la cobertura de alcantarillado sanitario, 4280 persona son servidas en la parroquia Zumba, y 1510 personas en parroquias y barrios rurales.

Y para la cobertura de alcantarillado pluvial 5550 personas se sirven en la parroquia Zumba y 200 personas en la parroquia Chito.

La falta de cobertura de aguas residuales, acelera los procesos de contaminación especialmente, de las fuentes de agua, contaminación que se ve revertida directamente, en la propia población. La mayoría de los asentamientos rurales, al no contar con alcantarillado o letrinas, depositan sus aguas servidas a cielo abierto, a orillas de los ríos, o en los ríos, quebradas, acequias y esteros.

250. Cuadro: Matriz de Sistemas de Saneamiento.

Nombre del sistema	Poblaciones Servidas	Tipo de sistema	Población Servida (hab.)	Unidades del sistema	N° de conexiones domiciliarias
Sistema de Alcantarillado Sanitario y planta de tratamiento	Parroquia Zumba	Gravedad	4000	Colectores, emisarios y tratamiento	855
Sistema de Alcantarillado Pluvial	Parroquia Zumba	Gravedad	5065	Colectores, emisarios y tratamiento	855
Sistema de Alcantarillado Sanitario y planta de tratamiento	Parroquia Chorro	Gravedad	250	Colectores, emisarios y tratamiento	
Sistema de Alcantarillado Pluvial	Barrio Diversión, parroquia Zumba	Gravedad	235	Emisarios, colectores y descarga	
Sistema de Alcantarillado sanitario y planta de tratamiento	Barrio Isimanchi, parroquia Zumba	Gravedad	280	Emisarios, colectores y descarga	50
Sistema de Alcantarillado Pluvial	Barrio Isimanchi, parroquia Zumba	Gravedad	250	Emisarios, colectores y descarga	
Sistema de Alcantarillado Sanitario y planta de tratamiento	Parroquia Chito y barrio la Cruz	Gravedad	600	Emisarios, colectores y descarga	80
Sistema de Alcantarillado Pluvial	Parroquia Chito	Gravedad	200	Emisarios, colectores y descarga	
Sistema de Alcantarillado Sanitario y planta de tratamiento	Parroquia San Andrés	Gravedad	580	Emisarios, colectores y descarga	
Sistema de Alcantarillado Sanitario y planta de tratamiento	Parroquia La Chonta	Gravedad	80	Emisarios, colectores y descarga	40

Fuente: GAD Municipio Cantonal Chinchipe – 2020
Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT 2020

Al detallar la información:

La parroquia Zumba, tiene cubierta el área urbana en su cabecera cantonal, con alcantarillado sanitario y pluvial, y existe tres plantas de tratamiento (ubicadas en Zumba), de las cuales, dos se encuentran en buen funcionamiento y una se encuentra deteriorada por deslizamientos de suelos que le han afectado.

Hay barrios rurales que también cuentan con sistemas de alcantarillado que se describen a continuación:

- En el barrio el Progreso, el sistema de alcantarillado y la planta de tratamiento de aguas servidas (que cubre un 50% de su población),, tiene una antigüedad de 15 años, y su capacidad, en los dos casos está por colapsar. Las aguas lluvias se evacuan directamente a fuentes cercanas (no tiene sistema de alcantarillado pluvial).
- En el Progreso Alto (parroquia Zumba) se realizó la construcción de 28 unidades básicas sanitarias que están funcionando correctamente (desde hace un año.)
- En el barrio la Diversión hay un sistema de alcantarillado sanitario, y una planta de tratamiento a punto de colapsar, ya que ha sido construida hace 15 años. aproximadamente. El sistema de alcantarillado pluvial del barrio, se construyó hace un año, está funcionando correctamente y cubre un 80% de su población.
- En el barrio Isimanchi el sistema de alcantarillado sanitario y la planta de tratamiento de aguas residuales construidos, hace 15 años aproximadamente, están al término de su vida útil. El alcantarillado pluvial construido el año pasado está en óptimas condiciones, cubre un 80% de su población aproximadamente.

Actualmente, se han presentado estudios en la STCTEA , para buscar el financiamiento de la construcción del proyecto denominado: Repotenciación de la planta de tratamiento de aguas residuales del barrio Isimanchi, parroquia Zumba, Cantón Chinchipe.

En Chito, el sistema de alcantarillado sanitario cubre un porcentaje aproximado del 70%, la planta de tratamiento de aguas servidas ha cumplido su vida útil. El sistema de aguas pluviales en Chito y el barrio La Cruz tienen diferentes redes, pero evacuan a la misma planta de tratamiento.

- En el barrio La Cruz, de la parroquia Chito, hay alcantarillado sanitario que beneficia a un 30% de la población, por temas de topografía, hay viviendas que no acceden del servicio, y evacuan sus aguas directamente, a cielo abierto. El sistema pluvial es nuevo (construido el año pasado) y abastece aproximadamente a un 60% de la población. La planta de tratamiento ubicado en el barrio La Cruz, cubre a Chito y la Cruz, y está por terminar su vida útil.

Se ha presentado el estudio para su financiamiento, en la STCTEA[63], para la construcción, del proyecto denominado: Construcción del sistema de alcantarillado sanitario del barrio La Fortuna, parroquia Chito, Cantón Chinchipe, que va a servir a un aproximado de, 109 personas e incluye una planta de tratamiento de aguas residuales.

El Chorro, implementó su sistema de alcantarillado sanita-

63 STCTEA: Secretaria Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica

rio hace 16 años, tienen una planta de tratamiento, que actualmente está por terminar su vida útil. Tiene un sistema de alcantarillado pluvial cuyas aguas se descarga a la vertiente más cercana.

La Chonta, tiene un sistema sanitario con una edad aproximada de 15 años, tiene dos plantas de tratamiento que no funcionan en toda su capacidad. No existe en la parroquia alcantarillado pluvial.

- Shingushi (la Chonta) cuenta con un sistema de aguas residuales que se ha construido hace un año y está funcionando correctamente.

En Pucapamba, la planta de tratamiento tiene un 50% aproximadamente, de vida útil, al igual que su planta de tratamiento (construida hace 10 años aproximadamente). La parroquia no cuenta con alcantarillado pluvial.

Se ha presentado en SENAGUA, con la finalidad de obtener la viabilidad técnica, el proyecto denominado: Estudio del sistema de alcantarillado sanitario del barrio La Balsa, parroquia Pucapamba, Cantón Chinchipe.

En San Andrés la cabecera parroquial tiene un sistema sanitario en buen estado, su planta de tratamiento construida hace 10 años, tiene un 50% de vida útil y esta óptimo funcionamiento. También cuenta con alcantarillado pluvial.

Se presenta a continuación un cuadro con valores aproximados (no se cuenta con catastro actualizado) de dotación de servicios de alcantarillado.

251. Cuadro: Dotación de Alcantarillado Sanitario por parroquia

Parroquia	Res Pública-Alcantarillado	Extensión (%)
Zumba	53,13%	36,98%
Chito	41,67%	30,68%
EL Chorro	98,81%	1,29%
La Chonta	27,14%	1,57%
Pucapamba	20,51%	1,91%
San Andrés	95,00%	27,58%
Porcentaje Total	55,88%	100%

Fuente: GAD Municipio Cantonal Chinchipe
Elaboración: Equipo consultor PDyOT 2020

35.Figura: Cobertura de alcantarillado.

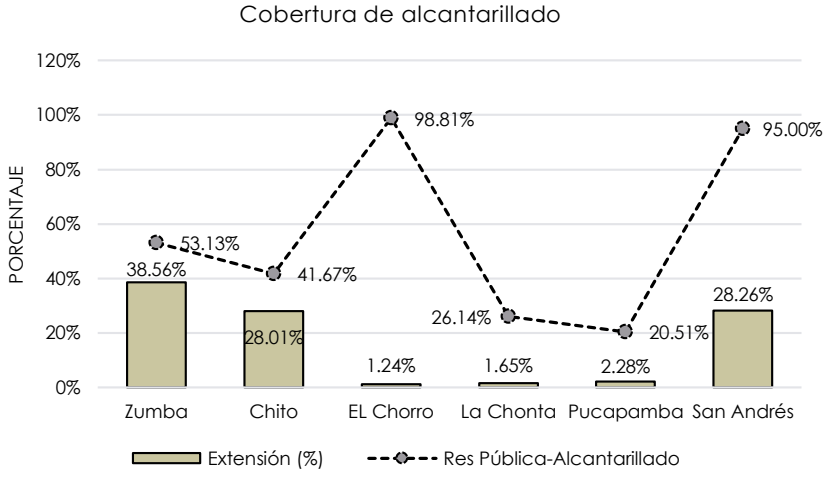

Fuente:
Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT 2020

Estudios y Diseños de agua y alcantarillado, proyectados para el año 2020

Para el presente año, se tiene proyectado realizar, estudios de agua potable y saneamiento ambiental, los que actualmente, se encuentran en etapa revisión y aprobación para su Financiamiento y posterior ejecución. En el siguiente cuadro se detallan:

252. Cuadro: Estudios proyectados para el año 2020

PROGRAMAS	PROYECTOS	OBJETIVO DEL PROYECTO
ESTUDIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA LOS SECTORES RURALES DEL CANTÓN CHINCHIPE 2020	Estudios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario para el barrio Laurel, parroquia Chito, cantón Chinchipe, provincia de Zamora Chinchipe.	Realizar los estudios Agua Potable y Saneamiento ambiental durante el 2020
	Estudios del sistema de Agua Potable para los barrios: Balsal y San Luis, parroquia Chito, cantón Chinchipe, provincia de Zamora Chinchipe	Realizar los estudios de Agua Potable para el barrio Balsal y San Luis, durante el 2020
	•Estudios del Sistema de Agua Potable para el barrio: San Joaquín, parroquia Chito, cantón Chinchipe, provincia de Zamora Chinchipe	Realizar los estudios de Agua Potable para el barrio San Joaquín durante el 2020
	Estudios del Sistema de Agua Potable para los barrios: Chito y la Cruz, parroquia Chito, cantón Chinchipe, provincia de Zamora Chinchipe.	Realizar los estudios de Agua Potable para el barrio Chito y La Cruz, durante el 2020
	Estudios del Sistema de Agua Potable para el barrio Padilla, parroquia San Andrés, cantón Chinchipe, provincia de Zamora Chinchipe.	Realizar los estudios de Agua Potable para el barrio Padilla, durante el 2020
	Estudios del Sistema de Agua Potable para el barrio los Rubíes, parroquia Zumba, cantón Chinchipe, provincia de Zamora Chinchipe	Realizar los estudios de Agua Potable para el barrio Los Rubíes durante el 2020
	Estudios del Sistema de Agua Potable para el barrio Nueva Esperanza, parroquia Zumba, cantón Chinchipe, provincia de Zamora Chinchipe	Realizar los estudios de Agua Potable para el barrio Nueva Esperanza, durante el 2025
	Estudios del Sistema de Agua Potable para el barrio las Sidras, parroquia Zumba, cantón Chinchipe, provincia de Zamora Chinchipe	Realizar los estudios de Agua Potable para el barrio Las Sidras, durante el 2026

Fuente: GAD Municipio Cantonal Chinchipe - 2020
Elaboración: Equipo consultor PDyOT 2020

6.1.12.Sistema de Energía Eléctrica

La provincia de Zamora Chinchipe, para el año 2010 tenía una cobertura eléctrica del 82,17%, para el año 2014, tiene una cobertura de energía eléctrica de 93,6% al 97,8%.

Para el Cantón Chinchipe, la Empresa Eléctrica Regional del Sur ERSSA, es la encargada de regular el sistema de energía eléctrica. Sus índices de cobertura, demuestran un servicio total para los asentamientos urbanos y urbano rurales, en ser-

vicio público y privado. En las reuniones con la comunidad, se ha señalado que la mayoría de los asentamientos rurales cuentan con servicio de energía eléctrica, y son pocos, los asentamientos rurales, que por su ubicación y dispersión no ha sido posible de dotar del servicio.

253. Cuadro: Dotación Energía Eléctrica

Parroquia	Energía Eléctrica	Extensión (%)
Zumba	89,64%	36,98%
Chito	61,40%	30,68%
EL Chorro	96,30%	1,29%
La Chonta	80,26%	1,57%
Pucapamba	67,74%	1,91%
San Andrés	97,70%	27,58%
Porcentaje Total	82,17%	100%

Fuente: Censo INEC 2010
Elaboración: Equipo consultor PDyOT 2020

36.Figura: Cobertura electrica.

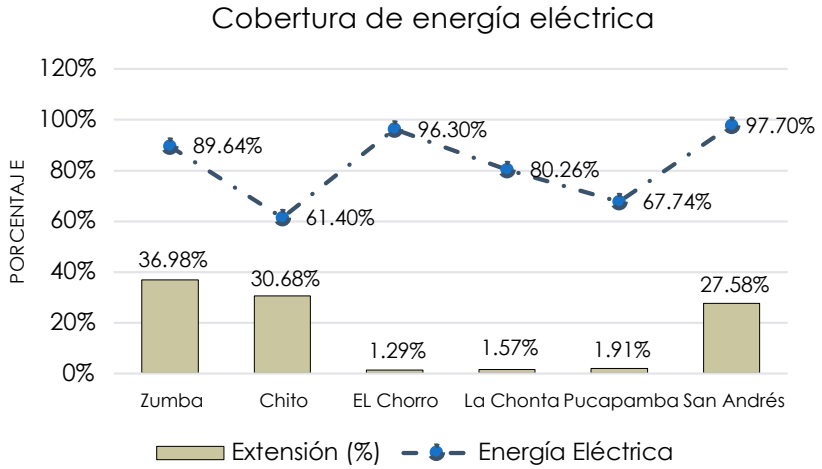

Fuente:
Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT 2020

Las energías no contaminantes, son importantes para crear comunidades más sostenibles e inclusivas y para la resiliencia ante problemas ambientales como el cambio climático. En el Cantón han sido abordadas a través de los proyectos estratégicos hidroeléctricos ejecutados por el país (Hidroeléctrica Isimanchi). Y proyectos solares denominados "Programa de energías no renovables – Paneles Solares; que se ubican en los asentamientos más dispersos, que no permiten el acceso a la energía por medio de la red, especialmente en el sector fronterizo como Cerro Negro. El Orcón y Garamotal.

La EERSSA, para el presente año, tiene destinados proyectos eléctricos en los siguientes asentamientos humanos:

254. Cuadro: Proyectos de electrificación para varios sectores ubicados en el área de servicios de la EERSSA

Parroquia	Nombre del Proyecto	Tipo de Obra
Chito	El Laurel	Alumbrado Público
Chito	Jesús del Gran Poder	Redes de distribución de Energía Eléctrica
Chito	Jesús de Gran Poder - El Descanso	Redes de distribución de Energía Eléctrica
Chito	La Junta Chito	Redes de distribución de Energía Eléctrica
La Chonta	Yapanga	Redes de distribución de Energía Eléctrica
Zumba	Cabecera de la parroquia	Alumbrado Público
Zumba	Mollepamba	Redes de distribución de Energía Eléctrica
Zumba	El Pite - Balsal - Río Blanco	Redes de distribución de Energía Eléctrica
Zumba	San Luis	Redes de distribución de Energía Eléctrica
Zumba	Sangola	Redes de distribución de Energía Eléctrica
Zumba	Sural Bajo	Redes de distribución de Energía Eléctrica
Zumba	Tolosa	Redes de distribución de Energía Eléctrica

Fuente: EERSSA – 2020
Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT 2020

6.1.13.Servicio de recolección de basura

La eliminación de los desechos sólidos en el cantón Chinchipe, se realiza a aproximadamente a un 26.59% de viviendas, el servicio está a cargo de la Unidad de Gestión Ambiental del GAD Cantonal de Chinchipe.

255. Cuadro: Recolección de basura por carro recolector

Ruta Nro.	Parroquia	Recolección de basura	Tipo de Asentamiento	Clasificación por tipo de desecho	
	Zumba	49,24%	Urbano	Orgánica	Inorgánica
				Lunes, miércoles, viernes, domingo	Martes, jueves, sábado
1	Zumba		Rural (Bellavista, Progreso, Isimanchi)		Jueves
	Chito	29,21%	Urbano-Rural		Jueves
	La Chonta	25,00%	Urbano-Rural		Jueves
2	EL Chorro	20,37%	Urbano-Rural		Viernes
	Pucapamba	32,26%	Urbano-Rural		Viernes
	San Andrés	3,45%	Urbano-Rural		Viernes
			Rural (La Diversión)		Viernes
Porcentaje Total Promedio Total del Cantón		**26,59%**			
También se realiza la recolección de basura inorgánica una vez por semana, en los barrios Salapaca, La Huara y Tolosa					

Fuente: Censo INEC 2010- GAD Municipal cantón Chinchipe
Elaboración: Equipo consultor PDyOT 2020

En Zumba, se realiza la recolección de la basura por carro recolector (existe un solo carro recolector adquirido por el GAD Municipal del cantón en el año 2013), todos los días de la semana en horarios de 8am a 12pm y 13pm a 17pm; clasificando domiciliariamente, el tipo de basura en orgánica e inorgánica. La disposición final de los desechos sólidos, se realiza en el relleno sanitario, ubicado en la parroquia Zumba, donde no existe la infraestructura necesaria para separar los desechos, y todos se depositan en una misma celda. Tampoco existen obras básicas para el manejo de lixiviados y gases; la metodología de trabajo consiste en depositar los desechos, esparcirlos, compactarlos y cubrirlos con tierra.

En relleno sanitario, tiene una superficie de 4ha, de las cuales hasta hoy se han utilizado 1 1/2 ha, sin embargo, según

datos proporcionados por la Unidad de Gestión Ambiental, en función de su infraestructura, en 3 años el relleno sanitario no podrá seguir operativo, pues se depositan 2 toneladas de desechos cada semana de los cuales el 60% es orgánico y el 40% es inorgánico, recolectados en la ciudad de Zumba.
En la ruta Nro.1, se recoge 4 toneladas semanales y en la ruta Nro.2, 3 toneladas semanales; de las cuales el 100% son residuos inorgánicos. Es decir, en las rutas 1 y 2 no se recogen residuos orgánicos, los cuales usualmente son depositados a cielo abierto o utilizados como abono.

Como parte de las estrategias hay parroquias que han realizado planes y proyectos para el tratamiento de desechos orgánicos; así en Chito, en el año 2016, se implementó una planta de elaboración de abono, al igual que en La Chonta, pero estas infraestructuras, actualmente, no están en funcionamiento.
En las parroquias y barrios, se ubican contenedores de basura, estratégicamente, para que los desechos sean depositados y recolectados en su horario.

Cabe destacar que, la administración actual, ha preparado un plan de "Manejo de desechos sólidos del cantón Chinchipe", que se ejecutará en este periodo, ya que consta en el POA-2020 (Plan Operativo Anual) con un monto de $30.000,00 para desechos orgánicos. De tal forma que, el relleno sanitario, se proyecta para una vida útil, de 10 años más.

Entre otros problemas, cabe destacar la falta de cultura de los usuarios para la clasificación de los desechos, y la ausencia de involucramiento de los gobiernos parroquiales para concretar acciones sobre este tema.

6.2.EQUIPAMIENTOS

Para realizar una valoración de los asentamientos humanos, por equipamiento, se ha tomado en consideración indicadores del nivel de concentración de la población, para poder establecer en qué medida la estructura del sistema afecta la prestación de servicios.
En este sentido los equipamientos responden a la realidad territorial y que contribuye a la consolidación del modelo.
Para el análisis se han considerado equipamientos de salud, educación, recreación, seguridad, aprovisionamiento, social, financiamiento y de administración y gestión.

- En equipamientos de salud, encontramos el Hospital Básico de Zumba de segundo nivel y los puestos de

salud, de primer nivel, en las parroquias rurales,

- Educación: Unidades de educación inicial, básica, bachillerato, Alfabetización P.P,
- Recreación: Plazas, parques, estadios, coliseos, canchas, piscinas,
- Seguridad: UPCs, destacamento militar,
- Aprovisionamiento: mercados, plazas de ferias,
- Bienestar Social: centros de atención a personas vulnerables, adultos mayores, niños, discapacitados, salones sociales,
- Financiamiento: bancos estatales, privados, cooperativas,
- Gestión: Sedes de gobiernos locales, justicia, fiscalía, zonal de salud, Jefaturas de Gobierno.

256. Cuadro: Disponibilidad de equipamientos por parroquias

Parroquia	Población 2020	Salud	Educación	Recreación	Seguridad	Aprovisionamiento	Bienestar Social	Financiamiento	Administración y Gestión	Nro. De equipamientos
Zumba	8.055	7	24	7	2	3	2	4	10	59
Chito	1.440	1	14	2	1	1			2	23
EL Chorro	253	1	1	3	1				2	9
La Chonta	306	1	3	3	1		1		2	12
Pucapamba	138		1	2	1		1		2	8
San Andrés	487	1	3	2	1				2	10
Total	**10.679**	**11**	**52**	**19**	**7**	**4**	**4**	**4**	**20**	**121**

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Equipo Consultor PDyOT 2020

La cabecera cantonal, Zumba, posee la mayor concentración de equipamientos, en comparación con otros asentamientos del territorio. Consolidándose como la población con mayor jerarquía, en función de equipamientos.

6.2.1.Equipamiento Salud

El distrito de salud 19D03, abarca los cantones de Palanda y Chinchipe, empezó a funcionar desde el 31 de agosto de2014. En la cabecera cantonal, se encuentra ubicado el Hospital Básico Zumba, que abarca atención de hospital básico a todo el cantón y eventualmente a pacientes del Perú, en parroquias y barrios se ubican puestos de salud del MSP, del IESS e ISFA.

257. Cuadro: Equipamiento de Salud en el Cantón Chinchipe

NRO.	NOMBRE	PARROQUIA	DIRECCIÓN	NIVEL	TIPO	INSTITUCIÓN
1	HOSPITAL BÁSICO DE ZUMBA	ZUMBA	Av. del Colegio y Manuel Ordóñez	SEGUNDO NIVEL	HOSPITAL BÁSICO	MSP
2	IESS UNIDAD DE ATENCIÓN AMBULATORIA DE ZUMBA	ZUMBA	12 de Febrero entre Av del Ejercito y Orellana.	PRIMER NIVEL	HOSPITAL DEL DÍA - 1ER NIVEL ESPECIALIZADO	IESS
3	PUESTO DE SALUD CHITO	CHITO	Tres cuadras al suroriente de la plaza central	PRIMER NIVEL	PUESTO DE SALUD	MPS
4	PUESTO DE SALUD EL CHORRO	EL CHORRO	Delante del estadio	PRIMER NIVEL	PUESTO DE SALUD	MSP
5	PUESTO DE SALUD LA CHONTA	LA CHONTA	Detrás del colegio, en via La Chonta- El Chorro	PRIMER NIVEL	PUESTO DE SALUD	MSP
6	PUESTO DE SALUD SAN ANDRÉS	SAN ANDRÉS	Calle Cristóbal padilla	PRIMER NIVEL	PUESTO DE SALUD	MSP
7	PUESTO DE SALUD LA GUAYUSA	LA GUAYUZA-ZUMBA	Centro frente a la cancha	PRIMER NIVEL	PUESTO DE SALUD	MSP
8	PUESTO DE SALUD LA DIVERSIÓN	LA DIVERSIÓN-ZUMBA	Frente a la casa comunal	PRIMER NIVEL	PUESTO DE SALUD	MSP
9	DISPENSARIO EL TABLÓN 2	EL TABLÓN -ZUMBA	El Tablón	PRIMER NIVEL	PUESTO DE SALUD	IESS
10	DISPENSARIO DE ISIMANCHI	ISIMANCHI -ZUMBA	Betania	PRIMER NIVEL	PUESTO DE SALUD	IESS
11	CONSULTORIO GENERAL BS-17	ZUMBA	Av. del Ejercito y 12 de Febrero	PRIMER NIVEL	PUESTO DE SALUD	ISSFA

Fuente: MSP- INVESTIGACIÓN DE CAMPO
Elaborado por: Equipo Consultor PDyOT 2020

675001.0 680001.0 685001.0 690001.0 695001.0 700001.0 705001.0 710001.0 715001.0 720001.0 725001.0 730001.0

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD - CANTÓN CHINCHIPE

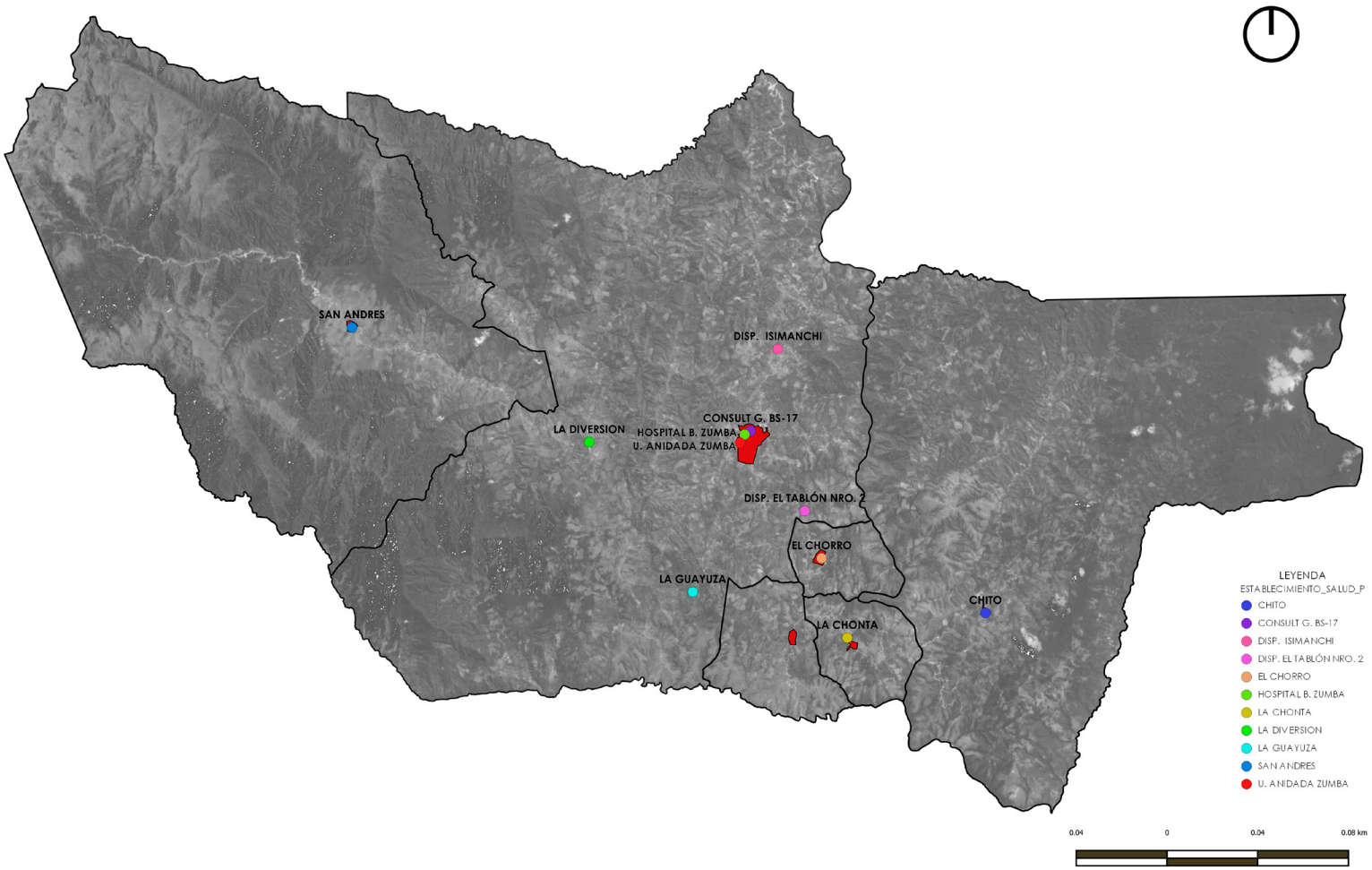

6.2.2.Equipamiento de Educación

En el diagnóstico socio cultural, se hace un análisis del servicio educativo. En el cuadro siguiente, se presenta en detalle el número de establecimientos, su ubicación y cobertura.

258. Cuadro: Establecimientos Educativos en el Cantón Chinchipe

CÓDIGO	NOMBRE	BARRIO	X	Y	MODALIDAD	JORNADA	NIVEL
PARROQUIA ZUMBA (24 Unidades educativas)							
19H00118	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "CIUDAD DE ZUMBA"	Los Llanos	706879.45	9461140.15	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
19H00119	UNIDAD EDUCATIVA BACHILLERATO MANUELA SAENZ	Zumba	706999.22	9462277.71	Presencial	Matutina	Educación Básica y Bachillerato
19H00120	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "PRIMERO DE MAYO "	La Diversión	699927.32	9461696.63	Presencial	Matutina	Educación Básica
19H00127	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "VICENTE PIEDRAHITA"	Guaramisal	704518.46	9473422.01	Presencial	Matutina	Educación Básica
19H00128	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "ERNESTO ALBÁN"	Palanumá	707474.88	9477472.87	Presencial	Matutina	Educación Básica
19H00129	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "SEGUNDO TEODORO PAVON ROMERO "	Palanumá Bajo (Canadá)	708788.64	9475862.76	Presencial	Matutina	Educación Básica
19H00130	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "MARÍA YOLANDA JAPÓN "	Nueva Esperanza	704226.09	9459488.47	Presencial	Matutina	Educación Básica
19H00131	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "LEÓN FEBRES CORDERO "	Solaguari	707188.83	9470106.84	Presencial	Matutina	Educación Básica
19H00136	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "MORAIMA CARVAJAL"	Los Romerillos	702760.19	9462073.02	Presencial	Matutina	Educación Básica
19H00140	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "CINCO DE ENERO "	Los Rubíes	696945.50	9463246.67	Presencial	Matutina	Educación Básica
19H00142	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "PICHINCHA "	El Tablón	709143.79	9458825.90	Presencial	Matutina	Educación Básica
19H00144	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "ANTONIO GRANDA CENTENO"	San Miguel Lagunas	705629.92	9471441.29	Presencial	Matutina	Educación Básica

19H00145	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "CIUDAD DE CUENCA "	Zapanga San Antonio	707934.64	9457113.45	Presencial	Matutina	Educación Básica
19H00151	ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA "LUIS PASTEUR"	Bellavista	710294.70	9473755.04	Presencial	Matutina	Educación Básica
19H00152	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA FISCOMISIONAL "YAGUARZONGO"	Zumba	707244.66	9462105.72	Presencial	Matutina	Educación Básica
19H00158	COLEGIO DE BACHILLERA-TO ZUMBA	Zumba	706788.16	9462151.20	Presencial	Matutina y Nocturna	Educación Básica y Bachi-llerato
19H00125	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "GEORGE ROJAS"	San José Cruceros	699934.94	9464506.03	Presencial	Matutina	Educación Básica
19H00126	ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA "PATRIA ECUATORIANA "	Río Blanco	692458.24	9452263.89	Presencial	Matutina	Educación Básica
19H00161	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "TITO CABRERA"	La Guara	705424.32	9460023.41	Presencial	Matutina	Educación Básica
19H00172	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "REPÚBLICA DE URUGUAY "	El Sural	703582.34	9465259.61	Presencial	Matutina	Educación Básica
19H00174	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "BRASIL "	Zumba	707746.42	9462082.31	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
19H00198	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "MARISCAL SUCRE"	Jesús d Gran Poder	709764.96	9469183.17	Presencial	Matutina	Educación Básica
19H00542	ESCUELA ESPECIAL "MAX HERNÁN MORALES"	Zumba (El Rosario)	707323.98	9462121.88	Presencial	Vespertina	Educación Básica
19H00576	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "MERCEDES VAL-DIVIESO"	Playas de las Pircas	701394.42	9471704.97	Presencial	Matutina	Educación Básica
PARROQUIA CHITO (14 Unidades Educativas)							
19H00137	CIUDAD DE VILCABAMBA	La Cruz	717121.42	9455000.25	Presencial	Matutina	Educación Básica
19H00179	JUAN LEÓN MERA	El Laurel	716303.53	9452452.64	Presencial	Matutina	Educación Básica
19H00180	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "TARQUI"	San Luis	715873.54	9450828.66	Presencial	Matutina	Educación Básica
19H00182	PEDRO VICENTE MALDO-NADO	El Balsal	716160.48	9449915.34	Presencial	Matutina	Educación Básica
19H00183	CABO MINACHO	Guitico	717847.18	9457649.53	Presencial	Matutina	Educación Básica
19H00185	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "MARÍA FRANCISCA GUEVARA"	Salto del Inca	712631.68	9467884.49	Presencial	Matutina	Educación Básica
19H00186	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "INGAPIRCA "	San José de Guayusos	714812.74	9467736.93	Presencial	Matutina	Educación Básica

19H00188	ESCUELA ECUADOR AMAZÓNICO	Nuevos Horizontes	722593.93	9464461.41	Presencial	Matutina	Educación Básica
19H00189	MARCO EDUARDO MARINO	Nuevo Paraíso	725289.23	9461201.70	Presencial	Matutina	Educación Básica
19H00190	BELIZA GARCÍA	Tres Aguas	723343.30	9459622.09	Presencial	Matutina	Educación Básica
19H00192	REINO DE QUITO	Chito	718375.47	9454438.45	Presencial	Matutina	Educación Básica
19H00194	JOSÉ MARTÍN GARCÍA	Reina del Cisne	722815.03	9452459.83	Presencial	Matutina	Educación Básica
19H00195	UNIDAD EDUCATIVA "HÉROES DE PAQUISHA "	Chito	718281.24	9454880.90	Presencial	Matutina	Educación Básica y Bachillerato
19H00196	TIWINTZA	San Joaquín	720280.49	9463535.14	Presencial	Matutina	Educación Básica
PARROQUIA EL CHORRO (1 Unidad Educativa)							
19H00199	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "ALEJANDRO ENCALADA"	El Chorro	710174.10	9456501.12	Presencial	Matutina	Educación Básica
PARROQUIA LA CHONTA (3 Unidades Educativas)							
19H00200	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "12 DE FEBRERO"	Shingushi	712751.33	9452631.97	Presencial	Matutina	Educación Básica
19H00202	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "GUAYAQUIL "	La Chonta	711195.26	9452618.01	Presencial	Matutina	Educación Básica
19H00204	COLEGIO DE BACHILLERATO NACIONAL CHINCHIPE	La Chonta	711185.96	9452599.61	Presencial	Matutina	Educación Básica y Bachillerato
PARROQUIA PUCAPAMBA (1 Unidad Educativa)							
19H00205	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "ECUADOR"	Pucapamba	708863.66	9452928.81	Presencial	Matutina	Educación Básica
PARROQUIA SAN ANDRÉS (3 Unidades Educativas)							
19H00153	LUIS G TUFIÑO	San Andrés	689588.38	9467418.78	Presencial	Matutina	Educación Básica y Bachillerato
19H00156	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "JOSÉ VICENTE LEÓN"	La Palma	696273.09	9467839.94	Presencial	Matutina	Educación Básica
19H00160	ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA "SEGUNDO ZAQUINAULA GARCÍA "	Padilla	694407.52	9464872.20	Presencial	Matutina	Educación Básica

Fuente: Ministerio de Educación - Chinchipe
Elaborado por: Equipo Consultor PDyOT 2020

675001.0 680001.0 685001.0 690001.0 695001.0 700001.0 705001.0 710001.0 715001.0 720001.0 725001.0 730001.0

UNIDADES EDUCATIVAS CANTÓN CHINCHIPE

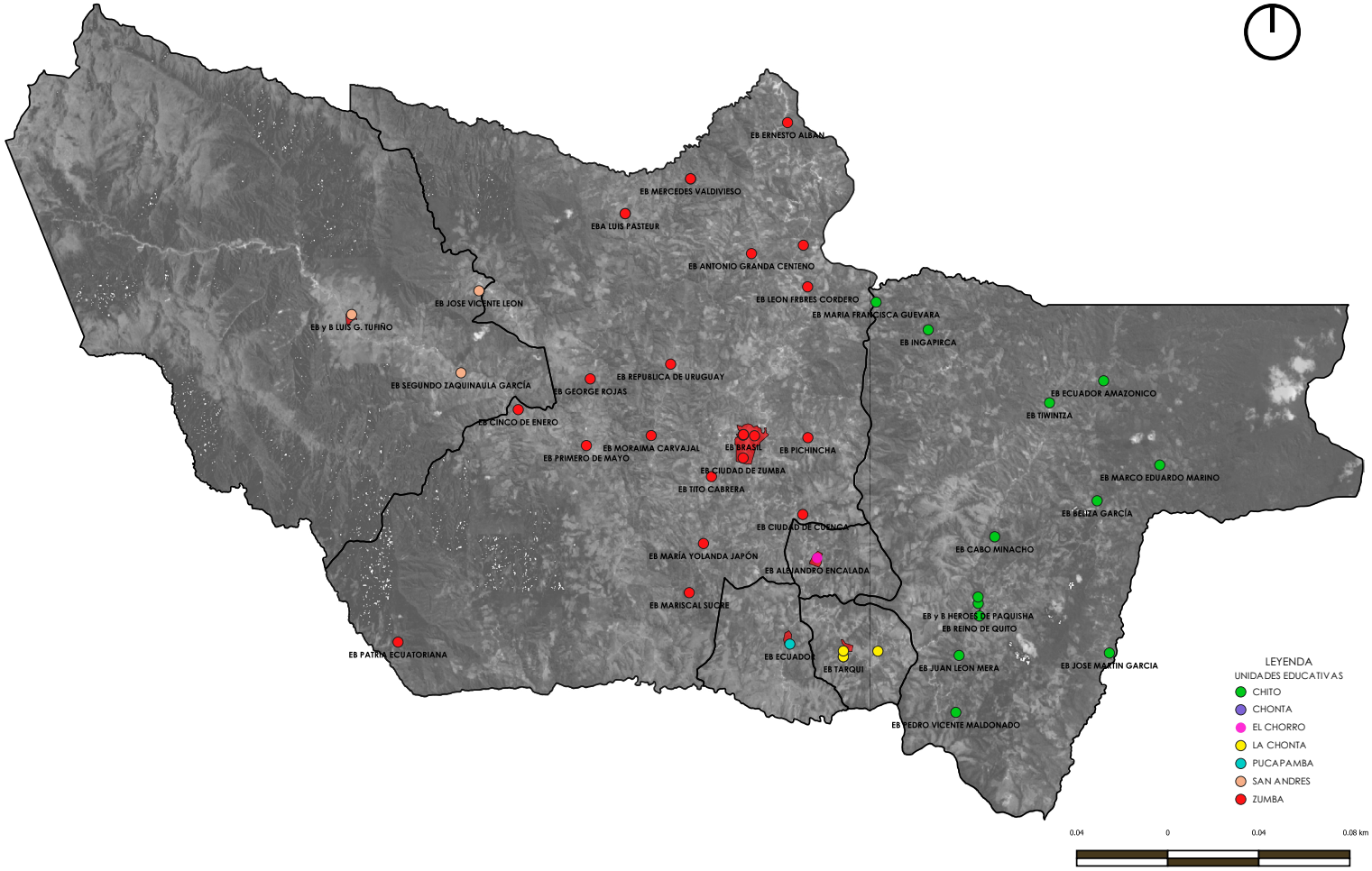

MAPA DE CENTROS DE EDUCACIÓN Y SALUD

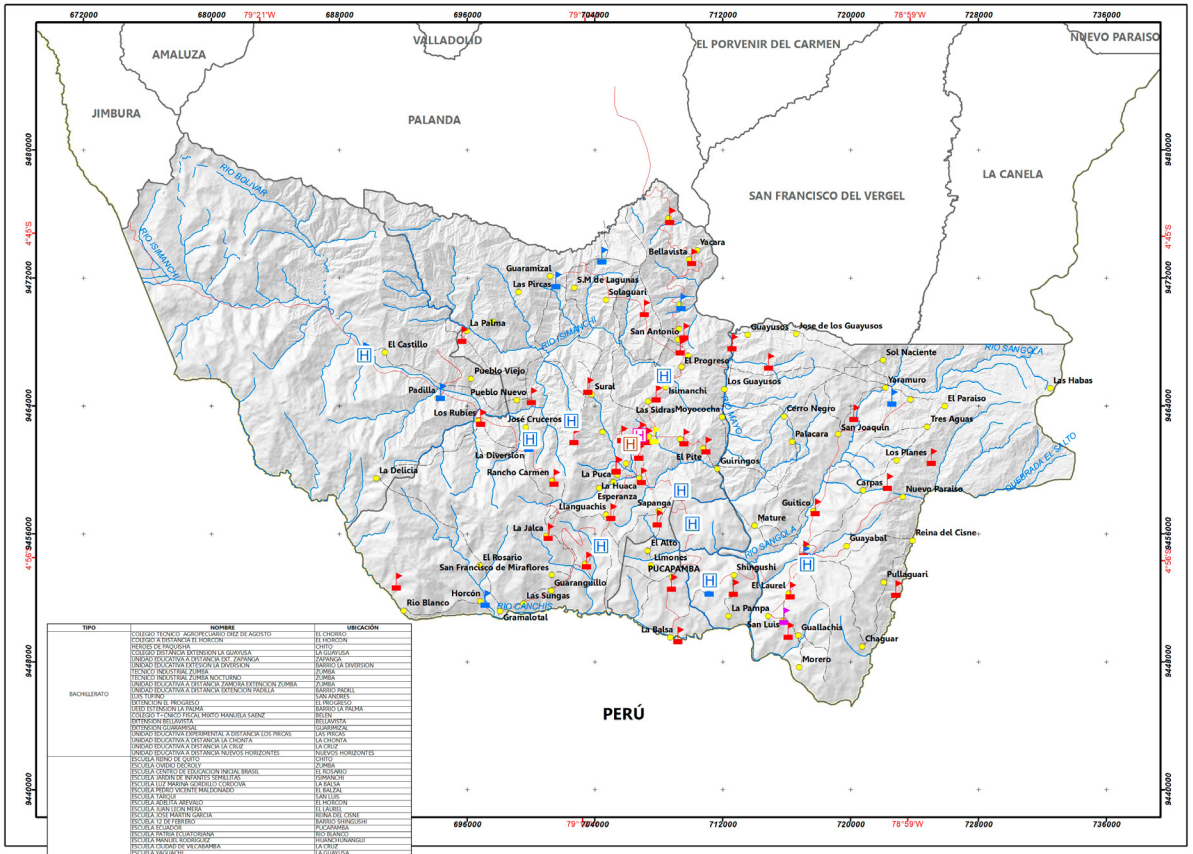

TIPO	NOMBRE	UBICACIÓN
BACHILLERATO	COLEGIO TECNICO AGROPECUARIO DIEZ DE AGOSTO	EL CHORRO
	COLEGIO A DISTANCIA EL HORCON	EL HORCON
	HEROES DE PAQUISHA	CRITO
	COLEGIO DISTÁNCIA EXTENSION LA GUAYUSA	LA GUAYUSA
	UNIDAD EDUCATIVA A DISTANCIA EXT. ZAPANGA	ZAPANGA
	UNIDAD EDUCATIVA EXTENSION LA DIVERSION	BARRIO LA DIVERSION
	UNIDAD EDUCATIVA A DISTANCIA	ZUMBA
	TECNICO INDUSTRIAL ZUMBA NOCTURNO	ZUMBA
	UNIDAD EDUCATIVA A DISTANCIA ZAMORA EXTENCION ZUMBA	ZUMBA
	UNIDAD EDUCATIVA A DISTANCIA EXTENCION PADILLA	BARRIO PADILL
	LUIS TUPINO	SAN ANDRES
	EXTENCION EL PROGRESO	EL PROGRESO
	UEED ESTENSION LA PALMA	BARRIO LA PALMA
	COLEGIO T.T.-CNICO FISCAL MIXTO MANUELA SAENZ	BELEN
	EXTENSION BELLAVISTA	BELLAVISTA
	EXTENSION LOS RUBIES	LOS RUBIES
	UNIDAD EDUCATIVA EXPERIMENTAL A DISTANCIA LOS PIRCAS	LAS PIRCAS
	UNIDAD EDUCATIVA A DISTANCIA LA CHONTA	LA CHONTA
	UNIDAD EDUCATIVA A DISTANCIA LA CRUZ	LA CRUZ
	UNIDAD EDUCATIVA A DISTANCIA NUEVOS HORIZONTES	NUEVOS HORIZONTES
EUCACIÓN BÁSICA	ESCUELA REINO DE QUITO	CRITO
	ESCUELA OVIDIO DECROLY	ZUMBA
	ESCUELA CENTRO DE EDUCACION INICIAL BRASIL	EL ROSARIO
	ESCUELA JARDIN DE INFANTES SEMILLITAS	ISIMANCHI
	ESCUELA MARIA MONTESSORI CARDOVA	EL PITE
	ESCUELA PEDRO VICENTE MALDONADO	EL BALSAL
	ESCUELA TARQUI	SAN LUIS
	ESCUELA ADELITA ARIEVALO	EL HORCON
	ESCUELA JUAN LEON MERA	EL LAUREL
	ESCUELA JOSE MARTIN GARCIA	REINA DEL CISNE
	ESCUELA 12 DE FEBRERO	BARRIO SHINGUSHI
	ESCUELA ECUADOR	PUCAPAMBA
	ESCUELA PATRIA ECUATORIANA	RIO BLANCO
	ESCUELA JOSE ANTONIO VELASQUEZ	BARRIO CHUNANGUI
	ESCUELA CIUDAD DE PUCAMBA	LA CRUZ
	ESCUELA YAGUACHI	LA GUAYUSA
	ESCUELA JOSE DE VILLAMIL	LLANGUACHIS
	ESCUELA FANNY CANGO	BARRIO LA JALCA
	ESCUELA RIO MAYANCHI	LA QUEBRADA
	ESCUELA MARIA YOLANDA JAPON	NUEVA ESPERANZA
	ESCUELA CARO MINACHO	GUITICO
	ESCUELA CIUDAD DE CUENCA	ZAPANGA
	ESCUELA 30 DE NOVIEMBRE (TRES AGUAS)	TRES AGUAS
	ESCUELA JUAN MONTALVO RAMIREZ	BARRIO RANCHO DEL CARMEN
	ESCUELA REGLO HORIZONTE	NUEVA ESPERANZA
	ESCUELA TITO CABRERA	LA GUAMA
	ESCUELA MARCO EDUARDO MARINO	EL PARAISO
	ESCUELA CIUDAD DE ZUMBA	ZUMBA
	ESCUELA DIEZ DE AGOSTO	LA CORDILLERA
	ESCUELA PICHINCHA	EL TABLON
	ESCUELA YAGUARZONGO	BARRIO CENTRAL
	ESCUELA MIGUEL CARVAJAL	BARRIO ROMERILLO
	ESCUELA 1 DE MAYO	EL ROSARIO
	ESCUELA CAPITAN EDMUNDO CHIRIBOGA	LA PAZ
	ESCUELA 5 DE ENERO	BARRIO LOS RUBIES
	ESCUELA TWINTZA	SAN JOAQUIN DE SANGOLA
	ESCUELA ECUADOR AMAZONICO	NUEVOS HORIZONTES
	ESCUELA GEORGE ROJAS	BARRIO SAN JOSE DE LOS CRUCEROS
	ESCUELA MARIA ELEIDA TROYA	LAS SIDRAS
	ESCUELA SEGUNDO ZACUNAULA	BARRIO PADILLA
	ESCUELA REPUBLICA DE URUGUAY	BARRIO SURAL
	ESCUELA CHIMBORAZO	ISIMANCHI
	ESCUELA 24 DE MAYO	SAN JOSE DE LOS GUAYUSOS
	ESCUELA BENJAMIN CARRION	SAN ANDRES
	ESCUELA JUAN DE SALINAS	LA VARIANTE
	ESCUELA MARIA FRANCISCA CUEVARA	BARIO SALTO DEL INCA
	ESCUELA JOSE VICENTE LEON	BARRIO LA PALMA
	ESCUELA LEON FERRES CORDERO	TCUNGUMI
	ESCUELA ANTONIO GRANDA CENTENA	SAN MIGUEL DE LAS LAGUNAS
	ESCUELA SEGUNDO TEODORO PAYON ROMERO	CANANDA
	ESCUELA SAMIE IZQUIERDO	SAN ANTONIO DE BELLAVISTA
	ESCUELA ALFREDO PEREZ GUERRA	PALANDA
	ESCUELA ERNESTO ALDAS	PALANGUMA BAJO
CENTRO ARTESANAL	CENTRO DE ENSEÑANZA ARTESANAL ZUMBA	ZUMBA
CENTRO DE ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS	CENTRO DE ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS SAN LUIS	SAN LUIS

UBICACIÓN A NIVEL NACIONAL

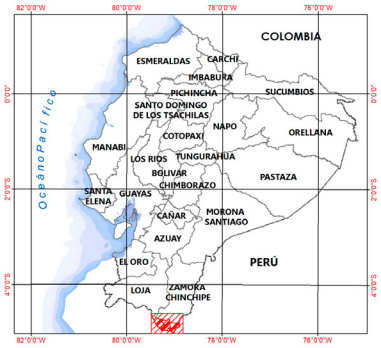

SÍMBOLES CONVENCIONALES

LÍMITES URBANO
- POBLADO

RED HÍDRICA
- RÍOS PRINCIPALES
- RÍOS SECUNDARIOS

LÍMITES
- LÍMITE INTERNACIONAL
- LÍMITE PROVINCIAL
- LÍMITE PARROQUIAL
- LÍMITE CANTONAL

RED VÍAL
- VÍA REVESTIMIENTO SUELTO O LIGERO DE DOS O MAS VÍAS
- CAMINO DE VERANO

CENTROS DE SALUD
- HOSPITAL BASICO
- PUESTO DE SALUD
- UNIDADES ANIDADAS

CENTROS DE EDUCACIÓN
- EDUCACIÓN BÁSICA
- CENTRO DE ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS
- CENTRO ARTESANAL
- BACHILLERATO

N

ESCALA: 250.000

0 3 6 12 18 Km

Proyección : Universal Transversa de Mercator UTM
Datum horizontal:WGS 84
Datum vertical : Nivel medio del mar Estación Mareográfica La Libertad. Provincia de Santa Elena
Zona 17 Sur

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHINCHIPE
2019-2023
Rumbo al Centenario

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN CHINCHIPE 2019-2023

Provincia: ZAMORA CHINCHIPE	Cantón: CHINCHIPE
Elaborado por: EQUIPO CONSULTOR	Fecha de elaboración: Febrero 2020
Fuente: - Cartografía IGM escala 1:50.000, - Límites CONALI 2017, escala 1:50.000 - MAE, 2008, cantón Chinchipe, escala 1:100.000	Dirección archivo: D:\SIG_CHINCHIPE_2020_2023\MXD\14_M_SALUD_EDUCACION Escala de trabajo: 1: 50.000 Escala de impresión: 1:250.000 Mapa Nº: **14**

PDOT 2020 314

6.2.3. Vivienda

A la hora de ver los tipos de vivienda que existen podemos hacer multitud de distinciones. Por ejemplo, según el material con el que estén construidas, ya sea paja, adobe, piedra, ladrillo, madera; según su emplazamiento, si son cabañas; o según la técnica de construcción utilizada, ya sean viviendas prefabricadas o bioclimáticas, entre otras. En este enlace puedes saber más acerca de los tipos de ladrillo que existen.

Para el análisis de las tipologías de construcción se analizarán los materiales y el estado en cuanto a paredes, techo y piso.

259. Cuadro: Tipo de vivienda y tenencia a nivel parroquial

PARROQUIA	TIPO DE VIVIENDA					TENENCIA DE LA VIVIENDA	
	Casa/Villa	Departamento	Mediagua	Rancho/Choza	Otros	Propia: pagada, pagando, regalada o posesión	Arrendada, Prestada o cedida (no pagada), Anticresis
ZUMBA	1637	137	131	158	193	1077	585
CHITO	321	10	31	62	10	239	52
EL CHORRO	72	0	6	4	2	46	8
LA CHONTA	72	0	5	17	14	69	8
PUCAPAMBA	48	11	8		3	25	6
SAN ANDRÉS	126		4	8		60	27
Total	2276	158	185	249	222	1516	686
Porcentaje	73,66%	5,11%	5,99%	8,06%	7,18%	68,85%	31,15%

Fuente: Censo de población y vivienda 2010.
Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT 2020

De los datos recopilados se observa que el tipo de vivienda predominante es la Casa/Villa, con un porcentaje de 73.66

%. Índice que se mantienen para el año 2015, según datos del PDyOT 2015, con diferencias en la cabecera cantonal, donde el porcentaje de casas – villas, baja al 46.68% por la introducción de vivienda tipo departamentos con el 22.97%; para el resto de las parroquias, sigue predominando la casa-villa. Son indicadores que se mantienen para el 2020. Lo que nos permite concluir que en el cantón Chinchipe, predominan las casas-villas especialmente de tipo unifamiliar.

Los materiales de construcción predominantes, son el ladrillo y la madera especialmente en las parroquias Chito, por cuanto en el sector existe variedad de maderas. El material de cubierta que mayormente se utiliza es el zinc, y los pisos son de madera. Datos que se pueden observan en el siguiente cuadro.

260. Cuadro: Tipo de materiales de construcción de las viviendas

PARROQUIA	PAREDES						CUBIERTA					PISO					
	Hormigón	Ladrillo o bloque	Adobe o tapia	Madera	Caña con o sin revestido	Otros	Hormigón (losa)	Asbesto (Eternit)	Zinc	Teja	otros	Duela,parquet, tablón, otros	Tabla sin tratar	Cerámica	Ladrillo o cemento	Caña	Tierra y otros
ZUMBA	139	674	150	548	115	5	295	64	1.145	126	1	75	759	225	437	1	134
CHITO	4	41	6	230	3	1	6	6	237	35	1	1	227	3	32		22
EL CHO-RRO	1	18	12	3	19	1	1	1	47	5		0	18	5	19		11
LA CHONTA	3	4	3	9	50	7	0	0	60	12	4	0	50	0	5		20
PUCA-PAMBA	2	3	2	11	12	1	1	0	27	2	1	0	12	0	10		9
SAN ANDRÉS	3	16	6	5	2		12	2	72	1		2	65	6	12		2
TOTAL	152	756	179	806	201	15	315	73	1588	181	7	78	1131	239	515	1	198
POR-CENTAJE	7,21 %	35,85 %	8,49 %	38,22 %	9,53 %	0,71 %	14,56 %	3,37 %	73,38 %	8,36 %	0,32 %	3,61 %	52,31 %	11,05 %	23,82 %	0,05 %	9,16 %

Fuente: INEC 2010.
Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT 2020

Para el 2010, El cantón Chinchipe, contó con un total de 3.143 viviendas particulares y colectivas, 3.132 viviendas particulares.

6.3.PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

PROBLEMAS				
VARIABLES	PROBLEMAS	POBLACIÓN AFECTADA	LOCALIZACION DE LA SITUACIÓN IDENTIFICADA	ACCIONES
Red Nacional de Asentamientos humanos	Puerto internacional La Balsa, carece de planificación, presencia de asentamientos informales	Población del barrio La Balsa	Barrio La Balsa, parroquia	Implementación de políticas de planificación y regulación en los asentamientos humanos
	Falta de regulación y planificación territorial; No existe delimitación de las áreas urbanas de las parroquias rurales	4.588 habitantes. Población ubicada en los asentamientos humanos concentrados, especialmente en la cabecera cantonal y cabeceras parroquiales	Chito, La Chonta, El Chorro, Pucapamba y San Andrés	Actualización del catastro urbano y rural, e Implentación de Plan de Uso y gestión de suelo
Infraestructura y accesos a servicios básicos	Falta de cobertura de agua potable en zonas rurales	Población ubicada en los asentamientos humanos concentrados en el sector rural	Asentamientos humanos concentrados del cantón	Ampliar la cobertura de agua potable
	Falta de cobertura de alcantarillado en zonas urbanas y rurales	Población ubicada en los asentamientos humanos concentrados en el sector urbano y rural	Asentamientos humanos concentrados del cantón	Ampliar la cobertura de alcantarillado pluvial y sanitario
	Falta de cobertura de recolección de desechos sólidos	Población ubicada en asentamientos humanos rurales	Asentamientos humanos rurales concentrados del cantón	Ampliar la cobertura de recolección de desechos sólidos en asentamientos rurales.
Acceso a servicios de Educación y Salud	Falta de equipamiento en unidades educativas del cantón	2.974 estudiantes	Cantón Chinchipe	
	Falta de equipamiento en infraestructuras puestos de salud	Población rural del cantón (6.974 habitantes)	Parroquias rurales	Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura y atención en los puestos de salud
Acceso a la vivienda	No hay propuestas para un plan de viviendas de interés social en el cantón	Población incluida dentro de la pobreza por NBI	Asentamientos humanos urbanos y rurales	Implementación de programas de vivienda de interés social

POTENCIALIDADES			
VARIABLES	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN AFECTADA O BENEFICIADA POR LA SITUACIÓN	LOCALIZACION DE LA SITUACIÓN IDENTIFICADA
Asentamientos humanos	Ubicación geográfica en zona de frontera	10.679 habitantes	Todo el cantón
	Cuenta con un puerto internacional (La Balsa)	Habitantes del sector fronterizo de las parroquias, Pucapamba, El Chorro, Chito, Zumba	La Balsa, parroquia Pucapamba
	Forma parte del Eje vial E682 (IV)	Población de cantón, especialmente los asentados junto al eje vial E682	Asentamientos humanos ubicados frente al eje vial E682
	Funcionalidades del territorio	10.679 habitantes	Áreas urbanas de Zumba, Chito, Chorro, La Chonta, Pucapamba y San Andrés
	EL nivel de servicios y equipamientos de la cabecera cantonal Zumba, le permite mantener una alta relación con los asentamientos menores; e incluso con la población del cantón Palanda	10.679 habitantes	Cabecera cantonal Zumba, cabeceras parroquiales, Chito, Chorro, La Chonta, Pucapamba y San Andrés
	Disponibilidad de suelo para urbanizar en las cabeceras Cantonal y parroquiales	4.588 habitantes de las áreas urbanas de las cabeceras cantonal y parroquiales	Cabecera cantonal Zumba, cabeceras parroquiales, Chito, Chorro, La Chonta, Pucapamba y San Andrés
Infraestructura y accesos a servicios básicos	Cuentan con un Plan maestro de Agua Potable. Con un sistema de fuentes hídricas, La Topografía facilita el sistema de drenaje.	10.679 habitantes	Todo el cantón
	Amplia disponibilidad de recursos hídricos	10.679 habitantes	Todo el cantón
	Manejo aceptable de desechos sólidos en la cabecera cantonal	3.705 habitantes del área urbana de Zumba	Ciudad de Zumba
Acceso a servicios de Educación y Salud	Convenios con MIES en proyectos y programas de acción social	Personas vulnerables y de escasos recursos	Todo el cantón
	Todas las parroquias rurales y algunos barrios rurales, cuentan con Puestos de Salud. Hospital General de Zumba.	Población del cantón Chinchipe y Población del cantón Palanda	Todo el cantón
	Existencia de centros de educación inicial, básica y bachillerato	Población en edad de estudiar del cantón Chinchipe	Todo el cantón
Acceso a otros Equipamientos	Buena cobertura de equipamientos en espacios públicos, (canchas) en las cabeceras cantonal y parroquiales	Población del cantón Chinchipe, especialmente la ubicada en el sector urbano	Cabecera cantonal y cabeceras parroquiales
	Existen equipamientos de apoyo social (casa del adulto mayor en la ciudad de Zumba)	Población adultos mayores de la ciudad de Zumba	Ciudad de Zumba

6.4.MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD

6.4.1.Movilidad

El GAD Municipal del Cantón Chinchipe, no se ha adscrito, a lo que demanda el Consejo Nacional de Competencias, de acuerdo a lo que establece la resolución Nro 006, del registro oficial Nro. 712 del 29 de mayo de 2012[64], mediante el cual transfiere la competencia para planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte terrestre y la seguridad vial. En el cantón la movilidad está regulada por la Policía Nacional.

Cuando hablamos de movilidad urbana nos referimos a la totalidad de desplazamientos que se realizan en los asentamientos humanos. Estos desplazamientos son realizados en diferentes medios o sistemas de transporte: auto, transporte público, privado, pero también peatonalmente y en bicicleta.

6.4.1.1.Movilidad en la ciudad de Zumba

Actualmente Zumba, no tiene una regulación establecida para controlar la movilidad, especialmente del transporte público y privado. El mayor flujo vehicular ocurre en los alrededores de las entidades públicas y equipamientos de servicio a la comunidad, entre ellas el GAD Municipal, Mercado, Entidades Bancarias, en cuyo caso BAN Ecuador ubicado en el edificio Municipal, recepta gran cantidad de clientes rurales, convirtiéndose en un punto neurálgico para la circulación peatonal y vehicular. Los flujos que ocurren en puntos estratégicos de concentración vehicular y peatonal, obedecen a un fenómeno causado por las características arquitectónicas, urbanas y de uso de suelo, puesto que no existe una relación de bordes blandos entres espacio público y privado.

El Terminal Terrestre de Zumba ubicado al sur de la ciudad ha permitido mejorar la descongestión vehicular, auditiva, visual y ambiental, en el casco central. En la terminal se atiende las oficinas de cooperativas intercantonales, interprovinciales e internacionales, como la Cooperativa Loja, Nambija, Sur Oriente, Unión Cariamanga y Yantzaza.

La Cooperativa de transportes Ciudad de Zumba (conformada por unidades llamadas rancheras) y una unidad de cooperativa tipo bus, tiene la cobertura interparroquial.

64 Cap 1 Ámbito y Modelos de Gestión, Art6.- Modelo de gestión C.- Estos gobiernos autónomos descentralizador y municipales tendrán a cargo la planificación , regulación y control del transito, transporte terrestre y la seguridad vial en los términos establecidos en la presente resolución.

Esta cooperativa es una organización que está supervisada por la Superintendencia de economía popular y solidaria; sus horarios de atención se describen a continuación:

261. Cuadro: Transporte intercantonal - Cooperativa de transporte Ciudad de Zumba (Rancheras)

Recorrido	Horario	Días						
		Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
Zumba - San Andrés	7:30 - 14:00							
Zumba - La Diversión	6:00 - 13:30							
Zumba - La Jalca	14:30							
Zumba - Jimbura	7:30							
Zumba - Chito	7:30 - 11:30 - 14:00 - 16:30							
Zumba - Reina del Cisne - La Fortuna	16:30							
	11:30 - 16:30							
Zumba - Nuevos Horizontes	7:30							
Zumba - Nuevo Paraíso	11:30							
Zumba - La Balsa	8:00 - 14:30 - 17:30							
Zumba - Progreso - Las Pircas	5:00 - 14:00							
Zumba - Salto del Inca - Jesús de Gran Poder	4:00 - 13:20							
Zumba - Garamotal	7:30 - 14:00							
Zumba - Nueva Esperanza	8:00							

Fuente: Cooperativa Ciudad de Zumba
Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT 2020

Las cooperativas de taxis, en Zumba tienen paradas autorizadas por el GAD Municipal, y son quienes cubren con el transporte hacia los barrios de las parroquias urbanas y rurales.

Existe cuatro cooperativas de taxis:

- Cooperativa de taxis Zumbayacu, con 14 unidades, tipo auto, cubren la cabecera cantonal y si se requiere en todo el cantón.
- Cooperativa de taxis Horizontes de Luz, cuenta con 8 unidades tipo autos y cubren la cabecera cantonal y el cantón.
- Cooperativa de taxis La Guayusa, cuenta con 11 unidades tipo camionetas, cubren la cabecera cantonal y el cantón.

- Cooperativa de taxis Zumbeñita exprés, compuesta por 14 unidades, tipo camionetas, cubren Zumba y el cantón, su parada es en el Terminal Terrestre.

6.4.1.2.Inventario Operadoras y Recorridos

262. Cuadro: Transporte interprovincial e intercantonal

Línea de transporte	Recorrido	Salida	Recorrido	Retorno	Retorno	
		Mañana	Tarde		Mañana	Tarde
UNIÓN CARIAMANGA	Loja- Zumba	09h00		Zumba-Loja	07h00	
	Loja- Zumba	12h00				
	Loja- Zumba		16h00	Zumba-Loja		16h00
	Loja-Zumba		23h30	Zumba-Loja		24h00
SUR-ORIENTE	Loja-Zumba-La Balsa	05h00		Zumba-Loja	03h30	
	Loja-Zumba-Chito		14h00	Chito-Zumba-Loja	08h00-10h00	
	Loja-Zumba		17h30	Zumba-Loja	11h30	
	Loja-Zumba		21h30	Zumba-Loja		13h30
NAMBIJA	Loja-Zumba	12h50		Zumba-Loja	05h30	
	Loja-Zumba-La Balsa		24h00	La Balsa-Zumba-Loja		21h00
	Pangui-Zumba			Zumba-Loja		22h30
YANTZAZA	Loja-Zumba	02h00		Zumba-Gualaquiza	06h00	
	Loja-Zumba		21h45	Zumba-Loja	08h00	
LOJA	Loja-Zumba		18h45	Zumba-Loja		14h00

Fuente: investigación de campo, Equipo consultor, PDyOT 2020.
Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT 2020

6.4.2.Jerarquía y Competencias sobre el Sistema Vial en el Cantón

La red vial en Ecuador se clasifica en:

- Red Nacional y Red vial Estatal; está integrada por la red vial compuesta por vías primarias o corredores arteriales y secundarias o vías colectoras. El cantón Chinchipe está atravesado por la red vial estatal Eje IV que forma parte de la vía E-682 Loja-La Balsa. La vía es de carácter estatal y une las provincias de Loja y Zamora Chinchipe, por el corredor sureste, conectando los cantones de Loja, Palanda y Chinchipe. Competencia del GAD Provincial y MTOP
- Red Provincial (vías segundo orden – red intercantonal), Competencia del GAD Provincial.

- Red Cantonal (vías de tercer orden - interparroquiales), Competencia del GAD Provincial. Dentro de las cuales se encuentras los caminos vecinales, consideradas como carreteras básicas, que incluyen a todos los caminos rurales, destinados a recibir el tráfico doméstico de poblaciones rurales, zonas de producción agrícola y accesos centros turísticos.
- Red Cantonal (vías de cuarto orden y senderos); corresponde a las vías que se encuentran en el entramado vial de la ciudad de Zumba. Normalmente las vías de cuarto orden en la zona urbana, se clasifican en:
  - Vías expresas, son las que conectan los centros de actividad principal dentro del área urbana y su área de influencia inmediata, tiene recorridos de largas distancias. En Zumba, no hay este tipo de vía.
  - Vías arteriales, que conectan vías expresas y tiene recorridos de mediana distancia. En Zumba no hay una adecuada proyección de vías arteriales, pero podríamos considerar como vía Arterial la Av. Manuel Rodríguez y la calle Jaime Roldós y la Av. de los Libertadores.
  - Vías colectoras, son vías que ingresan a los barrios locales y que distribuyen el tránsito a las vías arteriales
  - Vías locales, aquellas que dan un servicio directo a los predios.

Las competencias sobre el sistema vial, se encuentran fijadas en el COOTAD, en sus artículos 42 y 55; referente a las competencias de los Gobiernos Autónomos descentralizados Provinciales y Municipales, respectivamente señala:

- Art. 42, numeral b) "Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya zonas urbanas"…..
- Art. 55, numeral c) "Planificar, construir y mantener la vialidad urbana".

El total de red vial es de 500,24Km de longitud; de los cuales la vía San Andrés – Zumba tiene un longitud de 40,04Km y sus condiciones son lastradas y angostas; y la vía desde la "Y hacia Chito tiene una longitud de 18,69Km con vías angostas y sin lastrar.

La vía con mayor flujo de movilidad interna, es el eje vial IV que al atravesar por el cantón Chinchipe, conecta la cabecera cantonal con el cantón vecino Palanda y la Provincia de Loja; y cantonalmente, conecta diferentes asentamientos humanos; Zumba, las cabeceras parroquiales de El Chorro y Pucapamba hasta la Balsa, y barrios rurales ubicados en su eje. Desde el eje IV se desprende la vía que conduce hacia La Chonta y Chito.

cuentra.

Como parte de este mismo eje IV, la vía desde Loja – Palanda – Chinchipe, tiene acabado en pavimento rígido hasta el barrio Bellavista (barrio de Zumba), con ciertos tramos en mal estado por los derrumbes y movimientos de masas; desde el barrio Bellavista hasta Zumba, atravesando por El Porvenir e Isimanchi, la vía está lastrada, y sus anchos varían, en diferentes puntos donde la vía se convierte en un solo carril.

Eje vial IV en su tramo, que atraviesa el cantón Chinchipe (desde el limite cantonal), tiene una longitud total de 61,34Km

La vía Zumba San Andrés se ubica al occidente y conduce desde Zumba a la parroquia y barrios rurales asentados en su eje, está vía conecta directamente, el cantón Chinchipe con la provincia de Loja por medio de su cantón Espíndola.

Las vías internas del cantón, se desarrollan en caminos de verano o con revestimientos sueltos, en los dos casos el estado de las vías esta deteriorado.

En el siguiente cuadro, observamos las vías existentes en el Cantón, su jerarquía, longitud y estado en el que se en-

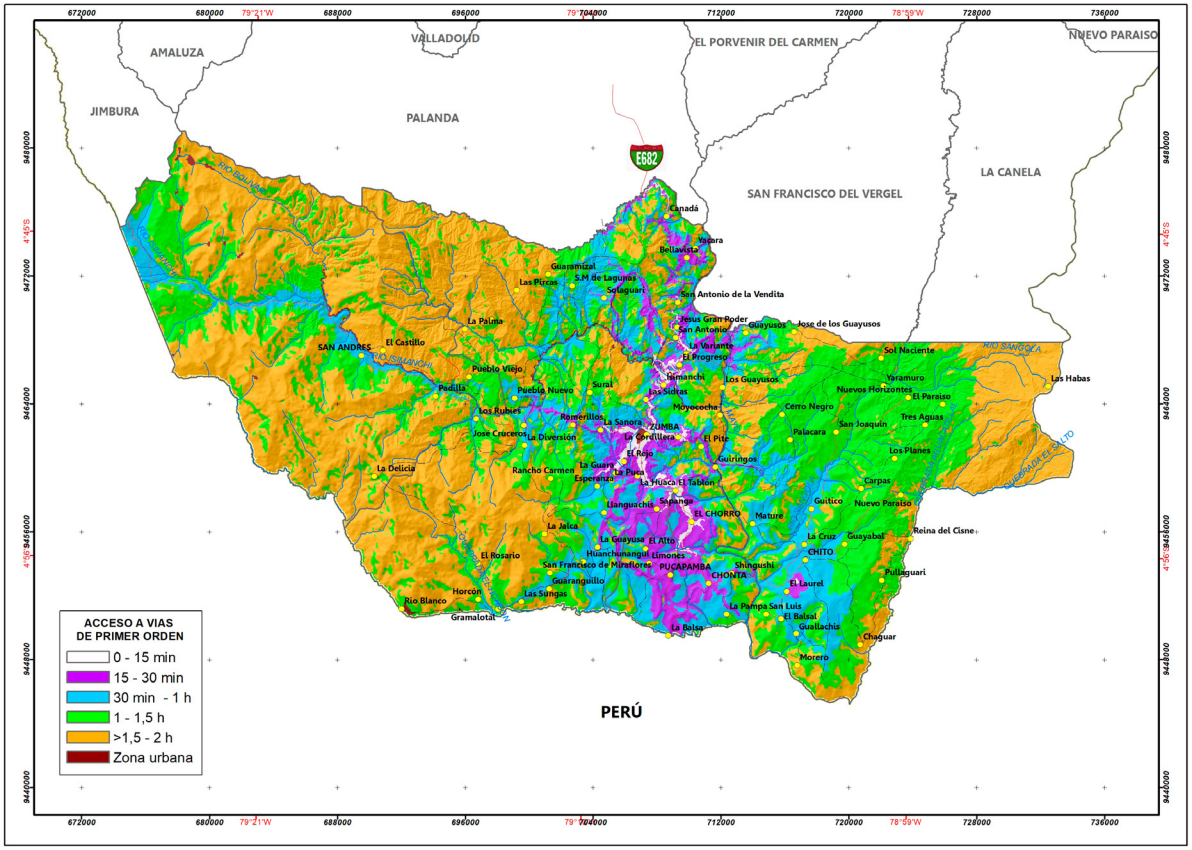

MAPA DE ACCESO A VÍAS DE PRIMER ORDEN

UBICACIÓN A NIVEL NACIONAL

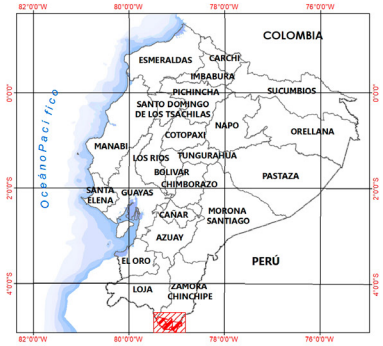

SÍMBOLOS CONVENCIONALES

LÍMITES URBANO	**LÍMITES**
POBLADO	LÍMITE INTERNACIONAL
RED HÍDRICA	LÍMITE PROVINCIAL
RÍOS PRINCIPALES	LÍMITE PARROQUIAL
RÍOS SECUNDARIOS	LÍMITE CANTONAL

E682 VIA INTEROCEÁNICA PUERTO BOLÍVAR - BALSAS-LOJA-ZUMBA-JAEN-PUERTO ZARAMERITZA

LEYENDA

SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN	MATERIAL	ESTADO	LONGITUD (Km)
	CAMINO DE VERANO	TEMPORAL	MALO	325,91
	REVESTIMIENTO SUELTO O LIGERO, DOS O MAS VÍAS	SUELTO/NO PAVIMENTADO	REGULAR	174,33
	TOTAL			500,24

N

ESCALA: 250.000

0 3 6 12 18 Km

Proyección : Universal Transversa de Mercator UTM
Datum horizontal:WGS 84
Datum vertical : Nivel medio del mar Estación Mareográfica
La Libertad. Provincia de Santa Elena
Zona 17 Sur

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHINCHIPE 2019-2023

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN CHINCHIPE 2019-2023

Provincia: ZAMORA CHINCHIPE	Cantón: CHINCHIPE
Elaborado por: EQUIPO CONSULTOR	Fecha de elaboración: Febrero 2020
Fuente: - Cartografía IGM escala 1:50.000, - Límites CONALI 2017, escala 1:50.000 - MAGAP - PRAT, SIGTIERRAS, M. de accesibilidad, 2015	Dirección archivo: D:\SIG_CHINCHIPE_2020_2023\MXD\16_M_RED_VIAL Escala de trabajo: 1: 50.000 Escala de impresión: 1:250.000 Mapa N°: **16**

PDOT 2020 324

263. Cuadro: Vías del cantón

Jerarquía Vial	Tipo de Vía	Tramo	Longitud	Estado
Primer Orden	Red Estatal – E682 (Eje vial IV)	Loja-Palanda-Zumba	163,0Km	Pavimento Rígido (Loja-Palanda-Bellavista) (algunos tramos en mal estado. Lastre y sin lastre (Bellavista-Zumba) (dimensión desde UNL-Loja, hasta la cabecera cantonal Zumba – parque central)
		Entrada al Cantón Chinchipe-Bellavista	9,86Km	Pavimento Rígido hasta Bellavista, (algunos tramos en mal estado)
		Bellavista-Zumba-La Balsa	51,48Km	Vía en mal estado; lastrada y sin lastrar, angosta en algunos tramos
Tercer orden	Red Cantonal Interparroquial	"Y"- La Chonta-Chito	18,69Km	Vía en mal estado; lastrada y sin lastrar, angosta en algunos tramos
		Zumba - San Andrés	40,04Km.	Vía en mal estado; lastrada y sin lastrar, angosta en algunos tramos
		Zumba - El Chorro	9,60 km	Vías lastradas y sin lastrar (6.5m de ancho aproximado
		Zumba - La Chonta	22,10 km	
		Zumba - Pucapamba	15,40 km	
		Zumba - Chito	38,80 km	

Fuente: Investigación Equipo Consultor 2020
Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT 2020

264. Cuadro: Vías intercantonales por material y estado

Descripción	Material	Estado	Longitud (km)
Camino de verano	Temporal	Malo	325,91
Revestimiento suelto o ligero, dos o más vías	Suelto/no pavimentado	Regular	174,33
		TOTAL	**500,24**

Fuente: Investigación Equipo Consultor 2020
Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT 2020

675001.0 680001.0 685001.0 690001.0 695001.0 700001.0 705001.0 710001.0 715001.0 720001.0 725001.0 730001.0

ASENTAMIENTOS HUMANOS - SISTEMA VIAL

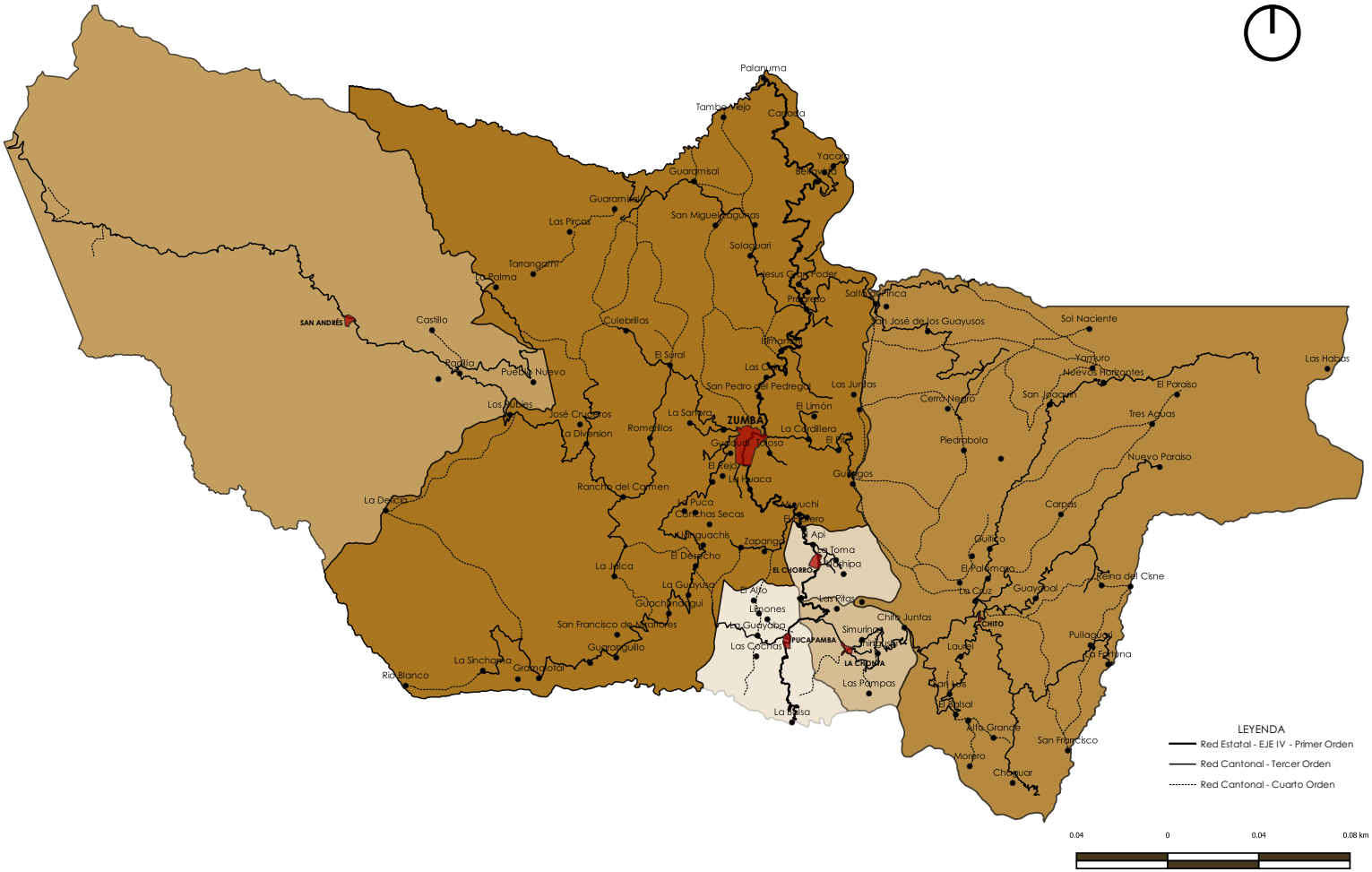

6.4.2.1.Problemáticas principales de las vías internas del cantón

Las principales problemáticas que encontramos en las vías de las parroquias rurales y de los barrios son la calidad en su superficie de rodadura, la calzada usualmente tiene dimensiones que oscilan entre 6.50m y 6.0m de ancho, a excepción de la vía Zumba-San Andrés, cuyo ancho, tiene un promedio de 4.50m.

En el trazado vial, nos encontramos con tramos, curvosos y con pendientes pronunciadas que hace de estas vías, más difíciles para la circulación vehicular. Es importante, además, señalar la mala calidad del puente sobre la quebrada Yungachi que actualmente representa un peligro para el cantón.

San Andrés, una de las parroquias más afectadas, suele quedarse sin conexión con el resto del cantón. En general, son vías que no tiene un mantenimiento adecuado, y en épocas de invierno, se vuelven intransitables por el material y por los deslizamientos de tierra. Situación que provoca afecciones en la población pues se hace más complicado para los sectores rurales conectarse y trasladar la producción para su comercialización.

Redes de telefonía y Transmisión de datos en las áreas urbana y rurales del cantón.

6.4.3.Telefonía

En telefonía móvil, la cobertura GSM (Sistema Global para Comunicaciones Móviles, tercera generación de telefonía móvil) e Internet móvil. El cantón Chinchipe, está servido con las operadoras CNT, CLARO y MOVISTAR; el tipo de telefonía que ofrecen para CNT: 2G, 3.5G, HSPA+ y 4G; y para Claro y Movistar 2G, 3G, y 4G.

En función de los mapas de cobertura de las operadoras, se observa que la cabecera cantonal está servida con telefonía 2G, 3.5G, HSPA+ en CNT; 2G y 3G en Claro y Movistar, y 4G en la operadora Claro.
La tecnología 2G es la que cubre mayor cantidad de territorio rural; pese a ello en datos de campo, se estableció, que a nivel parroquial la telefonía es de mala calidad. En tecnología 3G y 4G la cobertura y la calidad, baja considerablemente abarcando solo Zumba.

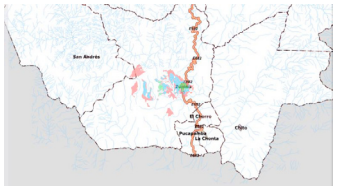

2G -CNT



3.5G - CNT

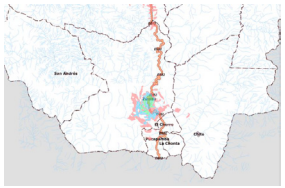

HSPA+ - CNT

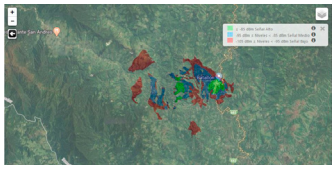

CLARO -2G

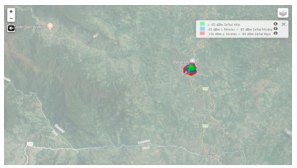

CLARO - 3G



CLARO - 4G

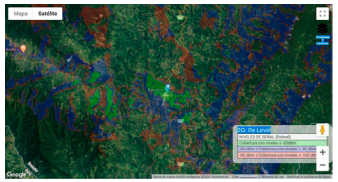

2G - Movistar

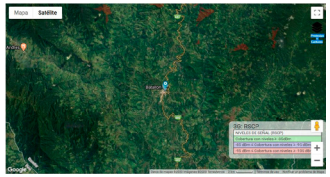

3G - Movistar

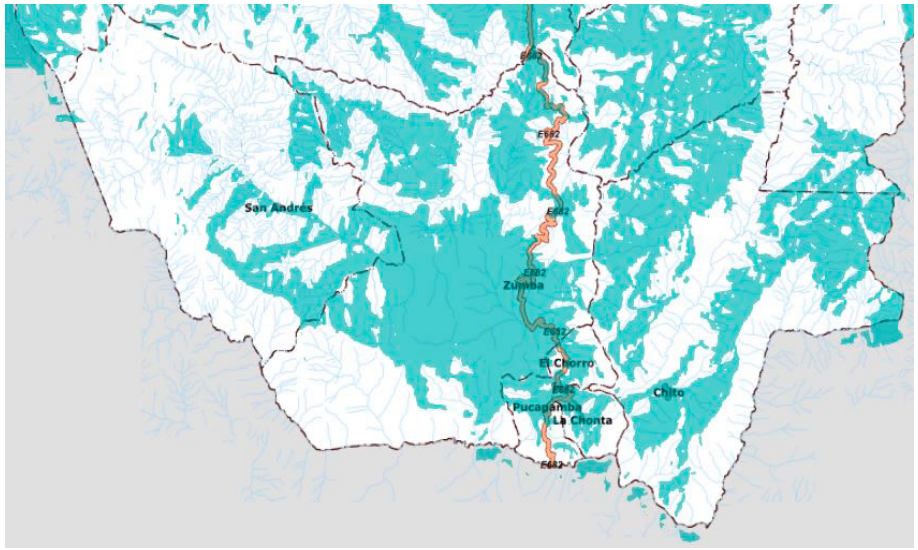

CNT-Fijo

Para el 2014, CNT, logró abarcar una cobertura de un 98% de telefonía inalámbrica fija a través de la tecnología CDMA 450 en los cantones de la provincia de Zamora Chinchipe, incluyendo el cantón Chinchipe, beneficiándose un aproximado de 91.400 personas a nivel provincial, con excepción de los asentamientos de Isimanchi y parte de cantón Chinchipe, por las dificultades topográficas que presenta.

Actualmente, el mapa de cobertura fija, tecnología CDMA 450, de CNT, se muestra:

6.4.4.Internet

CNT, con su tecnología de fibra óptica GPON, no ha logrado cubrir la demanda de internet en el cantón; en investigación de campo, se estableció que hay cobertura de internet en Zumba y en las cabeceras rurales, pero de muy baja calidad. Los asentamientos rurales no tienen cobertura de internet.

6.4.4.1.Medios de comunicación

Existe cobertura en el cantón, especialmente en Zumba; de TV cable, canales abiertos nacionales y peruanos debido a la cercanía con el vecino país, y prensa escrita como Diario Centinela. En la actualidad la presencia de la Radio Misión San Antonio 93.3 FM para la provincia de Zamora Chinchipe y 94.9 FM para la provincia de Loja, ha permitido la comunicación con la región sur del país y con el cantón Chinchipe.

6.4.4.2.Presencia de proyectos estratégicos nacionales

Proyecto hidroeléctrico Isimanchi. - en el tema hidroeléctrico, se ha aprovechado el potencial de la cuenca del río Isimanchi, que cuenta con un caudal de 5m3 y una caída de 57m. Con la implantación de la Hidroeléctrica Isimanchi, que alcanza una potencia energética de 2,25 megavatios, 16,7 gigavatios hora cada año, lo que implica que cubre el 50% de la demanda de la zona65. Proyecto que se abastece del caudal de río del que utiliza 4,5m3 de agua por segundo.

La hidroeléctrica Isimanchi tuvo una inversión de US$ 7 millones; con la ejecución y puesta en marcha en diciembre del 2018, se proyectó, reducir la emisión de 8.350 toneladas de dióxido de carbono al año.

A la producción energética de Isimanchi se sumará a los 28 MW que se están generando los proyectos locales como las hidroeléctricas San Francisco, Catamayo y la central eólica Villonaco en Loja (sur andino).

Proyecto minero Isimanchi. –es un proyecto de depósito de caliza, del cual, Ecuador cuenta con un recurso calculado en 67 millones de toneladas de roca con una pureza del 85%, material que es utilizado para la industria del cemento. La concesión minera abarca 4.595 ha.

65 Fuente, diario Crónica de fecha 23 de noviembre de 2018

PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD

265. Cuadro: Matriz de Potencialidades y Problemas del Componente Movilidad y Conectividad

PROBLEMAS				
VARIABLES	**PROBLEMAS**	**POBLACIÓN AFECTADA**	**LOCALIZACIÓN DE LA SITUACIÓN IDENTIFICADA**	**ACCIONES**
Red Nacional de Asentamientos humanos	Puerto internacional La Balsa, carece de planificación, presencia de asentamientos informales	Población del barrio La Balsa	Barrio La Balsa, parroquia	Implementación de políticas de planificación y regulación en los asentamientos humanos
	Falta de regulación y planificación territorial; No existe delimitación de las áreas urbanas de las parroquias rurales	4.588 habitantes. Población ubicada en los asentamientos humanos concentrados, especialmente en la cabecera cantonal y cabeceras parroquiales	Chito, La Chonta, El Chorro, Pucapamba y San Andrés	Actualización del catastro urbano y rural, e Implentación de Plan de Uso y gestión de suelo
Infraestructura y accesos a servicios básicos	Falta de cobertura de agua potable en zonas rurales	Población ubicada en los asentamientos humanos concentrados en el sector rural	Asentamientos humanos concentrados del cantón	Ampliar la cobertura de agua potable
	Falta de cobertura de alcantarillado en zonas urbanas y rurales	Población ubicada en los asentamientos humanos concentrados en el sector urbano y rural	Asentamientos humanos concentrados del cantón	Ampliar la cobertura de alcantarillado pluvial y sanitario
	Falta de cobertura de recolección de desechos sólidos	Población ubicada en asentamientos humanos rurales	Asentamientos humanos rurales concentrados del cantón	Ampliar la cobertura de recolección de desechos sólidos en asentamientos rurales.
Acceso a servicios de Educación y Salud	Falta de equipamiento en unidades educativas del cantón	2.974 estudiantes	Cantón Chinchipe	
	Falta de equipamiento en infraestructuras puestos de salud	Población rural del cantón (6.974 habitantes)	Parroquias rurales	Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura y atención en los puestos de salud
Acceso a la vivienda	No hay propuestas para un plan de viviendas de interés social en el cantón	Población incluida dentro de la pobreza por NBI	Asentamientos humanos urbanos y rurales	Implementación de programas de vivienda de interés social

POTENCIALIDADES			
VARIABLES	**POTENCIALIDADES**	**POBLACIÓN AFECTADA O BENEFICIADA POR LA SITUACIÓN**	**LOCALIZACIÓN DE LA SITUACIÓN IDENTIFICADA**
Asentamientos humanos	Ubicación geográfica en zona de frontera	10.679 habitantes	Todo el cantón
	Cuenta con un puerto internacional (La Balsa)	Habitantes del sector fronterizo de las parroquias, Pucapamba, El Chorro, Chito, Zumba	La Balsa, parroquia Pucapamba
	Forma parte del Eje vial E682 (IV)	Población de cantón, especialmente los asentados junto al eje vial E682	Asentamientos humanos ubicados frente al eje vial E682
	Funcionalidades del territorio	10.679 habitantes	Áreas urbanas de Zumba, Chito, Chorro, La Chonta, Pucapamba y San Andrés
	EL nivel de servicios y equipamientos de la cabecera cantonal Zumba, le permite mantener una alta relación con los asentamientos menores; e incluso con la población del cantón Palanda	10.679 habitantes	Cabecera cantonal Zumba, cabeceras parroquiales, Chito, Chorro, La Chonta, Pucapamba y San Andrés
	Disponibilidad de suelo para urbanizar en las cabeceras Cantonal y parroquiales	4.588 habitantes de las áreas urbanas de las cabeceras cantonal y parroquiales	Cabecera cantonal Zumba, cabeceras parroquiales, Chito, Chorro, La Chonta, Pucapamba y San Andrés
Infraestructura y accesos a servicios básicos	Cuentan con un Plan maestro de Agua Potable. Con un sistema de fuentes hídricas, La Topografía facilita el sistema de drenaje.	10.679 habitantes	Todo el cantón
	Amplia disponibilidad de recursos hídricos	10.679 habitantes	Todo el cantón
	Manejo aceptable de desechos sólidos en la cabecera cantonal	3.705 habitantes del área urbana de Zumba	Ciudad de Zumba
Acceso a servicios de Educación y Salud	Convenios con MIES en proyectos y programas de acción social	Personas vulnerables y de escasos recursos	Todo el cantón
	Todas las parroquias rurales y algunos barrios rurales, cuentan con Puestos de Salud. Hospital General de Zumba.	Población del cantón Chinchipe y Población del cantón Palanda	Todo el cantón
	Existencia de centros de educación inicial, básica y bachillerato	Población en edad de estudiar del cantón Chinchipe	Todo el cantón
Acceso a otros Equipamientos	Buena cobertura de equipamientos en espacios públicos, (canchas) en las cabeceras cantonal y parroquiales	Población del cantón Chinchipe, especialmente la ubicada en el sector urbano	Cabecera cantonal y cabeceras parroquiales
	Existen equipamientos de apoyo social (casa del adulto mayor en la ciudad de Zumba)	Población adultos mayores de la ciudad de Zumba	Ciudad de Zumba



7.DIAGNÓSTICO POLÍTICO INSTITUCIONAL



7.1.INTRODUCCIÓN

Un componente político es la plasmación organizativa de un conjunto de interacciones que son estables a través de las cuales se ejerce la política en un contexto limitado por la población.

La elaboración de la actualización del PDyOT cantonal, se considera el mandato de la Constitución de la República del Ecuador, COOTAD (Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización), COPYFP (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas), PNDTV (Plan Nacional de Desarrollo Toda una vida, 2017- 2021).

Acercarnos al territorio a través de las diferentes administraciones que actúan en él nos permitirá conocer cómo podemos desarrollar nuestro trabajo y los actores políticos y administrativos con quienes tendremos que interactuar. La participación de la ciudadanía es una pieza clave en el desarrollo de nuestros territorios y es necesario poner en marcha nuevos modelos de participación.

El presente diagnostico se realiza para contribuir al proceso de integración regional, consensuando y definiendo qué comprendemos por ordenamiento territorial, cuáles son sus lineamientos esenciales y el sistema institucional que se requiere para su ejecución, con el fin de avanzar en cada una de las dimensiones principales del desarrollo sostenible - económicas, socio - culturales, ambientales y político institucionales, con el propósito de mejorar la calidad de vida de todas y todos los ciudadanos del cantón Chinchipe.

Desde la perspectiva institucional, se pretende la estructuración de un sistema administrativo conformado por diversos entes sometidos al poder Ejecutivo, Legislativo en diferentes ámbitos territoriales.

En este sistema la información se la obtiene a través de:
Inventario de las ordenanzas que regulan las actuaciones dentro del territorio del Cantón Chinchipe.
Entrevista con personal técnico del GAD Municipal, en especial con quienes están al frente de controlar y aplicar las ordenanzas dentro de la jurisdicción cantonal.
Identificar, a través de entrevistas, las organizaciones que brindan apoyo al gobierno local.

7.2.MARCO NORMATIVO E INSTRUMENTOS PARA LA GESTIÓN.

Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial vigentes.

Artículo 20.- Cantones. - Los cantones son circunscripciones territoriales conformadas por parroquias rurales y la cabecera cantonal con sus parroquias urbanas, señaladas en su respectiva ley de creación, y por las que se crearen con posterioridad, de conformidad con la presente ley. El Comité Nacional de Límites Internos (CONALI) que actúa a nivel nacional, es la institución que se encarga de establecer los límites internos de los cantones.

7.2.1.Marco Legal Vigente

Constitución de la República del Ecuador

La Constitución de la República como parte de su Art. 3. Entre otros, señala que es deber primordial del Estado "5. Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza para acceder al buen vivir".

Art. 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.

Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

Art. 239.- El régimen de gobiernos autónomos descentralizados se regirá por la ley correspondiente, que establecerá un sistema nacional de competencias de carácter obligatorio y progresivo y definirá las políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales en el proceso de desarrollo.

Art. 240.- Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.

Art. 241.- La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados. Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

COOTAD (Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización)

Art. 233. Plazo. - Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados, deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y ley.

ART. 234.- Contenido. - Cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento. Los programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. A fin de hacer posible su evaluación técnica, las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán presentar programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo.

Artículo 242.- Responsabilidad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado.- La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado, previo el proceso participativo de elaboración presupuestaria establecido en la Constitución y este Código, con la asesoría de los responsables financiero y de planificación, presentará al órgano legislativo local el proyecto definitivo del presupuesto hasta el 31 de octubre, acompañado de los informes y documentos que deberá preparar la dirección financiera, entre los cuales figurarán los relativos a los aumentos o disminuciones en las estimaciones de ingresos y en las previsiones de gastos, así como la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y un estado de ingresos y gastos efectivos del primer semestre del año en curso.

COPYFP (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas)

Art. 9. La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad.

Art.11.- "Del ejercicio desconcentrado de la planificación nacional. - La función ejecutiva formulará y ejecutará la planificación nacional y sectorial con enfoque territorial y de manera desconcentrada. Para el efecto, establecerá los instrumentos pertinentes que propicien la planificación territorializadas del gasto público y coordinará espacios de coordinación de la función ejecutiva en los niveles regional, provincial, municipal y distrital".

Art. 14. Enfoques de igualdad. - En el ejercicio de la planificación y la política pública se establecerán espacios de coordinación, con el fin de incorporar los enfoques de género, étnico-culturales, generacionales, de discapacidades y movilidad. Asimismo, en la definición de las acciones públicas se incorporarán dichos enfoques para conseguir la reducción de brechas socio-económicas y la garantía de derechos.

7.3.ORGANIZACIÓN TERRITORIAL Y POLÍTICA DEL ESTADO.

El Estado se organiza territorialmente en cinco niveles: el nivel central y cuatro niveles subnacionales: las regiones, las provincias, los municipios y las parroquias rurales. Estos niveles territoriales cuentan con sus propios gobiernos autónomos descentralizados que cuentan con autonomía política, administrativa y financiera en el marco de sus competencias.

La nueva división político-administrativa tiene entre sus objetivos:
La profundización del proceso de autonomías y descentralización del Estado, con el fin de promover el desarrollo equitativo, solidario y sustentable del territorio, la integración y la participación ciudadana, así como el desarrollo social y económico de la población.
El fortalecimiento del rol del Estado mediante la consolidación de cada uno de sus niveles de gobierno, con el fin de impulsar el desarrollo nacional y garantizar el pleno ejerci-

cio de los derechos sin discriminación alguna, así como la prestación adecuada de los servicios públicos.

La democratización de la gestión del gobierno central y de los gobiernos autónomos descentralizados, mediante el impulso de la participación ciudadana.

El poder político en el cantón Chinchipe está conformada por de la siguiente manera:

37.Figura: Estructura Política.

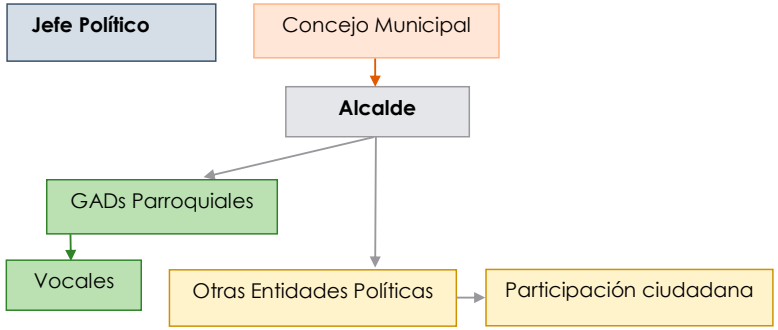

Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT 2020

En este contexto, políticamente el cantón Chinchipe, se estructura de la siguiente forma:

266. Cuadro: Estructura política del Cantón

Cantón	Chinchipe
Parroquia urbana (Capital cantonal)	Zumba
Parroquias Rurales	Chito
	El Chorro
	La Chonta
	Pucapamba
	San Andrés

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Equipo Consultor PDyOT 2020

Administrativamente el Cantón lo conforman un Alcalde o Alcaldesa, y sus concejales.

267. Cuadro: Conformación Administrativa del GAD Municipal

Alcalde periodo 2019-2023	Ing. José Alberto Jaramillo Núñez
Vicealcaldesa	Ing. Patricia July Núñez Rueda
Concejales Urbanos	Lcd. Didier Boris Carranza García Ing. Manuel Enrique Amari Villacis Sr. Lider Clemente Abad Abad
Concejales Rurales	Sr. Esduardo Fabrico Lalangui Muñoz

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Equipo Consultor PDyOT 2020

Las parroquias, son administradas por los presidentes de los GADs parroquiales y sus vocales:

268. Cuadro: Administración Parroquial.

PARROQUIA	ADMINISTRADOR
Chito	Presidente: Mauricio Santiago Guerrero Amari Vocales: Milton Efraín Gómez Valdez Pablo Luis Vélez Bermello Diana Elizabeth Castillo Guerrero Pedro Pablo Abarca Núñez Teniente político: Lennin Alcibar Bustamante Guerrero
El Chorro	Presidente: Rodrigo Lenin Encalada Aldaz Vocales: Alberto Francel Jiménez Villacis Klever Alexander Alba Encalada Jeiny Maritza Rodríguez Núñez José Bartolome Criollo Camacho Teniente político: Mishell Soledad Jiménez Padilla
La Chonta	Presidente: Stalin Arsecio Romero García Vocales: Jaime Anibal Jaramillo García Noemí Andrea Gómez Villacis Rosario Esther Puzma Camacho Fabio Alexander Carpio Romero Teniente político: Adriana Elizabeth Romero Gómez
Pucapamba	Presidente: Wilman Calderón Camacho Aldaz Vocales: Jean Taylor Cabrera Jaramillo Gloria Isabel Pintado Gaona Fredy Juan Pintado Gaona Teniente político: Adriana Elizabeth Romero Gómez
San Andrés	Presidente: Orlando Alcívar Jiménez Jiménez Vocales: Kenny Lorena Cordero Abad Robert Paúl Cordero Jiménez Sonia Marisol Calva Guerrero Manuel Ángel Jiménez Abad Teniente político: Lennin Alcibar Bustamante Guerrero

Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT 2020 (investigación de campo)

7.3.1.PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

La Constitución de la República del Ecuador promulga en el Registro oficial Nro. 449, el 20 de octubre de 2008 en el artículo 100 establece que "En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representativo de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos (…)

Las teorías recientes de la gobernanza, consideran la participación ciudadana como elemento indispensable para un buen gobierno, sea este nacional, provincial, cantonal o parroquial. Sin embargo, pocos estudios todavía se centran en la calidad y eficiencia de esta, al mismo tiempo que no faltan pruebas del efecto desestabilizador que la sociedad civil puede tener sobre el gobierno.

Se retoman las conceptualizaciones de la ciudadanía que aspiran a incorporar el pluralismo como parte constitutiva del concepto, al mismo tiempo que enfatizan la dimensión de participación sobre el disfrute de derechos, principalmente las reflexiones de sociólogos sobre la opinión pública y la propuesta de la ciudadanía.

a). La Planificación participativa, incluyente con los actores sociales del territorio

b). Situación del Plan de Desarrollo

7.3.2.MAPEO DE ACTORES TERRITORIALES

En la elaboración del mapeo de actores públicos, privados y de la sociedad civil, y que son vinculantes al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Chinchipe, siguiendo la metodología descrita por Estaban Tapella (2007), se inicia identificando los posibles actores claves con los que se vinculará la planificación del GAD Municipal de Chinchipe, que tipo de relaciones y el nivel de participación, se establecerán con cada uno de los actores; que serán clasificados en grupos de actores sociales: Económico productivo, sociocultural, ambiental (biofísico) y político administrativo. Una ves identificados, se establecerá el rol de participación de acuerdo a tres categorías: a favor, indiferente o nulo; y las jerarquías de su valor, que en este caso se lo hará en alto (alfa) y bajo (omega).

Los actores públicos, privados y de la sociedad civil de Chinchipe, conforman una sociedad específica en función de la cual se desarrolla el PDyOT considernado sus intereses, necesidades, deseos, aspiraciones, y el enfoque de diversidad de actores.

Los actores claves, son aquellos cuya participación refleja el logro, la visión, objetivos y metas e influyen directamente como actores clave alfa y actores clave omega dentro del PDyOT territorial.

269. Cuadro: Actores del territorio

GRUPOS DE ACTORES SOCIALES	ACTORES	ROL/FUNCIONES	RELACIÓN GAD - ACTOR	POSICIÓN FRENTE AL PDyOT	VALOR
ECONÓMICO PRODUCTIVO	BANEcuador	Entidades privadas	Alto	A favor	Alfa
	CACPE Zamora (Agencia Zumba)	Entidades privadas	Alto	Indiferente	Omega
	FACES	Entidades privadas	Alto	Indiferente	Omega
	ACRIM (asociación cafetalera)	Organismos de gestión autónoma	Alto	A favor	Omega
	Aso. Trabajadores Autónomos la Quebrada	Organismos de gestión autónoma	Medio	Nulo	Omega
	Aso. Participación Social Tres Cruces	Organismos de gestión autónoma	Medio	Indiferente	Omega
	Asociación Jesús del Gran Poder	Organismos de gestión autónoma	Medio	Indiferente	Omega
	Participación Social Corazón de Jesús	Organismos de gestión autónoma	Medio	Indiferente	Omega
	Asociación 25 de Julio	Organismos de gestión autónoma	Medio	Indiferente	Omega
	Aso. Campesinos Héroes del Progreso	Organismos de gestión autónoma	Medio	Indiferente	Omega
	Federación de Organizaciones Unión por la Justicia	Organismos de gestión autónoma	Medio	Indiferente	Omega
	Asociación Divino Niño Jesús	Organismos de gestión autónoma	Medio	Indiferente	Omega
	Asociación de Sastres y Modistas	Organismos de gestión autónoma	Medio	Indiferente	Omega
	Asociación de artesanos de la madera	Organismos de gestión autónoma	Medio	Indiferente	Omega
	Asociación de matarifes	Organismos de gestión autónoma	Medio	Indiferente	Omega
	Asociación de Ganaderos de Chinchipe	Organismos de gestión autónoma	Medio	Indiferente	Omega
	Presidente del Centro Agrícola	Organismos de gestión autónoma	Medio	Indiferente	Omega
	Asociación de Producción, Comercialización Organizada	Organismos de gestión autónoma	Medio	Indiferente	Omega
	Cámara de Comercio	Entidades privadas	Alto	Indiferente	Omega
	Cooperativa Cafetalera San Antonio	Organismos de gestión autónoma	Medio	Indiferente	Omega
	Asociación Participación Social San Antonio	Organismos de gestión autónoma	Medio	Indiferente	Omega
	Asociación de Cañicultores	Organismos de gestión autónoma	Medio	Indiferente	Omega
	Asociación de Arroceros	Organismos de gestión autónoma	Medio	Indiferente	Omega
	Asociación de Ganaderos (Parroquia San Andrés)	Organismos de gestión autónoma	Alto	A favor	Omega

SOCIO CULTURALES	Aso. Participación Social Progreso y Desarrollo	Organismos de gestión autónoma	Bajo	Indiferente	Omega
	Asociación de Mujeres Unidas cantón Chinchipe	Organismos de gestión autónoma	Bajo	Indiferente	Omega
	Asociación Divino Niño Jesús	Organismos de gestión autónoma	Bajo	Indiferente	Omega
	Asociación del Adulto Mayor	Organismos de gestión autónoma	Bajo	Indiferente	Omega
	Comité Religiosos	Organismos de gestión autónoma	Bajo	Indiferente	Omega
	Club Independiente	Organismos de gestión autónoma	Bajo	Indiferente	Omega
	Comité Barrial de Simurinas	Organismos de gestión autónoma	Medio	A favor	Omega
	Comité Barrial de Shingushe	Organismos de gestión autónoma	Medio	A favor	Omega
	Comité Barrial de las Pampas	Organismos de gestión autónoma	Medio	A favor	Omega
	Club básico barrial los Pumas de la Chonta	Organismos de gestión autónoma	Bajo	Indiferente	Omega
	Club básico Barrio Central	Organismos de gestión autónoma	Bajo	Indiferente	Omega
	Club básico barrial Shingushe	Organismos de gestión autónoma	Bajo	Indiferente	Omega
	Centro Pucapamba	Organismos de gestión autónoma	Bajo	Indiferente	Omega
	Las Cochas	Organismos de gestión autónoma	Bajo	Indiferente	Omega
	La Balsa	Organismos de gestión autónoma	Bajo	Indiferente	Omega
	La Cordillera	Organismos de gestión autónoma	Bajo	Indiferente	Omega
	Limones	Organismos de gestión autónoma	Bajo	Indiferente	Omega
MOVILIDAD ENERGÍA Y CONCECTIVIDAD	EERSSA	Organismos Públicos	Alto	A favor	Alfa
	CNT	Organismos Públicos	Alto	A favor	Alfa
	CLARO	Entidades privadas	Nula	Indiferente	Omega
	MOVISTAR	Entidades privadas	Nula	Indiferente	Omega
	Cooperativa de Transportes Loja	Entidades privadas	Alto	A favor	Alfa
	Cooperativa de Transportes Nambija	Entidades privadas	Alto	A favor	Alfa
	Cooperativa de Transportes Sur oriente	Entidades privadas	Alto	A favor	Alfa
	Cooperativa de Transportes Unión Cariamanga	Entidades privadas	Alto	A favor	Alfa
	Cooperativa de transportes Ciudad de Zumba (Ranche-ras)	Entidades privadas	Alto	A favor	Alfa
	Cooperativas de taxis Zumbeñita (camionetas)	Entidades privadas	Alto	A favor	Alfa
	Mancomunidad EMMSZACH E.P.	Entidades privadas	Alto	A favor	Alfa
BIOFÍSICO	MAE	Organismos Públicos	Alto	A favor	Alfa
	Foragua (Fondo regional del Agua)	Organismos Públicos	Alto	A favor	Alfa

POLÍTICO INSTITUCIONAL	Jefe Político (Gobernación de la Provincia)	Organismos Públicos	Alto	A favor	Alfa
	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	Organismos Públicos	Alto	A favor	Alfa
	CAF	Entidades privadas	Alto	A favor	Alfa
	BANCO DE DESARROLLO	Entidades privadas	Alto	A favor	Alfa
	SECRETARIA DE GESTIÓN DE RIESGOS	Organismos Públicos	Alto	A favor	Alfa
	MAG	Organismos Públicos	Alto	A favor	Alfa
	MINISTERIO DE TURISMO	Organismos Públicos	Alto	A favor	Alfa
	INPC	Organismos Públicos	Alto	A favor	Alfa
	Policía Nacional	Organismos Públicos	Alto	A favor	Alfa
	MINISTERIO DE SALUD-Distrito	Organismos Públicos	Alto	A favor	Alfa
	MINISTERIO DE EDUCACIÒN-Distrito	Organismos Públicos	Alto	A favor	Alfa
	MIES	Organismos Públicos	Alto	A favor	Alfa
	Unidad Judicial Multicompetente	Organismos Públicos	Alto	A favor	Alfa
	Fiscalía Cantonal (multicompetente)	Organismos Públicos	Alto	A favor	Alfa
	Gads parroquiales	Organismos Públicos	Alto	A favor	Alfa
	Tenientes Políticos parroquiales	Organismos Públicos	Alto	A favor	Alfa
INTERNACIONAL	PLAN BINACIONAL (Ecuador-Perú)	Organismo Internacional	Alto	A favor	Alfa

Fuente: GAD Cantonal Chinchipe – Coord. Talento Humano -2020
Elaborado por: Equipo Consultor PDyOT 2020

Pese a que, contamos con un número significante de organizaciones sociales y productivas, tienen muy poca participación y gestión para el cumplimiento de sus metas, muchas de las veces las organizaciones se han quedado a nivel de nombres. El poco interés en la participación de sus integrantes, de acuerdo a lo que nos han mencionado, es debido a la complejidad y los recursos al momento de pretender mejoras comunes en los campos que se desarrollan.
La mayoría de las organizaciones de tipo social, no tienen interés por ser partícipes en el proceso de planificación territorial. Interés favorable se ve por parte de los actores de financiamiento, de movilidad y conectividad y los políticos administrativos.

7.3.3.CAPACIDAD DE ARTICULACIÓN DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS.

El GAD Municipal de Chinchipe, con la administración del Ing. Alberto Jaramillo, como Alcalde, y con la propuesta presentada en su campaña electoral para el periodo 2014-2019, en la cual promueve el desarrollo productivo y social de la población para mejorar las condiciones de vida de los habitantes del cantón Chinchipe, tanto del área urbana como asentamientos rurales, con un régimen de gobernabilidad participativa, de transparencia, con excelencia, de cali-

dad, eficiencia y solidaridad.

En el accionar Institucional, el GAD Municipal de Chinchipe constituye el ente cantonal, con la capacidad de canalizar y asegurar los recursos humanos y económicos que garanticen la sostenibilidad de la entidad y el pleno cumplimiento y ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

El Fortalecimiento Institucional comprende aquellos proyectos destinados a modernizar y optimizar la capacidad institucional de los organismos nacionales, provinciales, municipales y comunales.

Esta modernización abarca, entre otras cosas, diseño de procesos; definición de estructuras y normas de gestión; sistemas de capacitación permanente para distintos sectores; gestión ambiental; mejoramiento en la prestación y operación de servicios, estrategias de comunicación; desarrollo de sistemas informáticos; entre otros.

El concepto de "institución", lejos de definirse como algo estático, preestablecido e inamovible, comprende tres planos o momentos dinámicos:

a) Un Proyecto, es decir, una misión, una apuesta política; finalmente, una utopía capaz de convocar a un determinado grupo de personas para organizarse en función del logro de un conjunto de objetivos con los que se identifican. Este plano de la institución constituye su base ideológica y conceptual.

b) Una Organización, es decir, un conjunto de relaciones sociales que posibilitan (o no) avanzar en la realización del proyecto. Se trata aquí de las relaciones internas del grupo, su estructura organizativa, las jerarquías, los procedimientos e instancias de toma de decisión, la división del trabajo, etc. También comprende las relaciones que el grupo establece con su entorno, con otras asociaciones, con los sujetos sociales con quien colabora, etc. Este plano de la institución constituye su base social.

c) Un conjunto de Recursos, tanto humanos como materiales y financieros, que viabilizan (o no) la realización del proyecto. Este plano de la institución constituye su base material.

El fortalecimiento institucional es el resultado de una serie de acciones que implícita o explícitamente pretenden encontrar la mayor coherencia posible entre los tres planos que arriba señalamos, y, sobre todo, generar un saber colectivo (apropiación) al respecto. Por ello no existen "recetas de fortalecimiento institucional.

7.3.4.ANÁLISIS DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL GAD MUNICIPAL DE CHINCHIPE

38.Figura: Organigrama Del Gad Municipal Chinchipe.

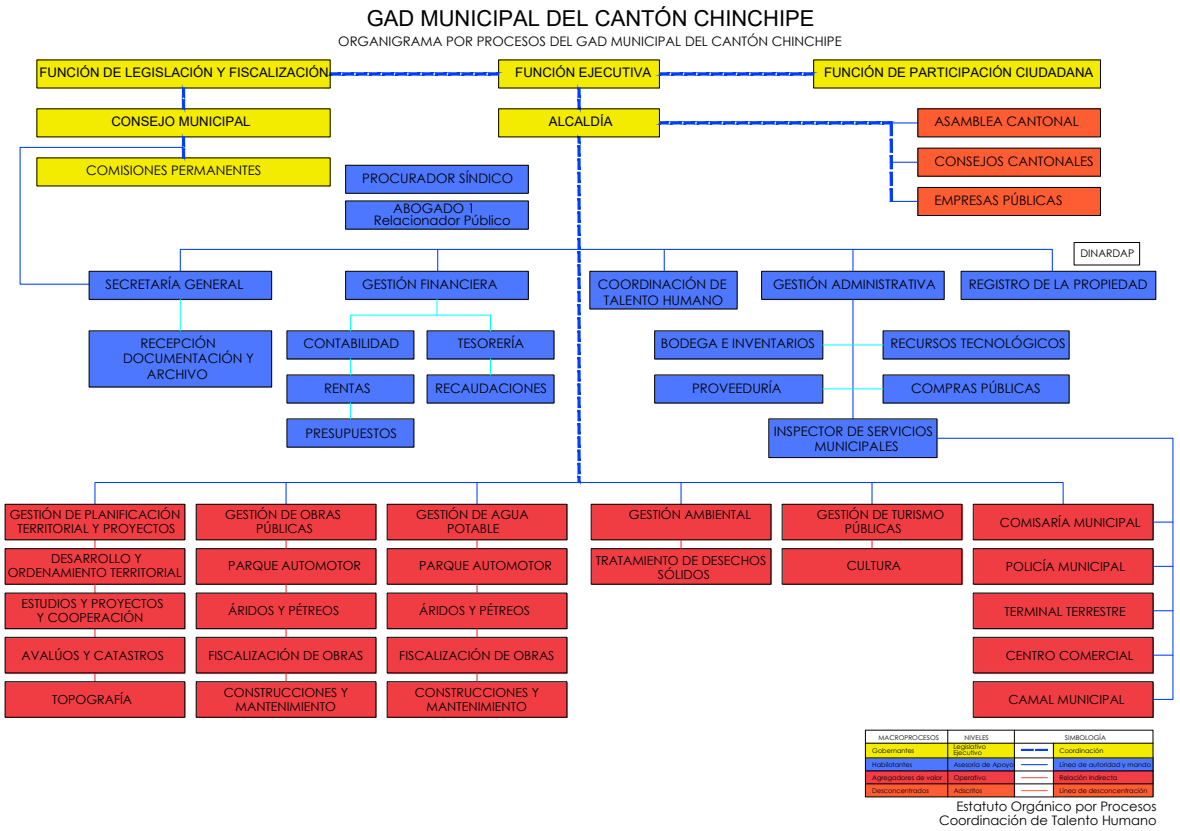

Estatuto Orgánico por Procesos
Coordinación de Talento Humano

Fuente: GAD Cantonal Chinchipe – Coord. Talento Humano -2020 (Información pública)(LOTAIP, Literal a1) Estructura orgánica funcional).
Elaborado por: Equipo Consultor PDyOT 2020

270. Cuadro: Personal que labora en el GAD Chinchipe, por su ubicación

DESCRIPCIÓN	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL
Servidores públicos (administrativos)	62	38,27	33	20,37	95
Servidores públicos (trabajadores)	58	35,80	9	5,56	67
TOTAL, EMPLEADOS/TRABAJADORES	120	74,07	42	25,93	162

Fuente: GAD Cantonal Chinchipe – Coord. Talento Humano -2020
Elaborado por: Equipo Consultor PDyOT 2020

271. Cuadro: Variable estructura y capacidades del GAD para la gestión del territorio

PROCESOS	DESCRIPCIÓN	ACTORES
Gobernantes	Formulación de políticas y expedición de normas e instrumentos para poner en funcionamiento a la organización	- Concejo Municipal - Alcaldía - Vicealcaldía
Habilitantes de Asesoría y de Apoyo	Encaminados a generar productos y servicios para los procesos gobernantes, institucionales y para si mismos, viabilizando la gestión institucional	- Procuraduría - Secretaría General -Concejo cantonal de Planificación - Coordinación General - Auditoría Interna - Comunicación Social - Avalúos y Catastros - Dirección Financiera - Proveeduría y Bodega - Sistemas Informáticos -Talento Humano
Agregadores de Valor	Implementan políticas y estándares de gestión. Administran y controlan los productos y servicios destinados a usuarios externos y permiten cumplir con la misión institucional	- Planificación - Obras Públicas - Unidad de Gestión Ambiental - Unidad de Riesgos - Umapal - Compras Públicas - Promoción Social - Recaudaciones - Rentas - Comisaría Municipal - Registro de la Propiedad

Fuente: GAD Cantonal Chinchipe – Coord. Talento Humano -2020
Elaborado por: Equipo Consultor PDyOT 2020

La estructura y capacidades del GAD Municipal del cantón Chinchipe se enfoca en procesos, productos y servicios y se sustenta en sus objetivos estratégicos y políticas de gestión. El cuadro anterior refleja la capacidad, tipos de organización y sus principales funciones.

7.3.5.CARACTERIZACIÓN DEL COMPONENTE EXCLUSIVO DE LOS NIVELES DE GOBIERNO.

"El Proyecto COOTAD define el concepto de competencias como "las capacidades de acción de un nivel de gobierno en un sector". Las competencias son establecidas por la Constitución, la ley y las asignadas por el Consejo Nacional de Competencia y se ejercen a través de facultades39.

El "Sistema Nacional de Competencias", se compone de un conjunto de instituciones, planes, políticas, programas y actividades relacionadas con el ejercicio de competencias que le son conferidas a cada nivel de gobierno, bajo la finalidad de alcanzar los objetivos de conformar un país incluyente, solidario, equitativo y democrático. El COOTAD regulas las competencias a través de:

- Autonomía, deberán garantizar obligatoriamente la efectividad de la autonomía política, administrativa y financiera de los GADs
- Progresividad, las nuevas competencias se asumirán de manera inmediata y se implementarán conforme lo establezca el CNC.
- Gestión Concurrente, el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos...
- Sistema Integral, todas las competencias se gestionarán como un sistema integral que articula los distintos niveles de gobierno por lo que serán responsabilidad del estado en su conjunto.
- Gestión solidaria y subsidiaria, entre los diferentes niveles de gobierno, con participación ciudadana y adecuada coordinación interinstitucional.
- Modelos de gestión, las leyes que regulen los sectores y sus modelos de gestión se organizarán, funcionarán y someterán a los principios y normas establecidos en el SNC.

La constitución del Ecuador establece competencias exclusivas del Estado y los GADs:

272. Cuadro: Competencias exclusivas del Estado Central y los GADs:

Nivel de Gobierno	Competencias Exclusivas
Central	Defensa nacional, relaciones internacionales, registro de personas, política económica, políticas de salud, educación, recursos naturales, espectro radioeléctrico, etc.
Regional	Cuencas hidrográficas, vías
Provincial	Vías, riego
Municipal	Servicios públicos: agua, saneamiento, construir y mantener infraestructura física.
Parroquial / Rural	Construir y mantener Infraestructura física Administrar servicios públicos delegados

Fuente: Régimen de Competencias en el Ecuador: Enfoque Especial en los Gobiernos Locales
Elaborado por: Equipo Consultor PDyOT 2020

Tipos de competencias

Competencias exclusivas

- Titularidad corresponde a un solo niveles de gobierno.
- Gestión puede realizase de manera concurrente salvo sectores privativos (defensa nacional, relaciones internacionales, política económica, endeudamiento extremo)

Competencias concurrentes

- Titularidad corresponde a varios niveles de gobierno y deben gestionarse obligatoriamente de manera concurrente.
- En el caso de sectores estratégicos el Estado se reserva todas sus competencias y facultades (rectoría y definición del modelo de gestión)

Competencias adicionales

- Son parte de los sectores comunes y no están asignadas a GADs expresamente por la Constitución o el COOTAD, serán transferidas por el Consejo Nacional de Competencias.

Competencias residuales

- No están asignadas en la Constitución o en la ley a favor de GADs y no forman parte de los sectores estratégicos, competencias privativas o exclusivas del Gobierno Central.
- Competencias descentralizadas por el Consejo Nacional de Competencias.

Las facultades definidas como "las atribuciones que otorga la ley para el ejercicio de una competencia por parte de un nivel de gobierno: rectoría, planificación, regulación, control y gestión. Su ejercicio, a excepción de la rectoría, puede ser concurrente"[66]

273. Cuadro: Facultades del Gobierno Central y GADs

Facultad	Descripción	Gobierno Central	GAD
Rectoría	Capacidad para emitir políticas públicas	En el ámbito de competencias exclusivas, sectores privativos y estratégicos	En el ámbito de competencias exclusivas en sus respectivos territorios
Planificación	Establecer y articular las políticas, objetivos, estrategias y acciones	Concurrente a todos los niveles de gobierno	
Regulación	Emitir la normatividad necesaria para el adecuado cumplimiento de la política pública y la prestación de servicios	Concurrente a todos los niveles de gobierno	
Control	Velar por el cumplimiento de objetivos y metas de los planes de desarrollo y de las normas y procedimientos establecidos	Concurrente a todos los niveles de gobierno	
Gestión	Ejecutar, proveer, prestar, administrar y financiar servicios públicos	Concurrente a todos los niveles de gobierno	

Elaborado por: Equipo Consultor PDyOT 2020

7.3.5.1.Competencias Exclusivas de los GAD´s

a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y

66 Régimen de Competencias en el Ecuador: Enfoque Especial en los Gobiernos Locales (4.2 Tipos de Competencias)

formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;

c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;

d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley; e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;

f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;

g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;

h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;

i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;

j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;

k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;

l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;

m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios;

n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de su competencia.

7.3.5.2.Caracterización del componente según el COOTAD

A la hora de identificar un problema en el sistema de descentralización bajo el esquema anterior a la Constitución de 2008, vale la pena hacer referencia a la permanente superposición de competencias y atribuciones no solo entre el gobierno central y los gobiernos seccionales autónomos,

sino también entre estos últimos y en sus distintos niveles, dejando en claro la falta de voluntad política para avanzar en un proceso serio y comprometido de descentralización.

Ahora bien, no cabe duda de que la descentralización es un proceso complejo que requiere la máxima participación de los gobiernos seccionales, pero que a la larga es un paso necesario que permitirá una relación solidaria e integral entre los pueblos y sus territorios en el país. Es importante comprender que los verdaderos retos a los que debemos enfrentarnos todos dentro de este nuevo proceso, pasa por el hecho de cumplir con las siguientes normas:

- Fortalecer los gobiernos autónomos en su estructura administrativa.
- Mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos actuales y de los que vayan asumiendo de forma paulatina.
- Velar porque el campo normativo guarde una armonía entre los distintos gobiernos y estén siempre apegados a las leyes, garantizando una seguridad jurídica dentro del país.
- Reestructurar el régimen fiscal de cada gobierno, a fin de garantizar la existencia de una adecuada y eficaz gestión tributaria que genere recursos importantes en el propio beneficio de los ciudadanos contribuyentes.

7.3.6.Instrumentos de Planificación y Ordenamiento territorial Vigentes

Para el normal desenvolvimiento de las actuaciones físicas y espaciales dentro del territorio es necesario contar con un instrumento técnico legal el cual norme las intervenciones, y así también sancione el incumplimiento de las mismas.

A continuación, se describen las ordenanzas que se han elaborado desde el 2010 al 2018.

Ordenanzas 2010

Ordenanza para el funcionamiento de ferias libres

Ordenanza sustitutiva al reglamento manual orgánico de funcional del Gobierno Municipal del cantón Chinchipe – Provincia de Zamora Chinchipe

Ordenanza sustitutiva que regula el funcionamiento del mercado y centro comercial de Zumba

Ordenanza que regula el proceso de adjudicación y venta de terrenos municipales ubicados en la zona urbana y zonas de expansión urbana del cantón Chinchipe. Que se encuentran inmersos en lo preceptuado en el artículo 281, de la codificación de la ley orgánica de régimen Municipal.

Ordenanza que regula la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios rurales para el bienio 2010-2011.

Ordenanza para la protección de microcuencas, ecosistemas frágiles y otras áreas prioritarias para la conservación de la biodiversidad del cantón Chinchipe

Ordenanza sustitutiva al reglamento manual orgánico funcional del cantón Chinchipe, Provincia de Zamora Chinchipe.

Ordenanza sobre el servicio de agua potable para el barrio La Diversión.

Ordenanza del presupuesto general para el ejercicio económico financiero del año 2011.

Ordenanza de organización y funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Chinchipe.

Ordenanza que determina la creación y funciones y régimen disciplinario de la Policía Municipal del cantón Chinchipe.

Ordenanza sobre discapacidades de Chinchipe.

Ordenanzas 2011

Reforma a la ordenanza de la terminal terrestre de la ciudad de Zumba Ordenanza para el funcionamiento del Consejo de Planificación del GADMCH.

Ordenanza que regula la utilización de vías, plazas y demás espacios públicos en el área urbana de la ciudad de Zumba.

Ordenanza que regula la administración y funcionamiento de la terminal terrestre de la ciudad de Zumba.

Ordenanza que regula el cobro de tasas por los servicios técnicos y administrativos del GAD del cantón Chinchipe.

Ordenanza sustitutiva que regula el funcionamiento del mercado y centro comercial de Zumba.

Ordenanza que regula la formación de los catastros prediales urbanos y rurales, la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales para el bienio 2012-2013.

Reforma a la ordenanza de organización y funcionamiento del concejo municipal del cantón Chinchipe.

Ordenanza del presupuesto general para el ejercicio económico financiero del año 2012

Reforma a la ordenanza que regula el funcionamiento, ocupación y control sanitario del mercado centro comercial, ferias libres, camal municipal y pesas y medidas en la ciudad de Zumba.

Reforma a la ordenanza que regula la utilización de vías, plazas y demás espacios públicos en el área urbana de la ciudad de Zumba.

Ordenanza para la organización, administración y funcionamiento del Registro Municipal de la propiedad del Cantón Chinchipe.

Ordenanza que regula el funcionamiento, ocupación y control sanitario del mercado centro comercial, ferias libres, camal municipal, pesas y medidas en la ciudad de Zumba

Ordenanza que regula el proceso de la legalización de los bienes inmuebles mostrencos y/o vacantes, ubicados en la zona urbana, zonas de expansión urbana, centros parroquiales y centros poblados del Cantón Chinchipe.

Ordenanza de denominación Constitucional del GAD Municipal del Cantón Chinchipe.

Ordenanza que reglamenta la utilización de uniformes del personal de empleados y trabajadores que laboran en el GAD Municipal de Chinchipe.

Ordenanza para regular, autorizar y controlar la explotación y transporte de materiales áridos pétreos del cantón Chinchipe.

Ordenanza en la cual se faculta a la entidad cobrar una tasa por servicio de recolección y transporte de residuos sólidos con la finalidad de que cubra los costos de operación y mantenimiento en la ciudad de Zumba, cantón Chinchipe.

Ordenanza para el funcionamiento del sistema de participación ciudadana y control social del GADMCCH.

Ordenanzas 2012

Segunda reforma a la ordenanza de la terminal terrestre de la ciudad de Zumba.

Ordenanza para la aplicación de las tarifas y cobros del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario en el sector rural del cantón Chinchipe.

Ordenanza de creación y funcionamiento de la gaceta oficial del GAD Municipal del cantón Chinchipe.

Ordenanza para la gestión integral de Residuos Sólidos en el Cantón Chinchipe.

Primera reforma a la ordenanza para la protección de fuentes y zonas de recarga de agua, ecosistemas frágiles y otras áreas prioritarias para la conservación de la biodiversidad y el patrimonio natural del cantón Chinchipe.

Primera reforma a las ordenanzas de recordación cívica, desarrollo intercultural, promoción turística, deportiva, comunitaria y productiva y control de gastos del comité permanente de fiestas del cantón Chinchipe.

Ordenanza que establece y pone en vigencia el código de ética del funcionario/a, empleado/a, y trabajador/a del GAD Municipal del cantón Chinchipe.

Primera reforma a la ordenanza para el funcionamiento del sistema de participación ciudadana y control social del GAD del cantón Chinchipe.

Segunda reforma a la ordenanza de organización y funcionamiento del Concejo Municipal del cantón Chinchipe.

Ordenanzas 2013

Ordenanza normativa para promover y patrocinar las culturas, el arte, el turismo, actividades deportivas y recreativas del GADMCH.

Ordenanza general normativa para la determinación, gestión, recaudación e información de las contribuciones especiales de mejoras, por obras ejecutadas en el cantón.

Ordenanza que organiza el sistema de protección integral de derechos en el cantón.

Ordenanza que crea la empresa pública municipal de comunicación e información del cantón Chinchipe – EPMCICCH- EP.

Ordenanza sustitutiva de la Unidad de Gestión de Riesgos Municipal (UGRM) del cantón Chinchipe, provincia de Zamora Chinchipe.

Ordenanza de creación y funcionamiento del cuerpo de bomberos del cantón Chinchipe.

Ordenanza que regula las tasas de arrendamiento de maquinaria, por parte del GAD Municipal del cantón Chinchipe a las personas naturales o jurídicas de derecho privado

Ordenanza que reglamenta el cobro por concepto de servicios de aferiación de pesas y medidas en el cantón Chinchipe.

Ordenanzas 2014

Ordenanza que regula las indemnizaciones y jubilación de los trabajadores y empleados del GADMCCH .

Ordenanza que reglamenta la entrega del informe para los actos judiciales y extrajudiciales de partición de bienes inmuebles en el cantón Chinchipe.

Ordenanza de constitución de la empresa Mancomunidad de movilidad sustentable de Zamora Chinchipe E.P.

Reforma a la ordenanza de organización y funcionamiento del Concejo Municipal del cantón Chinchipe (aprobada el 01 de febrero de 2012).

Ordenanzas 2015

Ordenanza para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Chinchipe.

Ordenanza que extingue la ordenanza reformatoria y sustitutiva de la constitución y funcionamiento del Patronato de Amparo Social Municipal del cantón Chinchipe.

Reforma a la ordenanza de constitución de la empresa Mancomunidad de movilidad de Zamora Chinchipe (EMMSZCH E.P)

Ordenanza del presupuesto del GAD del cantón Chinchipe, para el ejercicio económico 2016.

Ordenanza que regula la formación de los catastros prediales urbanos y rurales, la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales para el bienio 2016-2017 del cantón Chinchipe.

Reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo para el GAD Municipal del cantón Chinchipe.

Ordenanza que regula la formación de los catastros prediales urbanos y rurales, la determinación, la administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales para el bienio 2016-2017 del cantón Chinchipe.

Ordenanzas 2016

Reglamento para el cobro de especies y tasas por servicios que presta a la comunidad y que recauda directamente el cuerpo de bomberos del cantón Chinchipe a ser aplicadas.

Proyecto para fomentar y difundir el arte musical en los centros educativos del cantón Chinchipe.

Tercera reforma a la ordenanza sustitutiva al reglamento manual orgánico funcional del GAD del cantón Chinchipe.

Estatuto de gestión organizacional por procesos del GAD del cantón Chinchipe.

Reforma al reglamento para le cobro de especies y tasas por servicios que presta a la comunidad y que recauda directamente el cuerpo de bomberos del cantón Chinchipe a ser aplicadas durante el año 2016.

Proyecto denominado primer encuentro de promoción turística e intercultural, Chinchipe 2016.

Ordenanzas 2017

Ordenanza que establece las normas técnicas del sistema integrado de administración del talento humano y escala remunerativa de los servidores municipales, y la ordenanza del reglamento interno para la administración del talento humano del GAD Municipal del cantón Chinchipe.

Ordenanza para regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras existentes en la jurisdicción del cantón Chinchipe.

Adenda al convenio de la Mancomunidad de Integración Municipal de la Provincia de Zamora Chinchipe.

Ordenanza reformatoria a la ordenanza de constitución de la Empresa Mancomunidad de movilidad sustentable de Zamora Chinchipe.

Ordenanza que regula el servicio de camales, mataderos y la determinación y recaudación de la tasa de rastro.

Ordenanza que establece normas técnicas del sistema integrado de administración del talento humano y escala remunerativa de los servidores municipales, y la ordenanza del reglamento interno para la Administración del talento humano.

Codificación de la ordenanza de constitución de la Empresa Mancomunada de movilidad sustentable del Zamora Chinchipe E.P.

Ordenanza del presupuesto del GAD del cantón Chinchipe, para el ejercicio económico 2018.

Ordenanza que regula la formación de los catastros prediales urbanos y rurales, la determinación, la administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales para el bienio 2018-2019 del cantón Chinchipe.

Ordenanzas 2018

Manual de descripción, valoración y clasificación de puestos del GAD Municipal del cantón Chinchipe.

Reforma a la ordenanza del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD Municipal de Chinchipe para realizar el ajuste y alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.

Primera reforma al manual de descripción, valoración y clasificación de los puestos del GAD Municipal del cantón Chinchipe.

Ordenanzas 2019

Ordenanza que regula, planifica, controla y gestión a las facultades para el desarrollo de las actividades turísticas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chinchipe y la determinación de la tasa de otorgamiento de la licencia única anual de funcionamiento (LUAF).

La ordenanza que crea y regula la conformación y el funcionamiento de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Chinchipe.

Ordenanza que regula la administración y funcionamiento del servicio público de cementerios en el Cantón Chinchipe.

Reforma a la Ordenanza que regula las tasas de arrendamiento de maquinaria, por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chinchipe, a las personas naturales o jurídicas de derecho privado.

Ordenanzas 2020

Que expide la primera reforma a la Ordenanza que norma el régimen administrativo de regulación de excedentes o diferencias de áreas de terreno.

Que regula la formación de catastros prediales urbanos y rurales, la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales para el bienio 2020-2021.

Que regula la celebración de convenios, e instrumentos que comprometen el patrimonio municipal del GADM.

Que regula la gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendio.

Que regula el proceso de adjudicación y venta de terrenos mostrencos y terrenos municipales, ubicados en la zona urbana, zonas de expansión urbana, cabeceras parroquiales y centros poblados.

Que expide la segunda reforma a la Ordenanza que norma el régimen administrativo de regulación de excedentes o diferencias de áreas de terreno.

Ordenanza de adecuación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en el Marco de la Emergencia de la Pandemia COVID-19.

De solidaridad para estimular el desarrollo económico y productivo en el cantón, afectado por la pandemia del COVID-19.

Ordenanza que establece las medidas preventivas para evitar la propagación del virus COVID-19 en la jurisdicción del Cantón Chinchipe.

Ordenanza que expide la actualización de la Ordenanza para la aplicación de tarifas y cobros del servicio de agua potable, alcantarillado pluvial y sanitario en los barrios y parroquias rurales.

Ordenanza que regula las medidas administrativas y de bioseguridad sanitaria temporales para combatir la pandemia del COVID-19 dentro del Cantón Chinchipe.

7.3.6.1.Capacidad Institucional

En lo que podemos mencionar de la Estructura y Capacidades de Talento Humano; el personal que labora dentro de esta entidad municipal es acorde a las funciones y especialidades de cada departamento, sin embargo, existen departamentos como el de planificación con déficit de personal de apoyo para cubrir las necesidades de la ciudadanía.

En el Cantón Chinchipe, el alcalde conjuntamente con los presidentes de los GADs parroquiales y los líderes barriales, son los encargados de gestionar y encaminar los proyectos a realizarse, así mismo son quienes tienen la última palabra de decisión en cualquier proyecto, considerando la importancia y los recursos.

7.3.6.2.Debilidad Institucional del Municipio. -

La debilidad del GAD Municipal del Cantón Chinchipe, es la falta de recursos, capacitación hacia el personal que labora dentro, la concordancia de las actividades a realizarse, la unificación de todos los trabajadores sin importar partidos políticos, y de socialización tanto para el personal como para la ciudadanía.

En la investigación de campo se observa que, en el departamento de Avalúos y Catastros, existe un déficit de personal técnico especializado, es así que no existe un catastro actualizado en cuanto a gráficos, mapas y planos.

Capacidad Administrativa Financiera y Operativa Municipal:

En el Cantón Chinchipe dentro del área administrativa, financiera, legal, de gestión política, de servicios y competencias se encuentra conforme la siguiente descripción.

- Dentro del área administrativa existe un elevado gasto corriente, sin planificación, así mismo encontramos que hacen falta normativas urbanas y técnicas, existe POA, con déficit en su ejecución y seguimiento. En este aspecto se está trabajando para mejorar la situación actual, pues el PDyOT, dará los suministros necesarios para ordenar el territorio. Así como se viene discutiendo el presupuesto de manera participativa.
- En el área financiera uno de los mayores inconvenientes es que dentro del cantón no existe la cultura de cobro y pago de impuestos. Es una causa para que exista falta de recursos internos los mismos que servirían para utilizarlos en obras menores.
- En el área legal existen algunas ordenanzas, pero hace falta actualizarlas, y otras de mucha importancia no existen. La falta de ordenanzas en las Parroquias, se

suple mediante resoluciones temporales que emite el Concejo. Algunas de las ordenanzas que hacen falta y que son de suma importancia previa la ejecución del PUGS, siendo por lo tanto de orden prioritario: la ordenanza para establecer los límites urbanos.

- Es un potencial de los GADs parroquiales tengan dentro de su administración un técnico en el área de la arquitectura o ingeniería para elaborar proyectos que la administración desee implementar.

7.3.7.Relaciones

La Planificación Nacional se ejerce a través del Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida y se territorializa a través de Estrategia Territorial Nacional, que articula procesos de Planificación Territorial por medio de la Agenda Zonal 7 (Instrumento de Política Pública desconcentrada) que comprende Loja, Zamora y El Oro; elemento vinculante para Política Sectorial y enfoque territorial. La Relación que mantiene el Cantón Chinchipe con los territorios circunvecinos:

274. Cuadro: relaciones del cantón Chinchipe con los territorios circunvecinos

Circunvecino	Relaciones
Cantón Palanda	Administrativa y de servicio, (Hospital Básico de Zumba y Distrito de salud zona 7)
	Comerciales
	Gestión (Registro Civil)
	Financieros
	Movilidad
Cantón Loja	Comerciales
	Financieros
	Movilidad
Provincia de Zamora Chinchipe	Administrativos
	Comerciales
	Gestión
	Financieros
	Movilidad
El Perú	Económicos
	De integración fronteriza (Plan Binacional)
	De acuerdos de paz
	De turismo

Fuente: Investigación de campo
Elaborado: Equipo consultor PDyOT 2020

39. Figura: Mapa de relaciones.

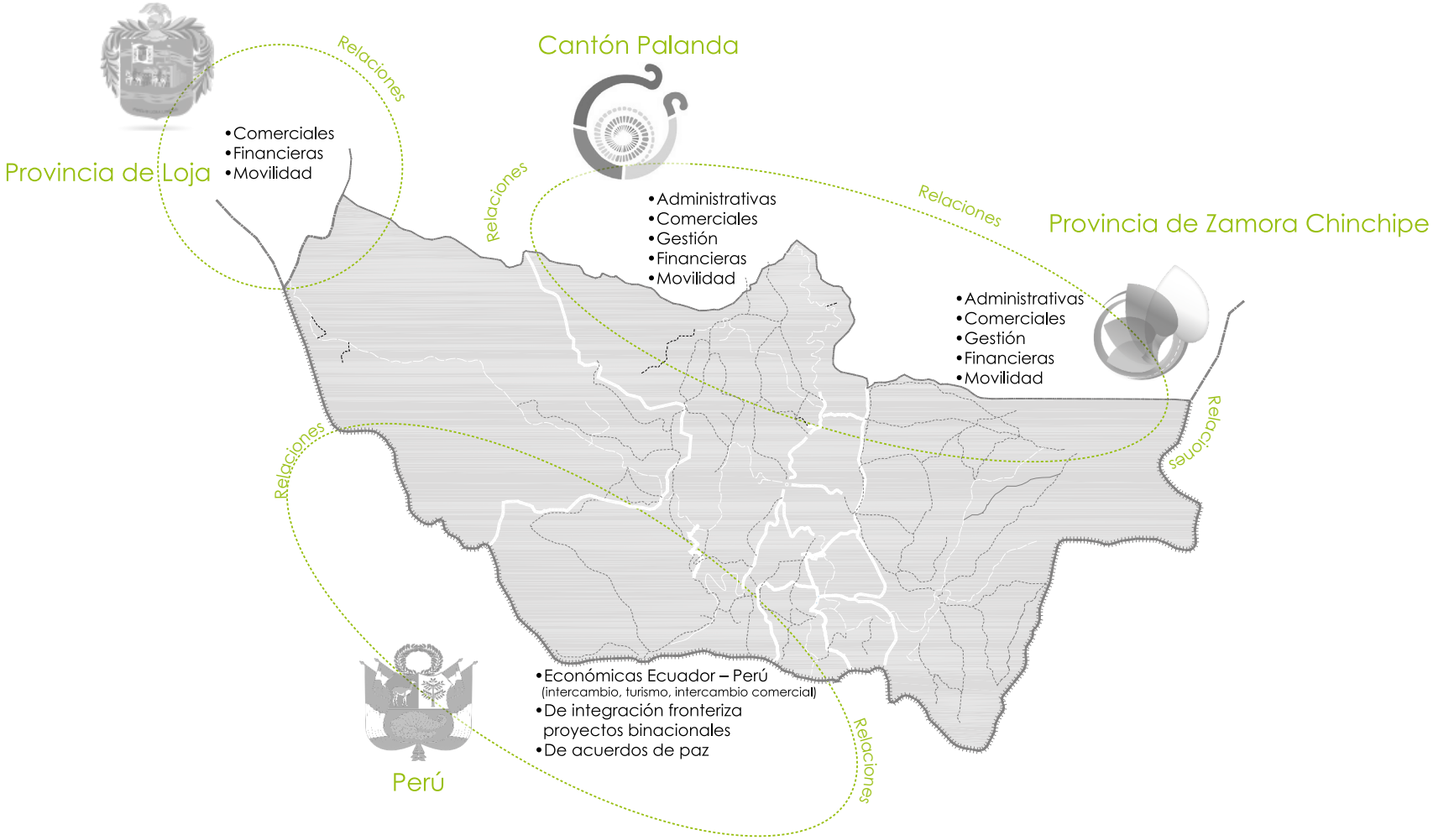

Elaborado por: Equipo Consultor PDyOT 2020

7.3.8.PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS POLÍTICO INSTITUCIONAL

PROBLEMAS				
VARIABLES	SINTESIS DEL PROBLEMA IDENTIFICADO	POBLACIÓN AFECTADA	LOCALIZACION DE LA SITUACIÓN IDENTIFICADA	ACCIONES
Instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial	Falta de personal para dar continuidad y seguimiento al proceso de PDyOT	Población cantonal (10.679 hab.)	GADMCCH	Fortalecer el sistema de monitoreo y seguimiento del PDOT
	Ausencia de Ordenanzas específicas dentro del marco de gestión del PDyOT en vigencia	Población cantonal (10.679 hab.)	GADMCCH	Elaboración de políticas públicas para la ejecución del PDOT
Estructura y Capacidades del GAD	No se ha actualizado el plan de evaluación de desempeño del personal (realizado anualmente por Talento Humano)	Población cantonal (10.679 hab.)	GADMCCH	Ejecución de un Plan estratégico y modelo de gestión administrativa
	El plan de capacitación elaborado por Talento Humano programado anualmente, no se ejecuta	Población cantonal (10.679 hab.)	GADMCCH	Actualización e Implementación del Plan de capacitación para el talento Humano del GADMCCH
	No ha sido actualizado el manual de procedimientos y funciones	Población cantonal (10.679 hab.)	GADMCCH	Actualización e implementación del Manuel de gestión municipal por resultados
	El GAD Municipal no tiene suficiente capacidad de respuestas ante las demandas ciudadanas			
Mapeo de actores públicos y privados	Existen organizaciones barriales, que no se involucran en el crecimiento territorial	Población cantonal (10.679 hab.) Población cantonal (10.679 hab.)	GADMCCH GADMCCH	Fortalecimiento del sistema de participación ciudadana, presupuesto participativo y control social
	Baja participación ciudadana, ausencia de normativas presentadas por iniciativa ciudadana, el GAD no cuenta con registros de participación ciudadana.			
	Desarticulación de actores	Población cantonal (10.679 hab.)	GADMCCH	Implementación de un programa para el fortalecimiento de articulación de actores
	No se ha convocado consejos consultivos para niños/as, adolescentes, adultos mayores y otros			

POTENCIALIDADES			
VARIABLES	**POTENCIALIDADES**	**POBLACIÓN AFECTADA O BENEFICIADA POR LA SITUACIÓN**	**LOCALIZACION DE LA SITUACIÓN IDENTIFICADA**
Instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial	Se Cuenta con un PDyOT aprobado, donde se establecen objetivos, programas y proyectos (2015-2019)	Población cantonal (10.679 hab.)	GADMCCH
	Existe una normativa vigente		
	Existen instrumentos de planificación que sirven para construir un nuevo marco jurídico bajo los ejes del PDyOT		
	Implementación de un modelo de gestión basado en agendas nacionales de igualdad, para el periodo 2020-2023		
Estructura y Capacidades del GAD	Existe un plan estratégico y modelo de gestión administrativa que se encuentra en proceso.	Población cantonal (10.679 hab.)	GADMCCH
	Existe un plan de capacitación elaborado por Talento Humano programado anualmente		
	Existe un manual de procedimientos y funciones		
	Existe un reglamento interno		
	Predisposición del Alcalde para estructurar un Plan de capacitación Permanente		
	Disposición para la reestructuración funcional del GAD. Convenios con GADs municipales y provinciales. Inclusión del GAD dentro de proyectos de la Mancomunidad para proyectos de movilidad sostenible		
	Existen ordenanzas que regulan la Administración de Talento Humano		
Mapeo de actores públicos y privados	Existe un mapeo de actores públicos, privados, sociales	Población cantonal (10.679 hab.)	GADMCCH
	Existen un marco legal de participación ciudadana		
	Coordinación efectiva entre los distintos niveles de gobierno, para optimizar proyectos y recursos		



8.DIAGNOSTICO ESTRATÉGICO SINTÉTICO



40. Figura: Mapas de generalidades.

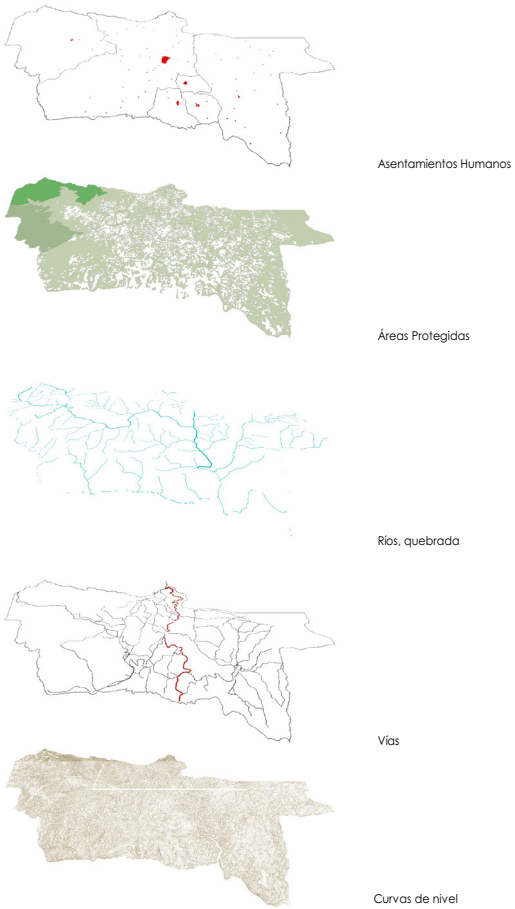

Fuente: Diagnostico general.
Elaborado por: Equipo Consultor PDyOT 2020

Para la realización del diagnóstico estratégico sintético del territorio, revisamos integralmente, las relaciones entre los componentes estudiados en el diagnóstico, planteando un análisis estratégico, que nos permitirá, mirar el territorio a través de sus capas y como un todo, para obtener un instrumento preliminar que nos permita catapultarlos al planteamiento del modelo territorial deseado.

8.1.ANÁLISIS ESTRATÉGICO

8.1.1.Componente biofísico

Existen particularidades que hacen del cantón Chinchipe, un territorio, rico en recursos naturales; suelos con minerales y nutrientes; diversidad de flora y fauna, y fuentes de agua que alimentan la cuenca del río Mayo. Cuenta con áreas de reservas, parte del S.N.A.P. que conforman el bosque natural (Yacurí), ubicado en la parte alta de la parroquia San Andrés (continúa en el cantón Espíndola de la provincia de Loja), desde donde nace el río Isimanchi.

La cobertura vegetal, en el territorio está conformado por usos de conservación, protección, agrícolas, pecuarios, antrópicos, tierras improductivas, cuerpos de agua; siendo las más representativas las: áreas de conservación y protección que ocupan 70.046,53ha correspondientes al 63,56%, los suelos agrícolas corresponden a 1.783,92ha que es el 1,62% y pecuarios 27.757,94ha el 25,19%; en suelo an-

trópico corresponde un porcentaje bajo respecto del total de la superficie con 174,54ha es decir 0.16% del territorio.

41.Figura: Uso de suelo.

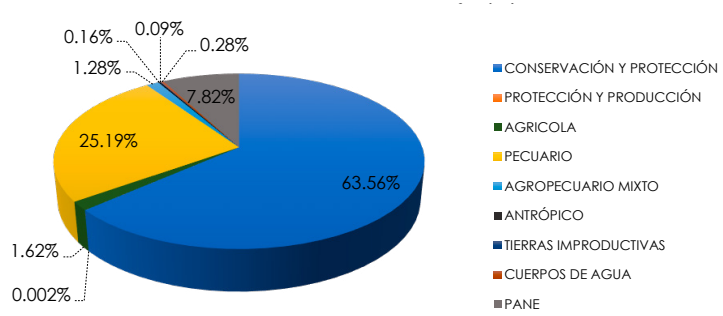

Elaborado por: Equipo Consultor PDyOT 2020

La actividad económica y productiva resulta atractiva para la agricultura, con potencial pecuario y para la minería, con interés especial en la parroquia Chito, lo que provoca una tendencia de crecimiento poblacional y deterioro ambiental, en el territorio con tendencias productivas. Este modelo de desarrollo intensivo y extensivo, al no cumplir con los estamentos ambientales, de sostenibilidad y resiliencia, no es el más apropiado para conservar la biodiversidad del cantón. Cuyos efectos se ven reflejados en el territorio a través de:

- Contaminación del suelo y agua por los pesticidas y químicos en la producción agropecuaria y minera, respectivamente.
- Tala no controlada de bosque nativo.
- Incremento de área para pastizales para la explotación ganadera.
- Disminución del caudal de las microcuencas
- Prospección y excavación (empresas extractivas transnacionales) en búsqueda de minerales, destruyendo la biodiversidad, sin conocimiento del GAD y comunidad.
- Inexistencia de plantas de tratamiento de aguas servidas en el área rural.
- Inexistencia de plantas de tratamiento de desechos inorgánicos.
- Incontrolado uso de pozos sépticos.
- Falta de control ambiental.

Efectos que, en el territorio se convierten, en amenazas:

- Afectación a la fauna y flora y su biodiversidad,
- Afectación a los suelos y acuíferos,
- Cambio de ciclos climáticos,
- Aparecimiento de enfermedades,
- Posible efecto invernadero (producción pecuaria).

No se observa un apoyo decidido por parte de la autoridad ambiental, y los organismos de conservación existentes, así como tampoco se observa una labor de involucramiento o

inserción social en las actividades que desarrollan. Esto implica un desarrollo cantonal poco sostenible, ya que se estaría privilegiando a los factores económicos, en desmedro de los factores sociales y ambientales.

Capacidad de Uso de la tierra (CUT), en el cantón, posee un 0.10% de tierras con potencial para la agricultura (III), el 2.49% de tierras son aptas para la agricultura (IV) con limitaciones moderadas, el 0.04% de suelos son aptos para la producción pecuaria y la forestación (IV), con limitaciones fuertes. Pero la mayor parte de la tierra se distribuye en suelos de clase VI, VII y VII, que representan el 88.78% y, que son tierras forestales, de protección y conservación, dentro de esta clasificación, se ubican las áreas protegidas por el SNAP.

275. Cuadro: Capacidad de Uso de la Tierra (CUT).

CLASE	DESCRIPCIÓN	ÁREA (Ha)	%
III	Agricultura, con ligeras limitaciones; áreas cuyo uso está acorde con la aptitud de la tierra	105,76	0,10
IV	Agrícola – Pecuaria, con moderadas limitaciones; áreas en las cuales se provoca degradación y degeneración por sobre explotación del recurso en grado ligero	2.740,62	2,49
V	Pecuaria – Forestal, con limitaciones fuertes a muy fuertes; áreas en las cuales se provoca degradación y degeneración por sobre explotación del recurso en grado medio	44,37	0,04
VI	Tierras aptas para Aprovechamiento, forestal con fuertes limitaciones; áreas en las cuales se provoca degradación y degeneración por sobre explotación del recurso en grado alto	13.685,96	12,42
VII	Tierras de Protección (Limitaciones Muy Fuertes)	64.899,82	58,89
VIII	Limitaciones Muy Fuertes (Conservación)	19.251,84	17,47
TIERRAS MISCELÁNEA		9.119,60	8,28
NO APLICABLE		353,57	0,32
TOTAL		110.201,53	100

Elaborado por: Equipo Consultor PDyOT 2020

Los conflictos de suelo, en el cantón, están clasificados en usos adecuados, sobreutilizados y sobreutilizados de baja, media y alta intensidad; que les corresponden el 69,50%, el 3,56% y 26,49% respectivamente; es decir 76.593,62 ha del territorio están bien utilizados, mientras que 33.123,10ha se encuentran sobreutilizados, en diferentes intensidades.

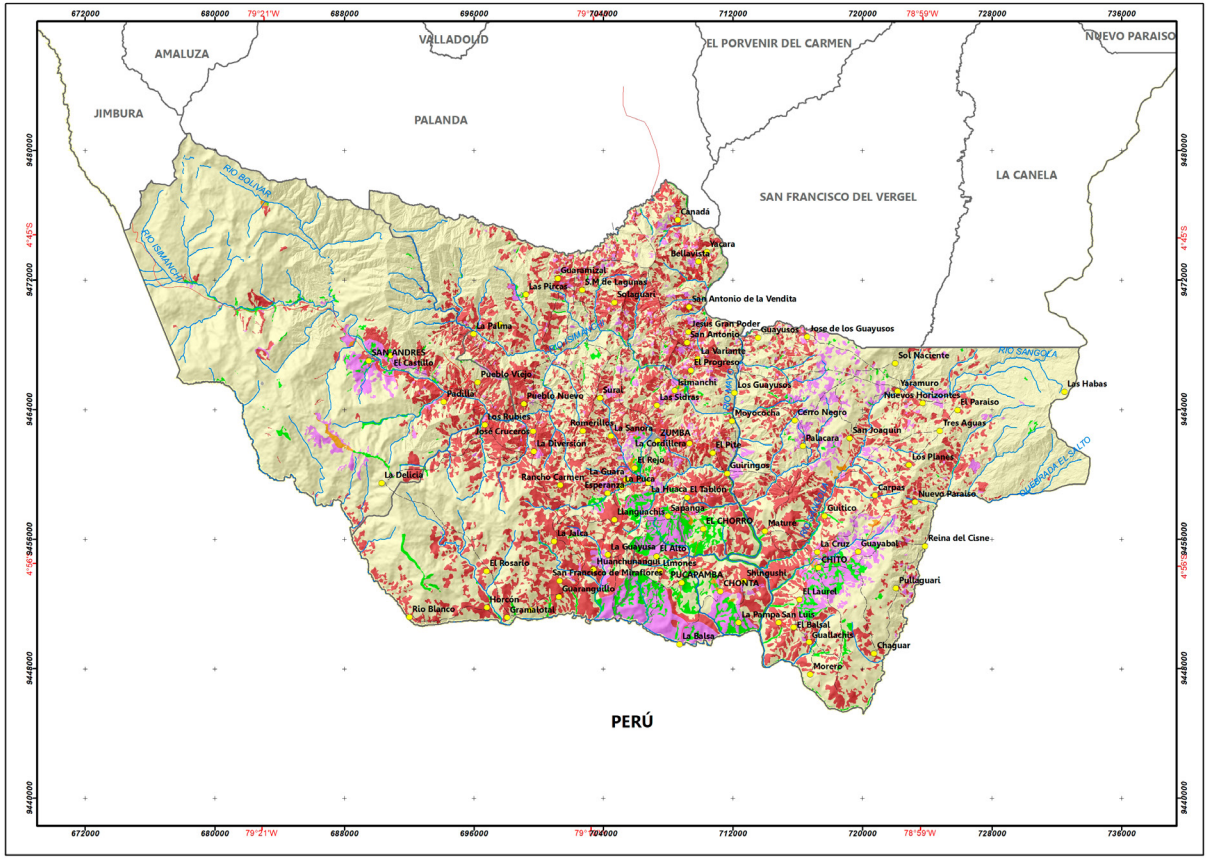

MAPA DE CONFLICTOS DE USO DEL SUELO

UBICACIÓN A NIVEL NACIONAL

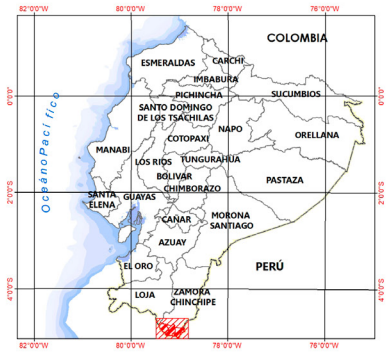

SÍMBOLOS CONVENCIONALES

LÍMITES URBANO
- POBLADO
- CAPITAL PROVINCIAL
- CABECERA CANTONAL
- CABECERA PARROQUIAL

LÍMITES
- LÍMITE INTERNACIONAL
- LÍMITE PROVINCIAL
- LÍMITE PARROQUIAL
- LÍMITE CANTONAL

RED VÍAL
- VÍA REVESTIMIENTO SUELTO O LIGERO DE DOS O MAS VÍAS
- CAMINO DE VERANO

RED HÍDRICA
- RÍOS PRINCIPALES
- RÍOS SECUNDARIOS

LEYENDA

SÍMBOLO	CONFLICTO	ÁREA (Ha)	%
	ADECUADO	76,593.62	69.50
	SOBRE UTILIZADO	3,928.61	3.56
	SOBRE UTILIZADO DE BAJA INTENSIDAD	244.26	0.22
	SOBRE UTILIZADO DE MEDIANA INTENSIDAD	6,387.89	5.80
	SOBRE UTILIZADO DE ALTA INTENSIDAD	22,562.33	20.47
	NO APLICABLE	484.81	0.44
TOTAL		**110,201.53**	**100**

N

ESCALA: 250.000

0 3 6 12 18 Km

Proyección : Universal Transversa de Mercator UTM
Datum horizontal:WGS 84
Datum vertical : Nivel medio del mar Estación Mareográfica
La Libertad. Provincia de Santa Elena
Zona 17 Sur

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHINCHIPE

2019-2023 Nuevo Comienzo

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN CHINCHIPE 2019-2023

Provincia: ZAMORA CHINCHIPE	Cantón: CHINCHIPE
Elaborado por: EQUIPO CONSULTOR	Fecha de elaboración: Febrero 2020
Fuente: - Cartografia IGM escala 1:50.000, - Límites CONALI 2017, escala 1:50.000 - MAG, CLIRSEN, 2011, cantón Chinchipe, escala 1:100.000	Dirección archivo: D:\SIG_CHINCHIPE_2020-2023\MXD\12_M_CONFLICTOS Escala de trabajo: 1: 50.000 Escala de impresión: 1:250.000 Mapa N°: **12**

365 PDOT 2020

42.Figura: Conflictos de Suelo.

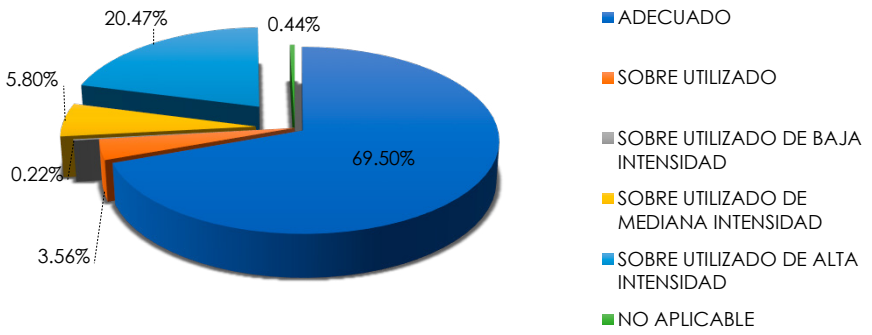

Elaborado por: Equipo Consultor PDyOT 2020

8.1.2.Componente sociocultural

Zumba, como cabecera cantonal, es la parroquia con mayor concentración de habitantes, cuya proyección para el año 2020 es de 8.055 hab., se observa un aumento en la tasa de crecimiento que se relaciona paralelamente al crecimiento poblacional del cantón, es además la parroquia con más densidad poblacional (18.95hab/Km2). Seguida de la parroquia rural EL Chorro con el 18,51%.

Es importante hacer consideraciones respecto a estos datos, pese a que la parroquia Zumba, Chito y San Andrés son las más extensas en su orden, la densidad en San Andrés es la baja, mientras que la parroquia EL Chorro es la segunda más densa, pero hay que considerar que, ésta es una de las parroquias menos extensas del cantón.

Las parroquias que acogen al mayor número de personas son Zumba y Chito, manteniendo el crecimiento histórico, debido a la migración interna hacia estas parroquias impulsada por la búsqueda de mejores oportunidades económicas disponibles con relación a aquellas cuyo crecimiento es inferior. La migración a estas dos parroquias, ha traído consigo, efectos colaterales como la ampliación de la demanda y calidad de los servicios básicos.

Existen necesidades crecientes en todas las parroquias y sus barrios, especialmente, por los servicios de salud, educación e infraestructura básica, que, al no tener respuestas inmediatas por parte de las entidades gubernamentales y éstas al no contar con los recursos económicos y financiamientos, imposibilitan atender eficazmente en la cobertura de estos servicios, situación que muy especialmente en la parroquia Chito, pone al límite las necesidades insatisfechas de la población.

La salud cubre un radio de todo el cantón, a nivel de sus centros parroquiales y barrios más poblados; el Hospital Básico, ubicado en Zumba tiene una cobertura del cantón Chinchipe y del cantón Palanda. Por los servicios y el nivel de los centros de salud, el acceso a este servicio, no es óptimo, e impulsa a la población a migrar.

Se torna necesario impulsar las acciones por parte del Ministerio de Salud, con la visión de mejorar y fortalecer la red de servicios de salud en Chinchipe, dotar de un adecuado equipamiento, así como del número de profesionales y especialistas que permitan brindar una atención médica mejorada y ampliada.

Existen importantes instituciones públicas encargadas de los derechos de personas vulnerables, adultos mayores, discapacitados, niños/as adolescentes en general, que hayan sufrido algún tipo de maltrato o que se encuentren atravesando por situaciones de violencia intrafamiliar o que requieran apoyo emocional, físico y/o psicológico, los casos han ido en aumento en el Cantón, sumados a los problemas de alcoholismo y drogadicción. Pese a ello este sector de la población no tiene cubiertas sus necesidades de atención. Actualmente en el cantón, el MIES en forma conjunta con el GAD Cantonal, ejecutan programas para apoyo a niños de 1 a 3 años, adultos mayores y personas con discapacidad; lo que en cierta forma cubre las necesidades de un porcentaje de grupos vulnerables.

Pero es necesario ampliar la cobertura y reforzar el trabajo mediante programas integrales que garanticen el tratamiento adecuado y con el personal necesario.

Chinchipe, representa una sociedad en construcción, cuya identidad y diversidad cultural, no se ha desarrollado o no es representativa y no tiene un enfoque de género. Los problemas sociales latentes que han salido a flote en las mesas de trabajo realizadas en cada parroquia, se reflejan como consecuencia de la falta de trabajo y educación; y manifiestan que se sienten relegados o poco atendidos por parte de las autoridades, viviendo en un territorio con altas restricciones, sin normativas, ni reglamentos que se cumplan y que contribuyan al desarrollo de su población, coadyuvando aún más a los conflictos sociales. La mayoría de las parroquias deja su sentir en problemas sociales ligados al alcoholismo y robos de ganado (cuatreros).

La parroquia Chito, en relación al resto de las parroquias, representa un sitio neurálgico, atractor de conflictos sociales, siendo en parte, consecuencia de la producción minera que atrae a propios y extraños, y que además, de las necesidades básicas insatisfechas, tienen un considerable incremento de la delincuencia y de construcción urbana desordenada, por lo que muy especialmente esta parroquia, requiere de un proyecto de seguridad integral y legislación que permita manejar y regular los asentamientos y requerimientos que permitan mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

Es importante que las autoridades locales, enfrenten este problema mediante el impulso de la educación, cultura y el deporte como elemento de apropiación de los habitan-

tes al territorio. Ciertamente, el Cantón tiene una cobertura deportiva importante, cada cabecera parroquial y barrios más poblados, cuentan con canchas de uso múltiple cubiertas, con iluminación, además, de la infraestructura deportiva pública y particular que hay en la cabecera cantonal. Sin embargo, este equipamiento no es inclusivo, en su mayoría, no tienen accesibilidad para personas con capacidades diferentes.

8.1.3.Componente económico productivo

Chinchipe, concentra actividades productivas, administrativas, comerciales, financieras, mineras, con un modelo actual de desarrollo basado, en la iniciativa privada con un sistema productivo mercantil y marginal. Pero con un porcentaje importante de PEA joven ocupada.

Chinchipe representa el 6,03% del valor agregado bruto de la provincia, pese a que los valores más altos se ubican en la administración pública, la variable agropecuaria alcanzó para el 2018; 986 miles de dólares.

La capacidad de uso de la tierra (CUT) para la agricultura, en Chinchipe, representa el 2.59% de su territorio, entre otros factores por las tierras dedicadas a la protección y conservación, cuyo porcentaje subió para las coberturas de las partes altas del cantón, como son los matorrales y páramos, desde la exigente conservación del Parque Nacional Yacuri, y a la propuesta de las parroquias San Andrés, por realizar proyectos de conservación de sus bosques. Pese a ello, el suelo utilizado para la agricultura es el 28,09%, de los cuales el 15,19% corresponden a usos pecuarios.

La producción agrícola, destaca con cultivos perennes como el café, considerándose como unos de los productos con más potencial para la industria; para el año 2010 se contabilizó una producción (qq) de 526.123,00. También se ha empezado a cultivar el cacao, como un producto que genera buenas expectativas de crecimiento.

La producción pecuaria más representativa sucede en Zumba, Chito y San Andrés. Aproximadamente el 76% de la producción es de ganado vacuno; con un número de cabezas de ganado, en el cantón de, 48.536 de acuerdo a datos estadísticos de Agrocalidad para el año 2019 (actualizados 2020).

La producción agropecuaria favorece la creación de MIPYNES; pero, en Chinchipe, es muy poca la incidencia, la economía no se proyecta a un crecimiento empresarial, sea por la falta de capacitación de los productores o por el desinterés de productores y organizaciones productivas.

La mayor parte de la producción agrícola se consume en el cantón; la producción pecuaria también cubre el cantón, pero la mayoría de los animales son comercializados fuera del cantón, especialmente en provincias de la costa, donde se faenan y venden sus derivados. Por lo que el valor agregado es muy bajo, no hay una cultura y capacitación y aplicación de las cadenas de valor.

Las políticas para favorecer el sistema productivo, incluyen cadenas de valor, la presencia de instituciones del estado y organizaciones ONGs, que procuran un acercamiento a un sistema productivo sostenible, y las instituciones financieras como BANEcuador, que brinda servicios de créditos a los productores del cantón.

La producción minera es un recurso que genera fuentes de trabajo, de hecho, existen numerosas concesiones para la explotación de diversos minerales; pero el cantón no recibe mayores rentas de su extracción, pues el material es llevado fuera para su procesamiento. Tiene, un número de 8 concesiones mineras, y un total de 34.608,63ha, de las que se extraen minerales: metálicos, no metálicos y de construcción; de estos, el mineral metálico representa 34.330,63ha, es decir el 99,20%.

8.1.4.Componente Asentamiento Humanos Movilidad y Conectividad

EL cantón Chinchipe, tiene una superficie total de 110.201,53ha de las cuales el 0.16% (174,54ha) corresponden a suelos antrópicos. El suelo urbano no ha sido planificado y, la mayoría de asentamientos, se han emplazado adaptándose a las características topográficas existentes presentando una expansión horizontal, no planificada desde una visión sostenible.

La migración hacia el sector urbano (Zumba) y fuera del cantón incide en el abandono de las tierras y en la capacidad productiva del territorio. Las oportunidades laborales, tienen desventajas en el sector productivo, pues los salarios dignos solo se quedan en el servicio público.

Los servicios básicos, no cubren la demanda total del cantón. A nivel de las áreas urbanas y urbano rurales, la cobertura es más amplia, aunque la calidad no corresponde a un servicio adecuado. El problema se ahonda, en el sector rural, donde las condiciones de servicio básicos bajan considerablemente, y los efectos inciden directamente sobre la calidad de vida de las personas y el medio ambiente vulnerable.

El cantón Chinchipe, está atravesado por el eje vial IV que forma parte de la vía estatal colectora E-682 Loja-La Balsa, cuyas condiciones actualmente en mal estado, frente a lo cual, el GAD Provincial tiene planteado para el presente año 2020, la culminación del proyecto de pavimento de la vía, tramo Bellavista – La Balsa.

El sistema vial del cantón que distribuye a las cabeceras parroquiales, barrios y asentamientos rurales, tiene condiciones de caminos vecinales, cuya movilidad se complica en épocas de invierno, tornándose intransitables, por los constantes derrumbos producto de los movimientos de masas y fuentes de aguas que atraviesan las vías.

La conectividad servida por empresas del estado CNT y privadas CLARO y MOVISTAR, tienen una cobertura especialmente del área urbana de Zumba, las cabeceras parroquiales reciben una cobertura con servicio deficiente; y los asentamientos rurales no cuenta con el servicio.

8.1.5.Componente Político Institucional

Contando con un marco legal e instrumentos de planificación y ordenamiento territorial, el GAD Municipal del Cantón Chinchipe, no aplica articuladamente instrumentos de gobernanza, mediante ordenanzas. Hay un deficiente proceso de planeación, seguimiento, evaluación y control de procesos.

La Plataforma en la que se desarrolla tiene efectos en la ausencia de propuestas pertinentes, de proyectos de fomento productivo, baja calidad de procesos de producción, baja incidencia en programas para el sector vulnerable y enfoque de género. Así como la baja participación ciudadana, por la falta de medios de comunicación y difusión, carencia de sistemas de información de partícipes ciudadanos, ausencia de una unidad en temas especializadas de participación ciudadana.

El GAD, dentro de la capacidad de análisis y sistematización sobre planificación y ordenamiento territorial, tiene un escaso nivel de desarrollo estratégico, enfocado en el conocimiento de oportunidades y potencialidades y una deficiente capacidad en las propuestas planteadas en el marco de la sostenibilidad territorial.

8.1.5.1.Escenarios del Territorio Cantón Chinchipe

Mediante el método orientador, "Análisis Morfológico", dividimos el sistema de análisis en partes que constituyen caminos normativos positivos, negativos, tendenciales y deseables[67]:

67 Secretaría técnica Planifica Ecuador, Caja de herramientas – Propuesta metodológica para la planificación prospectiva territorial de los gobiernos autónomos descentralizados, pp. 19

- Optimista: condiciones positivas del territorio,
- Pesimista: condiciones negativas del territorio,
- Tendencial: condiciones iguales a las presentes del territorio que incluyen tendencias mundiales,
- Deseable: condiciones óptimas e ideales del territorio.

Los escenarios dentro de la prospectiva territorial, son la representación del posible comportamiento e interacción de las variables claves, los procesos socio territoriales, así como de los actores involucrados en el cambio territorial, en el mediano plazo, nos permiten tener un pronóstico del territorio deseado, desde los enfoques de cada componente.

El diseño de los escenarios, de cambio territorial, requiere de la integración de la información generada, con el propósito no solo de describir los cambios que pudieran ocurrir en el territorio, sino, también los procesos mediante los cuales de llevarán a efecto.

Mediante este conjunto de enfoques se enriquece el desarrollo del territorio que derivan, en la interrelación de conceptos territoriales desde la prospectiva multidimensional y sistemática.

43.Figura: Interacción.

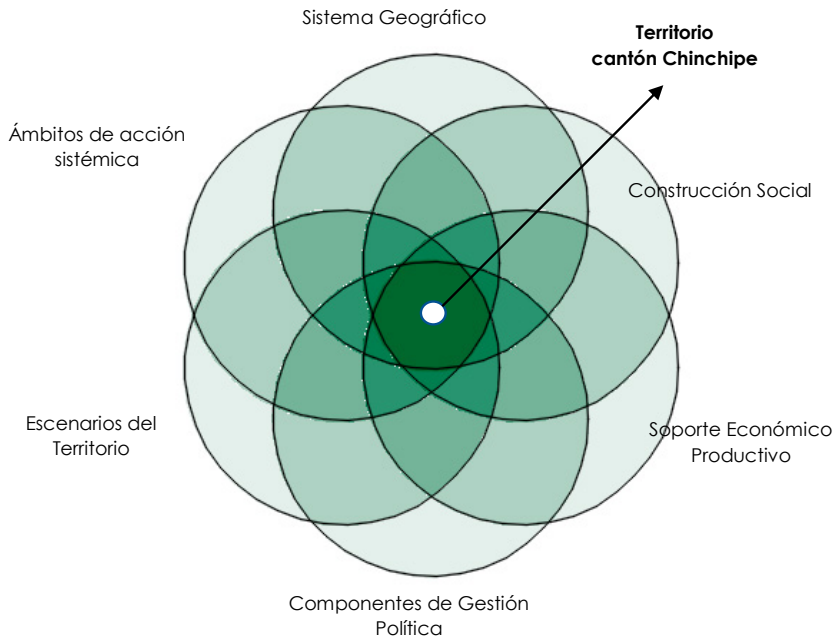

Elaborado por: Equipo Consultor PDyOT 2020

276. Cuadro: Matriz morfológica para la construcción de escenarios en el territorio

TEMATICA	FACTOR DE CAMBIO	ESTADOS DEL FUTURO			
		ESCENARIO OPTIMISTA	ESCENARIO PESIMISTA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO DESEABLE
Componente Biofísico					
Entorno Natural	Agua	Las actuaciones mediante programas de conservación de microcuencas y fuentes de agua, permitieron que, bajen los índices de contaminación	Los índices de contaminación de microcuencas y fuentes de agua aumentaron, siendo inutilizables para el consumo humano y la agricultura	No hay actuaciones que permitan bajar la contaminación del agua y el mantenimiento de las cuencas hidrográficas; se deberá optar por una intervención proyectándose hacia un ambiente sostenible y resiliente	Las microcuencas y fuentes de agua están descontaminadas
	Suelos/ Relieves	El suelo rural, mejora sus condiciones de uso y cobertura de suelo, y la productividad mejora su potencial productivo. Los suelos antrópicos, con crecimientos normados y regulados	El suelo, rural, tendrá una baja productividad, se introduce extensivamente el uso de agroquímicos. El territorio tiene problemas graves de conflictos de usos. Suelos antrópicos, en expansión dispersa	La falta de equilibrio en la cobertura de usos de suelo, natural, antrópico, productivo, cuya frontera se ha ampliado a sectores con pendientes muy pronunciadas, no permite un desarrollo sistémico del territorio	El suelo recupera sus características optimas de uso, la producción recupera su potencial productivo y bajan la contaminación por agroquímicos. Los suelos antrópicos tienen crecimientos bajo planificación urbano-rural
	Ecosistemas y prioridades de conservación	Los ecosistemas mejoran sus condiciones y se recuperan. La población accede a los servicios ambientales	Los ecosistemas se ven contaminados, alterados y con baja funcionalidad, especialmente los ubicados en áreas antrópicas y de producción.	Los ecosistemas del cantón, mantienen un desequilibrio natural y humano.	Los ecosistemas recuperan su biodiversidad natural. La población accede a los servicios ambientales
		Los ecosistemas de las áreas protegidas, están conservadas, por los esfuerzos de las autoridades competentes, pero no se valora la importancia y beneficios de su conservación	Pérdidas de la biodiversidad natural, menos funciones ecosistémicas y de los servicios naturales. Las áreas protegidas disminuyen en superficie y biodiversidad por la introducción de usos no compatibles	Como parte de los acuerdos de la Agenda 2030, (objetivo Nro. 15) los ecosistemas han mejorado, pese a ello persisten problemas que pudieran afectar las áreas claves de biodiversidad.	La biodiversidad natural y sus áreas protegidas, se mantienen conservadas por trabajos interinstitucionales y la participación de la comunidad. La población y las instituciones conocen y coordinan en función de sus competencias, el desarrollo sostenible del cantón
TEMATICA	FACTOR DE CAMBIO	ESTADOS DEL FUTURO			
		ESCENARIO OPTIMISTA	ESCENARIO PESIMISTA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO DESEABLE
Componente Sociocultural					

Condiciones Sociales y Culturales	Acceso a Educación	Se mejora la capacidad de educación en las áreas rurales y urbanas. Los estudiantes del área rural, no necesitan migrar para optar por mejores condiciones de educación.	Los estudiantes, seguirán trasladándose a la cabecera cantonal y fuera del cantón, para optar por mejores condiciones de educación. El sistema educativo sigue manejándose de forma tradicional sin articulación educativa para las principales fuentes de empleo que genera el cantón que son agricultura, ganadería y minería	La población estudiantil, encuentra en Chinchipe, alternativas de estudio, más amplias que en los sectores rurales. La desconcentración educativa especializada, permitiría integrarse al sistema educativo globalizado.	La población estudiantil cantonal, se forman en centro locales especializados de altos estudios, sin necesidad de trasladarse a la cabecera cantonal o a provincias cercanas. El proceso educativo considera la especialidad hacia los elementos que generan competitividad laboral, proporcionando de forma eficiente la formación de profesionales en actividades específicas que fomentan el impulso económico del cantón
	Acceso a Salud	Se potencializan los servicios de salud, mejorando el equipamiento e infraestructura, se amplía la cobertura de salud en el cantón.	Baja la calidad de los servicios de los puestos de salud a nivel parroquial. El Hospital Básico, mantiene las especializaciones básicas, lo que impulsa a buscar fuera del cantón atención especializada	Los compromisos binacionales para la ampliación y equipamiento de hospital de Zumba e implementación de procedimientos de referencia y contrareferencia, se han cumplido parcialmente.	Los servicios de salud universal, son adecuados, oportunos, y de calidad, y tienen una cobertura total del cantón. El hospital de Zumba se amplía y mejora su infraestructura. Se atienden emergencias y se amplía el rango de especialidad, bajan los índices de migración hacia la cabecera cantonal y a la provincia cercana Loja.
	Población	Los índices de pobreza en el área rural del cantón Chinchipe, por NBI tiende a bajar en un 50% de los índices establecidos.	La evolución de la pobreza tiene indicadores que demuestran incrementos por las NBI en áreas rurales y en áreas urbanas. Sube la tasa de pobreza extrema	La tasa de incidencia de la pobreza y pobreza extrema, experimenta un descenso frente a los índices provinciales. Pero no se ha logrado cumplir con los compromisos establecidos por Plan Binacional, para la lucha contra la Pobreza, mediante el componente de desarrollo rural	Se ha logrado la erradicación de la pobreza por NBI y la pobreza extrema en las áreas rurales y urbanas del cantón Chinchipe.

Condiciones Culturales	Cultura y Patrimonio	Se continúa con el proceso de forjar una identidad cultural que sea reconocida a nivel provincial y nacional. Se exhiben y difunden los patrimonios históricos, tangibles e intangibles, propiciando el desarrollo de la comunidad	No se considera la cultura y el patrimonio, como un rescate que mejora las condiciones de habitabilidad en el Cantón. Se pierden los valores culturales y patrimoniales existentes, no se reconocen los valores culturales e históricos de la memoria social, no se realiza la actualización y continuación del inventario	No se protege y mantiene, el patrimonio cultural, tangible e intangible. Y aún no se consideran programas dentro del INPC para su conservación y difusión a nivel nacional.	Se forja una identidad cultural reconocida a nivel provincial y nacional. Se exhiben y difunden los patrimonios históricos, culturales, tangibles e intangibles, propiciando el desarrollo de la comunidad.
TEMATICA	FACTOR DE CAMBIO	ESTADOS DEL FUTURO			
		ESCENARIO OPTIMISTA	ESCENARIO PESIMISTA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO DESEABLE
Componente Económico Productivo					
Condiciones Económicas y del sector productivo	Especialización de la producción	Las actividades productivas se realizan en concordancia con la vocación de los usos de suelo del territorio. Se mejoran las condiciones de productividad. Los sectores reciben capacitación para incluir cadenas de producción y de valor en sus productos.	Las actividades productivas extensivas incrementan los índices de ocupación en el territorio. Produciendo contaminación y degradación ambiental. Los sistemas productivos existentes son de tipo marginal, y no se proyectan a una producción sostenible. No se impulsa el empleo rural	Las actividades productivas, del cantón continúan de tipo mercantil, no aprovechan las condiciones de producción y ubicación fronteriza, para buscar mercados de cooperación para potenciar la productividad de cada sector, e incrementar el sector económico comercial de la población. La ley orgánica de tierras rurales y territorios ancestrales y la Ley Orgánica de desarrollo fronterizo; promueve la producción agraria sustentable, la transformación agroalimentaria, e impulsa la generación de empleo rural	Las vocaciones del territorio acordes con los suelos productivos, permiten mejorar las condiciones de producción, que incluyen las cadenas de producción y de valor, previas a introducirlas en el mercado. Se consolidan los acuerdos para exportar productos con valor agregado. La economía manejada en el cantón es de tipo empresarial y combinada, con prospectivas sostenibles

	Turismo	Los sectores turísticos, potenciados con programas y proyectos, incentivan el crecimiento del sector, como un potencial económico para el cantón Chinchipe. Chinchipe, se logra posicionar como un destino turístico nacional e internacional	No se incluye el turismo dentro del sistema productivo del cantón. No se difunden y no exististe un sistema de coordinación interinstitucional, que propicie y construya la infraestructura turística orientada a un mercado de alto consumo nacional e internacional	Existe un importante patrimonio cultural y atractivos turísticos con alto potencial, pese a ello no se ha dotado de la infraestructura adecuada, no se han difundido y el sector no forma parte importante de la economía del cantón.	El sector turístico se posiciona dentro de la economía del cantón. Se construye infraestructura nueva y se mejora la existente. El cantón, forma parte de los sitios turísticos deseables y preferidos a nivel nacional e internacional
TEMATICA	FACTOR DE CAMBIO	ESTADOS DEL FUTURO			
		ESCENARIO OPTIMISTA	ESCENARIO PESIMISTA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO DESEABLE
Componente Asentamientos Humanos e Infraestructura					
Asentamientos humanos	Centros Poblados	Se implementa el PDyOT den cantón, para consolidar el territorio urbano, optimizando la ocupación del uso del suelo, cambiando el modelo de desarrollo y la imagen de articulación con el entorno	Las centralidad y poblaciones más densamente pobladas, incrementan tendencialmente su crecimiento, desarticulado con el entorno. No se logra controlar ni regular la ocupación y uso del suelo, de los asentamientos humanos, se mantienen asentamientos dispersos y no articulados	El cantón Chinchipe, se establece bajo un modelo concentrador de actividades productivas. La planificación prospectiva planteará, asentamientos humanos articulados y sostenibles. Las edificaciones con identidad en sus construcciones son amigables con el entorno, pero, la dificultad de mejorar las técnicas constructivas con materiales vernáculos, incrementa el uso del cemento y materiales pétreo	Se implementa el PDyOT con un enfoque sostenible, propiciando un modelo de desarrollo endógeno fortaleciendo su crecimiento de forma organizada y articulada, mediante la implementación de la normativa de asignación y uso del suelo, de forma técnica y controlada. La imagen urbana, urbano-rural y rural se regenera sosteniblemente con edificaciones de menor impacto ambiental, optimizando los recursos disponibles y mejorando en espacio urbano y rural
Infraestructura	Acceso a servicios básicos	El Cantón Chinchipe, mediante la actuación de las instituciones según sus competencias, ha proyectado el mejoramiento de la cobertura y calidad de los servicios básicos	El cantón Chinchipe, no amplió la cobertura de los servicios básicos, aumentando los indicadores de pobreza por NBI	El acceso a los servicios básicos universales, han mejorado, pero aún persiste el déficit de cobertura en el territorio.	El territorio cantonal cuenta con la cobertura y calidad, total de los servicios básicos universales; que mejora y fortalece el modelo de desarrollo sostenible.

	Infraestructura de equipamientos	La implementación de equipamiento inclusivo, a nivel urbano y rural, mejora las condiciones de carencias de espacios públicos, logrando la integración de la población	No se cubre las necesidades de la población sobre los espacios públicos inclusivos y ambientalmente amigables.	La ordenación y planificación de usos compatibles, y la dotación de equipamientos, permite integrar los espacios públicos en las áreas urbanas y urbano - rurales. Chinchipe, aún no logra implementar la planificación integral	Se implementa la planificación integral urbana y la dotación de infraestructura inclusiva de calidad. Se abastece las necesidades de la población. Los equipamientos tienen cobertura y son ambientalmente amigables y descentralizados.
	Movilidad	EL eje vial IV, ha entrado en lista de proyectos prioritarios para construir. Como parte de la Mancomunidad, se ha proyectado la planificación de mejoramiento de la capa de rodadura de los caminos vecinales, que existen en el cantón	No se han realizado gestiones para mejorar las condiciones viales del cantón. Las vías se encuentran en iguales condiciones, empeorando su accesibilidad en épocas de invierno; muchas de las comunidades se quedan aisladas sin comunicación	Las líneas prioritarias de intervención dentro del Plan Binacional Ecuador Perú, ha puesto énfasis en la zona rural, con lo que busca contribuir a revertir el déficit de servicios básicos, entre los cuales consta la infraestructura vial, en rubros de mejoramiento, rehabilitación de puntos críticos en caminos vecinales y puentes. Proyectos indispensables para el desarrollo económico productivo del cantón	El cantón Chinchipe, cuenta con una cobertura total en infraestructura vial, con un modelo de gestión integral y sostenible. Se logra acceder a una conectividad efectiva, en buenas condiciones, físicas, e incluye el mantenimiento constante en épocas de invierno.
TEMATICA	FACTOR DE CAMBIO	ESTADOS DEL FUTURO			
		ESCENARIO OPTIMISTA	ESCENARIO PESIMISTA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO DESEABLE
Componente Energía y Telecomunicaciones					
Energía	Servicio eléctrico	La cobertura del servicio de energía cubre la demanda de los centros urbanos y barrios rurales, en alumbrado público y domiciliario	No se cubre la demanda del servicio en áreas rurales.	Se establecen convenios de cooperación internacional para proyectos de energías alternativas para cubrir las áreas rurales que aún, no cuentan con el servicio	El cantón tiene cubierta toda su demanda de energía. Se logra fomentar el consumo de energías renovables, reduciendo el consumo energético y la dependencia de combustibles fósiles

Telecomunicaciones	Servicio de telefonía e internet	Los servicios de telecomunicaciones amplían su cobertura urbana al 100%. Y la cobertura rural al 50%	No se logra que el estado ni las operadoras privadas hagan, inversiones visibles en las redes de telecomunicaciones. Las condiciones geográficas y el alto costo de mejorar las redes impiden el mejoramiento de la red existente	EL cantón, al igual que muchas de las áreas rurales del país, cuenta con un servicio limitado de telecomunicaciones. Ante lo cual, el plan nacional de telecomunicaciones y tecnología de información del Ecuador (2016-2021), en el marco de sus objetivos, contempla aumentar la cobertura poblacional de 3G y 2G, con la finalidad de cerrar las brechas de población que no puede acceder al servicio, en particular en el área rural	El ministerio de telecomunicaciones, la CNT, y las operadoras privadas, logran optimizar los servicios de telecomunicaciones por todo el territorio del cantón Chinchipe
TEMATICA	FACTOR DE CAMBIO	ESTADOS DEL FUTURO			
		ESCENARIO OPTIMISTA	ESCENARIO PESIMISTA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO DESEABLE
Componente Interinstitucional					
Político Institucional	Marco legal e instrumentos de planificación y ordenamiento territorial	El cantón se fortalece a través del marco legal e instrumentos de planificación y ordenamiento territorial	No se aplica el marco normativo, el cantón se desarticula de los niveles de planificación nacional	En el marco de los instrumentos de gobernanza, que son requirentes para el desarrollo del territorio. La Ley orgánica de tierras rurales y territorios ancestrales, y la Ley orgánica de desarrollo fronterizo, coadyuvan en el desarrollo integral amazónico	El marco normativo e instrumentos para la gestión, fortalece el modelo de desarrollo a nivel provincial, cantonal y parroquial. La planificación se articula con todos los niveles bajo un sistema de competencias que propician la complementariedad para el desarrollo integral sistémico
	Participación Ciudadana	La ciudadanía incrementa su participación en la toma de decisiones en la gestión pública. Y las organizaciones y asociaciones existentes, se activan	No existe participación ciudadana y control social en la gestión pública. Las organizaciones sociales y asociaciones, no tiene poder de convocatoria.	Aún no, se implementa una normativa que regula el sistema de participación ciudadana que integra todos los mecanismos e instancias de participación, para fortalecer el control social sobre las instituciones y priorizar la inversión pública.	El sistema de participación ciudadana ha permitido la instrumentación de la participación en la gestión institucional y gestión territorial. El fortalecimiento de los sistemas cantonales, de participación permite generar un escenario de articulación interterritorial y sectorial optimizando y priorizando la inversión pública.

	Información Institucional	EL GAD Chinchipe, se consolida, como una institución, con procesos de organización institucional. Se contrata un sistema para mejorar la eficiencia en la gestión pública. Se adopta una página WEB institucional, mediante la cual se mantiene informada a la ciudadanía	El GAD Cantonal, no cuenta con procesos de organización institucional, para mejorar la eficiencia en la gestión pública. El GAD no cuenta con página WEB de información de gestión a la población	EL GAD Chinchipe, aún no se consolida, como una institución, con procesos de organización institucional dinámicos, recurso que es necesario fortalecer, con el trabajo coordinado entre los GADs a nivel nacional, que, permitirá avanzar hacia los territorios digitales, mediante el desarrollo de las tecnologías de información y comunicación (TIC)	EL GAD Cantonal, se consolida, como una institución con procesos de organización institucional dinámicos, adoptando estructuras orgánicas, articuladas con el sistema territorial e incursiona en los territorios digitales, mediante las tecnologías TIC. Se establece un equilibrio en la atención y gestión institucional de forma eficiente; se implementa el sistema de planificación territorial, propiciando el desarrollo sostenible del cantón.
TEMATICA	FACTOR DE CAMBIO	ESTADOS DEL FUTURO			
		ESCENARIO OPTIMISTA	ESCENARIO PESIMISTA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO DESEABLE
Amenazas y Vulnerabilidades					
Amenazas y Vulnerabilidades	Amenazas naturales	El cantón introduce en sus políticas el enfoque de reducción de riesgos y desastres como parte de la planificación estratégica, con fines de recuperación ante un desastre, bajo la óptica de la sostenibilidad, inclusión, y equidad	No se incluyen políticas de riesgos. No se han definido estrategias de seguimiento y evaluación a través de indicadores. Las amenazas naturales, siguen ocasionando pérdidas económicas, especialmente en los asentamientos ubicados en zonas de riesgo. La población desconoce los efectos de los riesgos naturales	Existen instrumentos jurídicos de inclusión de riesgos, como los generados por el Consejo Nacional de Competencias CNC, como el COOTAD. Así como existe legislación para protección ambiental, e incorporación de los temas de cambio climático. Pero aún falta un sistema eficiente de monitoreo, coordinación y articulación interinstitucional. La participación y la inclusión de actores a diferentes niveles para un proceso de gobernanza de riesgo, es débil, y requiere de voluntad política	Se reduce la vulnerabilidad por riesgos naturales, las pérdidas económicas son mínimas, los efectos son manejables. La población conoce los efectos de los riesgos naturales y se encuentran preparados para enfrentarlos. El cantón tiene prospectivas de resiliencia ante un desastre natural, con sostenibilidad, inclusión, y equidad.

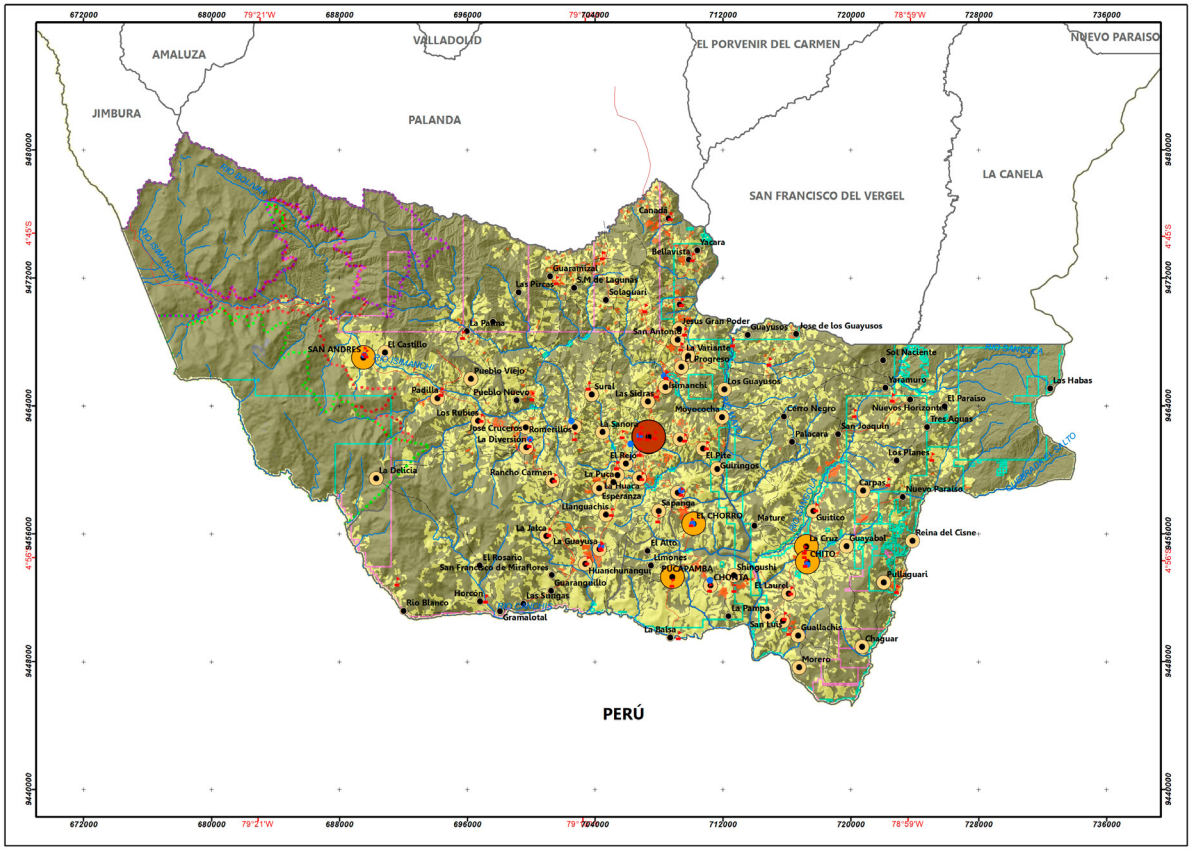

MAPA MODELO ACTUAL

SÍMBOLOS CONVENCIONALES

LÍMITES URBANO
- POBLADO

RED HÍDRICA
- RÍOS PRINCIPALES
- RÍOS SECUNDARIOS

RED VÍAL
- VÍA REVESTIMIENTO SUELTO O LIGERO DE DOS O MAS VÍAS
- CAMINO DE VERANO

LÍMITES
- LÍMITE INTERNACIONAL
- LÍMITE PROVINCIAL
- LÍMITE PARROQUIAL
- LÍMITE CANTONAL

CENTROS DE SALUD
- PUESTO DE SALUD

CENTROS DE EDUCACIÓN
- CENTROS DE EDUCACIÓN

AREAS PROTEGIDAS
- PARQUE NACIONAL YACURI (11,180.20 ha)
- B. PROTECTOR COLAMBO YACURI (8,810.94 ha)
- RESERVA PARROQUIAL SAN ANDRES (4,904.73 ha)

CONCESIONES MINERAS
- INSCRITA
- TRAMITE

EJE VIAL E682
- VIA INTEROCEÁNICA PUERTO BOLÍVAR - BALSAS-LOJA-ZUMBA-JAEN-PUERTO ZARAMERITZA

JERARQUIAS DE NÚCLEOS



LEYENDA

SIMBOLO	USO DEL SUELO	CARACTERISTICAS	ÁREA (ha)	(%)
	CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN	Áreas en que la vegetación natural no ha sido intervenida y en donde existe riqueza natural y gran biodiversidad	78,447.02	71.19
	AGRICOLA	Zonas de producción agrícola que se desarrollan especialmente cultivos de café, platano,maiz, cacao y caña de azucar artesanal	1,783.92	1.62
	PECUARIO	Zonas de producción pecuaria, estos pueden ser pastos sembrados o naturales	29,386.63	26.67
	ANTROPICO	Zonas donde se han consolidado grupos poblacionales, como areas en proceso de urbanización, centros poblados	174.54	0.16
	TIERRAS IMPROUDCTIVAS	Suelos desnudos con escasa o nula presencia de vegetación. Generalmente son suelos erosionados	99.16	0.09
	AGUA	Se identifican los rios, quebradas y lagunas	310.27	0.28
TOTAL			110,201.53	100

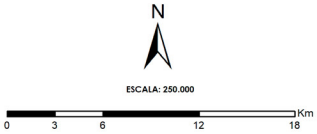

Proyección : Universal Transversa de Mercator UTM
Datum horizontal:WGS 84
Datum vertical : Nivel medio del mar Estación Mareográfica
La Libertad. Provincia de Santa Elena
Zona 17 Sur

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHINCHIPE 2019-2023

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN CHINCHIPE 2019-2023

Provincia: ZAMORA CHINCHIPE	Cantón: CHINCHIPE
Elaborado por: EQUIPO CONSULTOR	Fecha de elaboración: Febrero 2020
Fuente: - Cartografia IGM escala 1:50.000, - Límites CONALI 2017, escala 1:50.000 - MAE, 2008, cantón Chinchipe, escala 1:100.000	Dirección archivo: D:\SIG_CHINCHIPE_2020_2023\MXD\18_M_MODELO_ACTUAL Escala de trabajo: 1: 50.000 Escala de impresión: 1:250.000 Mapa N°: **18**

Modelo Territorial Actual - Problemas y Potencialidades Territorializados

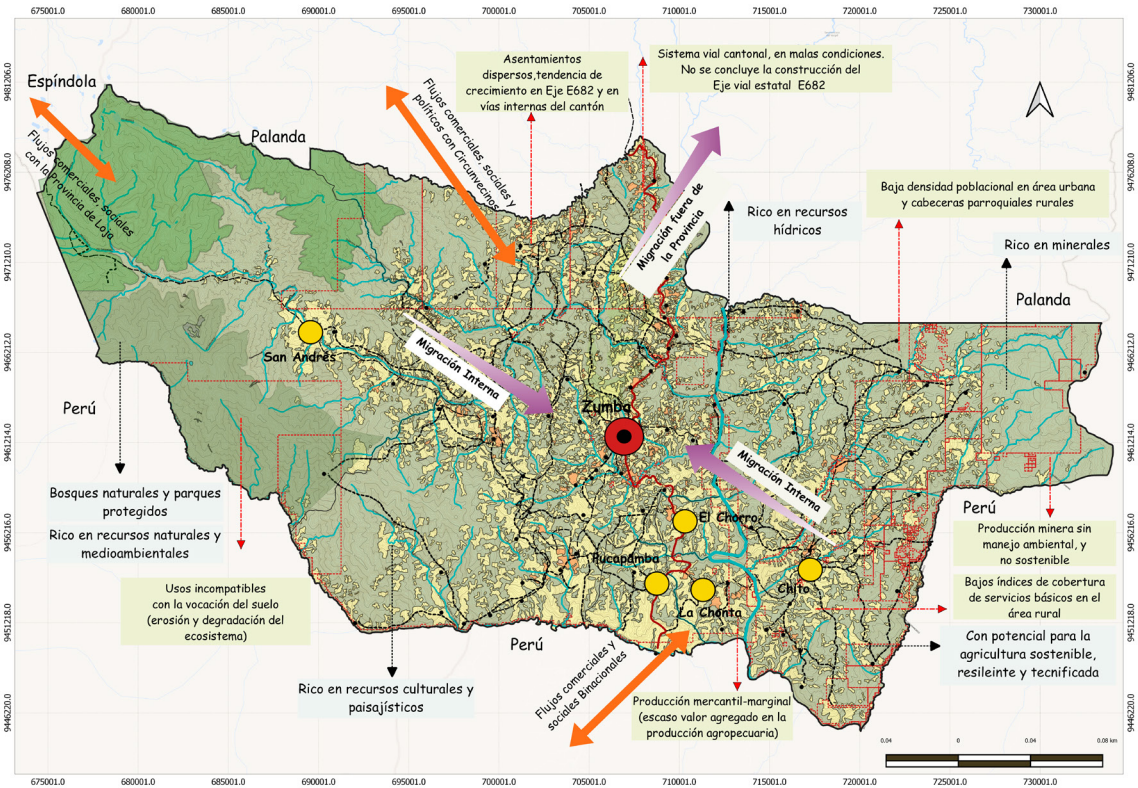



Hidrografía
Ríos principales:
Mayo e Isimanchi



Vialidad
Eje vial estatal E682
Vías cantonales y caminos



Áreas protegidas
Bosque protector Colambo-Yacurí
Parque Nacional Yacurí
Conservación natural



Producción
Agricultura
Pecuaria



Riesgos:
Movimiento de masas



Conflictos de uso de suelo

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
- Conflictos de uso de suelo - Contaminación ambiental - Falta de trabajo - Malas prácticas productivas - Falta de tecnificación productiva - Mala conectividad - Producción minera sin control - Asentameintos humanos dispersos - Servicios básicos insatisfechos - Falta de gestión de riesgos y amenazas	- Zonas naturales de protección - Rico en recursos naturales - Suelos con potencial pecuario - Suelos con potencial agrícola diversificados - Productos: café, cacao de muy buena calidad - Frutas exóticas - Potenciales recursos turísticos - Potencialidad en patrimonio tangible e intangible - Conectividad internacional - Conectividad cantonal y provincial - Proyecto estratégico nacional (hidroeléctrica) - Baja incidencia en el cambio climático

DIAGRAMAS DE POTENCIALIDADES



La continuidad de los ecosistemas, la potencilidad paisajística Potencian el sistema turístico

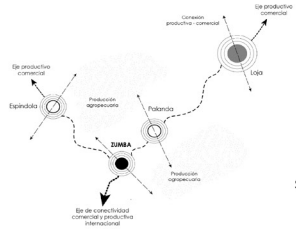

El eje vial estatal E682, atraviesa por NODOS de desarrollo: Loja-Palanda-ZUMBA-La Balsa-El Perú. Se complementa con el eje vial ZUMBA-San Andrés-Provincia de Loja (Espíndola).



9.PROPUESTA



PROPUESTA

La propuesta definida en el PDOT del cantón Chinchipe, se enmarca por un lado en la visión de desarrollo del Plan Nacional Toda una Vida, que, a partir de la constitución de 2008, se privilegia el desarrollo de los seres humanos y el respeto a los derechos de la naturaleza sobre el capital.
Los ejes en los que se desarrollan las visiones local y nacional, dirigen su propuesta al ser humano, donde el rol que cumple el GAD Cantonal, debe ser el de impulsor y articulador de procesos de desarrollo local, cuya finalidad apunta a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
Los objetivos más significativos que han dirigido el proceso han sido de generar una propuesta conjunta integral con los actores del desarrollo, para así impulsar compromisos, corresponsabilidad ciudadana y sinergias entre actores públicos, privados y del tejido social. Y fortalecer las capacidades ciudadanas en el marco de la planificación participativa, dotando a los actores de los instrumentos necesarios para cimentar una cultura de planificación participativa.

9.1.MODELO TERRITORIAL CONCERTADO

9.1.1.Orientaciones y Enfoques del Plan

El Ordenamiento Territorial, definido como un conjunto de acciones concertadas, dentro del territorio y sus entidades territoriales de base, en el presente plan; orienta la transformación uso y ocupación de los espacios geográficos, buscando el desarrollo sostenible[68]. En esta perspectiva, el marco constitucional de la carta magna del año 2008, establece una nueva visión de desarrollo expresada en un régimen de "Buen Vivir", donde el sujeto y fin del desarrollo es el ser humano, planteado en respuesta al problema continuo de la pobreza y desigualdad social, causada por la implementación de políticas neoliberales aplicadas desde los años 80.
Considerando las necesidades e intereses de la población, las potencialidades del territorio, la armonía con el medio ambiente, enmarcados en un proceso dinámico de manejo de los recursos naturales, la potenciación del ser humano, los mecanismos de concientización y participación ciudadana, incorporando recursos científicos, tecnológi-

68 El desarrollo sostenible tiene como fundamento, valores y principios éticos. La Carta de la Tierra presenta una articulación comprensiva e integral de los valores y principios relacionados a la sostenibilidad. Este documento, el cual es una declaración de la ética global para un mundo sostenible, fue desarrollado a partir de un proceso altamente participativo global, por un período de 10 años, iniciado en la Cumbre de Río 92, y el cual culminó en el año 2000. La legitimidad de la Carta de la Tierra proviene precisamente del proceso participativo que encuentra valores y principios compartidos que pueden ayudar a las sociedades a ser más sostenibles.

cos y la formulación de esquemas legales y administrativos, orientan el desarrollo, enmarcados a una economía sustentable y solidaria.

La nueva visión del territorio reconoce que las personas están íntimamente ligadas al ámbito natural; de ahí la importancia de considerar el patrimonio natural, su conservación y manejo efectivo en las áreas declaradas como patrimonio natural, así como las acciones de prevención, control y migración de impactos ambientales en el medio biótico y abiótico ocasionados por las actividades humanas en el sector urbano y rural.

Escenario frente al cual el incremento de la calidad de vida de la población es indispensable, con acciones enfocadas a la reducción de la pobreza mediante la dotación de los servicios básico, públicos e infraestructura civil que dinamicen las actividades humanas; para reducir la brecha en el acceso a los servicios básico de calidad, priorizando la intervención en los sectores rurales.

Mediante la articulación horizontal y vertical de los diferentes niveles de gobierno, se implementarán políticas públicas que contribuyan al mejoramiento de la infraestructura de vialidad, conectividad, así como a la incorporación de la planificación de la gestión de riesgos.

Así mismo el ordenamiento territorial entendido como el proceso de "identificar, distribuir, organizar y regular las actividades humanas en el territorio de acuerdo con ciertos criterios y procesos (…) en suma, poner cada cosa en su logar" (Gómez Orea, 2007:52); y la Ley Orgánica de Ordenamiento territorial Uso y gestión del Suelo (LOOTUGS); se constituye en uno de los instrumentos para determinar el uso y ocupación del suelo con proyecciones de acogida sostenible de las actividades humanas, servicios e infraestructura.

De esta forma las prospectivas de desarrollo, a través del modelo territorial concertado se enfocan en la satisfacción de las necesidades generacionales presentes sin comprometer las posibilidades del futuro, para lo cual es necesario incorporar en las estrategias líneas de acción y políticas sistémicas; cuyo efecto se vea reflejado en el desarrollo territorial y el buen vivir consagrados en la Constitución de la República.

VISIÓN DE DESARROLLO

La visión, comprende un desarrollo y ordenamiento del territorio del cantón, a mediano y largo plazo, por lo que para la presente actualización se ha partido de la visión adoptada por el PDOT vigente.

"El cantón Chinchipe, poseedor de una biodiversidad rica en recursos, hacia el año 2023, se proyecta como un referente agropecuario y turístico a nivel, regional, nacional y binacional mediante el desarrollo sostenible del territorio. Potencializando la producción con tecnologías especializadas, limpias, con valor agregado, bajo políticas que garanticen la soberanía alimentaria.

El desarrollo humano será prioritario a través de la gestión de sus gobernantes, dentro del marco jurídico consolidado; sus habitantes contarán con servicios básicos universales, de calidad; vialidad continua, organizada, con infraestructura adecuada que integre los asentamientos humanos. Basados en la solidaridad, valorando y fomentando la interculturalidad, la equidad de género y generacional e igualdad de oportunidades y solidaridad, con prospectivas sociales, e incluyentes en el Plan de Desarrollo Nacional del Ecuador Toda una vida".

"El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chinchipe será referente de un modelo de gestión institucional vinculado a la participación ciudadana que le permita dar respuestas con alto grado de eficiencia a las necesidades de su población en un ambiente de sana convivencia, respeto, transparencia, equidad, y dinamizando los procesos ambiciosos de desarrollo sostenible que posibiliten la modernización y competitividad como soporte fundamental para el desarrollo del cantón contribuyendo así a la construcción de un país mejor"[69] .

La visión asume, la generación de empleo en actividades que son resultado de la potencialidad del territorio, con opciones de sostenibilidad, dejando atrás las economías sobredimensionadas y poco productivas.

El reto de potenciar el desarrollo del ser humano, en la visión que asume la gobernanza, plantea, superar la pobreza y garantiza en el ejercicio de sus derechos, la inclusión a la accesibilidad a los servicios básicos y de salud preventivos y curativos, de educación y empleo.

La solidaridad como identidad de la población del cantón Chinchipe, constituirá la base para la cohesión e integración social, pues el desarrollo territorial será exitoso en la medida de participación de sus actores sociales, desde todos los ámbitos, lo cual impulsará la generación de políticas incluyentes que garanticen el desarrollo territorial participativo.

Al analizar la visión territorial vigente, se puede identificar

69 Visión institucional del GAD Municipal del Cantón Chinchipe

las acciones que se han planteado para el cantón:

277. Cuadro: Análisis de visión del PDOT Vigente

Planteamiento	Análisis	Prioridad Actual
Planificación	Se ha institucionalizado el PDOT, falta realizar la actualización del catastro urbano y rural, incorporar PUGS e incluir los perímetros urbanos de las cabeceras parroquiales.	Se prioriza la actualización del Catastro urbano y rural del cantón. Así como la Planificación Urbana a través de la formulación del Plan de Uso y Gestión de Suelo, donde se realizará la delimitación urbana de las cabeceras parroquiales.
Desarrollo Económico sustentable	Se asumieron nuevas competencias de turismo, riesgos, patrimonio	Se enfoca a la potenciación de turismo, emprendimiento y patrimonio cultural tangible e intangible
Desatención a los servicios básicos	Se ha mejorado en temas de dotación de servicios básicos, agua, alcantarillado	Se prioriza programas de agua, alcantarillado, áreas verdes y recreativas, seguridad y manejo adecuado de desechos sólidos
Participación social, liderazgo y ciudadanía	Se ha incluido protección a los derechos de la ciudadanía, niñez, adolescencia y grupos vulnerables	Potenciar programas, proyectos y políticas encaminadas a la protección de los derechos de grupos vulnerables

Fuente: GAD Municipal cantón Chinchipe
Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

Han existido avancen en acciones concretas; considerando que, la visión que plantea el PDOT vigente ha sido abordada a largo plazo, en función de hacia donde debe ir el cantón de acuerdo a la vocación del territorio, las habilidades, y la articulación entre los territorios con el objetivo de alcanzar el buen vivir en la población.

A nivel provincial, la visión territorial, aborda, las proyecciones de desarrollo y ordenamiento del territorio en un mediano y largo plazo, donde se consideran perspectivas de desarrollo estratégico, incorporando el enfoque climático. A continuación, analizamos la vinculación entre las visiones propuestas para el Cantón Chinchipe y las propuestas para la Provincia de Zamora Chinchipe

278. Cuadro: Vinculación entre las visiones Cantón Chinchipe – provincia de Zamora Chinchipe

Componente	Visión Provincial	Visión Cantonal
Planificación	Desarrollo del territorio de forma integral, sistemática, ambientalmente sustentable y resiliente al cambio climático Planteando una red vial adecuada, mediante gestión coordinada.	Se proyecta como un territorio agropecuario, turístico dentro del marco del desarrollo sostenible.
Desarrollo Económico sustentable	Se prevé un desarrollo altamente productivo y ambientalmente sustentable.	Se prevé un desarrollo productivo con tecnologías especializadas, amigables con el medio ambiente, garantizando la soberanía alimentaria.
Participación social, liderazgo y ciudadanía	Visión, proyectada en función del bienestar de la población, respetando los derechos colectivos, igualdad e interculturalidad	La visión, se enmarca, en el ser humano como ente prioritario de la gestión de sus gobernantes, basados en los principios de solidaridad, fomentando la interculturalidad, equidad de género e igualdad de oportunidades; con prospectivas sociales e incluyentes en el PND.

Fuente: PDOT – Provincia de Zamora Chinchipe
Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

En el siguiente cuadro, se muestran los postulados que se toman para el planteamiento de la visión desde el PND y la Agenda Zonal 7 de Planificación.

279. Cuadro: Plan Nacional de Desarrollo y Agenda Zonal 7 de Planificación

Ejes	Objetivos	Consejos	Políticas
Derechos para todos durante Toda una Vida	Objetivo 1.- Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	Social	Disminuir el índice de trabajo infantil para garantizar el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, con especial atención en zona fronteriza
	Objetivo 2.- Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas		Garantizar condiciones de vida digna e igualdad de oportunidades a grupos de atención prioritaria
	Objetivo 3.- Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones		Revalorizar la cultura de visa digna e igualdad de oportunidades a grupos de atención prioritaria
Economía al servicio de la sociedad	Objetivo 4.- Consolidar la sostenibilidad del sistema económico y social solidario, y afianzar la dolarización.	Económico Productivo	Fortalecer la actividad turística
	Objetivo 5.- Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria		Fomentar el desarrollo productivo e industrial a través del mejoramiento de las cadenas productivas
Más sociedad, mejor Estado	Objetivo 7.- Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	Infraestructura	Ampliar la cobertura y calidad en la dotación de servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos
			Incrementar la cobertura y calidad de agua potable y alcantarillado en la zona

Fuente: PND[3]
Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

9.2.OBJETIVO LOCALES

Las prioridades locales encuadradas, dentro de los objetivos específicos en el Plan de Trabajo propuesto por el Ing. Albert Jaramillo alcalde del Cantón Chinchipe, instan a:

- Mejorar la cobertura y el acceso a los servicios básicos (agua potable, alcantarillado, energía eléctrica y residuos sólidos),
- Optimizar el aprovechamiento de los recursos naturales y culturales,
- Mantener y mejorar la capa de rodadura y obras de infraestructura de las vías urbanas existentes,
- Fomentar los espacios de encuentro común, propi-

ciando la práctica de actividades recreativas y deportivas al aire libre,
- Mejoramiento del entorno urbano.

"Organizar y articular el territorio en función de sus potencialidades, limitantes o características tanto biofísicas, ambientales, económicas, productivas, socioculturales, así como políticos institucionales[70] ".

Por lo que el planteamiento de los objetivos locales se fusiona; en la planificación caracterizada por el diagnóstico estratégico y los objetivos de la actual administración:

- Componente Biofísico: Chinchipe, ambientalmente sostenible,
- Componente Sociocultural: Chinchipe, inclusivo,
- Componente Económico Productivo: Chinchipe, productivo y turístico,
- Componente Asentamientos Humanos: Chinchipe, ordenado y seguro,
- Componente Movilidad y Conectividad: Chinchipe, accesible,
- Componente Político Institucional: Chinchipe, un Gobierno participativo.

70 Objetivo General, del Plan de Trabajo del Ing. Alberto Jaramillo Núñez, Alcalde del Cantón Chinchipe.

9.2.1.Objetivos Estratégicos de Desarrollo

El objetivo de desarrollo, es lograr un territorio sustentable, resiliente, ordenado y equilibrado, basado en un sistema de gobernabilidad participativo, integrado, en el contexto provincial, regional, nacional y binacional; proyectado a la reducción de inequidades, mejorando los servicios básicos, y potenciando los ámbitos ambientales, económicos, sociales, culturales y tecnológicos, del territorio; enmarcados dentro del Plan de Desarrollo Nacional Toda una Vida.

El objetivo de desarrollo, aborda elementos claves para alcanzar la visión territorial; planteado dese la organización y articulación el territorio en función de sus aptitudes, limitantes o características tanto biofísicas, ambientales, económicas, productivas, socioculturales, así como político institucional. De tal forma que el territorio encuentre el equilibrio ambiental y sociocultural respondiendo a las necesidades de la población.

Además, la consecución del objetivo, implica la actuación, adecuada a nivel de gobernanza y cohesión social, de forma que los actores estatales y sociales tengan objetivos territoriales con un mismo horizonte; lo que permitirá aprovechar las potencialidades territoriales que procuran la ejecución de los procesos de transformación del cantón.

9.3.OBJETIVO NRO. 1.- COMPONENTE BIOFÍSICO

"Chinchipe, ambientalmente sostenible"

Garantizar la sostenibilidad ambiental dentro del marco de la resiliencia, estableciendo como principio la corresponsabilidad pública, comunitaria y privada en la gestión de los recursos naturales, para lograr, regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental para garantizar los derechos de la naturaleza.

Descripción:

Se propone, generar un territorio sostenible ambientalmente, cuyo proceso, se articule con corresponsabilidad de la población y los entes gubernamentales; en el manejo adecuado de los recursos renovables y no renovables del cantón; de tal forma que contribuyan, a la conservación de los suelos protegidos, del manejo adecuado, de la biodiversidad, ecosistemas y vida silvestre, y al mejoramiento y cuidado de la calidad de agua.

280. Cuadro: Vinculación del Objetivo Nro. 1 - Biofísico

Constitución de la República del Ecuador	PND-Toda una Vida (Objetivos Nacionales de Desarrollo)	Agenda 2030 (Objetivos de Desarrollo Sostenible)
Art. 14.- Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados. Art. 71.- La naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos.	Eje 1: Derechos para Todos Durante Toda una Vida; Objetivo Nro. 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	 Objetivo Nro. 13 - Acción por el Clima: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.  Objetivo Nro. 15 - Vida de ecosistemas terrestres: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

Fuente: Constitución de la República, PND-Toda una Vida, Agenda 2030
Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT 2020

9.4.OBJETIVO NRO. 2.- SOCIO CULTURAL

"Chinchipe, inclusivo"

Promover el desarrollo humano de la población, mediante la atención integral de los ciudadanos y ciudadanas con

énfasis en los grupos de atención prioritaria; incentivando la integración social e igualdad de condiciones con el fin de disminuir las inequidades territoriales, interculturales y de género; y garantizar el derecho al disfrute de la vida cultural del cantón. Para mejorar la convivencia comunitaria, garantizar el ejercicio de sus derechos y el acceso a los servicios.

Descripción:

Se pretende incorporar, políticas públicas, que contribuyan a reducir las brechas de desigualdad, de pobreza en el territorio; garantizando la inclusión y atención prioritaria a niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, personas con capacidades diferentes, grupos GLBTI; dentro de los ámbitos sociales, económicos, políticos, culturales, ambientales básicos universales.

281. Cuadro: Vinculación del Objetivo Nro. 2 - Socio Cultural

Constitución de la República del Ecuador	PND-Toda una Vida (Objetivos Nacionales de Desarrollo)	Agenda 2030 (Objetivos de Desarrollo Sostenible)
Art. 3.- Son deberes primordiales del Estado: 5. Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir. 6. Promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización. 8. Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción.	Eje 1: Derechos para Todos Durante Toda una Vida; Objetivo Nro. 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	 Objetivo Nro. 1 - Fin de la Pobreza: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todas partes
		 Objetivo Nro. 2 - Hambre Cero: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
	Eje 1: Derechos para Todos Durante Toda una Vida; Objetivo Nro. 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.	 Objetivo Nro. 3 - Salud y Bienestar: garantizar una vida sana y Promover el Bienestar de todos a todas las edades
		 Objetivo Nro. 4 - Educación de calidad: Garantizar una enseñanza inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos
	Eje 3: Más sociedad, mejor Estado; Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	 Objetivo Nro. 5 - Igualdad de Género: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas
Art. 14.- Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumak kawsay.		 Objetivo Nro. 10 - Reducción de las desigualdades: Reducir la desigualdad en los países y entre ellos
		 Objetivo Nro. 11 - Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Fuente: Constitución de la República, PND-Toda una Vida, Agenda 2030
Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT 2020

9.5.OBJETIVO NRO. 3.- ECONÓMICO PRODUCTIVO

"Chinchipe, productivo y turístico"

Fortalecer el desarrollo productivo cantonal, articulando los sectores público y privado en el marco de la economía popular y solidaria, que garantice la distribución equitativa de la riqueza, promoviendo el aprovechamiento de los recursos naturales renovables y no renovables, e impulsando una economía endógena para lograr un territorio competitivo, resiliente frente a emergencias considerando la inserción tecnológica e investigativa.

Descripción:

Dadas las condiciones favorables para el desarrollo productivo, Chinchipe, pretende, potenciar, la calidad productiva, aprovechando la tecnología para incluir valores agregados a sus productos. Con vital importancia en el adecuado aprovechamiento de los recursos naturales. Elementos que nos permiten dirigir al territorio a consolidar la soberanía y la seguridad alimentaria. Turísticamente, la potencialidad del cantón, se pone de palestra para atraer a locales y visitantes, para disfrutar de sus riquezas paisajísticas, naturales, gastronómicas y de la calidez de su población.

282. Cuadro: Vinculación del Objetivo Nro. 3 - Económico Productivo

Constitución de la República del Ecuador	PND-Toda una Vida (Objetivos Nacionales de Desarrollo)	Agenda 2030 (Objetivos de Desarrollo Sostenible)
Art. 284.- La política económica tendrá los siguientes objetivos: 2. Incentivar la producción nacional, la productividad y competitividad sistémicas, la acumulación del conocimiento científico y tecnológico, la inserción estratégica en la economía mundial y las actividades productivas complementarias en la integración regional. 3. Asegurar la soberanía alimentaria y energética. 5. Lograr un desarrollo equilibrado del territorio nacional, la integración entre regiones, en el campo, entre el campo y la ciudad, en lo económico, social y cultural..	Eje 2: Economía al Servicio de la Sociedad; Objetivo 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización	 Objetivo Nro. 1 - Fin de la Pobreza: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todas partes
		 Objetivo Nro. 8 - Trabajo Decente y Crecimiento Económico: Promover el crecimiento económico, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos
	Eje 2: Economía al Servicio de la Sociedad; Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria	 Objetivo Nro. 9 - Industria Innovación e Infraestructura: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
		 Objetivo Nro. 12 - Producción y Consumo Responsables: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
	Eje 2: Economía al Servicio de la Sociedad; Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir rural	

Fuente: Constitución de la República, PND-Toda una Vida, Agenda 2030
Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT 2020

9.6.OBJETIVO NRO. 4.- ASENTAMIENTOS HUMANOS

"Chinchipe, ordenado y seguro"

Promover una planificación sostenible, ordenada y equilibrada, de forma integral, en núcleos poblacionales vinculados; garantizando un hábitat digno, con acceso equitativo a los servicios básicos, infraestructura, equipamientos y espacios públicos de calidad.

Descripción:

Chinchipe, tiene un crecimiento disperso, considerando la planificación como un instrumento de ordenamiento, uno de los puntos importantes a considerar es la aplicación de los usos de suelo adecuados, según sus aptitudes, para lograr un equilibro integral entre los asentamientos humanos y el entorno en el que se emplazan. La importancia de cubrir a los asentamientos humanos de los servicios básicos universales, es uno de los pilares que sustenta el objetivo planteado.

283. Cuadro: Vinculación del Objetivo Nro. 4 - Asentamientos Humanos

Constitución de la República del Ecuador	PND-Toda una Vida (Objetivos Nacionales de Desarrollo)	Agenda 2030 (Objetivos de Desarrollo Sostenible)
Art. 12.- El derecho humano al agua es fundamental e irrenunciable. El agua constituye patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida.	Eje 1: Derechos para Todos Durante Toda una Vida; Objetivo Nro. 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	 Objetivo Nro. 6 - Agua limpia y saneamiento: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos
Art. 30.- las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica.		 Objetivo Nro. 7 Energía asequible y no contaminante: Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos
Art. 31.- Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural.	Eje 2: Economía al Servicio de la Sociedad; Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir rural	 Objetivo Nro. 9 - Industria Innovación e Infraestructura: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
		 Objetivo Nro. 11 - Ciudades y comunidades sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Fuente: Constitución de la República, PND-Toda una Vida, Agenda 2030
Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT 2020

9.7.OBJETIVO NRO. 5.- MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD

"Chinchipe, accesible"

Garantizar la accesibilidad territorial mejorando la conectividad entre todos los asentamientos humanos, optimizando la accesibilidad y el uso de los diferentes modos de transporte. Así como ampliar y mejorar la cobertura y acceso de las telecomunicaciones y, el uso y producción de energías renovables y alternativas.

Descripción:

Las dificultades de conectividad, movilidad y accesibilidad al cantón, han sido elementos que condiciona el crecimiento productivo y social, del cantón, de ahí la importancia de proyectar la optimización de los canales de movilidad y conectividad, del mantenimiento constante y de la implementación de políticas públicas que contribuyan al mejoramiento de la infraestructura vial urbana, energía, y telecomunicaciones, complementando los sistemas de educación y permitiendo a la población una mejor comunicación.

284. Cuadro: Vinculación del Objetivo Nro. 5 - Movilidad y Conectividad

Constitución de la República del Ecuador	PND-Toda una Vida (Objetivos Nacionales de Desarrollo)	Agenda 2030 (Objetivos de Desarrollo Sostenible)
Art. 15.- El Estado promoverá, en el sector público y privado, el uso de tecnologías ambientalmente limpias y de energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto. La soberanía energética no se alcanzará en detrimento de la soberanía alimentaria, ni afectará el derecho al agua.	Eje 1: Derechos para Todos Durante Toda una Vida; Objetivo Nro. 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	Objetivo Nro. 1 - Fin de la Pobreza: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todas partes
		Objetivo Nro. 2 - Hambre Cero: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
Art. 16.- Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a: 2. El acceso universal a las tecnologías de información y comunicación.	Eje 2: Economía al Servicio de la Sociedad; Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir rural	Objetivo Nro. 7 - Energía asequible y no contaminante: Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos
Art. 314.- El Estado será responsable de la provisión de los servicios públicos de agua potable y de riego, saneamiento, energía eléctrica, telecomunicaciones, vialidad, infraestructuras portuarias y aeroportuarias, y los demás que determine la ley.		Objetivo Nro. 9 - Industria Innovación e Infraestructura: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Fuente: Constitución de la República, PND-Toda una Vida, Agenda 2030
Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT 2020

9.8.OBJETIVO NRO. 6.- POLÍTICO INSTITUCIONAL

"Chinchipe, un Gobierno participativo"

Fortalecer las capacidades institucionales del ámbito público, garantizando políticas de gestión participativa, incluyente y de género. Potenciar los procesos de gobernanza, el poder popular y la participación ciudadana.

Descripción:

La importancia del gobierno participativo, como eje fortalecedor del tejido social, que implica avanzar en el desarrollo territorial con mejores niveles de representación, participación e inclusión.

285. Cuadro: Vinculación del Objetivo Nro. 6 - Político Institucional

Constitución de la República del Ecuador	PND-Toda una Vida (Objetivos Nacionales de Desarrollo)	Agenda 2030 (Objetivos de Desarrollo Sostenible)
Art. 11.- El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios: 1. Los derechos se podrán ejercer, promover y exigir de forma individual o colectiva ante las autoridades competentes; estas autoridades garantizarán su cumplimiento. 2. Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. 7. El reconocimiento de los derechos y garantías establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos, no excluirá los demás derechos derivados de la dignidad de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades, que sean necesarios para su pleno desenvolvimiento.	Eje 3: Más sociedad, mejor Estado; Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	 Objetivo Nro. 16 - Paz, Justicia e instituciones Sólidas: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles
	Eje 3: Más sociedad, mejor Estado; Objetivo 8: Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social	
	Eje 3: Más sociedad, mejor Estado; Objetivo 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente el país en la región y el mundo	 Objetivo Nro. 17 - Alianzas para lograr los objetivos: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible

Fuente: Constitución de la República, PND-Toda una Vida, Agenda 2030
Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT 2020

9.9.DEFINICIÓN DE LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS LOCALES

Establece la propuesta de acuerdo a la vocación del territorio, en respuesta de los objetivos planteados, los objetivos de desarrollo y sus competencias. Las estrategias que implementará el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Chinchipe, en cada una de los componentes territoriales, se plantean para el logro de dichos objetivos y consecuentemente para cumplir con las metas planteadas.

286. Cuadro: Políticas y Estrategias del Objetivo Nro. 1 - Biofísico

Políticas Públicas	Líneas Estratégicas
• Conservar y manejar sustentablemente el patrimonio natural y su biodiversidad, considerada como sector estratégico • Prevenir, controlar y mitigar la contaminación ambiental como aporte para el mejoramiento de la calidad de vida y para garantizar el derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. • Manejo del patrimonio hídrico con un enfoque integral e integrado, de aprovechamiento estratégico para el cantón, y de valoración sociocultural y ambiental. • Impulsar la participación de los actores sociales en la gestión ambiental del cantón, mediante el trabajo coordinado de los gobiernos seccionales y la autoridad ambiental. • Fomentar la adaptación y mitigación a la variabilidad climática con énfasis en el proceso de cambio climático • Incorporar la Gestión de riesgos, en los procesos de planificación, ordenamiento territorial, zonificación ecológica, inversión y gestión ambiental.	1. Firmar convenios interinstitucionales con el MAE, Gobiernos Provinciales y Juntas Parroquiales, para la ejecución de diferentes programas y proyectos enfocados en el desarrollo medioambiental sustentable. 2. Declarar áreas de protección hídrica a las fuentes de agua, con plan de manejo integral. 3. Programa de control de contaminación. 4. Coadyuvar a la conservación y protección de los ecosistemas y biodiversidad, por medio de programas de conservación y manejo del patrimonio natural, paisajístico y asentamientos humanos. 5. Proteger las fuentes de agua, mediante programas de gestión integral del recurso. 6. Programas para el monitoreo de fuentes hídricas. 7. Programas para controlar, prevenir y mitigar la contaminación del agua y aire y suelo, por amenazas y riesgos de origen natural y/o antrópico; para reducir las vulnerabilidades y aumentar las capacidades de respuesta. 8. Realizar campañas de concientización de la conservación del medioambiente

Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT 2020

287. Cuadro: Políticas y Estrategias del Objetivo Nro. 2 – Socio Cultural

Políticas Públicas	Líneas Estratégicas
• Apoyar la formulación de todas las acciones tendientes a promover el desarrollo e impulso de la producción para evitar la migración del cantón • Realizar las coordinaciones interinstitucionales para que se implemente la reforma educativa y dotación del espacio físico adecuado y tecnificado para el desarrollo de esta actividad • Promover el sistema integrado de salud mejorando la atención y la cobertura a los habitantes del cantón Chinchipe, de tal forma que se atiendan de forma especializada los problemas de salud recurrentes sin dejar de lado la atención preventiva • Apoyar todas las formas de organización local, para construir una red de apoyo al desarrollo local • Atender con especial prioridad los problemas de los grupos vulnerables, los principales problemas sociales, con la finalidad de que se fomente una cultura de paz y de derechos. • Fortalecer el sistema de seguridad ciudadana que brinde un ambiente de confianza y seguridad • Fomentar la integración cultural entre todos los habitantes, a través de la conformación de espacios incluyentes y la realización de acciones que promuevan el buen vivir armónico en la población. • Fortalecer los sistemas de salud locales buscando mecanismos de participación colectiva en los procesos de cuidado de la salud, adaptando sus saberes, y su conocimiento a la medicina moderna. • Fomentar la cultura de bioseguridad en el territorio, promoviendo el lavado continuo de manos, dando importancia al agua segura • Caracterización de la situación de salud en el territorio, dando prioridad a la emergencia sanitaria y las enfermedades prevalentes • Promover el uso de internet como parte de la educación local para mejorar la calidad de la educación, dotando a la población de conectividad, mediante el apoyo público, privado • Fomentar alianzas estratégicas (en caso de acceder internet) con radios locales, para educar a la población a través de programas de educación radiofónica • Promover el apoyo de la academia en el desarrollo territorial, con proyectos locales, trabajos de investigación, asistencia técnica y convenios educativos • Vincular a la academia y ciudadanía en procesos de estudios que fomenten el desarrollo del territorio	1. Fomentar el desarrollo para evitar que los habitantes busquen fuera del cantón oportunidades económicas. 2. Realizar las coordinaciones interinstitucionales para que se implemente la reforma educativa, así como vigilar que se atiendan las particularidades del sistema educativo de la región. 3. Gestionar la optimización integral de los servicios de salud. 4. Promover políticas de desarrollo infantil integral y familiar, mediante convenios interinstitucionales GADs – MIES -MSP. 5. Promover políticas para la ejecución de proyectos de inclusión social, mediante convenios interinstitucionales, para garantizar la seguridad y movilidad especialmente relacionado con el vecino país Perú. 6. Difundir y concientizar sobre los derechos que tienen las personas, ampliando la estrategia hacia los grupos vulnerables con enfoque de género. 7. Promover programas de educación sexual, y reproductiva mediante la capacitación y un plan de comunicación continua. 8. Promover una política local de respeto, integración y solidaridad acorde a las necesidades de promoción del patrimonio sociocultural y ambiental del cantón 9. Promover la participación ciudadana para garantizar los derechos y responsabilidades mediante la capacitación y un plan de fortalecimiento y comunicación continuo. 10. Realizar convenios con el Ministerio del Interior, para mejorar la seguridad ciudadana 11. Contribuir al fortalecimiento de la gestión sanitaria en el territorio a través de medidas de bioseguridad con la participación local; mediante: a. Coordinación con los entes rectores de salud y gestión de riesgos y emergencias, estrategias de atención y prevención de salud pública. b. Difusión de campañas de prevención y sensibilización de buenas prácticas de higiene con énfasis en enfermedades respiratorias y estacionarias. c. Emisión de políticas públicas locales que contribuyan al distanciamiento social con el fin de limitar la propagación de enfermedades. d. Coordinar con los entes rectores de salud y ambiente, la gestión de residuos biomédicos y sanitarios en los establecimientos prestadores de servicios de salud públicos y privados 12. Contribuir a la gestión educativa en las nuevas modalidades de prestación de servicios, a través de las tecnologías de información, para fortalecer la continuidad de los servicios públicos educativos a. Coordinación entre el ente rector de educación y el ente rector de telecomunicaciones a fin de mejorar la conectividad en la educación por medios tecnológicos en el territorio b. Implementación de campañas de educación y comunicación de las normas de cuidado y protección en coordinación con el ente rector de Salud y el ente rector de Gestión de Riesgos y Emergencias. c. Coordinar la implementación de medios alternativos de educación en caso de requerirse en el sector rural, por ejemplo: la radio

Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT 2020

288. Cuadro: Políticas y Estrategias del Objetivo Nro. 3 – Económico Productivo

Políticas Públicas	Líneas Estratégicas
• Promover la implementación de redes de coordinación interinstitucional y modelos de gestión que favorezcan la gobernabilidad, y la preservación de los recursos • Promover los procesos de desarrollo económico social y solidario (EPS), micro y pequeñas empresas (MIPYMES) • Fortalecer el apoyo a los actores de la economía popular y solidaria mediante la reducción de trámites, acceso preferencial a financiamiento y a contratación pública, para su inclusión efectiva en la economía. • Fomentar las actividades económicas a través de la asignación y distribución de usos de suelo de acuerdo a las necesidades y potencialidades del territorio • Promover la aplicación de los estándares de calidad de la producción agropecuaria, aplicar estímulos y sanciones en función del grado de cumplimiento de los mismos • Incentivar actividades agropecuarias sostenibles, resilientes y orgánicas que contribuyan a la seguridad y soberanía alimentaria y el autoabastecimiento y autoconsumo del cantón, normando políticas de mercado de productos agropecuarios locales. • Impulsar la creación de espacios de asesoría empresarial para la generación y asociatividad de emprendimientos • Estimular la reinversión de parte de los ingresos de la producción en el desarrollo local sostenible • Promover el manejo y monitoreo de la minería en beneficio de la sustentabilidad ambiental • Promover la articulación de las organizaciones, asociaciones, emprendimientos y pequeñas empresas, donde prevalezca el intercambio de fortalezas entre ellas, estructurando alianzas estratégicas de encadenamiento productivo • Incentivar el grado de asociatividad que genera economías de gran escala desde el territorio • Conocimiento e involucramiento de la comunidad en la economía local fortaleciendo los pequeños emprendimientos. • Impulsar a los mercados locales; a través de oportunidades crediticias que faciliten el acceso a la economía popular campesina. • Incentivar el empleo local, a través de la creación de proyectos productivos manejados por las organizaciones y grupos informales. • Propiciar espacios de cooperación público – privada orientados a la producción y comercialización de productos agrícolas. •	1. Promover la articulación y complementariedad entre los diferentes sectores de la economía cantonal. 2. Promover el nuevo modelo de desarrollo sostenible como base para el desarrollo endógeno del cantón Chinchipe, con base en el Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida. 3. Contribuir a la estabilidad económica, la seguridad alimentaria y el buen vivir de la población, mediante la implementación de un plan de equipamientos de apoyo para la producción y comercialización. 4. Propiciar la utilización adecuada en base a las potencialidades del suelo para usos agropecuarios, implementando tecnologías limpias, sostenibles que propicien un crecimiento con valor agregado, en la economía del cantón. 5. Impulsar las relaciones económicas cantonales a nivel regional, nacional y binacional. 6. Establecer estrategias comerciales a nivel binacional, que permitan impulsar el intercambio comercial y el desarrollo a nivel local y regional. 7. Impulsar un proceso de capacitación y ejecución basado en el concepto de economía circular, con el objetivo de establecer una política económica sustentable. 9. Promover la óptima gestión de los recursos disponibles que apoyen a la reactivación económica; mediante las estrategias que: a. Fomenten la articulación entre el sector público, privado, sociedad civil y Gobierno Central en la implementación de estrategias económicas productivas b. Propiciar la reactivación productiva de los emprendimientos, asociaciones y pequeñas empresas, a través de una apropiada coordinación con el sector financiero público, privado y economía popular y solidaria. c. Impulsar el turismo local fomentando un desarrollo sostenible en coordinación con su ente rector y los gobiernos autónomos descentralizados articulando el desarrollo del sector en todos los niveles de gobierno. 10. Mejorar las capacidades locales mediante el apoyo de soportes con servicios locales complementarios agropecuarios, riego y drenaje; mediante las siguientes acciones: a. Coordinación con el sector, espacios de capacitación y asistencia técnica relacionada a la producción agropecuaria, riego y drenaje b. Coordinación con la academia, generación de alianzas estratégicas afines a la investigación, vinculación y capacitación. 11. Incorporación del enfoque de resiliencia y sostenibilidad en la provisión de alimentos a. Integración del enfoque del sistema agroalimentario sostenible con el objeto de asegurar la alimentación de la población y fomentar la agricultura familiar campesina. b. Determinar la situación del territorio respecto a las cadenas de suministros de alimentos y otros artículos de primera necesidad. c. Promover redes de intercambio de alimentos y recursos d. Articular con el Gobierno Central la disponibilidad de ubicación de existencias nacionales de alimentos y de las donaciones de organismos nacionales e internacionales de ayuda alimentaria para casos de emergencias

Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT 2020

289. Cuadro: Políticas y Estrategias del Objetivo Nro. 4 – Asentamientos Humanos

Políticas Públicas	Líneas Estratégicas
• Regular el ordenamiento del territorio bajo el modelo sustentable del Plan de Desarrollo. Garantizar el adecuado uso, ocupación y tenencia del suelo, mediante la planificación, control y regulación. • Priorizar la consolidación urbana de la cabecera cantonal, mediante el fomento de la densificación urbana, control de la expansión urbana y regulación de la imagen y ordenamiento urbano. • Reducir la brecha de acceso al servicio de agua, alcantarillado y saneamiento, garantizando la provisión y servicio eficiente de agua potable con estándares de calidad, alcantarillado y recolección de desechos sólidos a través, de un manejo sostenible • Fortalecer la prestación del servicio de agua potable, generando espacios de cooperación entre el gobierno local y el gobierno central. • Garantizar a través de los gobiernos locales, el acceso del agua sana a sus localidades • Ampliar la cobertura del servicio de agua y saneamiento en el área rural y urbana • Mantener actualizado el sistema de catastro cantonal; predial, edificatorio, de infraestructura, de servicios y equipamientos públicos • Reforzar la organización barrial como elemento clave para una planificación participativa • Fortalecer e implementar la planificación y la implementación de equipamiento turístico. • Implementar programas de organización de respuestas oportunas y diferenciadas de gestión de riesgos, para disminuir la vulnerabilidad de la población ante diversas amenazas.	1. Implementar un sistema de información cantonal para actualizar permanentemente y evaluar la disminución de las brechas en los servicios públicos municipales. 2. Ordenar el territorio para lograr un desarrollo endógeno, sustentable y territorialmente equilibrado que articule la planificación y promueva el cambio de actitud de los ciudadanos sobre las políticas territoriales. 3. Promover el ordenamiento urbano en base de consolidación de los espacios existentes y evitar incrementos de polos urbanos diseminados mediante la normativa de asignación y regulación de usos y ocupación del suelo urbano y rural. 4. Implementar proyectos de inclusión ciudadana, mediante la participación conjunta en los diferentes procesos de planificación y en las diferentes escalas de tejido urbano, desde barrios, sectores, vecindarios, ciudad, región a partir del año 2020. 5. Mantener reuniones de trabajo con los GADs Parroquiales, para coordinar la implementación de los servicios básicos, mediante criterios de jerarquización, de tal manera que se puedan promover en coordinación con las instituciones que tengan competencia en el desarrollo de los asentamientos humanos. 6. Garantizar el derecho al disfrute de la ciudad y sus espacios públicos inclusivos, fomentando las practicas recreativas, culturales y deportivas que incentiven la organización ciudadana. 7. Promover una arquitectura local con identidad y optimización del uso y los recursos, así como promover la culminación de las edificaciones sin concluir, como incentivo de mejoramiento de la imagen urbana. 8. Establecer mecanismos de evaluación y seguimiento sobre el cumplimiento de las metas establecidas en el PDyOT 9. Brindar cobertura del servicio de agua potable en los establecimientos prestadores de servicios públicos y de alta concurrencia de personas (salud, educación, inclusión económica y social, seguridad) en el territorio con el propósito de garantizar las acciones cotidianas preventivas. 10. Sensibilizar y promover prácticas de consumo y uso responsable de los servicios de agua, alcantarillado y saneamiento. 11. Priorizar la cobertura del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el territorio de su jurisdicción.

Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT 2020

290. Cuadro: Políticas y Estrategias del Objetivo Nro. 5 – Movilidad y Conectividad.

Políticas Públicas	Líneas Estratégicas
• Garantizar una infraestructura vial, con características inclusivas, de resiliencia y sostenibilidad. Promover la construcción del Eje vial IV (parte de la vía E-682) • Mejorar y ampliar la cobertura del sistema eléctrico, promoviendo el desarrollo de alternativas energéticas sustentables. • Mejorar y ampliar la cobertura de conectividad en tecnologías de información (TIC) y comunicación a nivel cantonal, de manera especial en el sector rural. • Mantener y expandir el sistema de transporte cantonal y movilidad terrestre, que favorezca la gestión de actividades humanas (sociales y económicas) y la integración cantonal, provincial, regional, nacional y binacional. • Promover la eficiencia energética a través, de la implementación y el uso de energías renovables y alternativas.	1. Gestionar de acuerdo a sus competencias la construcción del eje vial IV, parte de la vía estatal E-682 2. Impulsar una movilidad adecuada y segura de peatones, y vehículos motorizados 3. Coadyuvar en la implementación de un sistema integral de transporte público y privado. 4. Coordinar y gestionar entre sectores la ampliación e inclusión de nuevas rutas de transporte, de tal forma que den una cobertura más amplia en el cantón. 5. Ampliar e incentivar, la generación y utilización de energías limpias mediante el uso de fuentes renovables. 6. Mejorar la red del sistema viario urbano con normativa adecuada para contribuir a la seguridad vial.

Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT 2020

291. Cuadro: Políticas y Estrategias del Objetivo Nro. 6 – Político Institucional

Políticas Públicas	Líneas Estratégicas
• Fortalecer las capacidades institucionales del ámbito público, para la prestación eficiente y eficaz de servicios públicos. • Garantizar el derecho a la plena información y participación ciudadana en forma individual o colectiva en todo el proceso de planeamiento, ordenamiento y gestión territorial, que sean consecuencia o se deriven a futuro de la aplicación del PDyOT cantonal. • Implementar el sistema de indicadores cantonales como instrumento para fortalecer la toma de decisiones a nivel territorial cantonal. • Fortalecer proceso coordinados de decisión con pertenencia territorial, legitimidad social y técnica para la garantía de protección integral de derechos de los ciudadanos y ciudadanas con énfasis en grupos de atención prioritaria e inclusión de género. • Fortalecer los procesos de participación ciudadana, control social y rendición de cuentas. • Garantizar la participación de la población del cantón Chinchipe, en procesos de planificación y presupuestos participativos que complementan el proceso de desarrollo cantonal.	1. Difundir el marco jurídico e institucional, como el principal referente para la gestión política, técnica y económica de todos los niveles de gobierno. 2. Implementar procesos de participación ciudadana para la capacitación y formación con impulso a las capacidades humanas. 3. Coordinar con las instituciones gubernamentales la implementación de programas y proyectos de interés social. 4. Fortalecer la articulación del GAD Municipal con los GADs Parroquiales, GAGs Provinciales, Gobierno, y Sectores regionales; para crear modelos de desarrollo armónicos, mediante la articulación con los sistemas de planificación territorial. 5. Incluir un plan de reingeniería institucional (reingeniería estará a cargo de la Coordinación de Talento Humano del GAD municipal de Chinchipe). 6. Incluir un plan de reingeniería institucional en recursos humanos, infraestructura y tecnología. 7. Establecer estrategias financieras que permitan mejorar los ingresos a la municipalidad.

Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT 2020

9.10.CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES DE DESARROLLO Y FIJACIÓN DE METAS

Los indicadores propuestos en el PDyOT, están relacionados con los cinco componentes y con los objetivos del Plan de Desarrollo Nacional Toda una Vida, que relacionan las acciones y Proyectos de cada componente, para dar seguimiento al avance y cumplimiento de cada una de las metas planteadas.

292. Cuadro: Construcción de indicadores y fijación de metas.

Indicadores	Línea Base 2020	Meta	Meta anualizada			
			2020	2021	2022	2023
COMPONENTE BIOFÍSICO						
Número de cuencas, microcuencas abastecedoras de aguas, protegidas	0%	Proteger hasta el 2023, la cuenca del río Mayo - Chinchipe				1
Nro. de hectáreas declaradas de conservación y protección	19.991,14ha	Establecer como parte de las áreas protegidas la reserva de San Andrés (14.904,73ha), para el 2023			4.904,73 ha	28.895,87ha
Número de planes de gestión de riesgos establecidos	0.00%	Establecer un (1) plan de manejo ambienta, implementando, educación ambiental y fomentar la utilización de energías renovables. Hasta el 2023.			0	1
Número de habitantes con cobertura de agua potable de calidad	3705 Hab	Incrementar a 4.588 personas con cobertura de agua potable de calidad (población urbana de las cabeceras parroquiales y cantonal), hasta el 2023		4000	4250	4588
Puesta en marcha del Plan de manejo de desechos sólidos	0.00%	Alcanzar un 100% del plan de manejo de desechos sólidos, para el 2023			50%	100%
Porcentaje de personas con cobertura de tratamiento de aguas residuales y letrinización	36,86% de la población	Incrementar el porcentaje al 50% de personas con cobertura al tratamiento de aguas residuales, para el 2023			40	50
Número de planes de gestión de riesgos establecidos	0.00%	Establecer 3 planes de gestión de riesgos, a fin de precautelar y mitigar los efectos causados por los riesgos naturales o provocados por el ser humano, hasta el año 2023			2	3
Número de personas protegidas frente a amenazas por la emergencia sanitaria	0.00%	Proteger a 10.679 habitantes, frente al COVID -19, para el año 2020	100%			

SOCIO CULTURAL						
Porcentaje del patrimonio tangible e intangible rehabilitado	0%	Alcanzar el fortalecimiento Un (1) bien patrimonial (ruta histórica cultural y patrimonial del cantón) para el 2023				1
Número de planes para la identidad cultural y patrimonial	0	Implementación un plan integral para la identidad cultural y patrimonial, para el 2023				1
Número de ciudadanos participantes en las actividades sociales, polideportivas, áreas patrimoniales y culturales	80% (organizaciones activas)	Reactivar, las 53 organizaciones existentes en el cantón Chinchipe, para el año 2023			90%	100%
Número de proyectos de inclusión social, niñez, adolescencia y juventud	1 (proyecto de desarrollo infantil)	Alcanzar tres proyectos para le apoyo a la niñez, a la adolescencia y a la juventud, hasta el 2023			1	3
Número de personas vulnerables atendidas	20% (de las 686 personas vulnerables)	Alcanzar la atención prioritaria a 686 personas en estado de vulnerabilidad; para el año 2023		20%	50%	100%
Número de políticas públicas establecidas enfocadas en género e igualdad	0%	Alcanzar cuatro políticas públicas enfocadas en género e igualdad, para el año 2023			1	4
Puesta en marcha del plan cantonal de seguridad ciudadana	0%	Elaborar y ejecutar el 100% del Plan cantonal de seguridad ciudadana, para el 2023			50%	100%
Número de personas protegidas frente a amenazas por la emergencia sanitaria	0%	Proteger a 10.679 habitantes, frente al COVID -19, para el año 2020	100%			
ECONÓMICO PRODUCTIVO						
Numero de Personas, con apoyo por actividad productiva	1003	Incrementar, la infraestructura con beneficios productivos; de al menos 1003 personas que corresponden al 50% de la PEA por actividad (en actividades productivas), para el año 2023			500	1003
Número de empresas y personas naturales con emprendimientos puestos en marcha	200 (personas)	Incrementar, la capacitación e incentivos para mejorar la capacidad de emprendimientos para 2007 personas que corresponden a la población - PEA por activida (en actividades productivas), hasta el año 2023			1000	2007
Número de sitios turísticos reactivados e implementados	7 (Número de sitios turísticos representativos a nivel cantonal)	Duplicar el número de sitios turísticos reconocidos y puestos en marcha			10	14

Número de personas protegidas frente a amenazas por la emergencia sanitaria	0.00%	Proteger a 10.679 habitantes, frente al COVID -19, para el año 2020	100%			
SENTAMIENTOS HUMANOS						
Porcentaje en aumento de cobertura con servicio de agua potable, a nivel cantonal	79.46%	Incrementar la cobertura de agua potable a nivel cantonal al 90%, para el año 2023			80%	90%
Porcentaje en aumento de cobertura con servicio alcantarillado pluvial y sanitario, a nivel cantonal	36.86%	Incrementar la cobertura de alcantarillado sanitario, a nivel cantonal al 70%, para el año 2023			50%	70%
Porcentaje en aumento de cobertura con servicio eléctrico, a nivel cantonal	82.17%	Incrementar la cobertura de electricidad, a nivel cantonal al 95%, para el año 2023			90%	95%
Manejo en Toneladas clasificadas, de desechos sólidos	0.00%	Ampliar, la cobertura de la planta de tratamiento y plantear la clasificación, del 100% de la basura para un tratamiento adecuado, para el año 2023			30%	100%
Número de espacios públicos construidos, incluyentes y con capacidad de aportar al espacio verde de la ciudad	5(Plazas centrales de las cabeceras parroquiales Zumba, Chito, Chorro, Chonta y San Andrés)	Construcción de 5 espacios públicos, incluyentes con capacidad de aportar el índice de verde urbano, hasta el 2023			2	5
Sistemas de catastro rural, urbano actualizado.	0%	Actualizar el 100% del catastro urbano y rural del cantón Chinchipe, para el 2023				100%
Porcentaje de Implementación del PUGS cantonal	0%	Implementar el 100% del Plan de Uso y Gestión de Suelo, para el cantón Chinchipe, para el año 2022		50%	100%	
Número de infraestructura mejorada para fortalecer la atención especializada en el cantón	9 (1 Hospital y 8 Puestos de salud)	Fortalecer la infraestructura física y atención especializada en el Hospital de Zumba y en los 8 puestos de salud, para el 2023		1	5	9
Número de Unidades educativas, que han mejorado y fortalecido su infraestructura para el apoyo tecnológico	2 Unidades de educación básica y bachillerato, ubicadas en la ciudad de Zumba)	Fortalecer el sistema educativo con aportes tecnológicos, para las 5 Unidades de educación básica y de bachillerato, existentes en el cantón. para el 2023			3	5
Ordenanza que regula los polígonos urbanos de las cabeceras parroquiales del cantón	0	Elaboración de una ordenanzas que determinen y regulen los límites de los polígonos urbanos de las cabeceras parroquiales: Chito, El Chorro, La Chonta, Pucapamba y San Andrés. Para el año 2021		1		
Nro. de programas de vivienda implementados	0	Implementar un (1) programa de vivienda en la ciudad de Zumba, para el año 2023				1

Garantizar a la ciudadanía, el acceso al hábitat seguro y confortable	0%	Incrementar al 50%, el fortalecimiento del control y vigilancia en los procesos constructivos del cantón, para el año 2023			25%	50%
Número de infraestructura (equipamientos) mejorada	0	Mejoramiento de las instalaciones de tres equipamientos (mercado, camal y GAD Municipal), para el año 2023			1	3
Número de infraestructura (equipamientos) construidos	1	Construcción de un centro de acopio para el cantón, para el año 2023				1
Número de personas protegidas frente a amenazas por la emergencia sanitaria	0%	Proteger a 10.679 habitantes, frente al COVID -19, para el año 2020	100%			
MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD						
Tramo de vía estatal E682 en estado construido y mejorado	0%	Alcanzar el 100% del mejoramiento y construcción del tramo vial estatal E682 (Bellavista - La Balsa), al 2023			25%	100%
Mejoramiento de la vía tramo "Y "de Pucapamba - Chito	0%	Alcanzar el 100% del mejoramiento y construcción del tramo vial "Y" Pucapamba - Chito, al 2023			25%	100%
Estudio finalizado de la vía Zumba - San Andrés	0%	Obtener los estudios para el mejoramiento de la vía Zumba - San Andrés, para el año 2023				1
Mejoramiento de las vías de interconexión rural en el cantón	10%	Incrementar a un 20% el mejoramiento de las vías de interconexión interna del cantón, para el 2023				20%
Culminación del proyecto de construcción de la vía de acceso a la ciudad de Zumba	0%	Alcanzar el 100% del proyecto de construcción de la vía de acceso a la ciudad de Zumba, para el año 2022		50%	100%	
Número de Km. en vías urbanas mejoradas	26,90% (vías adoquinadas en Zumba)	Alcanzar el 40% de vías adoquinadas en la ciudad de Zumba, para el 2023			30%	40%
Número de vías señalizadas en el cantón Chinchipe	5% (señalética ubicada en la entrada a las parroquias)	Alcanzar el 100% de vías intercantonales, señalizadas, para el 2023			50%	100%
Mejorar el acceso a la tecnología y telecomunicaciones	34,70% de la población cantonal, con acceso a internet (correspondiente a la población urbana 3705 hab.)	Incrementar a 10,679 habitantes (100% de habitantes del cantón) con acceso al servicio de internet, para el año 2023. Dentro del marco de proyectos de cooperación institucional con el MINTEL para ser parte del 98% de la población rural nacional, con servicio de internet a menor costo (políticas de estado).				100%

POLÍTICO INSTITUCIONAL						
Número de proyectos ejecutados anualmente, a partir de la actualización del PDOT	0%	Alcanzar un 75% del cumplimiento de programas y proyectos para el 2023		25%	50%	75%
Número de espacios de socialización	0%	Realizar 5 espacios de socialización del Plan de Ordenamiento del su- dadanía, al 2022				
Número de ordenanzas proyectadas para cumplir con la propuesta del PDOT	1 (ordenanza de actualización del PDOT)	Incrementar a 2 ordenanzas por componente (biofísico, socio cultural, económico productivo, asentamientos humanos, movilidad y conectividad y político institucional) el 2023			5	10
Número de ordenanzas proyectadas para cumplir con la propuesta del PUGS	0	Elaborar para el 2021, la ordenanza que		1		
Número de programas para el fortalecimiento de la participación y el control social	0%	Elaborar 2 programas anuales para el fortalecimiento de la participación ciudadana y control social para el 2023			1	2
Número de proyectos para la protección de la niñez, adolescencia, mujeres y adultos mayores	2 (programa de desarrollo infantil y programa de atención al adulto mayor)	Aplicar un programa más para niñez, uno para la adolescencia y otro en apoyo a				3
Número de herramientas tecnológicas implementadas	2 (sistema operativo del GAD y funcionamiento de la página WEB)	Implementar los sistemas tecnológicos para la gestión de servicios y la seguridad [illegible] el GAD Municipal; al 2023			1	2
Porcentaje de aumento en la eficiencia del GAD Cantonal en personal técnico	50% (por la implementación del manual de gestión municipal existente)	Fortalecer la capacidad institucional del 80% del personal para el 2023			60%	80%
Porcentaje aumentado para adquisición de materiales, equipos, mobiliario, maquinarias, para fortalecer la gestión dadministrativa	100%	Incrementar en 25% al presupuesto destinado para la adquisición de materiales, equipos, mobiliario, hasta el 2023.				125%
Número de personas protegidas frente a amenazas por la emergencia sanitaria	0%	Proteger a 10.677 habitantes, frente al COVID -19, para el año 2020	100%			

9.11.MODELO TERRITORIAL DESEADO

El modelo de uso de suelo ha sido planteado a través de una metodología, mediante la sobreposición de los mapas temáticos de aptitud del suelo, cobertura vegetal, uso actual del suelo, conflictos territoriales, microcuencas abastecedoras de agua, áreas protegidas e información de áreas urbanas y parroquiales. La propuesta está fundamentada en la capacidad de carga de las unidades espaciales, como resultado del uso racional, manejo y conservación de los recursos naturales, la capacidad de producción socioeconómica y las nuevas propuestas de desarrollo. Considerando las vulnerabilidades territoriales como peligros, degradación ambiental, potencialidades naturales y agropecuarias.

la forma de uso, ocupación y manejo del territorio derivadas de las determinantes y capacidades del suelo, en función ambiental y socioeconómica; se reflejan en las intervenciones que se hagan sobre el territorio con lineamientos orientados a proyectar su desarrollo y aprovechamiento sostenibles.

9.11.1.CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (COT) DEL CANTÓN CHINCHIPE

Las categorías de ordenamiento definen los diferentes niveles de uso del territorio, así como la forma en que pueden desarrollarse en ellas las diferentes actividades humanas.

Los niveles de uso más importantes en el cantón Chinchipe se asumió en base a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUS), aprobado el 28 de junio de 2016.

En el Título I de Principios y Reglas Generales. Capítulo I. Artículo 1. Esta Ley tiene por objeto fijar los principios y reglas generales que rigen el ejercicio de las competencias de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo urbano y rural, y su relación con otras que incidan significativamente sobre el territorio o lo ocupen, para que se articulen eficazmente, promuevan el desarrollo equitativo y equilibrado del territorio y propicien el ejercicio del derecho a la ciudad, al hábitat seguro y saludable, y a la vivienda adecuada y digna, en cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad e impulsando un desarrollo urbano inclusivo e integrador para el Buen Vivir de las personas, en concordancia con las competencias de los diferentes niveles de gobierno.

En el Capítulo II. Artículo 5. Literal 3. La autonomía. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados ejercerán sus competencias de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo dentro del marco constitucional, legal vigente y de las regulaciones nacionales que se emitan para el efecto, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles y penales, que serán determinadas por los organismos competentes reconocidos en la Constitución.

En el Título II Ordenamiento Territorial. Capítulo I, Articulo 11. Alcance del componente de ordenamiento territorial. Además de lo previsto en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y otras disposiciones legales, la planificación del ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados observarán, en el marco de sus competencias, los siguientes criterios:

1. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados regionales delimitarán los ecosistemas de escala regional; las cuencas hidrográficas y localizarán las infraestructuras hidrológicas, de conformidad con las directrices de la Autoridad Única del Agua; la infraestructura de transporte y tránsito, así como el sistema vial de ámbito regional.
2. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados provinciales integrarán el componente de ordenamiento territorial de los cantones que forman parte de su territorio en función del modelo económico productivo, de infraestructura y de conectividad de la provincia.
3. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, de acuerdo con lo determinado

en esta Ley, clasificarán todo el suelo cantonal o distrital, en urbano y rural y definirán el uso y la gestión del suelo. Además, identificarán los riesgos naturales y antrópicos de ámbito cantonal o distrital, fomentarán la calidad ambiental, la seguridad, la cohesión social y la accesibilidad del medio urbano y rural, y establecerán las debidas garantías para la movilidad y el acceso a los servicios básicos y a los espacios públicos de toda la población.

4. Las decisiones de ordenamiento territorial, de uso y ocupación del suelo de este nivel de gobierno racionalizarán las intervenciones en el territorio de los otros niveles de gobierno.
5. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales acogerán el diagnóstico y modelo territorial del nivel cantonal y provincial, y podrán, en el ámbito de su territorio, especificar el detalle de dicha información. Además, localizarán sus obras o intervenciones en su territorio.
6. Para efectos de la aplicación de esta Ley, se utilizarán el PLANEAMIENTO DEL USO Y DE LA GESTIÓN DEL SUELO para el cantón Chinchipe.

USO Y DE LA GESTIÓN DEL SUELO para el cantón Chinchipe.

9.11.2.Clasificación y Subclasificación del suelo

El suelo es definido como el soporte físico de las actividades que la población lleva a cabo, en búsqueda de su desarrollo integral sostenible y en el que se materializan las decisiones y estrategias territoriales, de acuerdo con las dimensiones social, económica, cultural y ambiental.

En los planes de uso y gestión de suelo, todo el suelo se clasificará en urbano y rural en consideración a sus características actuales. La clasificación del suelo es independiente de la asignación político-administrativa de la parroquia como urbana o rural.

La clasificación del suelo en urbano y rural, ambos dentro de la competencia constitucional de los GAD municipales, tiene como objeto establecer los límites de expansión urbana y el régimen urbanístico específico de ambos tipos de suelo, en especial los usos que serán permitidos y las condiciones para los mismos, el nivel de fraccionamiento del suelo que puede ser autorizado por el municipio o la intensidad de ocupación. También es la base para la planificación de la dotación de servicios públicos, movilidad y transporte, vialidad, etc.

Por lo tanto, las Categorías de Ordenamiento Territorial (COT) del cantón Chinchipe, han sido establecidas conforme la clasificación que demanda la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS);

realizando la clasificación del suelo, en categorías de ordenamiento (urbano y rural) y subcategorías de ordenamiento territorial, que se describen a continuación.

293. Cuadro: Clasificación del suelo

LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DEL SUELO	
Clasificación del Suelo	**Subclasificación del Suelo (Categorías de Ordenamiento Territorial)**
SUELO RURAL (Art. 18)	Suelo Rural del Producción
	Suelo Rural para Aprovechamiento extractivo
	Suelo Rural de Expansión Urbana
	Suelo Rural de Protección
SUELO URBANO (ART. 19)	Suelo Urbano Consolidado
	Suelo Urbano No Consolidado
	Suelo Urbano de Protección

Ver Mapa de COT Chinchipe

9.11.3.Clasificación y Subclasificación del Suelo Urbano

El suelo urbano, es un espacio ocupado por asentamientos humanos concentrados que están dotados total o parcialmente de infraestructura básica y servicios públicos, y que constituye un sistema continuo e interrelacionado de espacios públicos y privados. Estos asentamientos humanos pueden ser de diferentes escalas e incluyen núcleos urbanos en suelo rural.

Para la identificación de los elementos de tipo antrópico se consideran los asentamientos humanos y las áreas destinadas a infraestructura y servicio de carácter público.

El cantón está compuesto por un sistema de asentamientos jerarquizados, cuyos niveles se basan en el número poblacional, las funciones político administrativas y nivel de consolidación. Por lo que se han establecido las siguientes jerarquías:

1. Nro. 1: Ciudad de Zumba (suelo urbano - consolidado),
2. Nro. 2: Cabeceras Parroquiales (suelo urbano-rural – no consolidado),
3. Nro. 3: Barrios y asentamientos rurales (suelo rural menor – no consolidado).



9.11.3.1.Suelo Urbano Consolidado

Es el suelo urbano que posee la totalidad de los servicios,

equipamientos e infraestructuras necesarios, y que mayoritariamente se encuentra ocupado por la edificación. Dentro de esta subclasificación se encuentran:

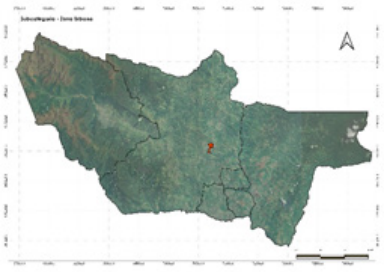

Zona Urbana. – De acuerdo a la jerarquización establecida en el diagnóstico, el territorio cuenta con una variedad de asentamientos poblacionales; dentro de este modelo se plantea un rol para cada asentamiento y una estructura jerárquica que permita generar un equilibrio territorial con la finalidad de lograr una integración entre los sistemas parroquial, cantonal, provincial, y de sus circunvecinos. Bajo este criterio, se ha considerado como parte de esta categoría a la cabecera urbana Zumba, único asentamiento que cuenta con limites urbanos; establecida como el núcleo urbano más grande en superficie y población y como Nodo principal, del cantón Chinchipe.

Este asentamiento, está conformado por 12 barrios urbanos. El objetivo es mantenerlo como el centro de intercambio, comercialización y gestión a nivel local, así como el centro administrativo del cantón. Este deberá contar con toda la infraestructura y equipamientos que lo fortalezcan como nodo articulador de los demás asentamientos.

En esta zona establece todas las categorías de ordenación a nivel urbano (ciudad), donde comprende todas las áreas delimitadas en la ordenanza que establece sus límites.

Su desarrollo está a los instrumentos de gestión, disposiciones técnicas y normativas que determine el Plan de Uso y Gestión del Suelo, que asignarán los tratamientos, usos y ocupación de suelo, que establezcan las actividades que se permiten por zonas de planificación, en función de sus características. Instrumentos direccionados a posicionar al asentamiento en su prospectiva, dirigida a consolidar la ciudad, mediante control y regulación para su crecimiento, bajo los principios de sostenibilidad.

9.11.3.2. Suelo Urbano No Consolidado

Es el suelo urbano que no posee la totalidad de los servicios, infraestructuras y equipamientos necesarios, y que requiere de un proceso para completar o mejorar su edificación o urbanización.



Zona Urbano - Rural. - En este grupo de encuentran las cabeceras parroquiales rurales consideradas como suelo urbano no consolidado: Chito, El Chorro, La Chonta, Pucapamba y San Andrés. Las que continúan siendo los centros administrativos, de gestión, económico y sociales; esenciales para la articulación rural, de las diferentes parroquias.

Su desarrollo, se deberá establecer mediante los instrumentos del Plan de Uso y Gestión del Suelo; planes reguladores urbanos parroquiales sustentables, que regularán todas las actividades, uso y ocupación del suelo en cada una de las zonas urbanas de las parroquias rurales y que permitirá controlar el crecimiento equilibrado mediante regulaciones y bajo el principio de sostenibilidad ambiental y consolidación.

Las actividades y equipamientos que se ubican sobre estos asentamientos, tendrán una influencia parroquial y en algunos casos podrán contar con equipamiento estratégico cantonal, y otros excepcionales debidamente justificados y analizados podrán ser de alcance provincia, zonal y nacional



Suelo Rural - Menor. – Como parte de los suelos urbanos no consolidados, ubicados en suelos rurales, considerados asentamientos menores, se ubican todos los barrios, comunidades y asentamientos humanos rurales, del cantón, tanto de la parroquia Zumba como de las parroquias rurales Chito, El Chorro, La Chonta, Pucapamba y San Andrés.

Los efectos de un trazado lineal y los contrapesos socioeconómicos conducen a fomentar asentamientos humanos, que se adhieren a la trama vial sin una articulación espacial compacta, pese a ello la importancia estratégica del E-682, fundamenta el desarrollo de estos asentamientos. La importancia radica en una planificación articuladora, de todos los asentamientos ubicados en este eje y otros asentamientos dispersos en todo el cantón.

Es importante señalar que, existen asentamientos cuyas características son similares e incluso iguales a las cabeceras parroquiales, por ejemplo, La Cruz en la parroquia Chito; o sentamientos con un importante desarrollo como Isimanchi y La Diversión (barrios de la parroquia Zumba); por lo que se torna imperioso realizar un análisis de los asentamientos para que se pueda asegurar el cumplimiento del modelo territorial, que se pretende alcanzar en todos los niveles de planificación.

Además, es importante señalar que dentro del suelo urbano rural no consolidado; se encuentra ubicada la Infraestructura que corresponde a aquella, vinculada al desarrollo del cantón, como el eje vial estatal E-682, las vías que conducen a las parroquias San Andrés y Chito, los caminos vecinales, la Hidroeléctrica Isimanchi.

Señalando, respecto al eje vial estatal E-682, lo que señala la LOOTUGS en su Art. 19, numeral 3. "Queda prohibida la urbanización en predios colindantes a la red vial estatal, regional o provincial, sin previa autorización del nivel de gobierno responsable de la vía".

9.11.4.Clasificación de Suelo Rural

Según la LOOTUGS, el suelo rural, es aquel destinado principalmente a actividades agro productivas; extractivas o forestales; o el que por sus especiales características biofísicas o geográficas deben ser protegido o reservado para futuros usos urbanos[71].

Para la sub clasificación del suelo rural establecidas como de producción, de aprovechamiento extractivo, de expansión urbana y de protección; se ha planteado una clasificación del territorio a partir de la información cartográfica de uso y ocupación del suelo, capacidad de uso de la tierra, el mapa de conflictos de usos. Mediante la aplicación de estrategias ambientales, y estrategias territoriales, nos ha permitido delimitar las categorías de ordenamiento territorial, con forme el siguiente desglose.

9.11.4.1.Suelo Rural de Producción

La Ley orgánica de tierras Rurales y territorios Ancestrales, en su artículo 2.- Objeto: "tiene como objeto normar el uso y acceso a la propiedad de la tierra rural, el derecho a la propiedad de la misma, que deberá cumplir la función social y la función ambiental. Regular la posesión, la propiedad, administración y redistribución de la tierra rural como factor de producción para garantizar la soberanía alimentaria, mejorar la productividad, propiciar un ambiente sustentable y equilibrado; y otorgar seguridad jurídica a los titulares de derechos". Y en su Art. 75.- señala que "Los Gobiernos Autónomos Descentralizados tomarán en cuenta la Unidad Productiva Familiar como unidad de media para la gestión de la tierra rural de conformidad con esta

71 LOOTUGS, Artículo Nro. 19

Ley y su reglamento".

Los parámetros para evaluar, el manejo de los recursos naturales y zonificación para el uso del suelo con aptitud agraria, de acuerdo al Reglamento de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales y según el Art. 12 de la Ley, serán:

1. Uso y cobertura del suelo acorde a la aptitud de la tierra;
2. Utilización de un sistema de labranza apropiada, para el tipo de suelo;
3. Uso adecuado de mecanización agrícola,
4. Manejo adecuado de las actividades de fertilización e irrigación, con el fin de evitar la residualidad y salinización del suelo;
5. Uso de sistemas de riego adecuados, al cultivo y al tipo de suelo; y,
6. Aplicación de prácticas de conservación de suelos como: curvas de nivel,
terrazas, zanjas de desviación, etc.

Además, al considerar las características biofísicas del cantón, cuya mayor potencialidad responde a ecosistemas naturales, bienes y servicios ecosistémicos; la presencia del hombre, ha introducido actividades agropecuarias que han producido trasformaciones en las características biofísicas y ambientales del ecosistema. Por lo que las actividades agropecuarias como un sistema de relevancia económica, busca mediante la definición de zonas de producción a partir de las características del suelo, promover acciones sostenibles que permitan aprovechar los recursos naturales, y mejorar el sistema productivo con la introducción de cadenas de valor y tecnologías, que implique evitar la degradación medioambiental.

Las subcategorías de Ordenamiento Territorial, dentro de la Categoría de Suelo Rural de Producción se describen a continuación:

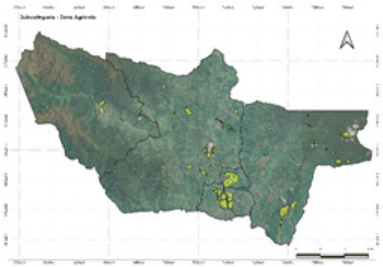

Zona Agrícola. – compuesta por suelos agrícolas ubicados en zonas cuyo suelo tiene aptitudes para este uso, con enfoque sostenible, es decir evitando monocultivos y promoviendo el uso combinado de actividades agrícolas. Son tierras potencialmente orientadas al aprovechamiento de los recursos productivos, se caracterizan por una topografía plana y de pendientes suaves, con suelos orgánicos con buena fertilidad, por ejemplo, aquellos que constantemente son alimentados por sedientos y partículas arcillo-limosas depositadas por las crecidas de los ríos. La cobertura vegetal, en esta

zona está cubierta por cultivos de café predominantemente, cacao, caña de azúcar artesanal, maíz duro, yuca, plátano y otros cultivos perennes; y también cultivos anuales como hortalizas, arroz.

Con respecto a las áreas donde se desarrolla esta actividad y donde existen conflictos de sobreutilización de baja, media y alta intensidad, se considerarán, acciones de restauración, reconversión o reforestación según sea el caso.

Los cultivos que se encuentren en suelos con capacidades de nivel IV y V y se identifican conflictos de sobreutilización, se generarán procesos de reconversión del suelo, para mejorar la productividad, mediante sistemas agroforestales.

COT (Subcategoría):	Zona Agrícola
Unidad Territorial:	Producción agropecuaria sostenible
Uso principal/vocacional	Productivo sostenible: agricultura de tipo comercial, agricultura de subsistencia. Reforestación
Usos compatibles o complementarios	Infraestructura de apoyo agrícola Residencial rural Turismo comunitario y/o ecoturismo Reforestación con especies nativas
Usos condicionados o restringidos	Plantaciones forestales con fines comerciales Institucionales
Usos Prohibidos	Procesos de urbanización Industriales Sistemas de producción monocultivo en áreas con cobertura vegetal, y en suelos con capacidad de uso de la tierra clase IV



Zona Pecuaria. – compuesto por suelos de pasto cultivado, suelos encaminados a la producción pecuaria, principalmente de ganado vacuno, equinos, porcinos. Los suelos que desarrollan esta actividad, donde existan conflictos, de sobre utilizados de baja, media y alta intensidad, se considerarán, acciones de restauración, reconversión o reforestación según sea el caso. De ellos, los pastos, que se encuentren en suelos con capacidades de nivel IV y V y se identifican conflictos de sobreutilización, se generarán procesos de reconversión, mediante sistemas agroforestales, para proteger el recurso suelo.

COT (Subcategoría):	Zona Pecuaria
Unidad Territorial:	Producción pecuaria sostenible
Uso principal/vocacional	Productivo sostenible: Pecuaria de tipo comercial, Pecuaria de subsistencia. Reforestación
Usos compatibles o complementarios	Infraestructura de apoyo pecuario Residencial rural Turismo comunitario y/o ecoturismo Reforestación con especies nativas
Usos condicionados o restringidos	Plantaciones forestales con fines comerciales Producción extractiva minera Institucionales
Usos Prohibidos	Procesos de urbanización Industriales



Zona Pecuaria Silvopastoril. - Son áreas que se encuentra en la capacidad de uso de suelo VII, con distintos usos actuales pero que están siendo sub utilizados siendo su mejor capacidad la producción pecuaria con trabajos de manejo en conservación de suelos y sistemas de silvicultura tecnificada. Estas zonas están definidas por los suelos que entran dentro de la categoría agrológica VII con pendientes de hasta 70% en donde se desarrollan actividades conjuntas de producción pecuaria y producción forestal de forma sustentable para optimizar los recursos. Está comprendido por Suelo con capacidad de uso con categoría VI: principalmente son tierras no arables con severas limitaciones para el riego, aptas para su aprovechamiento con pastos y especies forestales, ocasionalmente pueden incluirse cultivos permanentes como actividades de reforestación de protección.

COT (Subcategoría):	Zona Pecuaria Silvopastoril
Unidad Territorial:	Producción pecuaria silvopastoril
Uso principal/vocacional	Productivo sostenible: Pecuaria de tipo comercial, y de subsistencia Reforestación
Usos compatibles o complementarios	Infraestructura de apoyo pecuario Residencial rural Turismo comunitario y/o ecoturismo Reforestación con especies nativas
Usos condicionados o restringidos	Plantaciones forestales con fines comerciales Producción extractiva minera Institucionales Agropecuarios
Usos Prohibidos	Procesos de urbanización Industriales

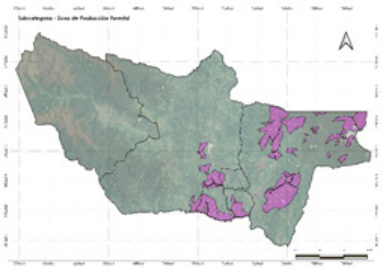

Zona de producción Forestal. – corresponde a suelos donde se registran aptitudes para las plantaciones forestales con fines maderables en áreas adecuadas según el mapa de capacidad de uso de la tierra, suelos con capacidades tipo V y VI.

El sistema será manejado sosteniblemente, como un concepto holístico, que considera el uso múltiple de bosques y aspectos del paisaje y que está orientado a la obtención de beneficios de variados productos, bienes y servicios, con el fin de mejorar las condiciones de vida y calidad de la población. Siendo importante contar con la licencia para el aprovechamiento forestal emitida por el Ministerio del Ambiente (MAE), así como incluir estas áreas bajo programas ambientales bajo las figuras de:

Planes de manejo integral

Programas de manejo forestal sustentable o simplificado

Las plantaciones comerciales serán prohibidas en suelos de ecosistemas frágiles, donde exista presencia de bosque nativo, en el área protegida del Yacurí (PANE) y áreas de conservación como la establecida en la parroquia San Andrés.

COT (Subcategoría):	Zona de producción Forestal
Unidad Territorial:	Reconversión/Producción forestal sostenible
Uso principal/vocacional	Producción sostenible: Sistemas forestales con fines comerciales con especies nativas
Usos compatibles o complementarios	Infraestructura de apoyo agropecuario Sistema de agroforestería Residencial rural Turismo comunitario y/o ecoturismo Reforestación con especies nativas
Usos condicionados o restringidos	Producción extractiva minera Institucionales
Usos Prohibidos	Procesos de urbanización Industriales Plantaciones forestales con fines comerciales con especies NO nativas

9.11.5.Suelo Rural de Protección

La LOOTUGS, establece que los suelos considerados de protección corresponden a las áreas que, por sus especiales características biofísicas, ambientales, paisajísticas, socioculturales o por presentar factores de riesgo merecen medidas específicas de protección. Considerando por lo tanto suelo rural de protección y conservación a las áreas de alta importancia ecológica donde se prioriza la protección del patrimonio natural y su capacidad de proveer servicios ecosistémicos.

No es un suelo apto para recibir actividades de ningún tipo, que modifiquen su condición de suelo de protección, por lo que se encuentra restringida la construcción y el fraccio-

namiento. Para la declaratoria de suelo rural de protección se observará la legislación nacional que sea aplicable.

Para el cantón Chinchipe, el Suelo rural de protección contiene

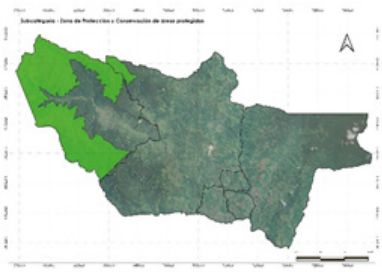

Zona de Protección y Conservación de áreas Protegidas. – La Constitución Política del Ecuador, en el año 2008, reconoce los derechos de la naturaleza y destaca la importancia que tiene para el país la biodiversidad señalando específicamente que: "El sistema nacional de áreas protegidas garantizará la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas". De igual forma la constitución define la estructura del SNAP, el cual está constituido por cuatro subsistemas:

1. Estatal,
2. Autónomo descentralizado,
3. Comunitario,
4. Privado.

El subsistema de patrimonio de áreas naturales del estado denominado; Patrimonio de Áreas Naturales del Estado (PANE), abarca 48 áreas protegidas que representan aproximadamente el 20% del territorio nacional.

Dentro de estas áreas, se encuentra el bosque protector Colambo Yacuri (73.000ha) y el Parque Nacional Yacurí, que está ubicado entre las provincias de Zamora Chinchipe y Loja y se extiende sobre una superficie de 431Km2 (43.100ha) de las cuales, 11.180,20ha corresponden a la superficie ubicada dentro del cantón Chinchipe y que se emplaza en la parte nororiental de la parroquia San Andrés. La superficie total de esta área protegida (bosque protector y parque), es de 19693,22 Ha que representan en 17,87% del territorio del cantón.

Estas son áreas invariantes del territorio, ya que han sido ordenadas y delimitadas estratégicamente por sus condiciones ambientales y ecológicas, estas áreas comprenden el Sistema Nacional de Área Protegidas del Ecuador– SNAP y Áreas Vegetación y Bosque Protectora - AVBP Esta zona comprende espacios poco alterados por la acción humana, de gran valor ecológico y ecosistémico. Se declaran de interés por presentar características peculiares desde el punto de vista geológico, hidrográfico, flora o fauna. Contiene sistemas o elementos naturales representativos, singulares, frágiles, amenazados o de especial interés ecológico, científico. Se reducen al mínimo las actividades antrópicas, para estar dedicados especialmente a la protección y conservación del ambiente y el mantenimiento de la diversidad biológica, los recursos naturales y culturales asociados.

COT (Subcategoría):	Zona de protección y conservación de áreas protegidas
Unidad Territorial:	Zona de uso y manejo de protección y conservación de áreas patrimoniales (PANE)
Uso principal/vocacional	Protección y conservación Establecimiento de corredores biológicos
Usos compatibles o complementarios	Turismo comunitario y/o ecoturismo Investigación científica, bioturismo, avitu-rismo, similares
Usos Prohibidos	Procesos de urbanización Residencial Industrial Servicio de extracción minera Institución y equipamiento Caza de vida silvestre con fines comer-ciales Usos agropecuarios

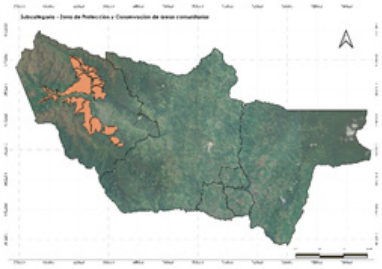

Zona de Protección y Conservación de áreas comunitarias. - Se destacan iniciativas como la del Gad parroquial de San Andrés, que tiene una propuesta de un territorio comunitario protegido. El sistema se integrará por los subsistemas estatal, autónomo descentralizado, comunitario y privado, y su rectoría y regulación será ejercida por el Estado. "El Estado asignará los recursos económicos necesarios para la sostenibilidad financiera del sistema, y fomentará la participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades que han habitado ancestralmente las áreas protegidas en su administración y gestión"[72]

Un área de conservación y uso sustentable puede abarcar no solo suelos de protección sino también otros tipos de suelo, pero que presenten características de importancia para su conservación o recuperación, tales como:

- Superficies que sean parte de cuencas o subcuencas hídricas: ríos, lagos, humedales, fuentes de agua, riberas.
- Remanentes de vegetación nativa con importancia para la conservación.
- Zonas que contribuyan a generar corredores de conectividad entre áreas de conservación.
- Zonas únicas que forman parte de hábitats y ciclos de vida de especies de vida silvestre (saladeros, dormideros, sitios de anidación, zonas de ubicación restringida, entre otras).

COT (Subcategoría):	Zona de protección y conservación de áreas comu-nitarias
Unidad Territorial:	Zona de uso y manejo de protección y conservación sostenible del bosque nativo
Uso principal/vocacional	Protección, conservación y restitución de la cobertura vegetal Establecimiento de corredores biológicos
Usos compatibles o comple-mentarios	Turismo comunitario y/o ecoturismo Investigación científica, bioturismo, aviturismo, similares Residencia campesina

72 Art. 405 de la Constitución del Estado Ecuatoriano

Usos Prohibidos	Procesos de urbanización Residencial Industrial Servicio de extracción minera Institución y equipamiento

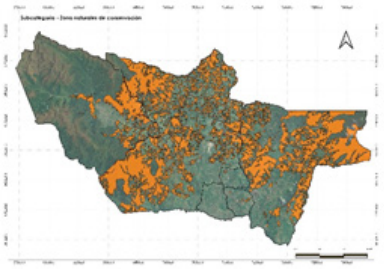

Zona de Naturales de Conservación. – Son espacios poco alterados integrados por páramos, vegetación arbustiva y arbórea propia del cantón, las cuales protegen de la erosión, la vida silvestre y fuentes de agua, en esta zona se debe reducir al mínimo las actividades antrópicas con el fin de protegerlas y conservarlas para mantener la biodiversidad en estos sitios.

- Páramos. - Vegetación comprendida sobre los 2.800 msnm. Son áreas protegidas, muy sensibles por el tipo de vegetación y susceptibles a alteraciones antrópicas; esencialmente conservados por los servicios ambientales que generan (hídrico, acumulación de carbono, biodiversidad, etc.), estos páramos son de tipo arbustivo propios del cantón.
- Vegetación Nativa. - Territorios que se encuentran fuera de la cota descrita en párrafos anteriores, comprende las siguientes unidades: bosques nativos, matorrales propios y sin alteración.
- Suelo con capacidad de uso con categoría VIII.- Son áreas sensibles a procesos de erosión y presenta condiciones muy desfavorables para actividades agro productivas, pecuarias con pendientes mayores al 70%.
- Zona de interés turística y patrimonial: Dentro de esta zona se encuentran las áreas de interés cultural y patrimonial localizadas en el cantón Chinchipe, las que, en su mayoría se encuentran inventariadas y registradas por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) a través del sistema ABACO, además las áreas naturales usadas por sus habitantes para atracción turística como cerros, ciudades, lagunas, ríos entre otras. En estas áreas se pretende preservar el patrimonio cultural y natural, generando un espacio protegido por sus características naturales o artificiales. Está comprendida por: Bienes, integrado por todos los bienes arqueológicos, muebles e inmuebles que presenta registro en el INPC y que son considerados de importancia cultural para la población cantonal y a nivel nacional. Sitios turísticos naturales, considerados las áreas que generan actividades turísticas, son de tipo natural, mismo que se encuentran en el territorio y genera actividades de ingresos económicos y turísticos para su población y,

centros históricos, declarados así por su valor histórico y cultural.

COT (Subcategoría):	Zona de natural de conservación
Unidad Territorial:	Zona de uso y manejo de protección y conservación sostenible del bosque nativo
Uso principal/vocacional	Protección, conservación y restitución de la cobertura vegetal Establecimiento de corredores biológicos
Usos compatibles o complementarios	Turismo comunitario y/o ecoturismo Investigación científica, bioturismo, aviturismo, similares Residencia campesina
Usos Prohibidos	Procesos de urbanización Residencial Industrial Servicio de extracción minera Institución y equipamiento Caza de vida silvestre con fines comerciales Usos agropecuarios

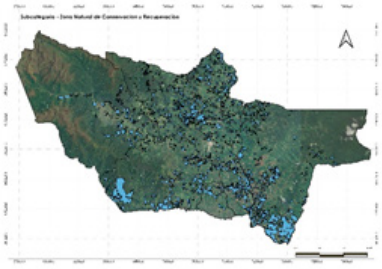

Zona Natural de Conservación y Recuperación. - Son áreas que se encuentran dentro de "Zona Natural de protección", que actualmente se encuentran intervenidas con uso pecuario, agro productivos, antrópicos; mismos, que por sus condiciones deben recuperarse, regenerarse y generar características propias naturales de protección, ya que sus condiciones físicas permiten únicamente ser protegidas y conservadas.

Zona en la que se busca recuperar las condiciones ambientales con regeneración de sus ecosistemas a su estado natural, ya que se encuentran explotados y están afectando e incrementando las condiciones físicas y ambientales como erosión de suelos, reducción de acuíferos, entre otros; con la recuperación de un ecosistema a su condición natural.

Está comprendida por:

- Suelos con capacidad de uso categoría VIII, páramos, microcuencas abastecedoras de agua, vegetación que se encuentran alterados y que necesitan ser regenerados para mejorar la calidad de cobertura vegetal de esta zona, para la generación de servicios ambientales.

COT (Subcategoría):	Zona de natural de conservación y recuperación
Unidad Territorial:	Zona de uso y manejo de recuperación y regeneración del ecosistema
Uso principal/vocacional	Protección, conservación y restitución de la cobertura vegetal Establecimiento de corredores biológicos
Usos compatibles o complementarios	Investigación científica, bioturismo, aviturismo, similares
Usos Prohibidos	Procesos de urbanización Residencial Industrial Usos agropecuarios Servicio de extracción minera Institución y equipamiento Caza de vida silvestre con fines comerciales

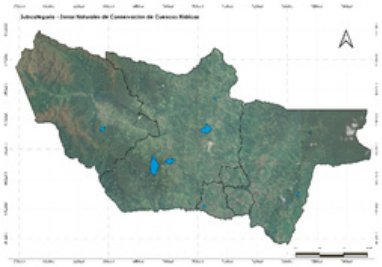

Zonas naturales de conservación de cuencas hídricas. – Son áreas que prestan servicios hídricos en el cantón, parroquia y barrios, son áreas consideradas de conservación, recuperación y reforestación para garantizar el aprovisionamiento permanente de este recurso. Estas áreas abastecedoras de agua con potencial hídrico, donde, sus formaciones vegetales, naturales o cultivadas, arbóreas, arbustivas o herbáceas, de dominio público o privado; tienen como objeto proteger los recursos naturales: agua, suelo, flora, fauna, paisaje, bosques nativos, ecosistemas frágiles y otras áreas prioritarias de conservación. Existen lagunas que se ubican en microcuencas, abastecedoras y parques nacionales como bosques protectores, que se hacen constar en zonas de protección.

COT (Subcategoría):	Zonas naturales de conservación de cuenca hídricas
Unidad Territorial:	Zona de protección de su cobertura vegetal
Uso principal/vocacional	Protección, conservación
Usos compatibles o complementarios	Regeneración con especies nativas Regeneración natural
Usos condicionados o restringidos	Agricultura migratoria de subsistencia Proyectos de corredores ambientales para recreación, turismo comunitario y/o ecoturismo
Usos Prohibidos	Procesos de urbanización - residencial Industrial Servicio de extracción minera Institución y equipamiento



Zona de protección de ríos y causes. - Dentro de esta zonificación, se consideran zonas de protección las áreas que por su cercanía a cuerpos de agua sean estos ríos, lagunas, quebradas, o reservorios naturales o artificiales de agua; deberán ser mantenidas, conservadas y regeneradas de forma obligatoria su cobertura vegetal.
De acuerdo al reglamento de la Ley de Recursos Hídrico, usos y aprovechamiento del agua, en su Nro. 63, señala: "Zonas de Protección Hídrica: Definición y Funcionalidad. - De conformidad con lo regulado en el artículo 13 de la Ley, para la protección de las aguas que circulan por los

cauces y de los ecosistemas asociados, así como de la que se recoja en los embalses superficiales, se establece una zona de protección hídrica. En dicha zona se condicionará el uso del suelo y las actividades que en ella se desarrollen. Las finalidades a cumplir por las zonas de protección hídrica son:

- La preservación del estado del dominio hídrico público y la prevención del deterioro de los ecosistemas asociados contribuyendo a su mejora; y.
- b) La protección del régimen de las corrientes en avenidas, favoreciendo la función de los terrenos colindantes con los cauces en la laminación de caudales y la carga sólida transportada".

En su artículo Nro. 64, menciona lo siguiente: "Zonas de Protección Hídrica: Extensión y Modificación. - La zona de protección hídrica tendrá una extensión de 100 metros de anchura medidos horizontalmente a partir del cauce o de la máxima extensión ordinaria de la lámina de agua en los embalses superficiales, pudiéndose variar por razones topográficas, hidrográficas u otras que determine la Autoridad Única del Agua en coordinación con la Autoridad Ambiental Nacional. La extensión indicada podrá modificarse en las siguientes circunstancias:

a) En las zonas próximas a la desembocadura de los cursos de agua en el mar;

b) En el entorno inmediato de los embalses; y,

c) Cuando las condiciones topográficas o hidro gráficas de los cauces y márgenes lo hagan necesario para la seguridad de personas y bienes".

En caso de ríos se debe conservar las franjas a ambos lados de cuerpos de agua permanente o intermitente, de acuerdo a los siguientes valores:

Y en su Art. 62.- "Servidumbre de uso público: extensión y finalidad. - Los terrenos que lindan con los cauces están sujetos en toda su extensión longitudinal a una zona de servidumbre para uso público. La extensión de la zona de servidumbre será de cinco metros pudiéndose variar, en más o en menos, por razones topográficas, hidrográficas o por las necesidades concretas del otorgamiento de autorizaciones de uso de agua o de aprovechamiento productivo de agua".

Las finalidades a cumplir mediante la servidumbre de uso público son:

a) "Protección del ecosistema fluvial y del dominio hídrico público,

b) Paso público peatonal y para el desarrollo de los servicios de vigilancia, conservación y salvamento,

c) Varado y amarre de embarcaciones de forma

ocasional y en caso de necesidad,

d) Garantizar el acceso a las personas encargadas de la operación, mantenimiento o control de la infraestructura o el área natural circundante".

Y considerando, la Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN 1605: 2014 respecto a urbanización, en su numeral 4. Requisitos de localización, 4.6 señala: "El terreno urbanizable debe estar separado de las riberas del mar, lagos naturales o ríos, por una distancia mínima de 50 m, y de los bordes superiores de quebradas por una distancia mínima de 10 m, destinándose estas áreas de separación a la preservación del ambiente natural y al uso comunal recreativo".

Dentro del marco legal descrito, se establecen márgenes a cada lado de los cuerpos de agua, permanente o intermitente (Será necesario realizar un análisis de periodo de retorno, que permitan conocer el comportamiento de los cuerpos de agua, por periodos de año, para establecer márgenes y bordes (mapear); y que nos permitan prevenir mediante proyecciones, cualquier tipo de afectación). Estas márgenes serán medidas desde los bordes de los cuerpos de agua.

294. Cuadro: Dimensión de las franjas de protección

Ancho del cuerpo de agua	**Ancho mínimo de zona de protección permanente por cada lado**
hasta 3m	5 metros a cada lado
de 3m a 10m	mínimo 10 metros a cada lado
de 10,1m a 30m	mínimo 15 metros a cada lado
superiores a 30m	óptimo 100 metros a cada lado
reservorios, lagunas	mínimo 30 metros

COT (Subcategoría):	Zona de protección de riveras o causes
Unidad Territorial:	Zona de protección de su cobertura vegetal
Uso principal/vocacional	Protección, conservación
Usos compatibles o complementarios	Regeneración con especies nativas Regeneración natural
Usos condicionados o restringidos	Agricultura migratoria de subsistencia Proyectos de corredores ambientales para recreación, turismo comunitario y/o ecoturismo
Usos Prohibidos	Procesos de urbanización - residencial Industrial Servicio de extracción minera Institución y equipamiento

9.11.6.Suelo Rural de Aprovechamiento Extractivo



Zona de Extracción Pétreos. – Son áreas definidas como aptas para el aprovechamiento extractivo, en función de la situación actual del cantón. Alrededor de estas zonas de aprovechamiento extractivo se deja un margen de protección, donde se prohíbe todo tipo de actividad minera, y actividades relacionadas con los asentamientos humanos.

Los suelos de esta zona, son suelos donde actualmente se viene ejerciendo la actividad extractiva, y que no se evidencia una incidencia directa sobre zonas de protección, zonas urbanas, centros poblados o áreas sensibles.

Estará sometido a las condicionantes de uso y ocupación de suelo que se establecen en este instrumento de gestión. Se respetará toda norma y marco jurídico vigente. Se prohíbe toda actividad minera en los márgenes de protección de ríos, quebrados, y zonas de protección.

Actualmente hay dos concesiones inscritas para extracción de pétreos para materiales de construcción que existe en los ríos, lagunas, canteras y una para la extracción de piedra caliza. Cubre un área de 53ha. Correspondientes al 0,05% del territorio.

COT (Subcategoría):	Zona de extracción minera
Unidad Territorial:	Producción minera sustentable (controlada)
Uso principal/vocacional	Producción minera Sistema de agroforestería
Usos compatibles o complementarios	Infraestructura de apoyo minero Campamentos mineros Reforestación con especies nativas
Usos condicionados o restringidos	Industriales Institucionales
Usos Prohibidos	Procesos de urbanización

El uso de esta actividad estará condicionado bajo los siguientes estamentos:

- Se prohíbe el aprovechamiento de materiales áridos y pétreos en áreas protegidas, dentro del perímetro urbano o de expansión urbana, en zonas de alto riesgo que pudieran afectar a las obras o servicios públicos, viviendas, cultivos o captaciones de agua y plantas de tratamiento en un perímetro mínimo de 200 metros a la redonda.
- Se prohíbe el aprovechamiento de materiales áridos y en áreas de reserva futura identificadas en las categorías de Ordenamiento territorial como zona de prioridad de conservación en áreas de preservación por

vulnerabilidad, deslizamientos o movimientos de masa declarados como tales por Leyes, Acuerdos Ministeriales u Ordenanzas Municipales.

- Se prohíbe el aprovechamiento en áreas arqueológicas protegidas o aquellas que se las destine a la actividad turística.
- Se prohíbe el aprovechamiento en áreas definidas como prioridad para la conservación dentro de las categorías de ordenamiento territorial.
- Las obras de infraestructura que se construyan deberán garantizar que no habrá obstrucción de cauces o afectaciones ambientales.
- Toda actividad de aprovechamiento de minerales deberá contar con la debida autorización del GAD Municipal del cantón Chinchipe.

La zona de Extracción Minera, que incluye una concesión minera artesanal y dos concesiones mineras inscritas, dedicadas a la extracción de minerales oro, plata y cobre. Estas concesiones, están distribuidas en todo el cantón; ubicadas en las parroquias Chito, en la parte noreste y una franja entre las parroquias Pucapamba, La Chonta, El Chorro y Zumba, y en la parte sur de la parroquia San Andrés (zona de protección y conservación de áreas protegidas). Hay tres concesiones mineras en trámite, pero que no se las ha incluido dentro de este análisis, pues aún, las entidades pertinentes no dan el visto bueno, para aplicar este tipo de uso en el territorio.

Las concesiones están distribuidas dentro de categorías de ordenamiento territorial, que no son acordes a esta actividad, por lo que es necesario un exhaustivo seguimiento y valoración a las concesiones (autorizadas) para que no produzcan efectos negativos en el ecosistema y se limite las concesiones que se encuentren en trámite, para precautelar el desarrollo sustentable del territorio.

9.11.7.Suelo Rural de Expansión Urbana



Zona de expansión Urbana. - De acuerdo a la LOTUGS, en su Art. 19 Suelo Rural, numeral 3. Suelo rural de expansión urbana, señala que es un suelo rural que podrá ser habilitado para su uso urbano de conformidad con el plan de uso y gestión de suelo. Suelo que será siempre colindante del suelo urbano, a excepción de los casos especiales que se definan en la normativa secundaria. La determinación del suelo rural de expansión urbana se realizará en función de las previsiones de crecimiento demográfico, productivo y socioeconómico del cantón, y se ajustará a la viabilidad de la dotación de los sistemas públicos de sopor-

te definidos en el plan de uso y gestión de suelo, así como a las políticas de protección del suelo rural establecidas por la autoridad agraria o ambiental nacional competente. No se permitirá como suelo urbano o de expansión urbana al suelo identificado como de alto valor agro productivo, para garantizar la soberanía alimentaria, salvo que exista una autorización expresa de la autoridad agraria. Los GADs, en cualquier caso, de división o fraccionamiento, de suelo rural de expansión urbana o suelo urbano, exigirá que el propietario, que dote a los predios resultantes del fraccionamiento, de infraestructura básica y vías de acceso, los que serán entregados al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.

295. Cuadro: Categorías de Ordenamiento Territorial (COT) del cantón Chinchipe

Clasificación del Suelo	Categorías de Ordenamiento	Subcategorías de Ordenamiento	Descripción COT	Sustento Técnico/Legal
SUELO URBANO	SUELO URBANO CONSOLIDADO	ZONA URBANA	En esta categoría se encuentra la zona urbana consolidada de la cabecera cantonal Zumba	Ordenanza Municipal que delimita la zona urbana de la ciudad de Zumba.
	SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	ZONA URBANO - RURAL	En esta categoría se encuentran la zonas urbano rurales, compuestas por las cabeceras parroquiales del cantón	Uso de suelo actual, antrópico, ordenanza para delimitar su área urbana, en proyecto.
		SUELO RURAL - MENOR	Están conformados por todos los barrios y asentamientos rurales del cantón.	Uso de suelo actual, antrópico.
SUELO RURAL	PRODUCCIÓN	ZONA AGRÍCOLA	Suelo destinado a actividades agrícolas, áreas cuya capacidad de uso de suelo es de categoría III. Estas áreas están acordes con las aptitudes de la tierra	Aptitudes del suelo con pendientes bajas y suelos poco profundos, ricos en nutrientes, aptos para la agricultura
		ZONA PECUARIA	Suelo destinado a actividades pecuarias; con capacidad de uso de suelo, de categoría III, IV y V, con ciertas limitaciones	Aptitudes del suelo para pastos, actividades pecuarias
		ZONA PECUARIA SILVOPASTORIL	Suelo destinado a actividades forestales, con buena capacidad para la producción pecuaria; el uso de suelo es de categoría VI, con ciertas limitaciones	Aptitudes del suelo para actividades pecuaria con manejo de conservación y sistemas de silvicultura tecnificada.
		ZONA DE PRODUCCIÓN FORESTAL	Suelo destinado a actividades forestales, el uso de suelo es de categoría VI, con ciertas limitaciones	Aptitudes del suelo para actividades forestales o agroforestería
	SUELO RURAL DE PROTECCIÓN	ZONA DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS	Suelos que, por sus características biofísicas, ambientales, paisajísticas, necesitan ser protegidas. No son suelos aptos para recibir actividades de ningún tipo que modifiquen su condición de suelo de protección. Dentro de esta subcategoría, se ubica el bosque protector Colombo – Yacurí y el Parque nacional Yacurí.	Se crea mediante acuerdo Ministerial N° 017, publicado en el Registro Oficial N° 519 del 21 de febrero del 2002. Ley Forestal
		ZONA DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS COMUNITARIAS	Área de protección de la parroquia San Andrés, compuesta por superficies partes de cuencas, remanentes de vegetación nativa.	Constitución de la República, Art. 405

		ZONAS NATURALES DE CONSERVACIÓN	Equivalen a suelos, con coberturas de páramos, vegetación nativa, suelo con capacidad de uso con categoría VIII, y zonas de interés turístico y patrimonial. Es decir, las tierras que se encuentren en estado natural y que, por su valor medio ambiental, permitan la conservación del ecosistema.	Ley Forestal y de conservación de áreas naturales y vida silvestre; manejo y conservación
		ZONA NATURAL DE CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN	Áreas que se encuentran intervenidas con uso pecuario, agro productivo y antrópico; que por sus condiciones y ubicación deben recuperarse y regenerarse	Ley Forestal y de conservación de áreas naturales y vida silvestre; manejo y conservación
		ZONAS NATURALES DE CONSERVACIÓN DE CUENCAS HIDRÍCAS	Comprende las cuencas y microcuencas, abastecedoras de agua.	Ley Orgánica de recursos hídricos usos y aprovechamiento del agua. Entidades públicas según sus competencias
		ZONAS DE PROTECCIÓN DE RÍOS Y CAUSES	Comprende las áreas que prestan servicios hídricos.	Ley Orgánica de recursos hídricos usos y aprovechamiento del agua. Entidades públicas según sus competencias
	SUELO RURAL DE APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO	ZONA DE EXTRACCIÓN PÉTREOS	Suelo destinado por la autoridad competente para actividades extractivas de minerales pétreos: piedra caliza	Regulado por el GAD Cantonal
	SUELO RURAL DE EXPANSIÓN URBANA	ZONA DE EXPANSIÓN URBANA	Suelo rural destinado a la expansión Urbana	LOOTUGS

Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT 2020

296. Cuadro: áreas de Subcategorías de Ordenamiento Territorial

Clasificación del Suelo	Categorías de Ordenamiento	No.	Subcategorías de Ordenamiento (Zonas)	ÁREA (ha)	%
Suelo urbano	Suelo urbano consolidado	1	Zona urbana – Ciudad de Zumba	71,68	0,07
	Suelo urbano no consolidado	2	Zonas urbanas – parroquias rurales (cabeceras rurales parroquiales)	32,29	0,03
		3	Zonas pobladas – barrios (barrios, asentamientos humanos, comunidades)	68,07	0,06
Suelo rural	Suelo rural de producción	4	Zona agrícola	2.289,60	2,08
		5	Zona pecuaria	1.063,71	0,97
		6	Zona pecuaria silvopastoril	19.448,08	17,65
		7	Zona de producción forestal	9.923,65	9,00
		8	Zona de protección y conservación de áreas protegidas	19.693,22	17,87
		9	Zona de protección y conservación áreas comunitarias	4.424,53	4,01
	Suelo rural de protección	10	Zonas naturales de conservación	33.592,21	30,48
		11	Zona natural de conservación y para recuperación	11.591,56	10,52
		12	Zonas naturales de conservación de cuencas hídricas	681,61	0,62
		13	Zonas de protección de ríos y cauces	7.137,20	6,48
	Suelo rural de aprovechamiento extractivo	14	Zonas de extracción pétreos	53,00	0,05
	Suelo rural de expansión urbana	15	Zona de expansión urbana	131,12	0,12
			TOTAL	**110.201,53**	**100,00**

Elaborado por: Equipo Consultor, PDyOT 2020

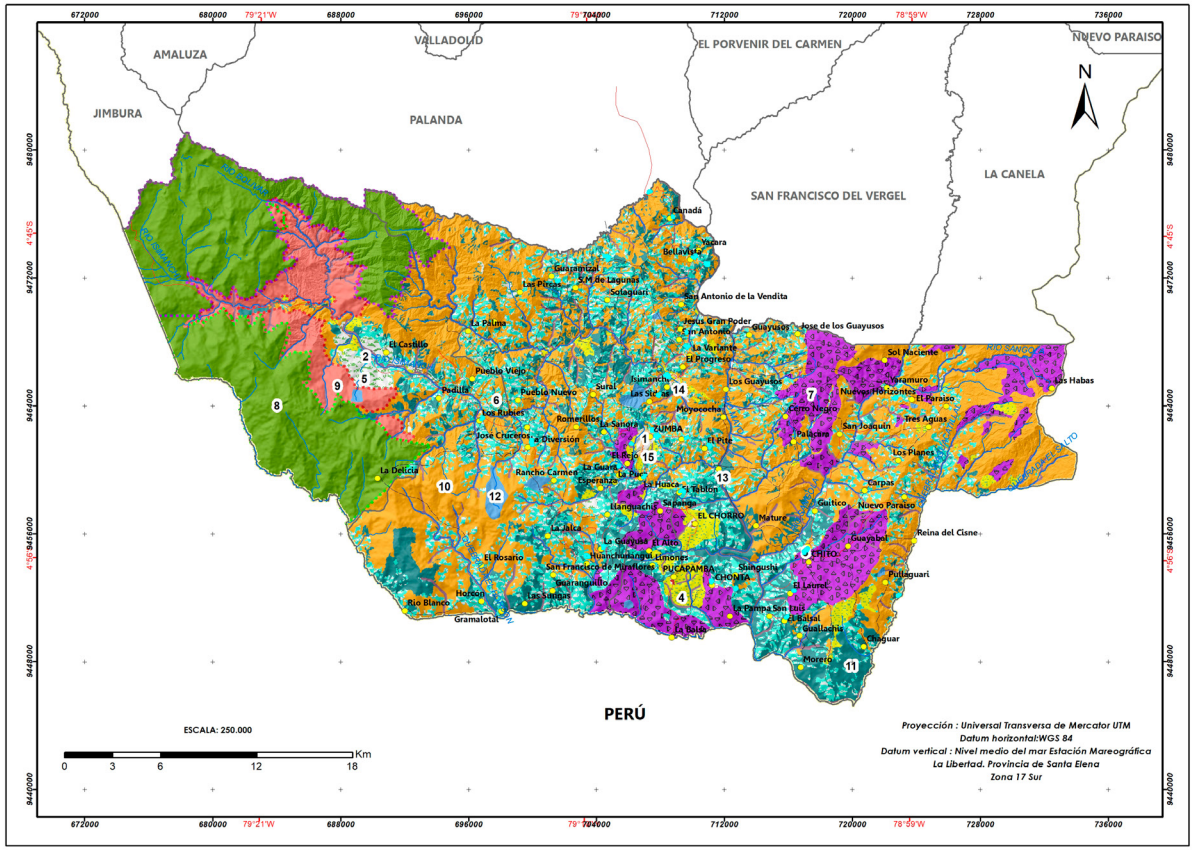

MAPA DE CATEGORIAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

UBICACIÓN A NIVEL NACIONAL



SÍMBOLOS CONVENCIONALES

LÍMITES URBANO
- POBLADO

RED HÍDRICA
- RÍOS PRINCIPALES
- RÍOS SECUNDARIOS

RED VÍAL
- VÍA REVESTIMIENTO SUELTO O LIGERO DE DOS O MAS VÍAS
- CAMINO DE VERANO

LÍMITES
- LÍMITE INTERNACIONAL
- LÍMITE PROVINCIAL
- LÍMITE PARROQUIAL
- LÍMITE CANTONAL

AREAS PROTEGIDAS
- P. N. YACURI
- B. P. COLAMBO - YACURI
- R. P. SAN ANDRES

CLASE DE SUELO	SUBCLASE DE SUELO	No.	ZONAS	ÁREA (ha)	%
Suelo urbano	Suelo urbano consolidado	1	Zonas urbana – Ciudad de Zumba	71.68	0.07
	Suelo urbano no consolidado	2	Zonas urbanas – parroquias rurales (cabeceras rurales parroquiales)	32.29	0.03
		3	Zonas pobladas – barrios (barrios, asentamientos humanos, comunidades)	68.07	0.06
Suelo rural	Suelo rural de producción	4	Zona agrícola	2,289.60	2.08
		5	Zona pecuaria	1,063.71	0.97
		6	Zona pecuaria silvopastoril	19,448.08	17.65
		7	Zona de producción forestal	9,923.65	9.00
	Suelo rural de protección	8	Zona de protección y conservación de áreas protegidas	19,693.22	17.87
		9	Zona de protección y conservación áreas comunitarias	4,424.53	4.01
		10	Zona naturales de conservación	33,592.21	30.48
		11	Zona natural de conservación y para recuperación	11,591.56	10.52
		12	Zonas naturales de conservación de cuencas hídricas	681.61	0.62
		13	Zonas de protección de ríos y cauces	7,137.20	6.48
	Suelo rural de aprovechamiento extractivo	14	Zonas de extracción pétreos	53.00	0.05
	Suelo rural de expansión urbana	15	Zona de expansión urbana	131.12	0.12
TOTAL				110,201.53	100.00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHINCHIPE 2019-2023

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN CHINCHIPE 2019-2023

Provincia: ZAMORA CHINCHIPE — Cantón: CHINCHIPE

Elaborado por: EQUIPO CONSULTOR — Fecha de elaboración: Febrero 2020

Fuente:
- Cartografía IGM escala 1:50.000,
- Límites CONALI 2017, escala 1:50.000
- MAE, 2008, cantón Chinchipe, escala 1:100.000

Dirección archivo: D:\SIG_CHINCHIPE_2020_2023\MXD\19_M_COT

Escala de trabajo: 1: 50.000
Escala de impresión: 1:250.000

Mapa N°: **19**


TIENDA DE ABARROTES
R&G
MATANDO...

10.MODELO DE GESTIÓN



El modelo de gestión del PDyOT del cantón Chinchipe, tiene como objeto establecer un cambio de paradigma en la gestión pública, fortaleciendo los procesos estratégicos, operativos y participativos que faciliten la gestión sobre el territorio. Este modelo se ha planteado como un instrumento interinstitucional que prioriza e integra los escenarios, principios, procesos y funciones de las diferentes estancias, en sus respectivos niveles, involucradas en la ejecución, monitoreo, seguimiento y evaluación del PDyOT, es decir viabiliza la consecución de la visión, los objetivos, programas, proyectos y estrategias previstos en el Plan.

El modelo propuesto parte del reconocimiento de la integridad del PDyOT, como el instrumento obligatorio[73], de planificación urbana y rural a mediano y largo plazo, de los actores sociales, ciudadanos, de su articulación interinstitucional, poniendo en valor las diferentes instancias y mecanismos de participación. En este sentido, se especifican los programas, proyectos, cronogramas, presupuestos estimados y las instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación, que faciliten la rendición de cuentas y el control social.

44.Figura: Modelo de gestión .

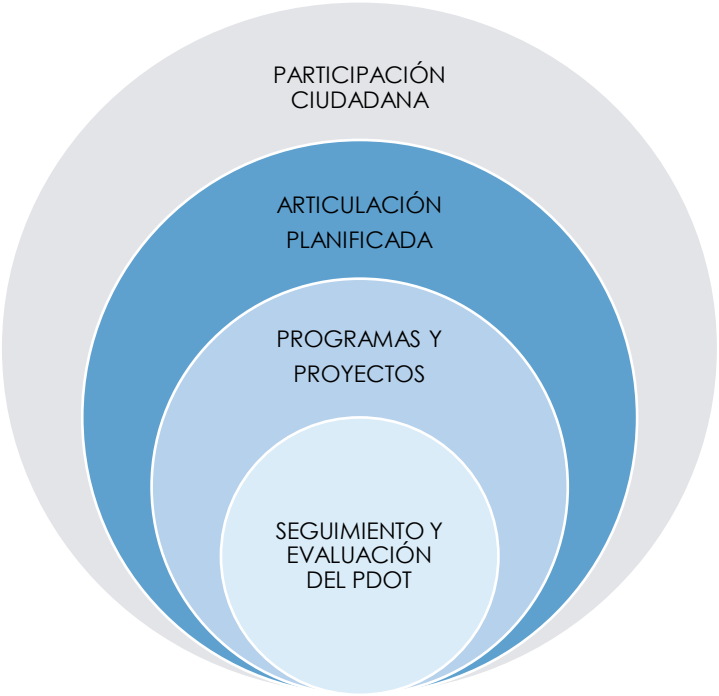

Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT 2020

10.1.FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL DEL GAD

Al ser el PDyOT, un instrumento que guía el desarrollo cantonal, es necesario identificar los espacios correctos para su gestión. De acuerdo a las nuevas competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chinchipe, se requiere que la Institución cuente con una organización acorde a sus necesidades y a la articulación entre los acto-

73 Art. 49 del COOPFP: "Sujeción a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado".

res territoriales para solventar problemas, fomentar potencialidades identificadas en el diagnóstico estratégico [74] y, que le permita cumplir con los siguientes roles:

- Planificación, que corresponde a la coordinación y articulación de las demandas de la población.
- Intermediación o articulación del poder, relacionado con los espacios que permiten canalizar las necesidades de la población, de su territorio.
- Ejecución de obra pública, a través de programas y proyectos, promoviendo y contribuyendo el fomento de la actividad productiva y su comercialización.
- Rol de gobierno, relacionado con la dirección de desarrollo, mediante el cual lidera mediante consensos, sinergias y alianzas; espacios y mecanismos de participación permanentes (visión territorial compartida).

La estructura orgánica y ámbitos de intervención del modelo de gestión, se definen mediante tres instancias: político, institucional y ciudadano, cada uno de los cuales tendrá su respectiva incidencia en el Plan:

1. Ámbito Político. – que incluye las autoridades electas a nivel cantonal (concejo Municipal, Alcalde, comisiones), miembros de organismos de planificación, entre otros.

2. Ámbito Institucional. – se incluyen todas las instituciones públicas y privadas, académicas y comunitarias, que serán parte del sistema de gestión para el desarrollo.

   Dentro de este ámbito, se encuentran los procesos y acciones que desarrollan las instancias y departamentos técnicos, relacionados con la programación, formulación e instrumentación (lineamientos técnicos y metodológicos) para la planificación, ejecución, seguimiento, monitoreo y evaluación de las metas e indicadores propuestos en el PDyOT.

3. Ámbito ciudadano. – constituye la ciudadanía, todas las organizaciones sociales relacionadas con la gestión de los sistemas de planificación (barriales, parroquiales, de índole superior, sociales, productivas, otras) los Concejos consultivos y el Sistema de Participación Ciudadana y el Consejo de Planificación Local. Este ámbito es el espacio donde se crean y reproducen procesos de participación como parte de la gestión para el desarrollo del PDyOT.

74 Guía Cantonal Final – 2019, pp. 23

45.Figura Interacción Socio-Politica .

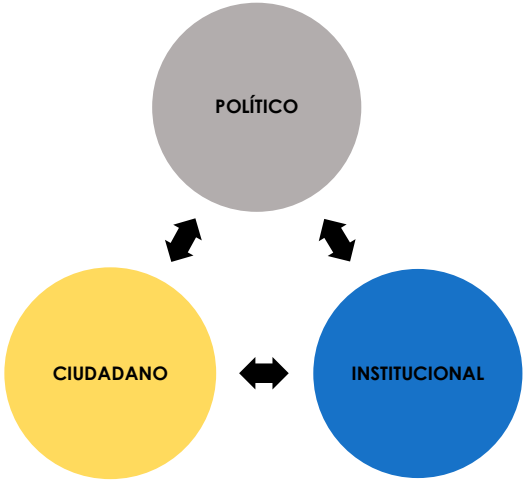

Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT 2020

10.2.PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Marco Legal

El Art. 100 de la Constitución de la República, señala: "En todos los niveles de gobierno se conformarán, instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial a cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por los principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promuevan la ciudadanía."

El COOTAD, en su Art. 54.- Funciones. - "Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:

Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal".

En su Art. 304.- Sistema de participación ciudadana. - "Los Gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias.

El sistema de participación ciudadana se constituye para:

a. Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas;
b. Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública;
c. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos;
d. Participar en la definición de políticas públicas;
e. Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación y gestión del plan, quienes se reunirán tantas veces como sea necesario. Los grupos de interés conformados prepararán insumos debidamente documentados para que sirvan para la formulación del plan;
f. Fortalecer la democracia en con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social;
g. Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales; y,
h. Impulsar mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa.

El sistema de participación estará integrado por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad de su ámbito territorial.

La máxima instancia de decisión del sistema de participación será convocada a asamblea al menos dos veces por año a través del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado.

El sistema de participación ciudadana designará a los representantes de la ciudadanía a los consejos de planificación del desarrollo correspondientes".

Art. 305.- Garantía de participación y democratización. - "Los gobiernos autónomos descentralizados promoverán e implementarán, en conjunto con los actores sociales, los espacios, procedimientos institucionales, instrumentos y mecanismos reconocidos expresamente en la Constitución y la Ley; así como, otras expresiones e iniciativas ciudadanas de participación necesarias para garantizar el ejercicio de este derecho y la democratización de la gestión pública en sus territorios".

10.2.1.Proceso Participativo en el PDyOT cantón Chinchipe

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC), obliga en el nivel local a dotarse de al menos tres instancias básicas de participación, las dos primeras de carácter más general y la tercera con un carácter más definido[75]:

1. **Asamblea Local**, se podrá organizar una asamblea como espacio de deliberación pública entre las y los ciudadanos; que corresponde a las agendas de desarrollo, planes, programas y políticas públicas locales, así como organizar la rendición de cuentas y ejecutar el control social. (LOPC, Art. 56-63).
2. **Participación Local**, cuya finalidad es elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y ciudadanía, mejorar la calidad de la inversión, definir agendas de desarrollo, elaborar presupuestos participativos, fortalecer la democracia y promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación (Art. 64).
3. **Los consejos de Planificación Local**, como espacio encargado de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados al menos por un 30% de representantes de la ciudadanía (Art.66).

El sistema de participación ciudadana, debe tener en cuenta el control social, mediante Veedurías Ciudadanas, Rendición de Cuentas y el libre acceso a la información Pública, aspectos que se especifican en la LOPC (Título IX del Control Social). El control social, se verán reforzado por la información que resulte del monitoreo y evaluación del PDyOT; lo que será facilitado a los veedores para su seguimiento.

10.3.AGENDA REGULATORIA

Para el modelo de gestión, la Agenda Regulatoria, es la definición de orientaciones normativas para la implementación de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, es decir una propuesta en forma general que contribuyen a viabilizar los objetivos o metas del PDyOT.

Los tipos de actos administrativos e instrumentos normativos que conforman la agenda regulatoria, se clasifican en:

- Ordenanzas, son promulgadas por el Alcalde o Alcaldesa municipal o por el Concejo Municipal; como acto normativo en temas que revistes interés general

75 LOPC, Capítulo Segundo, De la participación a nivel local, Sección Primera, Art. 56-63, Sección Segunda, Art. 64y65 y Sección Tercera, Art. 66

o permanente para la población y cuya aplicación y cumplimiento es d carácter obligatorio.

- Resoluciones, son instrumentos de efectos particulares, emitidos por el Alcalde o Alcaldesa, Contralor, Síndico, Directores de Área, etc., que trata sobre aspectos administrativos y procedimientos internos de la entidad.
- Decretos, son instrumentos emitidos por el Alcalde o Alcaldesa, que establecen el régimen de funcionamiento del GAD o sus órganos, servicios o dependencias.
- Los instrumentos normativos que se presentan en la siguiente matriz, se planean para la construcción del modelo de gestión del PDyOT, cada instrumento está enmarcado en los componentes y políticas establecidas, con los siguientes criterios:
- Las ordenanzas que requieren actualización en función del marco constitucional del país.
- Las nuevas ordenanzas que requieren ser expedidas, según competencias del GAD Municipal, de acuerdo al marco constitucional
- Las nuevas ordenanzas que se requieren sean expedidas por las necesidades de regulación territorial o institucional.

297. Cuadro: Agenda Regulatoria - Componente Biofísico

Políticas Públicas de articulación	Título	Tipo
Conservar y manejar sustentablemente el patrimonio natural y su biodiversidad, considerada como sector estratégico	Ordenanza para establecer los territorios comunitarios, en categoría de conservación	Ordenanza
Prevenir, controlar y mitigar la contaminación ambiental como aporte para el mejoramiento de la calidad de vida y para garantizar el derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.	Ordenanza que determina y regula el uso y ocupación del suelo	Ordenanza
Manejo del patrimonio hídrico con un enfoque integral e integrado, de aprovechamiento estratégico para el cantón, y de valoración sociocultural y ambiental.	Actualización de la Ordenanza para la protección de microcuencas, ecosistemas frágiles y otras áreas prioritarias para la conservación de la biodiversidad del cantón Chinchipe. Actualización de la Ordenanza para la protección de fuentes y zonas de recarga de agua, ecosistemas frágiles y otras áreas prioritarias para la conservación de la biodiversidad y el patrimonio natural del cantón Chinchipe	Ordenanza
Impulsar la participación de los actores sociales en la gestión ambiental del cantón, mediante el trabajo coordinado de los gobiernos seccionales y la autoridad ambiental.	Resolución que establezca el seguimiento de la gestión para la conservación ambiental Resolución para disponer que todas las obras municipales cuenten con licenciamiento ambiental	Resolución
Fomentar la adaptación y mitigación a la variabilidad climática con énfasis en el proceso de cambio climático	Actualización de la Ordenanza para la gestión integral de Residuos Sólidos en el Cantón Chinchipe	Ordenanza
Incorporar la Gestión de riesgos, en los procesos de planificación, ordenamiento territorial, zonificación ecológica, inversión y gestión ambiental.	Actualización de la Ordenanza de la Unidad de Gestión de Riesgos Municipal (UGRM) del cantón Chinchipe, provincia de Zamora Chinchipe Actualización de la Ordenanza del sistema de gestión de riesgos del cantón Chinchipe	Ordenanza

Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT 2020

298. Cuadro: Agenda Regulatoria - Componente Socio Cultural

Políticas Públicas de articulación	Título	Tipo
Apoyar todas las formas de organización local, para construir una red de apoyo al desarrollo local	Resolución, para fomentar y fortalecer el desarrollo local	Resolución
	Actualización de la Ordenanza para el funcionamiento del sistema de participación ciudadana y control social del GADMCCH	Ordenanza
Atender con especial prioridad los problemas de los grupos vulnerables, los principales problemas sociales, con la finalidad de que se fomente una cultura de paz y de derechos.	Actualización de la ordenanza sobre discapacidades, e inclusión de grupos vulnerables de atención prioritaria	Ordenanza
Fortalecer el sistema de seguridad ciudadana que brinde un ambiente de confianza y seguridad	Resolución para fomentar y fortalecer la seguridad ciudadana	Resolución
Fomentar la integración cultural entre todos los habitantes, a través de la conformación de espacios incluyentes y la realización de acciones que promuevan el buen vivir armónico en la población.	Ordenanza para la inclusión, el reconocimiento y respeto a la diversidad cultural y sexual en el cantón Chinchipe	Ordenanza

Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT 2020

299. Cuadro: Agenda Regulatoria - Componente Económico Productivo

Políticas Públicas de articulación	Título	Tipo
Promover los procesos de desarrollo económico social y solidario (EPS), micro y pequeñas empresas (MIPYMES).	Resolución para fomentar y fortalecer la economía popular y solidaria	Resolución
Fomentar las actividades económicas a través de la asignación y distribución de usos de suelo de acuerdo a las necesidades y potencialidades del territorio.	Actualización de la Ordenanza normativa para promover y patrocinar las culturas, el arte, el turismo, actividades deportivas y recreativas del GADMCH	Ordenanza
Promover la aplicación de los estándares de calidad de la producción agropecuaria, aplicar estímulos y sanciones en función del grado de cumplimiento de los mismos.	Ordenanza que crea el sistema de seguimiento para garantizar la calidad agroecológica de los productos.	Ordenanza
Incentivar actividades agropecuarias sostenibles, resilientes y orgánicas que contribuyan a la seguridad alimentaria y el autoabastecimiento del cantón, normando políticas de mercado de productos agropecuarios locales.	Ordenanza para el fomento de apoyo productivo del cantón Chinchipe	Ordenanza

Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT 2020

300. Cuadro: Agenda Regulatoria - Componente Asentamientos Humanos, Movilidad y Conectividad

Políticas Públicas de articulación	Título	Tipo
Regular el ordenamiento del territorio bajo el modelo sustentable del Plan de Desarrollo. Garantizar el adecuado uso, ocupación y tenencia del suelo, mediante la planificación, control y regulación.	Ordenanza que determina y regula el uso y ocupación del suelo. Ordenanza de regulación urbana y rural del cantón Chinchipe. Ordenanza que delimita las zonas urbanas de las parroquias Chito, El Chorro, La Chonta, Pucapamba y San Andrés Ordenanza que sanciona el Plan de movilidad del cantón Chinchipe. (previa elaboración del plan de movilidad). Ordenanza que regula el fraccionamiento urbano y rural Ordenanza de excedentes de tierra en zonas urbana y rural del cantón Chinchipe. Ordenanza que regula las áreas verdes en el cantón Chinchipe.	Ordenanza
	Resolución para la determinación de áreas verdes en obras municipales	Resolución
Garantizar la provisión y servicio eficiente de agua potable con estándares de calidad, alcantarillado y recolección de desechos sólidos a través, de un manejo sostenible.	Actualización de la Ordenanza para la gestión del servicio de agua y alcantarillado en el Cantón Chinchipe	Ordenanza
Mantener actualizado el sistema de catastro cantonal; predial, edificatorio, de infraestructura, de servicios y equipamientos públicos.	Actualización a la Ordenanza que regula la formación de los catastros prediales urbanos y rurales, la determinación, la administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales para el bienio 2020-2021 del cantón Chinchipe	Ordenanza

Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT 2020

301. Cuadro: Agenda Regulatoria - Componente Político Institucional

Políticas Públicas de articulación	Título	Tipo
Fortalecer las capacidades institucionales del ámbito público, para la prestación eficiente y eficaz de servicios públicos.	Ordenanza que sanciona la reingeniería institucional del GAD Municipal del cantón Chinchipe Ordenanza que regula el funcionamiento del presupuesto participativo a nivel urbano en el cantón Chinchipe Actualización de la Ordenanza que regula el proceso de la legalización de los bienes inmuebles mostrencos y/o vacantes, ubicados en la zona urbana, zonas de expansión urbana, centros parroquiales y centros poblados del Cantón Chinchipe.	Ordenanza
	Resolución para la regulación de los procesos administrativos del GAD Municipal del cantón Chinchipe Resolución para la implementación y funcionamiento de un sistema de información digitalizado municipal	Resolución
Garantizar el derecho a la plena información y participación ciudadana en forma individual o colectiva en todo el proceso de planeamiento, ordenamiento y gestión territorial, que sean consecuencia o se deriven a futuro de la aplicación del PDyOT cantonal.	Ordenanza para la aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chinchipe 2019-2023.	Ordenanza

Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT 2020

10.4.ESTRATEGIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PDYOT

La capacidad de gestión del GAD Municipal del cantón Chinchipe a través, del cual se pueda organizar, desarrollar y ejecutar las políticas públicas para la implementación del PDyOT, está constituido por cuatro estrategias:

1. Articulación y coordinación para la implementación del PDyOT,
2. Reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación,
3. Seguimiento y evaluación del PDyOT,
4. Promoción y difusión del PDyOT.

Articulación y Coordinación para la Implementación del PDyOT. – se establecen labores a realizarse por parte del GAD Municipal, para articular y coordinar con otros niveles de gobierno o instituciones, de tal forma que se puedan solventar y ejecutar acciones en diferentes estratos según competencias.

A continuación, se presentan estrategias de articulación planteadas por componentes:

302. Cuadro: Articulación Y Coordinación Por Componente.

Componente Biofísico		
Objetivo Estratégico de Desarrollo: Garantizar la sostenibilidad ambiental dentro del marco de la resiliencia, estableciendo como principio la corresponsabilidad pública, comunitaria y privada en la gestión de los recursos naturales, para lograr, regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental para garantizar los derechos de la naturaleza.		
Nro.	**Estrategia de Articulación**	**Nombre de la Institución**
1	Implementar mesas de trabajo, para desarrollar mecanismos conjuntos que permitan el control en el uso de suelo rural	MAG, MAE, GADs PARROQUIALES
2	Implementar mesas de trabajo, para desarrollar mecanismos conjuntos que permitan el control y monitoreo para proteger las fuentes de agua, zonas de captación	MAE, GAD PROVINCIAL, GAD PARROQUIALES
3	Implementar mesas de trabajo para prevenir y mitigar la contaminación del agua, aire y suelo, por amenazas y riesgos de origen natural y/o antrópico	MAE, GAD PROVINCIAL, GAD PARROQUIALES, SECRETARIA DE GESTIÓN DE RIESGOS
4	Implementar mesas de trabajo para proteger y conservar los ecosistemas y la biodiversidad naturales	MAE, GAD PROVINCIAL, GAD PARROQUIALES, ONGs

Componente Socio Cultural		
Objetivo Estratégico de Desarrollo: Promover el desarrollo humano de la población, mediante la atención integral de los ciudadanos y ciudadanas con énfasis en los grupos de atención prioritaria; incentivando la integración social e igualdad de condiciones con el fin de disminuir las inequidades territoriales, interculturales y de género; y garantizar el derecho al disfrute de la vida cultural del cantón. Para mejorar la convivencia comunitaria, garantizar el ejercicio de sus derechos y el acceso a los servicios básicos universales.		
Nro.	**Estrategia de Articulación**	**Nombre de la Institución**
1	Ampliar convenios con el MIES, para incrementar y mejorar los programas dirigidos a grupos de atención prioritaria en el cantón. Además, implementar mesas de trabajo con los Consejos de Igualdad para la realización de programas enmarcados en los principios de igualdad social	MIES, MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, MINISTERIO DE TRABAJO
2	Implementar mesas de trabajo, para fomentar el desarrollo y evitar la migración	MIES, MINISTERIO DE TRABAJO, MINISTERIO DE JUSTICIA, MINISTERIO DE EDUCACIÓN
3	Implementar mesas de trabajo para mejorar el sistema educativo que incluya actividades culturales y deportivas	MINISTERIO DE EDUCACIÓN, MINISTERIO DEL DEPORTE
4	Coordinar con el Ministerio de turismo, las ferias y campañas para la promoción de la cultura, atractivos turísticos y gastronómicos del cantón. Y coordinar con el INPC y Ministerio de Cultura, el manejo, protección y conservación del patrimonio tangible e intangible del cantón	MINISTERIO DE TURISMO, INPC, MINISTERIO DE CULTURA, GADs PARROQUIALES
5	Coordinar con el MSP la optimización integral de los servicios de salud pública	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
6	Coordinar con el Ministerio de Gobierno para implementar un programa de seguridad ciudadana	MINISTERIO DE GOBIERNO
7	Realizar mesas de trabajo para implementar acciones para difundir y concientizar sobre los derechos de los ciudadanos con conceptos de igualdad	MINISTERIO DE GOBIERNO, MINISTERIO DE JUSTICIA

Componente Económico Productivo

Objetivo Estratégico de Desarrollo: Fortalecer el desarrollo productivo cantonal, articulando los sectores público y privado en el marco de la economía popular y solidaria, que garantice la distribución equitativa de la riqueza, promoviendo el aprovechamiento de los recursos naturales renovables y no renovables, e impulsando una economía endógena para lograr un territorio competitivo, considerando la inserción tecnológica e investigativa.

Nro.	Estrategia de Articulación	Nombre de la Institución
1	Gestionar con el MIPRO, proyectos especializados que incentiven la inversión e innovación tecnológica con el fin de promover la producción de bienes y servicios con alto valor agregado.	GAD PROVINCIAL, MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, BAN ECUADOR, CFN, OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS
2		
3	Coordinar con el SECAP y Universidades, talleres de capacitación para la transferencia de conocimientos y nueva tecnología a los diferentes sectores productivos	SECAP, GAD PROVINCIAL, MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, UNIVERSIDADES DEL ESTADO Y PARTICULARES
4	Implementar mesas de trabajo para contribuir a la estabilidad económica, la seguridad alimentaria y el buen vivir de la población del cantón.	MIES, MINISTERIO DE TRABAJO, MINISTERIO DE FINANZAS, MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, BANECUADOR

Componente Asentamientos Humanos, Movilidad y Conectividad

Objetivo Estratégico de Desarrollo: Promover una planificación sostenible, ordenada y equilibrada, de forma integral, en núcleos poblacionales vinculados; garantizando un hábitat digno, con acceso equitativo a los servicios básicos, infraestructura, equipamientos y espacios públicos de calidad.

Nro.	Estrategia de Articulación	Nombre de la Institución
1	Gestionar con el BEDE, CAF, otras instituciones del Estado, el mayor porcentaje de recursos no reembolsables para la ejecución de los diferentes proyectos orientados: al mejoramiento y ampliación de la cobertura de los servicios básicos, y a la ejecución de proyectos de mejoramiento del espacio público	BEDE, CAF, OTRAS INSTITUCIONES DEL ESTADO
2	Implementar mesas de trabajo para definir y ejecutar proyectos de riego	SENAGUA, ECUADOR ESTRATÉGICO, GAD PROVINCIAL
3	Coordinar con el BEDE, la ejecución de la Actualización del catastro Urbano y Rural del cantón Chinchipe	BEDE
4	Implementar mesas de trabajo para gestionar un sistema de información cantonal para actualizar permanentemente y evaluar la disminución de brechas en los servicios públicos municipales	GADs PARROQUIALES
5	Implementar mesas de trabajo con Instituciones del Estado para mejorar la infraestructura de los sistemas de educación, salud, turismo, patrimonio, áreas deportivas.	MINISTERIO DE EDUCACIÓN, MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, MINISTERIO DE CULTURA, MINISTERIO DE DEPORTE
6	Coordinar con la SGR, para establecer un Plan Cantonal de Prevención ante, vulnerabilidades y amenazas naturales y antrópicas, en los asentamientos humanos	SGR, GADs PARROQUIALES,

Componente Asentamientos Humanos, Movilidad y Conectividad		
Objetivo Estratégico de Desarrollo: Garantizar la accesibilidad territorial mejorando la conectividad entre todos los asentamientos humanos, optimizando la accesibilidad y el uso de los diferentes modos de transporte. Así como ampliar y mejorar la cobertura y acceso de las telecomunicaciones y, el uso y producción de energías renovables y alternativas		
Nro.	**Estrategia de Articulación**	**Nombre de la Institución**
1	Establecer mesas de trabajo para coordinar las intervenciones en el sistema vial del cantón Chinchipe. Dando prioridad a la culminación de la construcción del IV EJE vial.	MTOP, GAD PROVINCIAL
2	Implementar con la ANT y la Mancomunidad, mesas de trabajo relacionadas con las competencias de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial. Así como establecer el Plan de Movilidad de Cantón.	ANT, MANCOMUNIDAD DE ZAMORA CHINCHIPE

Componente Político Institucional		
Objetivo Estratégico de Desarrollo: Fortalecer las capacidades institucionales del ámbito público, garantizando políticas de gestión participativa, incluyente y de género. Potenciar los procesos de gobernanza, el poder popular y la participación ciudadana		
Nro.	**Estrategia de Articulación**	**Nombre de la Institución**
1	Implementar talleres de capacitación para el Talento Humano del GAD Municipal de Chinchipe	AME, IAEN, SECAP, INSTITUCIONES DE ESTADO
2	Implementar mesas de trabajo con el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS, para establecer las asambleas locales, talleres para la difusión de mecanismos e instancias de participación.	CPCCS

Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT 2020

10.5.IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Nombre del Gad	GAD CANTONAL CHINCHIPE
Fecha	2020
Responsables	EQUIPO CONSULTOR PDyOT 2020

Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDyOT
Alineación de objetivos estregado y metas del PDyOT con PNBV 2017 - 2021

Componente	Objetivo Estratégico	Indicadores	Línea Base 2020	Meta	Meta anualizada				Programas	Proyectos	Presupuesto Referencial	Competencia	Alineación metas a las competencias	Objetivo del PND	Política PND	Meta del PND
					2020	2021	2022	2023								
COMPONENTE BIOFISICO	Garantizar la sostenibilidad ambiental dentro del marco de la resiliencia, estableciendo como principio la corresponsabilidad pública, comunitaria y privada en la gestión de los recursos naturales, para lograr, regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental y garantizar los derechos de la naturaleza.	Número de cuencas, microcuencas abastecedoras de aguas, protegidas	0%	Proteger hasta el 2023, la cuenca del río Mayo - Chinchipe				1	Manejo integral de las cuencas hidrográficas	Elaboración de un plan de manejo integral de las microcuencas y protección de las captaciones de agua en el cantón	$40.000,00	GAD MUNICIPAL, GAD PARROQUIAL, GAD PROVINCIAL, MAE, SENAGUA, MAG	k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales.	3. Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y las futuras generaciones	3.3. Precautelar el cuidado del patrimonio natural y la vida humana por sobre el uso y aprovechamiento de recursos naturales no renovables.	Reducir y remediar la contaminación de las fuentes hídricas
										Caracterización de las fuentes hídricas abastecedoras de agua para el consumo humano para el cantón Chinchipe	$15.000,00	GAD MUNICIPAL, GAD PARROQUIAL, GAD PROVINCIAL, MAE, SENAGUA, MAG				
		Nro. de hectáreas declaradas de conservación y protección	19.991,14ha	Establecer como parte de las áreas protegidas la reserva de San Andrés (14.904,73ha), para el 2023			4.904,73 ha	28.895,87ha	Conservación y manejo sostenible sobre la biodiversidad y el patrimonio natural cantonal	Control y vigilancia de las áreas protegidas, para la reducir la degradación del habitat y fragmentación de ecosistemas	$20.000,00	GAD MUNICIPAL, GAD PARROQUIAL, MAE, MAG	k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales.	3. Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y las futuras generaciones	3.3. Precautelar el cuidado del patrimonio natural y la vida humana por sobre el uso y aprovechamiento de recursos naturales no renovables.	Mantener el 16% de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental a 2021.
										Estudios para la declaración de áreas de conservación y protección de áreas comunitarias (Sistema descentralizado de áreas protegidas)	$15.000,00	GADs, MAE				
		Número de planes de gestión de riesgos establecidos	0.00%	Establecer un (1) plan de manejo ambienta, implementando, educación ambiental y fomentar la utilización de energías renovables. Hasta el 2023.			0	1	Incorporar el enfoque de manejo ambiental dentro de la gestión pública y facilitar el acceso de información ambiental y tecnologías a la ciudadanía	Implementación de un Plan de manejo Ambiental	$18.000,00	GAD MUNICIPAL, MAE	k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales.	3. Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y las futuras generaciones	3.3. Precautelar el cuidado del patrimonio natural y la vida humana por sobre el uso y aprovechamiento de recursos naturales no renovables.	Mantener el 16% de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental a 2021.
										Fortalecimiento de la Unidad de gestión ambiental	$25.000,00	GAD CANTONAL				
										Implementación de Proyectos para el fomento de energías renovables	$50.000,00	GAD MUNICIPAL, MAE EERSSA				
										Educación ambiental, mediante agendas de trabajo con los actores claves, para dar a conocer las normativas y manejo ambiental del patrimonio natural, a la ciudadanía	$5.000,00	GADs, MAE, MAG				
		Número de habitantes con cobertura de agua potable de calidad	3705 Hab	Incrementar a 4.588 personas con cobertura de agua potable de calidad (población urbana de las cabeceras parroquiales y cantonal), hasta el 2023		4000	4250	4588		Mejoramiento y tecnificación de las plantas de agua para el consumo humano en las cabeceras parroquiales	$50.000,00	GAD MUNICIPAL, GAD PARROQUIALES				
										Monitoreo y seguimiento de la calidad de agua de consumo humano	$10.000,00	GAD MUNICIPAL, GAD PARROQUIALES				
		Puesta en marcha del Plan de manejo de desechos sólidos	0.00%	Alcanzar un 100% del plan de manejo de desechos sólidos, para el 2023			50%	100%	Prevención, control y mitigación de la contaminación para aportar al mejoramiento de la calidad de vida	Plan de Manejo de desechos sólidos del cantón Chinchipe	$30.000,00	GADs MUNICIPAL Y PARROQUIAL	k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales.	3. Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y las futuras generaciones	3.3. Precautelar el cuidado del patrimonio natural y la vida humana por sobre el uso y aprovechamiento de recursos naturales no renovables.	Incrementar del 17% al 35% los residuos sólidos reciclados en relación al total de residuos generados hasta 2021

COMPONENTE BIOFISICO		Porcentaje de personas con cobertura de tratamiento de aguas residuales y letrinización	36,86% de la población	Incrementar el porcentaje al 50% de personas con cobertura al tratamiento de aguas residuales, para el 2023			40	50	Prevención, control y mitigación de la contaminación para aportar al mejoramiento de la calidad de vida	Incrementar el número de proyectos de construcción de baterías sanitarias en los barrios del cantón	$50,000.00	GADs MUNICIPAL Y PROVINCIAL	k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales.	3. Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y las futuras generaciones	3.3. Precautelar el cuidado del patrimonio natural y la vida humana por sobre el uso y aprovechamiento de recursos naturales no renovables.	Incrementar el porcentaje de aguas residuales con tratamiento adecuado a 2021
										Implementación de un proyecto de letrinas en el sector rural	$50,000.00	GAD PROVINCIAL				
										Potenciación y mejoramiento de la planta de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Zumba	$50,000.00	GAD MUNICIPAL				
		Número de planes de gestión de riesgos establecidos	0.00%	Establecer 3 planes de gestión de riesgos, a fin de precautelar y mitigar los efectos causados por los riesgos naturales o provocados por el ser humano, hasta el año 2023			2	3	Reducir la vulnerabilidad social y ambiental ante los efectos de riesgo causados por entes naturales y antrópicas	Proyecto de obras de estabilización de deslizamientos en la ciudad de Zumba	$500,000.00	GADs SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS	o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;	3. Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y las futuras generaciones	3.3. Precautelar el cuidado del patrimonio natural y la vida humana por sobre el uso y aprovechamiento de recursos naturales no renovables.	Reducir el Indice de Vulnerabilidad de alta a media, de la población, medios de vida y ecosistemas, frente al cambio climático, a 2021.
										Proyecto de reasentamiento de familias, en sectores de riesgo.	$200,000.00	GADs SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS. MIDUVI				
										Plan de contingencia y gestión de riesgo.	$70,000.00	GADs SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS				
										Educación y capacitación a la ciudadanía en la gestión de riesgos naturales y antrópicos	$10,000.00	GADs SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS				
										Implementación del sistema de alerta temprana, y puntos de encuentro	$15,000.00	GADs SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS				
		Número de personas protegidas frente a amenazas por la emergencia sanitaria	0.00%	Proteger a 10.679 habitantes, frente al COVID -19, para el año 2020	100%				Manejo de la emergencia por COVID 19	Dotación de lavamanos públicos	$3,000.00	GADS MUNICIPAL PARROQUIALES	o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;	3. Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y las futuras generaciones	1.6. garantizar el derecho a la salud, la educación y al cuidado integral durante el ciclo de vida, bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertenencia territorial y cultural	1.35 Aumentar la cobertura, calidad y acceso a servicios de salud: incrementar el porcentaje de percepción positiva de los hogares con relación a servicios públicos de salud de calidad a 2021
										Mejoramiento de la protección de operadores de recolección de residuos sólidos y celdas hospitalarias	$100,000.00	GADS MUNICIPAL				
										Protección de operadores y trabajadores de Agua Potable y Obras Públicas	$3,000.00	GADS MUNICIPAL				

SOCIO CULTURAL	Promover el desarrollo humano de la población, mediante la atención integral de los ciudadanos y ciudadanas con énfasis en los grupos de atención prioritaria; incentivando la integración social e igualdad de condiciones con el fin de disminuir las inequidades territoriales, interculturales y de género; y garantizar el derecho al disfrute de la vida cultural del cantón. Para mejorar la convivencia comunitaria, garantizar el ejercicio de sus derechos y el acceso a los servicios básicos universales.	Porcentaje del patrimonio tangible e intangible rehabilitado	0%	Alcanzar el fortalecimiento Un (1) bien patrimonial (ruta histórica cultural y patrimonial del cantón) para el 2023				1	Actualización del registro e inventario. Y conservación, mantenimiento y restauración de los bienes patrimoniales del cantón Chinchipe	Registro y Rehabilitación del patrimonio tangible del cantón Registro y rescate del patrimonio intangible del cantón	$150.000,00	INPC-MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley	2. Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas	2.3. Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible, saberes ancestrales, cosmovisiones y dinámicas culturales	6.9. Aumentar la cobertura, calidad, y acceso a servicios de educación, con pertinencia cultural y territorial, en zonas rurales: incrementar el porcentaje de estudiantes matriculados en instituciones educativas que cuentan con al menos los siguientes servicios: a) electricidad b) internet con fines pedagógicos; c) computadoras con fines pedagógicos; d) espacios recreativos; e) agua; f) servicios higiénicos, del 58% al 70% en el área rural a 2021.
										Fortalecimiento de la ruta histórica, cultural y patrimonial del cantón	$20.000,00	GADs; INPC-MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO				
		Número de planes para la identidad cultural y patrimonial	0	Implementación un plan integral para la identidad cultural y patrimonial, para el 2023				1	Identidad cultural, espacios públicos de cultura y recreación inclusivos	Implementación del Centro de interpretación cultural del cantón	$125.000,00	GADs; INPC-MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO				
										Implementación de espacios públicos culturales inclusivos	$450.000,00	GAD MUNICIPAL GAD PARROQUIAL				
										Plan integral de identidad cultural y patrimonial	$85.000,00	MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO				
		Número de ciudadanos participantes en las actividades sociales, polideportivas, áreas patrimoniales y culturales	80% (organizaciones activas)	Reactivar, las 53 organizaciones existentes en el cantón Chinchipe, para el año 2023			90%	100%	Participación social y ciudadana	Reactivación y fortalecimiento de las organizaciones y asociaciones del cantón	$15.000,00	GAD MUNICIPAL GAD PARROQUIAL	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley	1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.5. Fortalecer el sistema de inclusión y equidad social, protección integral, protección especial, atención integral y el sistema de cuidados durante el ciclo de vida de las personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, considerando los contextos territoriales y la diversidad sociocultural.	6.9. Aumentar la cobertura, calidad, y acceso a servicios de educación, con pertinencia cultural y territorial, en zonas rurales: incrementar el porcentaje de estudiantes matriculados en instituciones educativas que cuentan con al menos los siguientes servicios: a) electricidad b) internet con fines pedagógicos; c) computadoras con fines pedagógicos; d) espacios recreativos; e) agua; f) servicios higiénicos, del 58% al 70% en el área rural a 2021.
										Generación de espacios de concertación ciudadana con los GADs y entidades gubernamentales	$150.000,00	GAD MUNICIPAL GAD PARROQUIAL				
										Instauración de mecanismos de participación para exigir derechos ciudadanos	$5.000,00	GAD MUNICIPAL GAD PARROQUIAL				
		Número de proyectos de inclusión social, niñez, adolescencia y juventud	1 (proyecto de desarrollo infantil)	Alcanzar tres proyectos para le apoyo a la niñez, a la adolescencia y a la juventud, hasta el 2023			1	3	Inclusión social, niñez, adolescentes y juventud	Proyecto para promover y acceder a una alimentación sana, nutritiva y saludable, en niños, adolescentes y juventud	$20.000,00	MIES, MISTERIO DE GOBIERNO				
										Protección integral para la niñez, adolescencia y juventudes	$100.000,00	GAD MUNICIPAL GAD MINISTERIO DE EDUCACIÓN				
										Fortalecimiento de la educación a nivel inicial	$80.000,00	GAD MUNICIPAL GAD MINISTERIO DE EDUCACIÓN				
										Promoción y prevención en temas de educación sexual y reproductiva	$125.000,00	MIES, MINISTERIO DE EDUCACIÓN, MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA				
		Número de personas vulnerables atendidas	20% (de las 686 personas vulnerables)	Alcanzar la atención prioritaria a 686 personas en estado de vulnerabilidad; para el año 2023		20%	50%	100%	Inclusión de sectores de atención prioritaria	Proyecto para ampliar la cobertura de servicios de atención a grupos vulnerables en las áreas rurales	$35.000,00	GAD MUNICIPAL GAD MINISTERIO DE SALUD				
										Proyecto para promover y acceder a una alimentación sana, nutritiva y saludable en sectores de atención prioritaria	$25.000,00	MIES, MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA				
										Inclusión laboral de personas con discapacidades	$30.000,00	GADs; MIES				
										Implementación de servicios especializados	$10.000,00	GADs; ENTIDADES DEL ESTADO				

		Número de políticas públicas establecidas enfocadas en género e igualdad	0%	Alcanzar cuatro políticas públicas enfocadas en género e igualdad, para el año 2023			1	4	Enfoque de género e igualdad	Generación de políticas para garantizar la reducción de prácticas discriminatorias y acceso igualitario a los servicios públicos	$5.000,00	GADs, ENTIDADES DEL ESTADO				
										Diseño de políticas locales que promuevan la participación de las mujeres, en los ámbitos de toma de decisiones y gobernabilidad	$5.000,00	GAD MUNICIPAL GAD PARROQUIALES				
										Erradicación y prevención de la violencia contra las mujeres	$12.000,00	GAD MUNICIPAL, GAD PARROQUIALES, ENTIDADES DEL ESTADO				
										Promoción de los derechos de género mujeres y grupos GLTBI	$5.000,00	MIES, MINISTERIO DE EDUCACION				
		Puesta en marcha del plan cantonal de seguridad ciudadana	0%	Elaborar y ejecutar el 100% del Plan cantonal de seguridad ciudadana, para el 2023			50%	100%	Seguridad Ciudadana	Plan cantonal de seguridad ciudadana	$50.000,00	MINISTERIO DE GOBIERNO				
		Número de personas protegidas frente a amenazas por la emergencia sanitaria	0%	Proteger a 10.679 habitantes, frente al COVID -19, para el año 2020	100%				Manejo de la emergencia por COVID 19	Sistema de ayuda humanitaria a los grupos vulnerables y movilidad humana	$50.000,00	GAD MUNICIPAL MIES	o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;	1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.6. garantizar el derecho a la salud, la educación y al cuidado integral durante el ciclo de vida, bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertenencia territorial y cultural	1.35 Aumentar la cobertura, calidad y acceso a servicios de salud; incrementar el porcentaje de percepción positiva de los hogares con relación a servicios públicos de salud de calidad a 2021
										Plan de equipamientos	$10.000,00	GADs MUNICIPAL MIES				
										Sistema de equipamiento para albergues dirigido a personas vulnerables y en condiciones de movilidad humana	$30.000,00	GAD MUNICIPAL MIES				
										Red de Centros de aislamiento temporal propuestos por la SNGR	$20.000,00	GAD MUNICIPAL SNGR				
										Ampliación y mejoramiento temporal del sistema cantonal de salud	$300.000,00	MSP				
										Plan temporal de manejo de espacios y eventos públicos en el cantón Chinchipe por la emergencia sanitaria	$25.000,00	GADs MUNICIPAL PARROQUIALES				

ECONOMICO PRODUCTIVO	Fortalecer el desarrollo productivo cantonal, articulando los sectores público y privado en el marco de la economía popular y solidaria, que garantice la distribución equitativa de la riqueza, promoviendo el aprovechamiento de los recursos naturales renovables y no renovables, e impulsando una economía endógena para lograr un territorio competitivo, considerando la inserción tecnológica e investigativa.	Numero de Personas, con apoyo por actividad productiva	1003	Incrementar, la infraestructura con beneficios productivos; de al menos 1003 personas que corresponden al 50% de la PEA por actividad (en actividades productivas), para el año 2023			500	1003	Formulación de políticas para implementar actividades productivas que fortalezcan la soberanía alimentaria y el sistema económico endógeno, sostenible y resiliente	Implementar de granjas integrales	$150.000,00	GAD PROVINCIAL MAG	h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;	6. Desarrollar las capacidades productivas y del entorno, para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural	6.1. Fomentar el trabajo y el empleo digno con énfasis en zonas rurales, potenciando las capacidades productivas, combatiendo la precarización y fortaleciendo el apoyo focalizado del Estado e impulsando el emprendimiento.	5.12 Incrementar la tasa de empleo adecuado en el área rural del 27,8% al 35,2% a 2021.
											Viveros agroforestales	$120.000,00	GAD PROVINCIAL MAG				
											Fomento para proyectos de huertos familiares y comunitarios	$12.000,00	GAD PROVINCIAL MAG				
											Capacitación a los productores para lograr una agricultura sostenible y resiliente	$15.000,00	GAD PROVINCIAL MAG				
											Capacitación a los productores para lograr prácticas no intensivas y tecnológicas	$15.000,00	GAD PROVINCIAL MAG;				
											Fortalecimientos de las plantas de abono orgánico existentes e implementación en parroquias donde no existen	$90.000,00	GAD PROVINCIAL MAG				
											Implementación de sistemas de riego	$200.000,00	GAD PROVINCIAL MAG				
		Número de empresas y personas naturales con emprendimientos puestos en marcha	200 (personas)	Incrementar, la capacitación e incentivos para mejorar la capacidad de emprendimientos para 2007 personas que corresponden a la población - PEA por activida (en actividades productivas), hasta el año 2023			1000	2007	Apoyo a las pequeñas y medianas unidades económicas, en todas sus formas de trabajo	Incentivos para el fortalecimiento de los MIPYNES	$40.000,00	GADs MIPRO	h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;	5. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible, de manera redistributiva y solidaria	5.2 Promover la productividad, competitividad y calidad de los productos nacionales, como también la disponibilidad de servicios conexos y otros insumos, para generar valor agregado y procesos de industrialización en lo sectores productivos con enfoque a satisfacer la demanda nacional y de exportación.	5.18 Incrementar el acceso de la Economía popular y Solidaria a mercados locales e internacionales a 2021
											Promover y fortalecer el empleo rural y urbano, promocionando nuevos emprendimientos o alternativas de producción solidarias	$40.000,00	GADs MIPRO				
											Fortaleciendo de la capacidad emprendedora e innovadora mediante la gestión microempresarial	$40.000,00	GADs MIPRO				
											Capacitación e incentivos dirigidos a fomentar las cadenas de producción y de valor en la agricultora	$40.000,00	GAD PROVINCIAL MAGAP				
											Ordenamiento y mejoramiento del sistema de comercialización de mercado	$40.000,00	GAD PROVINCIAL MAGAP				
		Número de sitios turísticos reactivados e implementados	7 (Número de sitios turisticos representativos a nivel cantonal)	Duplicar el número de sitios turísticos reconocidos y puestos en marcha			10	14	Mejoramiento y difusión de los atractivos turísticos del cantón	Implementación de un Plan de Turismo para el Cantón	$80.000,00	GAD CANTONAL PARROQUIALES MINISTERIO DE TURISMO	g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo	6. Desarrollar las capacidades productivas y del entorno, para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural	9.4. Posicionar y potenciar a Ecuador como un país megadiverso, intercultural y multiétnico, desarrollando y fortaleciendo la oferta turística nacional y las industrias culturales; fomentando el turismo receptivo como fuente generadora de divisas y empleo, en un marco de protección del patrimonio natural y cultural.	9.5. Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de US$ 1,4 mm a US$ 2,5 mm a 2021.
											Implementación, mantenimiento de áreas turísticas y recreativas dentro del cantón	(Ibidem-Asentamientos Humanos)	GAD CANTONAL PARROQUIALES MINISTERIO DE TURISMO				

		Número de personas protegidas frente a amenazas por la emergencia sanitaria	0.00%	Proteger a 10.679 habitantes, frente al COVID -19, para el año 2020	100%				Manejo de la emergencia por COVID 19	Sistema de Control de Comercio Formal, Informal y Mercados	$30,000.00	GADs MUNICIPAL Y PARROQUIALES	o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;	3. Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y las futuras generaciones	1.6. garantizar el derecho a la salud, la educación y al cuidado integral durante el ciclo de vida, bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertenencia territorial y cultural	1.35 Aumentar la cobertura, calidad y acceso a servicios de salud: incrementar el porcentaje de percepción positiva de los hogares con relación a servicios públicos de salud de calidad a 2021
										Sistema de comercialización en línea y a domicilio	$10,000.00	GADs MUNICIPAL Y PARROQUIALES				
										Sistema de abastecimiento y transporte de productos al consumidor	$10,000.00	GADs MUNICIPAL Y PARROQUIALES				

ASENTAMIENTOS HUMANOS	Promover una planificación sostenible, ordenada y equilibrada, de forma integral, en núcleos poblacionales vinculados; garantizando un hábitat digno, con acceso equitativo a los servicios básicos, infraestructura, equipamientos y espacios públicos de calidad.	Porcentaje en aumento de cobertura con servicio de agua potable, a nivel cantonal	79.46%	Incrementar la cobertura de agua potable a nivel cantonal al 90%, para el año 2023			80%	90%	Acceso a servicios básicos, proyectada a lograr una cobertura sanitaria universal	Operación, mantenimiento, estudios y construcción de sistemas de agua potable	$9.000.000,00	GAD MUNICIPAL MIDUVI	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley	1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.15. Promover el uso y el disfrute de n hábitat seguro, que permita el acceso equitativo a los espacios públicos con enfoque inclusivo.	7.10. Aumentar el porcentaje de hogares con acceso a servicios básicos por territorios a 2021.
		Porcentaje en aumento de cobertura con servicio alcantarillado pluvial y sanitario, a nivel cantonal	36.86%	Incrementar la cobertura de alcantarillado sanitario, a nivel cantonal al 70%, para el año 2023			50%	70%		Construcción, mejoramiento, mantenimiento y ampliación de los sistemas de alcantarillado sanitario	$5.000.000,00	GAD MUNICIPAL				
										Implementación de plantas de tratamiento de aguas residuales en las parroquias rurales para mitigar la contaminación de descargas domésticas	$2.000.000,00	GAD MUNICIPAL				
		Porcentaje en aumento de cobertura con servicio eléctrico, a nivel cantonal	82.17%	Incrementar la cobertura de electricidad, a nivel cantonal al 95%, para el año 2023			90%	95%		Ampliación de la cobertura eléctrica en zonas rurales	$200.000,00	EERSSA				
		Manejo en Toneladas clasificadas, de desechos sólidos	0.00%	Ampliar, la cobertura de la planta de tratamiento y plantear la clasificación, del 100% de la basura para un tratamiento adecuado, para el año 2023			30%	100%	Manejo Integral de residuos sólidos	Ampliación de las instalaciones y cobertura de la planta de tratamiento de desechos sólidos dentro del marco ambiental	$1.300.000,00	GAD MUNICIPAL GADs PARROQUIALES				
		Número de espacios públicos construidos, incluyentes y con capacidad de aportar al espacio verde de la ciudad	5(Plazas centrales de las cabeceras parroquiales Zumba, Chito, Chorro, Chonta y San Andrés)	Construcción de 5 espacios públicos, incluyentes con capacidad de aportar el índice de verde urbano, hasta el 2023			2	5	Espacio público	Construcción de espacios de encuentro comun incluyentes, propiciando la práctica de actividades recreativas al aire libre	$18.000.000,00	GAD MUNICIPAL GADs PARROQUIALES	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley	1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.15. Promover el uso y el disfrute de un hábitat seguro, que permita el acceso equitativo a los espacios públicos con enfoque inclusivo.	6.9. Aumentar la cobertura, calidad, y acceso a servicios de educación, con pertinencia cultural y territorial, en zonas rurales: incrementar el porcentaje de estudiantes matriculados en instituciones educativas que cuentan con al menos los siguientes servicios: a) electricidad b) internet con fines pedagógicos; c) computadoras con fines pedagógicos; d) espacios recreativos; e) agua; f) servicios higiénicos, del 58% al 70% en el área rural a 2021.
										Conclusión del proyecto Parque Lineal	$1.500.000,00	GAD MUNICIPAL				
										Construcción del proyecto del espacio público del antiguo estadio	$1.300.000,00	GAD MUNICIPAL				
										Mejoramiento del entorno urbano, mediante la regeneración urbana, vial y de movilidad humana en los centros poblados del cantón, propiciando espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles	$2.000.000,00	GADs PARROQUIALES				
										Regeneración urbana de la ciudad de Zumba	$10.000.000,00	GAD MUNICIPAL				
										Construcción, mejoramiento y mantenimiento de espacios públicos (áreas recreativas, plazas, parques, lugares de encuentro común ciudadano)	$1.800.000,00	GAD MUNICIPAL				
										Mejorar el espacio, en función de lograr los índices establecidos por la OMS para zonas verdes en el área urbana de Zumba	$250.000,00	GAD MUNICIPAL				
										Intervención de los espacios públicos con la construcción y recuperación de la plaza cívica Calderón y la Regeneración Urbana del Cementerio General de Zumba	$260.000,00	GAD MUNICIPAL GADs PARROQUIALES				
		Sistemas de catastro rural, urbano actualizado.	0%	Actualizar el 100% del catastro urbano y rural del cantón Chinchipe, para el 2023				100%	Sistema de información cantonal	Actualización de Catastro urbano y rural	$40.000,00	GAD MUNICIPAL	i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;	1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.15. Promover el uso y el disfrute de un hábitat seguro, que permita el acceso equitativo a los espacios públicos con enfoque inclusivo.	7.10. Aumentar el porcentaje de hogares con acceso a servicios básicos por territorios a 2021.
		Porcentaje de Implementación del PUGS cantonal	0%	Implementar el 100% del Plan de Uso y Gestión de Suelo, para el cantón Chinchipe, para el año 2022		50%	100%			Puesta en marcha del Plan de Uso y Gestión del Suelo urbano y rural	$40.000,00	GAD MUNICIPAL	c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;			

ASENTAMIENTOS HUMANOS	Número de infraestructura mejorada para fortalecer la atención especializada en el cantón	9 (1 Hospital y 8 Puestos de salud)	Fortalecer la infraestructura física y atención especializada en el Hospital de Zumba y en los 8 puestos de salud, para el 2023		1	5	9	Mejoramiento del sistema de salud pública	Implantación del centro de atención y desarrollo integral para personas con discapacidades	$350.000,00	MIES, MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley	1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.8.- Garantizar el acceso a una vivienda adecuada y digna, con pertinencia cultural y a un entorno seguro, que incluya la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos vinculados al hábitat: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental, espacio público seguro y recreación.	7.10. Aumentar el porcentaje de hogares con acceso a servicios básicos por territorios a 2021.
									Creación del centro de atención integral para madres y neonatos	$650.000,00	MIES, MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA				
									Mejoramiento, mantenimiento, y fortalecimiento del Hospital Básico de Zumba.	$1.500.000,00	MIES, MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA				
									Mejoramiento, mantenimiento de la infraestructura y sistema de atención de los puestos de salud parroquiales	$1.500.000,00	MIES, MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA				
	Número de Unidades educativas, que han mejorado y fortalecido su infraestructura para el apoyo tecnológico	2 Unidades de educación básica y bachillerato, ubicadas en la ciudad de Zumba)	Fortalecer el sistema educativo con aportes tecnológicos, para las 5 Unidades de educación básica y de bachillerato, existentes en el cantón, para el 2023			3	5	Mejoramiento del sistema de educación pública	Mejoramiento de la infraestructura física y equipamiento de las unidades educativas en todos los niveles del cantón	$800.000,00	MINISTERIO DE EDUCACIÓN				
									Fortalecimiento de la educación a nivel tecnológico	$280.000,00	MINISTERIO DE EDUCACIÓN				
	Ordenanza que regula los polígonos urbanos de las cabeceras parroquiales del cantón	0	Elaboración de una ordenanzas que determinen y regulen los límites de los polígonos urbanos de las cabeceras parroquiales: Chito, El Chorro, La Chonta, Pucapamba y San Andrés. Para el año 2021		1			Vivienda	Regularización de límites urbanos de las parroquias rurales	$5.000,00	GAD MUNICIPAL	c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;			
	Nro. de programas de vivienda implementados	0	Implementar un (1) programa de vivienda en la ciudad de Zumba, para el año 2023				1		Plan de vivienda parq reubicar viviendas en estado de riesgo	IBIDEM Biofísico	GAD MUNICIPAL MIDUVI				
									Proyecto de viviendas de interés social	$2.000.000,00	GAD MUNICIPAL, MIDUVI				
									Proyecto para capacitación y asistencia técnica en procesos de construcción sostenibles	$5.000,00	GAD MUNICIPAL MIDUVI				
	Garantizar a la ciudadanía, el acceso al hábitat seguro y confortable	0%	Incrementar al 50%, el fortalecimiento del control y vigilancia en los procesos constructivos del cantón, para el año 2023			25%	50%		Proyecto para el fortalecimiento de mecanismos de control y vigilancia en la construcción	$15.000,00	GAD MUNICIPAL, MIDUVI				
	Número de infraestructura (equipamientos) mejorada	0	Mejoramiento de las instalaciones de tres equipamientos (mercado, camal y GAD Municipal), para el año 2023			1	3	Construcción y mejoramiento de equipamientos	Rehabilitación del Mercado Centro Comercial	$350.000,00	GAD MUNICIPAL				
									Ampliación y repotenciación del Camal Municipal	$150.000,00	GAD MUNICIPAL				
									Mejoramiento de la infraestructura física del edificio Municipal	$350.000,00	GAD MUNICIPAL				
	Número de infraestructura (equipamientos) construidos	1	Construcción de un centro de acopio para el cantón, para el año 2023				1		Construcción de centros de acopio, abastecimiento (mercados, ferias libres, centros comerciales)	$700.000,00	GAD MUNICIPAL, GAD PROVINCIAL, MAG				

		Número de personas protegidas frente a amenazas por la emergencia sanitaria	0%	Proteger a 10.679 habitantes, frente al COVID -19, para el año 2020	100%				Manejo de la emergencia por COVID 19	Implementar insumos médicos y equipamiento salud	$300.000,00	MSP	o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;	3. Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y las futuras generaciones	1.6. garantizar el derecho a la salud, la educación y al cuidado integral durante el ciclo de vida, bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertenencia territorial y cultural	1.35 Aumentar la cobertura, calidad y acceso a servicios de salud: incrementar el porcentaje de percepción positiva de los hogares con relación a servicios públicos de salud de calidad a 2021
										Vigilancia del espacio público	$10.000,00	GADS MUNICIPAL PARROQUIALES				
										Control de fumigación de vehículos y transito	$20.000,00	GAD MUNICIPAL MINISTERIO DE GOBIERNO				
										Plan temporal de peatonización y restricción vehicular para el centro urbano de Zumba por emergencia sanitaria	$25.000,00	GAD MUNICIPAL				
MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD	Garantizar la accesibilidad territorial mejorando la conectividad entre todos los asentamientos humanos, optimizando la accesibilidad y el uso de los diferentes modos de transporte. Así como ampliar y mejorar la cobertura y acceso de las telecomunicaciones y, el uso y producción de energías renovables y alternativas.	Tramo de vía estatal E682 en estado construido y mejorado	0%	Alcanzar el 100% del mejoramiento y construcción del tramo vial estatal E682 (Bellavista - La Balsa), al 2023			25%	100%	Mejoramiento de la vialidad de Cantón	Construcción y mejoramiento del tramo vial estatal E682 (IV Eje vial) Bellavista - La Balsa	$144.000.000,00	GAD PROVINCIAL MTOP	c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana	5. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible, de manera redistributiva y solidaria	1.8.- Garantizar el acceso a una vivienda adecuada y digna, con pertinencia cultural y a un entorno seguro, que incluya la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos vinculados al hábitat: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental, espacio público seguro y recreación.	5.7. Incrementar de 13,81% a 30,24% el mantenimiento de la Red Vial Estatal con modelos de gestión sostenibles hasta 2021.
		Mejoramiento de la vía tramo "Y "de Pucapamba - Chito	0%	Alcanzar el 100% del mejoramiento y construcción del tramo vial "Y" Pucapamba - Chito, al 2023			25%	100%		Construcción del tramo "'Y" Pucapamba - Chito	$7.000.000,00	GAD PROVINCIAL				
		Estudio finalizado de la vía Zumba - San Andrés	0%	Obtener los estudios para el mejoramiento de la vía Zumba - San Andrés, para el año 2023				1		Elaboración de estudios para el mejoramiento la vía Zumba - San Andrés	$150.000,00	GAD PROVINCIAL				
		Mejoramiento de las vías de interconexión rural en el cantón	10%	Incrementar a un 20% el mejoramiento de las vías de interconexión interna del cantón, para el 2023				20%		Apertura, mejoramiento y lastrado de las vías rurales del cantón	$100.000,00	GAD PROVINCIAL				
		Culminación del proyecto de construcción de la vía de acceso a la ciudad de Zumba	0%	Alcanzar el 100% del proyecto de construcción de la vía de acceso a la ciudad de Zumba, para el año 2022		50%	100%		Mejoramiento de los sistemas de vialidad Urbana	Ampliación y mejoramiento del acceso a la ciudad de Zumba	$800.000,00	GAD MUNICIPAL				
		Número de Km. en vías urbanas mejoradas	26,90% (vías adoquinadas en Zumba)	Alcanzar el 40% de vías adoquinadas en la ciudad de Zumba, para el 2023			30%	40%		Mantener y mejorar la capa de rodadura y obras de infraestructura de las vías urbanas existentes	$1.000.000,00	GAD MUNICIPAL				
		Número de vías señalizadas en el cantón Chinchipe	5% (señalética ubicada en la entrada a las parroquias)	Alcanzar el 100% de vías intercantonales, señalizadas, para el 2023			50%	100%	Mejoramiento de los sistemas de movilidad	Proyecto de colocación de señalética para el sistema vial cantonal	$55.000,00	ANT MANCOMUNIDAD ZH	f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal			
		Mejorar el acceso a la tecnología y telecomunicaciones	34,70% de la población cantonal, con acceso a internet (correspondiente a la población urbana 3705 hab.)	Incrementar a 10,679 habitantes (100% de habitantes del cantón) con acceso al servicio de internet, para el año 2023. Dentro del marco de proyectos de cooperación institucional con el MINTEL para ser parte del 98% de la población rural nacional, con servicio de internet a menor costo (políticas de estado).				100%	Acceso a tecnología de información y comunicación	Fortalecimiento e Implementación de Infocentros en parroquias y barrios rurales	$350.000,00	GAD MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley	1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.8.- Garantizar el acceso a una vivienda adecuada y digna, con pertinencia cultural y a un entorno seguro, que incluya la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos vinculados al hábitat: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental, espacio público seguro y recreación.	6.9 Aumentar la cobertura, calidad y acceso a servicios de educación, con pertenencia cultural y territorial, en zonas rurales: incrementar el porcentaje de estudiante matriculados en instituciones educativas que cuentan con al menos los siguientes servicios: a) electricidad, b) internet con fines pedagógicos; c)computadoras con fines pedagógicos; d) espacios recreativos; e) agua; f) servicios higiénicos, del 58% al 70% en el área rural a 2021
										Ampliación de la cobertura telefonía e internet en el área rural	$700.000,00	CNT-MOVISTAR-CLARO				
										Acceso libre a WIFI en espacios públicos		GAD MUNICIPAL Y GADs PARROQUIALES MINTEL				
										Cobertura de internet en unidades educativas	$350.000,00	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES MINISTERIO DE EDUCACION				

POLITICO INSTITUCIONAL	Fortalecer la participación ciudadana, las relaciones institucionales y sociales mediante programas, toma de decisiones para lograr el buen vivir en el Cantón	Número de proyectos ejecutados anualmente, a partir de la actualización del PDOT	0%	Aumentar a un 75% el cumplimiento de los programas y proyectos para el 2023		25%	50%	75%	Seguimiento y evaluación del PDyOT	Implementar un sistema de monitoreo y seguimiento de la Actualización del PDyOT 2020, con la aplicación de estrategias de difusión ciudadana	$4.000,00	GAD MUNICIPAL	e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo y ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación	7. Incentivar una sociedad participativa, con un estado cercano al servicio de la ciudadanía	7.1. Fortalecer el sistema democrático y garantizar el derecho a la participación política, participación ciudadana y control social en el ciclo de las políticas públicas.	7.12. Fortalecer el alcance y compromiso de la participación ciudadana en la gestión del Estado ecuatoriano: incrementar el porcentaje de mecanismos de participación ciudadana implementados en entidades del Estado a 2021.
		Número de espacios de socialización	0%	Realizar 5 espacios de socialización del PDOT y PUGS para conocimiento de la ciudadanía, al 2022		3	5			Sociglización de los proyectos de planificación territorial urbano y rural PDyOT y puesta en marcha del PUGS	$1.500,00	GAD MUNICIPAL GADs PARROQUIALES				
		Número de ordenanzas proyectadas para cumplir con la propuesta del PDOT	1 (ordenanza de actualización del PDOT)	Incrementar a 2 ordenanzas por componente (biofísico, socio cultural, económico productivo, asentamientos humanos, movilidad y conectividad y político institucional), para el 2023			5	10		Elaboración de políticas públicas para ejecución del PDyOT y del PUGS	$10.000,00	GAD MUNICIPAL				
										Implementación del modelo de gestión participativa del PDyOT	$5.000,00	GAD MUNICIPAL				
										Actualización y socialización de las ordenanzas, proyectadas a cumplir los programas, proyectos y metas territoriales	$5.000,00	GAD MUNICIPAL GADs PARROQUIALES				
		Número de ordenanzas proyectadas para cumplir con la propuesta del PUGS	0	Elaborar para el 2021, la ordenanza que pone en marcha el PUGS		1				Elaboración de políticas públicas para ejecución y puesta en marcha del PUGS	$5.000,00	GAD MUNICIPAL GADs PARROQUIALES				
		Número de programas para el fortalecimiento de la participación y el control social	0%	Elaborar 2 programas para el fortalecimiento de la participación ciudadana y control social, para el año 2023			1	2	Participación ciudadana, control social	Fortalecimiento del sistema de participación ciudadana, presupuesto participativo y control social	$10.000,00	GAD MUNICIPAL	d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;			
										Programa de fortalecimiento de articulación de actores	$5.000,00	GAD MUNICIPAL GADs PARROQUIALES				
		Número de proyectos para la protección de la niñez, adolescencia, mujeres y adultos mayores	2 (programa de desarrollo infantil y programa de atención al adulto mayor)	Alcanzar un programa más, para la niñez, uno para la adolescencia y otro en apoyo a la mujer (total 3 proyectos) para el 2023				3	Inclusión social de la niñez, adolescencia, mujeres y adultos mayores	Creación del consejo cantonal de protección de derechos	$1.000,00	GAD MUNICIPAL				
										Creación del sistema cantonal para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores en todas sus diversidades	$1.000,00	GAD MUNICIPAL				

POLITICO INSTITUCIONAL		Número de herramientas tecnológicas implementadas	2 (sistema operativo del GAD y funcionamiento de la página WEB)	Incrementar dos sistemas tecnológicos para la gestión de servicios y la seguridad informática (cableado estructurado), para el GAD Municipal; al 2023			1	2	Fortalecimiento Institucional	Implementación de herramientas tecnológicas y un sistema operativo para la gestión municipal (reactivación de la página WEB del GAD Municipal Cantonal)	$150,000.00	GAD MUNICIPAL				
										Implementación y gestión de servicios municipales en línea	$30,000.00	GAD MUNICIPAL				
										Administración del sistema de seguridad informática y servidores (cableado estructurado) para el GAD Municipal del cantón Chinchipe)	$80,000.00	GAD MUNICIPAL				
		Porcentaje de aumento en la eficiencia del GAD Cantonal en personal técnico	50% (por la implementación del manual de gestión municipal existente)	Fortalecer la capacidad institucional del 80% del personal para el 2023			60%	80%		Ejecución del Plan estratégico y modelo de gestión administrativa	$20,000.00	GAD MUNICIPAL				
										Actualización e implementación del manual de gestión municipal por resultados	$20,000.00	GAD MUNICIPAL				
										Implementación del Plan de capacitación para el talento Humano del Gad Chinchipe	$20,000.00	GAD MUNICIPAL				
		Porcentaje aumentado para adquisición de materiales, equipos, mobiliario, maquinarias, para fortalecer la gestión dadministrativa	100%	Incrementar un 25% al presupuesto establecido para la adquisición de materiales, equipos, mobiliario, hasta el 2023.				125%		Adquisición de materiales, equipos, mobiliario, mantenimiento y otros	$20,000.00	GAD MUNICIPAL				
										Adquisición de materiales, equipos, mobiliario, vehículos y maquinaria, mantenimiento	$300,000.00	GAD MUNICIPAL				
		Número de personas protegidas frente a amenazas por la emergencia sanitaria	0%	Proteger a 10.679 habitantes, frente al COVID -19, para el año 2020	100%				Manejo de la emergencia por COVID 19	Teletrabajo	$5,000.00	GAD MUNICIPAL				
										Servicios digitales de trámites o Gobierno Electrónico	$15,000.00	GAD MUNICIPAL				
										Logística y equipamientos de Protección	$5,000.00	GAD MUNICIPAL				
										Desinfección	$2,000.00	GAD MUNICIPAL				

10.6.ESTRATEGIAS PARA LA REDUCCIÓN PROGRESIVA DE LOS FACTORES DE RIESGO O SU MITIGACIÓN

Estrategias de articulación y gestión. – el GAD Municipal del cantón Chinchipe, aborda efectivamente, la reducción de riesgo de desastres, con acuerdos y cooperación con organismos institucionales, técnicos y científicos, para la reducción de riesgos de desastres. Así como la incorporación de programas y proyectos destinados a su prevención dentro del plan propuesto.

Programa: Reducir la vulnerabilidad social y ambiental ante los efectos de riesgo causados por entes naturales y antrópicas.

Proyectos:

- Proyecto de reasentamiento de familias en sectores de riesgo,
- Elaboración de un plan de contingencia y gestión de riesgo,
- Educación y capacitación a la ciudadanía en la gestión de riesgos naturales y antrópicos,
- Implementación del sistema de alerta temprana, y puntos de encuentro.

La repotenciación de la Unidad de Gestión de Riesgos del Gad Municipal, como mecanismo que debe asegurar que la gestión de riesgos se transverzalice en la planificación, en la gestión y accionar de la institución; quienes además, se encargan de asegurar que los planes y acciones de las dependencias y unidades de la institución, operen reduciendo los riesgos del personal, instalaciones, bienes; asegurando la continuidad de los servicios que ofrecen y mejorando el cumplimiento de sus competencias y responsabilidades en los ámbitos territoriales.[76]

Para la coordinación de las acciones de riesgo de desastres, se implementa, el Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos, como elemento articulador, con forme lo establece el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR); que estará integrado de la siguiente forma:

- Secretaría de Gestión de riesgos como ente rector de la competencia de gestión de riesgos (SNDGR),
- Alcalde/Alcaldesa a nivel municipal, preside, los Comités de Gestión de Riesgos (CGR/COE).
- Jefe Político del cantón y parroquias,
- Representantes de los ministerios de educación, justicia, salud, y representante de la Unidad de Gestión de Riesgos del GAD Municipal,
- Actores complementarios como Universidades, Instituciones Privadas,
- Actores de respuesta, delegados de las: Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Bomberos, ECU 911,

76 Secretaría de Gestión de Riesgos, Manual del Comité de Gestión de Riesgos, pp. 8

- Presidentes de las Juntas Parroquiales de Chito, El Chorro, La Chonta, Pucapamba y San Andrés,
- Actores de la sociedad civil organizada.

46.Figura Componentes de Gestion .pdf

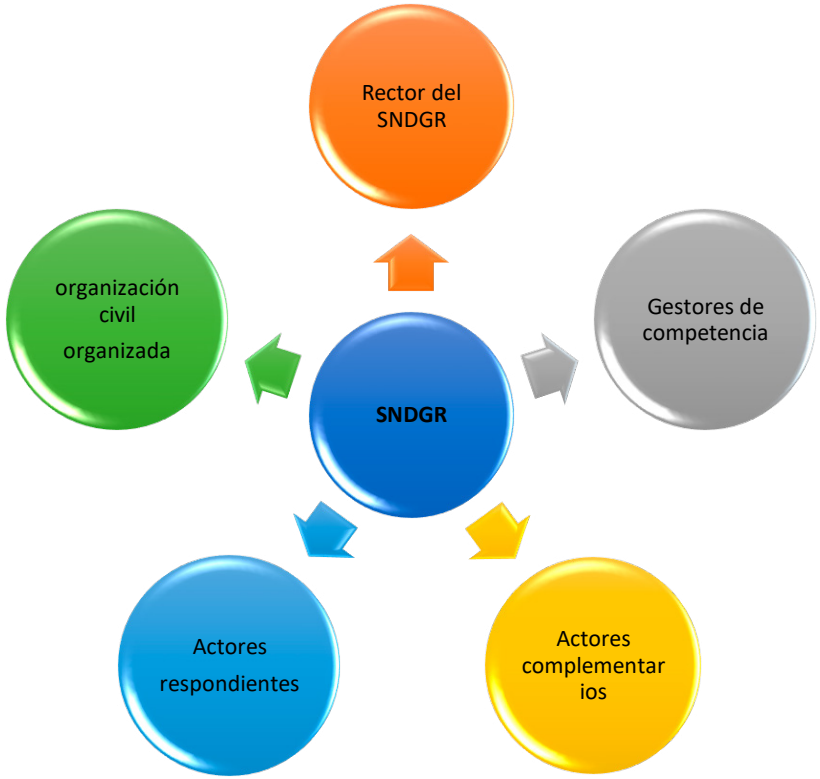

Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT 2020

Los componentes del Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos, operará con dos mecanismos:

1. El Plenario. – como primera instancia de coordinación interinstitucional para:
   - Preparar y aprobar la agenda de reducción de riesgos (ARR) en el territorio, implementaría y rendir cuentas sobre sus logros.
   - Coordinar los esfuerzos de las entidades públicas y privadas dentro de su ámbito territorial, durante las emergencias y desastres.
   - Orientar las acciones en la fase de recuperación.
   - Pronunciarse sobre los asuntos que sus miembros sometan a su conocimiento.
2. Mesas técnicas de trabajo. – como mecanismo de coordinación de las capacidades técnicas para la reducción de riesgos y la atención de las emergencias en el territorio, con enfoques en temas específicos haya o no situaciones de emergencia, es decir deben funcionar permanentemente. Siendo necesario especificar que el número y conformación de las mesas técnicas de trabajo pueden ajustarse según convenga a las necesidades de la gestión de riesgos en el cantón Chinchipe.

Las mesas, se instalarán en sesión permanente con los mecanismos que correspondan, según la ocurrencia de un determinado evento, para lo cual, las instituciones que lo integren deberán comunicar por escrito a la SGR quien

será su delegado permanente con su respectivo alterno.
Las mesas estarán integradas conforme los requerimientos ante la emergencia, por las instituciones y sus representantes de acuerdo a las competencias e instituciones de apoyo para el:

- Acceso y distribución de agua ,
- Salud, saneamiento e higiene,
- Infraestructura y rehabilitación,
- Atención integral de la población,
- Seguridad integral de la población,
- Productividad y medios de vida,
- Educación, Cultura, Patrimonio y Ambiente,
- Sectores Estratégicos.

Estrategia de reducción progresiva de los factores de riesgo. – La reducción del riesgo de desastres requiere del conocimiento, las capacidades y los aportes de una amplia variedad de sectores y organizaciones presentes en el ámbito nacional. La mayoría de los sectores resultan afectados directa o indirectamente por los desastres y muchos tienen responsabilidades específicas que repercuten en el riesgo de desastres. "La reducción de desastres ofrece un mejor reconocimiento de la naturaleza constante del riesgo de desastres y del continuo potencial que existe de reducirlos" (UNISDR-2009).

Educación y capacitación a la ciudadanía en la gestión de riesgos naturales y antrópicos, como mediada no estructural, se fundamenta en el sistema de vínculos con las alertas tempranas, cuya preparación incluye actividades de capacitación y ejercicios de campo correspondientes, actividades que deben recibir el apoyo de las capacidades institucionales, jurídicas y presupuestarias formales.
La Implementación del sistema de alerta temprana, y puntos de encuentro, permite que se conozcan cuatro elementos fundamentales para prevenirlos y que abarca todos los pasos desde la detección de una amenaza hasta la respuesta comunitaria, es decir contar con una respuesta rápida, oportuna y apropiada:

- El conocimiento del riesgo,
- El seguimiento de cerca o monitoreo,
- El análisis,
- El pronóstico de la amenaza,
- La ubicación del punto de encuentro.

Esta planificación pretende reducir los riesgos de desastres para una mayor resiliencia, mediante principios de transversalización, y acciones encaminadas a la reducción del riesgo de desastres en función de los programas y proyectos establecidos en el PDyOT.
Así como identificar proponer y gestionar los procesos, para trasladar las consecuencias financieras de un riesgo

en particular, de tal forma que se puedan obtener recursos a cambio de beneficios sociales o financieros continuos o compensatorios[77].

Como elemento clave para el funcionamiento y fortalecimiento del territorio, dentro de las mesas técnicas de trabajo se preparará, ajustará y aprobará, la Agenda Cantonal de Reducción de Riesgos, junto con el proceso de implementación de rendición de cuentas.

La Agenda Cantonal de Reducción de Riesgos, busca:

- Conservar y proteger la vida humana ante riesgos de origen natural o antrópico.
- Reducir los riesgos acumulados y nuevos que afectarían el funcionamiento adecuado de los componentes esenciales (redes) en un territorio, y.
- Orientar la recuperación después de eventos adversos.

Mediante la ejecución de:

– Taller inicial,

- Mediante el cual exista un entendimiento común sobre cómo funciona el territorio,
- Selección de los elementos esenciales en los que se enfocará la ARR,
- Identificación de las amenazas, vulnerabilidades y riesgos,
- Identificación de las medidas de reducción de riesgo,
- Elaboración de la propuesta,
- Aprobación de la ARR,
- Aprobación de la ARR,
- Mecanismos de ejecución y seguimiento.

Dentro de la elaboración del Plan de Contingencia y Gestión de Riesgo, para el cantón, se incluirán estrategias de reducción de factores de riesgo, que permitan la disminución sustancial del riesgo, de las pérdidas ocasionadas tanto en vidas, medios de subsistencia, salud, y bienes económicos, físicos, sociales, culturales y ambientales. La consecución de este resultado requiere cuatro prioridades (Marco de Acción SENAI para la reducción del riesgo de desastres 2015-2030):

1. Comprender el riesgo de desastres, mediante políticas y prácticas basadas en la comprensión del riesgo en todas sus dimensiones de vulnerabilidad, capacidad, grado de exposición de personas, bienes y las características de las amenazas y el entorno. Conocimientos que pueden ser aprovechados para la prevención, mitigación y aplicación de medidas de preparación y respuesta eficaz. Para lo cual es necesario:

- Fomentar, la recopilación, análisis y gestión de los datos e información obtenida.

77 Servicio nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, Lineamientos para incluir la gestión del riesgo de desastres en el PDOT, pp. 38

- Evaluar periódicamente los riesgos.
- Difundir periódicamente sobre los riesgos.
- Evaluar y dar a conocer a la población las pérdidas causadas por desastres.
- Promover y fomentar las inversiones para el acceso a la información espacial e in situ, los SIG y utilizar innovaciones tecnológicas para mejorar los instrumentos de medición.
- Capacitar a los funcionarios públicos en todos los niveles, la sociedad civil, comunidades, sector privado.
- Promover y mejorar la comunicación y cooperación científica y tecnológica entre actores públicos y privados.
- Reforzar la capacidad técnica y científica para aprovechar los conocimientos existentes y aplicar métodos para evaluar riesgos.
- Promover el conocimiento incluida la prevención, migración, preparación, respuesta, recuperación y rehabilitación en casos de desastre.
- Aplicar la información sobre riesgos en todos los sectores vulnerables.
- Reforzar la colaboración entre las personas a nivel local para difundir la información sobre el riesgo.

2. Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo, para lo cual es necesario contar con objetivos claros, planes, competencias, directrices y la coordinación entre los sectores y la participación de los actores pertinentes; siendo importante:

- Incorporar e integrar la reducción de riesgo de desastres en todos los sectores, y examinar y promover el desarrollo en correspondencia, de tal forma que ayude a los sectores públicos y privados a fomentar y proporcionar incentivos para:
  - hacer frente al riesgo en los servicios e infraestructura pública.
  - la movilización humana.

  reforzar mecanismos e incentivos financieros, iniciativas de capacitación y sensibilización pública.
  - poner en marcha estructuras de organización y coordinación.
- Adoptar estrategias y planes locales de reducción de riesgos.
- Realizar una evaluación de la capacidad técnica, financiera y administrativa para la gestión de riesgos
- Establecer mecanismos necesarios para mejorar las leyes y reglamentos sectoriales, incluidas las relativas al uso del suelo y la planificación urbana, códigos de construcción, gestión del medio ambiente, normas de salud y seguridad.
- Elaborar y fortalecer mecanismos de evaluación pe-

riódica y comunicación pública.

- Asignar tareas claras a los representantes comunitarios dentro de los procesos de gestión de riesgos.
- Establecer foros de coordinación gubernamental a nivel nacional y local integrados por los actores pertinentes territoriales.
- Facultar a las autoridades locales, por medios reguladores y financieros, para que trabajen y coordinen con la sociedad civil la gestión de riesgos.
- Promover el desarrollo de normas de calidad como certificaciones en materia de gestión de riesgos de desastres.
- Formular políticas públicas destinadas a la prevención de zonas expuestas en riesgo, con sujeción a los sistemas jurídicos nacionales.

3. Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia, mediante inversiones públicas y privadas en medidas no estructurales y estructurales, esenciales para aumentar la resiliencia económica, social, sanitaria, cultural de la población, así como del medio ambiente, a través de:

- Asignar los recursos necesarios, incluidos los recursos financieros, logísticos en todos los niveles de la administración para poner en práctica las estrategias, políticas, planes, leyes y reglamentos.
- Promover mecanismos de transferencia y seguros de riesgo de desastres, distribución y retención de riesgos y protección financiera para las inversiones públicas y privadas.
- Proteger y apoyar la protección de las intuiciones y lugares de interés patrimonial, cultural y religioso.
- Promover la resiliencia al riesgo de desastres en los lugares de trabajo.
- Promover las evaluaciones de riesgo, incluidas la planificación urbana, las evaluaciones de la degradación de las tierras, viviendas informales, y el uso de directrices basadas en cambios demográficos y ambientales previstos.
- Alertar la revisión y puesta en práctica de los códigos y normas de construcción, rehabilitación y reconstrucciones, a nivel nacional y local.
- Aumentar la resiliencia en los sistemas sanitarios, incluso integrando la gestión del riesgo de desastres en la atención primaria, secundaria y terciaria de la salud, especialmente a nivel local. El desarrollo de las capacidades por medio de la capacitación en el ámbito de la medicina y grupos de atención sanitaria comunitaria.
- Fortalecimiento del diseño y aplicación de políticas inclusivas y mecanismos de protección social, integrando con programas para mejorar los medios de vida y acce-

so a servicios básicos sanitarios.
- Atención especial a personas con enfermedades crónicas y potencialmente mortales.
- Alentar la adopción de políticas y programas de movilidad humana ante los desastres, para reforzar la resiliencia.
- Reforzar el uso y ordenación sostenible de los ecosistemas, que incorpore la reducción de riesgos.
- Aumentar la resiliencia en las operaciones comerciales, protección de medios de vida, bienes de producción en todas las cadenas de suministro.
- Reforzar la protección de los medios de vida y los bienes de producción, incluidos el ganado, los animales de labor, los aperos y semillas.
- Promover e integrar los enfoques de gestión de desastres en la industria del turismo, como medida para impulsar la economía.

4. Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y "reconstruir mejor" en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción, con la adopción de medidas anticipadas ante los acontecimientos, es decir contar con la capacidad suficiente para una respuesta y recuperación eficaz en todos los niveles, para "reconstruir mejor" mediante la integración de la reducción del riesgo, en las medidas de desarrollo, haciendo que las comunidades y naciones sean resilientes ante los desastres. Para lograrlo es necesario:

- Preparar, examinar y actualizar periódicamente los planes, programas y proyectos de preparación de contingencia, con anticipación, y considerando factores de cambio climático y sus efectos en el riesgo de desastres.
- Fortalecer los sistemas de alerta temprana, participativa, de forma multisectorial, apoyándose en la utilización de tecnologías de comunicación.
- Promover la resiliencia de la infraestructura vital nueva y existente.
- Establecer centros comunitarios para promover la sensibilización pública y almacenar materiales de rescate y socorro.
- Adoptar políticas y acciones públicas, de apoyo a los empleados y para reforzar los mecanismos de coordinación y financiación para la asistencia de socorro y reconstrucción, post-desastre.
- Capacitar la fuerza de trabajo y las capacidades técnicas, en la respuesta a la recuperación social, económica y de servicios básicos posterior al desastre.
- Promover la realización de ejercicios periódicos de preparación, respuesta y recuperación ante los desastres (simulacros, capacitación, sistemas de apoyo), con el

fin de asegurar respuestas rápidas y eficaces.

- Promover la cooperación interinstitucional en todos los niveles.
- Promover la incorporación de la gestión de riesgos de desastres en los procesos de recuperación y rehabilitación, facilitando vínculos entre el socorro y la rehabilitación; desarrollando capacidades de factores de reducción en corto y mediano plazo, entre otros mediante la planificación territorial.
- Elaboración de directrices para la preparación con miras a la reconstrucción posterior (por ejemplo, mejorar las normas de construcción).
- Considerar la reubicación en zonas fuera de riesgo de las instalaciones e infraestructuras públicas en el proceso de reconstrucción.
- Reforzar las capacidades de las autoridades locales para proceder a una evacuación en zonas propensas a riesgos y desastres.
- Generar un registro y base de datos sobre la mortalidad para prevenir y mejorar los índices de morbilidad y mortalidad.
- Reforzar los planes de recuperación y prestar servicios de apoyo psicológico a las personas necesitadas.

El Cambio climático, dentro del contexto del desarrollo sostenible y enmarcado en el objetivo de desarrollo sostenible, Nro. 13 (Agenda 2030)" Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos". El cantón Chinchipe, pretende, aumentar la capacidad de adaptación a los efectos adversos del cambio climático y promover la resiliencia del clima y un desarrollo bajo en emisiones de gases de efecto invernadero, de modo que no comprometa la producción de alimentos.

Conforme lo establece la Estrategia nacional de Cambio Climático del Ecuador (ENCC 2012-2025), los GAD Municipales cantonales, tienen competencias, deberes y niveles de participación, para organizar su gestión, así como lo establece el COOTAD, enfatizando el rol protagónico y la implementación de políticas, medidas y acciones sobre el cambio climático en el país.

Los sectores prioritarios para la ENCC se han definido sobre la base de información sobre el cambio climático y con el apoyo de actores a diferentes niveles y la cooperación internacional. Los sectores son agrupados por actividades que generan emisiones de GEI a nivel global y subsectores ante los cuales se consideran específicamente las acciones de mitigación.

Para el cantón Chinchipe, las acciones establecidas, para el cambio climático dentro de los programas y proyectos, se detalla en el proceso de ejecución de las medidas para mitigar dichos efectos:

303. Cuadro: Proceso para la ejecución de medidas ante el cambio climático

Sector	Subsector	Programa planteado	Proyecto planteado	Objetivo de mitigación
Agricultura, Silvicultura y otros usos de la tierra	Suelos	Conservación y manejo sostenible sobre la biodiversidad y el patrimonio natural cantonal	Control y vigilancia de las áreas protegidas, para la reducir la degradación del hábitat y fragmentación de ecosistemas	Las áreas protegidas, contribuyen a aminorar los efectos de los peligros naturales, reduciendo presiones en general y proveyendo medidas activas para disminuir los riesgos climáticos que amenazan la biodiversidad.
			Estudios para la declaración de áreas de conservación y protección de áreas comunitarias (Sistema descentralizado de áreas protegidas)	Contribuir la adaptación de la biodiversidad al cambio climático, manteniendo o aumentando la salud de los ecosistemas, su integridad y conexión.
	Fuentes acumuladas y fuentes de emisiones no relacionadas al CO2, en el suelo	Incorporar el enfoque de manejo ambiental dentro de la gestión pública y facilitar el acceso de información ambiental y tecnologías a la ciudadanía	Implementación de Proyectos para el fomento de energías renovables	Cuidado del medioambiente, manejando eficientemente los recursos e incentivando proyectos de energías renovables
			Implementación de un Plan de manejo Ambiental	Generación de políticas para el cuidado del medioambiente, y gestión de riesgos ambientales.
			Educación ambiental, mediante agendas de trabajo con los actores claves, para dar a conocer las normativas y manejo ambiental del patrimonio natural, a la ciudadanía	Cuidado del medioambiente y reducción de la huella ecológica de los habitantes del cantón Chinchipe.
Residuos	Manejo de desechos sólidos e Incineración y quema a campo abierto de residuos	Prevención, control y mitigación de la contaminación para aportar al mejoramiento de la calidad de vida. Y programa de Manejo Integral de residuos sólidos	Manejo de desechos sólidos del cantón Chinchipe	Reducción de la huella ecológica de los habitantes, y descontaminación de recurso suelo y agua en el cantón.
			Ampliación de las instalaciones y cobertura de la planta de tratamiento de desechos sólidos dentro del marco ambiental	
			Educación ambiental y socialización de las normativas ambientales para el manejo integral de los recursos naturales, dirigido a la ciudadanía	Cuidado del medioambiente, para reducir efectos en el cambio climático.
	Tratamiento y descarga de aguas residuales	Manejo integral de las cuencas hidrográficas. Y Programa de Tratamiento y descarga de aguas residuales	Elaboración de un plan de manejo integral de las microcuencas y protección de las captaciones de agua en el cantón	Conservar el patrimonio hídrico, para evitar eventos que desfavorezcan el balance hídrico de las unidades hidrográficas.
			Implementación de plantas de tratamiento de aguas residuales en las parroquias urbanas y rurales para mitigar la contaminación de descargas domésticas	Reducción de la huella ecológica de los habitantes, y descontaminación de recurso suelo y agua en el cantón
			Implementación de un proyecto de letrinas en el sector rural	
Procesos Industriales y uso de productos	Otros	Formulación de políticas para implementar actividades productivas que fortalezcan la soberanía alimentaria y el sistema económico endógeno, sostenible y resiliente	Capacitación a los productores para lograr una agricultura sostenible y resiliente	Como parte de la soberanía alimentaria, la agricultura, silvicultura, acuacultura, a pequeña escala, y de subsistencia, vulnerable a efectos climáticos, requiere introducir en su sistema, capacitación a los productores para lograr incidencias en una agricultura sostenible, resiliente y amigable con el medioambiente. Capaz de reducir los riesgos por el factor cambio climático.
			Capacitación a los productores para lograr prácticas no intensivas y tecnológicas	

10.6.1.Estrategia de seguimiento y evaluación de riesgos, a través de indicadores. -

El servicio de gestión de riesgos, cumplirá con el proceso de seguimiento y evaluación, para medir avances, impactos y resultados propuestos para alcanzar con el Plan de Gestión de Riesgos, a través de la medición se sus objetivos, estrategias y acciones, mediante la construcción técnica, de indicadores mecanismos y herramientas que nos permitan obtener una información útil, y generar toma de decisiones, realizar ajustes de ejecución, ajustes estratégicos o realizar replanificaciones estratégicas para la regulación y control, ante los riesgos por desastres naturales y antrópicos.

Este proceso, con el apoyo de las estructuras y procedimientos arrojará resultados mediante informes periódicos, informes especiales e informes finales, por ser un proceso sistémico y articulado. Permitiendo tener una visual en tiempo real que contrastada con la planificación propuesta permita alcanzar el estado deseado, mediante las siguientes fases sincronizadas de seguimiento y evaluación, entre niveles de gobierno, instituciones y sociedad:

1. Gestión prospectiva, para: prevenir condiciones de riesgos, gestión adecuada del uso y ocupación del suelo, incorporando la gestión de riesgo, incorporar la gestión en los PDyOT y el control de asentamientos e infraestructuras en zonas de riesgos.
2. Gestión correctiva, para: reducir condiciones de riesgo existentes, invertir en la reducción de riesgos y desastres y regular
3. Gestión reactiva, para: mejorar la preparación de respuesta, fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres desarrollo de la resiliencia, reducción de la vulnerabilidad poblacional, protección de elementos esenciales y medios de vida, gestión del conocimiento para la reducción del riesgo y Transferencia del riesgo.

Fases que serán realizadas por etapas, a partir de la aprobación de plan de gestión de riesgos, de acuerdo al siguiente esquema:

47.Figura: Fases de Gestión de Riesgos.

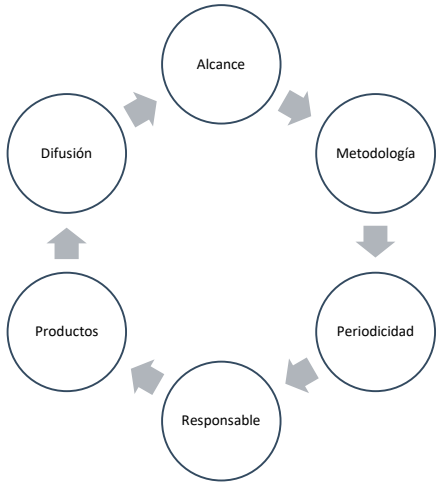

Elaboración: Equipo consultor PDyOT 2020.

Alcance. – Las Instituciones corresponsables del Plan, vinculadas al Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos, realizarán, el seguimiento y evaluación, cuya medición se efectuará, a través de indicadores de regulación y control, visualizados sobre la situación de riesgos.

Metodología. – se definirán los métodos para los procesos de seguimiento y evaluación, buscando detallar los insumos que permitan conocer el estado actual y futuro de los riesgos naturales y antrópicos, mediante estrategias que requieran de la necesaria elaboración de indicadores que permitan medir los alcances y resultados.

Periodicidad. – se lo realizará sobre las acciones estratégicas, pudiendo ser de forma trimestral o anual (sustentados en los procesos de levantamiento de información)

Responsable. – el GAD Municipal desde su competencia, articulará a la Unidad Responsable de coordinar el proceso de seguimiento y evaluación, la administración de la información y aprobación de los indicadores de impacto.

Productos. – considerando el alcance del seguimiento y evaluación, los procesos contendrán principalmente, los siguientes aspectos:

- Análisis de la tendencia de los indicadores,
- Porcentaje de avance en el cumplimiento de las estratégicas, contenidas en el Plan, anualmente,
- Porcentaje de avance en el cumplimiento de las acciones estratégicas contenidas en el Plan, periódicamente,
- Análisis de las posibles causas de las variaciones del Plan,
- Identificación de alertas, para toma de decisiones,
- Control y logro de los objetivos,
- Contrastación de la situación actual y proyectada,
- Control y avance hacia el logro esperado.

Difusión. – difusión de los resultados en los medios y espacios políticos y socialización de los resultados de forma clara y transparente, de forma que se promueva la rendición de cuentas. (Plan Específico de Gestión de Riesgos 2019-2030)

Sistema de Indicadores. – los indicadores constituyen los criterios para valorar y evaluar las modificaciones en las variables, el primer paso consiste en hacer explícita la unidad de análisis entendida como el elemento mínimo de estudio observable o medible (cada uno de los objetivos establecidos); luego descomponer esta unidad en variables, es decir las características, cualidades, elementos o componentes de una unidad de análisis las cuales pueden

modificarse o variar en el tiempo (deben definirse con rigurosidad asignándole un sentido claro) y finalmente obtener los indicadores, que servirán como patrón para lo que se quiere evaluar.

Serán plateados por Plan de Gestión de Riesgo, y abarcará los siguientes básicos, pudiendo incluir otro tipo de indicadores que evidencien otras tendencias de riesgo en el territorio.

304. Cuadro: Indicadores para el seguimiento y evaluación de riesgos

Nombre del indicador	Atributo
Aplicación de las políticas, programas, planes y proyectos, de acción (PGR del cantón Chinchipe),	Nro. de departamentos municipales involucrados. Nro. de programas y proyectos implementados. Nro. de técnicos municipales involucrados en las actividades del Plan. Porcentaje de desviación de los planes originales Porcentaje de colaboración de entidades referentes a la gestión de riesgos.
Indicadores de disminución del riesgo	Porcentaje de disminución del riesgo en las áreas identificadas. Periodos de actualizaciones de mapas, amenazas, vulnerabilidades y riesgo. Porcentajes de disminución del número de nuevas infraestructuras en sectores de riesgo (refuerzo de la vulnerabilidad de bienes públicos) Porcentaje de construcciones de obra privada con la aplicación de sistemas constructivos normados (mejoramiento del sistema constructivo) Porcentaje de integración del riesgo en el uso y planificación del territorio. Nro. de intervenciones en las cuencas hidrográficas y protección ambiental. Índices de reubicaciones de viviendas en situación de riesgo.
Indicadores de cumplimiento de metas e impacto.	Nro. de comunidades involucradas en las actividades planificadas. Nro. de personas y comunidades que ha cambiado su actitud frente al manejo ambiental y gestión de riesgos. Porcentaje de cumplimiento en la aplicación de ordenanzas municipales inherentes a la gestión del riesgo.
Indicadores de gastos, uso racional de los recursos y protección financiera.	Porcentaje del Presupuesto municipal dedicado al Plan. Nro. de financiamientos obtenidos Nro. de cooperaciones institucionales para el financiamiento del Plan Nro. de entidades financiando programas y proyectos del Plan. Localización y movilización de recursos de presupuesto. Implementación de redes y fondos de seguridad social.
Indicadores de resiliencia post-desastre (BID-Indicadores de riesgo Ecuador)	Índice de atención temprana. Índice de desarrollo humano. Índice de gestión social. Índice de gobernabilidad. Índice de aseguramiento de la infraestructura y vivienda. Índice de sostenibilidad ambiental.

Elaboración: Equipo consultor PDyOT 2020.

10.7.SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDYOT

La visión de futuro, hacia el modelo territorial deseado, comprende un proceso de seguimiento y evaluación mediante la recopilación y análisis de la información que permita verificar y cuantificar los resultados de las acciones realizadas, así como el progreso en el cumplimiento de las metas para el año de análisis.

Este proceso expresado en indicadores mínimos requeridos e indicadores concertados con los actores; permitirá contar con las herramientas necesarias para medir el grado de avance y consecución de los objetivos y metas planteadas; e intervenir efectivamente con decisiones y acciones en situaciones que deben ser corregidas y mejoradas; todo esto destinado a fortalecer la gestión pública y el desarrollo del cantón Chinchipe.

La Coordinación Técnica del PDyOT, será la encargada de realizar, el seguimiento y evaluación, en coordinación del el Consejo de Planificación Local, y el apoyo de las direcciones, jefaturas, unidades y demás dependencias municipales del GAD cantonal de Chinchipe, fundamentados en la visión territorial, objetivos estratégicos, metas, programas, proyectos, políticas y gestión; apuntados a conseguir la Planificación establecida.

Es necesario realizar, la elaboración de un Informe con periodicidad trimestral y avances anuales, a través de la unidad responsable de seguimiento y evaluación; que incorpore un análisis, alertas y recomendaciones obtenidas de los procesos de seguimiento; ya que esto busca proporcionar alertas oportunas que permitan retroalimentar las políticas públicas establecidas para su ejecución en el territorio. Este informe será compartido con el Consejo de Planificación Local y serán subidos a la página WEB de la municipalidad.

El informe de seguimiento. - deberá contener al menos:

1. Seguimiento al cumplimiento de metas del PDyOT, agrupadas por objetivos de desarrollo. Este apartado se lo realizara a través de una **matriz anual.**
   a). Análisis cuantitativo, de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de la meta para el año. Se aplicará el mecanismo del semáforo, que nos permitirá visualizar de forma más sencilla la situación.
   b). Análisis cuantitativo, de las causas de las variaciones en el indicador. Esto nos permitirá advertir las desviaciones de las metas establecidas y posibilitará el establecimiento de las acciones para su corrección.
   c). Análisis cuantitativo sobre el cumplimiento del obje-

tivo planteado. Que se realizarán después de cada grupo de metas relacionadas con el objetivo estratégico correspondiente.

2. Seguimiento a la implementación de las intervenciones, es decir de los programas y proyectos plantados en el PDyOT. El seguimiento consistirá en realizar un análisis del avance físico o de cobertura de los planes y/o programas y su avance presupuestario. El análisis se lo realizará mediante una matriz trimestral que estará compuesta de:
   a). Análisis cuantitativo y cualitativo, del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados, a través de su comparación con las metas para esta intervención. Para este apartado se utilizará el mecanismo del semáforo.
   b). Análisis cuantitativo del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados. A través de la comparación entre el valor codificado para el año y el monto de la asignación presupuestaria para la ejecución de los programas y/o proyectos, y los valores devengados para el mismo periodo. Para este apartado se utilizará el mecanismo del semáforo.
   c). Apartado donde se analizarán las diferentes ordenanzas y resoluciones, recogidas en la agenda regulatoria. En la que se dejará indicado el listado de ordenanzas y las observaciones o correcciones a las ordenanzas planteadas.
3. Conclusiones y Recomendaciones. - Se recogerá las observaciones respecto de los resultados obtenidos y recomendaciones sobre los problemas identificados en el análisis.

La Evaluación. – nos permitirá tener un escenario y conocer la eficiencia y eficacia de la gestión administrativa pública y su impacto en el desarrollo del cantón. Este proceso se realizará, a fin de contar con un análisis de la información a nivel cuantitativo y cualitativo de la situación estudiada, lo que nos permitirá, tomar decisiones y establecer estrategias de mejora continua, así como ajustes a la planificación de los programas, proyectos y presupuestos.

Es importante apuntalar este proceso, con el trabajo conjunto de la Dirección de Planificación, Dirección Financiera, para definir los lineamientos a utilizar para la formulación de los Planes Operativos Anuales (POA) con la finalidad de que estén ajustados al desarrollo y ejecución del PDyOT propuesto para el desarrollo del cantón Chinchipe.

Unidad Responsable de Seguimiento y Evaluación. – serán

responsables de dirigir y coordinar la ejecución y la evaluación del PDyOT, con las siguientes funciones:

- Coordinación y seguimiento técnico de la ejecución del PDyOT (preparación de informes de cumplimiento),
- Dar seguimiento a las estrategias de articulación con el Ejecutivo y otros niveles de gobierno,
- Preparar informes vinculantes entre el GAD y el Consejo de Planificación Local,
- Implementar un sistema interno que incluya formatos y mecanismos para sistematizar la información de metas.

Mecanismo del semáforo. – la metodología consistirá en analizar la evaluación del indicador, comparando los datos reales obtenidos en el año de análisis con el valor de la línea base. En función del valor propuesto como meta anual para el año base y el valor efectivamente alcanzado a ese mismo año, se realizará una categorización de su condición, en base al siguiente cuadro:

PORCENTAJE DE AVANCE DEL INDICADOR	CATEGORÍA DEL INDICADOR	
70% - 100% Como un avance óptimo (considerando la tendencia del indicador)	Indicador cumplido	
50% - 69.9% Como un avance medio (considerando la tendencia inferior a la meta anualizada, pero conserva la tendencia esperada para el indicador)	Indicador con avance menor de lo esperado	
50% - 69.9% Como un avance con problemas (considerando la tendencia opuesta al comportamiento esperado)	Indicador con problemas	

Además, de estas categorías, se incluirá una adicional "SIN INFORMACIÓN", donde se clasificará, aquellos indicadores de los cuales no se dispone información, pues las fuentes tienen un periodo de actualización en un periodo mayor al planteado en el informe de seguimiento y evaluación, es decir mayores a un año.

Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de la meta para el año. – de acuerdo a la meta se analizará el porcentaje de cumplimiento, identificando la tendencia del indicador, creciente o decreciente y posterior a ello se calculará la meta con las siguientes fórmulas:

Dirección del Indicador	Fórmula de cálculo para porcentaje de cumplimiento de la meta para el año de análisis (i)
Creciente ↑	Meta al año – valor indicador al año i {1 - ---------- x 100%} Meta al año i
Decreciente ↓	Valor indicador al año i - Meta al año {1 - ---------- x 100%} Meta al año i

10.8.PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PDYOT

El PDyOT, es un instrumento, mediante el cual se conoce la realidad territorial, sus limitaciones, problemáticas, potencialidades, lo que nos permite realizar propuestas para lograr un modelo territorial deseado, con mejoras en la calidad de vida de sus habitantes, priorizando un conjunto de programas y proyectos a desarrollarse en los siguientes años.

Si bien, es una planificación que se ha desarrollado con la participación de amplios sectores, la población en general desconoce los ejes, sobre los que se desarrollan los objetivos estratégicos para el cambio. Siendo imperativo, que exista un conocimiento y empoderamiento de la ciudadanía y lo asuma como propio, bajo el claro entendimiento de que su cumplimiento, tendrá consecuencias positivas en el futuro del territorio y sus habitantes.

El objetivo primordial, es lograr una apropiación ciudadana del PDyOT con los siguientes resultados:

- Conocimiento del PDyOT por parte de la población, abordando instrumentos de comunicación claros, precisos, fáciles de entender; de tal forma que la población tenga conocimiento de su planificación y ejecución en el territorio.
- Como un pilar de la Planificación Cantonal, es necesario, el conocimiento de las instituciones públicas y privadas para que se enmarquen dentro de sus programas y proyectos; así como alinear sus objetivos al PDyOT, con la finalidad de lograr intervenciones coordinadas y sinergias, para alcanzar, un modelo territorial sostenible, enmarcado en la planificación territorial propuesta.
- Dentro del aprendizaje a nivel de Escuelas, Colegios, Universidades, este instrumento se proyecta como un generador de conocimiento de la realidad territorial, así como el entendimiento, de la prospectiva territorial a la que se apunta; siendo por lo tanto de suma importancia la valoración de la población joven frente a un comportamiento adecuado para el futuro desarrollo sostenible del territorio.

Para lograr una adecuada apropiación del PDyOT del cantón, es necesario realizar las siguientes estrategias:

Edición del PDyOT desde el GAD en forma conjunta con el

Concejo de Planificación Local
Proceso de dialogo y coordinación con las instituciones públicas y privadas, vinculadas a la gestión.

- Exposiciones del PDOT en asambleas comunitarias,
- Campañas de difusión por medios escritos, radiales, televisivos, y a través de la tecnología,
- Impresión de unidades didácticas para la población en general y para las organizaciones, actores institucionales, sociales, barriales; sectores productivos,
- Incorporar el documento del PDyOT en la página WEB del Municipio de Chinchipe,
- Hacer conocer el PDOT en diferentes niveles de educación, como material de estudio.

Las estrategias para su difusión, estarán enmarcadas en los elementos que ofrece el PDyOT, a la población con el fin de mejorar la calidad de vida. Y la importancia de la corresponsabilidad personal y colectiva para que la Planificación, sea una realidad en el territorio. De tal forma que la incidencia informativa, posicione, al PDyOT como un elemento emblemático del ciudadano.

Por lo tanto, es necesario en su difusión, realizar un detalle explicativo, sobre los logros fijados:

- Explicación clara y sintética sobre el propósito del PDyOT.
- La importancia de la responsabilidad individual y colectiva de la sociedad.
- Definición del buen vivir, haciendo hincapié en los impactos de la sustentabilidad territorial y la población.
- Relación de la producción, con la economía y los sistemas tecnológicos y ambientales, sostenibles y resilientes.
- Especificar los elementos que encaminan al cambio territorial, vinculados; territorio, medio ambiente y población.
- Llevar al conocimiento los programas y proyectos territorializados como mecanismos para lograr la visión territorial planificada.

10.8.1.ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PDyOT

El proceso de seguimiento y evaluación, forman parte de un sistema de mejoramiento y adaptación de los procesos de planificación dinámica; para lo cual es necesario realizar actividades de comunicación y difusión cuyo objetivo es transmitir la información contenida en el Plan para el periodo 2019-2023; a los ciudadanos y a las entidades que tienen como competencia la planificación y el ordenamiento territorial.

Mediante la presente estrategia se propone actividades internas y externas que el GAD deberá implementar o fortalecer para lograr los objetivos de difusión.

Procesos de la estrategia de promoción y difusión.

La presente estrategia comprende:

a) Comunicación interna,

b) Imagen, comunicación externa y difusión,

c) Responsable de comunicación,

La comunicación interna.- se refiere a la comunicación que debe existir entre los diferentes Departamentos, Jefaturas o Unidades internas del GAD Municipal, de tal forma que se articule la ejecución, el avance y la evaluación del PDyOT. A través de las siguientes acciones:

- Elaboración conjunta e información cruzada sobre los avances del PDyOT,
- Página Web habilitada con herramientas de gestión e intercambio de información segura.
- Reuniones mensuales para establecer:

o Revisión de avances,

o Elaboración de informes de seguimiento,

o Plantear propuestas de mejora.

Imagen, comunicación interna y externa.- mediante el apoyo de las siguientes acciones:

- Creación de un logotipo y una imagen corporativa para le PDyOT,
- Página Web y tecnologías de información

o Participación en redes sociales, de tal forma que se consiga una difusión amplia de las actividades que realiza el GAD,

- Materiales promocionales:

o Imprimir folletos con información del PDyOT,

o Material promocional para ruedas de prensa.

- Medios de comunicación:

o Espacios en radio para difusión del PDyOT,

- Incluir información de PDyOT dentro de los procesos de rendición de cuentas.

Responsable de promoción y difusión.- el Departamento de Comunicación del GAD Municipal, es el responsable de articularse con las instancias internas del GAD Municipal, así como con los actores externos y la población en general, mediante todas las vías de comunicación antes señaladas, de tal forma que se logre una adecuada promoción y difusión del PDyOT.

El proceso de difundir, la visión, objetivos, metas, proyectos y políticas del PDyOT, deberá incluir el proceso de aporte y sugerencias ciudadanas, cuya contribución aportará a mejorar el cumplimiento por parte de la entidad.

305. Cuadro: Procesos de estrategia de difusión y comunicación.

Objetivo	Actividad	Grupo Objetivo	Responsable	Medios	Descripción	Especificaciones técnicas
Generar información para difundir el PDyOT	Folleto informativo (200 ejemplares)	Ciudadanía en general	Comunicación del Gad Municipal	Impreso	Diseño e impresión de folletos	Formato A4
Dar a conocer el PDyOT	PDyOT en formato PDF, publicado en la página Web		Comunicación del GAD Municipal	Digital	Presentación en formato PDF en medios digitales	Dar a conocer la información de la actualización de PDyOT cantonal
	Impresión de un resumen ejecutivo del PDyOT (50 ejemplares)	Autoridades y líderes	Comunicación del GAD Municipal	Impreso	Diseño e impresión de folletos	Tríptico
Difundir el PDyOT	Visitas a las cabeceras parroquiales rurales	Ciudadanía en general	Comunicación del Gad Municipal Dirección de Planificación	Digital	Presentación en formato PowerPoint	Transmitir la información del PDyOT a la población rural
	Boletines a través de medios digitales, sobre la resolución de aprobación del PDyOT		Comunicación del Gad Municipal Dirección de Planificación	Digital	Publicación en medios digitales	Transmitir la información del PDyOT a la población rural
	Espacios de información en radio		Delegación por parte del Sr. Alcalde	Radial	Elaboración de notas de prensa - radio	Transmitir información del PDyOT a toda la población
Difusión de avances del PDyOT	Boletines a través de medios digitales		Comunicación del GAD Municipal	Digital	Presentación en formato PDF en medios digitales	Dar a conocer la información de la actualización de PDyOT cantonal

Elaborado: Equipo Consultor PDyOT 2020.

11.ANEXOS

Socialización parroquia Zumba

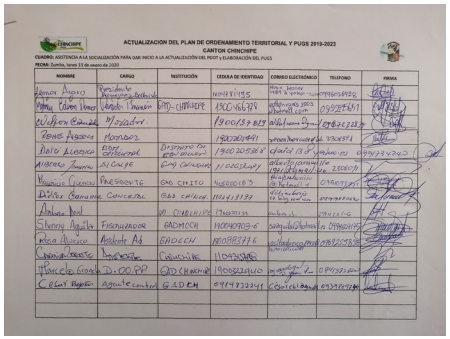

ACTUALIZACION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PUGS 2019-2023
CANTON CHINCHIPE
CUADRO: ASISTENCIA A LA SOCIALIZACIÓN PARA DAR INICIO A LA ACTUALIZACIÓN DEL PDOT y ELABORACIÓN DEL PUGS
FECHA: Zumba, lunes 13 de enero de 2020

NOMBRE	CARGO	INSTITUCIÓN	CEDULA DE IDENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO	FIRMA
Ramiro Ajpacio	Presidente Asociación Artesanal		1104811995		0995636925	
Maria Elena Yaguana	Vocal Principal	GAD-CHINCHIPE	1900166776	elenayaguana2013@hotmail.com	0959758167	
Wilson Sanchez	M/Izquierdo		1900133787	wilsonsanchez@gmail.com	0982722187	
Rosas Ajpacio	Moradora		1900261491	rosasajpacio@gmail.com	2730891	
Dario Alvarado	GAD Parroquial	Distrito de Educación	1900205387	dario1378@yahoo.es	0999737265	
Alberto Zumba	Alcalde	GAD CANTONAL	1100234097	alberto.zumba@chinchipe.gob.ec	2730070	
Mauricio Guaicha	Presidente	GAD CHITU	1400001853		0980773751	
Didier Granda	Concejal	GAD CANTON	1104218739		0999777265	
Andres Abad	M. CHINCHIPE	Municipio		andres.abad@chinchipe.gob.ec	2730110	
Stering Aguilar	Fiscalizador	GADMCH	1900470036	stering.aguilar@hotmail.com	0990607782	
Erica Alvarez	Asesora Ag	GADCCH	1800887716	ericaalvarez@gmail.com	0982523830	
Gerardo Correa	Ingeniero	Chinchipe	1104334865			
Marcelo Granda	Dr. 00 PP	GAD CHINCHIPE	1900224140	marcelo_granda@hotmail.com	0995731100	
Celso Puwain	Agricultor	GADEM	0947833241	Celsopuwain@gmail.com	0939747484	

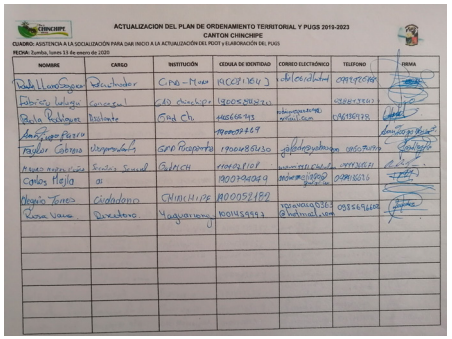

ACTUALIZACION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PUGS 2019-2023
CANTON CHINCHIPE
CUADRO: ASISTENCIA A LA SOCIALIZACIÓN PARA DAR INICIO A LA ACTUALIZACIÓN DEL PDOT y ELABORACIÓN DEL PUGS
FECHA: Zumba, lunes 13 de enero de 2020

NOMBRE	CARGO	INSTITUCIÓN	CEDULA DE IDENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO	FIRMA
Pablo Hernan Sanchez	Beneficiario	CNA - Mujer	1900311647	pablosanchez@gmail.com	0991976748	
Fabricio Gallegos	Concejal	GAD Chinchipe	1900588424	fabricio.gallegos@chinchipe.gob.ec	0980433503	
Paula Pacheco	Presidente	CNA Ch.	1105665493	paulapacheco@hotmail.com	0967990738	
Juan Diego Flores			1900092869			
Fausto Correa	Vicepresidente	GAD Parroquial	1900485030	fausto@yahoo.com	0985778179	
Nancy Naranjo	Sindica Sindical	SUTICH	1104681101	nancynaranjo@hotmail.com	0979765611	
Carlos Mejia	Si		1900290869	carlosmejia1990@hotmail.com	0979765611	
Angelo Torres	Ciudadano	CHINCHIPE	1900058182			
Rosa Vaca	Directora	Yaguarzongo	1804459993	rosavaca0585@hotmail.com	0985694600	

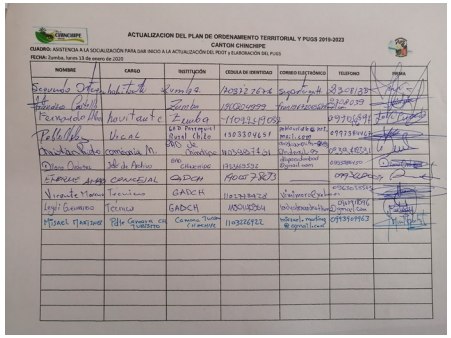

ACTUALIZACION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PUGS 2019-2023
CANTON CHINCHIPE
CUADRO: ASISTENCIA A LA SOCIALIZACIÓN PARA DAR INICIO A LA ACTUALIZACIÓN DEL PDOT y ELABORACIÓN DEL PUGS
FECHA: Zumba, lunes 13 de enero de 2020

NOMBRE	CARGO	INSTITUCIÓN	CEDULA DE IDENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO	FIRMA
Segundo Ortega	Habitante	Zumba	1403276746	segundo_ortega_84@hotmail.com	0980911837	
Fabricio Castillo		Zumba	1900205999	fabricio2020@hotmail.com	2730039	
Fernando Nuñez	Habitante	Zumba	1703349903		0997316941	
Pablo Nuñez	Vocal	GAD Parroquial Rural Chito	1903304651	pablonunez@hotmail.com	0997334962	
David Sanchez	comercio M.	Propio	1103588741	Dsanchez_05@hotmail.com	0939165531	
Diana Ordoñez	Sec de Actas	GAD CHINCHIPE	1312463532		0980984410	
Fabricio Alvarez	COMERCIAL	GADCH	1900173873		0997220655	
Vicente Tapia	Tecnico	GADCH	1103398326	Vicente@yahoo.es	0980761054	
Angel Guerrero	TECNICO	GADCH	1150138364		0997196116	
Miguel Martinez	Pdte Comuna Chinchipe	Comuna Chinchipe	1103276922	miguel_martinez@agricultor.ec	0993699963	

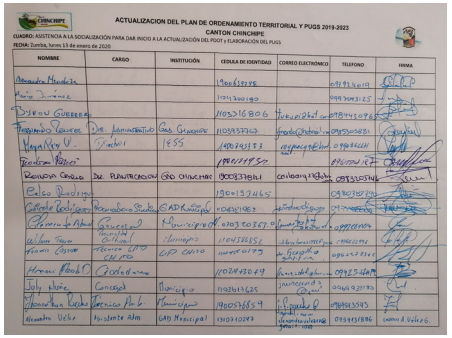

ACTUALIZACION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PUGS 2019-2023
CANTON CHINCHIPE
CUADRO: ASISTENCIA A LA SOCIALIZACIÓN PARA DAR INICIO A LA ACTUALIZACIÓN DEL PDOT y ELABORACIÓN DEL PUGS
FECHA: Zumba, lunes 13 de enero de 2020

NOMBRE	CARGO	INSTITUCIÓN	CEDULA DE IDENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO	FIRMA
Alexandra Mendez			1900639248		0981946419	
Maria Jimenez			1911300180		0997003125	
Dixon Gutierrez			1105316806	dixon1826@hotmail.com	0988744768	
Fernando Ramirez	Dir. Administrativo	Gad Chinchipe	1105937343	fernandoramirez@hotmail.com	0985305881	
Maya May U.	Diputada	1455	1400243183	mayamay@hotmail.com	0989846411	
Reinaldo Perez			1900177850		0962004127	
Reinaldo Ortiz	Dir. Planificacion	GAD Chinchipe	1900337841	ortiz@yahoo.es	0985205946	
Celso Puwainu			1900137465		0980760705	
Gabriela Rodriguez	Secretaria Sindical	GAD Municipal	1104321983		0939705	
Secretario de Actas	Concejal	Municipio	0703530367			
Wilson Tapia	Tecnico UTA Catito	Municipio	1104388552		0980761054	
Franco Cajamar		GAD Chito	1104660179		0982523760	
Marcos Pacheco	Ciudadano		1102430849		0982340870	
Judy Alvarez	Concejal	Municipio	1102617625		0968923780	
Monserrath Castillo	Tecnico Amb	Municipio	1900578859		0980915945	
Alexandra Vera	Asistente Adm	GAD Municipal	1310310249		0939191886	

Socialización parroquia Chito









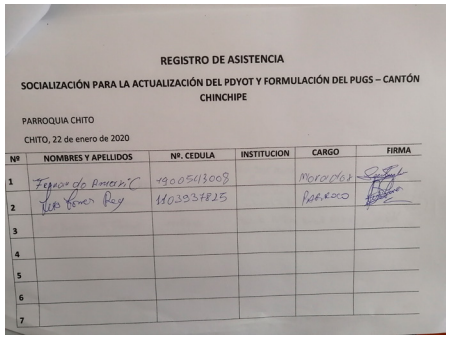

REGISTRO DE ASISTENCIA

SOCIALIZACIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PDYOT Y FORMULACIÓN DEL PUGS – CANTÓN CHINCHIPE

PARROQUIA CHITO

CHITO, 22 de enero de 2020

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº. CEDULA	INSTITUCION	CARGO	FIRMA
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					

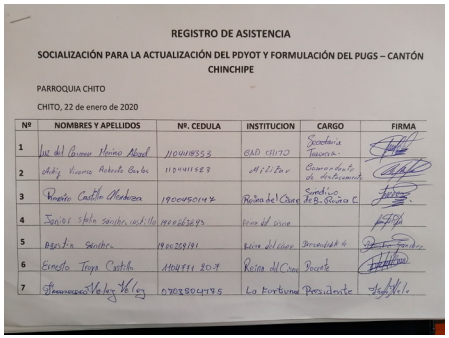

REGISTRO DE ASISTENCIA

SOCIALIZACIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PDYOT Y FORMULACIÓN DEL PUGS – CANTÓN CHINCHIPE

PARROQUIA CHITO

CHITO, 22 de enero de 2020

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº. CEDULA	INSTITUCION	CARGO	FIRMA
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					

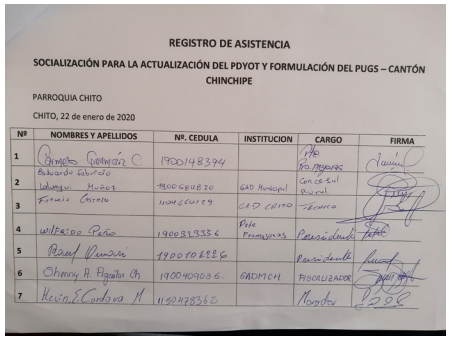

REGISTRO DE ASISTENCIA

SOCIALIZACIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PDYOT Y FORMULACIÓN DEL PUGS – CANTÓN CHINCHIPE

PARROQUIA CHITO

CHITO, 22 de enero de 2020

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº. CEDULA	INSTITUCION	CARGO	FIRMA
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					

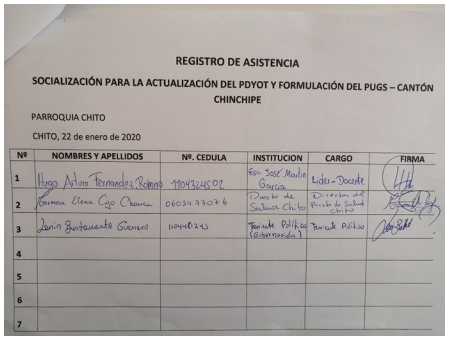

REGISTRO DE ASISTENCIA

SOCIALIZACIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PDYOT Y FORMULACIÓN DEL PUGS – CANTÓN CHINCHIPE

PARROQUIA CHITO

CHITO, 22 de enero de 2020

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº. CEDULA	INSTITUCION	CARGO	FIRMA
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					

Socialización parroquia El Chorro

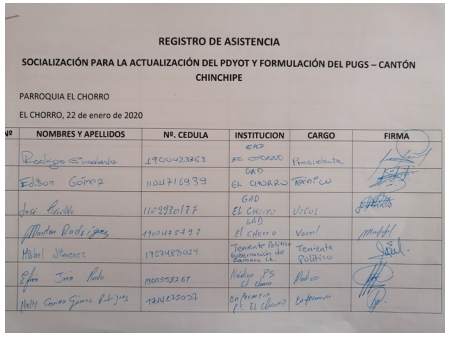

REGISTRO DE ASISTENCIA

SOCIALIZACIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PDYOT Y FORMULACIÓN DEL PUGS – CANTÓN CHINCHIPE

PARROQUIA EL CHORRO

EL CHORRO, 22 de enero de 2020

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº. CEDULA	INSTITUCION	CARGO	FIRMA
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					



Socialización parroquia La Chonta

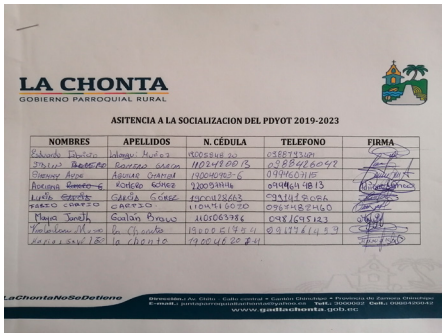
LA CHONTA
GOBIERNO PARROQUIAL RURAL

ASITENCIA A LA SOCIALIZACION DEL PDYOT 2019-2023

NOMBRES	APELLIDOS	N. CÉDULA	TELEFONO	FIRMA
Eduardo Damian	Jaramillo Muñoz	1105586420	0988743401	
Maria Isabel	Garcia Garcia	1102480013	0988426049	
Stanley Arce	Aguirre Gramal	1900409276	0994600118	
Adriana Carolina	Romero Gomez	1720934146	0994691813	
Lucia Estela	Garcia Gomez	1900178263	0991161206	
Tarcisio Cortez	Cabezas	1104761070	0984482460	
Mayra Janeth	Guaman Bravo	1105065786	0981695183	
Ministerio Salud	La Chonta	1190016171001	0981776145 59	
Secretaria JPR	La Chonta	1900646284001		



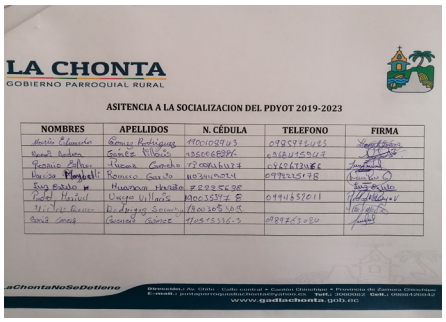
LA CHONTA
GOBIERNO PARROQUIAL RURAL

ASITENCIA A LA SOCIALIZACION DEL PDYOT 2019-2023

NOMBRES	APELLIDOS	N. CÉDULA	TELEFONO	FIRMA
Martha Eduarda	Gomez Rodriguez	1900108943	0985976483	
Rosa Isabel	Garcia Villacis	1105068986	0981455417	
Jessica Esther	Jimenez Cuenca	1720861374	0960672466	
Lucia Isabel	Romero Garcia	1103457014	0978225178	
Segundo M.	Huaraca Herrera	0702855081		
Adel Marisol	Vargas Villacis	1900535478	0994859011	
Victor Hugo	Rodriguez Serrano	1900365109		
Rosa Gomez	Gomez Gomez	1105553363	0989653024	



Socialización parroquia Pucapamba

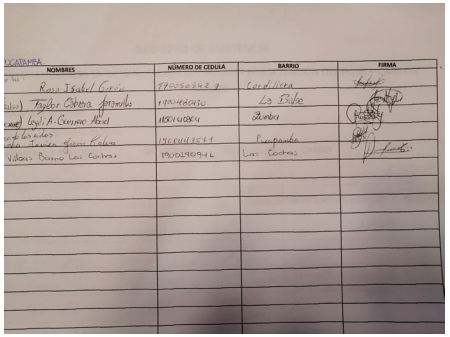
PUCAPAMBA

NOMBRES	NÚMERO DE CEDULA	BARRIO	FIRMA
Rosa Isabel Garcia	1702502423	Cordillera	
Taylor Cabrera Aparicio	1900460130	La Esta	
Lcdo. Abel A. Guaman Abad	1104410864	Zumbes	
Ing. Jessica Garcia Galarza	1804143547	Pucapamba	
Wilson Bolivar Las Cochas	1900179941	Las Cochas	



Socialización parroquia San Andrés

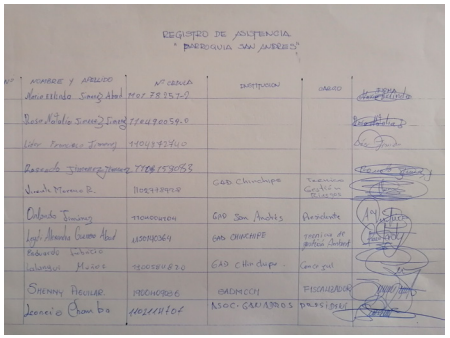







RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. 087-CCP-2021

EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN DEL CANTÓN CHINCHIPE

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias en facultades que les sea atribuidas en la Constitución y la Ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución;

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación;

Que, la Constitución de la República del Ecuador en el Art. 238 señala que: Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana;

Que, la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 3 numeral 5 establece: "Son deberes primordiales del Estado: (...) 5. Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir.";

Que, el artículo 241 de la Carta Magna señala que: "La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados.";

Que, el artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador manifiesta: "Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin prejuicio de otras que determine la ley: 1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural (...)";

Que, el artículo 278 de la de la Carta Magna expresamente señala: "para la consecución del buen vivir, a las personas y a las colectividades y sus diversas formas organizativas, les corresponde: 1. Participar en todas las fases y espacios de la gestión pública y de la planificación del desarrollo nacional y local, y en la ejecución y control del cumplimiento de los planes de desarrollo en todos sus niveles (...).";

Que, de conformidad con el Art. 279 de la Norma Suprema determina: "Art. 279.- El sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo. El sistema se conformará por un Consejo Nacional de Planificación, que integrará a los distintos niveles de gobierno, con la participación ciudadana, y tendrá una secretaria técnica, que lo coordinará. Este consejo tendrá por objetivo dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, y será presidido por la Presidenta o Presidente de la República.

Los consejos de planificación en los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes e integrados de acuerdo con la ley...";

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHINCHIPE
CERTIFICO: Que el presente documento es fiel copia del original.

FECHA: 19 MAY 2021 HORA: 10:40

SECRETARÍA GENERAL
ZUMBA - ECUADOR

Que, el artículo 280 de la mencionada Norma Suprema impone que: "El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.";

Que, la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 415 señala: "El Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados adoptarán políticas integrales y participativas de ordenamiento territorial urbano y de uso del suelo, que permitan regular el crecimiento urbano, el manejo de la fauna urbana e incentiven el establecimiento de zonas verdes. Los gobiernos autónomos descentralizados desarrollarán programas de uso racional del agua, y de reducción reciclaje y tratamiento adecuado de desechos sólidos y líquidos. Se incentivará y facilitará el transporte terrestre no motorizado, en especial mediante el establecimiento de ciclo vías.";

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD en su artículo 54, literal e), señala: "Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: "(...) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial....;

Que, El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD en su artículo 55 señala: "Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- Los gobiernos autónomo descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley; **a)** Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; **b)** Ejercer el control sobre el uso y la ocupación del suelo en el cantón; (...)";

Que, el Artículo 300 del COOTAD determina que "Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable, sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativa correspondiente. Los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes. Su conformación y atribuciones serán definidas por la ley".

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas los, que el artículo 29, establece: "Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados: 1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente; 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo; (...);

Que, el artículo 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala: "Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.- Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos

Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio.

Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo.

Serán, implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo.

Que, el artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina el contenido de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, contendrán al menos, los siguientes componentes: a. diagnóstico; b. propuesta; c. modelo de gestión. Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados considerando la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el plan Nacional de Desarrollo Vigente".

Que, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en el artículo 66 manifiesta: "Los consejos locales de planificación.- Son los espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional.";

Que, el Alcalde en calidad de presidente del Consejo de Planificación Cantonal mediante oficio circular Nro. 018-2021-GADMCCH-A del 19 de abril de 2021, legalmente notificado a todos sus miembros, convoca a la presentación final del proceso de "Actualización de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) y Formulación de Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS) del Cantón Chinchipe".

En ejercicio de las atribuciones legales conferidas en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 29 numerales 1 y 2, el Consejo de Planificación Cantonal,

RESUELVE:

PRIMERO: Emitir Resolución Favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo determinadas en el proceso de "Actualización de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) y Formulación de Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS) del cantón Chinchipe"; presentado por Miriam Macas Solano Arq. Mg. en calidad de la consultora del GAD Municipal del Cantón Chinchipe, con sus contenidos y observaciones realizadas por el Consejo y de acuerdo

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHINCHIPE
CERTIFICO: Que el presente documento es fiel copia del original.

FECHA: 10 MAY 2021 HORA 10:10

al artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en la cual menciona que el Consejo de Planificación de los GAD's "1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente".

SEGUNDO: Encargar al Departamento de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Chinchipe continúe con los trámites pertinentes para la aprobación del PDyOT y PUGS mediante ordenanza, su aplicación y vigencia.

TERCERO: Disponer al Departamento de Planificación, la inmediata ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de acuerdo a las prioridades y competencias exclusivas, así como el ingreso de información, previa gestión ante la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, de los contenidos pertinentes del PDOT en el Sistema de Información de los Gobiernos Autónomos Descentralizados – SIGAD.

Dado y firmado en el despacho de Alcaldía del Gobierno Autónomo descentralizado del cantón Chinchipe, a los veinte y dos días del mes de abril del año dos mil veinte y uno a las 11H00.

Atentamente,

Ing. José Alberto Jaramillo Núñez
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN
ALCALDE DEL CANTÓN CHINCHIPE

Sr. José Jiménez
JEFE POLÍTICO DEL CANTÓN CHINCHIPE

Ing. Enrique Amari
CONCEJAL URBANO DEL CANTÓN CHINCHIPE

Lcdo. Didier Carranza García
CONCEJAL DEL CANTÓN CHINCHIPE

GAD Chito PRESIDENTE
¡Orgullo que nos une!
GAD PARROQUIAL RURAL DE CHI

Ec. Mauricio Guerrero
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL CHITO

Ing. Nidian Bermeo
GERENTE DE BAN ECUADOR - CHINCHIPE

Arq. Carla Reinosa
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN

Ing. Francisco Pinos
DIRECTOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Ing. Juan Fernando Rengel
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Ing. Marcelo Granda
DIRECTOR DE OOPP Y TÉCNICO DE GESTIÓN DE RIESGOS

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHINCHIPE
CERTIFICO: Que el presente documento es fiel copia del original.

FECHA: 10 MAY 2021 HORA: 10:10

SECRETARIA GENERAL
ZUMBA - ECUADOR

Ing. Jhonnathan Paccha Reinoso
COORDINADOR DE GESTIÓN AMBIENTAL

Sr. Pablo Vélez
VOCAL DEL GAD PARROQUIAL CHITO

Arq. Shenny Aguilar
FISCALIZADORA

Dr. Danny Sarango Guajala
PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD CHINCHIPE

Abg. Geovanny Abad Alverca
ABOGADO 1

Dr. Edwar Rodríguez
SECRETARIO GENERAL DEL GAD CHINCHIPE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN CHINCHIPE
CERTIFICO: Que el presente documento es fiel copia del original.

FECHA: 19 MAY 2021 HORA: 10:10

SECRETARÍA GENERAL
ZUMBA - ECUADOR

LA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO (PUGS) DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHINCHIPE 2019-2023.

Exposición de motivos

La autonomía política es la capacidad de cada gobierno autónomo descentralizado para impulsar procesos y formas de desarrollo acordes a la historia, cultura y características propias de la circunscripción territorial. Se expresa en el pleno ejercicio de las facultades normativas y ejecutivas sobre las competencias de su responsabilidad.

La regulación es la capacidad de emitir la normatividad necesaria para el adecuado cumplimiento de la política pública y la prestación de los servicios, con el fin de dirigir, orientar o modificar la conducta de los administrados. Se ejerce en el marco de las competencias y de la circunscripción territorial correspondiente.

La provisión de los servicios públicos responderá a los principios de solidaridad, obligatoriedad, generalidad, uniformidad, eficiencia, responsabilidad, universalidad, regularidad, continuidad y calidad, para lo cual se establecerán mecanismos de regulación y control en el marco de las normas nacionales. El PDOT, es un instrumento de planificación fundamental para la gestión del territorio de los GADs. Orienta y determina las acciones e intervenciones del sector público y privado a nivel local tanto urbano como rural, así como promueve el desarrollo sostenible del territorio.
La elaboración, parte del conocimiento y análisis de las características del territorio, de los intereses y necesidades de la población, dentro de los siguientes componentes:

- Biofísico,
- Socio Cultural,
- Económico productivo,
- Asentamientos Humanos, conectividad y movilidad,
- Político institucional.

Además, se complementa con la propuesta de las autoridades electas contenidas en su plan de trabajo.
El propósito es articular, la visión territorial en corto (1 o 2 años), mediano (5 años) y largo plazo (10 a 20 años), con las directrices e intervenciones respecto del desarrollo sostenible, económico, social y funcional del uso y gestión de los recursos naturales, patrimoniales, reducción de riesgo, cambio climático y acceso a sistemas públicos básicos; paralelo al funcionamiento del rol que cumplen los asentamientos humanos tanto rurales como urbanos. Además, se define el marco sobre el cual se desarrolla el Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS). El PUGS, es un instrumento normativo de planificación, paralelo al Plan

de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), que permite a los GADs municipales regular y gestionar el uso, la ocupación y transformación del suelo, de acuerdo a la visión de desarrollo del cantón.

A partir del PUGS, los GADs municipales contarán con un instrumento de planeamiento urbanístico que oriente las decisiones sobre el uso y la ocupación del suelo; que permitirá determinar la estructura urbano-rural, mediante la planificación, el uso y aprovechamiento eficiente, equitativo, equilibrado y racional del suelo.

A través del PUGS, el GAD municipal, determina las decisiones enfocadas en:

- Prevención de riesgos y desastres,
- Conservación de la naturaleza,
- Preservación del patrimonio natural, antrópico y cultural,
- Uso equitativo del suelo,

La implementación del PUGS, permitirá:

- Obtener el derecho a la ciudad, (derecho al que tienen todos los ciudadanos)
- Uso y disfrute de los espacios públicos,
- Promover la mezcla social,
- Generar condiciones de acceso a un hábitat digno y saludable,
- Hacer cumplir la fusión social de la propiedad y de la ciudad,
- Disminuir la brecha económica y social entre los espacios urbanos y rurales.

Tanto el PDOT como el PUGS, tienen una vigencia de 12 años, pudiendo actualizarlos al inicio de una administración, por presentarse un proyecto estratégico nacional, o por algún suceso especial de riesgo.

Es atribución del concejo municipal crear, modificar, exonerar o extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que presta y obras que ejecute.

Los habitantes del cantón Chinchipe deben contar con un instrumento actualizado de planificación fundamental para la gestión del territorio, además que norme el uso y gestión del suelo de acuerdo con las leyes vigentes.

CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHINCHIPE

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador, establece los deberes del Estado entre los que indica: Art: 3, numeral 5, "Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y redistribuir equitativamente la pobreza para alcanzar el buen vivir….."

Que, dentro de las Garantías constitucionales constantes en la Carta Magna, artículo 85, párrafo final, se tiene que "En la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos, se garantizará la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades".

Que, entre otros los fundamentos de la democracia son: la garantía y ejercicio de los derechos constitucionales de las personas y la participación directa y protagónica en todos los asuntos públicos y en la consecución del buen vivir, conforme lo establecido en los Artículos 95 y 100 de la Constitución de la República del Ecuador, respecto de los principios de la participación en los diferentes niveles de gobierno.

Que, de conformidad con el artículo 241 de la Carta Magna, la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Que, la Constitución de la República, en su artículo 264, numeral 1, establece que los Gobiernos Municipales tienen como competencias exclusivas entre otras, la de Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada, con las distintas instancias territoriales, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.

Que, el artículo 41 y siguientes del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina la necesidad de que los Gobiernos Autónomos Descentralizados, tengan sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial y el contenido de los mismos.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece en su artículo 4, literal g) que entre los Fines de los Gobiernos Autónomos Descentralizados se encuentra: "El desarrollo planificado participativamente para transformar la realidad….."

Que, de conformidad con lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su artículo 54 artículo literal e), y 55 literal a), respecto de las funciones y competencias, respectivamente, de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, estos planificarán elaborarán y ejecutarán conjuntamente con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad civil, el plan cantonal de desarrollo y ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su artículo 57 literal e) establecen como una de las atribuciones del Concejo Municipal aprobar el Plan Cantonal de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial formulados participativamente con la acción del Consejo Cantonal de Planificación y las instancias de participación ciudadana.

Que, en el artículo 300 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se establece que en la coordinación, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, participará el Consejo de Planificación.

Que, conforme lo establecido en los artículos 295 y 296 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la planificación del desarrollo con visión de largo plazo y el ordenamiento territorial, desarrollados de formas estratégicas y democráticas deben propender al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de los diferentes niveles del territorio.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su artículo 467, que los planes de desarrollo y ordenamiento territorial se expedirán mediante ordenanza pública, serán actualizados periódicamente y obligatoriamente al inicio de cada gestión, que son los referentes necesarios para la elaboración de planes, programas y proyectos entre otros, serán evaluados y se informará periódicamente de sus avances.

Que, el artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en concordancia con las disposiciones del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina el contenido de los planes de desarrollo u ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, contendrán al menos los siguientes componentes: a. diagnóstico; b. propuesta; c. modelo de gestión. Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados considerando la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo Vigente.

Que, el artículo 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que: "Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de los planes de inversión, propuestos y demás instrumentos de gestión de cada Gobierno Autónomo Descentralizado".

Que, el artículo 10 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece: "Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso".

Que, el primer inciso del artículo 1 de la resolución número 003-2017-CNP, de 22 de septiembre de 2017, el Consejo Nacional de Planificación resolvió lo siguiente: "Aprobar la actualización del Plan Nacional para el Buen Vivir 2017-2021, que incorpora los aportes

ciudadanos de actores sociales e institucionales, generados en el proceso participativo realizado por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, así como en el marco del diálogo Nacional promovido por la Presidencia de la República, a propuesta del Presidente del Consejo Nacional de Planificación, en su integridad y contenidos, incorporando las observaciones realizadas por los miembros del Consejo".

Que, mediante el acuerdo Nro. SNP-065-2017 de fecha 04 de diciembre de2017, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitió las Directrices para la Alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.

Que, de acuerdo al artículo 14 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS), establece: "De la formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.- El proceso de formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobierno Autónomos Descentralizados, se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico".

Que, de acuerdo a la "Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, en su al artículo 27, señala: "Plan de Uso y Gestión de Suelo. Además, de lo establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos contendrá, un plan de uso y gestión de suelo que incorporará los componentes estructurantes y urbanístico ".

Que, de acuerdo al artículo 15 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo: "Naturaleza Jurídica de los instrumentos de ordenamiento territorial. Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vinculan a la administración pública y son orientativos para los demás sectores, salvo los planes de uso y gestión de suelo y sus planes complementarios, que serán vinculantes y de obligatorio cumplimiento para las personas naturales y jurídicas públicas, privadas o mixtas".

Que, el artículo 30 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, menciona que: el Plan de Uso y Gestión de Suelo estará vigente durante un periodo de doce años, y podrá actualizarse al principio de cada periodo de gestión.

Que, de acuerdo a la Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas, sección Segunda: Reformas de Otros Cuerpos Normativos, en su Artículo 46 señala: "Sustitúyase la Disposición Transitoria Quinta de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo con el siguiente texto: "Los Gobierno Autónomos Descentralizados adecuarán sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial y las ordenanzas correspondientes en el primer año luego de concluido el estado de excepción producido por la crisis sanitaria como consecuencia del COVID19. En el caso de realizar alguna

intervención que según la normativa vigente requerirá de un plan parcial, se aprobará previo a iniciar dicha intervención".

Que, con forme a lo establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en sus artículos 28 y 29, respecto de la conformación y funciones del Consejo de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, este se encuentra conformado y en funciones de acuerdo a lo establecido en la ORDENANZA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHINCHIPE.

Que, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Chinchipe, fue aprobado por el Concejo Municipal el 05 de julio de 2012. Mediante la Ordenanza que aprueba el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chinchipe, y publicada en el Registro Oficial Nro. 807 de fecha 10 de octubre de 2012.

Que , con fecha 14 de agosto de 2015, se expide la Ordenanza para la Actualización y Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Chinchipe, publicada en el Registro Oficial Nro. 858 de fecha 10 de octubre de 2016.

Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chinchipe, ha cumplido, a través de la Dirección de Planificación, con los procedimientos técnicos establecidos por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo para la elaboración a la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Chinchipe.

Que, Consejo Cantonal de Planificación, el 22 de febrero de 2018, mediante resolución Nro. 001-CCP-GADMCCH-2018, RESOLVIÓ:.- "DISPONER que la Dirección de Planificación del GAD Municipal del CHINCHIPE, inicie el proceso de alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 para lo cual se le faculta al Director Departamental, que conforme el equipo Multidisciplinario que estime conveniente para el cumplimiento de lo Dispuesto".

Que, Consejo Cantonal de Planificación, con fecha 19 de marzo de 2018, mediante resolución Nro. 001-CCP-GADCCH-2018, aprobó con mayoría absoluta la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD Municipal de Chinchipe al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, conforme lo establecido por le Ley.

Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chinchipe, ha cumplido, a través de la Consultoría para este efecto y la Dirección de Planificación, con los procedimientos técnicos establecidos por la Secretaría Técnica Nacional de Planificación y Desarrollo para la elaboración de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y la Formulación del Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS) del cantón Chinchipe.

Que, mediante convocatoria a sesión ordinaria Nro. 001-2019 de fecha 26 de septiembre de 2019, en cumplimiento al Art. 6 de la Ordenanza para el Funcionamiento del Consejo Cantonal de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Chinchipe, se convoca a los integrantes principales del Consejo de Planificación, para llevarse a efecto el día lunes 30 de septiembre de 2019, en donde mediante acta de Conformación del Consejo Cantonal de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, se procede a integrar el Consejo Cantonal de Planificación, de acuerdo a lo que establece el Art. 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas COPFP.

Que, Consejo Cantonal de Planificación Local, el 22 de abril de 2021, mediante resolución Nro. 001-CCP-GADMCCH-2021, RESOLVIÓ: Primero.- Emitir Resolución Favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo determinadas en el proceso de "Actualización de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) y Formulación de Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS) del cantón Chinchipe", con sus contenidos y observaciones realizadas por el Consejo y de acuerdo al artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en la cual menciona que el Consejo de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados: "1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente".

Que, se hace imperiosa la necesidad de reformar la actual Ordenanza, para la Aprobación de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y la Formulación del Plan de Uso y Gestión de Suelo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chinchipe, de conformidad a lo establecido en la resolución Nro. 002-2017-CNP del 13 de julio de 2017, resolución Nro. 003-2017-CNP de fecha 22 de septiembre de 2017, de acuerdo a número SNPD-065-2017, y de conformidad a lo establecido en la resolución Nro. 0005-CTUGS-2020. Y a las exigencias de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador.

En Ejercicio de la atribución que le confiere el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, los artículos 7, 57 letra a), 295 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y 47 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

EXPIDE:

REFORMA A LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN CHINCHIPE, PARA: APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO DEL CANTÓN CHINCHIPE – PERIODO 2019-2023.

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBACIÓN.- Se aprueba la reforma y **Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)**, ajustado a la planificación estratégica, sus componentes y contenidos en diagnóstico, propuesta, modelo de gestión, banco de proyectos, competencias exclusivas y alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 y todos sus componentes; y se aprueba el **Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS)** del cantón Chinchipe, incorporando sus componentes estructurante y urbanístico, vinculados al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, ajustados a la planificación territorial y todos sus componentes; como instrumentos de Desarrollo; agregando como anexo a la presente Ordenanza, y de conformidad a la resolución Nro. 001-CCP-GADMCCH-2021, y acta del Consejo Cantonal de Planificación Local de fecha 22 de abril de 2021.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

ÚNICA.- Deróguese totalmente la reforma a la ordenanza para la aprobación de la actualización **del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD Municipal de Chinchipe** para realizar el ajuste y alineación al plan nacional de desarrollo 2017-2021, aprobada por el concejo cantonal el 29 de marzo de 2018, así como también la publicada en el Registro Oficial Nº 807 de fecha 10 de octubre de 2012.

DISPOSICIÓN FINAL

ÚNICA.- Esta reforma a la ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción, y sea publicada en la Gaceta Oficial y pagina web Institucional de la Municipalidad, de conformidad al Art. 324 del COOTAD, y se mantendrá en vigencia hasta que se cumplan con los plazos determinados en el articulado de esta norma.

Dada en la sala de Sesiones del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chinchipe, a los 08 días del mes de julio del año dos mil 2021.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHINCHIPE ALCALDÍA ZUMBA - ECUADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHINCHIPE SECRETARÍA GENERAL ZUMBA - ECUADOR

Ing. José Abeto Jaramillo Núñez
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHINCHIPE

Abg. Edwar Francisco Rodríguez Rodríguez
SECRETARIO GENERAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHINCHIPE

CERTIFICADO DE DISCUSIÓN DE LA ORDENANZA. - CERTIFICO: Que la reforma a la Ordenanza que antecede, fue conocida, discutida y aprobada en primera y segunda instancia, por el Concejo del Gobierno Autónoma Descentralizado Municipal del Cantón Chinchipe, durante el desarrollo de la sesión ordinaria Nro. 0019-2021-O del día jueves 20 mayo del 2021, y sesión ordinaria Nro. 0025-2021-O del día jueves 08 de julio de 2021, de conformidad y tal como lo determina el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), Zumba a 08 de julio de 2021.

Abg. Edwar Francisco Rodríguez Rodríguez
SECRETARIO GENERAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHINCHIPE
SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHINCHIPE, a los 08 días del julio, a las 14H00.- Vistos: De conformidad con el Art 322 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, remítase tres ejemplares de la presente ordenanza, ante el señor Alcalde, para su sanción y promulgación respectiva.

Abg. Edwar Francisco Rodríguez Rodríguez
SECRETARIO GENERAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHINCHIPE

ALCALDÍA DEL GAD DEL CANTÓN CHINCHIPE.- A los 29 días del mes de julio del año dos mil veintiuno, a las 10H00 - De conformidad y dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en las Arts. 322 y 324 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, habiéndose observado el trámite legal y por cuanto la presente Ordenanza está de acuerdo con la Constitución y Leyes de la Republica.- **SANCIONO.-** LA PRESENTE **"REFORMA A LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN CHINCHIPE, PARA: APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE USO Y**

GESTIÓN DE SUELO DEL CANTÓN CHINCHIPE – PERIODO 2019-2023, para que entre en vigencia, a cuyo efecto se promulgará en los diferentes departamentos de la Municipalidad, en la gaceta oficial y en el sitio Web de la Institución.

Ing. José Abeto Jaramillo Núñez
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHINCHIPE

Proveyó y firmo la presente Ordenanza, el señor Ing. José Alberto Jaramillo Núñez. Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chinchipe, a los 29 días del mes de julio del año dos mil veintiuno.- **Lo Certifico.- Secretario.**

Abg. Edwar Francisco Rodríguez Rodríguez
SECRETARIO GENERAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHINCHIPE

Secretaría Nacional de Planificación

Gobierno del Encuentro | Juntos lo logramos

ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS GAD AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025.

Competencias	Modelo de gestión	Objetivo Estratégico de desarrollo PDOT	Meta de resultados PDOT	ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible-ODS	OPND	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo-PND	Meta del Plan Nacional de Desarrollo	Meta de ODS
Gestionar en coordinación con gobiernos regionales obras en cuencas y microcuencas	5. Gestión compartida entre diversos GAD	Garantizar la sostenibilidad ambiental dentro del marco de la resiliencia, estableciendo como principio la corresponsabilidad pública, comunitaria y privada en la gestión de los recursos naturales, para lograr, regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental para	Proteger hasta el 2023, la cuenca del río Mayo - Chinchipe	ODS15_	15 Vida de ecosistemas terrestres	OPND11	11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	11.1.1. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16,45%.	15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales
Gestión Ambiental	5. Gestión compartida entre diversos GAD	Garantizar la sostenibilidad ambiental dentro del marco de la resiliencia, estableciendo como principio la corresponsabilidad pública, comunitaria y privada en la gestión de los recursos naturales, para lograr, regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental para	Establecer como parte de las áreas protegidas la reserva de San Andrés (14.904,73ha), para el 2023	ODS15_	15 Vida de ecosistemas terrestres	OPND11	11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	11.1.1. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16,45%.	15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales
Gestión Ambiental	5. Gestión compartida entre diversos GAD	Garantizar la sostenibilidad ambiental dentro del marco de la resiliencia, estableciendo como principio la corresponsabilidad pública, comunitaria y privada en la gestión de los recursos naturales, para lograr, regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental para	Establecer un (1) plan de manejo ambiental, implementando, educación ambiental y fomentar la utilización de energías renovables. Hasta el 2023.	ODS7_	7 Energía asequible y no contaminante	OPND12	12. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático	12.3.1. Reducir de 79.833 a 62.917 kBEP la energía utilizada en los sectores de consumo.	7.b De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo
Prestar los de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental	5. Gestión compartida entre diversos GAD	Garantizar la sostenibilidad ambiental dentro del marco de la resiliencia, estableciendo como principio la corresponsabilidad pública, comunitaria y privada en la gestión de los recursos naturales, para lograr, regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental para	Incrementar a 4.588 personas con cobertura de agua potable de calidad (población urbana de las cabeceras parroquiales y cantonal), hasta el 2023	ODS6_	6 Agua limpia y saneamiento	OPND13	13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos	13.3.1. Se beneficia a 3.5 millones de habitantes a través de proyectos cofinanciados por el Estado para acceso a agua apta para el consumo humano y saneamiento.	6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos
Prestar los de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental	5. Gestión compartida entre diversos GAD	Garantizar la sostenibilidad ambiental dentro del marco de la resiliencia, estableciendo como principio la corresponsabilidad pública, comunitaria y privada en la gestión de los recursos naturales, para lograr, regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental para	Alcanzar un 100% del plan de manejo de desechos sólidos, para el 2023	ODS12_	12 Producción y consumo responsables	OPND12	12. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático	12.2.1. Incrementar de 0% a 20% la recuperación de los residuos y/o desechos en el marco de la aplicación de las políticas de responsabilidad extendida al productor.	12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización
Prestar los de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental	5. Gestión compartida entre diversos GAD	Garantizar la sostenibilidad ambiental dentro del marco de la resiliencia, estableciendo como principio la corresponsabilidad pública, comunitaria y privada en la gestión de los recursos naturales, para lograr, regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental para	Incrementar el porcentaje al 50% de personas con cobertura al tratamiento de aguas residuales, para el 2023	ODS6_	6 Agua limpia y saneamiento	OPND13	13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos	13.1.1. Incrementar el territorio nacional bajo protección hídrica de 18.152,13 a 284.000 hectáreas.	6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos
Gestión Ambiental	1. Gestión institucional directa	Garantizar la sostenibilidad ambiental dentro del marco de la resiliencia, estableciendo como principio la corresponsabilidad pública, comunitaria y privada en la gestión de los recursos naturales, para lograr, regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental para	Establecer 3 planes de gestión de riesgos, a fin de precautelar y mitigar los efectos causados por los riesgos naturales o provocados por el ser humano, hasta el año 2023	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND9	9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	9.3.1 Reducir la tasa de muertes por desastres de 0,11 a 0,06 por cada 100.000 habitantes.	11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad
Fomentar las actividades productivas regionales, provinciales. Incentivar el desarrollo de las actividades productivas comunitarias	1. Gestión institucional directa	Garantizar la sostenibilidad ambiental dentro del marco de la resiliencia, estableciendo como principio la corresponsabilidad pública, comunitaria y privada en la gestión de los recursos naturales, para lograr, regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental para	Proteger a 10.679 habitantes, frente al COVID -19, para el año 2020	ODS3_	3 Salud y bienestar	OPND6	6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.	6.5.2. Incrementar la proporción de enfermeras que trabajan en los servicios de salud de 0,65 a 0,76 por cada médico.	3.c Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo
Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural	5. Gestión compartida entre diversos GAD	Promover el desarrollo humano de la población, mediante la atención integral de los ciudadanos y ciudadanas con énfasis en los grupos de atención prioritaria; incentivando la integración social e igualdad de condiciones con el fin de disminuir las inequidades	Alcanzar el fortalecimiento Un (1) bien patrimonial (ruta histórica cultural y patrimonial del cantón) para el 2023	ODS8_	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND8	8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	8.3.1. Incrementar los sitios patrimoniales de gestión cultural comunitaria habilitados y puestos en valor para efectuar procesos de turismo rural sostenible, de 0 a 20.	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural	5. Gestión compartida entre diversos GAD	Promover el desarrollo humano de la población, mediante la atención integral de los ciudadanos y ciudadanas con énfasis en los grupos de atención prioritaria; incentivando la integración social e igualdad de condiciones con el fin de disminuir las inequidades	Implementación un plan integral para la identidad cultural y patrimonial, para el 2023	ODS8_	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND2	2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	2.4.1. Incrementar del 1,49% al 1,80% la contribución de las actividades culturales en el Producto Interno Bruto.	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	5. Gestión compartida entre diversos GAD	Promover el desarrollo humano de la población, mediante la atención integral de los ciudadanos y ciudadanas con énfasis en los grupos de atención prioritaria; incentivando la integración social e igualdad de condiciones con el fin de disminuir las inequidades	Reactivar, las 53 organizaciones existentes en el cantón Chinchipe, para el año 2023	ODS10_	10 Reducción de las desigualdades	OPND7	7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	7.1.1. Incrementar el porcentaje de personas entre 18 y 29 años con bachillerato completo de 69,75% a 77,89%.	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición
Protección integral a la niñez y adolescencia	4. Delegación a otros niveles de gobierno	Promover el desarrollo humano de la población, mediante la atención integral de los ciudadanos y ciudadanas con énfasis en los grupos de atención prioritaria; incentivando la integración social e igualdad de condiciones con el fin de disminuir las inequidades	Alcanzar tres proyectos para le apoyo a la niñez, a la adolescencia y a la juventud, hasta el 2023	ODS8_	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.2.2. Reducir la brecha de empleo adecuado entre hombres y mujeres del 33,50% al 28,45%.	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
Ejercicio de las competencias de protección integral a la niñez y adolescencia	4. Delegación a otros niveles de gobierno	Promover el desarrollo humano de la población, mediante la atención integral de los ciudadanos y ciudadanas con énfasis en los grupos de atención prioritaria; incentivando la integración social e igualdad de condiciones con el fin de disminuir las inequidades	Alcanzar la atención prioritaria a 686 personas en estado de vulnerabilidad; para el año 2023	ODS1_	1 Fin de la pobreza	OPND8	8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	8.1.2. Reducir de 70% a 55% la pobreza multidimensional rural, con énfasis en pueblos y nacionalidades y poblaciones vulnerables.	1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales
Ejercicio de las competencias de protección integral a la niñez y adolescencia	6. Cogestión de los GAD con la comunidad	Promover el desarrollo humano de la población, mediante la atención integral de los ciudadanos y ciudadanas con énfasis en los grupos de atención prioritaria; incentivando la integración social e igualdad de condiciones con el fin de disminuir las inequidades	Alcanzar cuatro políticas públicas enfocadas en género e igualdad, para el año 2023	ODS5_	5 Igualdad de género	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.2.1. Disminuir la tasa de femicidios por cada 100.000 mujeres de 0,87 a 0,80.	5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación
Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras	1. Gestión institucional directa	Promover el desarrollo humano de la población, mediante la atención integral de los ciudadanos y ciudadanas con énfasis en los grupos de atención prioritaria; incentivando la integración social e igualdad de condiciones con el fin de disminuir las inequidades	Elaborar y ejecutar el 100% del Plan cantonal de seguridad ciudadana, para el 2023	ODS3_	3 Salud y bienestar	OPND9	9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	9.2.1 Disminuir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito, in situ, de 12,62 a 11,96, por cada 100.000 habitantes.	3.6 De aquí a 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo
Fomentar las actividades productivas regionales, provinciales. Incentivar el desarrollo de las actividades productivas comunitarias	5. Gestión compartida entre diversos GAD	Fortalecer el desarrollo productivo cantonal, articulando los sectores público y privado en el marco de la economía popular y solidaria, que garantice la distribución equitativa de la riqueza, promoviendo el aprovechamiento de los recursos naturales renovables y	Incrementar, la infraestructura con beneficios productivos; de al menos 1003 personas que corresponden al 50% de la PEA por actividad (en actividades productivas), para el año 2023	ODS8_	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND1	1. Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.	1.1.1. Incrementar la tasa de empleo adecuado del 30,41% al 50,00%.	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
Fomentar las actividades productivas regionales, provinciales. Incentivar el desarrollo de las actividades productivas comunitarias	5. Gestión compartida entre diversos GAD	Fortalecer el desarrollo productivo cantonal, articulando los sectores público y privado en el marco de la economía popular y solidaria, que garantice la distribución equitativa de la riqueza, promoviendo el aprovechamiento de los recursos naturales renovables y	Incrementar, la capacitación e incentivos para mejorar la capacidad de emprendimientos para 2007 personas que corresponden a la población – PEA por actividad (en actividades productivas), hasta	ODS8_	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND1	1. Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.	1.1.1. Incrementar la tasa de empleo adecuado del 30,41% al 50,00%.	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
Desarrollo de actividades turísticas	5. Gestión compartida entre diversos GAD	Fortalecer el desarrollo productivo cantonal, articulando los sectores público y privado en el marco de la economía popular y solidaria, que garantice la distribución equitativa de la riqueza, promoviendo el aprovechamiento de los recursos naturales renovables y	Duplicar el número de sitios turísticos reconocidos y puestos en marcha	ODS8_	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND2	2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	2.3.2. Incrementar las llegadas de extranjeros no residentes al país de 468.894 en 2020 a 2.000.000 en 2025.	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
Prestar los de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental	5. Gestión compartida entre diversos GAD	Promover una planificación sostenible, ordenada y equilibrada, de forma integral, en núcleos poblacionales vinculados; garantizando un hábitat digno, con acceso equitativo a los servicios básicos, infraestructura, equipamientos y espacios públicos de calidad.	Incrementar la cobertura de agua potable a nivel cantonal al 90%, para el año 2023	ODS6_	6 Agua limpia y saneamiento	OPND13	13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos	13.3.1. Se beneficia a 3.5 millones de habitantes a través de proyectos cofinanciados por el Estado para acceso a agua apta para el consumo humano y saneamiento.	6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos
Prestar los de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental	6. Cogestión de los GAD con la comunidad	Promover una planificación sostenible, ordenada y equilibrada, de forma integral, en núcleos poblacionales vinculados; garantizando un hábitat digno, con acceso equitativo a los servicios básicos, infraestructura, equipamientos y espacios públicos de calidad.	Incrementar la cobertura de alcantarillado sanitario, a nivel cantonal al 70%, para el año 2023	ODS6_	6 Agua limpia y saneamiento	OPND13	13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos	13.2.2. Incrementar la superficie potencial de riego y drenaje de 1.458,46 a 11.461 hectáreas.	6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua
Prestación de servicios públicos	2. Empresa pública	Promover una planificación sostenible, ordenada y equilibrada, de forma integral, en núcleos poblacionales vinculados; garantizando un hábitat digno, con acceso equitativo a los servicios básicos, infraestructura, equipamientos y espacios públicos de calidad.	Incrementar la cobertura de electricidad, a nivel cantonal al 95%, para el año 2023	ODS7_	7 Energía asequible y no contaminante	OPND12	12. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático	12.3.5. Incrementar la capacidad instalada de generación eléctrica de 821,44 a 1.518,44 megavatios (MW).	7.b De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo

Gestión Ambiental	1. Gestión institucional directa	Promover una planificación sostenible, ordenada y equilibrada, de forma integral, en núcleos poblacionales vinculados; garantizando un hábitat digno, con acceso equitativo a los servicios básicos, infraestructura, equipamientos y espacios públicos de calidad.	Ampliar, la cobertura de la planta de tratamiento y plantear la clasificación, del 100% de la basura para un tratamiento adecuado, para el año 2023	ODS12_	12 Producción y consumo responsables	OPND12	12. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático	12.2.1. Incrementar de 0% a 20% la recuperación de los residuos y/o desechos en el marco de la aplicación de las políticas de responsabilidad extendida al productor.	12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización
Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	3. Gestión por contrato	Promover una planificación sostenible, ordenada y equilibrada, de forma integral, en núcleos poblacionales vinculados; garantizando un hábitat digno, con acceso equitativo a los servicios básicos, infraestructura, equipamientos y espacios públicos de calidad.	Construcción de 5 espacios públicos, incluyentes con capacidad de aportar el índice de verde urbano, hasta el 2023	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.4.1. Reducir el déficit habitacional de vivienda del 58,00% al 48,44%.	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
Gestionar la cooperación internacional	1. Gestión institucional directa	Promover una planificación sostenible, ordenada y equilibrada, de forma integral, en núcleos poblacionales vinculados; garantizando un hábitat digno, con acceso equitativo a los servicios básicos, infraestructura, equipamientos y espacios públicos de calidad.	Actualizar el 100% del catastro urbano y rural del cantón Chinchipe, para el 2023	ODS16_	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	OPND15	15. Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.	15.1.1 Incrementar de 25% a 30% el nivel de confianza institucional en el gobierno.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	1. Gestión institucional directa	Promover una planificación sostenible, ordenada y equilibrada, de forma integral, en núcleos poblacionales vinculados; garantizando un hábitat digno, con acceso equitativo a los servicios básicos, infraestructura, equipamientos y espacios públicos de calidad.	Implementar el 100% del Plan de Uso y Gestión de Suelo, para el cantón Chinchipe, para el año 2022	ODS16_	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	OPND15	15. Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.	15.1.1 Incrementar de 25% a 30% el nivel de confianza institucional en el gobierno.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia	3. Gestión por contrato	Promover una planificación sostenible, ordenada y equilibrada, de forma integral, en núcleos poblacionales vinculados; garantizando un hábitat digno, con acceso equitativo a los servicios básicos, infraestructura, equipamientos y espacios públicos de calidad.	Fortalecer la infraestructura física y atención especializada en el Hospital de Zumba y en los 8 puestos de salud, para el 2023	ODS3_	3 Salud y bienestar	OPND6	6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.	6.5.1. Incrementar la proporción de médicos familiares que trabajan haciendo atención primaria de 1,14 a 1,71 por cada 10.000 habitantes.	3.c Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo
Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia	1. Gestión institucional directa	Promover una planificación sostenible, ordenada y equilibrada, de forma integral, en núcleos poblacionales vinculados; garantizando un hábitat digno, con acceso equitativo a los servicios básicos, infraestructura, equipamientos y espacios públicos de calidad.	Fortalecer el sistema educativo con aportes tecnológicos, para la 5 Unidades de educación básica y de bachillerato, existentes en el cantón. Para el 2023	ODS9_	9 Industria, innovación e infraestructura	OPND2	2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	2.2.5. Aumentar las solicitudes de patentes nacionales presentadas de 64 a 93.	9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	1. Gestión institucional directa	Promover una planificación sostenible, ordenada y equilibrada, de forma integral, en núcleos poblacionales vinculados; garantizando un hábitat digno, con acceso equitativo a los servicios básicos, infraestructura, equipamientos y espacios públicos de calidad.	Elaboración de una ordenanza que determinen y regulen los límites de los polígonos urbanos de las cabeceras parroquiales: Chito, El Chorro, La Chonta, Pucapamba y San Andrés. Para el año 2021	ODS16_	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	OPND15	15. Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.	15.2.2 Incrementar de 20,45% a 52,27% la participación de entidades públicas en el proceso de Gobierno Abierto Ecuador.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia	5. Gestión compartida entre diversos GAD	Promover una planificación sostenible, ordenada y equilibrada, de forma integral, en núcleos poblacionales vinculados; garantizando un hábitat digno, con acceso equitativo a los servicios básicos, infraestructura, equipamientos y espacios públicos de calidad.	Implementar un (1) programa de vivienda en la ciudad de Zumba, para el año 2023	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.4.1. Reducir el déficit habitacional de vivienda del 58,00% al 48,44%.	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	1. Gestión institucional directa	Promover una planificación sostenible, ordenada y equilibrada, de forma integral, en núcleos poblacionales vinculados; garantizando un hábitat digno, con acceso equitativo a los servicios básicos, infraestructura, equipamientos y espacios públicos de calidad.	Incrementar al 50%, el fortalecimiento del control y vigilancia en los procesos constructivos del cantón, para el año 2023	ODS16_	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	OPND14	14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	14.3.2 Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,08 a 8,00.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	3. Gestión por contrato	Promover una planificación sostenible, ordenada y equilibrada, de forma integral, en núcleos poblacionales vinculados; garantizando un hábitat digno, con acceso equitativo a los servicios básicos, infraestructura, equipamientos y espacios públicos de calidad.	Mejoramiento de las instalaciones de tres equipamientos (mercado, camal y GAD Municipal), para el año 2023.	ODS9_	9 Industria, innovación e infraestructura	OPND3	3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.	3.1.1. Incrementar el Valor Agregado Bruto (VAB) manufacturero sobre VAB primario de 1,13 al 1,24.	9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados
Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	3. Gestión por contrato	Promover una planificación sostenible, ordenada y equilibrada, de forma integral, en núcleos poblacionales vinculados; garantizando un hábitat digno, con acceso equitativo a los servicios básicos, infraestructura, equipamientos y espacios públicos de calidad.	Construcción de un centro de acopio para el cantón, para el año 2023	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.4.1. Reducir el déficit habitacional de vivienda del 58,00% al 48,44%.	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
Planificar, construir y mantener el sistema vial regional, regional, la vialidad urbana; y planificar y mantener en coordinación con los gobiernos provinciales la vialidad parroquial rural.	2. Empresa pública	Garantizar la accesibilidad territorial mejorando la conectividad entre todos los asentamientos humanos, optimizando la accesibilidad y el uso de los diferentes modos de transporte. Así como ampliar y mejorar la cobertura y acceso de las telecomunicaciones y. el uso y	Alcanzar el 100% del mejoramiento y construcción del tramo vial estatal E682 (Bellavista-La Balsa), al 2023	ODS9_	9 Industria, innovación e infraestructura	OPND2	2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	2.2.3. Incrementar el mantenimiento de la red vial estatal con modelos de gestión sostenible del 17,07% al 40%.	9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas
Planificar, construir y mantener el sistema vial regional, regional, la vialidad urbana; y planificar y mantener en coordinación con los gobiernos provinciales la vialidad parroquial rural.	2. Empresa pública	Garantizar la accesibilidad territorial mejorando la conectividad entre todos los asentamientos humanos, optimizando la accesibilidad y el uso de los diferentes modos de transporte. Así como ampliar y mejorar la cobertura y acceso de las telecomunicaciones y. el uso y	Alcanzar el 100% del mejoramiento y construcción del tramo vial "Y" Pucapamba - Chito, al 2023	ODS9_	9 Industria, innovación e infraestructura	OPND2	2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	2.2.3. Incrementar el mantenimiento de la red vial estatal con modelos de gestión sostenible del 17,07% al 40%.	9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas
Planificar, construir y mantener el sistema vial regional, regional, la vialidad urbana; y planificar y mantener en coordinación con los gobiernos provinciales la vialidad parroquial rural.	2. Empresa pública	Garantizar la accesibilidad territorial mejorando la conectividad entre todos los asentamientos humanos, optimizando la accesibilidad y el uso de los diferentes modos de transporte. Así como ampliar y mejorar la cobertura y acceso de las telecomunicaciones y. el uso y	Obtener los estudios para el mejoramiento de la vía Zumba – San Andrés, para el año 2023	ODS9_	9 Industria, innovación e infraestructura	OPND2	2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	2.2.3. Incrementar el mantenimiento de la red vial estatal con modelos de gestión sostenible del 17,07% al 40%.	9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas
Planificar, construir y mantener el sistema vial regional, regional, la vialidad urbana; y planificar y mantener en coordinación con los gobiernos provinciales la vialidad parroquial rural.	2. Empresa pública	Garantizar la accesibilidad territorial mejorando la conectividad entre todos los asentamientos humanos, optimizando la accesibilidad y el uso de los diferentes modos de transporte. Así como ampliar y mejorar la cobertura y acceso de las telecomunicaciones y. el uso y	Incrementar a un 20% el mejoramiento de las vías de interconexión interna del cantón, para el 2023	ODS9_	9 Industria, innovación e infraestructura	OPND2	2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	2.2.3. Incrementar el mantenimiento de la red vial estatal con modelos de gestión sostenible del 17,07% al 40%.	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos
Planificar, construir y mantener el sistema vial regional, regional, la vialidad urbana; y planificar y mantener en coordinación con los gobiernos provinciales la vialidad parroquial rural.	2. Empresa pública	Garantizar la accesibilidad territorial mejorando la conectividad entre todos los asentamientos humanos, optimizando la accesibilidad y el uso de los diferentes modos de transporte. Así como ampliar y mejorar la cobertura y acceso de las telecomunicaciones y. el uso y	Alcanzar el 100% del proyecto de construcción de la vía de acceso a la ciudad de Zumba, para el año 2022	ODS9_	9 Industria, innovación e infraestructura	OPND2	2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	2.2.3. Incrementar el mantenimiento de la red vial estatal con modelos de gestión sostenible del 17,07% al 40%.	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos
Planificar, construir y mantener el sistema vial regional, regional, la vialidad urbana; y planificar y mantener en coordinación con los gobiernos provinciales la vialidad parroquial rural.	2. Empresa pública	Garantizar la accesibilidad territorial mejorando la conectividad entre todos los asentamientos humanos, optimizando la accesibilidad y el uso de los diferentes modos de transporte. Así como ampliar y mejorar la cobertura y acceso de las telecomunicaciones y. el uso y	Alcanzar el 40% de vías adoquinadas en la ciudad de Zumba, para el 2023	ODS9_	9 Industria, innovación e infraestructura	OPND2	2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	2.2.3. Incrementar el mantenimiento de la red vial estatal con modelos de gestión sostenible del 17,07% al 40%.	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos
Planificar, construir y mantener el sistema vial regional, regional, la vialidad urbana; y planificar y mantener en coordinación con los gobiernos provinciales la vialidad parroquial rural.	2. Empresa pública	Garantizar la accesibilidad territorial mejorando la conectividad entre todos los asentamientos humanos, optimizando la accesibilidad y el uso de los diferentes modos de transporte. Así como ampliar y mejorar la cobertura y acceso de las telecomunicaciones y. el uso y	Alcanzar el 100% de vías intercantonales, señalizadas, para el 2023	ODS9_	9 Industria, innovación e infraestructura	OPND2	2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	2.2.3. Incrementar el mantenimiento de la red vial estatal con modelos de gestión sostenible del 17,07% al 40%.	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos
Determinar las políticas de investigación e innovación del conocimiento, desarrollo y transferencia de tecnologías necesarias para el desarrollo provincial	5. Gestión compartida entre diversos GAD	Garantizar la accesibilidad territorial mejorando la conectividad entre todos los asentamientos humanos, optimizando la accesibilidad y el uso de los diferentes modos de transporte. Así como ampliar y mejorar la cobertura y acceso de las telecomunicaciones y. el uso y	Incrementar a 10,679 habitantes (100% de habitantes del cantón) con acceso al servicio de internet, para el año 2023. Dentro del marco de proyectos de cooperación institucional con el MINTEL para ser parte del 98% de la población	ODS9_	9 Industria, innovación e infraestructura	OPND7	7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	7.2.1. Incrementar el porcentaje de instituciones educativas fiscales con cobertura de internet con fines pedagógicos de 41,93% a 65,92%.	9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	1. Gestión institucional directa	Fortalecer la participación ciudadana, las relaciones institucionales y sociales mediante programas, toma de decisiones para lograr el buen vivir en el Cantón	Aumentar a un 75% el cumplimiento de los programas y proyectos para el 2023	ODS16_	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	OPND14	14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	14.3.2 Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,08 a 8,00.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno	5. Gestión compartida entre diversos GAD	Fortalecer la participación ciudadana, las relaciones institucionales y sociales mediante programas, toma de decisiones para lograr el buen vivir en el Cantón	Realizar 5 espacios de socialización del PDOT y PUGS para conocimiento de la ciudadanía, al 2022	ODS17_	17 Alianzas para lograr los objetivos	OPND16	16. Promover la integración regional, la inserción estratégica del país en el mundo y garantizar los derechos de las personas en situación de movilidad humana.	16.1.1 Incrementar la ejecución anual de fondos de cooperación internacional no reembolsable de USD 139,84 millones a USD 160,81 millones.	17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	1. Gestión institucional directa	Fortalecer la participación ciudadana, las relaciones institucionales y sociales mediante programas, toma de decisiones para lograr el buen vivir en el Cantón	Incrementar a 2 ordenanzas por componente (biofísico, socio cultural, económico productivo, asentamientos humanos, movilidad y conectividad y político institucional), para el 2023	ODS17_	17 Alianzas para lograr los objetivos	OPND16	16. Promover la integración regional, la inserción estratégica del país en el mundo y garantizar los derechos de las personas en situación de movilidad humana.	16.1.1 Incrementar la ejecución anual de fondos de cooperación internacional no reembolsable de USD 139,84 millones a USD 160,81 millones.	17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	1. Gestión institucional directa	Fortalecer la participación ciudadana, las relaciones institucionales y sociales mediante programas, toma de decisiones para lograr el buen vivir en el Cantón	Elaborar para el 2021, la ordenanza que pone en marcha el PUGS	ODS16_	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	OPND4	4. Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente.	4.1.1 Reducir de 78,22% a 76,02% los gastos primarios del Gobierno respecto al Presupuesto General del Estado	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno	1. Gestión institucional directa	Fortalecer la participación ciudadana, las relaciones institucionales y sociales mediante programas, toma de decisiones para lograr el buen vivir en el Cantón	Elaborar 2 programas para el fortalecimiento de la participación ciudadana y control social, para el año 2023	ODS16_	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	OPND7	7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	7.3.1. Incrementar el porcentaje de respuesta a la atención de víctimas de violencia para que cuenten con un plan de acompañamiento pasando de 67,60% a 95,00%.	16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños
Protección integral a la niñez y adolescencia	1. Gestión institucional directa	Fortalecer la participación ciudadana, las relaciones institucionales y sociales mediante programas, toma de decisiones para lograr el buen vivir en el Cantón	Alcanzar un programa más, para la niñez, uno para la adolescencia y otro en apoyo a la mujer (total 3 proyectos) para el 2023	ODS16_	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	OPND7	7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	7.3.1. Incrementar el porcentaje de respuesta a la atención de víctimas de violencia para que cuenten con un plan de acompañamiento pasando de 67,60% a 95,00%.	16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños
Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	1. Gestión institucional directa	Fortalecer la participación ciudadana, las relaciones institucionales y sociales mediante programas, toma de decisiones para lograr el buen vivir en el Cantón	Incrementar dos sistemas tecnológicos para la gestión de servicios y la seguridad informática (cableado estructurado), para el GAD Municipal; al 2023	ODS16_	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	OPND14	14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	14.3.2 Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,08 a 8,00.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
Prestación de servicios públicos	1. Gestión institucional directa	Fortalecer la participación ciudadana, las relaciones institucionales y sociales mediante programas, toma de decisiones para lograr el buen vivir en el Cantón	Fortalecer la capacidad institucional del 80% del personal para el 2023	ODS16_	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	OPND14	14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	14.3.1 Incrementar de 16,84 a 38,84 el Índice de Implementación de la Mejora Regulatoria en el Estado para optimizar la calidad de vida de los ciudadanos, el clima de negocios y la competitividad.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	1. Gestión institucional directa	Fortalecer la participación ciudadana, las relaciones institucionales y sociales mediante programas, toma de decisiones para lograr el buen vivir en el Cantón	Incrementar un 25% al presupuesto establecido para la adquisición de materiales, equipos, mobiliario, hasta el 2023.	ODS16_	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	OPND4	4. Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente.	4.1.1 Reducir de 78,22% a 76,02% los gastos primarios del Gobierno respecto al Presupuesto General del Estado	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

RESOLUCIÓN FAVORABLE DE AJUSTE Y ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019-2023 DEL CANTÓN CHINCHIPE, AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025

CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN DEL GAD MUNICIPAL DE CHINCHIPE

RESOLUCIÓN NRO 002 CCP GADCCH 2022

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que en los diferentes niveles de gobierno se conformaran instancias de participación ciudadana, cuyo objetivo, entre otros, es la elaboración de planes y políticas nacionales, locales y sectoriales.

Que, el artículo 241 de la Constitución de la Carta Magna, prescribe, que "la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiermos autónomos descentralizados".

Que, el literal e) del Art 57 del COOTAD establece como atribución del concejo municipal "aprobar el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo cantonal de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos"

Que, el artículo 300 del COOTAD norma "los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente. Los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes. Su conformación y atribuciones serán definidas por la ley".

Que, el Art. 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina el contenido de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados, contendrán al menos, los siguientes componentes: **a**.- Diagnostico; **b**.- Propuesta, **c**.- Modelo de gestión. Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiermos autónomos descentralizados, considerando la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el plan nacional de desarrollo vigente".

Que, el Articulo 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas establece que "los planes de desarrollo y ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la colaboración

de los planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.

Que, el Art. 10 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas establece. "Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso":

Que, el artículo 1 de la resolución Nro. 002-2021-CNP, de 23 de septiembre del 2021, el Consejo Nacional de Planificación resolvió: Dar por conocido y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo 2021 -2025, en su integridad y contenidos.

Que, mediante Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A de fecha 19 de noviembre de 2021, la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo emitió las directrices para la alienación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados al Nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025.

Que, conforme lo establecido en el Código de Planificación y Finanzas Públicas en sus artículos 28 y 29, respecto de la conformación y funciones del Consejo de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados, este se encuentra conformado y en funciones, de acuerdo a lo establecido en la ORDENANZA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHINCHIPE, que regula la organización y funcionamiento del cuerpo normativo que determina en su Art. 05, entre las atribuciones del Consejo de Planificación las de revisar, aprobar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y sus actualizaciones

Que, el Consejo Cantonal de Planificación, el 27 de Enero del 2021, mediante resolución Nro. 002 - CCP-GADMCH-2022, resolvió- "DISPONER que la Dirección de Planificación del GAD Municipal de CHINCHIPE inicie el proceso de alineación del Plan de Desarrollo Ordenamiento Territorial al Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, para lo cual se le faculta al director departamental, que conforme el equipo multidisciplinario que estime conveniente para el cumplimiento de lo dispuesto"

Que, mediante memorando Nº 002-PDOT-GADCH-2022, de fecha 14 de enero, suscrita por parte del personal técnico del plan de desarrollo y ordenamiento territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Chinchipe, en el cual se hace llegar el documento final de la Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial al Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, donde se han analizado los contenidos sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, programas y proyectos a realizarse en el territorio cantonal, y sugiere al Consejo

Cantonal de Planificación del cantón Chinchipe la aprobación de la alineación y ajuste del Plan de Desarrollo Cantonal y de Ordenamiento Territorial al Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, por cuanto se ha cumplido el principio de la participación ciudadana y observando los procedimientos administrativos correspondientes

El Consejo de Planificación del GAD Municipal de CHINCHIPE en uso de las facultades que confiere a este consejo, el Art. 300 del COOTAD en concordancia con el Art. 05 ORDENANZA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHINCHIPE y el Art. 5 y 6 del acuerdo nro. SNP-SNP-2021-0010-A.

RESUELVE

Art. 1- **EMITIR LA RESOLUCIÓN FAVORABLE** a la propuesta de ajuste a la planificación estratégica, banco de proyecto, componentes y alineación de los objetivos estratégicos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento del cantón de Chinchipe, vigente con el nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025 en todo su contenido, por cuanto se ha cumplido, observando los procedimientos administrativos correspondientes

Art. 2.- **DISPONER** que la presente RESOLUCIÓN NRO. 002- CCP-GADMCH-2022 conjuntamente con el memorando N° 002-TPDOT-GADCCH-2022, y anexos del documento final de la Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, al Plan Nacional de Desarrollo 2021 – 2025, presentados, al señor Presidente del Consejo Cantonal de Planificación del cantón Chinchipe, por parte del equipo técnico multidisciplinario del GAD Chinchipe, así como de la oficio NRO. 021-C- GADCCH-2022 con el informe de la comisión de Legislación y Fiscalización, pasen formalmente al Concejo Municipal para su conocimiento, análisis, resolución y aprobación, mediante la respectiva ordenanza municipal para el cumplimiento, ajustes y reporte de los instrumentos y herramientas de planificación cantonal por parte del GAD Chinchipe y en estricto cumplimiento de la normativa vigente para este fin.

Dado y firmado en el salón del pueblo del GAD Municipal de Chinchipe, a los 25 días del mes de enero del 2022.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.

JOSE ALBERTO JARAMILLO NUNEZ

Ing. José Alberto Jaramillo Núñez
ALCALDE DEL GAD CHINCHIPE Y PRESIDENTE DEL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN.

GAD MUNICIPAL Por ti CHINCHIPE ECUADOR

Firmado electrónicamente por:
MANUEL ENRIQUE AMARI VILLACIS

Ing. Enrique Amari Villacis
Representante de los concejales

Firmado electrónicamente por:
FRANCISCO XAVIER PINOS ORTEGA

Ing. Francisco Pinos Ortega
Director de agua potable y alcantarillado

Firmado electrónicamente por:
LUIS MARCELO GRANDA JIMBO

Ing. Marcelo Granda Jimbo
Director de Obras Públicas y Técnico de Gestión de Riesgos

Firmado electrónicamente por:
JOSE ANTONIO CABRERA ALVAREZ

Abg. Antonio Cabrera Álvarez
Director Administrativo

Firmado electrónicamente por:
CARLA YADIRA REINOSA ABAD

Arq. Carla Reinosa Abad
Directora de Planificación

Firmado electrónicamente por:
ORLANDO ALCIVAR JIMENEZ JIMENEZ

Sr. Orlando Jiménez Jiménez
Representante de los Gads. Parroquiales

Firmado electrónicamente por:
NELSON JOSE ORTEGA PENARRETA

Lic. Nelson Ortega Peñarreta
Representante de Liga Deportiva

Firmado electrónicamente por:
SONIA CRISTINA ARMIJOS CHOCHO

Dra. Sonia Armijos Chocho
Representante Participación Ciudadana

Firmado electrónicamente por:
RUTH LILIANA SOZORANGA TOLEDO

Dra. Liliana Sozoranga Toledo
Representante Participación Ciudadana

RESOLUCIÓN NRO. 001- 2022-SG-GADCCH

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CHINCHIPE.

CERTIFICA

Que, el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chinchipe, en el octavo punto del orden del día de la sesión ordinaria Nro. 003-2022, llevada a efecto en el salón del pueblo a las 09h00 del día jueves 27 de enero 2022, con el voto unánime de todos los integrantes.

RESUELVE:

APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DE LA ORDENANZA DE APROBACIÓN A LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN CHINCHIPE 2019-2023, AL PLAN NACIONAL DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021-2025.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Zumba 28 de Enero del 2022

Firmado electrónicamente por:
EDWAR FRANCISCO RODRIGUEZ RODRIGUEZ

Abg. Edwar Francisco Rodríguez Rodríguez
SECRETARIO GENERAL DEL GAD DEL CANTÓN CHINCHIPE

RESOLUCIÓN NRO. 04 (A)-2022-C-GADMCCH
EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHINCHIPE

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHINCHIPE.

Qué; el Art. 227 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación;

Qué; el Art. 238 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiaridad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana;

Qué; el Art. 5 del COOTAD, manifiesta que la autonomía política, administrativa y financiera de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y regímenes especiales previstos en la Constitución comprende el derecho a la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de Gobierno propios en su respectiva circunscripción territoriales bajo su responsabilidad. Por lo tanto, la Institución tiene la potestad para tomar sus propias decisiones enmarcadas por la Constitución y la ley;

Qué; el Art. 6 literal K) del COOTAD, son facultades propias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados emitir dictámenes o informes respecto a las normativas de los respectivos órganos legislativos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, especialmente respecto de ordenanzas tributarias proyectos, planes, presupuestos, celebración de convenios, acuerdos, resoluciones y demás actividades propias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados;

Que.- El Código Orgánico de Organización Territorial Autónomo y Descentralización determina en su Art 323 "El órgano normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o especifico, los que serán aprobados por el Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ella".

Que.- Mediante oficio Nro. 021-C-GADMCCH-2022, de fecha 25 de enero de 2022, suscrito por el Lic. Didier Boris Carranza García concejal y presidente de la comisión de legislación y fiscalización, hace conocer al Ing. José Alberto Jaramillo Núñez, Alcalde del Cantón Chinchipe, el informe del análisis que la comisión realizo al proyecto de ORDENANZA DE APROBACIÓN A LA ACTUALIZACIÓN Y ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN CHINCHIPE 2019-2023, AL PAN NACIONAL DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021-2025.

Qué, el Concejo Municipal del Cantón Chinchipe, en el **cuarto punto del orden del día de la sesión extraordinaria Nro. 0003-2022 del día miércoles 26 de enero de 2022 y sesión ordinaria 0003-2022, del día jueves 27 de enero de 2022, llevada a efecto en el salón del pueblo del GAD Municipal**, por unanimidad a favor, los integrantes del Concejo del

COPIA CERTIFICADO

Municipal de Chinchipe se aprobó la ORDENANZA DE APROBACIÓN A LA ACTUALIZACIÓN Y ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN CHINCHIPE 2019-2023, AL PAN NACIONAL DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021-2025.

RESUELVE:

Artículo 1.- el Concejo Municipal del cantón Chinchipe autoriza al señor Alcalde, para que firme todo acto administrativo hasta la culminación del trámite en mención, que es la aprobación de la ORDENANZA DE APROBACIÓN A LA ACTUALIZACIÓN Y ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN CHINCHIPE 2019-2023, AL PAN NACIONAL DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021-2025, y preceda a su sanción y promulgación, para su respectivo trámite en el Registro Oficial.

Artículo 2.- el señor secretario del concejo municipal notifique la respectiva Resolución a los miembros de la comisión, para su conocimiento y trámites pertinentes.

Disposición final; La presente Resolución entrara en vigencia a partir de la fecha de su sanción, sin perjuicio de su publicación en la Gaceta Oficial y el dominio Web de la Municipalidad.

La presente Resolución entrara en vigencia a partir de la fecha de su expedición.

Dado y firmado en la sala de sesiones del concejo Municipal, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil veintidós.
Lo certifico. -

Para constancia de ello suscriben Alcalde y Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chinchipe, en tres ejemplares de igual tenor y contenido.

Ing. José Alberto Jaramillo Núñez
ALCALDE DEL GAD CHINCHIPE DEL CANTÓN CHINCHIPE

Certifico:

Abg. Edwar Francisco Rodríguez Rodríguez
SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CHINCHIPE

ORDENANZA DE APROBACIÓN A LA ACTUALIZACIÓN Y ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN CHINCHIPE 2019 – 2023, AL PLAN NACIONAL DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021-2025.

Considerando:

Qué, el artículo 280 de la Constitución de la República establece: El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

Qué, los numerales 2 y 4 del artículo **4** del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas dispone: "(...) Para efectos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, las instituciones del gobierno central y de los gobiernos autónomos descentralizados aplicarán las normas de este código respecto de: (...) **2**. La coordinación de los procesos de planificación del desarrollo y de ordenamiento territorial, en todos los niveles de gobierno;; (...) **4**. La coordinación de los procesos de planificación con las demás funciones del Estado, la seguridad social, la banca pública y las empresas públicas, con el objeto de propiciar su articulación con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, según corresponda.

Qué, el artículo 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas establece: "Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado"

Qué, el artículo 10 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, De la articulación de la planificación local y sectorial con el Plan Nacional de Desarrollo. "Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso"

Qué, mediante Resolución No. 002-2021-CNP, de 20 de septiembre de 2021, el Consejo Nacional de Planificación conoció y aprobó el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, en su integridad y contenidos;

Qué, el artículo 2 ibídem, resuelve: "Disponer a la Secretaría Nacional de Planificación que, de conformidad al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su Reglamento, emita

Las directrices y/o instrumentos necesarios con el fin de que la gestión pública, sus planes y/o proyectos a nivel nacional y territorial, estén alineados con el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025";

Qué, el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, de 19 de noviembre del 2021, Expide las "Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025", el artículo 2.

Este Acuerdo será de obligatorio cumplimiento para todos los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales, metropolitanos y parroquiales.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere los artículos 7, 55 literal a); 57 literales a) y e) del COOTAD;

EXPEDIR LA SIGUIENTE:

ORDENANZA DE APROBACIÓN A LA ACTUALIZACIÓN Y ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN CHINCHIPE 2019 – 2023, AL PLAN NACIONAL DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021-2025.

Art. 1.- Objeto.- La presente Ordenanza, tiene por objeto aprobar y adaptar el documento de Actualización y Alineación del Plan De Desarrollo Y Ordenamiento Territorial Del Cantón Chinchipe 2019 – 2023, al Plan Nacional de Creación de Oportunidades 2021-2025, en el marco del Sistema Nacional Descentralizado y de Planificación Participativa, para garantizar la adecuada articulación de la planificación, gestión y ejecución entre los diferentes niveles de gobierno; cuyo texto se adjunta como Anexo Único a la presente Ordenanza.

Art. 2.- Ámbito de Aplicación.- La presente Ordenanza tiene vigencia en todo el territorio del Cantón Chinchipe y sus Parroquias Rurales.

Art. 3.- Alineación.- En concordancia con lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A entiéndase por alineación al ejercicio técnico de asociar los objetivos estratégicos y metas de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vigentes, con los nuevos ejes, objetivos y metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2021 – 2025. Este ejercicio se realizará por una sola vez dentro del actual período de los representantes de los gobiernos locales, y no constituirá una actualización integral del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de cada nivel de gobierno. Los gobiernos autónomos descentralizados podrán considerar las alertas emitidas previamente por la Secretaría Nacional de Planificación, en caso de que consideren subsanar los errores técnicos identificados en los planes de desarrollo

y ordenamiento territorial, reportados al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados SIGAD.

Art. 4.- De la propuesta de alineación de objetivos y metas.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chinchipe a través de la dirección de planificación responsable de la gestión del PDOT, ha

revisado el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025 "Creación de Oportunidades" y subsanado los errores técnicos del PDOT, y ha procedido a elaborar el documento de actualización y alineación, asociando específicamente los objetivos estratégicos y metas del PDOT Cantonal, con los ejes, objetivos y metas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

UNICA.- A partir de la fecha de sanción de la presente Ordenanza, la máxima autoridad ejecutiva, dispondrá a los responsables de las Direcciones de Planificación, administrativa y financiera, para que en un plazo de hasta treinta (30) días calendario, realicen las modificaciones necesarias pertinentes al plan de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión y ejecución del PDOT Cantonal vigente.

DISPOSICIÓN GENERAL

ÚNICA.- En todo lo no previsto en la presente ordenanza se aplicará las disposiciones establecidas para el efecto en el COOTAD y en las leyes conexas.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

ÚNICA.- Se derogan las ordenanzas, reglamentos, resoluciones y cualquier otra normativa de igual o menor jerarquía que se opongan a la presente y que sobre esta misma materia se hubieren expedido en el GAD Municipal de Chinchipe.

DISPOSICIÓN FINAL

ÚNICA.- Esta ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción, y sea publicada en la Gaceta Oficial y pagina web Institucional de la Municipalidad, de

conformidad al Art. 324 del COOTAD. Y se mantendrá en vigencia hasta que se cumplan con los plazos determinados en el articulado de esta norma.

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chinchipe, a los 27 días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Ing. José Alberto Jaramillo Núñez
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHINCHIPE

Abg. Edwar Francisco Rodríguez Rodriguez
SECRETARIO GENERAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHINCHIPE

CERTIFICADO DE DISCUSIÓN DE LA ORDENANZA. - CERTIFICO: Que la Ordenanza que antecede, fue conocida, discutida y aprobada en primera y segunda instancia, por el Concejo del Gobierno Autónoma Descentralizado Municipal del Cantón Chinchipe, durante el desarrollo de la sesión extraordinaria Nro. 0003-2022, del día miércoles 26 de enero del 2022, y sesión ordinaria Nro. 0003-2022, del día jueves 27 de enero de 2022, de conformidad y tal como lo determina el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), Zumba a 27 de enero de 2022.

Abg. Edwar Francisco Rodríguez Rodríguez
SECRETARIO GENERAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHINCHIPE

SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHINCHIPE. A los veintisiete días del mes enero, del dos mil veintidós, a las 12H00.- Vistos: De conformidad con el Art 322 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, remítase tres ejemplares de la presente ordenanza, ante el señor Alcalde, para su sanción y promulgación respectiva.

Abg. Edwar Francisco Rodríguez Rodríguez
SECRETARIO GENERAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHINCHIPE

ALCALDÍA DEL GAD DEL CANTÓN CHINCHIPE.- A los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil veintidós, las 11H00 - De conformidad y dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en las Arts. 322 y 324 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, habiéndose observado el trámite legal y por cuanto la presente Ordenanza está de acuerdo con la Constitución y Leyes de la Republica.- SANCIONO.- **LA ORDENANZA DE APROBACIÓN A LA ACTUALIZACIÓN Y ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN CHINCHIPE 2019 – 2023, AL PLAN NACIONAL DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021-2025.** Para que entre en vigencia, a cuyo efecto se promulgará en los diferentes departamentos de la Municipalidad, en la gaceta oficial y en el sitio Web de la Institución.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHINCHIPE
ALCALDÍA

Ing. José Alberto Jaramillo Núñez
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHINCHIPE

Proveyó y firmo la presente Ordenanza, el señor Ing. José Alberto Jaramillo Núñez. Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chinchipe, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Lo Certifico.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHINCHIPE
SECRETARÍA GENERAL
ZUMBA - ECUADOR

Abg. Edwar Francisco Rodríguez Rodríguez
SECRETARIO GENERAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHINCHIPE